



Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Informe de resultados vigencia 2009
(Artículos 79 Ley 617 de 2000
y 90 de la Ley 715 de 2001)



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

www.dnp.gov.co

Dirección General

Hernando José Gómez Restrepo

Subdirección General

Juan Mauricio Ramírez Cortés

Secretaría General

Tatiana Milena Mendoza Lara

Dirección Técnica de Desarrollo Territorial Sostenible

Oswaldo Abarón Porras Vallejo

Grupo Análisis al Financiamiento del Desarrollo Territorial

William Augusto Jiménez Santana

José Lenin Galindo Urquijo

José Alirio Salinas Bustos

Giovanni Cortés Serrano

José Mauricio Vega Lopera

Grupo de Gestión Pública Territorial

Maritza Pomares Quimbaya

Lina Margarita Bravo Ardila

Rafael Alberto Cerón Bravo

Óscar Ismael Sánchez Romero

Alfredo Javier Rosero Vera

José Oswaldo Espinosa Cuervo

Ingrid Johana Neira Barrero

Norma Juliana Delgado Pérez

Diana Carolina Franco Medina

Liliana María Girón Aponte

Esperanza Castillo Ulloa

Gustavo Olaya Ferreira

Jaime Alonso Osorio Usuga

Subdirección de Finanzas Públicas Territoriales

Luz Stella Carrillo Silva

Carlos Enrique Díaz

Margarita Jaramillo Marín

Mauricio Iregui García

Mónica Diana Parada

Carolina Herrera Correa

Víctor Manuel Lozano Espitia

Marycela Márquez

Carmen Rocío Rangel

Lida del Rocío Serrato Orduz

Ana María Torres Preciado

Yolima Betancourt Hernández

Departamento Nacional de Planeación

ISSN 2027-579X

Evaluación del desempeño integral
de los municipios, 2009

Grupo de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Guionani Celis Sarmiento

Carmen Elisa Villamizar Camargo

Luz Ángela Andrade Arévalo

Julio Peláez Díaz

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Carrera 66 No. 24-09

© Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 No. 13-19

Teléfono: 381-5000

Bogotá, D. C., Colombia

Impreso y hecho en Colombia

Printed in Colombia

Contenido

Presentación	9
Resumen	11
I. Metodología para la medición y análisis del desempeño municipal.....	13
A. Componente de eficacia.....	14
B. Componente de eficiencia.....	17
C. Componente de cumplimiento de requisitos legales.	19
D. Componente de gestión administrativa y fiscal	27
1. Capacidad administrativa.....	27
2. Desempeño fiscal.....	29
II. Resultados en la evaluación del desempeño integral de los municipios 2009	31
A. Reporte de la información.....	31
B. Resultados generales	33
1. Resultados departamentales.....	36
2. Escalafón de desempeño integral municipal, vigencia 2009.....	40
3. Desempeño integral municipal, zonas iendog 2009.....	46
C. Resultados en el desempeño integral municipal, comparación vigencias 2006-2009.....	48
D. Interrelaciones	54
1. Interrelaciones componente de eficacia.....	55
2. Interrelaciones componente de eficiencia	56
3. Interrelaciones componente de requisitos legales	58
E. Análisis por certificación en salud y educación	59
F. Resultados por categorías.....	60

G.	Tipologías según calificación de desempeño integral.....	61
III.	Resultados componente de eficacia 2009.	63
A.	Municipios evaluados.....	63
B.	Resultados generales	64
C.	Resultados sectoriales	67
1.	Sectores básicos	67
2.	Educación	68
3.	Salud	69
4.	Agua potable y saneamiento básico	70
5.	Otros sectores	71
D.	Resultados por departamento	73
E.	Resultados por categoría.	76
F.	Resultados por capitales	77
G.	Resultados por regiones	78
H.	Principales resultados	79
IV.	Resultados componente de eficiencia 2009.....	81
A.	Reporte de información	81
B.	Resultados generales	82
1.	Resultados departamentales.....	89
2.	Comparativo departamental 2008-2009 (626 municipios con información consistente para ambas vigencias).....	91
3.	Resultados por categorías.....	91
4.	Matrícula educativa.....	93
5.	Calidad educativa	96
6.	Régimen subsidiado.....	98
7.	Plan ampliado de inmunizaciones PAI.....	100
8.	Cobertura de agua.....	103
9.	Calidad de agua	106
C.	Análisis por funciones de producción, comparación vigencias 2008-2009.....	108
1.	Índice de eficiencia general	108
2.	Matrícula educativa.....	113

3.	Calidad educativa	114
4.	Régimen subsidiado.....	115
5.	Plan ampliado de inmunizaciones.....	116
6.	Cobertura agua.....	117
7.	Calidad agua.....	118
V.	Resultados componente cumplimiento de requisitos legales 2009.....	121
A.	Resultados generales	121
B.	Resultados del IICRL agregados por regiones, departamentos, capitales, categorías y población.	126
1.	Regiones	126
2.	Departamentos	128
3.	Capitales	129
4.	Categorías	131
5.	Población	132
C.	Resultados sectoriales	132
1.	Educación.....	132
2.	Salud	137
3.	Agua potable y saneamiento básico.....	142
4.	Propósito general.....	144
5.	Alimentación escolar.....	148
6.	Crecimiento de la economía – atención integral a la primera infancia.....	149
7.	Comparación de los resultados sectoriales en la vigencia 2009.....	151
8.	Asignación especial para municipios ribereños.....	152
VI.	Resultados componente de gestión administrativa y fiscal 2009.....	155
A.	Índice de gestión administrativa y fiscal 2009.....	155
1.	Reporte de información	155
2.	Resultados generales.....	156
3.	Resultados departamentales.....	157
4.	Resultados por categorías.....	157
B.	Subcomponente de desempeño fiscal 2009	160
1.	Reporte de información	160

2.	Resultados generales.....	160
3.	Resultados departamentales.....	164
C.	Subcomponente de Capacidad Administrativa 2009.....	166
1.	Reporte de información:	166
2.	Resultados generales.....	169
3.	Resultados por indicador.....	173
4.	Resultados por departamento.....	185
5.	Resultados por categorías.....	186
6.	Resultados de capitales.....	187
7.	Resultado por región.....	189
8.	Principales resultados.....	191
VII.	Efectos de la vecindad espacial del desempeño integral en los gobiernos municipales.....	193
A.	Estadísticos de autocorrelación espacial.....	193
B.	Identificación de autocorrelación espacial global.....	195
C.	Análisis de la autocorrelación espacial local para el desempeño integral.....	203
D.	Modelo econométrico para el Índice de Desempeño Integral.....	209
	Conclusiones y recomendaciones.....	215
Anexo 1	Escalafón de desempeño integral municipal, vigencia 2009.	225
Anexo 2	Resultados de la evaluación del desempeño integral municipal, vigencia 2009.....	249
Anexo 3	Magnitudes del componente de eficiencia municipal, vigencia 2009.....	275
Anexo 4	Magnitudes de la capacidad administrativa, vigencia 2009.....	297

Presentación

La medición del desempeño y de las capacidades institucionales de las administraciones municipales constituye un aspecto crucial para el *buen gobierno*, en aras de mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, toda vez que con el modelo de descentralización colombiano, los gobiernos municipales enfrentan importantes responsabilidades de gasto público social, de cuya gestión efectiva depende buena parte de los logros en las metas de desarrollo social.

Si bien con la descentralización se ha incrementado el acceso de más población a los bienes y servicios financiados con recursos públicos a cargo de las administraciones municipales y estas han aumentado rápidamente su participación en el presupuesto nacional –a través transferencias y cofinanciación–, las capacidades administrativas y técnicas de los gobiernos municipales han mejorado lentamente y de forma desigual, lo cual ha conducido a resultados sociales diferentes y a evidenciar disparidades en las capacidades institucionales entre los distintos municipios.

Uno de los aspectos que garantizan el buen gobierno es la difusión masiva de los resultados de la gestión municipal, tal y como lo señala la Ley 617 de 2000 en su artículo 79. En este libro, *Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009*, se entregan los resultados del desempeño integral de las administraciones municipales, destacando el grado en el cual cada municipio cumple las metas previstas en su plan de desarrollo, la eficiencia con que usa los recursos físicos, humanos y financieros en el suministro de bienes y servicios, como la educación, la salud y el agua potable; el grado en el cual presupuesta y ejecuta los recursos del Sistema General de Participaciones; el desempeño en el manejo de las finanzas, al igual que la idoneidad de las facultades administrativas y de gestión.

Los resultados arrojan importantes diferencias entre regiones. Por ejemplo, el desempeño promedio de los municipios de la Amazorinoquia está 10 puntos por debajo del promedio nacional; la eficiencia en el uso de los recursos de los municipios de la zona central –los de mejores capacidades– no llega a 60 puntos de un máximo posible de 100; el porcentaje de cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo municipales en el Caribe está por debajo de 50%. El documento suministra información relevante para evaluar las diferencias en materia de gestión institucional de los gobiernos municipales, señalar las administraciones de mejores desempeños, estudiar comparativamente las razones de los buenos y malos desempeños, identificar patrones regionales y plantear retos en materia de fortalecimiento institucional, entre otros aspectos.

Por lo anterior, esta Administración se propone afianzar el *buen gobierno*, tanto de las instituciones nacionales como de las territoriales; para ello ha propuesto crear un *Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Territoriales* orientado a hacer más eficiente el gasto público, cerrar las brechas regionales tanto en materia social como de calidad de vida y aprovechar las ventajas de la descentralización mediante el reconocimiento de la heterogeneidad territorial y la creación de capacidades institucionales de gestión. El Programa buscará mayor efectividad en la asistencia técnica territorial y articulación de la oferta, precisará acciones en función de las diferentes capacidades regionales, definirá metas y resultados tangibles que permitan hacer seguimiento al avance en el desempeño de las administraciones municipales.

Por último, se espera que el contenido de este informe se difunda en todo el territorio nacional y que los ciudadanos lo usen para juzgar a sus gobernantes y contrastar la validez de la información suministrada por los alcaldes a los departamentos y al DNP. Así mismo, se espera que los resultados aquí entregados sirvan para el diseño de políticas públicas diferenciadas y para sustentar debates académicos y técnicos en torno al fortalecimiento institucional, tanto nacional como regional y local; también para que las administraciones de más bajos desempeños puedan emprender acciones que eleven sus capacidades, de manera que los recursos públicos rindan más y se pueda avanzar rápidamente hacia la convergencia en la calidad de vida de los colombianos.



HERNANDO JOSÉ GÓMEZ RESTREPO
Director General del Departamento Nacional de Planeación

Resumen

Alcanzar las metas de desarrollo económicas y sociales previstas en el actual Gobierno requiere esfuerzos conjuntos entre el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales. Ello supone aprovechar los beneficios que la descentralización conlleva, en particular lograr la eficiencia en el gasto público local y acercar el gobierno al ciudadano, al mismo tiempo que se armonizan las políticas públicas nacionales en el territorio y se tienen tratamientos diferenciados que reconozcan la heterogeneidad territorial y aprovechen las potencialidades locales.

Para tomar decisiones que permitan mejorar el rumbo de los recursos públicos, la medición del desempeño de las administraciones municipales se convierte en un instrumento esencial. Asimismo, es un insumo para que las autoridades territoriales fijen mejoras potenciales en su gestión y es un material para identificar capacidades institucionales y para orientar, con mejores criterios, la oferta pública de asistencia y acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las capacidades territoriales.

La medición del desempeño municipal provee información valiosa a los ciudadanos, toda vez que da cuenta de las metas previstas en los planes de desarrollo y de su grado de cumplimiento (componente denominado eficacia), de la magnitud de los recursos físicos, humanos y financieros que los alcaldes administran (por ejemplo, impuestos recaudados, regalías percibidas, cantidad de funcionarios y contratistas, inversiones realizadas, aulas educativas ocupadas, agua producida, gastos de funcionamiento y de administración, etc.), de la eficiencia en el uso de estos recursos para suministrar educación, salud y agua potable, de la forma como se están presupuestando y ejecutando los recursos que la Nación transfiere bajo el Sistema General de Participaciones –SGP– y de las capacidades administrativas y fiscales de los municipios. Esta información es esencial para que los ciudadanos se enteren de la gestión de los alcaldes y tengan mejores elementos de juicio a la hora de juzgar los resultados producto de esa gestión.

El DNP pone a disposición del público en general el presente informe de medición de las capacidades institucionales con información de la vigencia 2009. El informe presenta la metodología utilizada para medir el desempeño de las administraciones municipales, una discusión sobre la cantidad y calidad de la información reportada por los municipios, el escalafón municipal de desempeño integral, una caracterización de los resultados encontrados en materia de eficacia, eficiencia, requisitos legales, capacidad administrativa y desempeño fiscal y unos ejercicios de econometría espacial para evaluar los determinantes del desempeño municipal y su impacto en la pobreza.

Los resultados se presentan para todo el país, pero también se analizan diferencias entre municipios certificados y no certificados en educación y salud, por tamaño según la categorización prevista en la Ley 617 de 2000,

por departamentos y por regiones, según sus capacidades de desarrollo endógeno. Asimismo, se plantea una discusión de las interrelaciones entre los distintos componentes y se establecen tipologías de desempeño.

En general, el informe resalta que para la vigencia 2009, 615 municipios reportaron información completa y consistente, alcanzaron una calificación promedio en su desempeño integral de 69 puntos (de un máximo posible de 100). Asimismo, de estos 615 municipios, el 10% recibió una calificación por encima de 80 puntos, mientras que otro grupo –el 36%– obtuvo calificaciones entre 70 y 80 puntos, es decir, se desempeñó satisfactoriamente. El 38% obtuvo un desempeño medio (entre 60 y 70 puntos) y poco más del 15% alcanzó puntajes bajos, entre 40 y 60.

Asimismo, se destaca que los problemas más apremiantes en materia de gestión municipal y capacidades institucionales están asociados a ineficiencias en el uso de los recursos públicos –particularmente en materia de calidad educativa–, régimen subsidiado en salud y cobertura en agua potable. En efecto, la calificación promedio de eficiencia para los municipios alcanzó menos de 57 puntos, siendo más crítica la calificación en calidad educativa, la cual alcanzó menos de 7 puntos. Esto se explica porque en 2009 hubo 20.000 estudiantes menos que no alcanzaron en el examen ICFES puntajes sobresalientes, en relación con el año 2008. En todo caso, los demás componentes, si bien alcanzaron puntajes más altos, están lejos del máximo –100–, lo que indica la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en materia de gestión pública municipal.

Por su parte, el informe revela los problemas de reporte de información de los municipios en general; son los casos más críticos son los municipios de los departamentos de Amazonas, San Andrés, Guainía, La Guajira, Putumayo, Vaupés y Vichada. Un poco menos grave pero igualmente preocupante está la situación de reporte de información en los municipios de otros 12 departamentos, como Meta, Chocó, Sucre, Bolívar, Córdoba, Magdalena. En estos, la mayoría de municipios reportan información incompleta o inconsistente o simplemente no reportan datos para la evaluación.

El escalafón de desempeño integral para la vigencia 2009 lo lideró el municipio de Fusagasugá, en Cundinamarca, seguido por Chía y Tenjo, en este mismo departamento. En el documento también se revelan los municipios de más bajos puntajes, entre ellos Soplaviento y Montecristo, en Bolívar, y Puerto Nariño, en Amazonas.

Por último, el informe discute las diferencias regionales en materia de gestión y destaca los mejores en cada departamento y la situación de las capitales. Aunque las regiones Central y Sur alcanzaron los desempeños promedio más altos, los valores están muy por debajo de los 100 puntos máximos posibles.

Estos resultados y los demás que se presentan en el informe muestran que si bien hay avances importantes en la gestión municipal, en cuanto a más cantidad de bienes y servicios producidos y a una dinámica de gestión pública municipal con más responsabilidades y recursos, destacan también las limitaciones que en materia de gestión enfrentan los municipios, particularmente ineficiencias y capacidades institucionales desiguales. Por esta razón, del informe se desprende la importancia de adelantar un programa integral de carácter institucional que fortalezca las capacidades institucionales, no solo fiscales, sino también de administración integral de los recursos públicos.

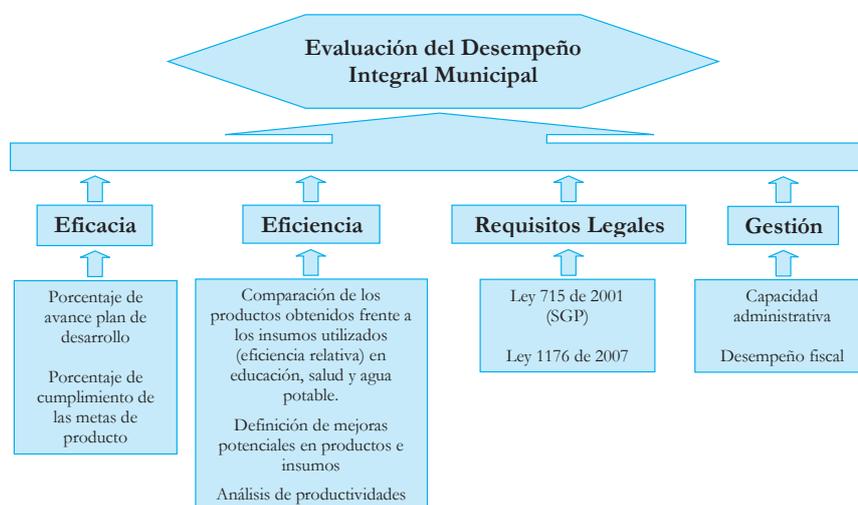
Como se advirtió anteriormente, la buena gestión municipal es esencial para alcanzar las metas de desarrollo, para el buen gobierno y para la transparencia. Este informe divulga los resultados de la gestión de los municipios e invita a estas y las próximas administraciones a mejorar su desempeño, para hacer rendir más los recursos y de esta manera, en armonía con las estrategias nacionales de desarrollo, cumplir más rápidamente las metas de desarrollo en beneficio de la población y de la competitividad del país.

I. Metodología para la medición y análisis del desempeño municipal

La definición y aplicación de la metodología de medición y análisis del desempeño municipal fue una labor desarrollada por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en concertación con los gobiernos departamentales y otras instancias del Gobierno Nacional, proceso que contó con el apoyo financiero de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Esta metodología permite a los departamentos cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación fueron establecidas en las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. La metodología evalúa la gestión municipal en los siguientes cuatro componentes integrados: i) eficacia, ii) eficiencia, iii) cumplimiento de requisitos legales, y iv) gestión, como se especifica a continuación¹.

Diagrama 1. Componentes de la metodología medición del desempeño integral municipal



¹ La metodología completa puede encontrarse en “Metodología para la Medición y Análisis del Desempeño Municipal”, Bogotá, mayo de 2005, disponible en <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/DesarrolloTerritorial/EvaluaciónySeguimiento de la Descentralización/DocumentosdeEvaluación.aspx>

El índice de desempeño municipal está construido a partir de los resultados obtenidos por los municipios en los componentes de eficacia, eficiencia, gestión y cumplimiento de requisitos legales, asignando una ponderación de igual peso para cada uno de los componentes de la evaluación integral, de manera que el indicador integral de desempeño municipal se calcula, según la metodología, de la siguiente manera:

Índice de Desempeño Integral Municipal	$0,25 \text{ EFICACIA}_i + 0,25 \text{ EFICIENCIA}_i + 0,25 \text{ REQUISITOS LEGALES}_i + 0,25 \text{ GESTIÓN}_i$
---	--

El índice, además de permitir la realización de un escalafón (*ranking*) en el cual se ubica a cada municipio en un determinado puesto a escala nacional, resume el desempeño de las administraciones municipales desde una perspectiva integral: cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, eficiencia sectorial en la utilización de insumos, capacidad administrativa y fiscal y cumplimiento de los requisitos legales previstos en la Ley 715 de 2001 para la ejecución de los recursos del SGP.

Las calificaciones cercanas a 100 corresponden a los municipios de mejor desempeño integral, por ser los municipios que cumplen lo prometido en sus planes de desarrollo, obtienen la mayor cantidad de bienes y servicios en relación con los insumos que emplean, cumplen a cabalidad lo estipulado en la Ley 715 de 2001 en cuanto a la ejecución de los recursos del SGP y tienen una alta capacidad de gestión administrativa y fiscal.

Adicionalmente, para facilitar la caracterización municipal, se construyeron los rangos de desempeño, los cuales se enlistan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Rangos de calificación desempeño integral municipal

Rangos de cumplimiento	Niveles de cumplimiento
≥ 80	Sobresaliente
≥ 70 y < 80	Satisfactorio
≥ 60 y < 70	Medio
≥ 40 y < 60	Bajo
< 40	Crítico*

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

A continuación se desarrolla cada uno de los componentes y subcomponentes que integran el Índice de Desempeño Integral, donde se presentan, entre otros aspectos, la metodología de cada uno de los componentes, las fuentes de información, el proceso de validación de la información y la forma de calificación y de presentación de los resultados.

A. Componente de eficacia

El índice de eficacia mide el estado de avance en el cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo. Esta medición se enmarca en el mandato constitucional que establece que todos los niveles de gobierno deben elaborar un plan de desarrollo para “[...] asegurar el uso eficiente de sus recursos y

el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley²; de igual forma, se sustenta en el voto programático³ en el sentido de que el programa de gobierno⁴ se hace efectivo a través de la ejecución del plan de desarrollo.

La estimación de este índice resulta, de acuerdo con la Metodología de Medición y Análisis del Desempeño Municipal⁵, de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de Eficacia Total} = (\text{Índice Sectores Básicos} * 60\%) + (\text{Índice Otros Sectores} * 40\%)$$

El índice de sectores básicos mide el cumplimiento de las metas programadas en los sectores de educación, salud y agua potable, y el índice de otros sectores hace lo propio con las metas de los demás sectores en los cuales la entidad territorial tiene competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001⁶. Es importante señalar que la ponderación responde a que los recursos del Sistema General de Participaciones⁷, en su mayoría, se destinan a financiar programas y proyectos de los sectores básicos.

A su vez, el índice de eficacia de los sectores básicos se compone de dos subíndices: el de eficacia de sectores básicos con recursos y el de sectores básicos sin recursos. El primero evalúa el cumplimiento de las metas que se financian con el presupuesto municipal, y el segundo, aquellas que no requieren de estos recursos para su logro⁸.

$$\text{Índice de Sectores Básicos} = (\text{Índice Sectores Básicos CON Recursos} * 90\%) + (\text{Índice Sectores Básicos SIN Recursos} * 10\%)$$

Frente al cálculo, la Metodología establece que para el caso del índice de eficacia de los sectores básicos con recursos, cada una de las metas debe ponderarse con base en el porcentaje de recursos⁹ del presupuesto municipal utilizados en su ejecución¹⁰. Por su parte, el índice de eficacia de sectores básicos sin recursos se obtiene calculando el promedio del nivel de cumplimiento de las respectivas metas.

² Artículo 339 de la Constitución Política.

³ Definido en el artículo 259 de la Constitución Política.

⁴ Mandato que imponen los electores a sus gobernantes al inscribirse estos como candidatos.

⁵ Disponible en la página: http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Portals/0/archivos/documentos/DDTS/Gestion_Publica_Territorial/1aMetod_desem_mpal.pdf

⁶ En esta clasificación forman parte los sectores deporte y recreación, cultura, servicios públicos (diferentes a acueducto y alcantarillado), vivienda, desarrollo agropecuario, promoción del desarrollo, transporte, medio ambiente, prevención y atención de desastres, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario.

⁷ Principal fuente de financiación de la mayoría de los municipios.

⁸ Porque las acciones que se realizan para su cumplimiento son ejecutadas por actores diferentes a la Administración municipal; por ejemplo, organismos de cooperación internacional, entidades de otros niveles de gobierno, alumnos de instituciones educativas (alfabetización), etc.

⁹ La ponderación con el criterio de recursos obedece no solo a la importancia de la inversión que realizan las entidades territoriales en los sectores básicos, sino al principio de planificación establecido en el artículo 13 del Decreto 111 de 1999, que señala que el presupuesto debe guardar concordancia con los contenidos del plan de desarrollo.

¹⁰ Para la evaluación de la vigencia 2009, el ponderador de recursos de los sectores básicos se hizo con base en la ejecución presupuestal reportada por los municipios a través de los formatos C del SICEP 1001. Este reporte se realiza anualmente y conforme a lo establecido por el Decreto 072 de 2005.

Por último, el índice de otros sectores se calcula con base en un promedio ponderado de las metas programadas para la vigencia. Esta ponderación es determinada por las Administraciones locales, de acuerdo con sus prioridades y con base en criterios autónomos.

Índice otros sectores

$$\sum \text{Nivel cumplimiento} \times \text{Ponderador}$$

La calificación del componente de eficacia está en un rango de 0 a 100 puntos. En general, los municipios que obtienen resultados en los niveles bajo y crítico son aquellos que no cumplieron las metas que se propusieron en la vigencia y/o cuya ejecución presupuestal no responde a las prioridades definidas en el plan de desarrollo. Por su parte, los municipios con mejores resultados son los que cumplen en mayor proporción lo que programaron y cuya ejecución presupuestal es coherente con el ejercicio de planificación local. Los rangos de calificación de este componente son los siguientes:

Tabla 2. Rangos de interpretación del componente de eficacia

Rangos de eficacia	Niveles de eficacia
≥ 80	Sobresaliente
≥ 70 y < 80	Satisfactorio
≥ 60 y < 70	Medio
≥ 40 y < 60	Bajo
<40	Crítico*

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

Fuentes de información

Los municipios remiten información al DNP y a las Oficinas Departamentales de Planeación, a través del SICEP¹¹. Cada año diligencian las casillas relacionadas con la ejecución física y financiera de las metas del plan de desarrollo y ajustan, si se requiere, la programación de la siguiente vigencia, de manera que se garantice la coherencia entre el presupuesto y el proceso de planificación.

Responsable de validar la información municipal

Las oficinas departamentales, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Constitución Política, son las responsables de evaluar a sus municipios. Para ello, revisan, validan, consolidan y analizan los datos que las entidades territoriales reportan el 15 de marzo de cada año¹², siguiendo los parámetros que el DNP elabora¹³, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 de la Ley 617 de 2000. A

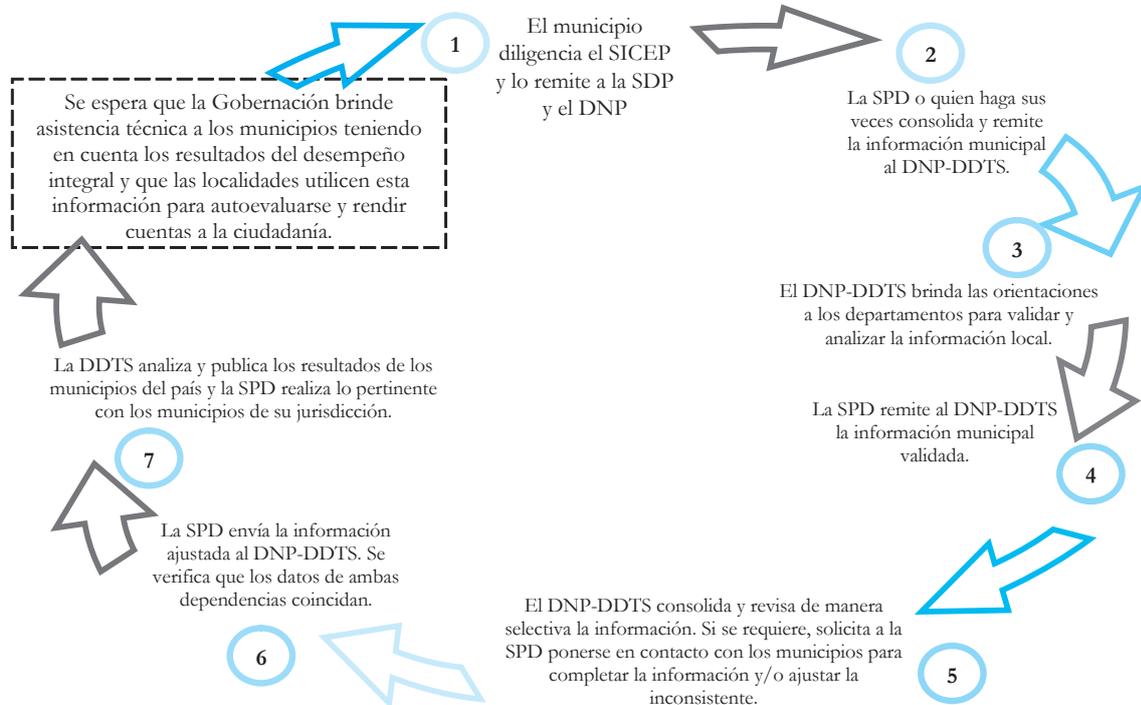
¹¹ Sistema de Información para la Captura de Ejecuciones Presupuestales. La versión del SICEP para la evaluación de 2009 fue 1001.

¹² De acuerdo con lo señalado en el Decreto 072 de 2005.

¹³ Para el año 2009, la Dirección Técnica de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP elaboró el documento “Orientaciones para la evaluación del desempeño municipal vigencia 2009 - Oficinas Departamentales de Planeación. Marzo de 2010”.

continuación, para mayor comprensión del proceso, se ilustra la secuencia de acciones que se efectúan para la medición del índice:

Diagrama 2. Proceso de medición de eficacia



B. Componente de eficiencia

A través de este componente se busca medir la relación entre productos obtenidos e insumos utilizados por un municipio en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios básicos. Es decir, la eficiencia como medida de desempeño de la gestión permite identificar la capacidad de un municipio de lograr una relación óptima (eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo), en comparación con los demás municipios. Así mismo, a través de la medición de la eficiencia se pueden conocer las unidades de producción más eficientes y las mejoras potenciales de las entidades identificadas como relativamente ineficientes y, a partir de los resultados obtenidos, se pueden tomar medidas con el fin de reasignar recursos para optimizar insumos y focalizar acciones institucionales hacia los municipios que presenten los niveles más bajos de eficiencia.

Para el cálculo de la eficiencia relativa municipal de la vigencia 2009 se aplicó la metodología de Análisis Envoltante de Datos (*Data Envelopment Analyst - DEA*) a partir de seis funciones de producción definidas para los sectores de educación, salud y agua potable. Dada la diversidad de los municipios y la presencia

de diferentes tipos de rendimientos en los procesos de gestión para la generación de bienes y servicios, se utilizó un modelo de rendimientos variables a escala. Las funciones de producción para las cuales se midió la eficiencia municipal se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Funciones de Producción para el componente de Eficiencia

Producto e insumos de la función de producción matrícula educativa		
Producto: Alumnos matriculados de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Insumo 1: Total docentes oficiales vinculados	Enfoque: Maximización del producto
	Insumo 2: Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para los últimos tres años (millones de pesos de 2009).	
	Insumo 3: Espacio (m ²) - Aula disponible en los establecimientos educativos oficiales.	
Producto e insumos de la función de producción calidad educativa		
Producto: Número de alumnos cuya calificación en el examen del ICFCES fue media, superior y muy superior (instituciones educativas oficiales)	Insumo 1: Número de docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grado dos del nuevo escalafón.	Enfoque: Maximización del producto
	Insumo 2: Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para los últimos tres años (millones de pesos de 2009).	
Producto e insumos de la función de producción régimen subsidiado		
Producto: Número de afiliados al régimen subsidiado	Insumo 1: Total de recursos destinados al Régimen Subsidiado con todas las fuentes (SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios, etc.) distintos de gastos administrativos (millones de pesos).	Enfoque: Maximización del producto
	Insumo 2: Gastos servicios personales (nómina, aportes + órdenes de prestación de servicios) destinados a las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de Régimen Subsidiado (millones de pesos).	
Producto e insumos de la función de producción plan ampliado de inmunizaciones		
Producto: Personas vacunadas con triple viral: sarampión, rubéola y paperas (TV/SRP)	Insumo 1: Inversión total provenientes de todas las fuentes, destinados al PAI (millones de pesos).	Enfoque: Maximización del producto
	Insumo 2: Cantidad de inmunobiológicos de triple viral suministrados por el Ministerio de la Protección Social.	
Producto e insumos de la función de producción aprovechamiento, cobertura y continuidad del servicio		
Producto 1: Metros cúbicos de agua producida (zona urbana)	Insumo 1: Inversión total en agua potable y saneamiento básico para la prestación del servicio de los últimos tres años (millones de pesos de 2009).	Enfoque: Minimización de los insumos
Producto 2: Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana)		
	Insumo 2: Promedio mensual del número de horas de prestación del servicio de acueducto (zona urbana).	
Productos e insumos de la función de producción calidad del agua		
Producto 1: Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio - IRCA Absoluto, Reescalado). Decreto 1575 de 2007	Insumo 1: Porcentaje de cumplimiento de los parámetros de las pruebas organolépticas, físicas y químicas del agua (potable, segura, no apta) de conformidad con el Decreto 1575 de 2007.	Enfoque: Maximización del producto
	Insumo 2: Inversión total de agua potable y saneamiento básico para la prestación del servicio de los últimos tres años (millones de pesos de 2009).	

Con cada función de producción se obtiene un índice de eficiencia relativo que oscila entre 0 y 100, en el cual 100 es la calificación del municipio eficiente. Calificaciones por debajo de ese valor pertenecen

a niveles de ineficiencia que van desde crítico hasta sobresaliente. De esta manera se obtienen seis indicadores de eficiencia relativa –uno por función de producción–, a partir de los cuales se consigue un indicador promedio que se llama el *índice de eficiencia global*.

Al igual que en el caso de la Eficacia, para el componente de Eficiencia se definieron rangos que permiten caracterizar a los municipios. Los rangos para cada función de producción como para el indicador global se describen en la siguiente tabla.

Tabla 4. Rangos de interpretación del componente de Eficiencia

Rangos de eficiencia	Niveles de eficiencia
≥ 80	Sobresaliente
≥ 70 y < 80	Satisfactorio
≥ 60 y < 70	Medio
≥ 40 y < 60	Bajo
< 40	Crítico*

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

C. Componente de cumplimiento de requisitos legales

Objetivo

El componente de requisitos legales tiene como objetivo evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto por la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007 y los decretos reglamentarios, relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Es decir, el cumplimiento de los requisitos legales como medida de la efectiva incorporación y ejecución de los recursos del SGP por parte de los municipios y distritos.

En este componente es relevante precisar que la función de seguimiento y evaluación del cumplimiento de requisitos legales, a cargo de las Secretarías Departamentales de Planeación y del Departamento Nacional de Planeación (DNP), definida en los artículos 89 y 90 de la Ley 715 de 2001, es independiente de la función del control fiscal que le compete a la Contraloría General de la República o las Contralorías Territoriales, así como del control disciplinario que ejercen la Procuraduría General de la Nación y las personerías municipales.

Alcance de la evaluación

El Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) evalúa el nivel de cumplimiento en la incorporación (ingreso) y ejecución del gasto (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) de los municipios y distritos con los recursos del SGP en las asignaciones especiales (alimentación

escolar, ribereños del Río Grande de la Magdalena y primera infancia) y en las participaciones sectoriales (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general)

Con respecto al *ingreso* se evalúa que los municipios hayan incorporado¹⁴ en su presupuesto la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social, en cada uno de los componentes del SGP, de acuerdo con lo definido en el artículo 84 de la Ley 715 de 2001, que establece “[...] *Los ingresos y gastos de las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones se apropiarán en los planes y presupuestos de los departamentos, distritos y municipios [...]*” y en el artículo 89 de la Ley 715 de 2001 “[...] *los departamentos, distritos y municipios, al elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto, programarán los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, objetivos y metas de su plan de desarrollo [...]*”.

Dado que la ejecución presupuestal de ingresos es de caja, las administraciones municipales deben incorporar en el presupuesto de ingresos el 100% de los recursos asignados por el Conpes Social para la vigencia fiscal correspondiente.

En cuanto a los *gastos* (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) se evalúa el nivel de la ejecución de los recursos asignados por el Conpes Social en cada uno de los componentes del SGP. La ejecución presupuestal de los gastos se refiere a los compromisos adquiridos por parte de la entidad territorial entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de la respectiva vigencia. En cumplimiento de la normatividad vigente, la ejecución de los gastos debe ser del 100% de los recursos asignados por el Conpes Social, o lo más cercana a ello, dado que estos recursos están orientados a satisfacer las necesidades sociales de la población.

Cabe aclarar que en la ejecución de gastos se incluyen los recursos comprometidos por los municipios y distritos para gastos de funcionamiento (SGP Propósito General Libre Destinación – Municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría y SGP Educación Cuota de Administración) y pago del servicio de la deuda, conforme a lo definido en los artículos 11 y 21 de la Ley 1176 de 2007 y los artículos 6º, 7º y 92 de la Ley 715 de 2001.

Así mismo, es importante tener en cuenta que la ejecución de los ingresos y los gastos del SGP no puede ser mayor al 100% de los recursos asignados por el Conpes Social, debido a la prohibición de hacer unidad de caja, establecida en el artículo 91 de la Ley 715 de 2001 “[...] *Los recursos del Sistema General de Participaciones no harán Unidad de caja con los demás recursos del presupuesto y su administración deberá realizarse en cuentas separadas de los recursos de la entidad y por sectores [...]*”.

Fuente de Información

En la evaluación del componente de requisitos legales se comparan los recursos asignados por el Conpes Social con la ejecución realizada por los municipios y distritos. Para dicho ejercicio se requieren las siguientes fuentes de información:

¹⁴ Se entiende como el total de recursos recaudados por la entidad territorial.

- *Conpes Social (Nivel Nacional)*: Se debe analizar la distribución de los recursos del SGP efectuada por el Conpes Social para la vigencia 2009, con el propósito de determinar los recursos asignados a cada uno de los municipios y distritos objeto de la evaluación. Para dicho propósito se toma la información de los documentos Conpes Sociales mediante los cuales se aprobó la distribución de los recursos del SGP, teniendo en cuenta la distribución de la última doceava de la vigencia 2008 (aprobada por el Conpes Social 121 de 2008), la distribución inicial de las once doceavas de 2009 (aprobada por el Conpes Social 122 de enero de 2009) y los ajustes realizados en el transcurso de la vigencia (Conpes Sociales 123 de abril de 2009, 125 de julio de 2009, 126 de agosto de 2009, 127 de octubre de 2009 y 128 de noviembre de 2009).
- *SICEP (Entidades Territoriales)*: De acuerdo con lo establecido por el artículo 89 de la Ley 715 de 2001, las entidades territoriales deben preparar un informe sobre la ejecución presupuestal de los recursos del SGP, que debe ser remitido a la Secretaría de Planeación del respectivo departamento y al Departamento Nacional de Planeación. Para este fin, el DNP diseñó el aplicativo “Sistema de Información para la Captura de la Ejecución Presupuestal de municipios y resguardos indígenas” (SICEP), que en su versión 1001 las entidades territoriales reportaron la información de la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2009.

Las formalidades del reporte de la información se encuentran establecidas en el Decreto 72 de 2005, que define el 15 de marzo de cada año como la fecha límite en la cual los municipios deben remitir la información. De esta manera, los municipios debieron radicar en la Oficina de Correspondencia del DNP y/o enviar por correo la información del SICEP impresa, firmada y en medio magnético, a más tardar el 15 de marzo de 2010.

En consecuencia, de la información reportada por las entidades territoriales a través del SICEP 1001 hasta el 15 de marzo de 2010, para efectos de la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales que establece la Ley 715 de 2001, se extraen los datos necesarios para comparar con los recursos asignados por el Conpes Social y verificar la incorporación del ingreso, así como la ejecución de los gastos realizados con los recursos del SGP.

Es preciso reiterar que la información utilizada para este ejercicio fue la suministrada por los municipios y distritos que cumplieron con el plazo establecido en el Decreto 72 de 2005, así como las solicitudes de ajuste y correcciones realizadas por las administraciones municipales presentadas en los formatos correspondientes, firmadas por los funcionarios responsables y radicadas en el DNP o enviadas por correo a más tardar el 15 de marzo de 2010.

Componentes para evaluar

El indicador de requisitos legales integra la evaluación de los diferentes componentes del SGP, tanto en la incorporación del ingreso como en la ejecución de los gastos conforme a la normatividad vigente.

En este apartado es necesario recordar que después de la expedición del Acto Legislativo 04 de 2007, que modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto por las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, la composición del SGP es la siguiente:

- *Asignaciones especiales*
Alimentación escolar
Resguardos indígenas
Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet)
- *Participaciones sectoriales*
Educación
Salud
Agua potable y saneamiento básico
Propósito General
- *Atención integral a la primera infancia (crecimiento de la economía)*

Ahora bien, teniendo en cuenta las participaciones del SGP, los componentes que forman parte del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales (IICRL) para la vigencia 2009 son los siguientes:

- *Alimentación escolar*
- *Calidad educativa*
- *Prestación del servicio en educación*
- *Total educación (solo para municipios certificados en la ejecución de gastos)*
- *Régimen subsidiado en salud*
- *Acciones de salud pública en salud*
- *Prestación de servicios a la población pobre no asegurada en salud*
- *Agua potable y saneamiento básico*
- *Libre destinación en propósito general*
- *Libre inversión en propósito general*
- *Deporte y recreación en propósito general*
- *Cultura en propósito general*
- *Atención integral a la primera infancia - Crecimiento de la Economía (Acto Legislativo 4 y Ley 1176 de 2007)*
- *Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena.*

En cada uno de estos componentes se analiza la ejecución del ingreso (con excepción de total educación) y los gastos realizados con los recursos asignados, para verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007.

Criterios de evaluación

Como se ha mencionado previamente, el indicador de requisitos legales evalúa el nivel de cumplimiento en la incorporación y en la ejecución del gasto realizado por los municipios y distritos con los recursos

del SGP en cada uno de los componentes. Con respecto al ingreso se evalúa que el municipio haya incorporado en el presupuesto la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social y en los gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) se evalúa el nivel de la ejecución de los recursos asignados, conforme a lo dispuesto por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007.

Para calcular la ejecución de ingresos se divide el valor del ingreso reportado por la administración municipal en el formato A del SICEP (variable total recaudado) entre el valor asignado por el Conpes Social en el respectivo componente. Para calcular la *ejecución de gastos*, se divide el valor de los gastos reportado por la administración municipal en los formatos B, C y D del SICEP entre el valor asignado por el Conpes Social en el respectivo componente.

De la operación anterior se obtiene un resultado con base en el cual se debe calcular un porcentaje estandarizado entre 0 y 100%, donde 0% indica incumplimiento total y 100% nivel de cumplimiento óptimo. El análisis de la estandarización de los resultados se realiza teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1. *Cumple*: Cuando se incorpora en el presupuesto la totalidad del valor asignado. El municipio obtiene calificación equivalente a 100%.
2. *Ejecuta menos de lo asignado*: Cuando se incorpora en el presupuesto un valor inferior al asignado. El municipio respectivo obtiene calificación equivalente a \$Ejecutado/\$Asignado.
3. *Sobrestima*: Cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al asignado. El municipio obtiene calificación equivalente a 0%, ya que el valor incorporado en el presupuesto no puede en ningún caso superar lo asignado por el Conpes Social, de acuerdo con la normatividad vigente:
 - *Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de unidad de caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no hará unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.*
 - *Artículo 84 de Ley 715. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales, ya que de lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (artículo 414 de la Ley 599 de 2000).*
 - *Principio de equilibrio presupuestal.*
4. *Reporta cero*: Cuando los municipios según su reporte no incorporaron los recursos del SGP al presupuesto. Puede ser generado por problemas en la clasificación del ingreso o efectivamente por deficiencias en la presupuestación. El municipio obtiene calificación equivalente a 0%.
5. *Cumplimiento de competencias*: Evalúa si la entidad territorial cumple con las competencias asignadas por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007:
 - *Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio.*
 - *Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.*
 - *Libre destinación de la participación de propósito general: Los municipios de categoría especial, primera, segunda y tercera no pueden destinar el 42% de los recursos de la participación de propósito general para libre destinación u otros gastos inherentes a su funcionamiento.*
 - *Municipios ribereños del Río Grande de La Magdalena: Los municipios y distritos que no son ribereños no pueden incorporar y/o ejecutar recursos con cargo a la asignación especial para los municipios ribereños.*

Cuando las entidades territoriales incumplen estas disposiciones obtienen una calificación equivalente a 0%.

6. *Problemas de cifras*: Cuando hay inconsistencia en las cifras en las que se reportó la información (pesos, millones, etc.). El SICEP se debe diligenciar en miles de pesos; cuando la entidad territorial reporta la información en unidades diferentes a estas, obtiene calificación equivalente a 0%.
7. *Extemporáneo*: Cuando la entidad territorial reportó la información después del 15 de marzo de 2010 (Decreto 72 de 2005), obtuvo calificación equivalente a 0%.
8. *No envió información*: Cuando la entidad territorial hizo caso omiso a la obligación de reportar información sobre la ejecución presupuestal al DNP, obtiene calificación equivalente a 0%.

El *Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL)* en la ejecución municipal del Sistema General de Participaciones permite medir en forma general el nivel de cumplimiento y realizar comparaciones entre entidades territoriales. El IICRL para la vigencia 2009 presenta una modificación en la forma de cálculo respecto a la fórmula aplicada en la evaluación del año 2008: Ahora la metodología 2009 incluye una ponderación del 30% en ingresos y un 70% en la ejecución de gastos para el cálculo de la calificación sectorial; esto, con el propósito de optimizar los resultados de los indicadores del componente.

La fórmula de cálculo para la evaluación 2009 se presenta a continuación:

1. Para los *municipios no certificados en el sector de educación*, el IICRL es el promedio ponderado de los siguientes componentes:

Componente	Calificación	Sector	Calificación sectorial ¹⁵ (A)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2009) (B)	Indicador total ponderado C = (A * B)
Educación - calidad Educación - prestación de servicios	Ingreso % Gasto % Ingreso % Gasto %	Total educación	Promedio ponderado calificación componentes sector Educación	Recursos asignados SGP educación/total recursos SGP	%
Salud - régimen subsidiado Salud - salud pública SGP salud - prestación de servicios a población pobre no afiliada	Ingreso % Gasto % Ingreso % Gasto % Ingreso % Gasto %	Total salud	Promedio ponderado calificación componentes sector salud	Recursos asignados SGP salud/total recursos SGP	%
Agua potable y saneamiento básico	Ingreso % Gasto %	Total agua potable	Promedio ponderado calificación componentes sector agua	Recursos asignados SGP agua/total recursos SGP	%
Alimentación escolar	Ingreso % Gasto %	Total alimentación escolar	Promedio ponderado calificación componente alimentación escolar	Recursos asignados SGP alimentación escolar/total recursos SGP	%

Componente	Calificación	Sector	Calificación sectorial ¹⁵ (A)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2009) (B)	Indicador total ponderado C = (A * B)
Atención integral a la primera infancia	Ingreso % Gasto %	Total primera infancia	Promedio ponderado calificación componente primera infancia	Recursos asignados SGP primera infancia/total recursos SGP	%
Ribereños	Ingreso % Gasto %	Total ribereños	Promedio ponderado calificación componentes mpios. ribereños	Recursos asignados SGP Ribereños/total recursos SGP	%
Propósito general - libre destinación	Ingreso % Gasto %	Total participación propósito general	Promedio ponderado calificación componentes propósito general	Recursos asignados SGP Propósito General/ Total recursos SGP	%
Propósito general - resto libre inversión	Ingreso % Gasto %				
Propósito general - deporte	Ingreso % Gasto %				
Propósito general - cultura	Ingreso % Gasto %				
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)					%

2. Para los distritos y municipios certificados en el sector de educación, el IICRL es el promedio ponderado de los siguientes componentes:

Componente	Calificación	Sector	Calificación sectorial ¹⁶ (A)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2009) (B)	Indicador total ponderado C = (A * B)
Educación - calidad	Ingreso %	Total educación	Promedio ponderado calificación componentes sector educación	Recursos asignados SGP educación/total recursos SGP	%
Educación - prestación de servicios	Gasto %				
Educación - total	Ingreso % Gasto %				
Salud - régimen subsidiado	Ingreso % Gasto %	Total salud	Promedio ponderado calificación componentes sector salud	Recursos asignados SGP salud/total recursos SGP	%
Salud - salud pública	Ingreso %				
SGP salud - prestación de servicios a población pobre no afiliada	Gasto % Ingreso % Gasto %				
Agua potable y saneamiento básico	Ingreso % Gasto %	Total agua potable	Promedio ponderado calificación componentes sector agua	Recursos asignados SGP agua/total recursos SGP	%
Alimentación escolar	Ingreso % Gasto %	Total alimentación escolar	Promedio ponderado calificación componente alimentación escolar	Recursos asignados SGP alimentación escolar/total recursos SGP	%

¹⁵ Ponderada: 30% ingresos y 70% gastos.

Componente	Calificación	Sector	Calificación sectorial ¹⁶ (A)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2009) (B)	Indicador total ponderado C = (A * B)
Atención integral a la primera infancia	Ingreso % Gasto %	Total primera infancia	Promedio ponderado calificación componente primera infancia	Recursos asignados SGP primera infancia/total recursos SGP	%
Ribereños	Ingreso % Gasto %	Total ribereños	Promedio ponderado calificación componentes municipios ribereños	Recursos asignados SGP ribereños/total recursos SGP	%
Propósito general - libre destinación	Ingreso % Gasto %	Total participación propósito general	Promedio ponderado calificación componentes propósito general	Recursos asignados SGP propósito general/total recursos SGP	%
Propósito general - resto libre inversión	Ingreso % Gasto %				
Propósito general - deporte	Ingreso % Gasto %				
Propósito general - cultura	Ingreso % Gasto %				
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (sumatoria columna C)					%

El IICRL se debe interpretar considerando los rangos establecidos en la siguiente tabla:

Tabla 5. Rangos de interpretación del indicador integral de cumplimiento de requisitos legales

Calificación	Valor del indicador
Cumplimiento óptimo 1. (> 95)	Mayor o igual al 95% Municipios que en todos los componentes ejecutan en forma consistente, tanto en ingresos como en inversión, los recursos del SGP asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos definidos por la ley.
Incumplimiento bajo 2. (≥ 80 y < 95)	Menor al 95% y mayor o igual al 80% Municipios que presentan leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación.
Incumplimiento medio 3. (≥ 50 y < 80)	Menor del 80% y mayor o igual al 50% Entidades territoriales con medianos problemas en la incorporación y destinación de los recursos del SGP, frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales.
Incumplimiento alto 4. (< 50)	Menor al 50% Municipios donde hay un alto margen entre los recursos asignados del SGP y la incorporación y ejecución presupuestal de los mismos, lo que no les permite cumplir con los objetivos de inversión social conforme a lo previsto en las disposiciones legales.
Igual a cero 5. (0)	Igual a 0% Municipios cuya información no tienen soporte físico o reportaron extemporáneamente o no reportaron información sobre ejecución presupuestal.

¹⁶ Ponderada: 30% ingresos y 70% gastos.

D. Componente de gestión administrativa y fiscal

El Índice de Gestión es el promedio entre el Índice de Capacidad Administrativa y el Índice de Desempeño Fiscal. La integración de estos componentes brinda señales importantes acerca de los resultados en gestión pública obtenidos por las administraciones municipales, entendida como un conjunto de procesos económicos, ambientales, políticos, institucionales, físicos y financieros concebidos desde su planificación, ejecución y evaluación para el cumplimiento de los planes de desarrollo municipales.

El Índice de Gestión resume, entonces, la capacidad administrativa y financiera de un municipio para materializar los objetivos y metas programados en el plan de desarrollo local. Sirve además como instrumento explicativo de los resultados alcanzados en los componentes de Eficacia y Eficiencia de la evaluación integral; también ayuda a caracterizar a los municipios según los rangos planteados en la siguiente tabla.

Tabla 6. Rangos de interpretación del componente de Gestión

Rangos de gestión	Niveles de gestión
≥ 80	Sobresaliente
≥ 70 y < 80	Satisfactorio
≥ 60 y < 70	Medio
≥ 40 y < 60	Bajo
< 40	Crítico*

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

1. Capacidad administrativa

El índice de capacidad administrativa mide la disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos, así como la adopción de acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control y evaluación, para el mejoramiento continuo de la entidad territorial. Su estimación resulta de realizar el promedio simple de los siguientes cinco indicadores:

- *Estabilidad del Personal Directivo: Determina el movimiento de los funcionarios del nivel directivo que desempeñan cargos de libre nombramiento y remoción para la vigencia por evaluar.*
- *Profesionalización de la Planta: Mide el grado de formación profesional de la planta de personal de la administración municipal.*
- *Disponibilidad de Computador: Mide la disponibilidad de equipos de cómputo que poseen los funcionarios en los niveles directivo, asesor, profesional y técnico para el cumplimiento de sus funciones.*
- *Automatización de Procesos: Mide si los municipios han implementado aplicativos y/o programas de computador –software– en los principales procesos transversales que se llevan a cabo en la Administración, es decir, nómina de docentes, Sisbén, contabilidad, recaudo tributario, presupuesto, tesorería, servicio de acueducto, nómina, estratificación, pasivos pensionales, banco de proyectos, contratación, tablas de retención y control interno.*

- *Modelo Estándar de Control Interno: Mide el avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) de las administraciones municipales.*

La calificación derivada de esta operación se analiza según los siguientes rangos de interpretación¹⁷.

Tabla 7. Rangos de interpretación del componente de capacidad administrativa

Rangos de capacidad administrativa	Niveles de capacidad administrativa
≥ 80 y ≤ 100	Sobresaliente
≥ 70 y < 80	Satisfactorio
≥ 60 y < 70	Medio
≥ 40 y < 60	Bajo
< 40	Crítico*

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

Fuentes de información

Los municipios reportan la información de planta de personal, disponibilidad de computadores y automatización de procesos, a través del aplicativo Sistema de Información para la Captura de Ejecuciones Presupuestales versión anual (SICEP).

El Departamento Administrativo de la Función Pública suministra la información del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con base en los resultados de la encuesta anual que para el efecto aplican a las entidades territoriales.

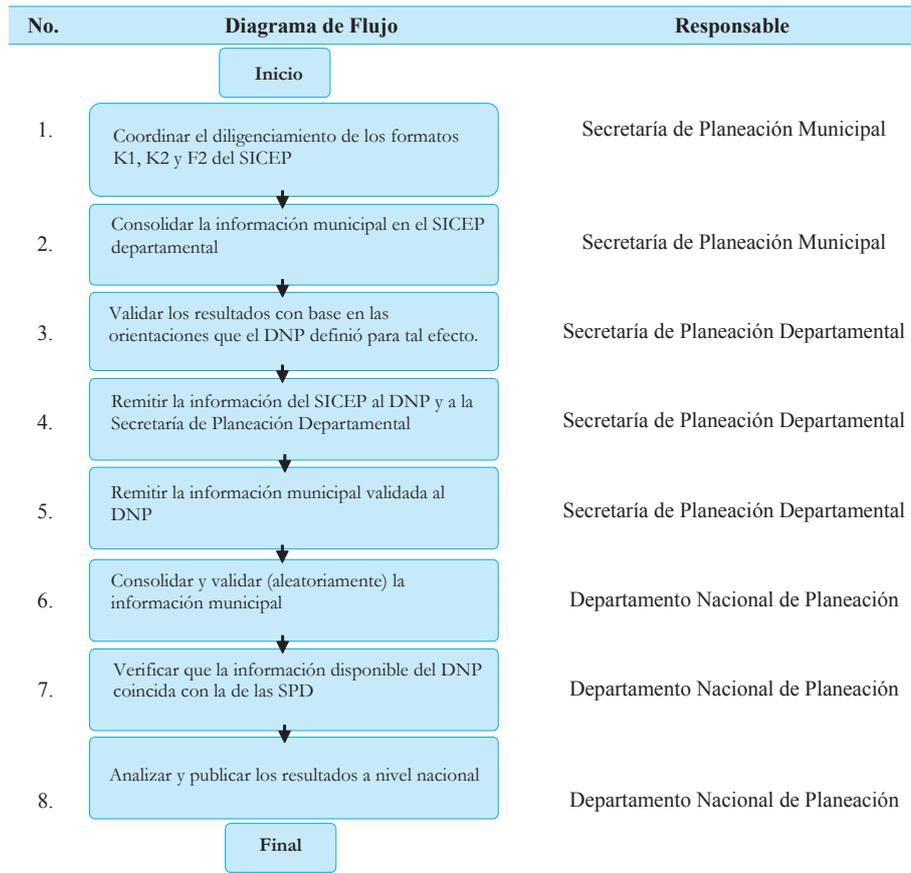
Responsable de validar la información municipal

Las Secretarías de Planeación Departamental o quienes hagan sus veces son las responsables de consolidar, validar, analizar y remitir los resultados municipales de capacidad administrativa al DNP, entidad que a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible los consolida y socializa a nivel nacional. El proceso se ilustra en el siguiente diagrama.

¹⁷ En este punto cabe precisar que la estimación de los indicadores de *Estabilidad del Personal Directivo*, *Profesionalización de la Planta*, *Disponibilidad de Computador* y *Automatización de Procesos* se realiza con base en el rango de interpretación definido para la valoración del Índice de Capacidad Administrativa, mientras que el indicador de *Modelo Estándar de Control Interno* se analiza con base en el siguiente rango de implementación definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Rango	Criterios
Puntaje entre 90 y 100	Cumplimiento
Puntaje entre 60 y 89	Incumplimiento Medio
Puntaje entre 0 y 59	Incumplimiento Alto

Diagrama 3. Proceso de medición de capacidad administrativa municipal



Es importante señalar que en este proceso de medición las fuentes de información son: i) los municipios (formatos K1, K2 y F2 del Sistema de Información para la Captura de Ejecuciones Presupuestales [SICEP]), y ii) el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) (estadísticas del Modelo Estándar de Control Interno [MECI]); mientras que las Secretarías de Planeación Departamental o quien haga sus veces son las responsables de consolidar, validar, analizar y remitir los resultados municipales al DNP y este último, a través de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible, evalúa y socializa a nivel nacional la capacidad administrativa local. A continuación se diagrama el proceso de medición del índice:

2. Desempeño fiscal

Su objetivo fundamental es evaluar el estado de las finanzas de los municipios. Está construido a partir de seis indicadores financieros que permiten medir: i) la capacidad de las administraciones municipales de sustentar sus gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación, conforme a los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000; ii) la importancia de las rentas tributarias en los ingresos totales; iii) la dependencia de las transferencias de la Nación para el financiamiento municipal; iv) el nivel

de solvencia frente al endeudamiento; v) la magnitud de la inversión en el gasto total; y vi) la capacidad de ahorro corriente como proporción del ingreso corriente¹⁸.

La metodología utilizada comprende, de los seis indicadores anteriores, su agregación en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales, y el establecimiento de un escalafón –*ranking* fiscal– de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados:

- *Buen balance en su desempeño fiscal.*
- *Suficientes recursos para sostener su funcionamiento.*
- *Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617 de 2000.*
- *Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).*
- *Altos niveles de inversión.*
- *Adecuada capacidad de respaldo de su deuda.*
- *Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.*

En concordancia con los casos anteriores, con el indicador sintético de desempeño fiscal se construyeron rangos que ayudan a caracterizar a los municipios de acuerdo con el manejo de sus finanzas. Dichos rangos se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 8. Rangos de interpretación del componente de desempeño fiscal

Rangos de desempeño fiscal	Niveles de desempeño fiscal
≥ 80	Solvente
≥ 70 y < 80	Sostenible
≥ 60 y < 70	Vulnerable
≥ 40 y < 60	Riesgo
< 40	Deterioro*

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

¹⁸ DNP. Medición y análisis del desempeño fiscal de los municipios y departamentos, Bogotá, 2006.

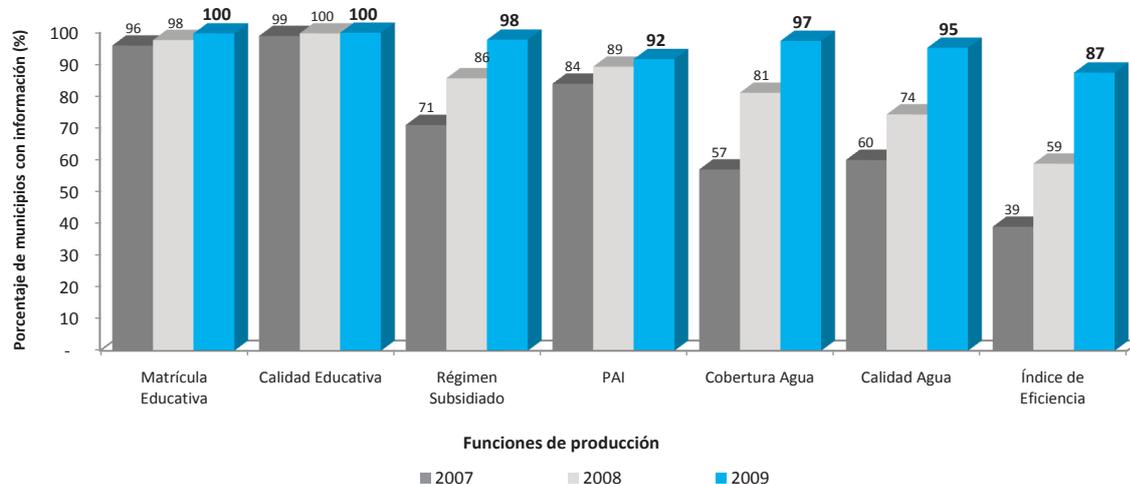
II. Resultados en la evaluación del desempeño integral de los municipios 2009

A. Reporte de la información

Para la vigencia del 2009, 615 municipios presentaron información completa y consistente para cada uno de todos los componentes de la evaluación de desempeño integral; esto representa un avance frente a lo obtenido en 2008 –del 48,5%–, año en el que se contó con información completa y consistente para 317 municipios del país.

La siguiente gráfica muestra el creciente número de municipios que han venido reportando información completa y consistente desde el año 2006 al año 2009, salvo el componente de requisitos legales, que perdió 20 municipios entre las vigencias 2008 y 2009; los demás componentes muestran tendencia de aumento en el tiempo. El componente de mayor aumento es el de eficiencia, que pasó de 646 municipios en el año 2008 a 963 en el 2009, seguido por el componente de capacidad administrativa, el cual aumentó 179 municipios entre los dos años.

Gráfico 1. Municipios con información completa y consistente, 2006-2009



Fuente: DNP-DDTS.

Con respecto a la gestión de las secretarías departamentales en el proceso de validación, levantamiento y consolidación de la información de sus respectivos municipios, sobresale el buen resultado del departamento de Risaralda, el cual alcanzó el 100% de sus catorce municipios con información completa y consistente. También se resalta la labor desempeñada por los departamentos de Tolima, Quindío y Antioquia, los que alcanzaron un alto porcentaje –superior al 80%– de municipios con información completa y consistente.

De otra parte, departamentos como Amazonas, Archipiélago de San Andrés, Guainía, La Guajira, Putumayo, Vaupés y Vichada no presentaron información completa y consistente para ningún municipio, caso realmente alarmante si se tiene en cuenta que la mayoría de estos departamentos están conformados por pocos municipios, por lo que la labor de validación y consolidación de la información no es tan ardua –como sí ocurre con otros departamentos– y que además año a año persiste la misma situación.

Tabla 9. Porcentaje de municipios que entregaron información completa y consistente, vigencia 2009, agregado departamental

Departamento	Eficacia	Eficiencia	CRL ¹⁹	CA ²⁰	Desempeño fiscal	Desempeño integral
Amazonas	50,0%	50,0%	50,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Antioquia	97,6%	98,4%	96,8%	85,6%	100,0%	82,4%
Arauca	57,1%	100,0%	100,0%	71,4%	100,0%	42,9%
Archipiélago de San Andrés	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	0,0%
Atlántico	73,9%	100,0%	100,0%	65,2%	100,0%	56,5%
Bogotá, D. C.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Bolívar	19,6%	91,3%	73,9%	23,9%	89,1%	8,7%
Boyacá	98,4%	100,0%	96,7%	67,5%	100,0%	62,6%
Caldas	63,0%	100,0%	100,0%	88,9%	100,0%	59,3%
Caquetá	81,3%	100,0%	100,0%	75,0%	100,0%	68,8%
Casanare	100,0%	100,0%	100,0%	78,9%	100,0%	78,9%
Cauca	83,3%	83,3%	97,6%	71,4%	100,0%	54,8%
Cesar	100,0%	92,0%	96,0%	76,0%	100,0%	72,0%
Chocó	96,7%	30,0%	96,7%	70,0%	100,0%	20,0%
Córdoba	16,7%	26,7%	86,7%	13,3%	100,0%	3,3%
Cundinamarca	97,4%	99,1%	95,7%	76,7%	100,0%	73,3%
Guainía	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%
Guaviare	50,0%	75,0%	100,0%	75,0%	100,0%	50,0%
Huila	100,0%	94,6%	97,3%	81,1%	100,0%	73,0%
La Guajira	33,3%	53,3%	80,0%	26,7%	100,0%	0,0%
Magdalena	23,3%	50,0%	90,0%	56,7%	100,0%	3,3%
Meta	93,1%	34,5%	100,0%	44,8%	100,0%	20,7%
Nariño	100,0%	98,4%	95,3%	40,6%	100,0%	40,6%
Norte de Santander	100,0%	100,0%	97,5%	77,5%	100,0%	75,0%
Putumayo	15,4%	76,9%	100,0%	7,7%	100,0%	0,0%
Quindío	91,7%	100,0%	100,0%	83,3%	100,0%	83,3%
Risaralda	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Santander	100,0%	90,8%	100,0%	59,8%	100,0%	56,3%
Sucre	30,8%	50,0%	76,9%	42,3%	100,0%	11,5%
Tolima	100,0%	100,0%	95,7%	93,6%	100,0%	89,4%
Valle del Cauca	71,4%	97,6%	97,6%	90,5%	100,0%	69,0%
Vaupés	66,7%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Vichada	0,0%	25,0%	100,0%	50,0%	100,0%	0,0%

Fuente: DNP-DDTS.

¹⁹ Cumplimiento de requisitos legales.

²⁰ Capacidad administrativa.

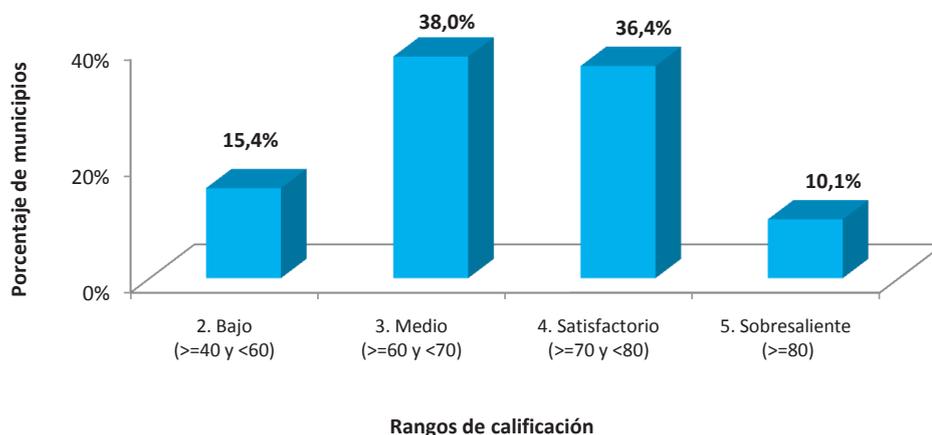
En promedio, los componentes de Desempeño Fiscal –99,7%– y cumplimiento de requisitos legales –91,5%– son los que cuentan con información completa y consistencia para la mayoría de municipios del país, mientras que el componente Capacidad Administrativa –63,4%– es el que presenta mayores problemas en el reporte de la información. Los componentes de Eficacia y Eficiencia tienen en promedio 70% y 73,2% de los municipios con reporte de información, respectivamente.

Se espera que para las próximas vigencias el número de los municipios que reportan información suficiente y de calidad siga creciendo, y que se consolide la evaluación de desempeño integral como un tema crucial para las administraciones locales.

B. Resultados generales

En el año 2009, el promedio nacional del indicador de desempeño integral para los 615 municipios con información completa y consistente fue de 68,95, lo que lo ubica en rango Medio (≥ 60 y < 70). En cuanto a la distribución de los municipios según los rangos de calificación del indicador de desempeño integral en la vigencia 2009, el 10,1% –62– de los municipios evaluables obtuvo calificación sobresaliente (≥ 80), el 36,4% –224 municipios– logró calificación satisfactoria (≥ 70 y < 80), el 38% –234 municipios– se clasificó en rango medio (≥ 60 y < 70) y el restante 15,4% –95 municipios– obtuvo calificación baja (≥ 40 y < 60).

Gráfico 2. Resultados índice de desempeño integral, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS para 615 municipios con información completa para cada componente y subcomponente del indicador.

De los cuatro componentes que conforman el indicador de desempeño integral, solamente uno, gestión administrativa y fiscal, presentó resultados satisfactorios (≥ 70 y < 80), con puntaje de 71,82; en su orden le siguen: i) cumplimiento de requisitos legales, con puntaje de 78,7, que, a pesar de ser el promedio más

alto de los cuatro componentes, cabe precisar que este se encuentra situado en rango de incumplimiento medio (≥ 50 y < 80); ii) eficacia, con puntaje de 63,95, que lo ubica en rango Medio (≥ 60 y < 70); y iii) eficiencia, con 56,6, lo relaciona en rango Bajo (≥ 40 y < 60), hecho que refleja las deficiencias de los municipios para lograr una relación de producción óptima entre insumos y productos. El resultado más bajo de este componente en el año 2009 calidad educativa –6,55– y el repunte más sobresaliente lo marcó PAI, que pasó de 48,89 en el año 2008 a 82,76 en el 2009.

Tabla 10. Calificaciones desempeño integral, promedio país, vigencia 2009

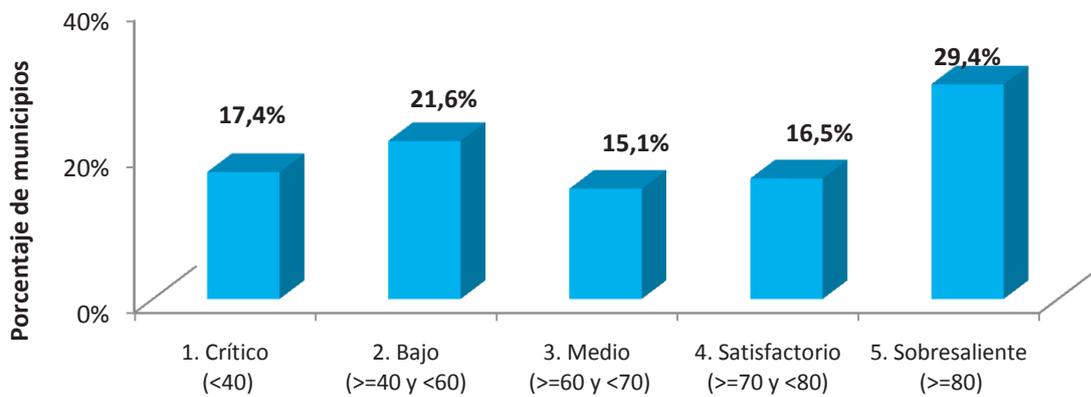
Componente	Índice promedio	Rango de calificación	Número de municipios
Índice de desempeño Integral	68,95	3. Medio (≥ 60 y < 70)	615
Eficacia	63,95	3. Medio (≥ 60 y < 70)	915
Sectores básicos	63,78	3. Medio (≥ 60 y < 70)	
Educación	64,49	3. Medio (≥ 60 y < 70)	
Salud	69,15	3. Medio (≥ 60 y < 70)	
APSB	61,89	3. Medio (≥ 60 y < 70)	
Otros sectores	64,11	3. Medio (≥ 60 y < 70)	
Eficiencia	56,60	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	963
Matrícula educativa	64,84	3. Medio (≥ 60 y < 70)	1.099
Calidad educativa	6,55	1. Crítico (< 40)	1.101
Régimen subsidiado	55,98	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	1.077
PAI	82,76	5. Sobresaliente (≥ 80)	1.010
Cobertura de agua	51,72	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	1.073
Calidad agua	74,09	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	1.049
Cumplimiento de requisitos legales	78,70	3. Incumplimiento medio (≥ 50 y < 80)	
Educación	81,00	2. Incumplimiento bajo (≥ 80 y < 95)	
Salud	81,00	2. Incumplimiento bajo (≥ 80 y < 95)	
Agua	81,00	2. Incumplimiento bajo (≥ 80 y < 95)	
Propósito General	77,00	3. Incumplimiento medio (≥ 50 y < 80)	
Alimentación Escolar	84,00	2. Incumplimiento bajo (≥ 80 y < 95)	
Crecimiento de la economía	64,00	3. Incumplimiento medio (≥ 50 y < 80)	
Gestión administrativa y fiscal	71,82	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	734
Índice de capacidad administrativa	83,05	5. Sobresaliente (≥ 80)	734
Índice de desempeño fiscal	59,76	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	1.096

Fuente: DNP-DDTS.

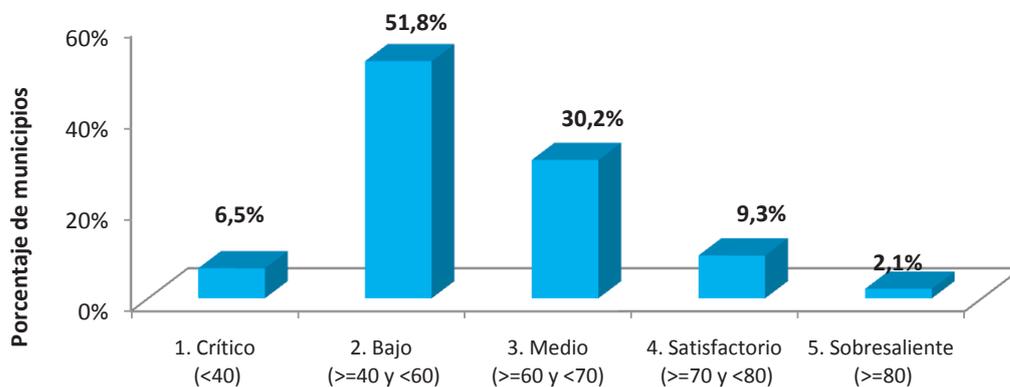
En las siguientes gráficas se presenta la distribución de los municipios según los rangos de calificación de cada componente de la evaluación. La primera muestra el componente de eficacia, el cual concentró la mayor proporción de municipios en el rango de calificación sobresaliente –29,4% de los municipios evaluados–, y el segundo grupo de municipios en rango satisfactorio –16,5%–. El componente de gestión administrativa y fiscal presenta un comportamiento satisfactorio para el 7,2% de los municipios, seguido por el de eficiencia, con participación del 2,1% de sus municipios en este rango.

En el componente de cumplimiento de requisitos legales la mayor proporción de municipios se concentró en el rango de incumplimiento bajo –40,5%–; tan solo el 17,1% se ubicó en el de cumplimiento óptimo. El 7,9% de los municipios en este componente ocupó el rango de incumplimiento alto. El de eficiencia presentó el comportamiento más bajo en el desempeño, ya que el 51,8% de los municipios se encuentran en el rango bajo, es decir, obtuvieron un puntaje entre 40 y 60 puntos, y el 6,5% de los municipios estuvo en rango crítico –menor a 40–. El 30,2% de los municipios se clasificó en rango medio, y tan solo el 9,3% y el 2,15 de los municipios obtuvieron calificación satisfactoria y sobresaliente, respectivamente.

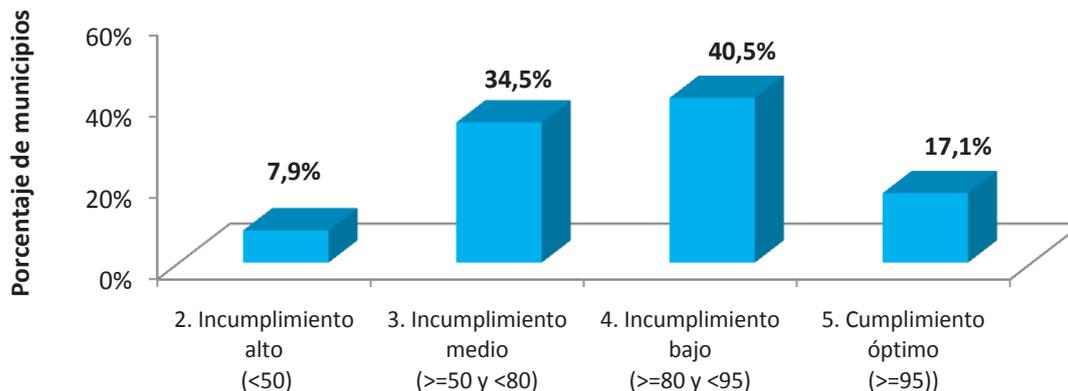
Gráfico 3. Resultados generales por componentes de la evaluación de desempeño integral, vigencia 2009



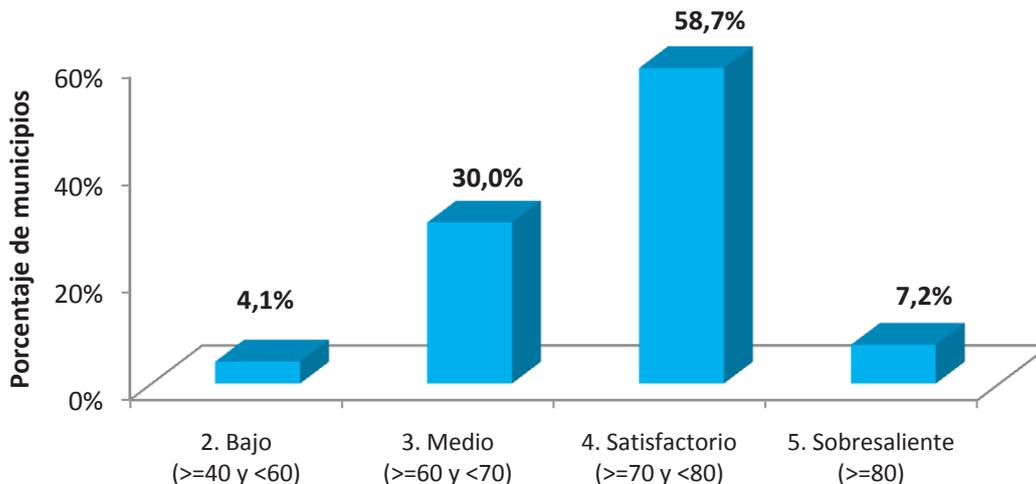
Rangos de calificación eficacia



Rangos de calificación eficiencia



Rangos de calificación Requisitos Legales



Rangos de calificación gestión administrativa y fiscal

Fuente: DNP-DDTS.

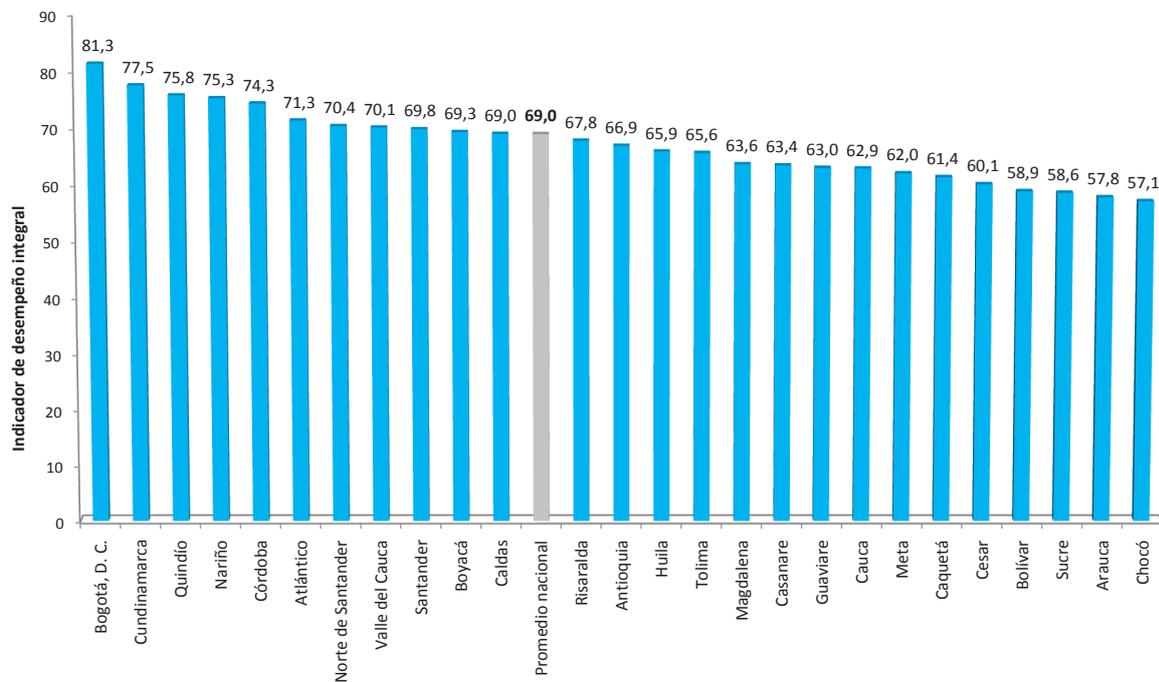
1. Resultados departamentales

Para la realización de este análisis se van a tomar dos variables en los municipios. En la primera se tomarán solamente los municipios que cuenta con información completa y consistente –615– y en la segunda se tomará la totalidad de municipios del país –1101–, con el fin de evidenciar las diferencias de los departamentos que reportan la totalidad de los municipios con los que estrictamente cuentan con información completa y consistente. Al presentar un promedio departamental que incluya a todos los municipios, implica tomar calificaciones de cero, que evidencian serios inconvenientes en el reporte

de información, pero que no necesariamente reflejan una mala gestión. Para la vigencia 2009, 26 departamentos –incluyendo a Bogotá– contaron con municipios que presentaron información completa y consistente, lo que les permitió obtener una calificación departamental promedio superior.

Gráfico 4. Indicador de desempeño integral municipal, promedio por departamentos, vigencia 2009

Para 615 municipios con información completa para cada componente y subcomponente del indicador



Fuente: DNP-DDTS.

La ciudad de Bogotá se clasificó en rango sobresaliente (< 80); los departamentos de Cundinamarca, Quindío, Nariño, Córdoba, Atlántico, Norte de Santander y el Valle del Cauca obtuvieron rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80) y, junto con Santander, Boyacá y Caldas, obtuvieron una calificación superior al promedio nacional –68,95–; sin embargo, a excepción de Bogotá, ninguno de ellos logró una calificación superior a 80 puntos.

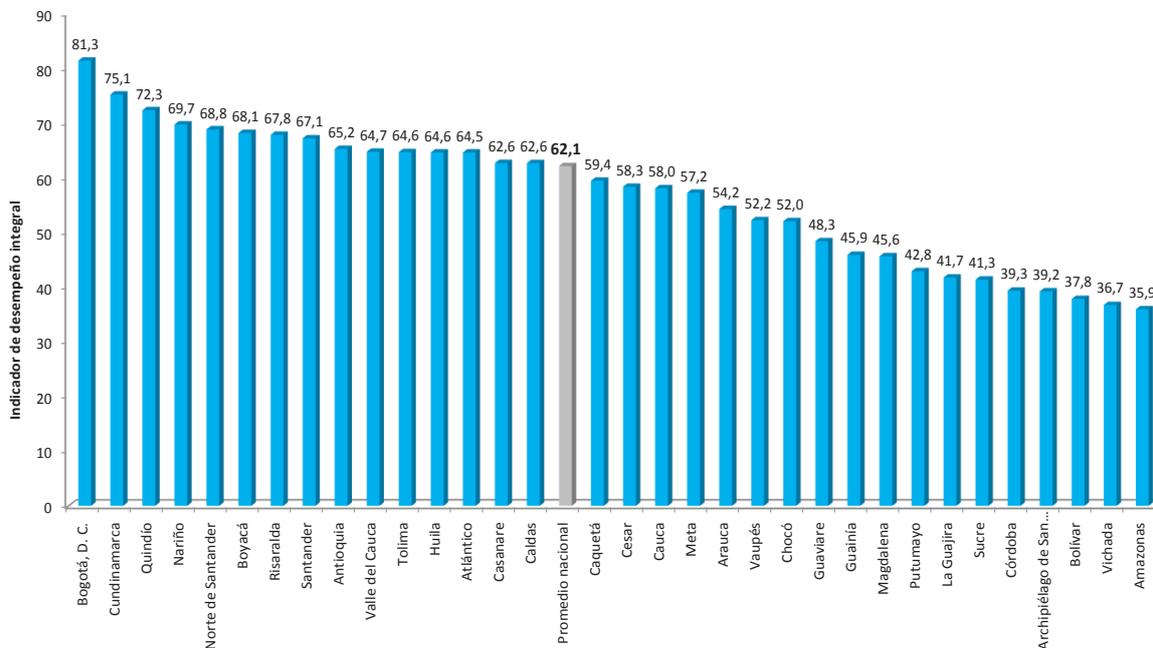
Trece departamentos de los 26 que contaron con información municipal completa y consistente para el año 2009 obtuvieron un rango de calificación Medio (≥ 60 y < 70) y los departamentos de Bolívar –promedio de 58,9–, Sucre –58,6–, Arauca –57,8– y Chocó –57,1– contaron con un rango de calificación Bajo (≥ 40 y < 60). Para los departamentos de Amazonas, San Andrés, Guainía, La Guajira, Putumayo, Vaupés y Vichada no fue posible obtener calificación departamental promedio, ya que ninguno de sus municipios presentó información completa y consistente para los cuatros componentes de la evaluación.

Debido a esta situación, se reiteran los llamados para que las secretarías departamentales adopten mecanismos de levantamiento y validación de la información que permitan conocer el estado de la gestión en dichos departamentos, ya que son casos reiterativos para cada año de evaluación.

Ahora bien, tomando el total de municipios del país, los promedios de cada departamento cambian –a excepción de Bogotá y Risaralda, que tienen el cien por cien de sus municipios con información completa y consistente para cada componente–; solamente Cundinamarca y Quindío obtuvieron un rango de calificación Satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80).

Gráfico 5. Indicador de desempeño integral municipal, promedio por departamentos, vigencia 2009

Para los 1.101 municipios del país.



Fuente: DNP-DDTS.

Los departamentos que obtuvieron un rango Medio (entre ≥ 60 y < 70) y que están por encima del promedio nacional –62,1– son Nariño, Norte de Santander, Boyacá, Risaralda, Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Tolima, Huila, Atlántico, Casanare y Caldas. Trece se encuentran en un rango de calificación Bajo (entre ≥ 40 y < 60); a Córdoba, San Andrés, Bolívar, Vichada y Amazonas están en un rango de calificación Crítico (< 40).

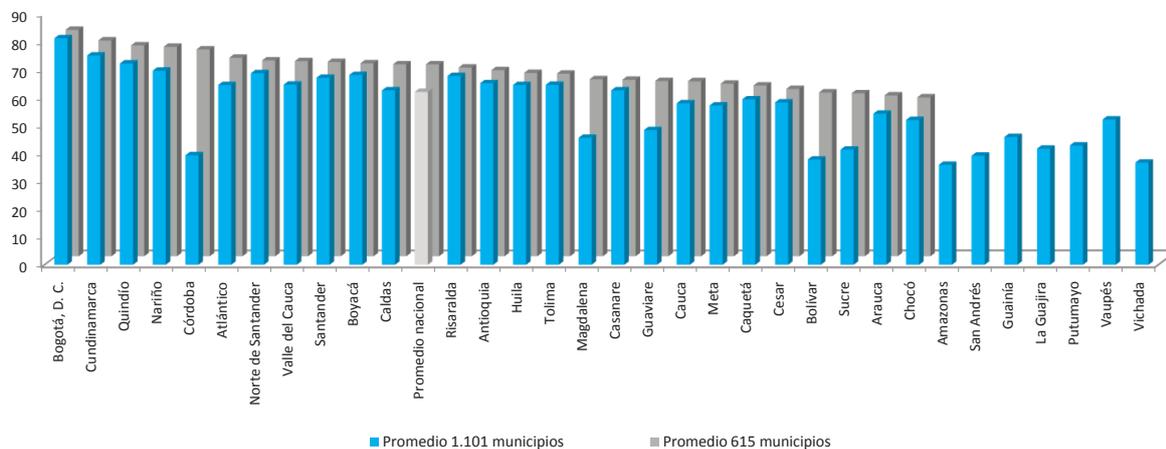
Comparando los dos promedios –con todos los municipios del país y solo con los municipios que reportaron información completa y consistente para los cuatro componentes–, se destaca que Bogotá

junto con los departamentos de Cundinamarca, Quindío y Nariño continúan en los primeros lugares gracias a sus mejores promedios.

Se advierte en el Gráfico 6 una gran diferencia entre los promedios municipales del departamento de Córdoba debido a que en la evaluación con sus treinta municipios tiene un promedio de 39,3 y con el promedio de los municipios con información completa y consistente tiene un promedio de 74,3, que corresponde a un solo municipio. Caso similar se presenta en el departamento del Magdalena, ya que en la evaluación con sus treinta municipios tiene un promedio de 45,6 y con el promedio de los municipios con información completa y consistente tiene un promedio de 63,6, que corresponde a un solo municipio. En estos dos departamentos tan solo el 3,3% de sus municipios presentaron información completa y consistente; y si se tomara en cuenta solamente el promedio basado en este municipio, no se reflejaría la ineficiente labor que adelantan estas Gobernaciones en la validación y consolidación de la información frente a otros departamentos del país, por lo que el análisis de los promedios debe atenderse desde las dos ópticas, es decir, con el total de municipios y con los que presentaron información completa y consistente.

Gráficamente las barras de color azul representan el promedio municipal por departamento donde están presentes todos los municipios del departamento, ya que promedia los cuatro componente sin distinción de si tienen información completa y consistente o solamente la tiene al menos en alguno de los componentes que forman parte del Índice Integral. Las barras de color rojo representan el promedio municipal por departamento únicamente con los municipios que cuentan con información completa y consistente en cada uno de los cuatro componentes.

Gráfico 6. Indicador de desempeño integral municipal promedio por departamentos
Comparación promedios 1.101 municipios vs. 615 municipios, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

Como se puede observar, los promedios son más altos si se toman únicamente los municipios que tienen información completa y consistente en los cuatro componentes que forman parte del Índice Integral, ya que en este son menos los municipios –615– y no entran en el cálculo del promedio los municipios que no tienen información o que presentan información en alguno de sus componentes, lo cual baja su promedio.

Tabla 11. Indicador de desempeño integral municipal promedio por departamentos
Comparación promedios 1101 municipios vs. 615 municipios, vigencia 2009

Nombre departamento	Para 1.101 municipios		Para 615 municipios		Porcentaje de municipios que entregaron información completa y consistente
	Número de municipios	Promedio municipios	Número de municipios	Promedio municipios	
Amazonas	2	35,9			0,00
Antioquia	125	65,2	103	66,9	82,40
Arauca	7	54,2	3	57,8	42,86
Archipiélago San Andrés	1	39,2			0,00
Atlántico	23	64,5	13	71,3	56,52
Bogotá, D. C.	1	81,3	1	81,3	100,00
Bolívar	46	37,8	4	58,9	8,70
Boyacá	123	68,1	77	69,3	62,60
Caldas	27	62,6	16	69,0	59,26
Caquetá	16	59,4	11	61,4	68,75
Casanare	19	62,6	15	63,4	78,95
Cauca	42	58,0	23	62,9	54,76
Cesar	25	58,3	18	60,1	72,00
Chocó	30	52,0	6	57,1	20,00
Córdoba	30	39,3	1	74,3	3,33
Cundinamarca	116	75,1	85	77,5	73,28
Guainía	1	45,9			0,00
Guaviare	4	48,3	2	63,0	50,00
Huila	37	64,6	27	65,9	72,97
La Guajira	15	41,7			0,00
Magdalena	30	45,6	1	63,6	3,33
Meta	29	57,2	6	62,0	20,69
Nariño	64	69,7	26	75,3	40,63
Norte de Santander	40	68,8	30	70,4	75,00
Putumayo	13	42,8			0,00
Quindío	12	72,3	10	75,8	83,33
Risaralda	14	67,8	14	67,8	100,00
Santander	87	67,1	49	69,8	56,32
Sucre	26	41,3	3	58,6	11,54
Tolima	47	64,6	42	65,6	89,36
Valle del Cauca	42	64,7	29	70,1	69,05
Vaupés	3	52,2			0,00
Vichada	4	36,7			0,00
Promedio nacional	1.101	62,1	615	69,0	55,86

Fuente: DNP-DDTS.

2. Escalafón de desempeño integral municipal, vigencia 2009²¹

El escalafón de desempeño integral está compuesto por todos los municipios del país, pese a que cerca de la mitad –44,14– no hayan reportado información completa o que la que presentaron haya

sido inconsistente. En estos casos el municipio obtiene una calificación de cero en el componente o subcomponente donde se hayan presentado la omisión o se haya reportado variables inconsistentes. Esta situación, por supuesto, afecta considerablemente la calificación alcanzada por el municipio, y lo excluye del promedio nacional.

A continuación se listan los primeros 20 municipios del escalafón de desempeño integral. Dentro de los primeros cinco puestos se encuentra Fusagasugá (Cundinamarca), que ascendió del lugar catorce en el año 2008 al primero en el año 2009, con calificación de 87,59 puntos; en segundo lugar está Chía (Cundinamarca), con 87,39 puntos, que asciende del quinto puesto en 2008; Tenjo (Cundinamarca), con 87,20 puntos, ascendió 22 puestos al pasar del 25 en el 2008 al tercero en 2009; en cuarto lugar –y con el repunte más alto entre los veinte primeros– se encuentra La Vega (Cundinamarca), que obtuvo un puntaje de 86,74 en el 2009 y avanzó en el listado 216 puestos en comparación con el año 2008, en el ocupó el puesto 220 y obtuvo un puntaje de 72,38; por último, en el quinto lugar se ubicó Sopó (Cundinamarca), con un puntaje de 86,33 y que en comparación con el año 2008 tuvo un retroceso de tres puestos y en la calificación obtuvo 89 puntos.

Villapinzón (Cundinamarca) no logró mejor puntaje, debido a que no reportó información frente al MECI tuvo 0 en este subcomponente, con lo cual bajo su puntaje, el cual fue de 85,15 en el año 2008 y lo ubicó en el puesto número 12; si hubiera reportado esta información seguramente hubiera estado entre los primeros cinco municipios con mejor desempeño integral.

Tabla 12. Municipios de mejor desempeño integral, vigencia 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Gestión activa.	Índice integral	Ranking nacional
Fusagasugá (Cundinamarca)	94,04	76,23	99,78	80,31	87,59	1
Chía (Cundinamarca)	92,33	73,00	97,80	86,36	87,37	2
Tenjo (Cundinamarca)	98,64	69,52	93,37	87,29	87,20	3
La Vega (Cundinamarca)	96,50	72,42	96,77	81,28	86,74	4
Sopó (Cundinamarca)	95,68	66,65	98,84	84,15	86,33	5
Madrid (Cundinamarca)	91,09	71,36	97,75	83,91	86,03	6
Túquerres (Nariño)	97,84	66,33	96,85	82,69	85,93	7
Chocontá (Cundinamarca)	97,42	70,74	99,51	75,81	85,87	8
Itagüí (Antioquia)	87,00	81,22	90,33	82,95	85,37	9
Bello (Antioquia)	89,34	83,10	86,18	82,53	85,29	10
Envigado (Antioquia)	97,00	74,86	84,41	84,39	85,17	11
Villapinzón (Cundinamarca)	95,74	76,30	97,01	71,53	85,15	12
Tabio (Cundinamarca)	96,53	65,91	97,08	80,55	85,02	13
Mosquera (Cundinamarca)	93,86	70,70	90,27	85,23	85,02	14
El Rosal (Cundinamarca)	95,35	63,68	95,77	84,15	84,74	15
Medellín (Antioquia)	79,87	96,20	79,56	82,02	84,41	16
Facatativá (Cundinamarca)	98,22	59,03	95,92	84,30	84,37	17
Tocancipá (Cundinamarca)	89,19	68,97	95,90	83,10	84,29	18
Funza (Cundinamarca)	95,98	72,06	87,80	80,90	84,18	19
El Carmen de Viboral (Antioquia)	92,14	72,55	88,07	82,48	83,81	20

Fuente: DNP-DDTS.

²¹ San Andrés no fue incluido en la evaluación de desempeño integral vigencia 2009. El escalafón se realizó para 1.101 municipios.

Para la vigencia 2009, 14 de los 20 primeros lugares del escalafón de desempeño integral fueron ocupados por municipios del departamento de Cundinamarca, 5 municipios del departamento de Antioquia y un municipio del departamento de Nariño. Por su parte, para la vigencia 2009, seis ciudades capitales de departamento ocuparon el primer lugar a nivel departamental; el listado de los primeros lugares en cada departamento se encuentra en la siguiente tabla.

Tabla 13. Primeros lugares en cada departamento, vigencia 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Gestión activa.	Índice integral	Ranking nacional
Itagüí (Antioquia)	87,00	81,22	90,33	82,95	85,37	9
Malambo (Atlántico)	76,93	63,09	99,55	77,39	79,24	84
Zambrano (Bolívar)	34,22	47,64	95,22	68,66	61,43	653
Belén (Boyacá)	98,62	65,31	90,61	77,06	82,90	27
Manizales (Caldas)	73,79	73,82	97,95	80,99	81,64	42
San José del Fragua (Caquetá)	67,65	43,19	97,50	75,83	71,04	326
Piendamó (Cauca)	85,36	71,80	77,17	76,34	77,67	118
Chiriguana (Cesar)	88,00	48,21	83,25	64,03	70,87	331
Cotorra (Córdoba)	82,26	51,49	86,63	76,94	74,33	206
Fusagasugá (Cundinamarca)	94,04	76,23	99,78	80,31	87,59	1
Juradó (Chocó)	67,38	56,68	85,95	65,73	68,93	403
Suaza (Huila)	85,96	67,51	99,31	78,61	82,85	28
Riohacha (La Guajira)	78,09	49,11	52,68	53,90	58,44	731
El Piñón (Magdalena)	56,08	51,52	75,52	71,32	63,61	592
Castilla la Nueva (Meta)	62,60	74,89	95,69	68,69	75,47	171
Túquerres (Nariño)	97,84	66,33	96,85	82,69	85,93	7
Cúcuta (Norte de Santander)	76,98	87,23	78,91	77,22	80,09	71
Buenavista (Quindío)	86,44	70,62	99,65	69,48	81,55	43
Pueblo Rico (Risaralda)	76,24	64,40	95,24	70,26	76,54	146
Simacota (Santander)	97,09	66,86	93,78	70,85	82,15	34
Sampués (Sucre)	92,61	53,37	95,83	62,78	76,15	149
Mariquita (Tolima)	93,40	50,12	99,54	79,96	80,76	57
San Pedro (Valle del Cauca)	76,27	69,34	95,51	76,23	79,34	82
Fortul (Arauca)	53,14	66,73	80,68	66,79	66,84	480
Tauramena (Casanare)	73,99	60,27	95,19	77,23	76,67	144
Valle del Guamuez (Putumayo)	46,58	42,39	58,43	53,82	50,31	892
Providencia (Archipiélago de San Andrés)	64,37	23,71	0,00	68,55	39,16	1.012
Leticia (Amazonas)	50,33	53,76	72,12	62,93	59,79	702
Inírida (Guainía)	0,00	29,61	82,31	71,50	45,85	954
San José del Guaviare (Guaviare)	59,58	48,77	69,32	78,64	64,08	582
Carurú (Vaupés)	64,20	24,50	96,35	62,71	61,94	642
La Primavera (Vichada)	0,00	38,77	72,72	74,93	46,60	943
Itagüí (Antioquia)	87,00	81,22	90,33	82,95	85,37	9

Fuente: DNP-DDTS.

Los últimos cinco lugares del escalafón de desempeño integral corresponden a los municipios de San Estanislao (Bolívar), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Puerto Nariño (Amazonas), Montecristo (Bolívar) y Soplaviento (Bolívar). Municipios que no reportaron información para los componentes de eficacia y requisitos legales; los dos últimos lugares tampoco reportaron información en el componente de capacidad

administrativa y fiscal. En las 20 últimas posiciones se encuentran municipios de los departamentos de Bolívar –10–, Córdoba –4–, Sucre –2– y Magdalena, Vichada, Antioquia y Amazonas, con uno cada uno.

Tabla 14. Últimas posiciones indicador de desempeño integral, vigencia 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Gestión activa.	Índice integral	Ranking nacional	Ranking deptal.
Los Córdoba (Córdoba)	0,00	45,14	0,00	54,40	24,89	1.082	27
Villanueva (Bolívar)	0,00	45,59	0,00	53,42	24,75	1.083	37
Santa Catalina (Bolívar)	0,00	40,59	0,00	57,23	24,46	1.084	38
San Zenón (Magdalena)	0,00	36,47	0,00	60,02	24,12	1.085	30
Cumaribo (Vichada)	0,00	26,67	49,10	17,79	23,39	1.086	4
Mompós (Bolívar)	0,00	56,38	0,00	32,91	22,32	1.087	39
Morroa (Sucre)	0,00	34,47	0,00	54,64	22,28	1.088	25
San Cristóbal (Bolívar)	0,00	46,22	0,00	37,89	21,03	1.089	40
Puerto Libertador (Córdoba)	0,00	42,44	0,00	34,83	19,32	1.090	28
San Carlos (Córdoba)	0,00	38,08	0,00	36,65	18,68	1.091	29
Murindó (Antioquia)	0,00	38,45	0,00	33,71	18,04	1.092	125
Ciénaga de Oro (Córdoba)	0,00	29,48	0,00	41,53	17,75	1.093	30
San Pedro (Sucre)	0,00	36,08	0,00	30,70	16,70	1.094	26
Altos del Rosario (Bolívar)	0,00	31,74	0,00	23,05	13,70	1.095	41
Barranco de Loba (Bolívar)	0,00	44,57	0,00	6,85	12,85	1.096	42
San Estanislao (Bolívar)	0,00	44,94	0,00	5,26	12,55	1.097	43
El Carmen de Bolívar (Bolívar)	0,00	41,56	0,00	6,80	12,09	1.098	44
Puerto Nariño (Amazonas)	0,00	26,79	0,00	21,17	11,99	1.099	2
Montecristo (Bolívar)	0,00	46,86	0,00	0,00	11,72	1.100	45
Soplaviento (Bolívar)	0,00	36,40	0,00	0,00	9,10	1.101	46

Fuente: DNP-DDTS.

En la siguiente tabla se relacionan los municipios que ocuparon el último lugar dentro de sus respectivos departamentos; la mayoría de los casos, atribuible a inconvenientes con el reporte de la información.

Tabla 15. Municipios que ocuparon el último lugar a nivel departamental, vigencia 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Gestión	Índice integral	Ranking nacional
Puerto Nariño (Amazonas)	0,00	26,79	0,00	21,17	11,99	1.099,00
Murindó (Antioquia)	0,00	38,45	0,00	33,71	18,04	1.092,00
Araucita (Arauca)	0,00	50,93	61,43	73,25	46,40	948,00
Santa Lucía (Atlántico)	0,00	42,80	61,24	50,04	38,52	1.015,00
Soplaviento (Bolívar)	0,00	36,40	0,00	0,00	9,10	1.101,00
Tasco (Boyacá)	43,97	58,59	0,00	70,35	43,23	983,00
Riosucio (Caldas)	0,00	47,57	60,81	39,60	36,99	1.026,00
Cartagena del Chairá (Caquetá)	0,00	57,74	77,72	61,81	49,32	914,00
Maní (Casanare)	32,39	44,73	62,91	77,40	54,36	815,00
Guapi (Cauca)	0,00	54,17	0,00	50,74	26,23	1.079,00
Bosconia (Cesar)	22,80	48,74	0,00	75,85	36,85	1.027,00
Nóvita (Chocó)	40,00	10,35	0,00	66,53	29,22	1.068,00
Ciénaga de Oro (Córdoba)	0,00	29,48	0,00	41,53	17,75	1.093,00
Vergara (Cundinamarca)	0,00	49,31	69,59	62,30	45,30	961,00

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Gestión	Índice integral	Ranking nacional
Calamar (Guaviare)	0,00	19,52	82,44	26,79	32,19	1.060,00
La Plata (Huila)	29,72	56,77	0,00	72,20	39,67	1.007,00
San Juan del Cesar (La Guajira)	8,51	41,69	0,00	60,38	27,65	1.074,00
San Zenón (Magdalena)	0,00	36,47	0,00	60,02	24,12	1.085,00
El Dorado (Meta)	0,00	52,67	79,97	29,34	40,50	1.003,00
El Tambo (Nariño)	40,04	55,49	0,00	49,25	36,20	1.033,00
Villa Caro (Norte de Santander)	59,70	44,91	0,00	73,16	44,44	969,00
Leguízamo (Putumayo)	0,00	39,69	59,03	37,59	34,08	1.047,00
Pijao (Quindío)	0,00	64,59	38,99	50,57	38,54	1.014,00
Guática (Risaralda)	32,18	52,56	73,73	69,00	56,87	765,00
El Peñón (Santander)	37,06	31,71	57,47	50,30	44,14	970,00
San Pedro (Sucre)	0,00	36,08	0,00	30,70	16,70	1.094,00
Purificación (Tolima)	35,08	50,45	19,57	64,41	42,37	987,00
Toro (Valle del Cauca)	0,00	65,51	0,00	67,84	33,34	1.052,00
Mitú (Vaupés)	0,00	28,15	92,14	45,95	41,56	1.000,00
Cumaribo (Vichada)	0,00	26,67	49,10	17,79	23,39	1.086,00

Fuente: DNP-DDTS.

Finalmente, con respecto al escalafón de desempeño de las ciudades capitales, los cinco primeros lugares están ocupados por Medellín –84,41–, Manizales –81,64–, Bogotá –81,34–, Armenia –80,21– y Cúcuta –80,09–, ciudades que se ubican en el rango Sobresaliente (≥ 80). Entre las ciudades que se ubican en rango Crítico (< 40) están Puerto Carreño –al igual que en 2008–, con 39,37, y Santa Marta, la cual está en el último lugar de las capitales de departamento, con 38,35.

Se resalta el logro de Riohacha al avanzar 337 posiciones y pasar del puesto 1.068 con un puntaje de 25,01 en el año 2008 al puesto 731 con 58,44 puntos en el 2009. Y el retroceso más relevante lo protagonizó Risaralda, que pasó del puesto 69 en el año 2008 al 741 en el 2009 –672 puestos menos– con puntaje de 78,32 en 2008 a 57,87.

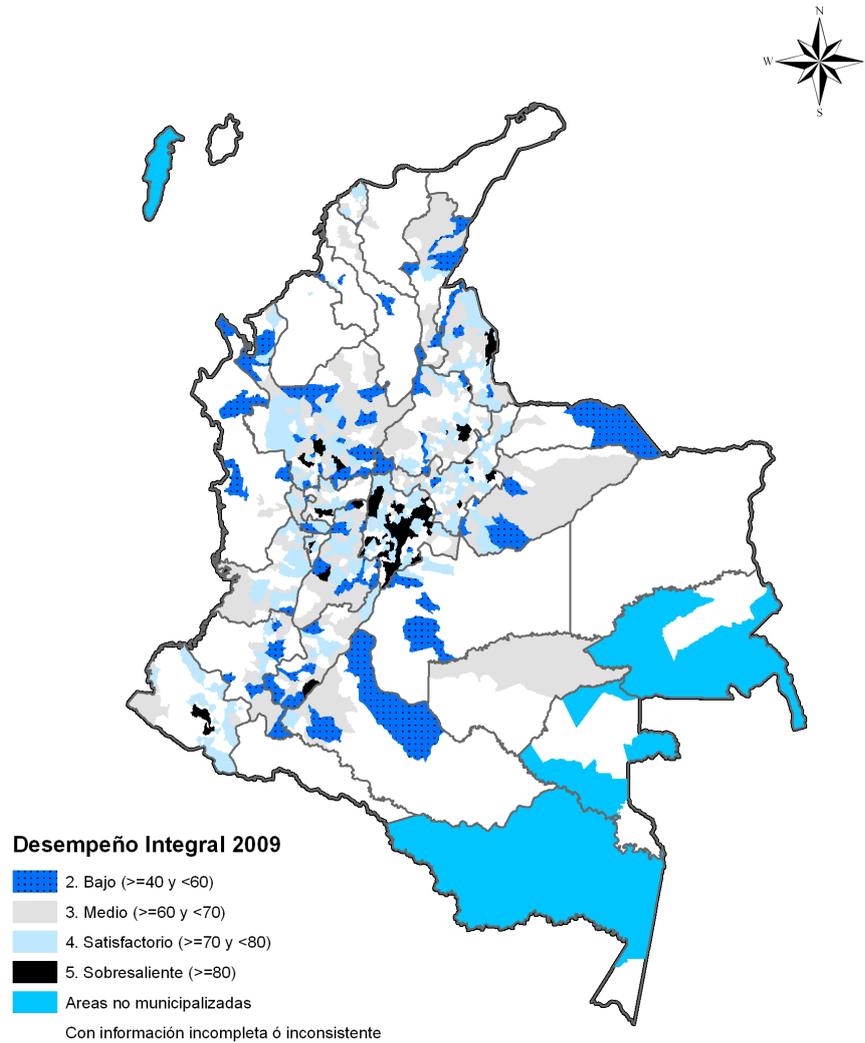
Tabla 16. Resultados capitales, evaluación de desempeño integral 2009

Municipio	Promedio índice integral	Rango índice integral	Posición nacional	Posición departamental
Medellín (Antioquia)	84,41	5. Sobresaliente (≥ 80)	16	4
Manizales (Caldas)	81,64	5. Sobresaliente (≥ 80)	42	1
Bogotá, D. C.	81,34	5. Sobresaliente (≥ 80)	45	1
Armenia (Quindío)	80,21	5. Sobresaliente (≥ 80)	66	2
Cúcuta (Norte de Santander)	80,09	5. Sobresaliente (≥ 80)	71	1
Barranquilla (Atlántico)	79,05	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	85	2
Pasto (Nariño)	76,92	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	136	14
Ibagué (Tolima)	76,54	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	145	5
Villavicencio (Meta)	72,88	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	264	3
Tunja (Boyacá)	72,24	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	289	39
Popayán (Cauca)	70,02	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	356	5
Yopal (Casanare)	69,85	3. Medio (≥ 60 y < 70)	363	2

Municipio	Promedio índice integral	Rango índice integral	Posición nacional	Posición departamental
Agua de Dios (Cundinamarca)	69,79	3. Medio (≥ 60 y < 70)	366	93
Bucaramanga (Santander)	68,96	3. Medio (≥ 60 y < 70)	401	40
Cali (Valle del Cauca)	68,91	3. Medio (≥ 60 y < 70)	405	19
Neiva (Huila)	64,37	3. Medio (≥ 60 y < 70)	572	20
San José del Guaviare (Guaviare)	64,08	3. Medio (≥ 60 y < 70)	582	1
Valledupar (Cesar)	63,29	3. Medio (≥ 60 y < 70)	606	8
Florencia (Caquetá)	61,00	3. Medio (≥ 60 y < 70)	667	8
Leticia (Amazonas)	59,79	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	702	1
Riohacha (La Guajira)	58,44	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	731	1
Pereira (Risaralda)	57,87	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	741	13
Montería (Córdoba)	56,59	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	775	4
Quibdó (Chocó)	56,14	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	792	12
Cartagena (Bolívar)	55,95	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	796	5
Arauca (Arauca)	55,04	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	806	3
Inírida (Guainía)	45,85	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	954	1
Sincelejo (Sucre)	44,53	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	968	11
Mocoa (Putumayo)	43,76	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	976	7
Mitú (Vaupés)	41,56	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	1.000	3
Puerto Carreño (Vichada)	39,37	1. Crítico (< 40)	1.009	2
Santa Marta (Magdalena)	38,35	1. Crítico (< 40)	1.017	21

Fuente: DNP-DDTS.

Mapa 1. Distribución espacial del desempeño integral municipal, vigencia 2009



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

3. Desempeño Integral municipal, zonas IENDOG 2009²²

Igualmente, los resultados obtenidos y partiendo de las características de los territorios, se plasmaron los promedios a partir de una zonificación municipal en grupos más o menos homogéneos con base

²² San Andrés no fue incluido en la evaluación de desempeño integral vigencia 2009. El escalafón se realizó para 1.101 municipios.

en el enfoque de políticas regionales diferenciadas, metodología que ha venido trabajando la Dirección Técnica de Desarrollo Territorial Sostenible (DDTS) y la cual zonifica el territorio en seis zonas²³: i) Central; ii) Caribe; iii) Nororiental; iv) Sur; v) Amazorinoquia, y vi) Pacífico.

En esta clasificación por zonas homogéneas y tomando los 615 municipios que reportaron información completa y consistente, la zona Central tiene puntajes superiores a los promedios nacionales en cada uno de los componentes del Índice. Así mismo, en el puntaje del Índice Integral –70,16– es la única zona que supera el promedio nacional –68,95–. Caso contrario se presenta en la zona Caribe, en la cual los puntajes estuvieron por debajo de los promedios nacionales.

La zona Amazorinoquia presenta el promedio más bajo del Índice Integral –58,93– en comparación con las otras zonas, obtiene un rango de calificación Bajo (entre ≥ 40 y < 60), seguido por la Caribe y la Pacífico. La zona Central está en un rango Satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80), y las demás zonas se clasifican en un rango Medio (entre ≥ 60 y < 70). La siguiente tabla muestra para cada una de las zonas los promedios –615 municipios– por cada uno de los componentes que forman parte del Índice IENDOG.

Tabla 17. Calificación desempeño integral, promedio zonas IENDOG, vigencia 2009
Para 615 municipios con información completa para cada componente y subcomponente del indicador

Zonas IENDOG	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Gestión activa. y fiscal	Índice promedio
Central	66,60	58,96	81,23	72,86	70,16
Caribe	49,27	52,72	73,13	67,37	63,39
Nororiental	69,08	54,24	75,81	71,87	68,01
Sur	65,80	53,39	78,53	72,41	67,34
Amazorinoquia	44,36	48,38	82,38	71,73	58,93
Pacífico	52,35	50,54	72,05	67,31	65,13
Total general	63,95	56,60	78,70	71,82	68,95

Fuente: DNP-DDTS.

Si se toman los 1.101 municipios de país, la zona Central continúa con puntajes superiores a los promedios nacionales en cada uno de los componentes del Índice, pero su rango de calificación en el Índice Integral –67,82– baja a Medio (entre ≥ 60 y < 70), rango de calificación que comparte con las zonas Sur –63,37– y Nororiental –64,77–. Las zonas Caribe y Pacífico tienen los puntajes de cada uno de los componentes del Índice por debajo de los promedios nacionales y sus puntajes de Índice Integral las califican en el rango Bajo (entre ≥ 40 y < 60), al igual que la Amazorinoquia.

Los promedios municipales por cada uno de los componentes clasificados por zona IENDOG para los 1.101 municipios del país se presentan en la siguiente tabla.

²³ Zonas homogéneas según condiciones para el desarrollo endógeno, indicador sintético de condiciones favorables al desarrollo endógeno IENDOG.

Tabla 18. Calificación desempeño integral, promedio zonas IENDOG, vigencia 2009
Para los 1.101 municipios del país

Zonas IENDOG	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Gestión activa. y fiscal	Índice promedio
Central	63,29	58,30	79,35	70,35	67,82
Caribe	20,98	46,90	62,28	56,13	46,57
Nororiental	63,11	53,10	74,88	67,98	64,77
Sur	58,00	52,30	76,20	66,95	63,37
Amazoroquia	28,23	39,19	78,63	59,77	51,45
Pacífico	47,21	40,86	67,81	62,23	54,53
Total general	53,15	53,83	74,84	66,47	62,07

Fuente: DNP-DDTS.

C. Resultados en el desempeño integral municipal, comparación vigencias 2006-2009

La comparación de los resultados de las vigencias 2006 y 2009 permite establecer el comportamiento histórico de las últimas cuatro vigencias de los promedios de los diferentes componentes que forman parte del Índice Integral, revisar si los municipios han mejorado su desempeño, corregir aquellos aspectos en los que los resultados no fueron los mejores; o si, por el contrario, desmejoraron su calificación y deben, por tanto, enfocar esfuerzos para obtener mejores resultados para las próximas vigencias. Este ejercicio busca contribuir a establecer si los esfuerzos se han traducido en una mejora de la gestión, o si por el contrario deben modificarse las estrategias con las que se aborda la problemática local.

El ejercicio de comparación entre las vigencias 2006 y 2009 se realiza a partir de los municipios que reportaron información completa y consistente para cada componente, con lo cual se redujo el tamaño de la muestra en todos los componentes. Por ejemplo, para el caso del componente de eficacia, solo se encontraron 800 municipios con información completa y consistente en 2006 y 2009; y para gestión fiscal y administrativa el tamaño se redujo a 225 municipios. El caso más crítico se presentó en el indicador de desempeño integral, para el que solo 130 municipios presentaron información completa en los 4 componentes de la evaluación.

La siguiente tabla presenta la evolución del promedio nacional para cada componente de la evaluación, entre las vigencias 2006 y 2009, comparación que se hace con los municipios que presentaron información completa y consistente en ambas vigencias, razón por la cual difiere de los promedios presentados en los apartados anteriores.

Tabla 19. Comparación promedios nacionales por componente, vigencia 2006-2009

Componente	Índice promedio 2006	Rango de calificación	Índice promedio 2009	Rango de calificación	Evolución 2006-2009	Número de municipios
Índice de desempeño integral	72,66	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	71,65	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	-1,01	130
Eficacia	78,36	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	65,87	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-12,49	800
Sectores básicos	74,55	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	65,63	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-8,92	
Educación	71,45	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	66,44	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-5,01	
Salud	71,47	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	71,25	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	-0,22	
APSB	69,36	3. Medio (≥ 60 y < 70)	64,54	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-4,82	
Otros sectores	84,08	5. Sobresaliente (≥ 80)	66,11	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-17,97	
Eficiencia	60,07	3. Medio (≥ 60 y < 70)	58,00	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-2,07	448
Educación	49,16	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	35,47	1. Crítico (< 40)	-13,69	1.029
Salud	59,23	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	69,81	3. Medio (≥ 60 y < 70)	10,58	
Agua Potable	71,81	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	68,73	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-3,08	
Cumplimiento de requisitos legales	82,69	2. Incumplimiento bajo (≥ 80 y < 95)	78,70	3. Incumplimiento medio (≥ 50 y < 80)	-3,99	1.029
Educación	89,00	2. Incumplimiento bajo (≥ 80 y < 95)	81,00	2. Incumplimiento bajo (≥ 80 y < 95)	-8,00	
Salud	79,01	3. Incumplimiento medio (≥ 50 y < 80)	81,00	2. Incumplimiento bajo (≥ 80 y < 95)	1,99	
Propósito General	83,90	2. Incumplimiento bajo (≥ 80 y < 95)	77,00	3. Incumplimiento medio (≥ 50 y < 80)	-6,9	
Alimentación Escolar	86,09	2. Incumplimiento bajo (≥ 80 y < 95)	84,00	2. Incumplimiento bajo (≥ 80 y < 95)	-2,09	
Gestión administrativa y fiscal	60,28	3. Medio (≥ 60 y < 70)	73,87	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	13,59	225
Índice de Capacidad Administrativa	58,00	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	84,60	5. Sobresaliente (≥ 80)	26,60	
Índice de Desempeño Fiscal	62,87	3. Medio (≥ 60 y < 70)	53,14	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-9,73	

Fuente: DNP-DDTS.

Los resultados de la comparación entre las dos vigencias nos muestran que en tres de los cuatro componentes los promedios nacionales han disminuido; solo el componente de gestión administrativa fiscal ha pasado de un rango de calificación Medio (entre ≥ 60 y < 70) a un rango de calificación Satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80); esto refleja en términos generales un retroceso en los últimos años, pero que se contrarresta por el número mayor de entidades que han venido presentado información completa y consistente.

El componente de eficacia fue el que presentó un mayor retroceso (-12,49 puntos); el promedio de los 800 municipios que reportaron información completa para las vigencias 2006 y 2009 pasó de 78,36 a 65,87, con lo cual afectó igualmente el rango de calificación del componente que pasó de Satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80) a Medio (entre ≥ 60 y < 70); dentro de sus subcomponentes, la mayor disminución se presentó en el cumplimiento de las metas trazadas en los planes de desarrollo en cuanto a otros sectores, con disminución de 17,97 puntos entre las dos vigencias.

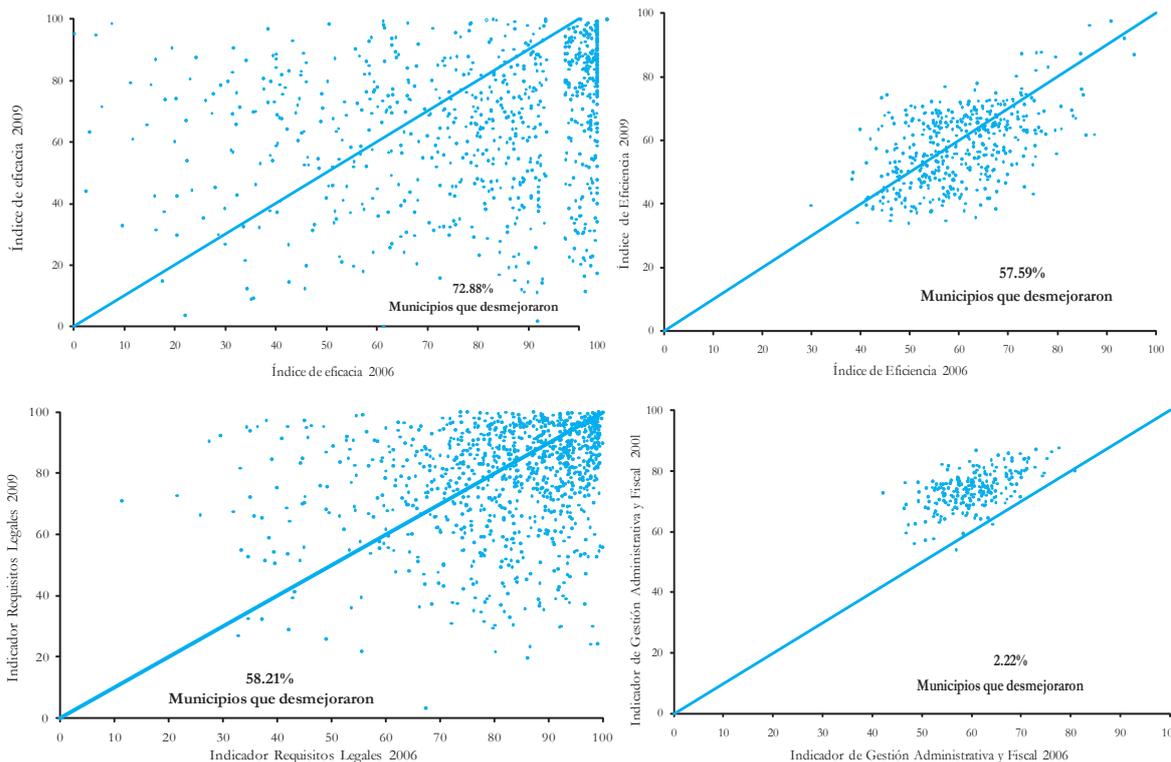
El componente de cumplimiento de requisitos también disminuyó su calificación promedio en 3,99 puntos entre 2006 y 2009, jalonado por las deficiencias en la incorporación y ejecución de los recursos de SGP en los subcomponentes de educación y propósito general, que presentaron una reducción de 8 y 6,9 puntos, respectivamente. El componente de eficiencia también presentó una reducción en los promedios nacionales entre 2006 y 2009 de -2,7 puntos, hecho que se explica por la disminución en el indicador de

eficiencia del sector educación, que pasó de 49,16 en 2006 a 35,47 en 2009, para el promedio de los 448 municipios que reportaron información completa y consistente en ambas vigencias, subcomponente que además es el único que está clasificado dentro del rango de calificación Crítico (< 40).

El componente que mejoró fue el de gestión administrativa y fiscal; con 225 municipios evaluados entre las dos vigencias, pasó de 60,28 puntos en el año 2006 a 73,87 en el 2009, logró un repunte de 13,59, que lo muestra como el único de los componentes que forma parte del Índice Integral dentro del rango de calificación Satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80), gracias a su subcomponente de capacidad administrativa, que en las últimas vigencias aumentó 26,60 puntos, que pone a este subcomponente como el único en el rango de calificación Sobresaliente (≥ 80).

De acuerdo con esto, el indicador de desempeño integral también disminuyó frente a lo obtenido en 2006, al pasar de 72,66 a 71,65 en el año 2009, con una reducción cercana a -1,01 puntos. Comparación que se realizó para 130 municipios que reportaron información completa y consistente para los cuatro componentes de la evaluación en ambas vigencias.

Gráfico 7. Comparación de resultados, vigencias 2006 y 2009



Fuente: DNP-DDTS.

El gráfico anterior confirma que la mayoría de municipios que reportaron información completa y consistente para los componentes de eficacia, eficiencia y requisitos legales para las vigencias 2006 y 2009 disminuyeron su calificación: para eficacia el 72,88%, para eficiencia el 57,59% y para requisitos legales el 58,21%; el componente de gestión sólo disminuyó su calificación el 2,22%.

En las siguientes tablas se listan los municipios que mejoraron y desmejoraron en mayor proporción su calificación²⁴; para los 130 municipios con información completa se observa una muy buena gestión en los municipios de Quimbaya (Quindío) y Montenegro (Quindío), que lograron aumentar en más de 33 y 18 puntos su calificación, respectivamente, entre 2006 y 2009.

Tabla 20. Municipios con mayor aumento en la calificación de desempeño integral, vigencias 2006 y 2009

Municipio	Índice integral 2006	Rango índice integral	Índice integral 2009	Rango índice integral	Variación en el indicador 2006-2009
Quimbaya (Quindío)	44,35	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	77,86	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	33,51
Montenegro (Quindío)	59,79	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	78,30	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	18,51
Los Patios (Norte de Santander)	56,37	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	74,18	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	17,81
Palocabildo (Tolima)	64,21	3. Medio (≥ 60 y < 70)	78,11	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	13,90
El Paujil (Cauquetá)	53,12	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	65,97	3. Medio (≥ 60 y < 70)	12,86
Guatapé (Antioquia)	63,55	3. Medio (≥ 60 y < 70)	75,64	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	12,09
Gómez Plata (Antioquia)	46,20	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	57,88	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	11,68
Pueblo Bello (Cesar)	55,73	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	66,36	3. Medio (≥ 60 y < 70)	10,63
Espinal (Tolima)	69,14	3. Medio (≥ 60 y < 70)	79,62	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	10,48
Neira (Caldas)	61,95	3. Medio (≥ 60 y < 70)	70,72	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	8,77
Malambo (Atlántico)	70,62	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	79,24	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	8,62
Villa del Rosario (Norte de Santander)	65,35	3. Medio (≥ 60 y < 70)	73,59	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	8,25
Fusagasugá (Cundinamarca)	79,62	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	87,59	5. Sobresaliente (≥ 80)	7,97
Toledo (Norte de Santander)	58,59	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	65,76	3. Medio (≥ 60 y < 70)	7,17
Confines (Santander)	61,37	3. Medio (≥ 60 y < 70)	67,84	3. Medio (≥ 60 y < 70)	6,47
Concordia (Antioquia)	75,31	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	81,48	5. Sobresaliente (≥ 80)	6,17
San Luis de Gaceno (Boyacá)	65,41	3. Medio (≥ 60 y < 70)	71,38	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	5,97
Tena (Cundinamarca)	74,90	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	80,76	5. Sobresaliente (≥ 80)	5,86
Garzón (Huila)	60,29	3. Medio (≥ 60 y < 70)	66,04	3. Medio (≥ 60 y < 70)	5,75
San Bernardo (Cundinamarca)	77,42	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	82,96	5. Sobresaliente (≥ 80)	5,54

Fuente: DNP-DDTS.

Por departamentos, Cundinamarca, Antioquia, Norte de Santander –con tres municipios cada uno– y Quindío –dos municipios– fueron los que tuvieron mayor aumento en su índice.

El municipio de San Agustín (Huila) fue el que presentó mayor reducción en la calificación, la cual pasó de 80,33 –rango sobresaliente (≥ 80)– a 57,72 –rango Bajo (entre ≥ 40 y < 60)–, con reducción de 22,6 puntos

²⁴ En el anexo 1 se muestra el escalafón completo.

entre las dos vigencias; en similares circunstancias se encuentran Puerto Wilches (Santander), Fresno (Tolima), Suárez (Tolima) y Caramanta (Antioquia), los cuales disminuyeron su calificación en más de 15 puntos.

Tabla 21. Municipios con mayor disminución en la calificación de desempeño integral, vigencias 2006 y 2009

Municipio	Índice integral 2006	Rango índice integral	Índice integral 2009	Rango índice integral	Variación en el indicador 2006-2009
San Agustín (Huila)	80,33	5. Sobresaliente (≥ 80)	57,72	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-22,60
Puerto Wilches (Santander)	74,12	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	53,42	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-20,70
Fresno (Tolima)	71,94	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	52,09	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-19,86
Suárez (Tolima)	78,02	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	59,62	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-18,40
Caramanta (Antioquia)	75,70	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	58,33	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-17,38
Zipaquirá (Cundinamarca)	88,17	5. Sobresaliente (≥ 80)	72,45	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	-15,71
Ambalema (Tolima)	66,52	3. Medio (≥ 60 y < 70)	51,85	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-14,67
Roncesvalles (Tolima)	67,12	3. Medio (≥ 60 y < 70)	52,82	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-14,30
Oiba (Santander)	73,54	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	60,95	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-12,59
Supatá (Cundinamarca)	79,76	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	67,43	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-12,33
La Unión (Valle del Cauca)	79,27	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	67,33	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-11,94
La Paz (Cesar)	68,85	3. Medio (≥ 60 y < 70)	57,57	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-11,28
Ricaurte (Cundinamarca)	85,32	5. Sobresaliente (≥ 80)	74,06	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	-11,26
Cajamarca (Tolima)	71,61	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	60,58	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-11,02
Tenza (Boyacá)	68,95	3. Medio (≥ 60 y < 70)	58,74	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-10,21
Pácora (Caldas)	78,36	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	68,70	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-9,65
Santa Rosa de Osos (Antioquia)	78,74	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	69,35	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-9,38
La Ceja (Antioquia)	73,00	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	63,81	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-9,19
Villahermosa (Tolima)	72,08	4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)	63,56	3. Medio (≥ 60 y < 70)	-8,52
Río de Oro (Cesar)	65,82	3. Medio (≥ 60 y < 70)	57,35	2. Bajo (≥ 40 y < 60)	-8,47

Fuente: DNP-DDTS.

Por departamentos, Tolima –con seis municipios–, Antioquia y Cundinamarca –con tres municipios cada uno– fueron los que más municipios tuvieron mayor descenso en su Índice.

Con respecto a la variación en el escalafón nacional conformado por todos los municipios del país, se observan cambios muy representativos en los municipios de Tesalia (Huila), Guadalupe (Antioquia), Quimbaya (Quindío) –además que fue el único dentro de este listado de 20 municipios que presentó información completa y consistente para las dos vigencias– y Cerinza (Boyacá), los cuales lograron aumentar en más de 800 puestos su posición en el escalafón nacional gracias a su incremento en su índice. A continuación se listan los municipios con los mayores ascensos en el escalafón nacional; cabe resaltar que diecinueve de ellos no presentaron información completa y consistente para todos los componentes de la evaluación.

Tabla 22. Municipios con mayor ascenso en el escalafón nacional, vigencias 2006 y 2009

Municipio	Índice integral 2006	Escalafón nacional 2006	Índice integral 2009	Escalafón nacional 2009	Variación escalafón
Tesalia (Huila)	40,03	992	76,73	141	851
Guadalupe (Antioquia)	35,23	1.040	74,31	208	832
Quimbaya (Quindío)	44,35	921	77,86	112	809
Cerínza (Boyacá)	40,82	978	75,41	175	803
Soledad (Atlántico)	46,38	894	78,74	95	799
Aguadas (Caldas)	45,55	907	77,64	119	788
Manizales (Caldas)	50,38	830	81,64	42	788
Cotorra (Córdoba)	40,08	989	74,33	206	783
Frontino (Antioquia)	38,58	1.016	73,57	242	774
Belén (Boyacá)	53,24	780	82,90	27	753
Calarcá (Quindío)	49,94	837	78,69	97	740
Sampués (Sucre)	46,79	888	76,15	149	739
La Estrella (Antioquia)	49,96	836	78,30	104	732
Dagua (Valle del Cauca)	44,33	923	74,75	193	730
Paya (Boyacá)	36,39	1.034	71,23	321	713
Balboa (Risaralda)	33,88	1.051	70,68	339	712
Guamal (Meta)	47,25	877	75,45	172	705
Susacón (Boyacá)	30,91	1.060	70,01	357	703
Pueblo Rico (Risaralda)	49,20	848	76,54	146	702
Barranquilla (Atlántico)	52,85	785	79,05	85	700

Fuente: DNP-DDTS.

Por otro lado, municipios como Colón (Putumayo) y Gamarra (Cesar), entre otros, presentaron las mayores disminuciones en la calificación de desempeño integral y, por lo tanto, los mayores descensos en el escalafón nacional. A continuación se muestran los 20 municipios más críticos; cabe resaltar que todos ellos presentaron problemas en cuanto a la calidad y suficiencia de la información reportada.

Tabla 23. Municipios con mayor descenso en el escalafón nacional, vigencias 2006 y 2009

Municipio	Índice integral 2006	Escalafón nacional 2006	Índice integral 2009	Escalafón nacional 2009	Variación escalafón
Colón (Putumayo)	75,31	115	40,04	1.005	-890
Gamarra (Cesar)	74,88	128	43,57	979	-851
Pijao (Quindío)	73,42	176	38,54	1.014	-838
Villanueva (Bolívar)	70,85	266	24,75	1.083	-817
Vergara (Cundinamarca)	74,26	145	45,30	961	-816
Chitaraque (Boyacá)	74,02	158	44,13	971	-813
El Peñón (Bolívar)	71,62	236	34,04	1.048	-812
San José de Miranda (Santander)	74,71	132	46,69	941	-809
El Playón (Santander)	75,06	122	47,68	930	-808
Calima (Valle del Cauca)	78,34	56	52,03	859	-803
Mitú (Vaupés)	72,17	215	41,56	1.000	-785
Guataquí (Cundinamarca)	76,51	86	51,55	867	-781

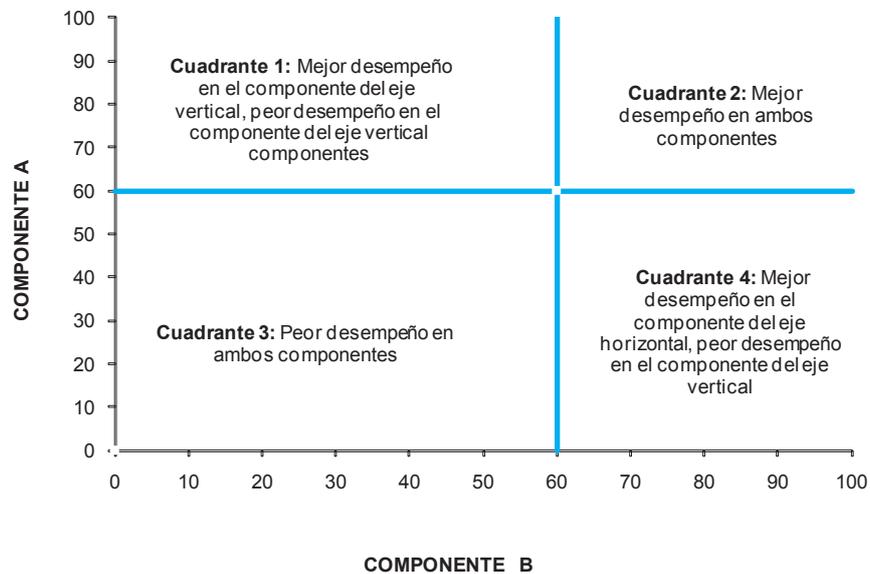
Municipio	Índice integral 2006	Escalafón nacional 2006	Índice integral 2009	Escalafón nacional 2009	Variación escalafón
El Tambo (Nariño)	71,27	257	36,20	1.033	-776
La Plata (Huila)	71,46	245	39,67	1.007	-762
La Cruz (Nariño)	75,67	101	52,32	854	-753
Tibirita (Cundinamarca)	78,54	53	56,20	790	-737
Argelia (Valle del Cauca)	76,55	85	54,01	819	-734
Riosucio (Caldas)	70,18	293	36,99	1.026	-733
Arauca (Arauca)	77,42	79	55,04	806	-727
San Agustín (Huila)	80,33	31	57,72	743	-712

Fuente: DNP-DDTS.

D. Interrelaciones

Las interrelaciones se visualizan mediante gráficos subdivididos en cuatro cuadrantes, donde cada línea que divide los ejes de la figura corresponde a una calificación de 60 puntos. Los municipios que quedan ubicados en el cuadrante 2 son los de mejor desempeño y los del cuadrante 3 lo contrario, es decir, el peor desempeño. A su vez, los municipios ubicados en los demás cuadrantes son mejores en un componente, pero peores en el otro. Pictóricamente se representa el siguiente gráfico.

Gráfico 8. Visualización de las interrelaciones



Nota: Para requisitos legales el puntaje comparativo es a partir de 50.

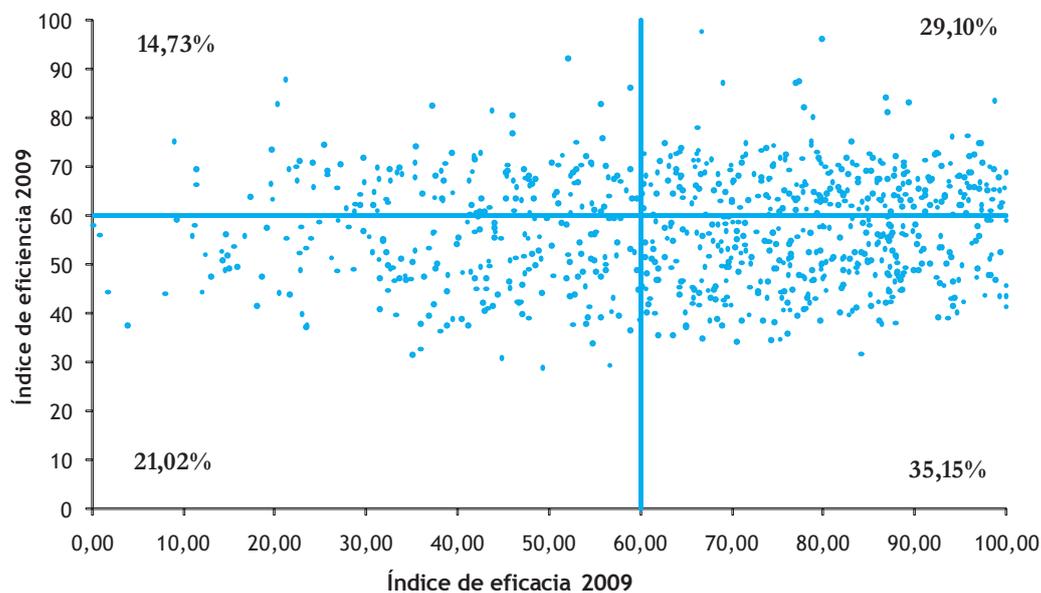
Fuente: DDTS-DNP.

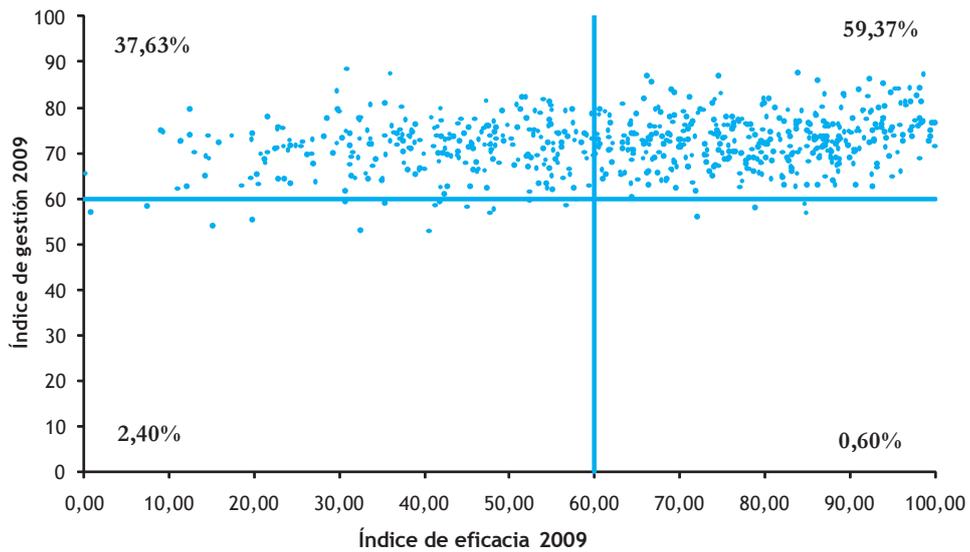
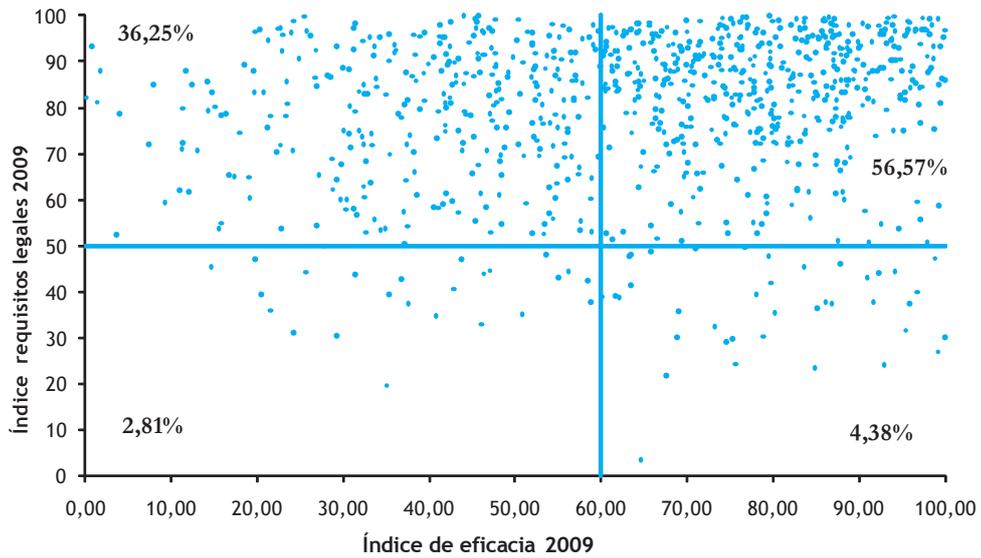
1. Interrelaciones componente de eficacia

El gráfico presenta que los municipios con calificaciones superiores a 60 puntos en el componente de eficacia también lo hicieron en los componentes de cumplimiento de requisitos de ley y de gestión administrativa. En efecto, el 56,5% de los municipios que reportaron información completa y consistente para los componentes de requisitos legales y eficacia obtuvieron una calificación superior a 60 puntos en ambos componentes, mientras que el 59,3% lo hicieron para los componentes de eficacia y gestión. En comparación, la relación eficiencia-eficacia no resultó tan favorable, ya que tan solo el 29,1% de los municipios alcanzaron calificaciones superiores a 60 puntos en ambos componentes, mientras que el 35,1% logró un buen desempeño en el componente de eficacia, pero un bajo desempeño en el componente de eficiencia.

Estos resultados permiten concluir: i) que los gobiernos locales han cumplido en términos generales con las metas trazadas en sus planes de desarrollo; ii) que en materia de eficiencia no han podido mejorar su gestión; y iii) que altos niveles de eficacia están acompañados de altos niveles de incorporación y ejecución de los recursos del SGP, así como de una alta capacidad administrativa y un buen desempeño fiscal, relación positiva –entre el componente de eficacia y de cumplimiento de requisitos legales– que se desprende por la dependencia de la mayoría de municipios frente a los recursos de SGP para financiar sus planes de desarrollo, lo que necesariamente implica que se incorporen estos recursos dentro del presupuesto.

Gráfico 9. Interrelaciones componente de eficacia, vigencia 2009





Fuente: DNP-DDTS. Cálculos realizados con los municipios que presentaron información completa y consistente en cada par de componentes analizados.

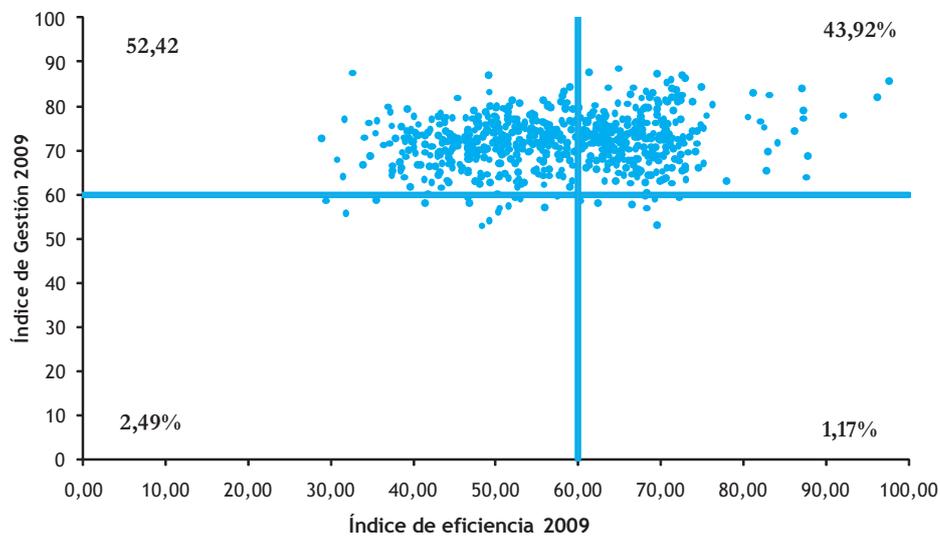
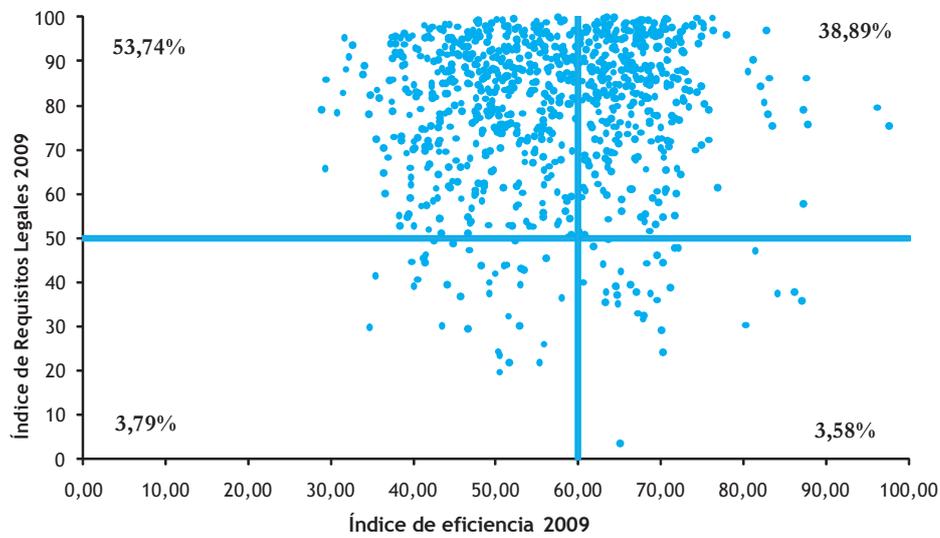
2. Interrelaciones componente de eficiencia

El componente de eficiencia guarda una relación desfavorable en términos generales con los componentes de gestión administrativa y fiscal y cumplimiento de requisitos legales. Como se observa en el siguiente gráfico, el 53,7% de los municipios que reportaron información completa y consistente obtuvieron una calificación superior a 50 puntos en requisitos legales pero inferior a 60 puntos en eficiencia. Solo el

38,8% de los municipios obtuvieron una calificación superior a 50 puntos en requisitos legales y superior a 60 puntos en eficiencia.

En similares circunstancias se encuentra la relación eficiencia-gestión, donde el 52,4% de los municipios presentaron una buena gestión administrativa y fiscal pero no fueron eficientes. Solo el 43,9% de los municipios obtuvo puntajes superiores a 60 puntos.

Gráfico 10. Interrelaciones componente de eficiencia, vigencia 2009



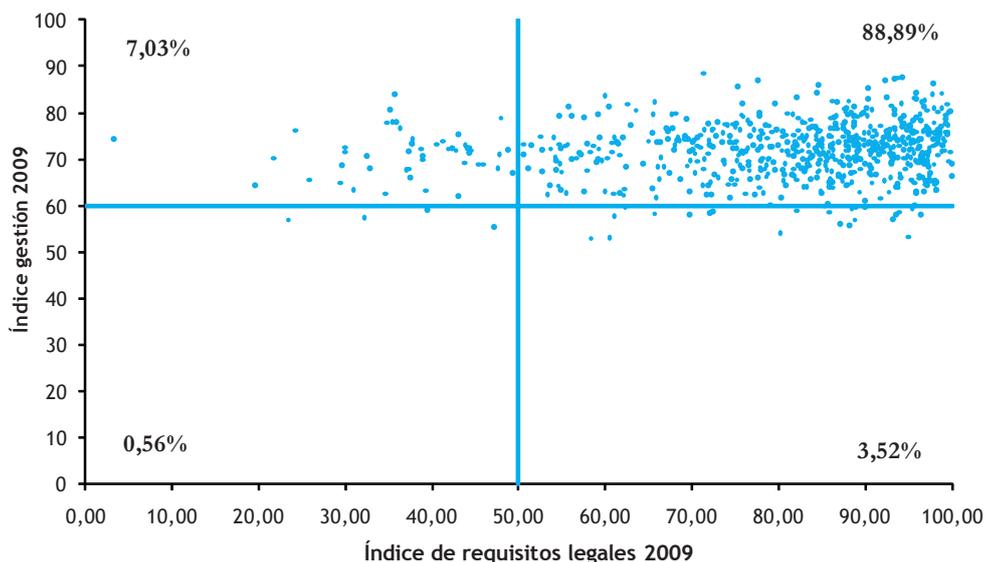
Fuente: DNP-DDTS. Cálculos realizados con los municipios que presentaron información completa y consistente en cada par de componentes analizados.

Estos resultados, sumados a los obtenidos en el apartado anterior, en el que se analiza la relación con el componente de eficacia, permiten concluir que un porcentaje considerable de los municipios que presentaron altos niveles de cumplimiento en las metas trazadas en los planes de desarrollo incorporaron y ejecutaron los recursos del SGP y tuvieron una buena gestión administrativa y fiscal, no lograron proveer de manera eficiente los servicios básicos de salud, educación y agua potable. Este es un hallazgo reiterativo año a año y particularmente importante para las actuales administraciones en procura de un mayor aprovechamiento de los recursos públicos dispuestos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

3. Interrelaciones componente de requisitos legales

El gráfico muestra que altos niveles de incorporación y ejecución de los recursos del SGP están acompañados de una buena gestión administrativa y fiscal. En efecto, la concurrencia fue del 88,8% de los municipios que alcanzaron calificaciones superiores a 50 y 60 puntos en ambos componentes, respectivamente. Esto permite concluir que un buen desempeño fiscal está asociado a altos niveles de incorporación y ejecución de los recursos del SGP; a su vez, una buena capacidad administrativa está asociada a un alto cumplimiento de los requisitos de ley.

Gráfico 11. Interrelaciones componente de cumplimiento de requisitos legales, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS. Cálculos realizados con los municipios que presentaron información completa y consistente en cada par de componentes analizados.

En conclusión, el componente de eficiencia fue el que presentó un mayor grado de asociación negativa frente a los demás componentes, obtuvo en los tres cruces el mayor porcentaje de municipios que obtuvieron una calificación por debajo de los 60 puntos. Mejorar los resultados en este componente debe

ser, por tanto, un aspecto crucial en la agenda de las administraciones municipales, ya que un manejo eficiente de los recursos permite obtener una mayor cantidad de bienes y servicios públicos y, con ello, una mejor calidad de vida para los habitantes de los municipios.

E. Análisis por certificación en salud y educación

Tabla 24. Promedios por indicador municipios certificados y no certificados, vigencia 2009

Municipio	Educación		Salud	
	No certificados	Certificados	No certificados	Certificados
Número de Municipios	579	36	325	290
Integral	68,64	74,03	69,95	67,84
Número de Municipios	872	43	518	397
Eficacia	64,01	62,88	66,25	60,96
Eficacia en salud			72,52	64,77
Eficacia en educación	64,56	63,05		
Número de Municipios	916	47	541	422
Eficiencia	55,84	71,39	55,20	58,40
Eficiencia en educación	33,96	65,88		
Eficiencia matrícula educativa	63,00	87,45		
Eficiencia en calidad educativa	4,93	44,32		
Eficiencia en salud			69,42	69,96
Eficiencia en PAI			83,26	83,07
Eficiencia en régimen subsidiado			55,59	56,85
Número de Municipios	692	42	415	319
Gestión Administrativa y Fiscal	71,52	76,74	71,72	60,61
Desempeño fiscal	60,19	66,83	71,94	60,52
Capacidad administrativa	82,84	86,65	71,82	60,57
Número de Municipios	996	51	605	442
Requisitos Legales	78,86	81,57	79,97	76,98
Educación	75,59	75,25		
Salud			84,68	75,48

Fuente: DNP-DDTS Cálculos realizados con los municipios que presentaron información completa y consistente en cada componente del indicador.

* Diferencia no significativa según test de diferencia de medias.

Si bien el promedio general de los municipios certificados en salud y educación es inferior al de los municipios no certificados en el componente de eficacia, esta diferencia no resultó significativa desde el punto de vista estadístico. Cuando se analiza la eficacia en el sector de salud sí se encuentra una diferencia significativa en el promedio, que favorece a los municipios no certificados, con un puntaje promedio de 72,52, mientras que para los municipios certificados el promedio fue de 64,77.

Cuando revisamos el promedio general del componente de eficiencia para los municipios certificados en educación frente a los no certificados, la eficiencia en educación con sus respectivos subcomponentes (eficiencia en matrícula educativa y eficiencia en calidad educativa) sí es significativamente superior el promedio de los municipios certificados. En el caso de la eficiencia en el sector salud y sus respectivos subcomponentes no hay diferencias en el promedio de los municipios certificados y no certificados en salud.

Con respecto al componente de gestión administrativa y fiscal, se observan mejores resultados para los municipios certificados en educación; en salud los municipios certificados presentan menor promedio que los no certificados. En el subcomponente de desempeño fiscal, sin embargo, cuando el análisis se realiza respecto a la certificación en salud, los resultados no permiten afirmar cuál de los dos grupos presenta una mayor gestión.

En cuanto al componente de requisitos legales se observa que no existen diferencias de peso en los promedios de los municipios certificados y no certificados en educación; sin embargo, cuando se analiza la incorporación y ejecución de recursos destinados al sector salud, el promedio favorece a los municipios no certificados.

Finalmente, se observa un mejor comportamiento en el indicador integral para los municipios certificados en educación frente a los no certificados, situación que se revierte cuando se analiza según certificación en salud.

F. Resultados por categorías

De acuerdo con las categorías definidas en la Ley 617 de 2000, el promedio de los municipios de las categorías especial y tercera en el indicador sintético del desempeño integral es levemente superior a las demás categorías, lo que demuestra la homogeneidad en el comportamiento de este indicador y que una categorización municipal más alta no parece estar asociada a un mejor desempeño integral.

Tabla 25. Promedios por categoría, vigencia 2009

Categorías municipales	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad adtiva.	Desempeño fiscal	Gestión adtiva. y fiscal	Índice promedio
E	65,94	90,15	70,06	92,30	69,35	80,82	76,74
1	59,85	74,58	77,56	89,00	69,51	79,28	75,36
2	69,13	73,54	77,45	84,30	69,82	77,12	75,32
3	74,15	65,69	84,23	89,67	70,27	80,22	76,71
4	68,64	60,54	79,44	81,53	63,17	72,20	71,31
5	61,11	58,64	77,54	86,08	67,01	76,92	69,73
6	63,69	55,44	78,69	82,58	58,92	71,04	68,25
Indicador promedio	63,95	56,60	78,70	83,06	59,76	71,82	68,95

Fuente: DNP-DDTS. Cálculos realizados con los municipios que presentaron información completa y consistente en cada componente del indicador.

El promedio de los municipios de categoría tercera por componente estuvo por encima del promedio del país; caso contrario se presentó en los municipios de categoría sexta, los cuales estuvieron levemente por debajo del promedio nacional para cada uno de los componentes y subcomponentes que integran el Índice.

La mayor diferencia entre promedios por componente se dio en eficiencia, donde el de los municipios de categoría especial fue de 90,15 frente a 55,54 que obtuvieron los municipios de sexta categoría, diferencia de 34 puntos.

Estos resultados permiten concluir que una buena gestión no es exclusiva de los municipios pertenecientes a las categorías especial y primera y que una categorización alta no es requisito para que los municipios alcancen un nivel sobresaliente de eficacia y eficiencia, para que cumplan con los requisitos de ley en cuanto a la incorporación y ejecución de los recursos del SGP y para que realicen una buena gestión administrativa y fiscal.

G. Tipologías según calificación de desempeño integral

Tabla 26. Tipologías según calificación de desempeño integral

Calificación general de desempeño	Características	Número de municipios en cada tipología
1. Crítica (< 40)	Municipios que no cumplen las metas de sus planes de desarrollo o cumplen muy poco y los bienes y servicios producidos son generados con altas ineficiencias. Además, tienen baja capacidad administrativa y sus finanzas son débiles. Son los municipios que requieren el mayor acompañamiento para fortalecer su capacidad de gestión y la rendición de cuentas. Varios de ellos no reportan información.	95
2. Baja (≥ 40 y < 60)	Municipios que cumplen parte de sus planes de desarrollo y la eficiencia en la producción de bienes y servicios sigue siendo baja. Además, su capacidad administrativa y fiscal es baja. Estos municipios requieren mejorar su capacidad para cumplir los planes de desarrollo y adelantar acciones para elevar su eficiencia en la producción de los bienes y servicios. Varios de ellos reportan poca información para la evaluación.	313
3. Media (≥ 60 y < 70)	Municipios que cumplen parcialmente sus planes de desarrollo y la eficiencia en la producción de bienes y servicios está en la mitad. Además, han desarrollado a medias su capacidad administrativa y fiscal. Estos municipios requieren aumentar su capacidad para cumplir los planes de desarrollo y adelantar acciones para elevar su eficiencia en la producción de los bienes y servicios. Varios de ellos reportan información incompleta.	336
4. Satisfactoria (≥ 70 y < 80)	Municipios que cumplen considerablemente buena parte de las metas de sus planes de desarrollo y la mayoría de los bienes y servicios son producidos con niveles aceptables de eficiencia, pero que pueden mejorar más. Sus finanzas son estables y han alcanzado capacidades administrativas importantes. Algunos pocos deben mejorar la información que reportan.	286
5. Sobresaliente (≥ 80)	Municipios que cumplen todas o casi todas las metas de sus planes de desarrollo, los bienes y servicios producidos son generados con alta eficiencia y tienen la mayor capacidad de gestión administrativa y fiscal. Son los municipios de mejores prácticas	71

III. | Resultados componente de eficacia 2009

A. Municipios evaluados

La Metodología establece que no se evalúan los municipios que: i) no presentan la programación de las metas al inicio de la vigencia²⁵, ii) no reportan la programación cuatrienal de las metas del plan de desarrollo y/o iii) entregan datos inconsistentes²⁶.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación de 2009 se realizó para 915 municipios (el 83% del total del país), lo cual representa un incremento del 11,3% frente a 2005. Cabe resaltar, tal como lo ilustran los siguientes gráficos, que desde que inició la evaluación del desempeño integral, este es el año en donde se registra el mayor número de entidades territoriales evaluadas.

Gráfico 12. Porcentaje de municipios evaluados, vigencia 2009

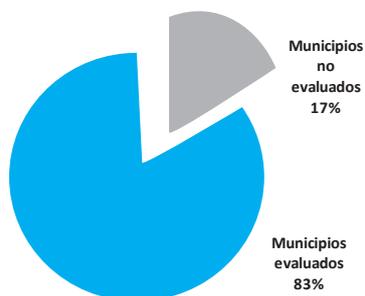
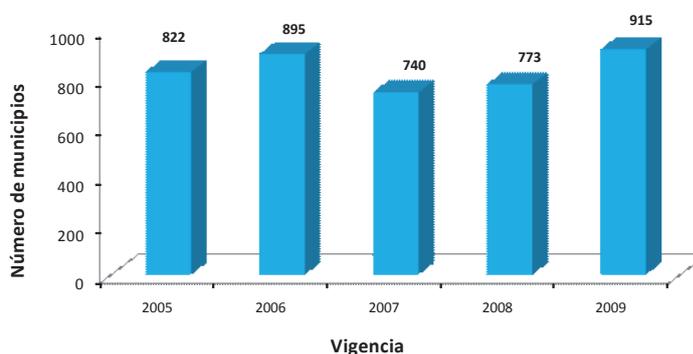


Gráfico 13. Número de municipios evaluados, 2005-2009



Fuente: DNP-DDTS.

²⁵ Por cuanto no existe un parámetro de referencia que permita establecer su nivel de cumplimiento.

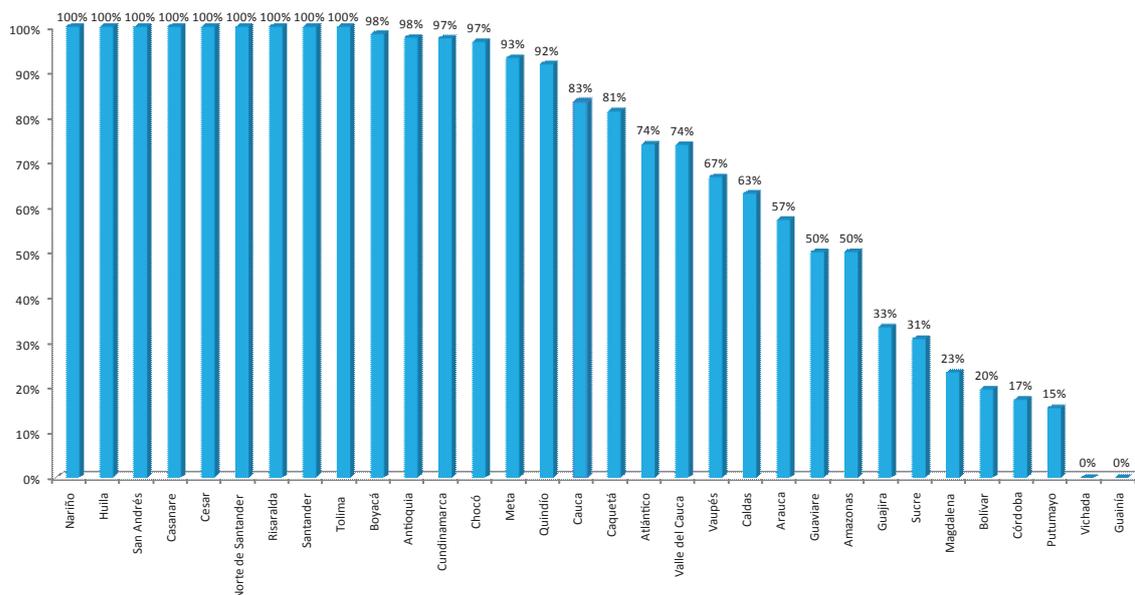
²⁶ Estas inconsistencias son identificadas por los departamentos durante el proceso de validación de la información, generalmente están asociadas a la eliminación y/o modificación de metas, en términos de indicadores, líneas de base, valores a alcanzar, etc.

Los grandes ausentes de esta evaluación fueron los municipios de los departamentos de Guainía y Vichada, que tampoco reportaron información el año anterior. Así mismo, los departamentos de Magdalena, Bolívar, Córdoba y Putumayo²⁷ registraron el menor porcentaje de municipios evaluados, tendencia que se mantiene frente a las evaluaciones anteriores.

Lo anterior, da cuenta de la debilidad institucional tanto de los municipios, como de las gobernaciones, las cuales tienen dentro de sus competencias brindar asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales locales de su jurisdicción.

De otro lado, sobresale el trabajo realizado por las gobernaciones de Casanare, Risaralda, Tolima, Cesar, Huila, Nariño, Norte de Santander y Santander, las cuales evaluaron el 100% de sus municipios. Se destacan las tres primeras, porque es el segundo año consecutivo en el que se evidencia el esfuerzo realizado.

Gráfico 14. Porcentaje de municipios evaluados por departamento, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

B. Resultados generales

En 2009, el promedio nacional del índice de eficacia municipal fue de 63,95%, resultado que ha sido el más bajo desde que se realizó la primera evaluación. Esta situación se explica, en gran medida, por

²⁷ Es importante destacar el trabajo realizado por el equipo departamental de planeación, el cual pese a los constantes cambios de Gobernador, realizó un importante esfuerzo: brindó asesoría a los municipios que no fueron evaluados en 2009, para garantizar su participación en la medición del próximo año.

la mayor rigurosidad en el análisis de la información y por el aumento en el número de municipios evaluados por primera vez.

Gráfico 15. Comparativo índice de eficacia municipal promedio 2005-2009

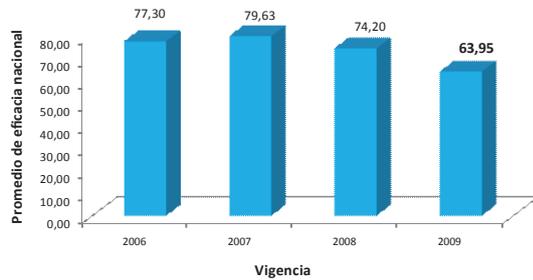
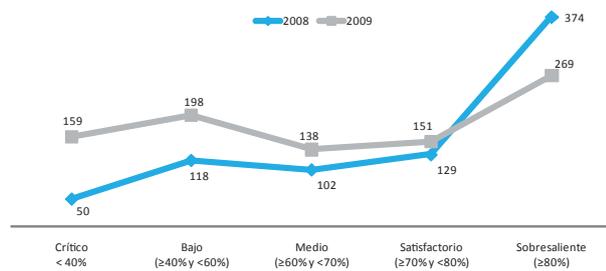


Gráfico 16. Resultados por rango de calificación 2008-2009



Fuente: DNP-DDTS.

Al analizar los resultados en términos de los rangos de evaluación, se observa que el número de municipios que se ubicó en el nivel crítico aumentó con respecto a la vigencia 2008, lo cual significa que hay más entidades territoriales que no están cumpliendo las metas programadas y/o presentan debilidades para articular el presupuesto con el plan de desarrollo.

De igual manera, se observa que se incrementó el número de municipios en cada uno de los rangos, exceptuando el nivel sobresaliente, en donde bajó de 374 a 269.

En la siguiente tabla se presentan las entidades locales que, en la vigencia 2009, fueron más eficaces en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo. Se destacan, una vez más, los municipios de los departamentos de Cundinamarca y Santander, los cuales han ocupado los primeros lugares del ranking de eficacia en los últimos años (Topaipí, Ubaque y Viotá).

Tabla 27. Los veinte municipios más eficaces en 2009

Departamento	Municipio	Eficacia sectores básicos	Eficacia otros sectores	Índice de eficacia
Cundinamarca	Beltrán	100	100	100,0
Cundinamarca	San Cayetano	100	100	100,0
Cundinamarca	Topaipí	100	100	100,0
Cundinamarca	Ubaque	100	100	100,0
Santander	Curití	100	100	100,0
Nariño	Providencia	99,7	100	99,8
Nariño	Samaniego	99,3	100	99,6
Nariño	Potosí	99,0	100	99,4
Cundinamarca	Tibacuy	99,3	99,5	99,4
Santander	Guapotá	98,8	100	99,3
Nariño	Arboleda	99,6	98,68	99,2
Cundinamarca	Viotá	98,6	100	99,2
Nariño	Mosquera	98,6	100	99,2

Departamento	Municipio	Eficacia sectores básicos	Eficacia otros sectores	Índice de eficacia
Cundinamarca	Paimé	98,0	100	98,8
Santander	California	98,8	98,57	98,7
Cundinamarca	Tenjo	98,6	98,7	98,6
Boyacá	Belén	97,7	100	98,6
Nariño	Taminango	98,3	98,64	98,4
Cundinamarca	Sesquilé	99,9	96	98,4
Nariño	Pupiales	97,2	100	98,3

Fuente: DDTS – DNP.

En contraste, se presentan las entidades territoriales con los menores puntajes de eficacia, reflejo del poco avance en el cumplimiento de las metas programadas, la desarticulación entre el proceso de planeación y el sistema presupuestal y/o los problemas en la información reportada²⁸.

Tabla 28. Los veinte municipios más ineficaces en 2009

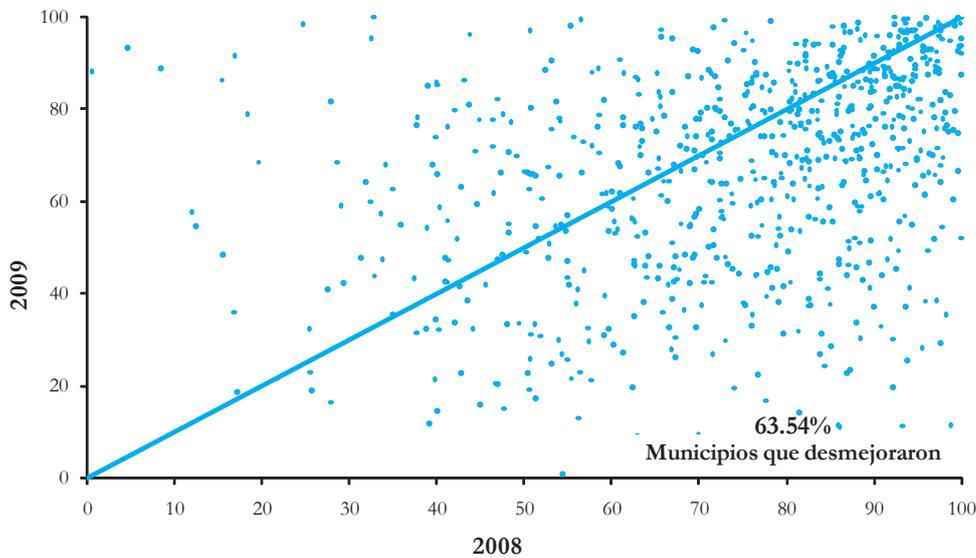
Departamento	Municipio	Eficacia sectores básicos	Eficacia otros sectores	Índice de Eficacia
Caquetá	San Vicente del Caguán	0,9	31,1	13,0
Chocó	Bajo Baudó-Pizarro	3,1	26,4	12,4
Meta	Fuente de Oro	18,7	2,9	12,4
Cesar	González	0,2	29,8	12,1
Meta	Barranca de Upía	4,8	22,1	11,7
Nariño	La Cruz	5	21,0	11,4
Antioquia	Concepción	15,6	5,0	11,4
Antioquia	Ituango	7,1	17,4	11,2
Sucre	Palmito	3,6	22,1	11,0
Cauca	Caloto	15,5	0,0	9,3
Huila	Neiva	0,6	21,5	9,0
La Guajira	San Juan del César	6,2	12,0	8,5
Meta	San Martín	0	19,9	8,0
Chocó	Río Iro	12,3	0,0	7,4
Cauca	Argelia	5,6	1,5	4,0
Chocó	Atrato	6,1	0,0	3,7
Bolívar	Santa Rosa	2,9	0,0	1,7
Sucre	Sucre	2,3	0,0	1,4
Sucre	San Juan de Betulia	0	2,1	0,8
Arauca	Cravo Norte	0	0,42	0,2

Fuente: DDTS – DNP.

²⁸ Los principales problemas están asociados con la identificación del tipo de meta (reducción, mantenimiento e incremento), la ponderación en “otros sectores” y el diligenciamiento incompleto del SICEP en lo que a eficacia se refiere.

Al comparar los resultados obtenidos por los 757 municipios que cumplieron con las condiciones para ser evaluados en las dos vigencias (2008 y 2009), se observa que el 36,5% de ellos mejoró su calificación, mientras que el 63,5% la disminuyó. Este análisis permite destacar el esfuerzo realizado por 276 entidades locales, las cuales se preocuparon por alcanzar los compromisos adquiridos democráticamente con la ciudadanía.

Gráfico 17. Comparativo resultados 2008 vs. 2009



Fuente: DNP-DDTS.

C. Resultados Sectoriales

1. Sectores básicos

Para la vigencia 2009, el promedio del índice de sectores básicos fue de 63,78 registrándose una reducción de más de 6 puntos con respecto al año anterior. Sin embargo, llama la atención que la mayoría de municipios (el 37%) se ubican en el rango sobresaliente (ver siguientes gráficos).

Gráfico 18. Resultados eficacia sectores básicos por rangos de calificación, 2009

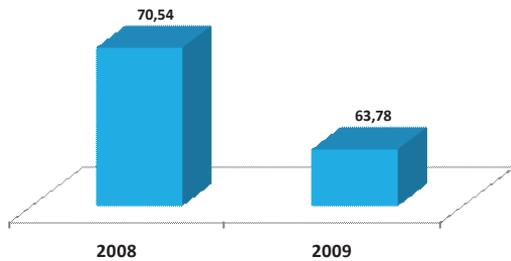
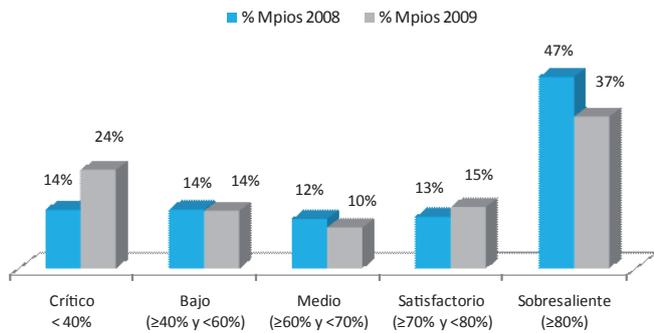


Gráfico 19. Resultados por rango de evaluación, 2008-2009

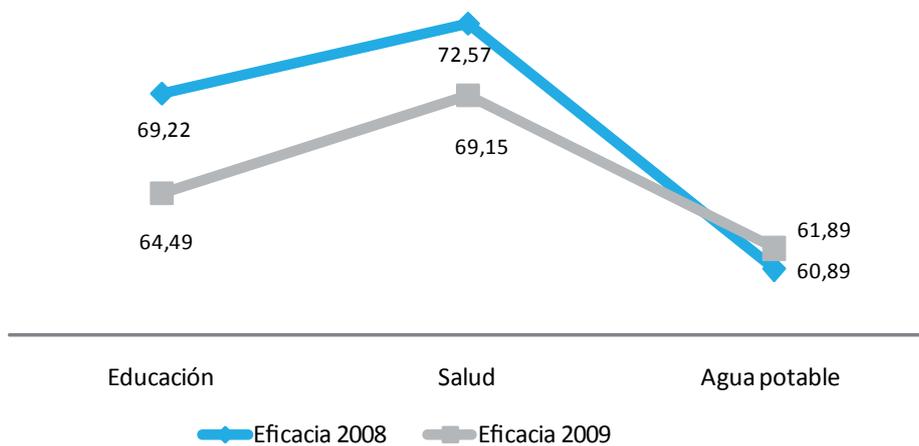


Fuente: DNP-DDTS.

De otro lado, se señala que el 24% de los municipios obtuvo calificaciones por debajo del 40%, lo cual preocupa si se considera que al comparar los resultados de este índice con los de la vigencia 2008, hay un incremento en el número de entidades ubicadas en el rango crítico.

Ahora bien, al analizar los tres sectores con los cuales se calcula este índice, se observa que la calificación de educación y salud disminuyó, mientras que el sector de agua potable y saneamiento básico registró un incremento (ver gráfico siguiente).

Gráfico 20. Resultados por rango de evaluación 2008-2009

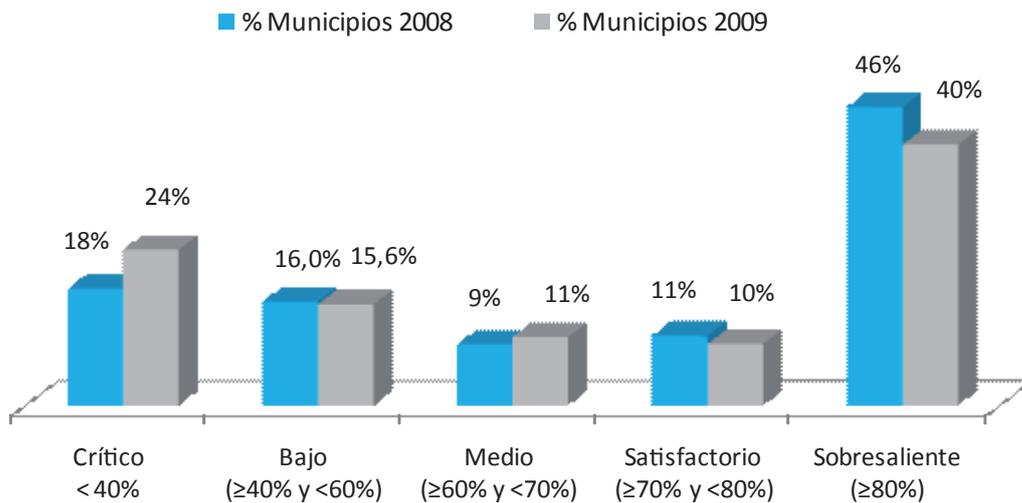


Fuente: DNP-DDTS.

2. Educación

El promedio de eficacia en el sector de educación fue de 64,49 es decir, 4,71 puntos menos que el año anterior.

Gráfico 21. Porcentaje de municipios por rango de calificación sector educación 2008-2009



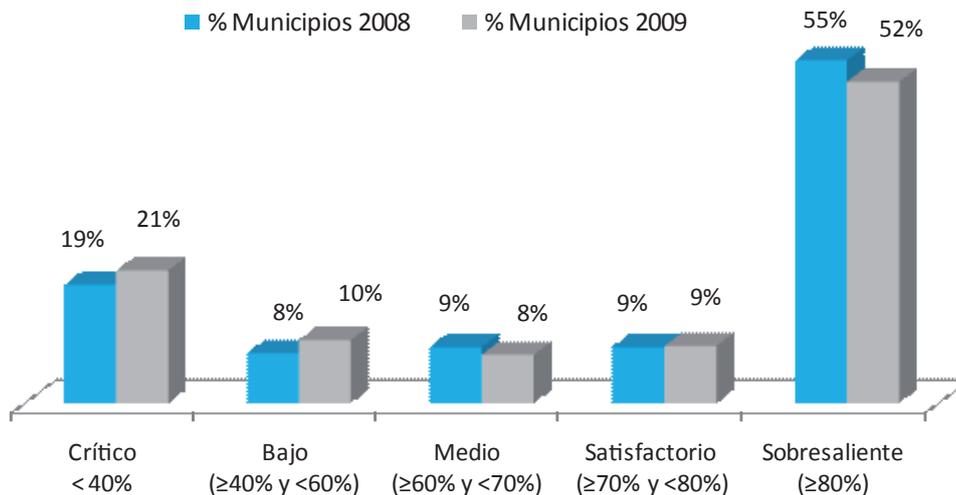
Fuente: DNP-DDTS.

En este sentido, se resalta que no solo se redujo la proporción de municipios que se ubicaron en el rango satisfactorio, pasando de 46% en 2008 a 40% en 2009; sino que aumentó, de 18% a 24%, el porcentaje de entidades en rango crítico.

3. Salud

El sector salud, por su parte, registró durante 2009 el nivel de cumplimiento de metas más alto de los sectores básicos (69,15); sin embargo, al igual que en educación, presentó un descenso con respecto a la vigencia anterior, en la cual el índice fue de 72,57. Aunque más de la mitad de los municipios evaluados obtuvo un nivel de cumplimiento de metas por encima del 80%, el 21% se ubicó en un rango de calificación por debajo de 40%, tal como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 22. Porcentaje de municipios por rango de calificación sector salud 2008-2009



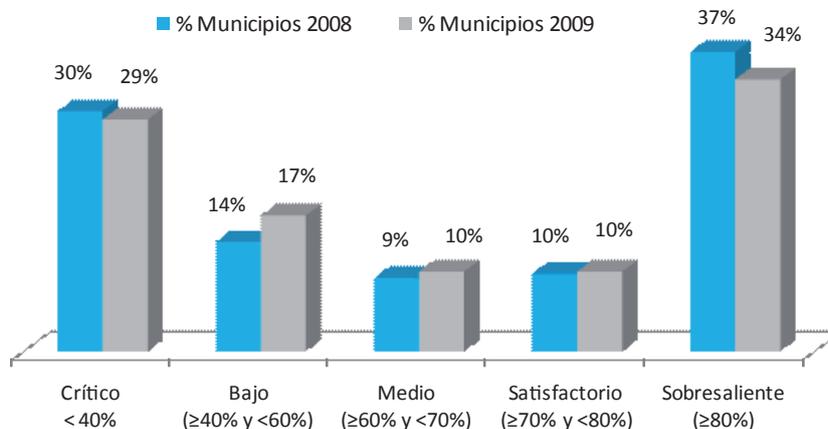
Fuente: DNP-DDTS.

4. Agua potable y saneamiento básico

Este sector registra un leve aumento en el nivel de cumplimiento de las metas programadas, pasando de 60,89 en 2008 a 61,89 en 2009.

Así mismo, los rangos donde se concentran el mayor número de municipios son el sobresaliente (34%) y el crítico (29%), comportamiento similar al año anterior, donde la relación fue 37% y 30% respectivamente.

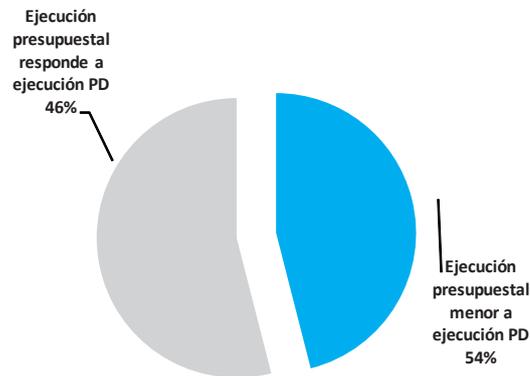
Gráfico 23. Porcentaje de municipios por rango de calificación sector agua potable y saneamiento básico 2008-2009



Fuente: DNP-DDTS.

Por último y teniendo en cuenta que parte de este índice se calcula con base en los recursos de inversión, es importante anotar que al comparar la información reportada por los municipios en el formato de eficacia y en el de ejecuciones presupuestales, se evidenció que en más de la mitad de las entidades territoriales, el 54%, los datos no son consistentes, lo que evidencia la desarticulación que existe entre los procesos de planeación y el Sistema Presupuestal.

Gráfico 24. Ejecución presupuestal vs. plan de desarrollo

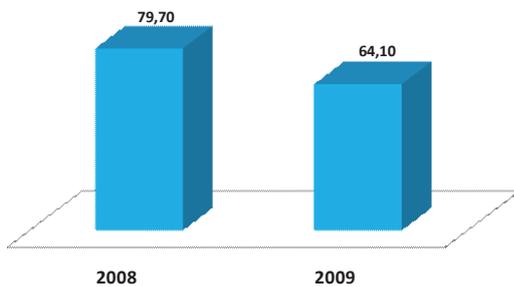


Fuente: DNP-DDTS.

5. Otros sectores

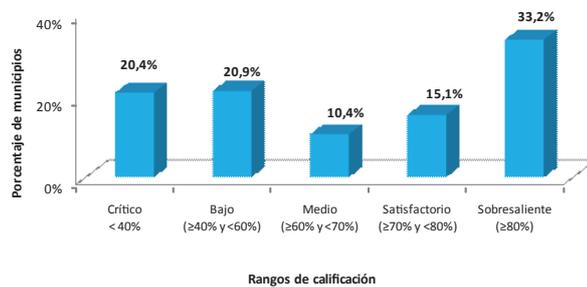
El promedio nacional de eficacia para las metas de los “Otros Sectores” registró el nivel más bajo en la historia de la evaluación del desempeño integral²⁹. En comparación con el año 2008, pasó de 79,7 a 64,1.

Gráfico 25. Promedio eficacia otros sectores 2008-2009



Fuente: DNP-DDTS.

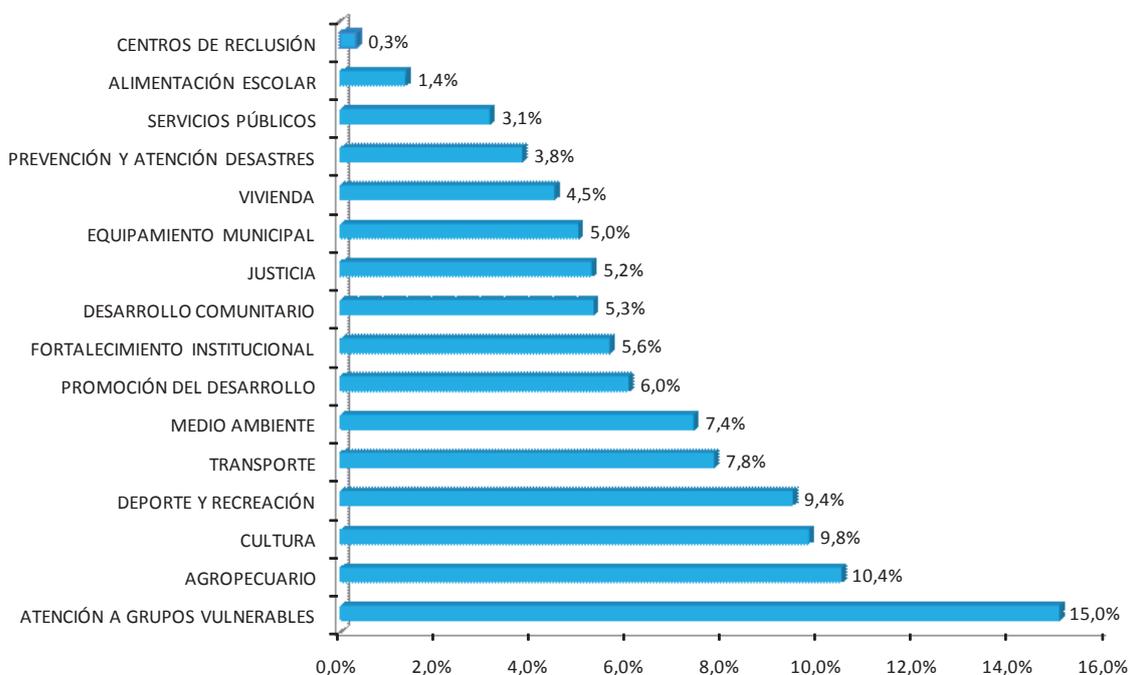
Gráfico 26. Porcentaje de municipios por rango de calificación otros sectores 2009



²⁹ El promedio de eficacia de otros sectores en 2006 fue de 82,5; en 2007 fue 74,58%.

Pese a que el 33% de los municipios evaluados obtuvo resultados sobresalientes (eficacia por encima de 80 puntos), un alto porcentaje, el 41%, obtuvo calificaciones por debajo del 60%. También es importante mencionar que el mayor número de metas que se programaron en 2009 se concentraron en el sector de atención a grupos vulnerables (15%), seguido de los sectores agropecuario (10,4), cultura (9,8) y deporte y recreación (9,4%). De igual forma, se señala que los sectores que en conjunto registraron un menor porcentaje de metas programadas para 2009 fueron: centros de reclusión, alimentación escolar y servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo, tal como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 27. Porcentaje de metas programadas por sector en la vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

El mayor nivel de cumplimiento se presentó en el sector deporte y recreación, único que se ubicó, en promedio, en el rango sobresaliente; le siguen, en su orden, cultura, agropecuario, atención a grupos vulnerables y transporte, tal como se aprecia en la tabla siguiente. Estos resultados coinciden con los obtenidos en la vigencia anterior donde los sectores de mayor cumplimiento fueron deporte y recreación (79,53%), cultura (78,87%) y agropecuario (75,12%).

De la misma forma, los sectores que registraron los menores niveles de cumplimiento fueron centros de reclusión y promoción del desarrollo.

Tabla 29. Nivel de cumplimiento promedio por sector, vigencia 2009

Sector	Cumplimiento promedio
Deporte y recreación	80,93
Cultura	78,82
Agropecuario	74,88
Atención a grupos vulnerables	71,58
Transporte	71,40
Fortalecimiento institucional	67,58
Prevención y atención de desastres	66,57
Vivienda	62,53
Equipamiento municipal	61,26
Medio ambiente	60,53
Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	59,65
Desarrollo comunitario	58,21
Alimentación escolar	53,86
Promoción del desarrollo	44,46
Centros de reclusión	21,83

Fuente: DDTS – DNP.

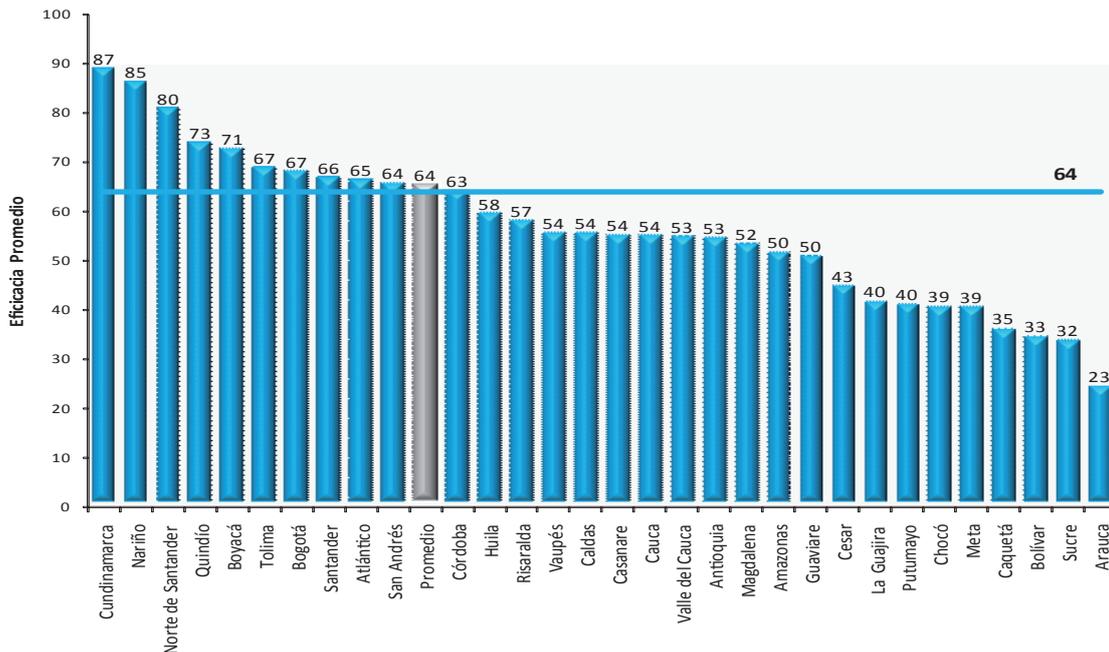
D. Resultados por departamento

Al consolidar los resultados de eficacia municipal por departamento, se observa que, en promedio, Cundinamarca (87,49), Nariño (84,85), Norte de Santander (79,53), Quindío (72,61) y Boyacá (71,26) tienen índices en rangos satisfactorio y sobresaliente. Por su parte, los departamentos de Sucre, Bolívar, Caquetá, Meta, Chocó y Putumayo se ubicaron en un rango crítico, es decir, sus calificaciones estuvieron por debajo de 40 puntos.

Se destaca el buen desempeño de los municipios de Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander y Quindío, los cuales, en promedio han tenido resultados sobresalientes en 2008 y 2009. También se resalta la labor realizada por la gobernación de Nariño, la cual a través de la implementación de una estrategia de asistencia técnica logró aumentar no sólo el número de entidades evaluadas sino alcanzar excelentes resultados en seis de ellas.

Por su parte, los municipios que en promedio registraron los niveles más bajos de desempeño en este componente fueron los de los departamentos de Arauca (23,24), Sucre (32,34) y Bolívar (33,39).

Gráfico 28. Eficacia promedio agregado departamental 2009



Fuente: DNP-DDTS.

Tabla 30. Promedio departamental eficacia, vigencia 2009

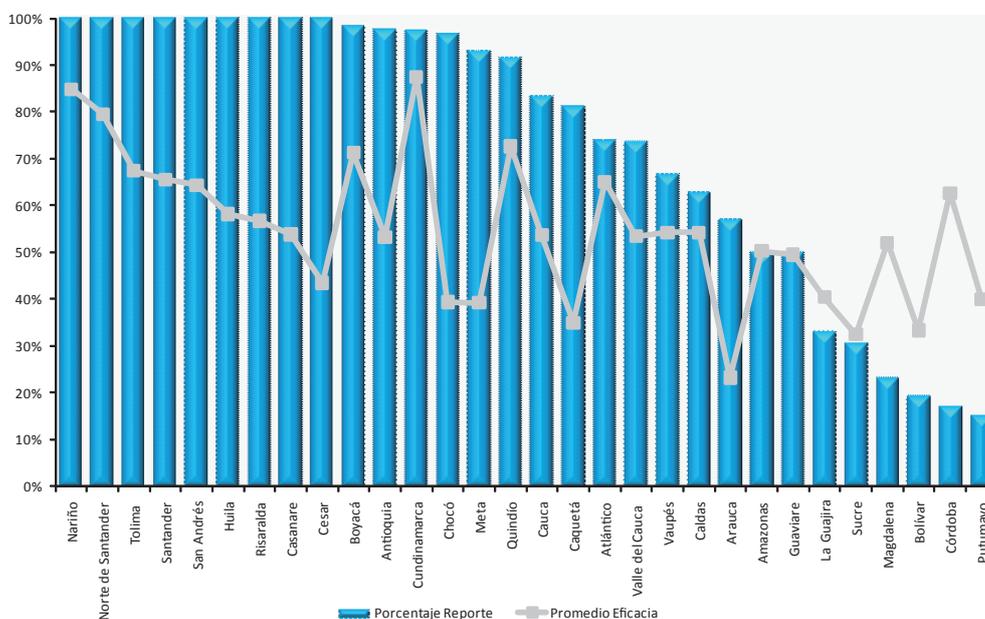
Departamento	Promedio índice eficacia	Rango	Promedio sectores básicos	Promedio otros sectores
Cundinamarca	87,49	Sobresaliente	92,7	79,6
Nariño	84,85	Sobresaliente	84,9	84,8
Norte de Santander	79,53	Satisfactorio	78,6	80,9
Quindío	72,61	Satisfactorio	78,7	63,4
Boyacá	71,26	Satisfactorio	70,8	72,0
Tolima	67,41	Medio	70,8	62,0
Bogotá	66,68	Medio	60,8	75,5
Santander	65,53	Medio	65,5	65,6
Atlántico	65,13	Medio	71,7	55,2
San Andrés	64,37	Medio	87,4	29,8
Córdoba	62,71	Medio	71,9	48,8
Huila	58,22	Bajo	53,3	65,6
Risaralda	56,77	Bajo	60,5	52,0
Vaupés	54,26	Bajo	64,3	39,3
Caldas	54,22	Bajo	52,2	57,2
Casanare	53,88	Bajo	58,2	47,4
Cauca	53,67	Bajo	51,7	58,8

Departamento	Promedio índice eficacia	Rango	Promedio sectores básicos	Promedio otros sectores
Valle del Cauca	53,45	Bajo	57,3	47,7
Antioquia	53,29	Bajo	49,6	58,8
Magdalena	52,05	Bajo	32,5	69,8
Amazonas	50,33	Bajo	75,0	13,3
Guaviare	49,52	Bajo	45,9	55,0
Cesar	43,48	Bajo	46,5	39,0
La Guajira	40,39	Bajo	41,4	38,8
Putumayo	39,90	Crítico	43,5	34,5
Chocó	39,40	Crítico	21,7	66,0
Meta	39,22	Crítico	43,9	32,2
Caquetá	34,92	Crítico	24,0	51,3
Bolívar	33,39	Crítico	41,1	21,8
Sucre	32,44	Crítico	28,6	38,1
Arauca	23,24	Crítico	19,7	28,5

Fuente: DDTS – DNP.

Llama la atención que el promedio de eficacia de los departamentos de Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Boyacá, Tolima y Santander, con mayor concentración de municipios evaluados, está en rangos altos; mientras que departamentos como La Guajira, Putumayo, Bolívar, Sucre y Arauca, con bajo porcentaje de municipios evaluados, tienen calificaciones por debajo de 40 puntos.

Gráfico 29. Eficacia departamental vs. cobertura de municipios evaluados 2009



Fuente: DNP-DDTS.

E. Resultados por categoría³⁰

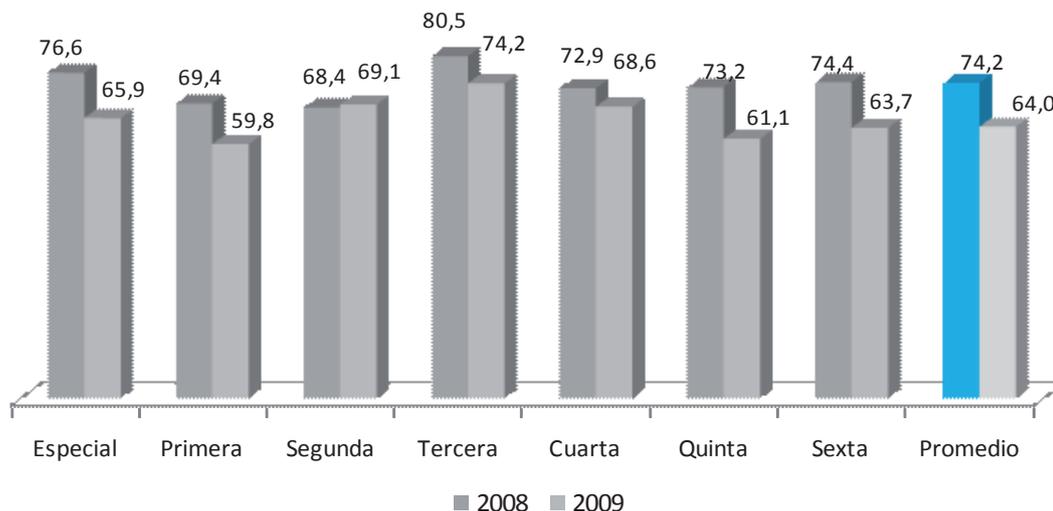
Al agrupar los resultados por categoría de municipios, se observa que, en promedio, los ubicados en las categorías segunda (69,1), tercera (74,2), cuarta (68,6) y Especial (65,9) superaron la media nacional (63,95). De igual forma se observa que con respecto al año anterior, todas las categorías, a excepción de la segunda, presentaron una reducción en el promedio de eficacia.

Tabla 31. Promedio índice de eficacia por categorías 2009

Categoría	Promedio eficacia sectores básicos	Promedio eficacia otros sectores	Promedio eficacia total	Rango
1	63,9	53,7	59,8	Bajo
2	74,2	61,5	69,1	Medio
3	77,8	68,6	74,2	Satisfactorio
4	71,9	63,8	68,6	Medio
5	64,0	56,0	61,1	Medio
6	63,1	64,5	63,7	Medio
E	70,7	58,8	65,9	Medio

Fuente: DDTS – DNP.

Gráfico 30. Resultados eficacia promedio por categorías, 2008-2009



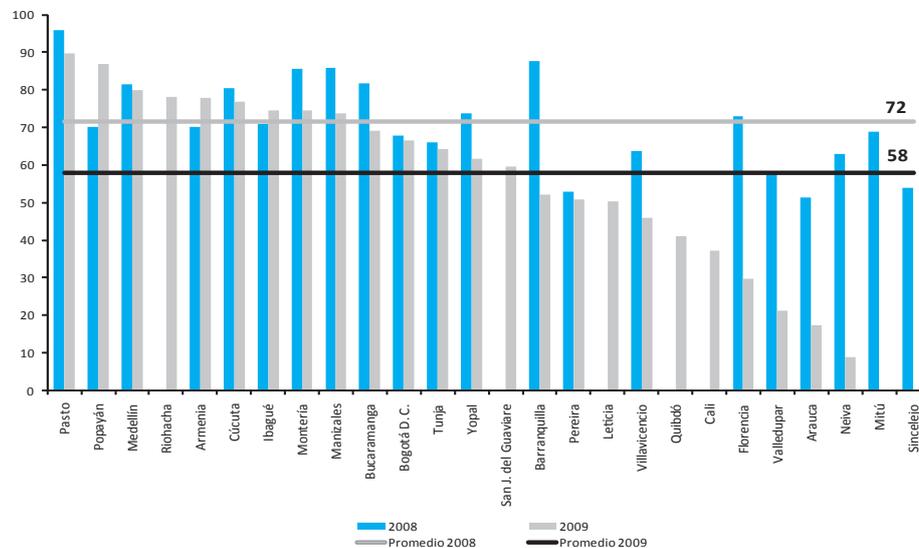
Fuente: DNP-DDTS.

³⁰ De acuerdo con la Ley 617 de 2000.

F. Resultados por capitales

En 2009 aumentó el número de ciudades capitales evaluadas con respecto a la vigencia anterior, pasando de 21 a 24, es decir, el 75% del total del país. Su promedio en eficacia fue de 57,8, 14 puntos menos que el registrado en 2008, cuando el indicador fue de 71,5.

Gráfico 31. Resultados de eficacia en las ciudades capitales, 2008-2009



Fuente: DNP-DDTS.

Pese a la reducción del promedio de eficacia, Pasto se mantuvo como la ciudad más eficaz en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo (89,8), seguida por Popayán y Medellín. Por su parte, Valledupar, Arauca y Neiva son las capitales que registran los más bajos niveles de eficacia, encontrándose en un rango de calificación crítico (ver tabla).

Tabla 32. Promedio eficacia ciudades capitales, vigencia 2009

Municipio	Índice de eficacia sectores básicos	Índice eficacia otros sectores	Rango	Eficacia total
Pasto	89,4	90,49	Sobresaliente	89,8
Popayán	81	95,53	Sobresaliente	86,8
Medellín	87,2	68,87	Medio	79,9
Riohacha	87	64,72	Medio	78,1
Armenia	78,2	77,3	Satisfactorio	77,8
Cúcuta	95	49,96	Bajo	77,0
Ibagué	73,4	76,23	Satisfactorio	74,5
Montería	88,83	53,01	Bajo	74,5
Manizales	75,1	71,82	Satisfactorio	73,8

Municipio	Índice de eficacia sectores básicos	Índice eficacia otros sectores	Rango	Eficacia total
Bucaramanga	81,3	50,59	Bajo	69,0
Bogotá	60,8	75,5	Satisfactorio	66,7
Tunja	72,9	51,56	Bajo	64,4
Yopal	63,9	58,11	Bajo	61,6
San José del Guaviare	46,9	78,61	Satisfactorio	59,6
Barranquilla	54	49,11	Bajo	52,0
Pereira	51,8	49,39	Bajo	50,8
Leticia	75	13,33	Crítico	50,3
Villavicencio	56,3	30,45	Crítico	46,0
Quibdó	4,7	95,65	Sobresaliente	41,1
Cali	29,2	49,11	Bajo	37,2
Florencia	9,1	60,78	Medio	29,8
Valledupar	20,7	21,83	Crítico	21,2
Arauca	22,7	9,33	Crítico	17,4
Neiva	0,6	21,52	Crítico	9,0

Fuente: DDTS – DNP.

G. Resultados por regiones

De acuerdo con la zonificación que realizó el DNP con base en las condiciones para el desarrollo endógeno, las regiones que obtuvieron los mejores niveles de eficacia fueron la nororiental, la central y la sur ubicándose en un rango de calificación medio, es decir, entre 60 y 70 puntos. Por su parte, los resultados más bajos lo obtuvieron los municipios de las regiones de Amazorinoquia, Caribe y Pacífico.

Gráfico 32. Promedio eficacia por regiones de desarrollo endógeno, vigencia 2009

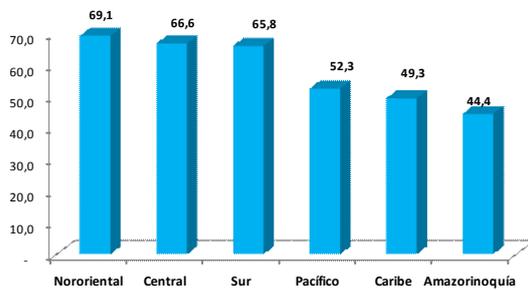
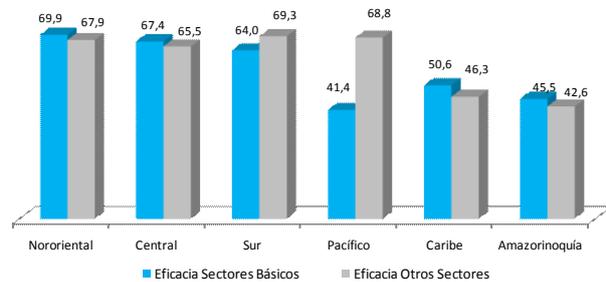


Gráfico 33. Promedio eficacia sectores básicos vs. otros sectores por regiones, vigencia 2009



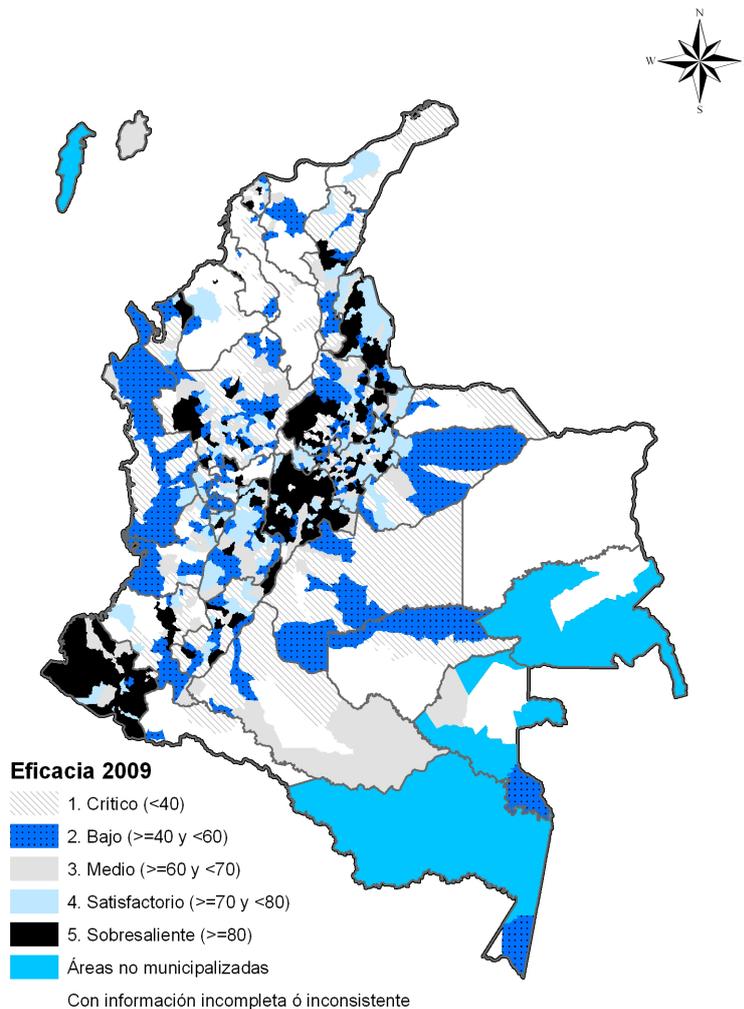
Fuente: DNP-DDTS.

Al realizar el análisis desagregado por los subíndices de eficacia, encontramos que, exceptuando la región nororiental, todas las regiones presentan resultados más altos en *el índice de eficacia de otros sectores* que en *el índice de eficacia de sectores básicos*.

H. Principales resultados

El índice de eficacia disminuyó en los últimos dos años: en promedio, pasó de 74,20 en 2008 a 63,95 en 2009. No obstante, en 2009 se registra la cifra más alta de municipios evaluados desde que inició la medición de desempeño integral (915).

Mapa 2. Distribución espacial de la eficacia municipal, vigencia 2009



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

Los municipios más eficaces se encuentran en los departamentos de Cundinamarca, Santander y Nariño, mientras que los que presentan niveles más bajos en el cumplimiento de las metas están en Arauca, Sucre, Bolívar y Chocó. En general, las calificaciones, tanto para sectores básicos como para otros sectores, registraron un decrecimiento importante frente a los promedios registrados en las evaluaciones anteriores.

Al analizar las categorías, se destaca la tercera, que por segundo año consecutivo ocupa el primer lugar en este componente. Por su parte, al examinar los resultados de las capitales, se resalta que Pasto, Popayán y Medellín se consolidan como las ciudades más eficaces del país, mientras que Valledupar, Arauca y Neiva se ubican en un rango crítico de cumplimiento. Haciendo el análisis por regiones, se destaca el desempeño de los municipios de las regiones nororiental y central; mientras que los de la región Pacífica y Amazorinoquia registran los más bajos niveles.

IV. | Resultados componente de eficiencia 2009

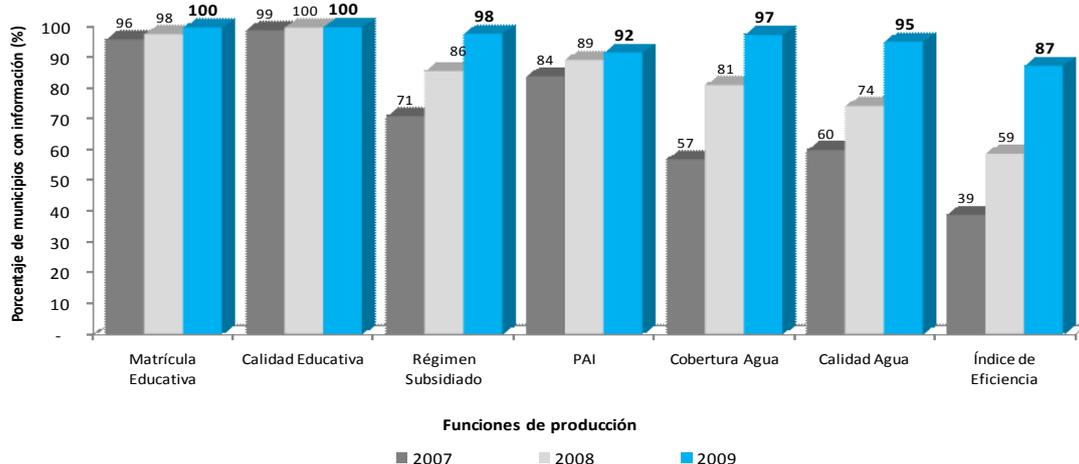
A. Reporte de información

La medición de la eficiencia relativa requiere de unidades de decisión con información completa y consistente para cada una de las funciones de producción. Para lograr este propósito, durante el primer semestre de 2009 se realizó un proceso de validación conjunto de las variables sectoriales del componente entre el DNP y los equipos técnicos de las Secretarías Departamentales de Planeación del país.

Se tomaron variables suministradas por entidades del orden nacional como el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de la Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, el ICFES y la Superintendencia de Servicios Públicos y se utilizó como fuente primaria la información reportada por los municipios en el Sistema de Captura de Ejecuciones Presupuestales SICEP. No obstante, esta última información resultó en la mayoría de los casos incompleta, inconsistente e irreal, lo cual implicó para las Gobernaciones un esfuerzo adicional por contrastar con las entidades de su jurisdicción las correcciones de los datos inicialmente reportados.

Como resultado del proceso de validación y contrastación de información, se logró calcular para 2009 un índice de eficiencia para el 87% de municipios del país, lo cual constituye un avance significativo en la conformación de sistemas de información en comparación con la vigencia anterior, en la cual la información consistente fue solo para el 59% de las entidades.

Gráfico 34. Porcentaje de municipios que reportaron información consistente para cada función de producción y sector básico 2008-2009



Fuente: DDTS – DNP.

B. Resultados generales

En 2009 el índice de eficiencia municipal fue de 56,6% –nivel bajo– para los 963 municipios incluidos en el análisis. Se destacan los resultados obtenidos en materia de vacunación en la cual 1010 municipios obtuvieron una eficiencia promedio de 82,8% y por el contrario, fue crítica la eficiencia promedio de la calidad educativa en el país con un 6,6% para 1101 entidades.

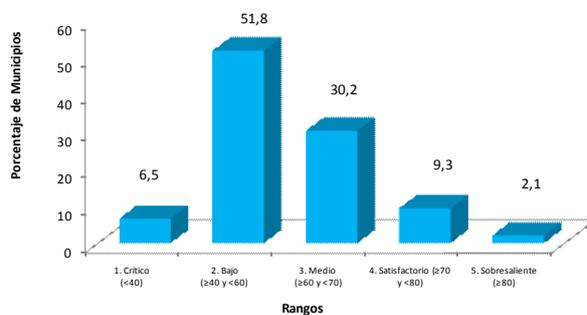
Como se enseña en el siguiente gráfico, el 52% de los municipios obtuvo una eficiencia entre 40% y 59%, es decir, se ubicaron en un rango bajo de eficiencia. Otro número importante de entidades (30%) se ubicó en un rango medio y, el restante 18% se ubicó en los demás rangos.

Tabla 33. Índice de eficiencia promedio 2009

Función de producción	Eficiencia Promedio	Eficiencia máxima	Eficiencia mínima	Municipios
Matrícula Educativa	64,8	100	31,7	1.099
Calidad Educativa	6,6	100	0,1	1.101
Régimen Subsidiado	56,0	100	33,3	1.077
PAI	82,8	100	4,5	1.010
Cobertura Agua	51,7	100	0,4	1.073
Calidad Agua	74,1	100	0,1	1.049
Índice de Eficiencia	56,6	97,6	28,9	963

Fuente: DDTS – DNP.

Gráfico 35. Índice de eficiencia promedio 2009



La eficiencia promedio municipal por grupos de departamentos de acuerdo con su etapa de desarrollo, evidenciaron que al igual que en la vigencia anterior, a mayor nivel de desarrollo, mayores resultados promedio en eficiencia.

En efecto, los municipios que pertenecen a departamentos que se encuentran en etapa de consolidación presentaron el nivel promedio más alto de eficiencia debido principalmente a los mejores resultados alcanzados en cobertura y calidad de educación y en la prestación del servicio de agua potable. Por el contrario, las entidades territoriales de menor etapa de desarrollo (formación) presentaron las menores eficiencias promedio, especialmente en calidad educativa y cobertura y calidad de agua.

Tabla 34. Índice de eficiencia según etapas de desarrollo³¹ (963 municipios), 2009

Etapa de Desarrollo	Eficiencia matrícula educativa	Eficiencia calidad educativa	Eficiencia régimen subsidiado	Eficiencia PAI	Eficiencia cobertura agua	Eficiencia calidad agua	Eficiencia promedio
1. Formación	67,4	5,3	51,5	81,6	21,1	46,5	45,6
2. Despegue	63,9	6,2	55,5	81,2	41,0	68,0	52,6
3. Expansión	62,4	7,4	57,6	82,6	60,9	77,9	58,1
4. Consolidación	68,5	7,6	55,3	89,6	78,7	90,9	65,1
Total general	64,2	6,9	56,1	83,2	54,2	75,0	56,6

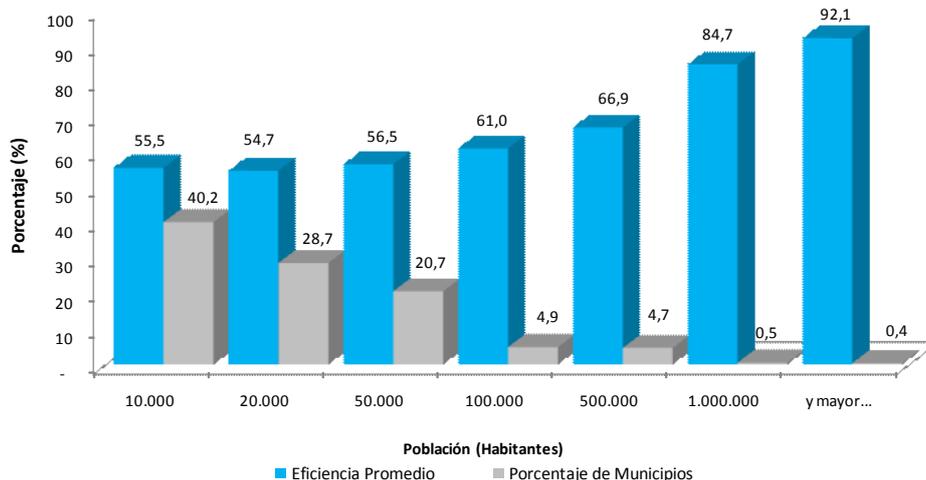
Fuente: DDTS – DNP.

De otra parte, se puede observar también cómo los municipios con mayor población son aquellos con mejores resultados en la eficiencia promedio en la prestación de los servicios básicos mientras que los de menor población (inferior a 50.000 habitantes) que representan el 89% de los municipios presentan los niveles más bajos de eficiencia (55% en promedio).

Lo anterior pone de manifiesto que persisten dificultades tal vez a nivel administrativo e institucional que no permiten a los municipios más pequeños lograr un esquema organizado y eficiente en la prestación de los servicios básicos al menor costo posible.

³¹ Corresponde a la tipología de los departamentos según la etapa de desarrollo territorial realizada por el DNP, la cual agrupa a los departamentos según sus capacidades endógenas: capacidades internas (ciencia y tecnología, organización urbano-regional, instituciones modernas y eficientes, sostenibilidad ambiental y seguridad social y pública), perspectiva estratégica (visión futuro, planes estratégicos y apuestas productivas) y dinámica y estructura económica (PIB per cápita, crecimiento económico y participación sectorial en el PIB departamental).

Gráfico 36. Eficiencia promedio de los municipios según rango de población, 2009



Fuente: DDTs - DNP y DANE, proyecciones con base en censo 2005.

En la siguiente tabla se listan los municipios con mayores eficiencias en 2009. Los primeros lugares los ocuparon Bogotá, D. C., Medellín (Antioquia) y Barranquilla (Atlántico) con eficiencias superiores a 90%.

En este grupo de los 20 más eficientes se encuentran ciudades como Bogotá, D. C., Cali (Valle del Cauca), California (Santander), Medellín (Antioquia), Bucaramanga (Santander), Barranquilla (Atlántico), Soledad (Atlántico), Armenia (Quindío) y Valledupar (Cesar) que también hicieron parte de los más eficientes del país en 2008.

Tabla 35. Municipios con mayores eficiencias 2009

Municipio	Eficiencia matrícula educativa	Eficiencia calidad educativa	Eficiencia régimen subsidiado	Eficiencia PAI	Eficiencia cobertura agua	Eficiencia calidad agua	Eficiencia promedio
Bogotá, D. C.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	85,9	97,6
Medellín (Antioquia)	100,0	78,4	100,0	100,0	100,0	98,8	96,2
Barranquilla (Atlántico)	100,0	92,6	100,0	60,4	100,0	99,7	92,1
Valledupar (Cesar)	97,0	61,4	81,3	89,3	100,0	98,0	87,8
Soledad (Atlántico)	96,5	47,8	87,1	94,4	100,0	99,8	87,6
Cúcuta (Norte de Santander)	100,0	80,5	100,0	100,0	46,9	96,0	87,2
Cartagena (Bolívar)	100,0	53,7	75,2	100,0	100,0	94,5	87,2
Bucaramanga (Santander)	81,4	100,0	55,0	99,4	100,0	86,9	87,1
Pitalito (Huila)	83,9	39,5	100,0	100,0	100,0	94,1	86,2
Popayán (Cauca)	100,0	69,6	54,0	88,5	100,0	92,8	84,1
California (Santander)	100,0	3,7	100,0	100,0	100,0	97,5	83,5
Bello (Antioquia)	93,2	55,7	55,2	96,3	100,0	98,3	83,1
Soacha (Cundinamarca)	100,0	61,0	49,1	88,4	100,0	99,1	82,9
Armenia (Antioquia)	64,4	100,0	48,0	84,2	100,0	100,0	82,8

Municipio	Eficiencia matrícula educativa	Eficiencia calidad educativa	Eficiencia régimen subsidiado	Eficiencia PAI	Eficiencia cobertura agua	Eficiencia calidad agua	Eficiencia promedio
Cali (Valle del Cauca)	100,0	22,4	100,0	100,0	100,0	72,8	82,5
Armenia (Quindío)	99,5	73,7	52,6	66,8	100,0	100,0	82,1
La Salina (Casanare)	69,5	100,0	86,0	85,7	100,0	47,5	81,4
Itagüí (Antioquia)	81,9	52,3	60,0	95,6	100,0	97,5	81,2
Villavicencio (Meta)	100,0	80,6	100,0	95,4	54,6	52,7	80,6
Girón (Santander)	88,5	32,0	68,4	100,0	100,0	92,5	80,2

Fuente: DNP-DDTS.

En contraste, al considerar los 963 municipios que presentaron información completa para todas las variables, los siguientes fueron los que presentaron los menores índices de eficiencia, en comparación con el resto:

Tabla 36. Municipios con menores eficiencias 2009 (información completa, 963 municipios)

Municipio	Eficiencia matrícula educativa	Eficiencia calidad educativa	Eficiencia régimen subsidiado	Eficiencia PAI	Eficiencia cobertura agua	Eficiencia calidad agua	Eficiencia promedio
Soplaviento (Bolívar)	64,6	0,6	51,9	26,4	33,5	41,3	36,4
Totoró (Cauca)	52,1	1,3	53,7	32,4	7,6	71,3	36,4
Ricaurte (Nariño)	62,5	3,5	57,2	35,4	11,1	45,6	35,9
Gualmatán (Nariño)	44,1	1,3	51,7	51,8	9,5	55,3	35,6
Río Viejo (Bolívar)	58,8	0,3	59,6	51,8	5,3	37,3	35,5
Piamonte (Cauca)	50,4	0,7	54,9	62,1	4,8	39,8	35,4
Santa Sofía (Boyacá)	55,0	0,7	51,7	39,5	6,2	55,6	34,8
Fresno (Tolima)	70,5	8,1	55,2	33,0	13,3	28,0	34,7
Toledo (Norte de Santander)	38,4	7,0	54,7	31,7	10,5	65,4	34,6
Betéitiva (Boyacá)	37,9	1,1	49,3	56,4	10,9	49,0	34,1
Cajamarca (Tolima)	62,3	4,7	44,1	34,6	21,9	35,9	33,9
Monterrey (Casanare)	55,9	6,1	47,1	49,0	3,2	34,9	32,7
Orito (Putumayo)	54,9	6,5	42,9	55,2	3,2	30,5	32,2
Pedraza (Magdalena)	66,3	0,8	55,4	59,4	8,9	0,2	31,8
El Rosario (Nariño)	45,8	0,2	52,4	37,8	9,4	44,3	31,6
Pinillos (Bolívar)	67,6	1,8	55,1	4,5	8,6	51,3	31,5
Carmen del Darién (Chocó)	76,3	0,2	65,9	31,4	10,7	0,1	30,8
Villarrica (Tolima)	50,9	2,0	56,4	38,0	7,9	21,1	29,4
San Jacinto del Cauca (Bolívar)	65,7	0,8	46,9	36,1	7,9	18,7	29,4
San Sebastián (Cauca)	48,7	0,9	47,8	53,1	8,2	14,6	28,9

Fuente: DNP-DDTS.

De otra parte, al considerar a todos los municipios, los siguientes fueron los que ocuparon los últimos lugares en el escalafón nacional de eficiencia, debido en parte a que no reportaron información para algunas variables lo cual les implicó una calificación de cero en cada función de producción para la cual faltó el dato respectivo o fue inconsistente.

Tabla 37. Municipios con menores eficiencias 2009 (escalafón nacional)

Municipio	Eficiencia matrícula educativa	Eficiencia calidad educativa	Eficiencia régimen subsidiado	Eficiencia PAI	Eficiencia cobertura agua	Eficiencia calidad agua	Eficiencia promedio
Momil (Córdoba)	46,5	2,8	47,7	-	-	40,1	22,8
Urumita (La Guajira)	66,0	2,6	-	-	-	62,7	21,9
El litoral del San Juan (Chocó)	73,1	0,1	45,9	-	11,9	-	21,8
Medio Atrato (Chocó)	57,2	0,1	62,0	-	8,1	-	21,2
Puerto Rico (Meta)	63,3	8,4	49,0	-	5,8	-	21,1
Santa Ana (Magdalena)	76,9	3,2	-	-	21,6	24,5	21,0
San Juan de Arama (Meta)	57,8	1,5	48,6	-	14,9	-	20,5
Timbiquí (Cauca)	63,1	0,5	49,7	-	4,2	5,4	20,5
Moñitos (Córdoba)	79,8	1,7	-	-	-	38,1	20,0
Sitionuevo (Magdalena)	64,7	1,5	46,8	-	6,0	-	19,8
Norosí (Bolívar)	-	0,1	47,8	29,4	18,4	22,4	19,7
Calamar (Guaviare)	99,8	5,4	-	-	-	12,0	19,5
Río Quito (Chocó)	45,1	0,2	52,5	-	5,2	-	17,2
Atrato (Chocó)	35,8	0,1	60,0	-	5,8	-	17,0
San José de Ure (Córdoba)	99,5	0,1	-	-	-	-	16,6
López (Cauca)	79,3	0,4	-	-	-	2,4	13,7
Istmina (Chocó)	60,6	4,6	-	-	13,3	-	13,1
Santa Bárbara de Pinto (Magd.)	73,8	0,3	-	-	-	-	12,3
Tuchín (Córdoba)	-	0,1	64,5	-	-	-	10,8
Nóvita (Chocó)	54,4	0,6	-	-	7,1	-	10,4

Fuente: DNP-DDTS.

Una de las ventajas del cálculo de la eficiencia a través del DEA es que permite conocer las mejoras potenciales de cada unidad de decisión relativamente ineficiente en la generación de productos sociales, ya sea en cuanto al logro de una mayor cantidad de producto por unidad de insumo (maximización del producto) o a la generación de producto con la menor cantidad de insumo posible (minimización de insumos).

Así las cosas, los resultados arrojados por el modelo para cada función de producción permiten concluir que en 2009 los municipios pudieron haber alcanzado una cobertura universal en matrícula educativa; pudieron haber logrado que todos los alumnos que presentaron el examen ICFES hubieran obtenido calificaciones sobresalientes; hubieran podido lograr la cobertura universal en afiliación al régimen subsidiado y pudieron haber reducido en un 36% el índice de riesgo de calidad de agua.

Así mismo, hubieran podido reducir en un 59% la inversión en el sector de agua potable y en un 96% las horas de discontinuidad en la prestación del servicio para lograr los mismos resultados que obtuvieron en cuanto a viviendas conectadas al servicio y agua producida en 2009.

Tabla 38. Mejoras potenciales por cada función de producción (963 municipios), 2009

Función de producción	Productos/insumos*	Porcentaje de ahorro de recursos 2009
Matrícula educativa	Alumnos Matriculados	29,6
Calidad educativa	Alumnos con calificación ICFES sobresaliente	951,2
Régimen subsidiado	Afiliados	65,9
PAI	Personas vacunadas	20,5
Cobertura agua	*Inversión en agua potable últimos tres años (millones de pesos de 2009)	-58,9
	*Promedio mensual de horas de discontinuidad en la prestación del servicio	-95,8
Calidad agua	Índice de riesgo de calidad del agua (IRCA)	-35,6

Fuente: DNP-DDTS.

En vista de que uno de los principales objetivos de la evaluación del componente es desarrollar un proceso de retroalimentación que permita superar las debilidades en el uso y administración de los recursos físicos, humanos y financieros con los que cuentan los municipios, a continuación se presenta un breve análisis a nivel departamental de los resultados obtenidos por los municipios según rango de calificación, lo cual brindará señales a las Gobernaciones para focalizar la asistencia técnica a los municipios de su jurisdicción.

De hecho, para departamentos como el Archipiélago de San Andrés, Guainía, La Guajira y Córdoba la primera labor consiste en brindar asistencia técnica a sus municipios en cuanto al diligenciamiento de los formatos del SICEP para evitar que gran parte de estos continúen siendo calificados con cero por un inadecuado e insuficiente reporte de información.

Como se enseña en la siguiente tabla, en la mayoría de departamentos un porcentaje significativo de municipios se ubicó en un rango de calificación bajo, es decir, entre 40% y 60% de eficiencia. Por su parte, departamentos como Vichada y Córdoba fueron los que contaron con un mayor número de municipios ubicados en un rango de calificación crítico. Mejores resultados se encontraron en los departamentos de Caldas, Meta, Caquetá, Norte de Santander, Cauca y Valle del Cauca, en los cuales más del 30% de los municipios lograron calificaciones entre 60% y 70% de eficiencia.

Avanzando en los rangos de calificación, se destacan Bogotá y los departamentos de Casanare, Antioquia y Caldas, que en comparación con el resto de entidades, obtuvieron la mayor participación de municipios ubicados en un rango de calificación satisfactorio, es decir, entre 70% y 80% de eficiencia.

Finalmente, cabe mencionar que solo los departamentos de Risaralda, Chocó, Atlántico, Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Valle del Cauca, Bolívar, Tolima, Antioquia y Nariño presentaron municipios con calificaciones sobresalientes (iguales o superiores a 80%).

Tabla 39. Porcentaje de municipios según rangos de calificación en eficiencia 2009

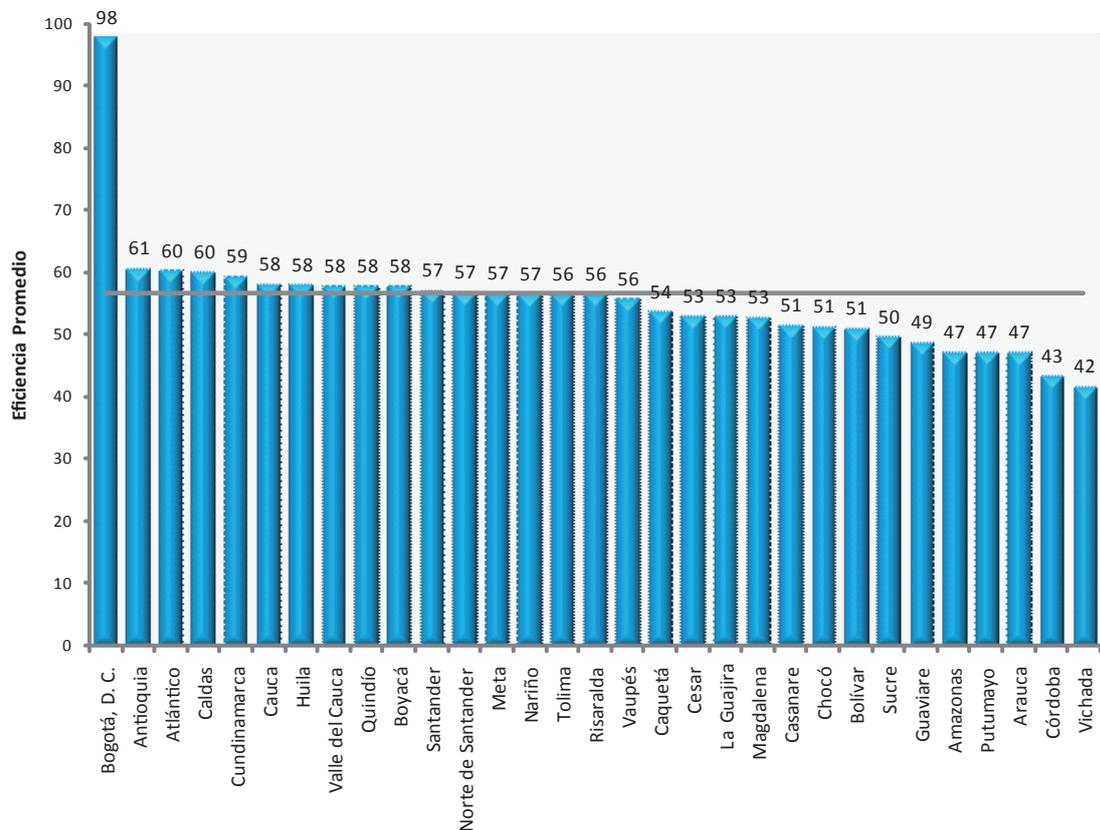
Departamento	Crítico (<40)	Bajo (≥40 y <60)	Medio (≥60 y <70)	Satisfactorio (≥70 y <80)	Sobresaliente (≥80)	Sin información	Total general
Amazonas	-	100,0	-	-	-	-	100
Antioquia	0,8	39,2	31,2	15,2	1,6	12,0	100
Arauca	14,3	71,4	-	-	-	14,3	100
Archipiélago San Andrés	-	-	-	-	-	100,0	100
Atlántico	-	52,2	26,1	13,0	4,3	4,3	100
Bogotá, D. C.	-	-	-	100,0	-	-	100
Bolívar	15,2	45,7	10,9	6,5	2,2	19,6	100
Boyacá	3,3	47,2	27,6	7,3	3,3	11,4	100
Caldas	3,7	33,3	44,4	14,8	-	3,7	100
Caquetá	6,3	43,8	37,5	-	-	12,5	100
Casanare	21,1	36,8	10,5	15,8	-	15,8	100
Cauca	4,8	40,5	35,7	4,8	4,8	9,5	100
Cesar	8,0	52,0	16,0	4,0	-	20,0	100
Chocó	6,7	60,0	13,3	-	6,7	13,3	100
Córdoba	20,0	20,0	3,3	-	-	56,7	100
Cundinamarca	3,4	38,8	30,2	12,9	2,6	12,1	100
Guainía	-	-	-	-	-	100,0	100
Guaviare	-	75,0	-	-	-	25,0	100
Huila	-	54,1	29,7	10,8	-	5,4	100
La Guajira	6,7	20,0	13,3	-	-	60,0	100
Magdalena	6,7	60,0	16,7	3,3	-	13,3	100
Meta	10,3	37,9	37,9	6,9	-	6,9	100
Nariño	9,4	39,1	31,3	12,5	1,6	6,3	100
Norte de Santander	2,5	52,5	37,5	-	2,5	5,0	100
Putumayo	15,4	53,8	-	7,7	-	23,1	100
Quindío	-	50,0	33,3	-	-	16,7	100
Risaralda	-	64,3	28,6	-	7,1	-	100
Santander	4,6	51,7	27,6	10,3	-	5,7	100
Sucre	11,5	61,5	7,7	-	-	19,2	100
Tolima	8,5	48,9	29,8	8,5	2,1	2,1	100
Valle del Cauca	2,4	47,6	35,7	2,4	2,4	9,5	100
Vaupés	-	66,7	33,3	-	-	-	100
Vichada	25,0	25,0	-	-	-	50,0	100
Total general	5,7	45,3	26,4	8,2	1,8	12,5	100

Fuente: DNP-DDTS.

1. Resultados departamentales

Al igual que en vigencias anteriores, en 2009 Bogotá, y los departamentos de Antioquia, Atlántico, Caldas y Cundinamarca presentaron los más altos índices de eficiencia municipal agregada, con eficiencias promedio de 98%, 61%, 60%, 60% y 59%, respectivamente. Por el contrario, los departamentos con menores eficiencias fueron Amazonas, Putumayo, Arauca, Córdoba y Vichada con índices promedio de 47%, 47%, 47%, 43% y 42%, respectivamente.

Gráfico 37. Eficiencia promedio de los municipios por departamento (963 municipios), 2009



Fuente: DNP- DDTs.

En las funciones de producción (excepto en calidad del agua), Bogotá presentó la mayor eficiencia con calificaciones de 100%. En matrícula educativa, el mejor desempeño se halló en el departamento de La Guajira, con una eficiencia promedio de 84,2%; en calidad educativa, el departamento de Cauca, con un promedio de 11,6%; en régimen subsidiado, el departamento de Amazonas con un 59%; en vacunación, el departamento de Guaviare con un índice promedio de 99,6%; en cobertura de agua, el departamento de Vaupés con 70% y, finalmente, en calidad de agua, el departamento de Antioquia con una eficiencia promedio de 90,2%.

Tabla 40. Índice de eficiencia municipal por departamento (963 municipios), 2009

Departamento	Matrícula Educativa	Calidad Educativa	Régimen Subsidiado	PAI	Cobertura Agua	Calidad Agua	Índice de Eficiencia
Bogotá, D. C.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	85,9	97,6
Antioquia	65,8	6,1	56,3	85,4	59,5	90,2	60,6
Atlántico	61,8	7,8	58,6	91,7	64,3	76,9	60,2
Caldas	61,6	4,5	57,6	86,2	63,7	86,5	60,0
Cundinamarca	65,5	7,7	58,0	85,8	59,4	79,8	59,4
Cauca	65,9	11,6	55,3	82,9	61,6	71,3	58,1
Huila	61,9	6,9	57,1	81,7	56,4	83,6	57,9
Valle del Cauca	63,4	5,5	53,6	77,6	57,8	88,7	57,8
Quindío	60,6	3,8	56,2	87,2	50,4	88,5	57,8
Boyacá	66,3	9,9	55,6	82,6	54,6	77,1	57,7
Santander	64,1	6,0	55,6	84,2	50,7	81,8	57,1
Norte de Santander	62,0	6,3	57,8	83,7	58,5	72,8	56,8
Meta	63,4	4,9	55,9	80,1	65,8	69,1	56,5
Nariño	60,9	7,4	55,3	82,1	59,9	73,7	56,5
Tolima	64,5	6,0	56,7	90,2	50,5	71,1	56,5
Risaralda	61,2	7,3	53,2	83,8	51,8	81,2	56,4
Vaupés	75,4	4,0	58,4	83,5	70,0	42,7	55,7
Caquetá	60,4	2,9	56,7	82,9	49,4	69,1	53,6
Cesar	59,2	4,1	57,1	83,7	47,5	66,2	53,0
La Guajira	84,2	3,1	57,7	83,6	27,9	61,2	53,0
Magdalena	66,0	4,6	56,3	79,5	51,2	58,5	52,7
Casanare	56,6	7,7	55,9	73,2	56,2	58,9	51,4
Chocó	67,9	9,3	54,0	71,7	41,9	62,7	51,2
Bolívar	65,3	8,2	58,8	79,3	38,2	55,8	50,9
Sucre	66,0	4,2	53,6	85,1	41,6	47,0	49,6
Guaviare	68,5	2,7	51,2	99,6	41,7	28,4	48,7
Amazonas	58,6	2,6	59,0	76,0	16,6	70,2	47,2
Putumayo	61,3	3,2	53,6	69,8	47,4	47,3	47,1
Arauca	57,9	5,6	50,6	72,7	11,2	84,4	47,0
Córdoba	61,1	2,0	51,0	86,6	25,6	33,2	43,3
Vichada	62,2	3,7	56,8	69,3	10,4	47,4	41,6
Total general	64,2	6,9	56,1	83,2	54,2	75,0	56,6

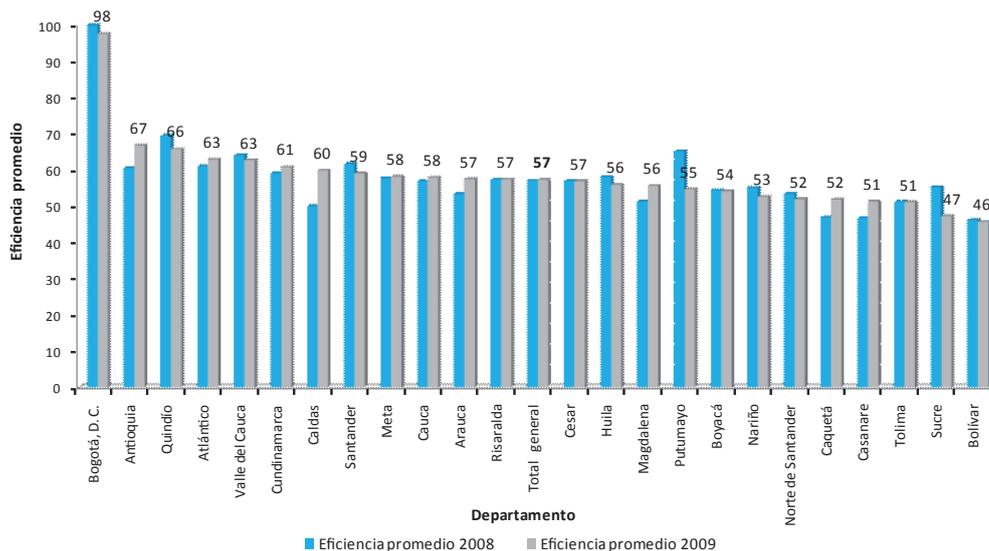
Fuente: DNP-DDTS.

2. Comparativo Departamental 2008-2009 (626 municipios con información consistente para ambas vigencias)

Al agregar a nivel departamental los resultados municipales obtenidos por los municipios que contaron con información consistente tanto para 2008 como para 2009 se observa que en este último año, los mejores resultados fueron los obtenidos por Bogotá, y los departamentos de Antioquia, Quindío, Atlántico y Valle del Cauca con eficiencias municipales promedio superiores a 63%. En contraste, las menores eficiencias agregadas las presentaron los departamentos de Tolima, Sucre y Bolívar, con eficiencias promedio de 51%, 47% y 46%, respectivamente.

Se destaca el incremento en la eficiencia agregada municipal de los departamentos de Caldas, Caquetá y Antioquia, con incrementos de 20, 11 y 10 puntos porcentuales respectivamente, frente a 2008. En contraste, los departamentos de Putumayo y Sucre presentaron las mayores pérdidas en su eficiencia agregada al presentar decrecimientos de 16 y 14 puntos porcentuales. Entre tanto, departamentos como Risaralda, Meta, Tolima, Cesar, Boyacá mantuvieron en 2009 calificaciones constantes en comparación con la vigencia anterior.

Gráfico 38. Eficiencia promedio de los municipios por departamento, 2008-2009



Fuente: DNP- DDTs.

3. Resultados por categorías

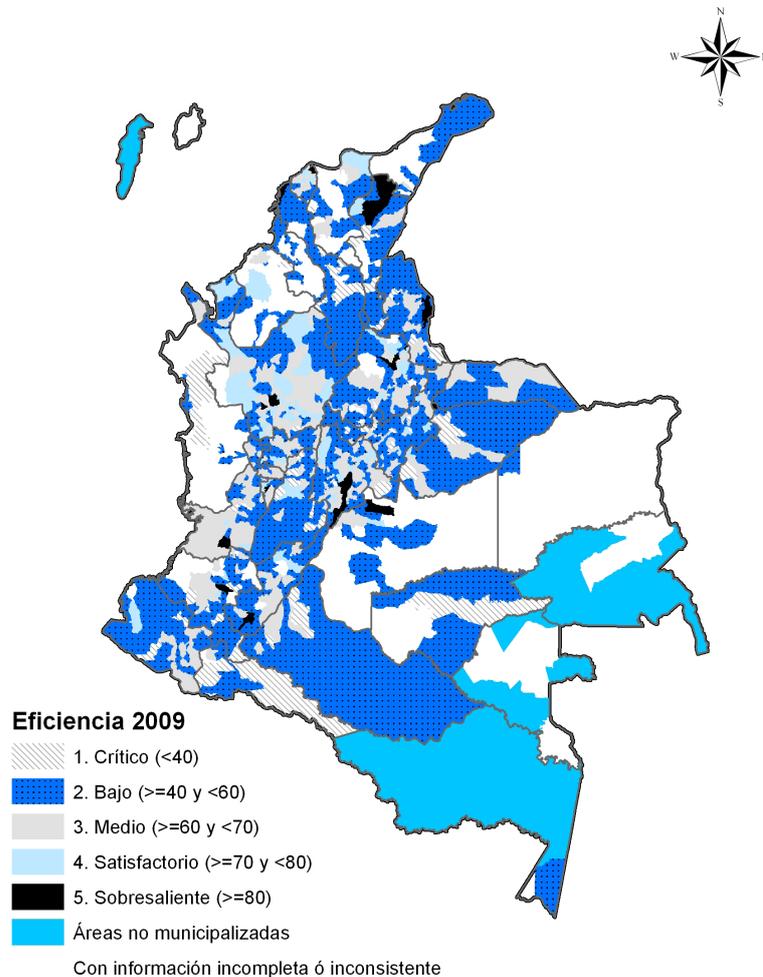
Al igual que en 2008, la eficiencia promedio de los municipios de categoría Especial fue la más alta del grupo y, la de los municipios de categoría sexta, la más baja. Al interior de las funciones de producción se observa que es destacado el desempeño de los municipios de segunda categoría en calidad de agua, matrícula educativa y vacunación, con los mejores promedios, después de las grandes ciudades.

Tabla 41. Índice de eficiencia según categorías presupuestales (963 municipios), 2009

Categoría 2009	Eficiencia matrícula educativa	Eficiencia calidad educativa	Eficiencia régimen subsidiado	Eficiencia PAI	Eficiencia cobertura agua	Eficiencia calidad agua	Índice de eficiencia promedio 2009
E	96,3	76,3	91,0	99,9	89,4	88,1	90,1
1	86,2	52,6	65,3	78,6	83,2	81,7	74,6
2	87,0	42,2	64,7	86,6	67,2	93,4	73,5
3	74,7	23,2	53,7	83,5	67,9	91,2	65,7
4	76,1	11,3	53,5	83,1	51,1	88,1	60,5
5	72,7	13,6	54,2	79,3	43,8	88,1	58,6
6	62,4	4,4	55,8	83,2	53,4	73,4	55,4
Total general	64,2	6,9	56,1	83,2	54,2	75,0	56,6

Fuente: DNP-DDTS.

Mapa 3. Distribución espacial de la eficiencia, vigencia 2009



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

4. Matrícula educativa

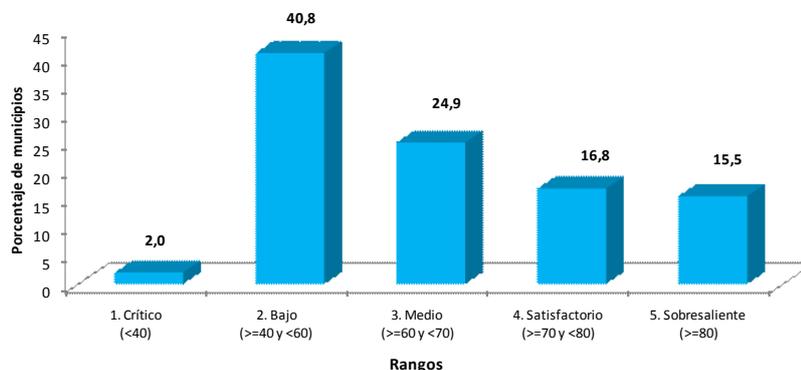
De conformidad con la Ley 715 de 2001 es competencia de las entidades territoriales “dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad”. Para lograr este propósito, la Nación transfiere a las entidades territoriales recursos de inversión para el sector educativo. Para el caso de todos los municipios (certificados o no), la misma ley precisa que es su competencia administrar y distribuir los recursos transferidos para calidad educativa, trasladar plazas y docentes entre instituciones educativas y suministrar información requerida por la Nación, entre otras.

Los recursos de calidad educativa se destinan a preinversión (estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías), construcción, ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura educativa, dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje, pago de servicios públicos de las instituciones educativas, transporte escolar y alimentación escolar, entre otras, constituyéndose los recursos de calidad educativa en los insumos financieros más importantes para asegurar el financiamiento de la educación. Así mismo, el recurso humano más importante para la prestación del servicio es la dotación de docentes oficiales (aula, orientación y apoyo, entre otros) y a nivel de recursos físicos, naturalmente, la infraestructura física en las cuales se desarrollan las clases.

En suma, los municipios cuentan con una dotación de recursos financieros, humanos y físicos para asegurar la matrícula oficial en sus entidades y por lo tanto esta función de producción tiene como objetivo medir el nivel de eficiencia de los municipios en el uso de estos recursos. Se espera entonces que los municipios más eficientes sean los que logren un mayor número de alumnos matriculados por unidad de insumo.

En 2009 la eficiencia promedio de los municipios analizados (1.099 entidades) fue de 64,8%, con una productividad promedio de 29 alumnos por docente, 1 alumno por cada millón de pesos invertido y 0,5 alumnos por metro cuadrado o lo que es igual, un alumno por cada 2 metros cuadrados de aula. La distribución de los municipios según rangos de calificación muestra cómo la mayoría de entidades (66% de los municipios) obtuvo una calificación entre baja y media y el restante 34% se ubicó en los demás rangos de calificación.

Gráfico 39. Índice de eficiencia promedio en matrícula educativa, 2009.
Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación



Fuente: DNP - DDTs.

En la siguiente tabla se listan los 42 municipios relativamente eficientes en matrícula educativa, es decir, aquellos que obtuvieron calificaciones de 100%. En este grupo se ubican las ciudades capitales de Riohacha, Tunja, Barranquilla, Cartagena, Villavicencio, Popayán, Cali, Cúcuta, Bogotá y Medellín.

Sabanas de Ángel (Magdalena) fue considerado como el municipio más eficiente por la adecuada utilización de recursos que lo llevó a matricular 45 alumnos por docente, a ubicar 2 alumnos por metro cuadrado y a invertir \$252 mil pesos de 2009 en cada alumno matriculado.

Tabla 42. Municipios con mayores eficiencias en 2009

Municipio	Alumnos por docente	Alumnos por metro cuadrado de aula	Inversión (miles de pesos) por alumno	Referentes de Comparación ³²
Sabanas de San Ángel - Magdalena	45	1,9	252	757
Miraflores - Guaviare	45	1,0	395	360
Montecristo - Bolívar	45	0,9	532	309
Maicao - La Guajira	45	1,4	636	261
Riohacha - La Guajira	41	1,5	325	226
Puerto Libertador - Córdoba	36	1,8	217	173
Roberto Payán - Nariño	44	3,3	373	153
Tunja - Boyacá	33	1,1	213	130
San Cristóbal - Bolívar	30	0,6	228	120
San Juanito - Meta	22	0,3	452	108
Chameza - Casanare	17	0,4	319	95
Busbanzá - Boyacá	13	0,1	3.794	86
California - Santander	24	0,2	759	80
San Eduardo - Boyacá	22	0,7	659	69
Taraira - Vaupés	28	1,5	2.264	44
Soacha - Cundinamarca	41	2,0	585	42
Puerto Nariño - Amazonas	43	0,4	354	39
Jamundí - Valle del Cauca	36	3,6	377	35
Regidor - Bolívar	33	0,6	255	30
Funes - Nariño	23	1,5	381	28
El Carmen de Bolívar - Bolívar	19	0,7	157	27
La Apartada - Córdoba	45	2,2	1.746	22
Santa Marta - Magdalena	32	1,4	280	21
Restrepo - Valle del Cauca	25	3,0	378	18
Piojó - Atlántico	28	1,1	292	17
Barranquilla - Atlántico	32	0,4	379	9
Chigorodó - Antioquia	42	2,3	498	8
Cartagena - Bolívar	37	1,1	1.076	7
San Juan Nepomuceno - Bolívar	19	3,9	371	6
Villavicencio - Meta	33	1,8	327	4
Popayán - Cauca	29	0,9	222	3
Guachené - Cauca	24	3,8	471	3
Oicatá - Boyacá	22	1,4	1.294	3
Cali - Valle del Cauca	31	1,4	849	1
La Uvita - Boyacá	20	1,4	715	1
Bolívar - Valle del Cauca	21	3,3	425	0
Vetas - Santander	20	0,5	1.437	0
Cúcuta - Norte de Santander	29	1,1	354	0

Municipio	Alumnos por docente	Alumnos por metro cuadrado de aula	Inversión (miles de pesos) por alumno	Referentes de Comparación ³²
Sativasur - Boyacá	19	0,5	1.757	0
Pachavita - Boyacá	20	0,5	632	0
Bogotá, D. C. - Bogotá, D. C.	29	0,5	1.775	0
Medellín - Antioquia	34	1,3	1.743	0

Fuente: DNP-DDTS.

En contraste, a continuación se listan los municipios que obtuvieron las menores calificaciones en matrícula por su bajo producto frente a la dotación de recursos con los que contaron. En efecto, Carcasí (Santander), el municipio con más baja calificación, matriculó en 2009 tan solo 14 estudiantes por docente, 0,2 alumnos por metro cuadrado³³ e invirtió aproximadamente \$955 mil pesos de 2009 por alumno matriculado.

Tabla 43. Municipios con menores eficiencias en 2009

Municipio	Calificación	Alumnos por docente	Alumnos por metro cuadrado de aula	Inversión (miles de pesos) por alumno
Confines - Santander	39,8	16,3	0,2	1.828
Ubalá - Cundinamarca	39,8	17,9	0,6	1.011
Gachalá - Cundinamarca	39,6	17,8	0,5	2.008
Guavatá - Santander	39,1	17,2	0,2	974
Pulí - Cundinamarca	38,5	17,0	0,2	1.440
Toledo - Norte de Santander	38,4	16,0	0,3	651
Macaravita - Santander	38,3	16,5	0,3	1.357
Pamplonita - Norte de Santander	38,0	17,1	0,2	977
Santa Rosa - Bolívar	38,0	16,9	0,8	787
Unión Panamericana - Chocó	38,0	17,0	0,8	1.739
Betéitiva - Boyacá	37,9	15,1	0,3	1.514
San Cayetano - Cundinamarca	37,9	16,5	0,6	875
Bucarasica - Norte de Santander	37,7	15,1	0,4	904
Providencia - Arch. San Andrés	37,7	16,1	0,7	2.447
Atrato - Chocó	35,8	16,1	0,7	3.881
Galán - Santander	35,8	15,7	0,3	1.296
Suratá - Santander	35,0	15,7	0,2	1.190
Concepción - Santander	34,2	14,5	0,1	874
Santa Rosa - Cauca	34,2	13,9	0,2	761
Carcasí - Santander	31,7	13,7	0,2	955

Fuente: DNP-DDTS.

Los resultados obtenidos en esta función de producción sugieren que existe un alto potencial por explotar en cuanto al manejo y administración de los recursos públicos. En efecto, el análisis de las mejoras potenciales sugiere que con los mismos insumos (\$6,9 billones de 2009 en los últimos tres años, 287.377 docentes oficiales y 17,9 millones de metros cuadrados de aula) los municipios pudieron haber obtenido una cobertura educativa de 100% en educación.

³² Número de veces que fue utilizado como referente para los demás municipios.

³³ El dimensionamiento de los salones de clase en básica y media debe ser de 1,65 metros cuadrados por estudiante, según exigencias de la Norma Técnica Colombiana NTC 4595 sobre planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

5. Calidad educativa

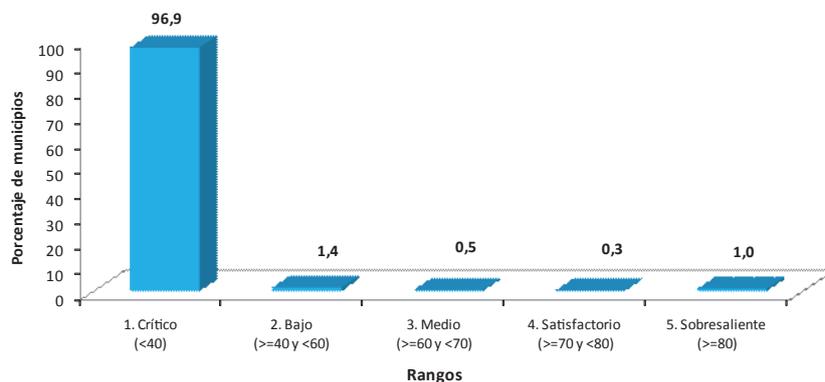
Es claro que la calidad educativa depende de diversos factores que pueden determinar de cierta forma el desempeño académico de los estudiantes, como es el caso de la educación de los padres y su situación de ingresos, el entorno familiar, su relación con el resto del grupo de estudiantes, y hasta la inteligencia innata del estudiante, etc., pero también es indiscutible que tanto la inversión en el sector como la dotación de docentes con avanzada formación y amplia experiencia son insumos indispensables para lograr mejores resultados en materia de calidad educativa.

Precisamente esta función de producción tiene como objetivo identificar qué tantos alumnos lograron buenas calificaciones en el examen de Estado ICFES (mayor a 45 puntos) por cada unidad de insumo, es decir, por docente de los mayores escalafones y por millón de pesos invertido en el sector.

En 2009 los resultados fueron alarmantes ya que la eficiencia promedio fue de 6,6% ubicándose el 97% de los municipios en un rango de calificación crítico (inferior a 40%), pese a que contaron con un total de 184.514 docentes con escalafón mayor a grado 6 del antiguo escalafón o mayor a grado 2 del nuevo y con una inversión de \$6,9 billones en calidad educativa para los últimos tres años.

Los escasos resultados obtenidos en calidad educativa se explican en parte por la notable disminución del número de estudiantes con calificaciones superiores a 45 puntos en 2009 en comparación con 2008. De hecho se disminuyeron en aproximadamente 20.000 los estudiantes con buenos resultados en el examen de Estado.

Gráfico 40. Índice de eficiencia calidad educativa, 2009. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación



Fuente: DNP - DDTS.

En calidad educativa tan solo 6 entidades obtuvieron calificaciones de 100% y entre ellas las ciudades capitales de Bucaramanga y Bogotá, D. C. El municipio más eficiente del país fue Armenia (Antioquia), el cual fue utilizado como referente de comparación para casi todos los municipios del país por su combinación de insumos lo que le permitió obtener un alumno con buenas calificaciones en el ICFES por cada docente escalafonado y con una inversión de \$37 millones de pesos de 2009 en los últimos 3 años.

Tabla 44. Municipios con mayores eficiencias en 2009

Municipio	Alumnos con ICFES sobresaliente por docente escalafonado	Inversión últimos tres años (millones) por alumno con ICFES sobresaliente	Número de veces utilizado como referente de comparación
Armenia - Antioquia	1,00	37,2	1.093
Bucaramanga - Santander	1,36	14,2	804
Bogotá, D. C. - Bogotá, D. C.	1,43	56,8	532
Pisba - Boyacá	1,00	481,5	85
Chameza - Casanare	1,00	15,5	50
La Salina - Casanare	1,40	39,6	20

Fuente: DNP-DDTS.

De otra parte, a continuación se presentan los 20 municipios con las menores eficiencias relativas en 2009, debido a las bajas productividades logradas. Por ejemplo, Tuchín (Córdoba), el municipio con la menor calificación, aunque contó con 142 docentes escalafonados y con importantes recursos de inversión en el sector, solo logró que un alumno obtuviera destacados resultados en el ICFES.

Tabla 45. Municipios con menores eficiencias en 2009

Municipio	Calificación	Alumnos con ICFES sobresaliente por docente escalafonado	Inversión últimos tres años (millones) por alumno con ICFES sobresaliente
Río Iro - Chocó	0,07	0,05	1.220
Nueva Granada - Magdalena	0,07	0,05	2.364
Alto Baudó - Chocó	0,07	0,04	2.593
Francisco Pizarro - Nariño	0,07	0,02	752
Magüi - Nariño	0,07	0,04	1.483
El Águila - Valle del Cauca	0,07	0,03	1.019
San José de Ure - Córdoba	0,07	0,03	2.077
Restrepo - Valle del Cauca	0,07	0,03	1.397
El Cairo - Valle del Cauca	0,07	0,02	1.129
Medio Baudó - Chocó	0,07	0,03	2.942
Bojayá - Chocó	0,07	0,02	1.843
Roberto Payán - Nariño	0,07	0,03	2.073
La Tola - Nariño	0,07	0,02	1.749
Santa Bárbara - Nariño	0,07	0,02	2.046
Cértégui - Chocó	0,07	0,02	3.518
Ansermanuevo - Valle del Cauca	0,07	0,01	1.588
Medio San Juan - Chocó	0,07	0,01	1.658
Guachené - Cauca	0,07	0,01	1.769
Olaya Herrera - Nariño	0,07	0,01	2.604
Tuchín - Córdoba	0,06	0,01	10.707

Fuente: DNP-DDTS.

6. Régimen subsidiado

El régimen subsidiado es el conjunto de normas que rigen el ingreso de las personas sin capacidad de pago y su núcleo familiar al sistema general de seguridad social en salud. Es beneficiaria toda persona pobre y vulnerable del territorio nacional identificada en los niveles 1 y 2 de pobreza por el Sisbén y por el listado censal, -que no tienen capacidad de cotizar al régimen contributivo y en consecuencia, reciben un subsidio total o parcial³⁴ del Estado, para completar el valor de la unidad de pago por capitación del régimen subsidiario.

De conformidad con el Acuerdo 403 de 2008 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud del Ministerio de la Protección Social, la UPC plena del régimen subsidiado para 2009 fue de \$267.678 y como valor anual del subsidio parcial el equivalente al 42% de la UPC vigente del Régimen Subsidiado, para las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla, lo que corresponde a un valor anual de \$112.425 y para los demás municipios el equivalente al 39.5% de la UPC vigente del Régimen Subsidiado.

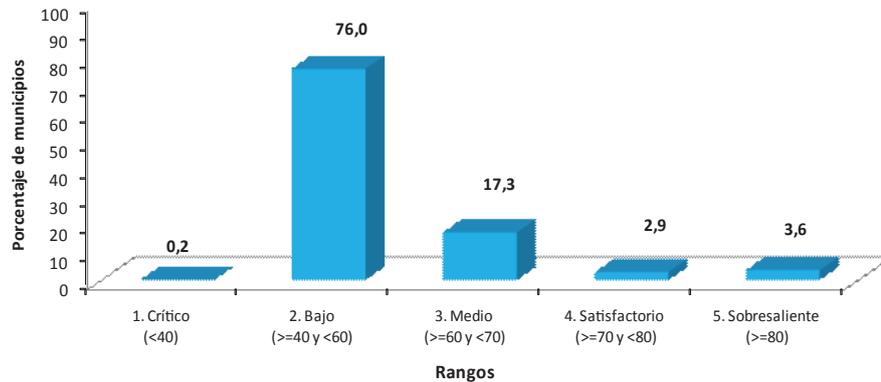
Establecida entonces una UPC y constituyendo la afiliación al régimen subsidiado una de las principales competencias municipales (artículo 44.2 de la Ley 715 de 2001 y artículo 14 de la Ley 1122 de 2007), la presente función de producción tiene como objetivo identificar qué tan eficientes han sido los municipios en manejar los recursos de inversión del régimen subsidiado (total fuentes) y los gastos administrativos en servicios personales para las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de régimen subsidiado.

En 2009 la eficiencia promedio fue de 56% para un total de 1.077 municipios, lo que se tradujo en una productividad de 4 personas afiliadas al régimen subsidiado en promedio, por cada millón de pesos invertidos en el sector y, una afiliación de 481 personas por millón de pesos destinados a labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de régimen subsidiado.

En cuanto a la distribución de la calificación, un reducido número de municipios obtuvo resultados críticos, mientras que el 76% de las entidades obtuvo una eficiencia baja. Los regulares desempeños en esta función obedecieron principalmente a la utilización del insumo de gastos destinados a la focalización de régimen subsidiado ya que de cierto modo la asignación y destino de los recursos de inversión se encuentra legalmente preestablecido.

³⁴ Son beneficiarios de los subsidios parciales los trabajadores independientes clasificados en niveles III y IV del Sisbén que tengan ingresos inferiores a dos salarios mínimos mensuales, cuyo aseguramiento y el de su núcleo familiar es financiado con recursos de esfuerzo propio municipal y con recursos de los afiliados hasta completar el valor total de la Unidad de Pago por Capitación Subsidiada (UPC-S). Las ampliaciones de cobertura con subsidios parciales se harán únicamente en aquellos municipios en los cuales la cobertura del Régimen Subsidiado de Salud haya alcanzado el 90% de los niveles I y II del Sisbén –Ley 1122 de 2007, artículo 14.

Gráfico 41. Índice de eficiencia régimen subsidiado, 2009. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación



Fuente: DNP - DDTS.

En 2009 fueron 18 los municipios relativamente eficientes, entre los cuales se encuentran las ciudades capitales de Cúcuta, Villavicencio, Santa Marta, Bogotá, D. C., Cali, Barranquilla y Medellín. Cúcuta, fue la ciudad más eficiente en cuanto al elevado número de veces en que fue utilizada como referente de comparación (923 veces) por su exitosa combinación de insumos y una productividad de 7 afiliados por millón de pesos de inversión y 1.868 afiliados por millón de pesos de gastos administrativos.

Tabla 46. Municipios con mayores eficiencias en 2009

Municipio	Afiliados por inversión (millones de pesos)	Afiliados por gastos en servicios personales (millones de pesos)	Número de veces utilizado como referente de comparación
Cúcuta - Norte de Santander	7,5	1.868	923
Busbanzá - Boyacá	4,3	59	502
Samacá - Boyacá	7,3	600	472
California - Santander	3,9	430	363
Jordán - Santander	3,8	673	229
Pitalito - Huila	6,6	4.861	216
San Juan de Betulia - Sucre	3,2	8.509	15
Villavicencio - Meta	5,0	5.475	14
Juradó - Chocó	4,4	4.929	14
Cabrera - Santander	3,9	2.064	11
Santa Marta - Magdalena	4,5	3.504	6
Bogotá, D. C. - Bogotá, D. C.	3,7	229	2
Cali - Valle del Cauca	4,1	734	1
Barranquilla - Atlántico	4,7	1.685	1
San Miguel - Santander	3,9	4.141	0
Guaduas - Cundinamarca	3,1	7.156	0
Lorica - Córdoba	3,6	5.661	0
Medellín - Antioquia	3,6	1.030	0

Fuente: DNP-DDTS.

En contraste, los siguientes fueron los municipios con menores eficiencias, los cuales afiliaron entre 2 y 3 personas por cada millón de pesos invertido y 440 personas, en promedio, por cada millón de pesos destinados a gastos personales.

Los resultados arrojados en cuanto a las mejoras potenciales sugieren que si los municipios hubieran utilizado de una mejor manera sus recursos financieros, hubieran podido lograr una cobertura total en la afiliación al régimen subsidiado en 2009.

Tabla 47. Municipios con menores eficiencias en 2009

Municipio	Calificación	Afiliados por inversión (millones de pesos)	Afiliados por gastos en servicios personales (millones de pesos)
San Juan de Urabá - Antioquia	43,0	3,2	279
Siachoque - Boyacá	42,9	3,1	338
Orito - Putumayo	42,9	3,2	390
Villagarzón - Putumayo	42,7	3,2	389
La Tola - Nariño	42,6	3,1	263
Saravena - Arauca	42,5	3,2	569
Puerto Asís - Putumayo	42,4	3,2	308
Chocontá - Cundinamarca	42,4	3,1	349
Marinilla - Antioquia	42,4	3,1	631
Granada - Antioquia	42,4	3,0	558
Mosquera - Nariño	42,4	3,1	19
La Dorada - Caldas	42,3	3,2	649
Vistahermosa - Meta	42,1	3,1	340
Montelíbano - Córdoba	42,0	3,1	662
Tame - Arauca	41,8	3,0	868
La Ceja - Antioquia	41,5	3,1	257
Guadalupe - Huila	41,2	3,1	381
Maicao - La Guajira	40,4	2,7	875
Peñol - Antioquia	39,3	2,9	278
Facatativá - Cundinamarca	33,3	2,5	395

Fuente: DNP-DDTS.

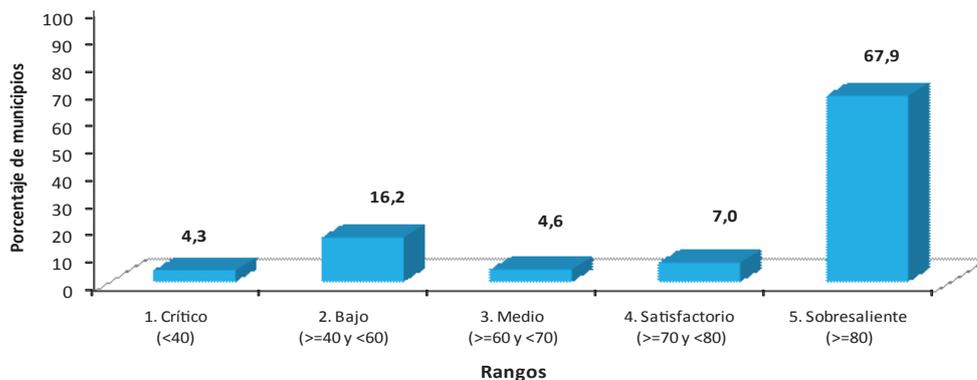
7. Plan ampliado de inmunizaciones PAI

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas.

Dada la importancia del tema y la obligatoriedad del mismo para los municipios, la función de producción tiene como fin evaluar el nivel de eficiencia de los municipios en vacunar a la población objetivo (total niños de 1 año, niños de 5 años con refuerzo y mujeres post parto y post aborto) con los inmunobiológicos³⁵ suministrados y los recursos de inversión ejecutados en el plan ampliado de inmunizaciones.

En 2009 los resultados fueron sobresalientes en el país, toda vez que el índice promedio fue de 82,8% lo cual denota que los municipios están realizando una adecuada utilización de los insumos físicos y financieros con los que cuentan para lograr el objetivo del plan ampliado de inmunizaciones. En efecto, lograron en promedio una vacunación de 0,7 personas por inmunobiológico y de 16 personas por millón de pesos de inversión en el plan ampliado de inmunizaciones con tal desempeño que el 68% de los municipios obtuvo una calificación sobresaliente, es decir, igual o superior a 80%.

Gráfico 42. Índice de eficiencia PAI, 2009. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación



Fuente: DNP – DDTS.

En 2009 más de 300 municipios resultaron ser relativamente eficientes (índice de 100%) entre ellos las capitales de Cartagena, Cúcuta, Cali, Medellín y Bogotá, D. C. No obstante, el municipio más eficiente fue Villamaría (Caldas) ya que fue utilizado en 483 oportunidades como referente de comparación debido la mayor generación de producto por unidad de insumo. En efecto, no presentó ningún tipo de derroche o desperdicio de inmunobiológico y logró vacunar a 458 personas por cada millón de pesos que invirtió el municipio en el plan ampliado de inmunizaciones en 2009.

³⁵ Los inmunobiológicos son productos utilizados para inmunizar que tienen efecto sobre el sistema inmunológico, con capacidad de generar alguna respuesta por el organismo contra un agente específico. Incluyen vacunas, toxoides y preparados.

Tabla 48. Municipios con mayores eficiencias en 2009

Municipio	Personas vacunadas por inversión (millones de pesos)	Personas vacunadas por inmunobiológicos suministrados	Número de veces utilizado como referente de comparación
Villamaría - Caldas	458	1,00	483
El Guacamayo - Santander	17	1,00	440
La Victoria - Boyacá	68	1,00	361
Mercaderes - Cauca	4	1,00	200
Sabanalarga - Atlántico	6	1,00	172
Ráquira - Boyacá	479	1,00	161
Tuluá - Valle del Cauca	49	1,00	135
Albania - Caquetá	269	1,00	102
Busbanzá - Boyacá	80	1,00	93
Cartagena - Bolívar	104	1,00	87
Nariño - Nariño	8	1,00	34
Santo Domingo - Antioquia	4	1,00	31
Bucarasica - Norte de Santander	88	1,00	26
Cúcuta - Norte de Santander	128	1,00	24
Piendamó - Cauca	8	1,00	20
Magüi - Nariño	8	1,00	16
Ituango - Antioquia	10	1,00	14
Calarca - Quindío	39	1,00	13
Pulí - Cundinamarca	24	1,00	11
Tipacoque - Boyacá	54	1,00	11

Fuente: DNP-DDTS.

En contraste, a continuación se detallan los municipios que obtuvieron las calificaciones más bajas entre los 1.010 municipios incluidos en la evaluación de la función de producción. Evidentemente estos municipios no efectuaron un uso adecuado de las vacunas y de los recursos financieros, pues contaron con un alto suministro en comparación con las dosis aplicadas y los recursos invertidos (0,2 personas vacunadas en promedio por cada inmunobiológico y 15 personas en promedio por millón de pesos invertido).

Tabla 49. Municipios con menores eficiencias en 2009

Municipio	Calificación	Personas vacunadas por inversión (millones de pesos)	Personas vacunadas por inmunobiológicos suministrados
Vélez - Santander	32,2	44,6	0,32
Toledo - Norte de Santander	31,7	4,9	0,32
Carmen del Darién - Chocó	31,4	4,1	0,31
Colón - Putumayo	31,0	31,0	0,31
El Paso - Cesar	30,6	55,2	0,31
Norosí - Bolívar	29,4	9,4	0,29
Achí - Bolívar	28,5	8,8	0,29

Municipio	Calificación	Personas vacunadas por inversión (millones de pesos)	Personas vacunadas por inmunobiológicos suministrados
San Estanislao - Bolívar	27,9	9,1	0,28
Cómbita - Boyacá	26,6	8,1	0,27
Cucutilla - Norte de Santander	26,5	3,2	0,27
Soplaviento - Bolívar	26,4	2,2	0,26
Ataco - Tolima	24,7	12,8	0,25
Tununguá - Boyacá	20,0	9,1	0,20
Puerto Gaitán - Meta	18,2	0,3	0,18
Riofrío - Valle del Cauca	15,1	23,6	0,15
El Calvario - Meta	13,3	0,4	0,13
Suan - Atlántico	11,0	27,6	0,11
Sora - Boyacá	8,8	12,1	0,09
Valle de San Juan - Tolima	7,7	40,8	0,06
Pinillos - Bolívar	4,5	4,2	0,05

Fuente: DNP-DDTS.

8. Cobertura de agua

De conformidad con el artículo 5° de la Ley 142 de 1994, es competencia de los municipios asegurar la prestación eficiente del servicio de acueducto, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del municipio.

No obstante, con los últimos desarrollos legales (Ley 1176 de 2006) y reglamentarios, se dio prioridad a los esquemas regionales para la prestación del servicio a través de los planes departamentales de agua, y se creó la figura de la certificación en el sector de agua potable. En consecuencia se espera que en los próximos años, una vez superada la fase de diseño, sea posible evaluar el impacto del esquema y los proyectos e inversiones para identificar la eficiencia en el manejo de los recursos del sector tanto a nivel municipal como departamental. Por el momento, se continuará evaluando la eficiencia del sector tomando como unidades de decisión a los municipios.

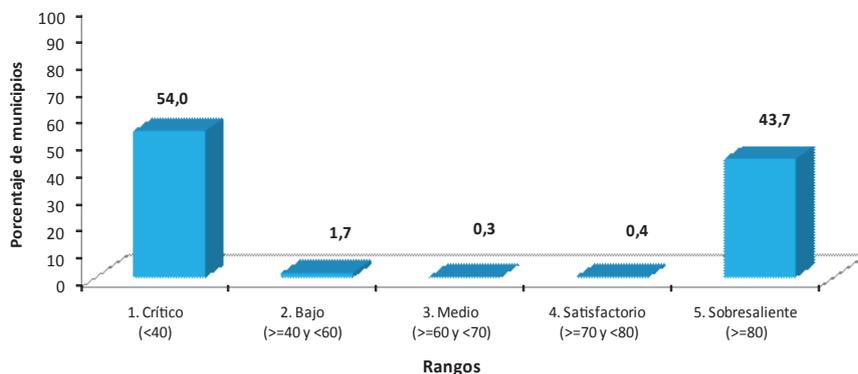
En 2009 los 1.073 municipios analizados arrojaron una eficiencia promedio de 51,7%, nivel bajo frente a vigencias anteriores debido en parte a la reducción en la inversión estrictamente municipal ya que se descontó de ella la transferencia realizada hacia los planes departamentales de agua.

Más de la mitad del país obtuvo una calificación crítica en eficiencia en la prestación del servicio, lo cual es completamente consistente con la realidad de zonas críticas en las cuales los recursos invertidos no se compadecen con los escasos resultados obtenidos (no se realiza tratamiento al agua, no existen plantas de tratamientos ni macro medición, etc.).

Los resultados ponen de manifiesto el desigual desarrollo de este sector básico, pues en el otro extremo se encuentra el 44% de municipios, con eficiencias sobresalientes, logrando un mejor uso de los recursos

financieros en pro de la cobertura y continuidad del agua. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que diferencias geográficas, naturales, culturales pueden constituir factores explicativos o que obstaculizan el desempeño y la efectividad de las inversiones en el sector de agua potable y saneamiento básico.

Gráfico 43. Índice de eficiencia cobertura de agua, 2009. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación



Fuente: DNP - DDTS.

En 2009 los municipios relativamente eficientes fueron 469 y entre ellos, el más eficiente fue Giraldo (Antioquia), comparado en 850 ocasiones con el resto por la minimización lograda de sus insumos, esto es, los recursos de inversión del sector y las horas de discontinuidad en la prestación del servicio. No necesariamente el municipio más comparado fue el que obtuvo las mayores productividades, pero sí fue el de la mejor combinación de insumos o el de mejores prácticas para un grupo importante de municipios con productos similares en cuanto a la producción de agua a la salida de las plantas de tratamiento.

Tabla 50. Municipios con mayores eficiencias en 2009

Municipio	Metros cúbicos de agua producida por inversión (millones de pesos)	Viviendas conectadas por inversión (millones de pesos)	Número de veces utilizado como referente de comparación
Giraldo - Antioquia	589	3,6	850
Florida - Valle del Cauca	12.533	31,7	373
Itagüí - Antioquia	18.378	40,1	300
El Molino - La Guajira	9.377	7,3	266
Cartagena - Bolívar	10.781	29,0	113
Soacha - Cundinamarca	510	42,8	104
Medellín - Antioquia	1.899	3,6	49
Ulloa - Valle del Cauca	615	3,0	41
Barranquilla - Atlántico	9.619	16,3	16
Angelópolis - Antioquia	3.830	5,7	12
Pamplona - Norte de Santander	5.316	15,7	8
Pailitas - Cesar	598	2,0	3

Municipio	Metros cúbicos de agua producida por inversión (millones de pesos)	Viviendas conectadas por inversión (millones de pesos)	Número de veces utilizado como referente de comparación
Campohermoso - Boyacá	55	0,2	3
Casabianca - Tolima	2.431	3,2	2
Gramalote - Norte de Santander	698	1,3	2
Ansermanuevo - Valle del Cauca	2.463	8,1	1
Argelia - Valle del Cauca	521	2,4	1
Barbosa - Santander	1.290	3,8	1
San José - Caldas	401	1,7	1
San Luis de Palenque - Casanare	23	0,1	1

Fuente: DNP-DDTS.

En contraste, las siguientes entidades ocuparon los últimos lugares en la eficiencia en la cobertura de agua potable. Como era de esperarse, estas entidades presentaron dificultades en hacer rendir sus recursos, obteniendo así en promedio, productividades muy bajas, es decir, no solo les resultó altamente costoso producir agua potable sino además un millón de pesos constantes de 2009 les alcanzó en promedio para conectar al sistema de acueducto a 0,2 viviendas o lo que es lo mismo, hubieran necesitado de 5 millones de pesos contantes de 2009 para lograr la conexión al sistema de una vivienda.

Tabla 51. Municipios con menores eficiencias en 2009

Municipio	Calificación	Metros cúbicos de agua producida por inversión (millones de pesos)	Viviendas conectadas por inversión (millones de pesos)
El Bagre - Antioquia	1,8	184	0,40
Maní - Casanare	1,8	27	0,15
Nobsa - Boyacá	1,7	6	0,23
Pulí - Cundinamarca	1,6	7	0,03
Aipe - Huila	1,6	4	0,16
San Fernando - Bolívar	1,6	25	0,06
Planeta Rica - Córdoba	1,5	119	0,41
Maicao - La Guajira	1,5	188	0,52
Yondó - Antioquia	1,2	63	0,16
Coveñas - Sucre	1,2	27	0,09
Dibulla - La Guajira	1,1	64	0,06
Araucuita - Arauca	1,0	47	0,17
Puerto Boyacá - Boyacá	1,0	98	0,29
Montelíbano - Córdoba	1,0	114	0,29
Hatonuevo - La Guajira	0,9	54	0,13
Nunchía - Casanare	0,9	11	0,04
Inírida - Guainía	0,8	6	0,13
Albania - La Guajira	0,8	34	0,10
Orocué - Casanare	0,7	28	0,07
Puerto Gaitán - Meta	0,4	23	0,04

Fuente: DNP-DDTS.

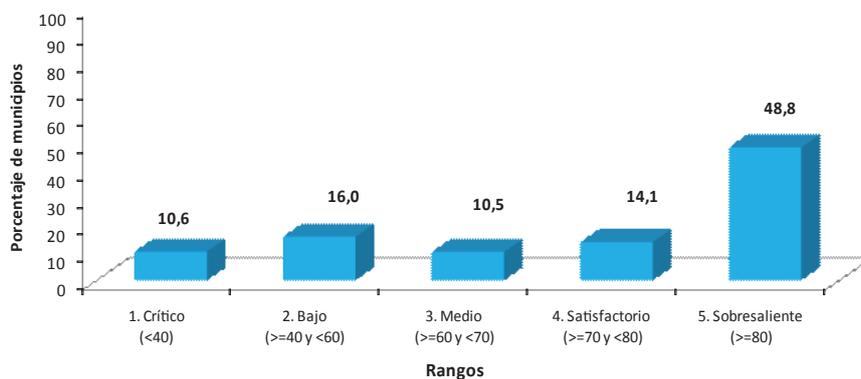
De conformidad con el cálculo de las mejoras potenciales facilitado por el DEA, los 1.049 municipios analizados pudieron haber obtenido en 2009 los mismos resultados en cuanto a nivel de producción de agua y a conexión de viviendas.

9. Calidad de agua

El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) es uno de los principales instrumentos básicos para garantizar la calidad del agua para el consumo humano toda vez que mide el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para el consumo humano. Por tal motivo, el IRCA reescalado constituye el producto que se debe maximizar en el proceso social de prestación del servicio de agua potable a la comunidad. Es decir, el objetivo es que el riesgo de calidad del agua sea el menor posible dados unos recursos financieros de inversión y un porcentaje de cumplimiento de parámetros aprobados.

El índice de eficiencia promedio en 2009 fue de 74%, es decir, satisfactorio, lo cual es alentador y pone de relieve el impacto positivo de las normas para el control de la calidad de agua. De hecho, el IRCA promedio para 1.049 municipios en 2009 fue de 26%.

Gráfico 44. Índice de eficiencia calidad de agua, 2009. Distribución porcentual de los municipios de acuerdo con el rango de calificación



Fuente: DNP – DDTS.

A continuación se detallan los 11 municipios relativamente eficientes en 2009. Los municipios eficientes se caracterizaron por tener en promedio un IRCA de cero y por elevados porcentajes de cumplimiento de parámetros de calidad del agua aprobados. No obstante, el municipio que más veces (683 oportunidades) se utilizó como referente de comparación por sus buenas prácticas en el manejo de sus insumos fue Baranoa (Atlántico) ya que obtuvo un IRCA de cero (que reescalado es igual a 100) y un alto porcentaje de cumplimiento de parámetros evaluados.

En contraste, los siguientes son los municipios con menores eficiencias relativas debido a los altos niveles de IRCA. En efecto, estas entidades obtuvieron en promedio un IRCA de 94%, es decir, las comunidades de estos municipios aún no cuentan con agua potable pese a las históricas inversiones realizadas en el sector.

Tabla 52. Municipios con mayores eficiencias en 2009

Municipio	Número de veces utilizado como referente de comparación
Baranoa - Atlántico	683
Córdoba - Quindío	353
Giraldo - Antioquia	243
San José de la Montaña - Antioquia	166
Apartadó - Antioquia	123
Mutatá - Antioquia	24
Samaná - Caldas	5
El Cairo - Valle del Cauca	3
Pivijay - Magdalena	3
Cisneros - Antioquia	2
Carolina - Antioquia	0

Fuente: DNP-DDTS.

Tabla 53. Municipios con menores eficiencias en 2009

Municipio	Calificación
San Sebastián - Cauca	14,6
Tenerife - Magdalena	12,9
Planadas - Tolima	12,7
Argelia - Antioquia	12,0
Calamar - Guaviare	12,0
Miraflores - Guaviare	12,0
San Alberto - Cesar	11,9
Rovira - Tolima	11,7
Florencia - Cauca	11,5
Timbiquí - Cauca	5,4
López - Cauca	2,4
San Juan de Urabá - Antioquia	0,2
Pedraza - Magdalena	0,2
Aracataca - Magdalena	0,1
Nuquí - Chocó	0,1
Murindó - Antioquia	0,1
El Carmen de Atrato - Chocó	0,1
Carmen del Darién - Chocó	0,1
Alto Baudó - Chocó	0,1
Bojayá - Chocó	0,1

Fuente: DNP-DDTS.

Finalmente, cabe mencionar que de acuerdo con los resultados arrojados por el programa de eficiencia, los 1.049 municipios pudieron haber logrado un IRCA promedio de 17% y no de 26% como efectivamente

sucedió. En suma, se hubieran podido obtener mejores resultados en calidad del agua con los mismos recursos gastados en la vigencia.

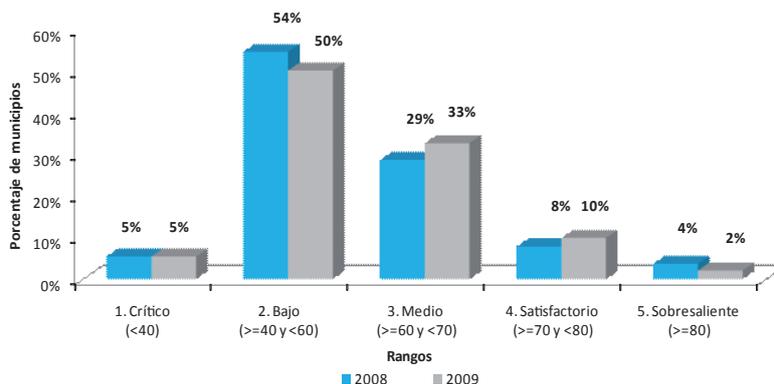
C. Análisis por funciones de producción, comparación vigencias 2008-2009

1. Índice de eficiencia general

El ejercicio de comparación de los resultados del índice general de eficiencia obtenidos en las vigencias 2008 y 2009 se realizó para 626 municipios que reportaron información completa y consistente, para las seis funciones de producción en las dos vigencias analizadas.

El primer análisis que se realiza es la composición por rango de calificación, se observa que para ambas vigencias la mayoría de los municipios se ubicaron en un rango bajo, en efecto, en 2008 el 54% de los municipios obtuvo una calificación entre 40 y 60 puntos de 100 posibles, aunque esta proporción bajó al 50% en 2009.

Gráfico 45. Rangos de calificación índice de eficiencia promedio municipal, 2008-2009



Fuente: DNP-DDTS.

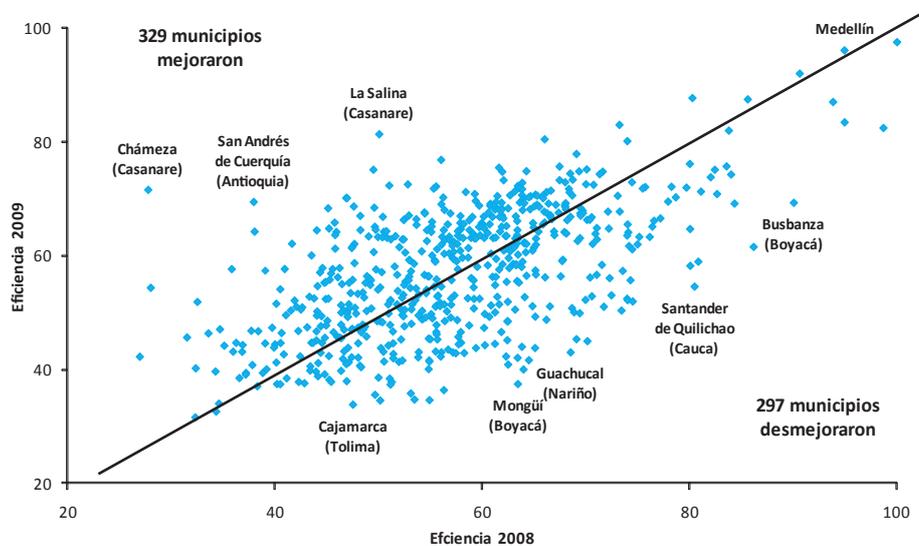
Como se observa en el anterior gráfico, la composición de municipios por rango de calificación se mantuvo relativamente estable, lo que indica que en general, no existieron cambios significativos en la calificación de eficiencia obtenida por los municipios en 2009 que hicieran que estos se ubicaran en rangos distintos de calificación.

Por su parte, tanto en 2008 como en 2009 la proporción de municipios que obtuvo una calificación sobresaliente fue la más baja, en 2008 tan sólo el 4% de los municipios logró alcanzar dicho resultado, cifra que bajó en 2009 al 2%. Los resultados críticos se presentaron en ambas vigencias para el 5% de los

municipios, sin embargo, se destaca el aumento en el número de municipios con calificaciones medias y satisfactorias, los cuales pasaron de 29% a 33% y de 8% a 10% respectivamente.

En cuanto, a la calificación de eficiencia de los 626 municipios que presentaron información completa y consistente en 2008 y 2009, más de la mitad (329) lograron mejorar; sin embargo, esta mejora no representó para muchos de ellos una evolución en el rango de calificación, tal y como se observó anteriormente. Preocupa que 297 municipios hayan desmejorado su calificación entre 2008 y 2009.

Gráfico 46. Índice de eficiencia promedio municipal, 2008-2009



Fuente: DNP-DDTS.

A continuación se listan los 20 municipios con mayor aumento en la calificación de eficiencia en las vigencias 2008 y 2009, se destacan Chámeza (Casanare), San Andrés de Cuerquía (Antioquia), La Salina (Casanare) y Versalles (Valle) que lograron mejorar considerablemente la calificación crítica obtenida en 2008.

Tabla 54. Municipios con mayor aumento en la calificación de eficiencia 2008-2009

Municipio	Índice de eficiencia 2008	Índice de eficiencia 2009
Chámeza (Casanare)	27,74	71,67
San Andrés de Cuerquía (Antioquia)	37,92	69,55
La Salina (Casanare)	50,03	81,44
Recetor (Casanare)	27,98	54,44
Versalles (Valle del Cauca)	38,00	64,32
Pisba (Boyacá)	49,47	75,21
Necoclí (Antioquia)	46,84	70,24
Anapoima (Cundinamarca)	45,10	68,42
Roberto Payán (Nariño)	46,92	70,22
Policarpa (Nariño)	35,80	57,73
La Vega (Cundinamarca)	51,00	72,42

Municipio	Índice de eficiencia 2008	Índice de eficiencia 2009
Támesis (Antioquia)	47,57	68,75
Caucasia (Antioquia)	56,00	76,93
Jambaló (Cauca)	41,61	62,19
Pamplonita (Norte de Santander)	44,00	64,55
Isnos (Huila)	45,73	65,91
San Eduardo (Boyacá)	52,79	72,63
Chita (Boyacá)	45,19	64,87
Hato Corozal (Casanare)	32,48	51,96
Sabanalarga (Antioquia)	49,55	68,53

Fuente: DNP-DDTS.

Por su parte, Monguú (Boyacá), Santander de Quilichao (Cauca) y Guachucal (Nariño), fueron los de mayor descenso en la calificación de eficiencia, a continuación se muestran los 20 municipios más críticos.

Tabla 55. Municipios con mayor descenso en la calificación de eficiencia 2008-2009

Municipio	Índice de eficiencia 2008	Índice de eficiencia 2009
Monguú (Boyacá)	63,41	37,52
Santander de Quilichao (Cauca)	80,46	54,65
Guachucal (Nariño)	68,50	43,08
Barichara (Santander)	70,12	45,06
San Gil (Santander)	86,16	61,63
Confines (Santander)	63,95	40,08
Oiba (Santander)	69,06	45,41
Yopal (Casanare)	73,40	50,44
Ramiriquí (Boyacá)	64,47	41,71
Guadalajara de Buga (Valle del Cauca)	74,49	52,04
Facatativá (Cundinamarca)	80,82	59,03
Tuluá (Valle Del Cauca)	80,05	58,3
Zapatoca (Santander)	74,00	52,27
Aipe (Huila)	62,47	40,94
Sevilla (Valle del Cauca)	73,95	52,53
Rivera (Huila)	63,38	42,12
Puerres (Nariño)	65,07	43,85
Busbanzá (Boyacá)	90,04	69,39
La Capilla (Boyacá)	71,7	51,1
Fresno (Tolima)	54,88	34,69

Fuente: DNP-DDTS.

En la siguiente tabla se muestran los promedios de los municipios con información completa y consistente para cada función de producción en las vigencias 2008 y 2009. Se observa que la calidad educativa

continúa siendo el aspecto más crítico de la eficiencia local, situación que incluso empeoró en 2009 ya que se pasó de un promedio municipal de 24,7 en 2008 a 6,5 de 100 posibles.

Una de las razones por la que se pudo presentar este descenso en la calificación obedece a la reducción en la variable producto; mientras que en 2008 173.597 alumnos de todos los colegios oficiales obtuvieron una calificación media, superior o muy superior en el examen del ICFES, en 2009, esta cifra se redujo a 152.748, es decir cerca de 20.000 alumnos menos.

En cuanto a la función de matrícula educativa se observa un ligero ascenso en la calificación promedio, la cual pasó de 63,4 a 64,6 entre 2008 y 2009; sin embargo, estos resultados continúan siendo insatisfactorios e indican que deben focalizarse mayores esfuerzos para mejorar el sector tanto en cobertura como en calidad educativa.

Por su parte, el promedio municipal de la función de Régimen Subsidiado no llegó a 60 puntos en ninguna de las dos vigencias, incluso se observa un descenso en la calificación de 2009, pasando de 57,2 a 56. Caso contrario se presentó en la función de Plan Ampliado de Inmunizaciones, cuyo promedio ascendió considerablemente entre las vigencias 2008 y 2009, pasando de un promedio de 48,2 a 83,3, esta situación obedece principalmente al cambio metodológico de la función para la vigencia 2009 que incluyó como variable producto el número de personas vacunadas con triple viral y no únicamente el número de niños de 1 año, como se venía haciendo en las vigencias anteriores.

Tabla 56. Comparativo calificaciones promedio por función de producción, 2008-2009

Función de producción	2008	2009	Número de municipios
Matrícula educativa	63,5	64,7	1073
Calidad educativa	24,7	6,6	1096
Régimen Subsidiado	57,2	56,1	941
PAI	48,2	83,4	927
Cobertura Agua	67,2	56,9	641
Calidad Agua	75,7	75,8	791
Índice de eficiencia	57,1	57,3	626

Fuente: DNP-DDTS.

Otra función que redujo considerablemente su calificación promedio en 2009 fue la de cobertura de agua, la cual pasó de 67,1 en 2008 a 56,9, cabe resaltar que esta función de producción también fue modificada para evaluar la vigencia 2009, tomando como una de las variables producto el número de viviendas conectadas al servicio de acueducto y no el número de usuarios como se venía evaluando. Estos resultados evidencian la problemática local en donde persisten serias deficiencias en materia de acceso al servicio de acueducto.

Aunque los resultados en cobertura de agua no fueron satisfactorios, los de calidad de agua sí lo fueron, tanto en la vigencia 2008 como en la vigencia 2009, los municipios analizados lograron obtener resultados por encima de los 75 puntos, convirtiéndose en la única función que logró obtener resultados satisfactorios para las dos vigencias analizadas.

Tabla 57. Comparativo calificaciones promedio por función de producción 2008-2009

Función de producción (municipios)	Productividad	2008	2009
Matrícula educativa (1073)	Alumnos matriculados/docentes oficiales	24,8	26,0
	Inversión en los últimos 3 años por alumno matriculado (miles de pesos)	729,0	827,8
	Alumno por metro cuadrado de aula	0,7	0,7
Calidad educativa (1096)	Alumnos con calificación ICFES sobresaliente por docente con escalafón mayor a 6 o mayor a 2 en el nuevo escalafón	0,7	1,0
	Inversión en los últimos 3 años por alumno ICFES sobresaliente (miles de pesos)	168,8	135,5
Régimen subsidiado (941)	Afiliados por inversión (millones de pesos)	4,3	3,9
	Afiliados por gastos de servicios personales (millones de pesos)	874,2	684,7
Cobertura de agua (888)	Agua producida (m ³) por inversión (millones de pesos)	580,6	806,1
	Agua producida (m ³) por vivienda	517,2	453,3
	Viviendas por inversión (millones de pesos)	1,3	14,2

Fuente: DNP-DDTS.

Al analizar la evolución de las productividades promedio de los municipios analizados se encuentran resultados interesantes, por ejemplo, mientras la relación alumnos docente aumentó de 25 a 26 entre 2008 y 2009, la inversión por alumno matriculado también lo hizo pasando de \$729 mil en 2008 a \$827 mil en 2009, es decir, que en esta vigencia fue necesario invertir cerca de \$98 mil más para mantener un alumno en el sistema educativa oficial, sin embargo, este aspecto no tuvo un efecto negativo en el promedio de eficiencia de matrícula educativa el cual mejoró para la vigencia 2009. Por su parte, relación alumno por metro cuadrado se mantuvo en 0,7 para ambas vigencias.

La marcada ineficiencia en calidad educativa se evidencia en la baja relación alumnos con calificación ICFES sobresaliente por docente con escalafón mayor a 6 o mayor a 2 en el nuevo escalafón, la cual fue de apenas 1 para la vigencia 2009, presentando un ligero aumento respecto al 0,7 obtenido en 2008. Adicionalmente, en 2008 se invirtió \$168 millones de pesos para que 1 alumno oficial obtuviera una calificación sobresaliente en el ICFES, cifra que en 2009 se redujo a \$135 millones.

Con respecto al sector salud únicamente se calcularon las relaciones de productividad para la función de régimen subsidiado, ya que la función del Plan Ampliado de Inmunizaciones fue modificada para 2009, lo que hace no comparables los resultados de las vigencias 2008 y 2009. Con respecto a Régimen subsidiado se observa una ligera disminución del número de afiliados por millón de pesos, relación que en 2008 fue de 4,3 mientras que en 2009 fue de 3,9; esto acompañado de una disminución del número de afiliados por servicios personales originó la disminución del promedio de eficiencia en esta función.

Finalmente, el sector de agua también fue comparado a partir de las relaciones de productividad de la función de cobertura de agua, ya que la función de calidad de agua también fue modificada. En este sector se observa una mejora en las relaciones de productividad, mientras que en 2008, por cada millón de pesos invertido se produjo en promedio 580 metros cúbicos de agua, en 2009 el promedio aumentó

a 806. Por su parte, el fuerte ascenso en el número de viviendas por millón de pesos invertido (de 1,3 en 2008 a 14,2 en 2009) se debió principalmente a que se descontó el rubro transferencias a los planes departamentales de agua al monto de inversión del sector.

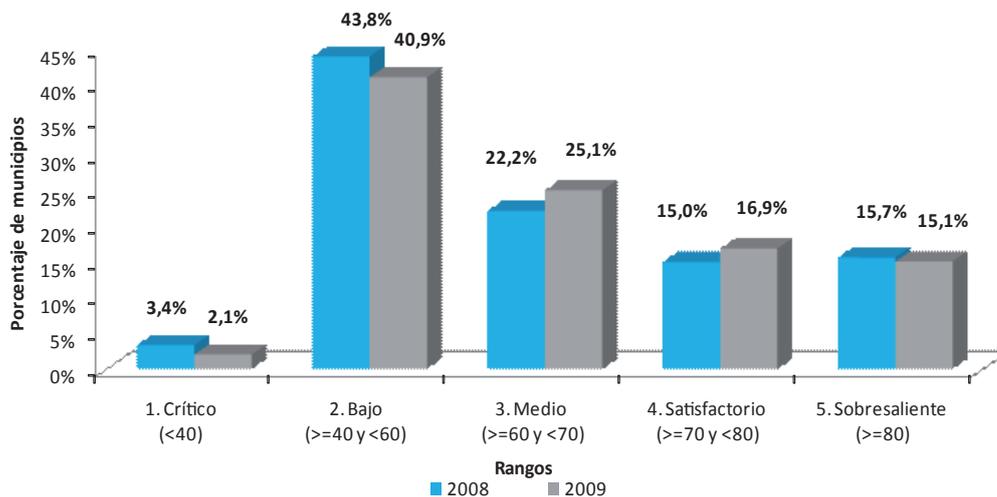
A continuación se realiza un breve análisis de la evolución de la calificación de eficiencia para las seis funciones de producción para las vigencias 2008 y 2009.

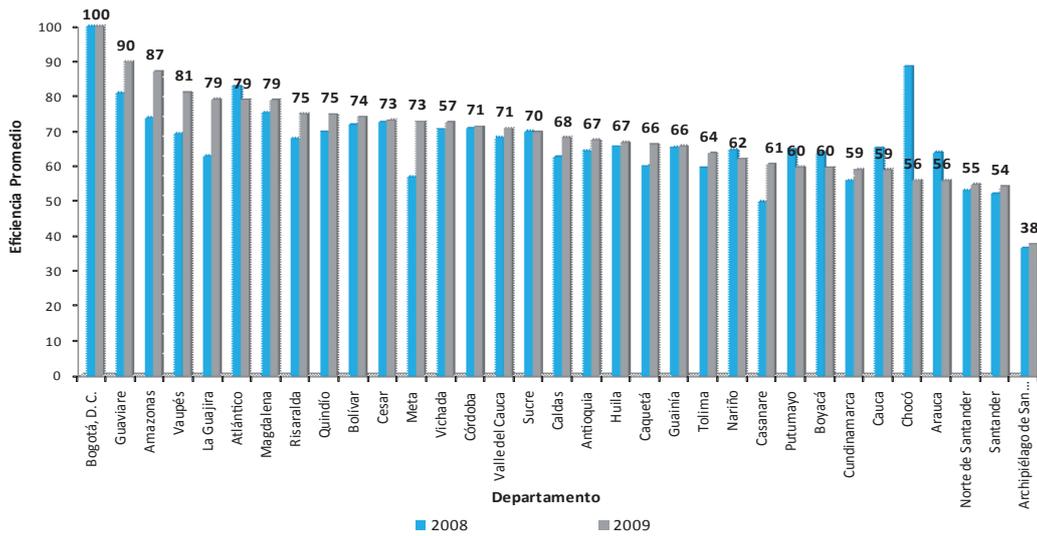
2. Matrícula educativa

En la función de producción de matrícula educativa, tanto en las vigencias 2008 como 2009, el rango de calificación bajo concentró el mayor porcentaje de municipios (43% y 40% respectivamente). Se observa en general, resultados similares en ambas vigencias con una leve tendencia a mejorar en los rangos de calificación medio y satisfactorio, en donde se pasó 22,2% a 25,2% y de 15% a 16,9%.

En general, todos los departamentos lograron aumentar en 2009 el promedio de eficiencia en matrícula educativa, salvo Atlántico, Sucre, Nariño, Putumayo, Boyacá, Cauca Chocó y Arauca. Se destacan Bogotá, Guaviare, Amazonas y Vaupés, quienes obtuvieron una calificación sobresaliente.

Gráfico 47. Índice de eficiencia en matrícula educativa promedio municipal y departamental 2008-2009





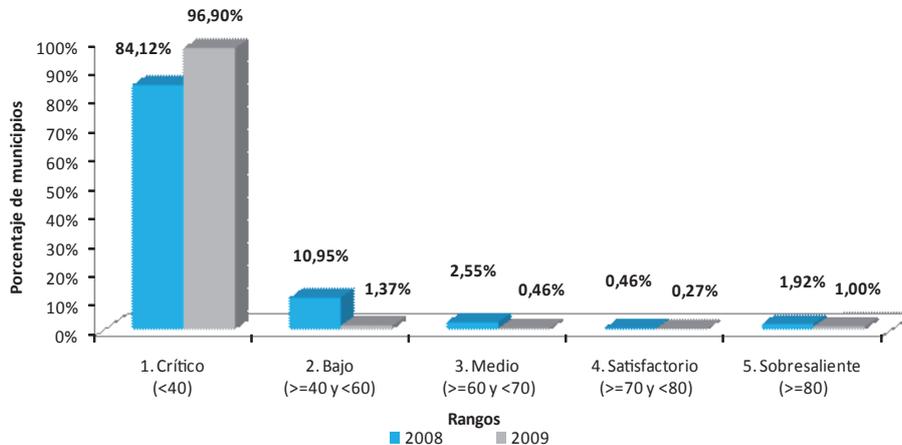
Fuente: DNP-DDTS.

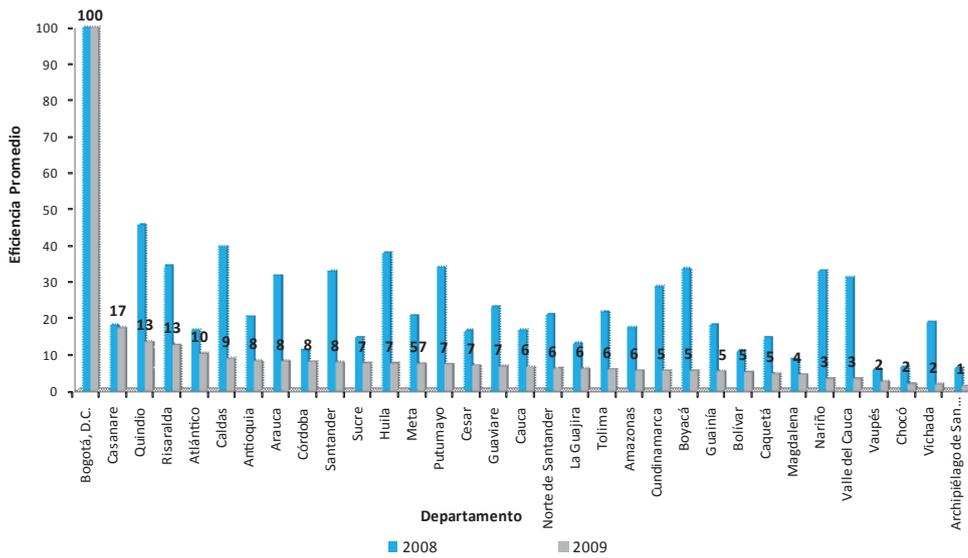
3. Calidad educativa

La función de calidad educativa es la de más bajo desempeño en el componente de eficiencia, en la vigencia 2009 el número de municipios que obtuvo una calificación crítica llegó al 96%, y tan sólo el 1% de los municipios obtuvo un promedio sobresaliente.

Como era de esperarse el promedio departamental presentó una fuerte disminución, Bogotá fue el único que mantuvo su condición de eficiente dentro de la muestra analizada.

Gráfico 48. Índice de eficiencia en calidad educativa promedio municipal y departamental 2008-2009





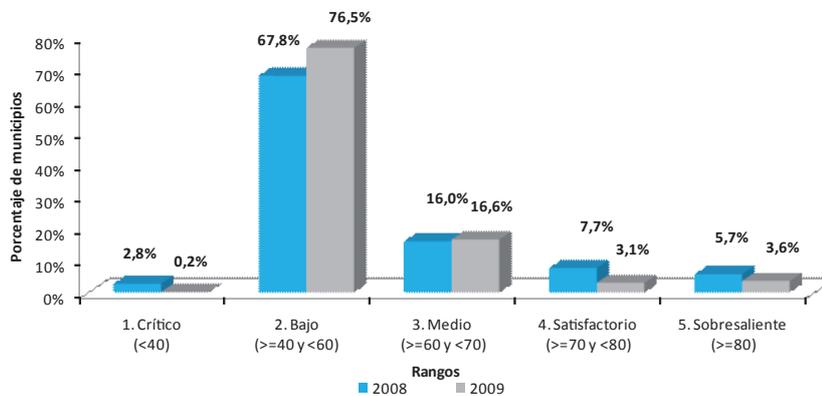
Fuente: DNP-DDTS.

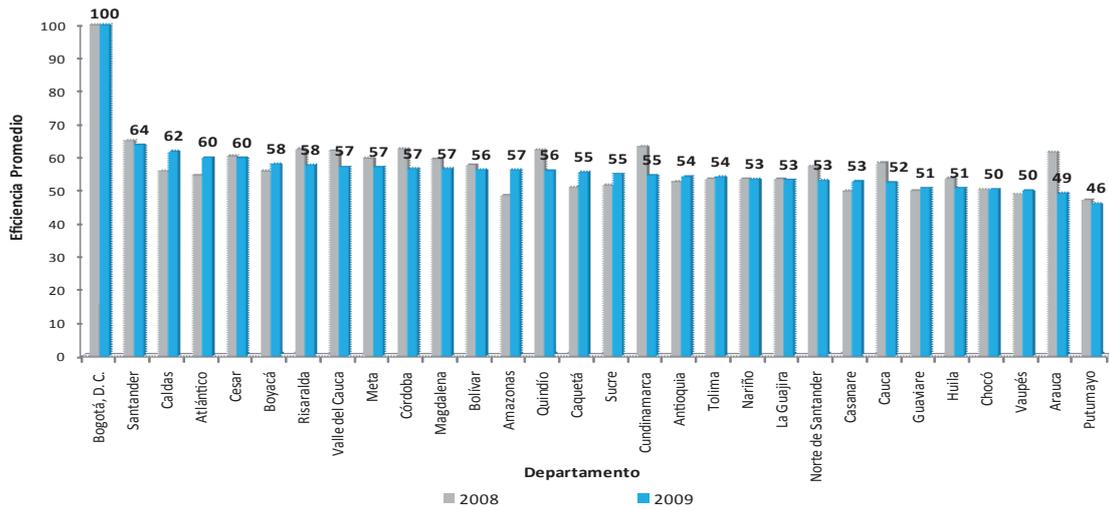
4. Régimen subsidiado

La comparación de los resultados obtenidos en las vigencias 2008 y 2009 para la función de régimen subsidiado evidencia una ligera tendencia a desmejorar, mientras que en 2008 el 67% obtuvo una calificación baja entre 40 y 60 puntos, en 2009 este porcentaje aumentó al 76%, a su vez el porcentaje de municipios con calificación satisfactoria y sobresaliente se redujo pasando de 7% a 3% y 5% a 3% respectivamente.

Por su parte, 17 departamentos disminuyeron su calificación de eficiencia en régimen subsidiado, los descensos más marcados se presentaron en los departamentos de Arauca, Cundinamarca, Cauca y Risaralda.

Gráfico 49. Índice de eficiencia en régimen subsidiado promedio municipal y departamental 2008-2009





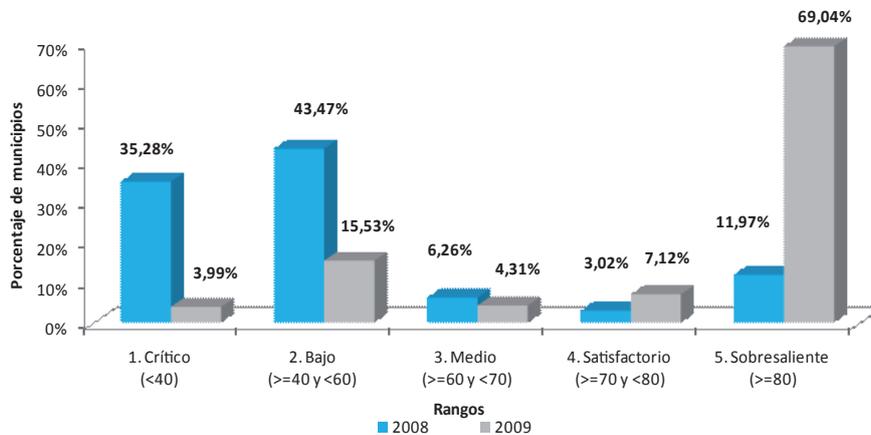
Fuente: DNP-DDTS.

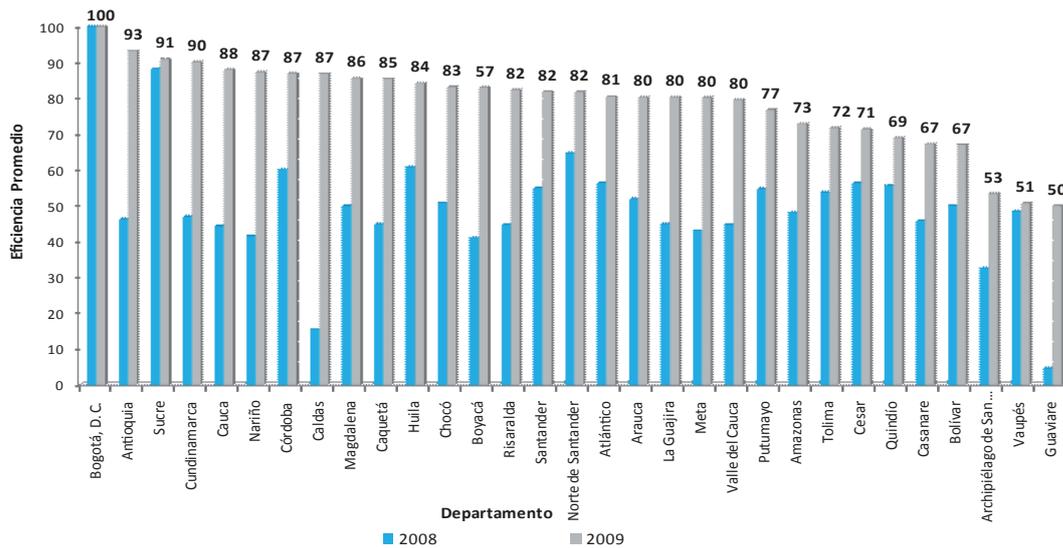
5. Plan ampliado de inmunizaciones

La función de producción del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) fue la de mejor desempeño en 2009, esto se evidencia en el hecho de que cerca del 70% de los municipios obtuvo una calificación sobresaliente, porcentaje que en 2008 había sido de apenas 12%. Cabe recordar que este marcado aumento en la calificación de eficiencia en PAI se debió principalmente a la inclusión en la variable producto de toda la población objetivo de la vacuna de triple viral (niños y niñas de 1 año, niños y niñas de 5 años y mujeres post parto y post aborto).

Como era de esperarse los promedios departamentales también aumentaron significativamente, en efecto, todos los departamentos obtuvieron en 2009 calificaciones superiores a las obtenidas en 2008, se destacan principalmente Bogotá, Antioquia, Sucre y Cundinamarca que obtuvieron promedios superiores a los 80 puntos.

Gráfico 50. Índice de eficiencia en PAI promedio municipal y departamental 2008-2009





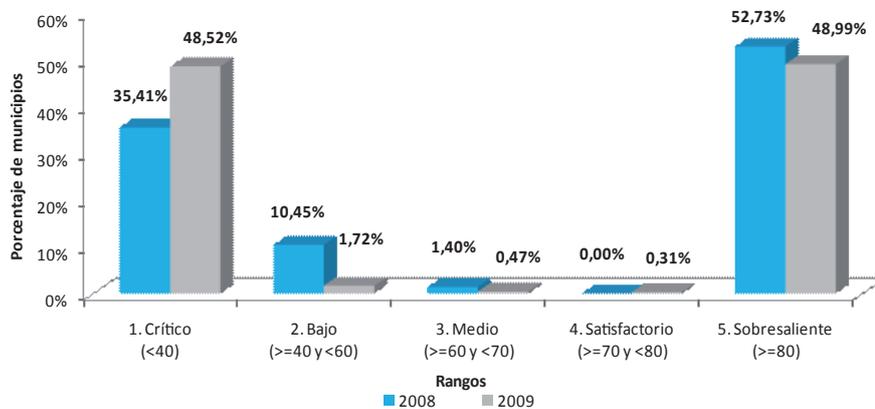
Fuente: DNP-DDTS.

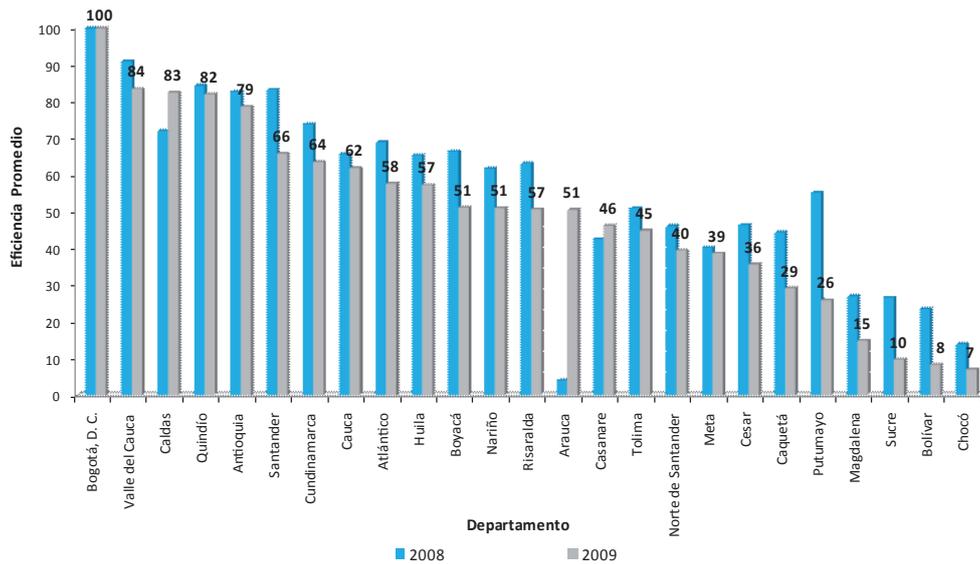
6. Cobertura agua

Los resultados del análisis de eficiencia para la función de cobertura de agua desmejoraron notablemente en las dos vigencias analizadas. Mientras que en 2008, el 35% de los municipios presentó una calificación crítica, este porcentaje aumentó al 48,5% en 2009. Por su parte, el porcentaje de municipios con calificación superior a 80 puntos cayó del 52% a 49%.

Los resultados departamentales evidencian el descenso en la calificación de eficiencia en cobertura de agua: 22 departamentos disminuyeron su promedio y únicamente Quindío, Valle del Cauca, Boyacá y Bogotá lograron obtener una calificación superior a 80 puntos. Se destaca Arauca departamento que pese a haber obtenido en 2009 una calificación baja (50 puntos), logró aumentar considerablemente lo obtenido en 2008 (3,9 puntos).

Gráfico 51. Índice de eficiencia en cobertura de agua promedio municipal y departamental 2008-2009





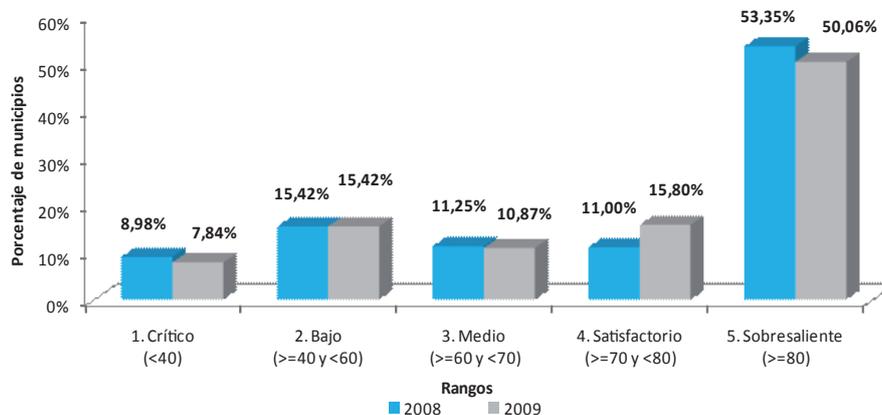
Fuente: DNP-DDTS.

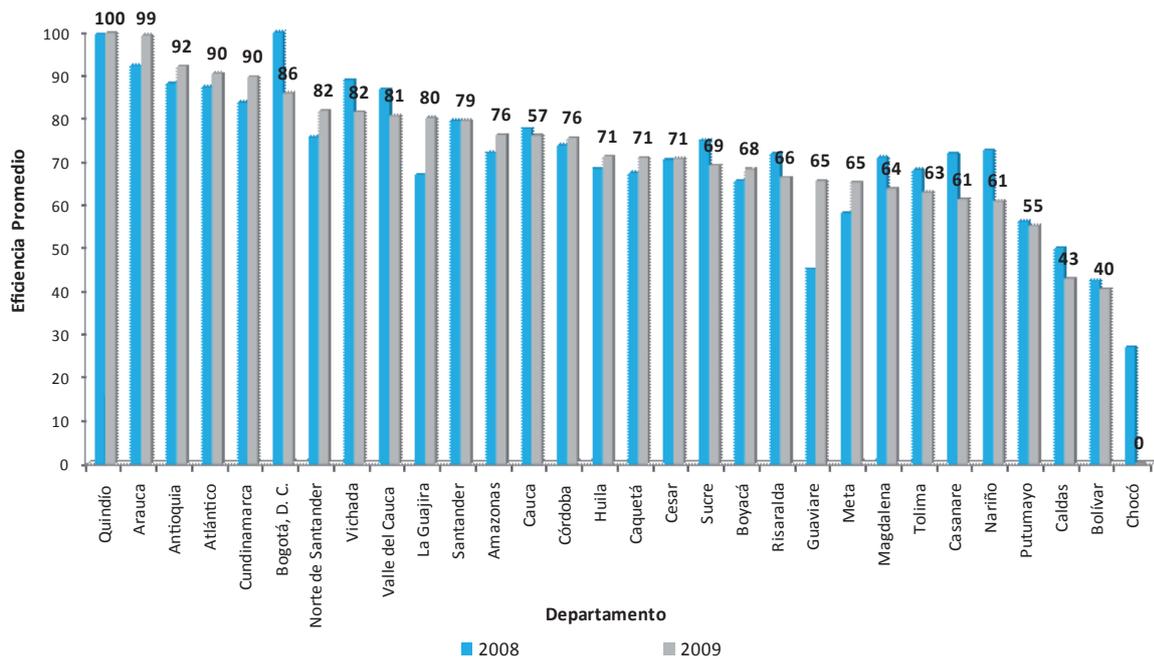
7. Calidad agua

En general, los resultados de eficiencia en calidad de agua se mantuvieron constantes entre 2008 y 2009, se observa una ligera disminución en el porcentaje de municipios con calificación sobresaliente (de 53% a 50%), aunque esta situación también se presentó en el rango de calificación crítico que pasó del 9% a 7%.

Por otro lado, 14 departamentos disminuyeron su calificación promedio de eficiencia en calidad de agua, preocupa sobre todo Chocó que pasó de una calificación de 27 en 2008 a 0.1 en 2009, Nariño que pasó de una calificación de 72 en 2008 a 60 en 2009. Llama la atención Bogotá que pasó de ser eficiente en 2008 a obtener una calificación de 85 puntos en 2009.

Gráfico 52. Índice de eficiencia en calidad de agua promedio municipal y departamental 2008-2009





Fuente: DNP-DDTS.

V. | Resultados componente cumplimiento de requisitos legales 2009

A. Resultados generales

Conforme con las disposiciones legales, el Conpes para la Política Social asignó y distribuyó a los municipios y distritos los recursos del SGP para la vigencia 2009 (última doceava 2008 y once doceavas 2009), estos recursos ascendieron a \$13,6 billones³⁶, los cuales se orientaron a financiar los servicios a cargo de las entidades territoriales, dándoles prioridad a los servicios de educación, salud y agua potable y saneamiento básico. De los recursos asignados, los municipios y distritos incorporaron en el presupuesto de ingresos el 98,4% (\$13,4 billones³⁷); es decir que del total de los recursos del SGP no se incorporó en ingreso \$216 mil millones. Por su parte, las entidades territoriales invirtieron el 92,2% de los recursos, que son equivalentes a \$12,6 billones³⁸; es decir, que se dejaron de ejecutar \$1 billón con respecto a lo asignado por el Conpes Social.

Los recursos del Sistema General de Participaciones asignados entre municipios y distritos representan el 10% del total del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2009. Por la magnitud del SGP, estos recursos se convierten en una de las principales fuentes de inversión de las entidades territoriales para la prestación de los servicios sociales de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, e inversión en otros sectores. En consecuencia, el Gobierno Nacional debe evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos dispuesto por la Ley en cuanto a la incorporación y ejecución del SGP.

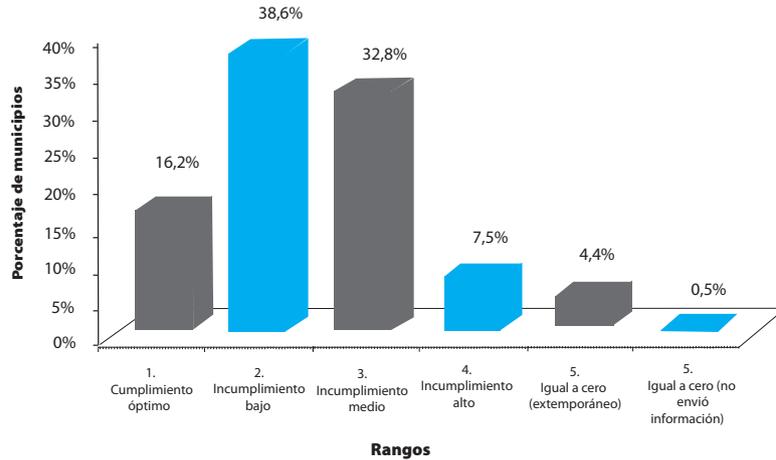
Los municipios y distritos de forma agregada presentaron los siguientes resultados con respecto al Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL) para la vigencia 2009:

³⁶ Monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de la evaluación. Se incluyen asignaciones especiales de alimentación escolar, municipios ribereños, la asignación por crecimiento de la economía, la participación para educación, la de salud, la de agua potable y saneamiento básico y la de propósito general.

³⁷ Se incluyen los municipios y distritos que sobreestimaron el ingreso.

³⁸ Se incluyen los municipios y distritos que invirtieron más de lo asignado por el Conpes Social.

Gráfico 53. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

Al analizar el IICRL para la vigencia 2009, se evidencia que de las 1.102 entidades territoriales evaluadas, 179 municipios y distritos (16,2%) incorporaron y ejecutaron de forma consistente los recursos del SGP asignados por el Conpes Social acorde con los objetivos establecidos por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007 (tabla 2).

Ahora bien, 425 de las entidades evaluadas se ubicaron en el rango de incumplimiento bajo; 361 municipios presentaron incumplimiento medio y 83 presentan incumplimiento alto, en este sentido el 78,9% de los municipios presentó algún nivel de incumplimiento (Bajo: 38,6%; Medio 32,8% y Alto 7,5%). Adicionalmente, 54 entidades obtuvieron un IICRL igual a cero (0), 48 porque radicaron la información de forma extemporánea y 6 porque no entregaron el informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2009 al DNP.

En conclusión, el 83,8% de las entidades evaluadas aun presentan problemas para realizar una correcta incorporación y ejecución de los recursos del SGP al presupuesto, ya que en algunos municipios se presentan algunas o varias de las siguientes situaciones: ejecutan menos recursos, sobrestiman ingresos y gastos, no reportan información o lo realizan sin tener en cuenta los plazos establecidos por el decreto 72 de 2005 y/o diligencian de forma inadecuada los formatos del SICEP fuente de información base para la evaluación del componente.

Tabla 58. Municipios ubicados en el rango de cumplimiento óptimo del indicador integral de requisitos legales

Municipios		
San Roque (Antioquia)	Abejorral (Antioquia)	Güepsa (Santander)
Filadelfia (Caldas)	Fonseca (Guajira)	Susa (Cundinamarca)
Bagadó (Chocó)	Candelaria (Atlántico)	San Eduardo (Boyacá)
Trujillo (Valle del Cauca)	Restrepo (Valle del Cauca)	Túquerres (Nariño)
Cabrera (Santander)	La Apartada (Córdoba)	Ciénaga (Magdalena)

Municipios		
Fusagasugá (Cundinamarca)	Venecia (Antioquia)	Ubaque (Cundinamarca)
Rioblanco (Tolima)	El Tablón (Nariño)	La Vega (Cundinamarca)
Puerto Rondón (Arauca)	Cuaspué-Carlosama (Nariño)	Angostura (Antioquia)
Buenavista (Quindío)	Ocamonte (Santander)	Norcasia (Caldas)
Malambo (Atlántico)	Manizales (Caldas)	San Joaquín (Santander)
Mariquita (Tolima)	Jerusalén (Cundinamarca)	Samaná (Caldas)
Chocontá (Cundinamarca)	Abriaquí (Antioquia)	Elías (Huila)
Pinchote (Santander)	Belén de Umbria (Risaralda)	Arjona (Bolívar)
Tena (Cundinamarca)	Taminango (Nariño)	Solano (Caquetá)
Choachí (Cundinamarca)	Galán (Santander)	Arbeléiz (Cundinamarca)
Anapoima (Cundinamarca)	Pulí (Cundinamarca)	Albán (Cundinamarca)
Guaitarilla (Nariño)	Pasca (Cundinamarca)	La Victoria (Boyacá)
Viotá (Cundinamarca)	Caldas (Boyacá)	Pesca (Boyacá)
Suaza (Huila)	Chía (Cundinamarca)	Floridablanca (Santander)
Aguada (Santander)	Madrid (Cundinamarca)	San José (Caldas)
Guayabetal (Cundinamarca)	Alpujarra (Tolima)	Mutiscua (Norte de Santander)
Carolina (Antioquia)	San José Fragua (Caquetá)	Guatapé (Antioquia)
Apía (Risaralda)	Pisba (Boyacá)	Belén de los Andaquíes (Caquetá)
Usiacurí (Atlántico)	Chimá (Santander)	Santuario (Risaralda)
Palestina (Caldas)	Andalucía (Valle del Cauca)	Bugalagrande (Valle del Cauca)
Marulanda (Caldas)	Ponedera (Atlántico)	Carurú (Vaupés)
Guadalupe (Huila)	El Dovio (Valle del Cauca)	Palmar (Santander)
Sopó (Cundinamarca)	La Uvita (Boyacá)	Bajo Baudó-Piza (Chocó)
Duitama (Boyacá)	Machetá (Cundinamarca)	El Carmen (Norte de Santander)
La Victoria (Valle del Cauca)	Galapa (Atlántico)	Boyacá (Boyacá)
Ospina Pérez (Cundinamarca)	Génova (Quindío)	La Cumbre (Valle del Cauca)
La Mesa (Cundinamarca)	Zarzal (Valle del Cauca)	El Retorno (Guaviare)
Granada (Cundinamarca)	Heliconia (Antioquia)	El Águila (Valle del Cauca)
Puerto Colombia (Atlántico)	Toca (Boyacá)	Briceno (Antioquia)
Hato (Santander)	Cacotá (Norte de Santander)	Clemencia (Bolívar)
Úmbita (Boyacá)	Tununguá (Boyacá)	Ataco (Tolima)
Simijaca (Cundinamarca)	Gambita (Santander)	San José de la Montaña (Antioquia)
Pacho (Cundinamarca)	Tausa (Cundinamarca)	San Antonio (Tolima)
Gachetá (Cundinamarca)	Armenia (Antioquia)	Titiribí (Antioquia)
Socotá (Boyacá)	Tabio (Cundinamarca)	Consacá (Nariño)
Sogamoso (Boyacá)	Nueva Granada (Magdalena)	Guacarí (Valle del Cauca)
Neira (Caldas)	Une (Cundinamarca)	Facatativá (Cundinamarca)
Gama (Cundinamarca)	Santa Bárbara (Nariño)	Tocancipá (Cundinamarca)
Girardot (Cundinamarca)	Pachavita (Boyacá)	Santa Bárbara (Santander)
Neiva (Huila)	Villapinzón (Cundinamarca)	Apulo (Cundinamarca)
Puerto Rico (Caquetá)	Cerro San Antonio (Magdalena)	La Macarena (Meta)
Yarumal (Antioquia)	Paipa (Boyacá)	Mahates (Bolívar)
San Pedro de Cartago (Nariño)	Villeta (Cundinamarca)	Tiquisio (Bolívar)
Sampué (Sucre)	Balboa (Risaralda)	Contadero (Nariño)
Corinto (Cauca)	Riofrío (Valle del Cauca)	El Rosario (Nariño)
El Rosal (Cundinamarca)	Puerto Caicedo (Putumayo)	Pueblo Rico (Risaralda)
Mistrató (Risaralda)	San Pedro (Valle del Cauca)	Zambrano (Bolívar)
Sora (Boyacá)	Monguí (Boyacá)	Tauramena (Casanare)
Puerto Santander (Norte de Santander)	Charta (Santander)	Rivera (Huila)
Útica (Cundinamarca)	San Francisco (Antioquia)	Oicatá (Boyacá)

Municipios		
Castilla Nueva (Meta)	Providencia (Nariño)	Aleandría (Antioquia)
Aracataca (Magdalena)	Pácora (Caldas)	Turbaná (Bolívar)
Argelia (Valle del Cauca)	Lenguazaque (Cundinamarca)	Sandoná (Nariño)
Mogotes (Santander)	San Pablo (Nariño)	Covarachía (Boyacá)
San Vicente Chucurí (Santander)	San Antonio del Tequendama (Cundinamarca)	

Fuente: DNP-DDTS.

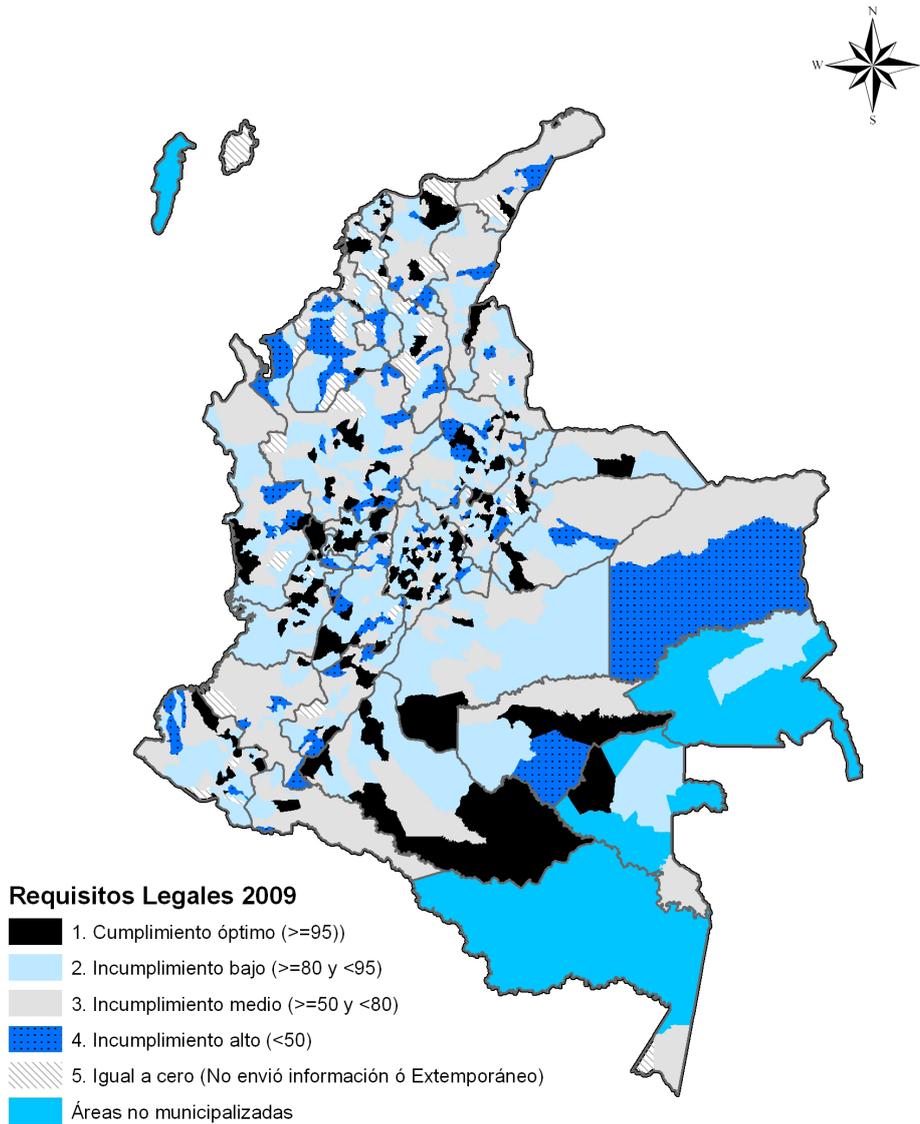
A diferencia de las entidades relacionadas en la Tabla 58, 54 municipios obtuvieron un Indicador Integral de Requisitos Legales igual a cero, ya sea porque no entregaron la información o lo hicieron de forma extemporánea.

Tabla 59. Municipios que obtuvieron cero en el indicador integral de requisitos legales

Municipios	
La Pintada (Antioquia)	Chipaque (Cundinamarca)
Murindó (Antioquia)	Guataquí (Cundinamarca)
San Pedro Urabá (Antioquia)	San Francisco (Cundinamarca)
Taraza (Antioquia)	Tibirita (Cundinamarca)
Altos del Rosario (Bolívar)	Nóvita (Chocó)
Barranco de Loba (Bolívar)	La Plata (Huila)
Córdoba (Bolívar)	Distracción (Guajira)
El Carmen de Bolívar (Bolívar)	El Molino (Guajira)
El Guamo (Bolívar)	San Juan del C. (Guajira)
Montecristo (Bolívar)	Santa Marta (Magdalena)
Mompós (Bolívar)	Ariguaní (Magdalena)
San Cristóbal (Bolívar)	San Zenón (Magdalena)
San Estanislao (Bolívar)	Córdoba (Nariño)
Santa Catalina (Bolívar)	Cumbal (Nariño)
Soplaviento (Bolívar)	El Tambo (Nariño)
Villanueva (Bolívar)	Villa Caro (Norte de Santander)
Chitaraque (Boyacá)	Caimito (Sucre)
Mongua (Boyacá)	El Roble (Sucre)
Tasco (Boyacá)	La Unión (Sucre)
Ventaquemada (Boyacá)	Morroa (Sucre)
Guapí (Cauca)	San Pedro (Sucre)
Bosconia (Cesar)	Tolú (Sucre)
Ciénaga de Oro (Córdoba)	Cunday (Tolima)
Los Córdoba (Córdoba)	Honda (Tolima)
Puerto Libertador (Córdoba)	Toro (Valle del Cauca)
San Carlos (Córdoba)	Providencia y Santa Catalina (San Andrés)
Beltrán (Cundinamarca)	Puerto Nariño (Amazonas)

Fuente: DNP-DDTS.

Mapa 4. Distribución espacial del indicador de cumplimiento de requisitos legales, vigencia 2009



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

Los resultados del IICR-2009 reflejan que 923 entidades territoriales no cumplieron estrictamente con las disposiciones de la ley en cuanto a la incorporación y ejecución de los recursos del SGP. Esta situación puede ser producto de alguna de las siguientes situaciones:

- Inconvenientes en la programación y ejecución del presupuesto
- Baja capacidad institucional para articular la planeación con el proceso presupuestal territorial.

- Desconocimiento de la normatividad
- Contratación de personal externo a la administración para que realicen el reporte del SICEP, el cual no es revisado y validado por el secretario de hacienda y/o jefe de presupuesto de la entidad territorial
- Ausencia de sistemas de información que integren el presupuesto y la contabilidad
- Baja calidad en los reportes de las ejecuciones presupuestales (SICEP - FUT).

En este capítulo no se realizan comparaciones de los resultados entre la vigencia 2008 y 2009, ya que la metodología para realizar el cálculo del indicador integral de requisitos legales 2009 fue modificada en el cálculo de los indicadores sectoriales. Esta modificación tiene como propósito dar un mayor peso (30% ingresos y 70% gastos) a la ejecución de los recursos de inversión en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, así como en otros sectores (deporte, cultura, vivienda, transporte etc.).

B. Resultados del IICRL agregados por regiones, departamentos, capitales, categorías y población

El IICRL no presenta un comportamiento homogéneo en todo el territorio nacional, ya que los resultados y las tendencias varían por regiones, departamentos, capitales, categorías y población.

1. Regiones

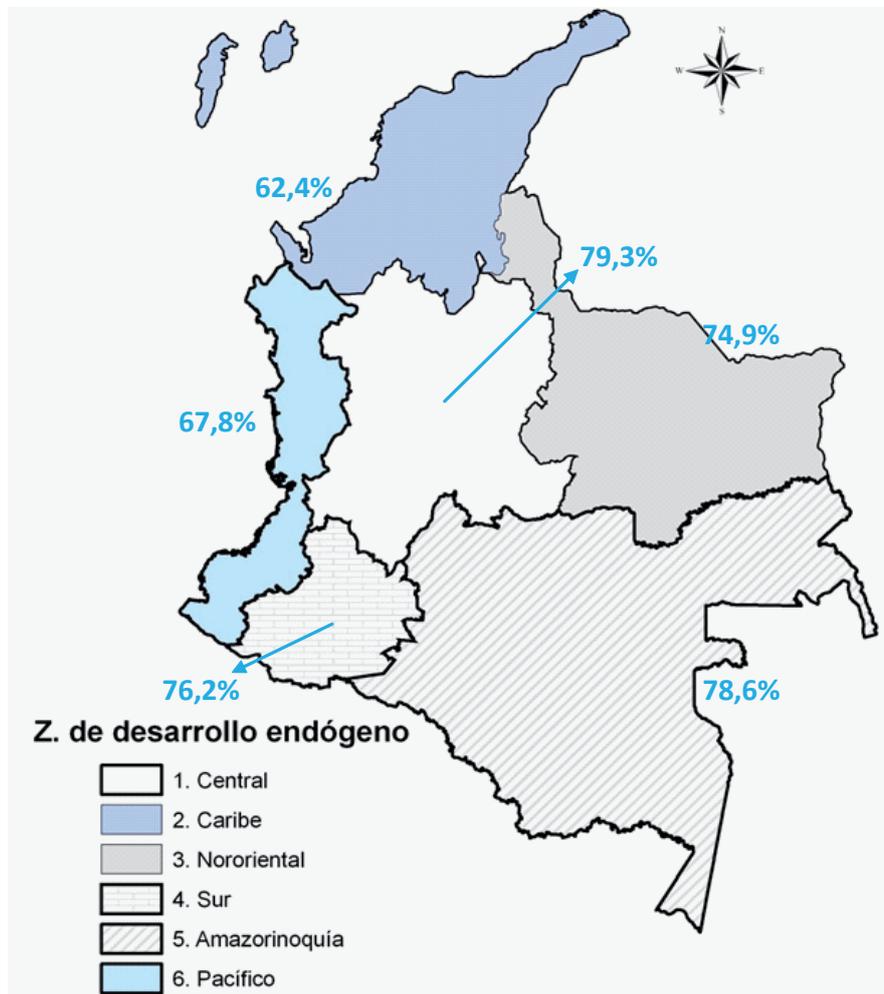
Al realizar el análisis del Indicador Integral de Requisitos Legales agregado por región según el indicador que mide las capacidades de desarrollo endógeno, se observa que para la región central aproximadamente, uno de cada cinco municipios presenta un cumplimiento óptimo; el 43,4% de las entidades se ubica en el rango de incumplimiento bajo; el 26,5% en el rango de incumplimiento medio; el 6,8% presenta incumplimiento alto y para el 2,3% de municipios la calificación es igual a cero.

En la región de Amazonia sólo el 18,2% de las entidades se ubicó en rango de cumplimiento óptimo y el 77,3% presentó algún nivel de incumplimiento. En la región de sur el 14,8% de los municipios presentó una calificación óptima; el 77,0% se ubicó en el rango de incumplimiento bajo y medio; el 5,2% de sus municipios se ubicó en el rango de incumplimiento alto y el 3,0% registró calificación equivalente a cero.

En la región Caribe, aproximadamente tres de cada cuatro municipios presentan algún nivel de incumplimiento en el componente de requisitos legales; el 14,8% de las entidades obtuvo una calificación igual a cero y sólo el 9,0% registró cumplimiento óptimo. En cuanto a la región nororiental, sólo el 8,6% de los municipios ejecutó los recursos del SGP conforme a la ley; el 35,8% se ubicó en el rango de incumplimiento bajo; el 48,1% registró incumplimiento medio; el 6,2% presentó una calificación menor al 50% y el 1,2% registró incumplimiento igual a cero.

Finalmente, la región Pacífico presenta un bajo nivel de cumplimiento óptimo (5,9%); el 33,3% de los municipios obtuvo una calificación en el Indicador de Requisitos Legales entre 80% y 95%; el 39,2% obtuvo calificación entre 50% y 80%; el 15,7% registró una calificación menor al 50% y el porcentaje restante (5,9%) presentó una calificación igual a cero.

Mapa 5. Calificación promedio del IICRL según región, vigencia 2009



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

Tabla 60. Número de municipios organizados por regiones y rangos de cumplimiento

Rango de Cumplimiento	Amazorinoquia	Caribe	Central	Nororiental	Pacífico	Sur	Total
1. Cumplimiento óptimo	4	19	126	7	3	20	179
2. Incumplimiento bajo	9	57	262	29	17	51	425

Rango de Cumplimiento	Amazoroquia	Caribe	Central	Nororiental	Pacífico	Sur	Total
3. Incumplimiento medio	7	82	160	39	20	53	361
4. Incumplimiento alto	1	21	41	5	8	7	83
5. Igual a cero	1	31	14	1	3	4	54
Total general	22	210	603	81	51	135	1.102

Fuente: DNP-DDTS.

De la Tabla anterior, también se pueden concluir los siguientes resultados:

- Del total de los municipios que presentaron cumplimiento óptimo, el 70,4% pertenece a la región Central (126 municipios).
- La región de la Amazorinoquia se destaca por haber obtenido el menor número de municipios en el rango de incumplimiento alto (1 municipio).
- El 57,4% de las entidades que obtuvieron calificación cero (0) se concentran en la región Caribe, es decir que 31 municipios de esta región enviaron de forma extemporánea el SICEP o no lo remitieron al DNP.

2. Departamentos

Al examinar los resultados del componente de requisitos legales agregado por departamentos se puede identificar que del total de municipios que presentaron calificación óptima: el 22% corresponde a Cundinamarca y el 11% al departamento de Boyacá. En contraste, ningún municipio de los departamentos de Amazonas, Cesar, Guainía, San Andrés y Vichada registraron cumplimiento óptimo en el IICRL-2009.

Tabla 61. Número de municipios organizados por departamentos y rangos de cumplimiento

Departamento	Cumplimiento óptimo	Incumplimiento			Igual a cero
		Bajo	Medio	Alto	
Cundinamarca	39	49	16	7	5
Boyacá	19	60	36	4	4
Santander	16	34	28	9	0
Antioquia	15	46	49	11	4
Nariño	13	29	15	4	3
Valle del Cauca	13	22	6	0	1
Caldas	9	12	6	0	0
Atlántico	6	9	7	1	0
Bolívar	6	8	17	3	12
Risaralda	6	5	2	1	0
Huila	5	10	17	4	1
Tolima	5	22	9	9	2

Departamento	Cumplimiento óptimo	Incumplimiento			Igual a cero
		Bajo	Medio	Alto	
Caquetá	4	8	4	0	0
Magdalena	4	11	8	4	3
Norte de Santander	4	13	20	2	1
Chocó	2	11	12	4	1
Meta	2	18	9	0	0
Quindío	2	9	0	1	0
Arauca	1	3	3	0	0
Casanare	1	6	10	2	0
Cauca	1	9	27	4	1
Córdoba	1	6	13	6	4
Guajira	1	1	8	2	3
Guaviare	1	1	1	1	0
Putumayo	1	3	8	1	0
Sucre	1	8	10	1	6
Vaupés	1	1	1	0	0
Amazonas	0	0	1	0	1
Cesar	0	9	14	1	1
Guainía	0	1	0	0	0
San Andrés	0	1	0	0	1
Vichada	0	0	3	1	0

Fuente: DNP-DDTS.

En los departamentos de Meta, Quindío y Guainía, más del 50% de sus municipios se ubicaron en el rango de incumplimiento bajo. Adicionalmente, en el rango de incumplimiento medio se ubicaron principalmente los municipios pertenecientes a los departamentos del Huila, Norte de Santander, Casanare, Cauca, Cesar y Putumayo.

Finalmente, los municipios de los departamentos de Bolívar, Córdoba, Guajira, Sucre y Amazonas presentaron menor desempeño, ya que un número importante de municipios se ubicaron en el rango de incumplimiento alto y/u obtuvo una calificación igual a cero

3. Capitales

Al analizar los resultados del Indicador Integral de Requisitos Legales por capitales se evidencian los siguientes resultados:

- Las ciudades de Manizales y Neiva (6,5% de las capitales de país) presentaron un indicador integral de requisitos legales superior al 95%.

- Aproximadamente el 38% de las capitales del país se ubicó en el rango de incumplimiento bajo, es decir 12 ciudades.
- El 38,7% de las capitales presentaron un indicador integral de cumplimiento de requisitos legales menor al 80% y mayor que a 50%.
- El 12,9% de las capitales, es decir, cuatro ciudades (Bucaramanga, Pereira, Popayán y Montería) se ubicaron en el rango de incumplimiento alto.
- El Distrito Capital se ubicó en el rango de incumplimiento medio.
- Santa Marta presentó una calificación igual a cero, ya que radicó la información del SICEP de forma extemporánea.

Tabla 62. Número de capitales organizadas por rangos de cumplimiento

Ciudad	Cumplimiento óptimo	Incumplimiento			Igual a cero
		Bajo	Medio	Alto	
San Andrés	0	1	0	0	0
Arauca	0	0	1	0	0
Armenia	0	1	0	0	0
Barranquilla	0	1	0	0	0
Bucaramanga	0	0	0	1	0
Cali	0	1	0	0	0
Cartagena	0	0	1	0	0
Cúcuta	0	0	1	0	0
Florencia	0	0	1	0	0
Ibagué	0	1	0	0	0
Inírida	0	1	0	0	0
Leticia	0	0	1	0	0
Manizales	1	0	0	0	0
Medellín	0	0	1	0	0
Mitú	0	1	0	0	0
Mocoa	0	1	0	0	0
Montería	0	0	0	1	0
Neiva	1	0	0	0	0
Pasto	0	1	0	0	0
Pereira	0	0	0	1	0
Popayán	0	0	0	1	0
Puerto Carreño	0	0	1	0	0
Quibdó	0	0	1	0	0
Riohacha	0	0	1	0	0
San José del Guaviare	0	0	1	0	0
Santa Marta	0	0	0	0	1
Bogotá, D. C.	0	0	1	0	0
Sincedejo	0	0	1	0	0
Tunja	0	1	0	0	0
Valledupar	0	0	1	0	0
Villavicencio	0	1	0	0	0
Yopal	0	1	0	0	0

Fuente: DNP-DDTS.

4. Categorías

Los resultados municipales del componente de requisitos legales según las categorías establecidas en la Ley 617 de 2000, evidencia que del total de entidades territoriales de categoría Especial (5 entidades), el 60% se ubica en el rango de cumplimiento medio. Ahora bien, de los 17 municipios y distritos de categoría 1ª más del 50% registraron incumplimiento bajo; el 18% presentó cumplimiento óptimo y el 30% restante se ubicó en rangos de incumplimiento medio y alto. En cuanto a la categoría segunda (14 entidades territoriales), se encuentra que la mitad de los municipios y distritos registraron incumplimiento bajo; adicionalmente el 7% presentó calificación igual a cero; en los municipios de categoría tercera, el 29% registró cumplimiento óptimo (es decir 6 municipios) y el 71% restante se ubicó en rangos de incumplimiento bajo y medio; en los municipios de categoría cuarta, el 42% se ubicó en el rango de incumplimiento medio; el 29% en el cumplimiento óptimo, y el 21% en el rango de incumplimiento bajo; en los municipios de categoría quinta, el 92% presentó algún nivel de incumplimiento; no obstante el 8% registró un cumplimiento óptimo; finalmente los municipios de sexta categoría (los cuales representan el 90% de los municipios del país) se ubican principalmente en los rangos de incumplimiento bajo (38%) y medio (33%); sin embargo, el 16% de las entidades territoriales de esta categoría registra cumplimiento óptimo (160 municipios).

Tabla 63. Número de municipios organizados por categorías y rangos de cumplimiento

Razón de Cumplimiento	Categorías							Total general
	1	2	3	4	5	6	E	
1. Cumplimiento óptimo	3	1	6	7	2	160	0	179
2. Incumplimiento bajo	9	7	9	5	12	382	1	425
3. Incumplimiento medio	2	3	6	10	10	327	3	361
4. Incumplimiento alto	3	2	0	1	2	74	1	83
5. Igual a cero	0	1	0	1	0	52	0	54
Total general	17	14	21	24	26	995	5	1.102

Fuente: DDTS – DNP.

De la tabla anterior también se puede concluir:

- El 96% de los municipios que registraron nivel de incumplimiento igual a cero son de categoría sexta.
- Ninguna entidad territorial de categoría Especial presentó cumplimiento óptimo en la incorporación y ejecución de los recursos del SGP.
- Los municipios de las categorías E, 1ª, 3ª y 5ª presentaron el informe SICEP conforme a lo establecido en el Decreto 72 de 2005.
- Aproximadamente el 20% de los municipios de categoría 1ª, 2ª y 3ª, registraron un nivel de cumplimiento óptimo en el IICRL-2009.

5. Población

El Indicador Integral de Requisitos Legales organizado por rangos de población según nivel de cumplimiento permite observar lo siguiente:

- En los municipios con menos de 10 mil habitantes, el 17% se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo y el 71% en el rango de incumplimiento bajo y medio.
- En los rangos de 10 a 20 mil y 20 a 50 mil personas, la tendencia es similar, en promedio el 37% se ubica en el rango de cumplimiento bajo, el 36% en la razón de incumplimiento medio y el 16% en promedio registra cumplimiento óptimo.
- Aproximadamente el 84% de los municipios con población entre 50 y 100 mil habitantes presentaron incumplimiento bajo y medio en el indicador de requisitos legales.
- En los municipios con población mayor a los 100 mil habitantes, el 82% presentó un indicador de requisitos legales menor al 95%, en contraste el 18% presentó un cumplimiento óptimo.

Tabla 64. Número de municipios organizados por población y rangos de cumplimiento

Razón de Cumplimiento	Habitantes					Total general
	Menor a 10 mil	De 10 a 20 mil	De 20 a 50 mil	De 50 a 100 mil	Mayor a 100 mil	
1. Cumplimiento óptimo	74	59	33	2	11	179
2. Incumplimiento bajo	174	112	90	26	23	425
3. Incumplimiento medio	126	111	87	22	15	361
4. Incumplimiento alto	31	23	15	4	10	83
5. Igual a cero	20	18	12	3	1	54
Total general	425	323	237	57	60	1.102

Fuente: DNP-DDTS.

C. Resultados sectoriales

El Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales refleja en una escala de 0 a 100%, el nivel de cumplimiento que obtiene cada entidad territorial frente a los requisitos que la Ley establece para la incorporación al presupuesto y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones. No obstante, conviene mostrar los resultados sectoriales que componen dicho indicador e identificar de esta forma las deficiencias que las entidades territoriales presentaron en el IICRL para la vigencia 2009.

1. Educación

Los recursos de la participación de educación representan el 59,5% de la distribución sectorial del SGP, de esta bolsa las entidades beneficiarias (certificado o no certificado) deben destinar los recursos

a la financiación del servicio educativo, conforme a las actividades financiadas definidas en el artículo 15 de la Ley 715 de 2001. Los distritos y municipios certificados recibirán directamente los recursos de la participación para educación y con estos financiarán la totalidad de actividades para la eficiente prestación del servicio. En el caso de los municipios no certificados, el Ministerio de Educación Nacional transferirá los recursos correspondientes a la asignación para calidad de la educación, los cuales no deben ser utilizados para gasto de personal.

En la vigencia 2009, el Conpes Social asignó entre los distritos y municipios certificados por concepto de prestación de servicios la suma de \$5,34³⁹ billones. De estos recursos las entidades beneficiarias incorporaron en el presupuesto de ingreso por concepto de prestación de servicios educativos \$5,07⁴⁰ billones, lo que representa el 95,1%, es decir, las entidades evaluadas no presupuestaron \$263.160 millones.

Los distritos y municipios certificados tienen la competencia de garantizar la totalidad de la prestación del servicio educativo; por tal razón, en los gastos se evalúa el total de inversión ejecutado en el sector educación y no de forma independiente como en el ingreso. Ahora bien, del total de los recursos asignados por el Conpes Social entre los distritos y municipios certificados⁴¹ (\$ 5,62 billones), las entidades beneficiarias ejecutaron el 96,9% de los recursos.

En cuanto a los recursos para calidad asignados entre distritos y municipios (certificados y no certificados), el Conpes Social distribuyó en la vigencia 2009 la suma de \$751.747 millones, de los cuales el 88,1% (\$662.616 millones) fue incorporado por las entidades territoriales. Al diferenciar entre municipios certificados y no certificados se encuentra que los primeros incorporaron el 91,6% de los recursos asignados, y los segundos presupuestaron en ingresos el 86,1% de los recursos de calidad.

Los recursos de calidad ejecutados por los municipios no certificados, de acuerdo a la información reportada en el SICEP, fue de \$412.232 millones, que representa el 88,0% de los 468.262 millones asignados a los municipios no certificados.

Es preciso recordar que en el sector educación se evalúa la ejecución del ingreso y la inversión realizada, tanto en el componente de calidad como en el componente de prestación del servicio.

Ejecución de ingresos en calidad y prestación del servicio

Al analizar la incorporación del ingreso en el componente de calidad, se evidencia que de los 1.102 municipios y distritos evaluados en el ingreso, el 77,5% incorporó en su totalidad los recursos asignados

³⁹ Para todos los componentes del análisis sectorial se tomó el monto distribuido entre los municipios y distritos que fueron objeto de la evaluación.

⁴⁰ Para todos los componentes del análisis sectorial (ejecución de ingresos y gastos) se incluyen los municipios y distritos que reportaron información de manera oportuna.

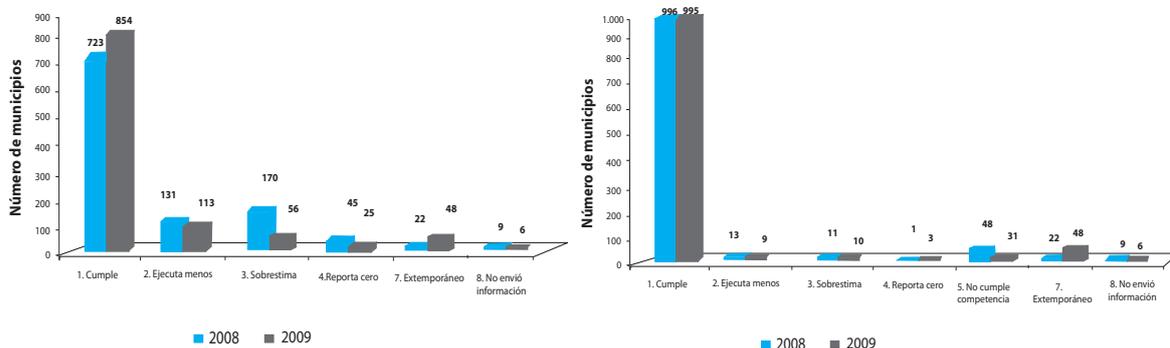
⁴¹ Incluye los recursos asignados a distritos, municipios certificados y San Andrés.

para calidad a sus respectivos presupuestos; el 10,3% incorporó menos de lo asignado por el Conpes Social; el 5,1% sobrestimó los recursos de calidad educativa; el 2,3% reportó cero; el 4,4% de los municipios reportó extemporáneamente la información del SICEP 1001 y el 0,5% de los entes no suministró la información al DNP.

En el componente de prestación del servicio se verifica la incorporación de los recursos y se valida si los municipios cumplen el régimen de competencias conforme a la Ley 715 de 2001. En este sentido, el 90,3% de las entidades evaluadas cumple satisfactoriamente los requisitos legales, ya sea porque teniendo la competencia para la prestación del servicio incorporó el 100% de los recursos o porque no siendo certificados no ejecutaron ingresos en este componente. Adicionalmente, el 0,8% de las entidades ejecuto menos; el 0,9% sobrestimó los recursos; el 0,3% reportó cero; el 2,8% no cumplió el régimen de competencias; el 4,4% presentó el informe de forma extemporánea y el 0,5% no remitió el SICEP 1001 de la vigencia 2009.

Los municipios que incorporaron recursos del componente de prestación del servicio educativo en el presupuesto de ingresos sin tener la condición de certificado son los siguientes: Puerto Nare y Yalí del departamento de Antioquia; Palmar de Varela del departamento de Atlántico; San Jacinto del Cauca, Zambrano, del departamento de Bolívar; Busbanza, Villa de Leiva, Paz de Río, Samacá, Soracá, Sutamarchán, Sutatenza y Viracachá del departamento de Boyacá; Albania, Belén de los Andaquíes, y Curillo del departamento de Caquetá; El Copey y Gamarra del departamento del Cesar; Guaduas, Guasca, Topaipí del departamento de Cundinamarca; Acevedo del departamento del Huila; Remolino del departamento del Magdalena; Puerto Santander y Teorama del departamento del Norte de Santander; Pijao del Departamento del Quindío; La Celia del Departamento de Risaralda; Palmito del departamento de Sucre; Icononzo del departamento del Tolima; Sácama en el departamento del Casanare, y San Francisco en el departamento del Putumayo.

Gráfico 54. Ejecución de ingresos en los componentes de calidad y prestación de servicios
 Calidad educación - ingresos Prestación de servicios educación - ingresos



Fuente: DDTS – DNP.

El nivel de cumplimiento entre la vigencia 2008 y 2009 mejoró en el *componente de calidad* de educación, pasando de 723 a 854 municipios y distritos que incorporan el 100% de los recursos (aumento del

18,1%); en contraste, disminuyó el número de municipios que ejecutaron menos recursos, sobrestimaron el ingreso y reportaron cero en el informe. Entre tanto, el componente de *Prestación del Servicio* mantuvo el nivel de municipios que cumplieron con las disposiciones legales; no obstante, el número de entidades que no cumplieron el régimen de competencia disminuyó en un 35,4% entre 2008 y 2009.

Ejecución del gasto de inversión en calidad y prestación del servicio

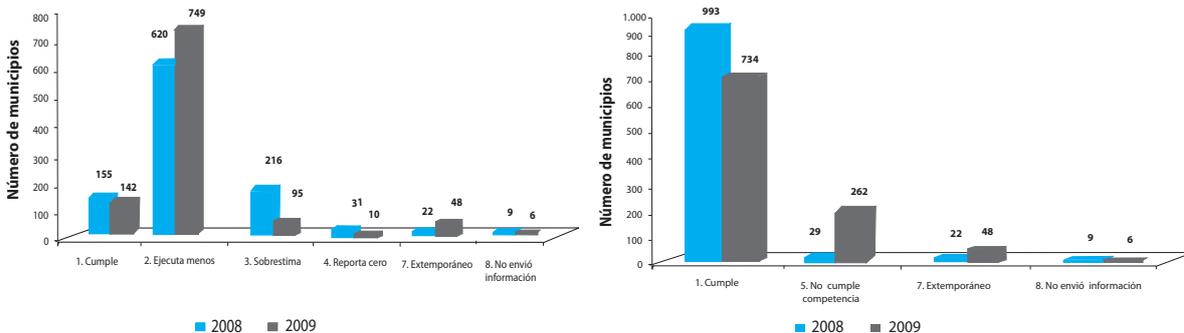
Desde la perspectiva de la *inversión realizada en el componente de calidad*, se identifica que el 13,5% de los municipios no certificados ejecutó la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social con destinación a la financiación de acciones de calidad; el 71,3% ejecutó un valor menor al asignado; el 9,0% sobrestimó los gastos de inversión; el 1,0% reportó cero; el 4,6% reportó la información de forma extemporánea y el 0,6% de los municipios no envió la información de ejecuciones presupuestales al DNP.

En relación con la *inversión realizada en el componente de prestación del servicio*, se observa que del total de municipios no certificados, aproximadamente el 70% cumplió con las disposiciones legales, el 25,0% no cumplió con el régimen de competencias en el sector; es decir, ejecutó gastos de inversión en conceptos de prestación de servicios; el 4,6% y el 0,6% presentó la información de manera extemporánea y no envió el informe SICEP, respectivamente.

Los 262 municipios que ejecutaron recursos del componente de prestación del servicio sin tener la condición de certificados se ubicaron en los siguientes departamentos: departamento de Antioquia (27 municipios); departamento del Atlántico (2 municipios); departamento del Bolívar (10 municipios); departamento de Boyacá (26 municipios); departamento del Caldas (7 municipios); departamento del Caquetá (2 municipios); departamento del Cauca (18 municipios); departamento del Cesar (5 municipios); departamento de Córdoba (11 municipios); departamento de Cundinamarca (21 municipios); departamento de Chocó (6 municipios); departamento del Huila (9 municipios); departamento de La Guajira (2 municipios); departamento del Magdalena (5 municipios); departamento del Meta (8 municipios); departamento de Nariño (23 municipios); departamento de Norte de Santander (8 municipios); departamento del Quindío (2 municipios); departamento de Risaralda (3 municipios); departamento de Santander (15 municipios); departamento de Sucre (8 municipios); departamento del Tolima (18 municipios); departamento del Valle del Cauca (9 municipios); departamento de Arauca (2 municipios); departamento de Casanare (5 municipios); departamento del Putumayo (5 municipios); departamento de Guainía (1 municipio); departamento de Guaviare (2 municipios); departamento de Vaupés (1 municipio) y departamento de Vichada (1 municipio).

Del análisis de los municipios que desconocieron las competencias en el sector educación, se identifica que los municipios de Palmar de Varela (Atlántico); Sutatenza (Boyacá); Gamarra (Cesar); Guaduas y Guasca (Cundinamarca); Teorama (Norte de Santander); Icononzo (Tolima) y La Celia (Risaralda) incurrieron en los dos (2) errores, ya que incorporaron al presupuesto y ejecutaron recursos del componente de prestación del servicio sin tener la condición de certificado.

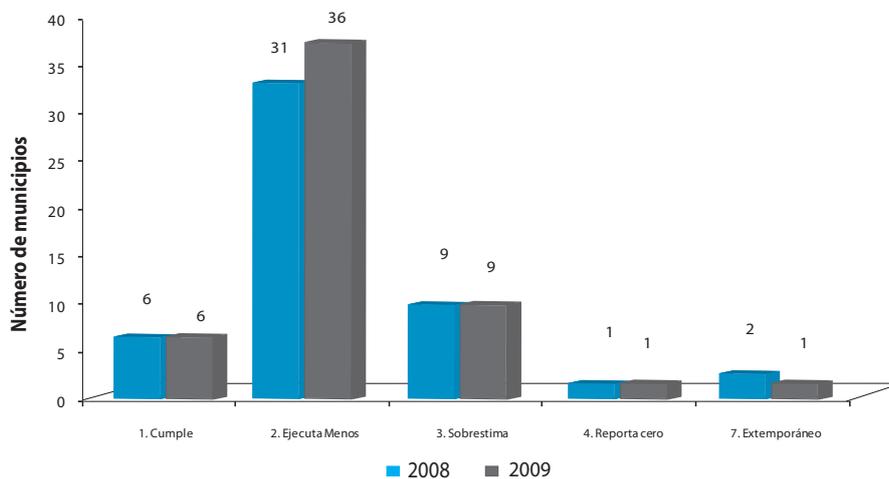
Gráfico 55. Ejecución de inversión en los componentes de calidad y prestación de servicios
 Calidad educación - gastos Prestación de servicios educación - gastos



Fuente: DDTS – DNP.

Al comparar el nivel de cumplimiento entre las vigencias 2008 y 2009, se observa una disminución del 8,3% en los municipios que ejecutan de forma consistente los recursos de calidad (2008: 155 y 2009: 142 municipios), esto se ve reflejado en el aumento de las entidades que ejecutan menos de lo asignado. Tendencia similar se presenta en el componente de prestación de servicios, en donde el número de municipios que cumplen las disposiciones legales disminuye (26,0%) y los municipios que no cumplen el régimen de competencias aumenta significativamente (pasa de 29 en 2008 a 262 municipios en 2009).

Gráfico 56. Ejecución de inversión en el sector educación, distritos, municipios certificados y San Andrés



Fuente: DNP-DDTS.

De otra parte, al evaluar el total de inversión ejecutada por los *distritos, municipios certificados y San Andrés*, se evidencia un desempeño poco satisfactorio, ya que de las 53 entidades evaluadas, el 11,3% cumplió con las disposiciones de la Ley; el 67,9% ejecutó un valor menor al asignado y el 17,0% reportó inversiones por un monto superior al asignado. Adicionalmente, se observa que el número de entidades que cumplen

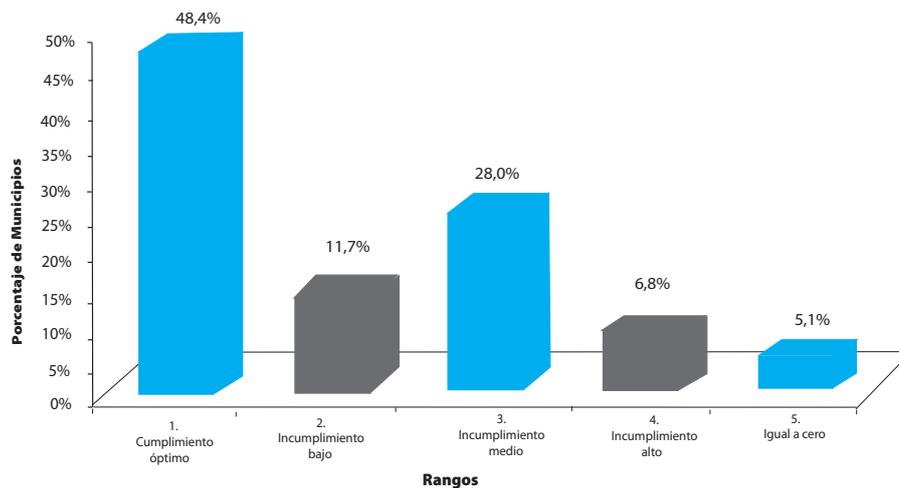
con los requisitos legales se mantuvo entre 2008 y 2009; no obstante, el número de distritos y municipios certificados que ejecutaron menos recursos aumentó en un 67,9%.

Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector educación

A continuación se presentan los resultados agregados que los municipios y distritos obtuvieron con respecto al Indicador Integral de Requisitos Legales en el sector educación. Es preciso recordar que, para este efecto, los porcentajes que logra cada entidad territorial en el ingreso y en la inversión en los componentes de calidad y prestación del servicio educativo, se ponderan (30% ingresos y 70% gastos) para obtener el indicador integral, el cual se clasifica en los rangos que fueron explicados en la parte metodológica de este informe.

De los 1.102 municipios evaluados, 533 municipios, es decir, el 48,4% obtuvo un indicador integral óptimo; el 11,7% obtuvo un indicador de incumplimiento bajo; el 28,0% obtuvo un indicador de incumplimiento medio; el 6,8% un indicador de incumplimiento alto y el 5,1% un indicador igual a 0%.

Gráfico 57. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector educación



Fuente: DDTS – DNP.

2. Salud

Dentro de la composición del Sistema General de Participaciones, la participación para el sector salud representa el 24,5% de la distribución sectorial, siendo la segunda bolsa más importante dentro del sistema (solo superada por el sector educación). En la vigencia 2009, el Conpes para la Política Social asignó y distribuyó entre municipios y distritos \$3,88 billones por concepto de Salud. Con estos recursos

las entidades beneficiarias garantizaron la afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable, aseguraron la prestación del servicio de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y llevaron a cabo acciones de salud pública, definidas como prioritarios para el país por el Ministerio de la Protección Social.

En el sector salud se evalúa la ejecución del ingreso y la inversión realizada en los componentes de régimen subsidiado, salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada, razón por la cual el análisis de los indicadores de requisitos legales, se realiza de forma desagregada.

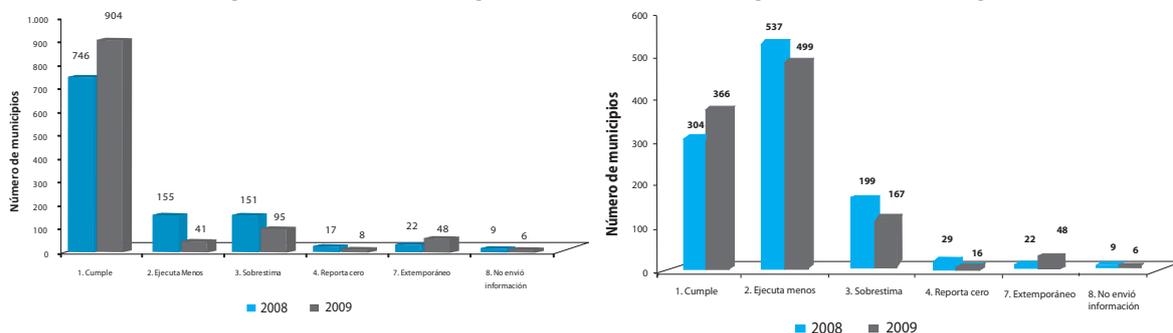
Régimen subsidiado

El Conpes Social distribuyó en la vigencia 2009, por concepto de régimen subsidiado, la suma de \$3.21 billones, de los cuales \$3.15 fueron incorporados por las entidades territoriales a sus presupuestos de ingresos (98%) y \$2,87 billones (89,4%) fueron ejecutados en gastos de inversión.

Al analizar el cumplimiento de los municipios y distritos por el concepto de régimen subsidiado, se observa que el 82,0% de los municipios evaluados cumplió de forma satisfactoria las disposiciones legales, ya que incorporó el 100% de los recursos asignados a sus presupuestos. Sin embargo, solamente el 33,2% invirtió la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social por concepto de Salud - Régimen Subsidiado. Lo anterior indica que el 18% de los municipios y distritos incumplió las disposiciones legales con respecto a la ejecución del ingreso y el 66,8% con respecto a la ejecución de los gastos de inversión.

Desde la perspectiva de la ejecución del ingreso, sólo el 3,7% de las entidades evaluadas ejecutó menos de lo asignado; el 8,6% reportó inversiones por un monto superior al asignado por el Conpes Social; el 0,7% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 4,4% reportó la información de forma extemporánea y el 0,5% no envió información sobre la ejecución presupuestal de los recursos del SGP.

Gráfico 58. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en régimen subsidiado
Régimen subsidiado - ingresos Régimen subsidiado - gastos



Fuente: DDTS – DNP.

En la ejecución del gasto de inversión, el desempeño de los municipios es inferior, ya que el 45,3% de los municipios ejecutó menos recursos de lo asignado por el Conpes Social; el 15,2% de los municipios ejecutó un valor mayor al asignado por el Conpes Social y el 1,5% reportó cero en la ejecución presupuestal.

Entre el 2008 y el 2009, el nivel de cumplimiento de los municipios evaluados mejoró en la incorporación de ingresos como en la ejecución de los gastos destinados a los conceptos de Régimen Subsidiado. La variación del número de municipios que cumplen los requisitos legales en ingreso fue de 21,1% y en el gasto del 20,3%. Sin embargo, el Gobierno Nacional debe realizar seguimiento y monitoreo a los recursos del SGP Salud régimen subsidiado, puesto que dos de cada tres entidades no están invirtiendo los recursos conforme a las disposiciones de la ley en la vigencia 2009.

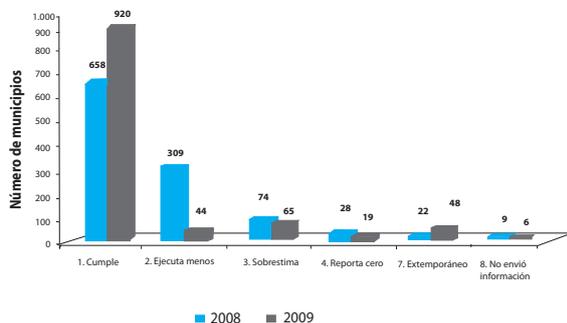
Salud pública

Por concepto de Salud Pública, los resultados evidencian un desempeño similar de los municipios y distritos respecto al componente de régimen subsidiado. Conforme a las ejecuciones presupuestales enviadas al DNP, los municipios y distritos ejecutaron en ingreso \$291.900 millones, lo que representa el 99% de los recursos asignados por el Conpes Social (\$295.366 millones). En cuanto a los gastos de inversión en acciones de salud pública, las entidades evaluadas ejecutaron un porcentaje similar al incorporado en el presupuesto de ingresos (98,3%; 290.381 millones).

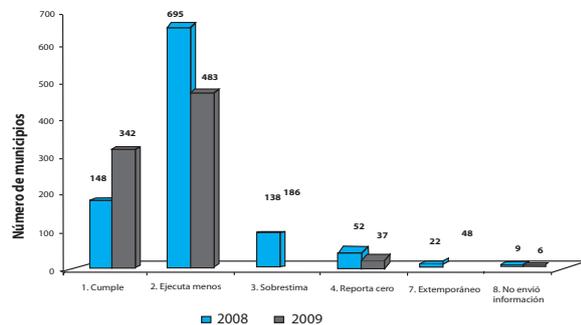
El 83,5% de los municipios y distritos ejecutaron en sus presupuestos de ingresos la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social para el componente de salud pública. En contraste, uno de cada tres municipios invirtió en su totalidad los recursos asignados.

En la ejecución del ingreso, se observa que el 16,5% de las entidades no cumplieron con las disposiciones de la Ley; el 4% ejecutó menos recursos de lo asignado; el 5,9% sobrestimó los recursos asignados por el Conpes Social y el 1,7% reportó cero en la ejecución presupuestal.

Gráfico 59. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en salud pública.
Salud pública - ingresos



Salud pública - gastos



Fuente: DDTS – DNP.

Desde la perspectiva de los gastos de inversión, se evidencia menor desempeño de las entidades territoriales, ya que el 69% no invirtió los recursos de salud pública de forma consistente; es decir, el 43,8% ejecutó menos de los recursos asignado, el 16,9% sobrestimó los recursos y, por consiguiente, ejecutó un monto superior al asignado por el Conpes Social y el 3,4% reportó cero en la ejecución presupuestal.

En consecuencia, de la información reportada por los municipios y distritos sobre ejecución presupuestal de los recursos se evidencia que 760 municipios y distritos no invierten adecuadamente los recursos en acciones de salud pública.

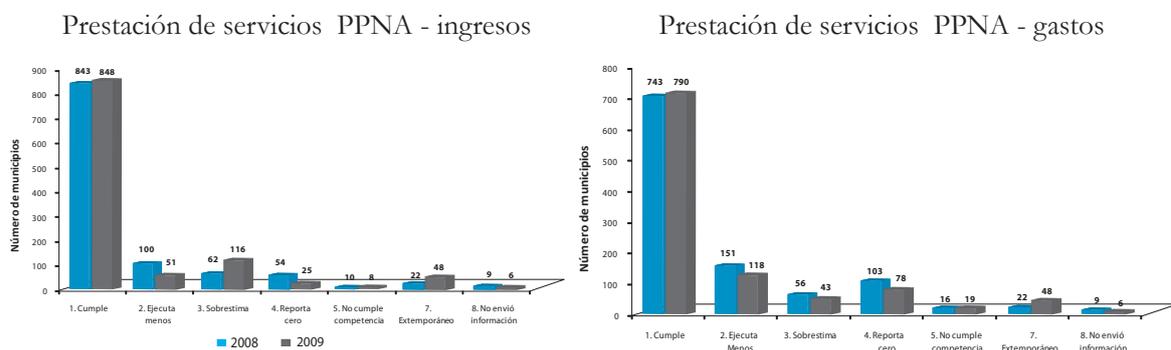
Al analizar el nivel de cumplimiento de las entidades territoriales en el componente de Salud Pública, se observa que entre 2008 y 2009 el número de municipios y distritos que cumplen la normatividad relacionada con el SPG aumentó en 40,0% en ingresos y 85,9% en gasto. Estos resultados reflejan un mejor desempeño en el 2009; sin embargo, cerca del 70% de las entidades evaluadas presenta inconvenientes en la inversión de los recursos.

Prestación de servicios a la población pobre no asegurada

El tercer componente del sector salud es el de prestación de servicios a la población pobre no asegurada, por este concepto el Conpes Social distribuyó en la vigencia 2009 entre municipios certificados y distritos la suma de \$374.662 millones, de los cuales fueron incorporados en sus presupuestos el 94,9%(\$355.539 millones) e invertidos el 95,4% (\$357.329 millones).

En la ejecución del ingreso, el 77,0% de los municipios, es decir, 848 incorporaron en su presupuesto la totalidad de los recursos transferidos o cumplió satisfactoriamente el régimen de competencias; el 4,6% de los municipios, es decir, 51 incorporaron menos de lo asignado; el 10,5% de los municipios, es decir, 116 sobrestimaron el ingreso; el 2,3% reportó en cero (25 municipios) la ejecución presupuestal, y el 0,7% (8 municipios) no cumplió con el régimen de competencias.

Gráfico 60. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en prestación de servicios a población pobre no asegurada



Fuente: DDTS – DNP.

Los siguientes ocho municipios incorporaron en su presupuesto de ingresos recursos por el componente de prestación de servicios a la población pobre no asegurada, sin tener la competencia para hacerlo: Valparaíso en el departamento de Caquetá; Florencia, Inzá y Piendamó en el departamento del Cauca; Tadó en el departamento del Chocó; Tenerife en el departamento de Magdalena y Ábrego y Hacarí en el departamento de Norte de Santander.

En la ejecución del gasto de inversión, el 71,7% de los municipios invirtió la totalidad de los recursos transferidos o cumplió con el régimen de competencias establecido en la Ley 715 de 2001; el 10,7% ejecutó menos de lo asignado; el 3,9% invirtió más de lo asignado y el 7,1% reportó cero en la ejecución presupuestal.

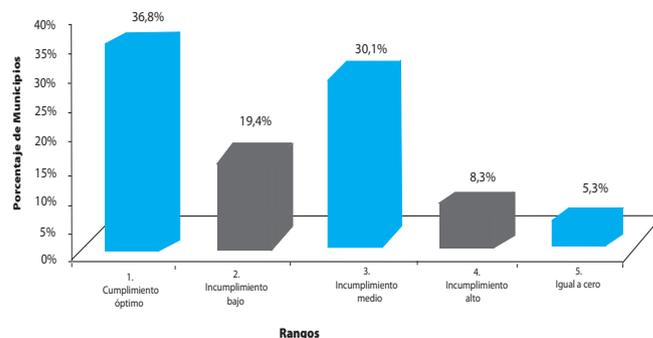
En gastos de inversión diecinueve municipios, es decir, el 1,7% de las entidades desconoció su condición de no certificado e invirtió recursos en el componente de prestación de servicios a la población pobre no asegurada. Estos municipios fueron: Chita, Miraflores, Nobsa, Ráquira y Tutasá en el departamento de Boyacá; Chinchiná, Marmato, Risaralda y Supía en el departamento de Caldas; Florencia y Morelia en el departamento de Caquetá; Moñitos en el departamento de Córdoba; Puerto Salgar y Supatá en el departamento de Cundinamarca; Atrato y Lloró en el departamento del Chocó; La Celia en el departamento de Risaralda; San Andrés en el departamento de Santander, y Florida en el departamento del Valle del Cauca.

Finalmente, entre 2008 y 2009, se evidencia que el número de municipios y distritos que cumplen con las disposiciones de la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 aumenta levemente en ingresos (0,6%) y en gastos (6,3%).

Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector salud

A partir de los análisis y cálculos realizados previamente, en el siguiente gráfico se presentan los resultados agregados que los municipios y distritos obtuvieron en el Indicador Integral de Requisitos Legales en el sector salud. Es preciso recordar que, para este efecto, los porcentajes que logra cada entidad territorial en el ingreso y en la inversión en los componentes de régimen subsidiado, salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada, se ponderan (30% ingresos y 70% salud) para obtener el indicador integral. Del total de municipios evaluados en la vigencia 2009, 406 municipios; es decir, el 36,8% obtuvo un indicador integral óptimo; el 19,4% presentó un indicador de incumplimiento bajo (214 municipios); el 30,1% obtuvo un indicador de incumplimiento medio (332 municipios); el 8,3% está ubicado en el rango de incumplimiento alto (92 municipios), y finalmente para el 5,3% la calificación fue igual a cero (58 municipios).

Gráfico 61. Indicador de cumplimiento de requisitos legales sector salud



Fuente: DDTS – DNP.

3. Agua potable y saneamiento básico

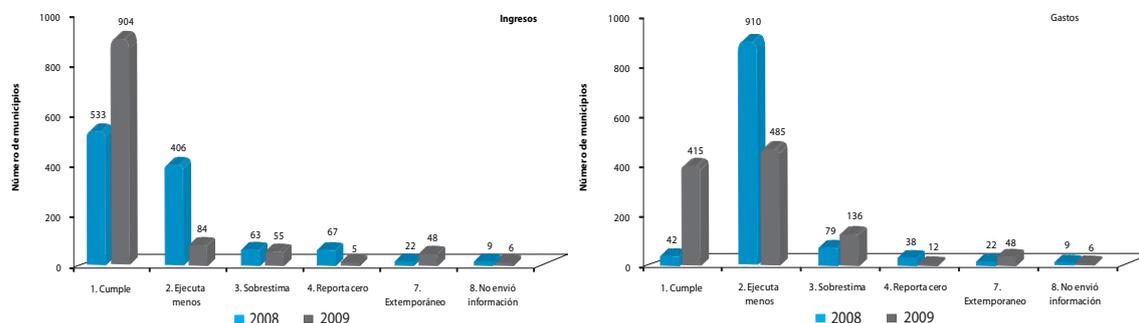
La Ley 1176 de 2007 establece que el Sistema General de Participaciones estará conformado por “una participación con destinación específica para el sector de educación, una participación específica para el sector salud, una participación específica para el sector agua potable y saneamiento básico y una participación de propósito general”; así mismo, dispone que el 5,4% de la distribución sectorial será destinada para el sector de agua potable y saneamiento básico conforme con las competencias de los distritos y municipios.

El Conpes para la Política Social distribuyó en la vigencia 2009 la suma de 942.369 millones para municipios y distritos, con estos recursos de acuerdo a sus competencias, las entidades territoriales deben asegurar la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. De la participación con destinación específica para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, los municipios y distritos ejecutaron en sus presupuestos de ingresos \$928.405 millones (98,5%).

Sin embargo, es menester recalcar que en la vigencia 2009, el Conpes para la Política Social aprobó el 9 de noviembre el documento 128, el cual distribuye recursos pendientes de las once doceavas de la participación para agua potable y saneamiento básico. Estos recursos fueron transferidos en el mes de diciembre a las entidades territoriales y en consecuencia algunos municipios y distritos no apropiaron, ni comprometieron los montos asignados por el mencionado Conpes. En consecuencia, para el análisis de la ejecución de los gastos de la participación de Agua Potable y Saneamiento Básico no se penalizó a las entidades territoriales que no comprometieron los montos asignados por el Conpes Social 128.

Ahora bien, las entidades territoriales beneficiarias de la participación de Agua Potable y Saneamiento Básico ejecutaron en gastos de inversión y pago de la deuda \$787.085 millones lo que representa el 83,5% del total distribuido, y el 96,1% del total asignado sin incluir el Conpes 128.

Gráfico 62. Ejecución de ingresos y gastos de inversión en agua potable y saneamiento básico



Fuente: DNP-DDTS.

En la ejecución del ingreso, del total de recursos para el sector agua potable y saneamiento básico, el 82%, es decir, 904 cumplió de forma consistente las disposiciones legales establecidas en la Ley 1176 de 2007; el 7,6% (84 municipios) ejecutó menos recursos a los asignado por el Conpes; el 5,0% (55 municipios) incorporó

recursos adicionales a lo asignado; el 0,5% (5 municipios) reportó cero; el 4,4% presentó la información de forma extemporánea y el 0,5% no suministró la información de la ejecución presupuestal al DNP.

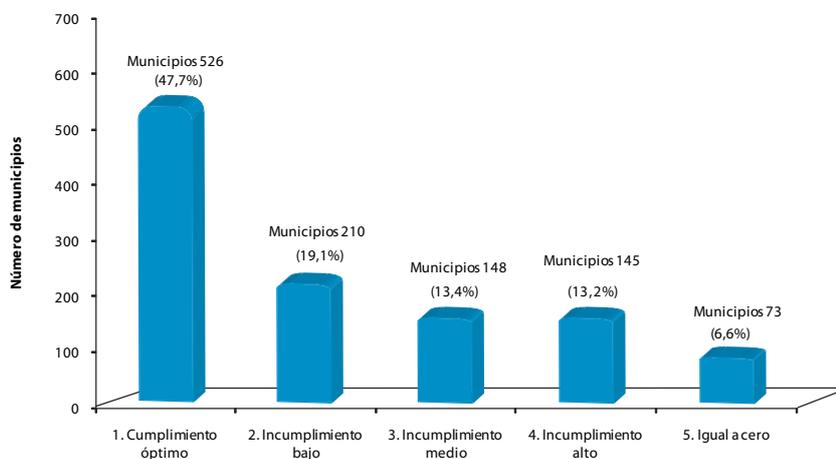
En cuanto la ejecución de gastos (inversión más pago de deuda), el 37,7% de los municipios evaluados (415) cumple satisfactoriamente, pues gastó el 100% de los recursos asignados para el sector agua potable y saneamiento básico; el 44,0% (485 municipios) ejecutó menos de lo asignado; el 12,3% (136 municipios) gastó más de lo asignado y el 1,1% (12 municipios) reportó cero en la ejecución presupuestal.

Al comparar los indicadores de cumplimiento de la ejecución de ingresos y de los gastos, se observa que el desempeño en el sector agua potable y saneamiento básico ha mejorado notoriamente entre 2008 y 2009. En ingresos, el número de municipios que cumplieron con los requisitos legales aumentó en un 70% pasando de 533 a 904 municipios, en cuanto a los gastos, 415 municipios cumplieron con las disposiciones de la Ley, comparado con los 42 municipios que en 2008 presentaban la misma condición. No obstante, es importante resaltar que existen 687 entidades territoriales que presentan algún inconveniente en la apropiación y ejecución de los recursos destinados al sector.

Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector agua potable y saneamiento básico

Con base en los anteriores resultados, se calculó un indicador integral de requisitos legales para el sector de agua potable y saneamiento básico, el cual permite observar que 526 municipios y distritos (47,7%) registran cumplimiento óptimo; 210 entidades territoriales (19,1%) se ubicaron en el rango de incumplimiento bajo; 148 entidades (13,4%) presentaron incumplimiento medio y 145 de las entidades evaluadas (13,2%) se ubican en el rango de incumplimiento alto. El 6,6% (73 municipios) de los municipios y distritos evaluados presentó una calificación igual a cero.

Gráfico 63. Indicador de cumplimiento de requisitos legales sector agua potable y saneamiento básico



Fuente: DNP-DDTS.

4. Propósito general

Los recursos de la participación de Propósito General representan el 11,6% de la distribución sectorial del total de recursos del SGP. Con estos recursos, los distritos y municipios financiaron el desarrollo de sus competencias en los sectores de deporte y recreación, cultura y demás sectores que establece el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

Para el análisis de los resultados de la ejecución de los recursos de esta participación, es preciso mencionar que el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007 establece que los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª pueden destinar hasta el 42% de propósito general para financiar gastos inherentes al funcionamiento de la administración, en concordancia con el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, el cual dispone la destinación de la participación de propósito general para municipios y distritos según categoría.

Para la participación de propósito general se analizará de forma independiente en la ejecución de ingresos y gastos los recursos asignados para *libre destinación, deporte, cultura y libre inversión*. En este apartado es necesario precisar que solo se realizará la comparación entre 2008 y 2009 para el componente de libre destinación, puesto que la información reportada para la vigencia 2008 no desagrega los conceptos de forzosa inversión (deporte, cultura y libre inversión).

Propósito general: Libre destinación

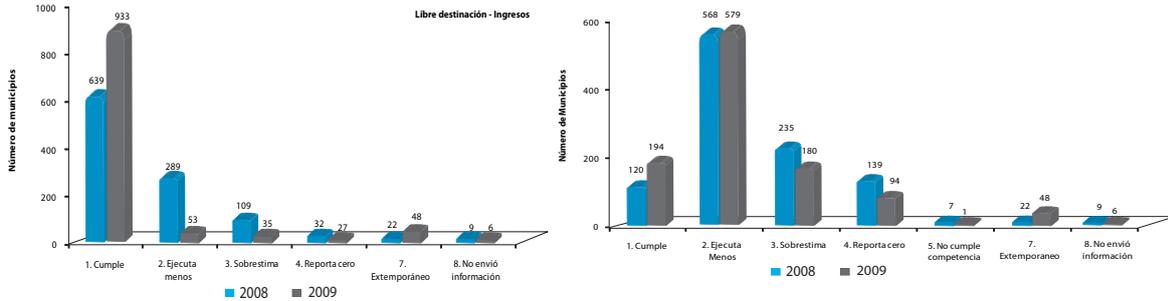
Por concepto de libre destinación en Propósito General el Conpes Social asignó \$753.678 millones entre los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª, de estos recursos las entidades evaluadas incorporaron en el presupuesto de ingresos el 95,2% y en gastos de funcionamiento, inversión y deuda el 80,6%.

En la ejecución de ingresos, el 84,7% de los 1.102 municipios evaluados cumplieron satisfactoriamente las disposiciones legales, ya sea porque al ser municipio de 4ª, 5ª y 6ª categoría incorporó el 100% de los recursos o ya porque al ser municipio o distrito de categoría E, 1ª, 2ª o 3ª no ejecutó ingresos en este componente. Entre tanto, el 4,8% de las entidades incorporó un menor valor; el 3,2% sobrestimó los recursos; el 2,5% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 4,4% reportó la información de forma extemporánea y el 0,5% no remitió el informe SICEP 1001 al DNP.

En la ejecución de gastos, 194 municipios (17,6%) cumplieron con la norma, el 52,5% ejecutó menos de los recursos asignados por el Conpes Social; el 16,3% sobrestimó recursos; el 8,5% reportó cero en los formatos del aplicativo SICEP y el 0,1% no cumplió con el régimen de competencias.

Entre la vigencia 2008 y 2009, el nivel de cumplimiento evidencia un mejor desempeño de los municipios, principalmente, en la ejecución de ingresos, ya que 933 municipios cumplieron con la norma en 2009, respecto a las 639 entidades que presentaron la misma situación en 2008 (el porcentaje de municipios aumentó el 46,0%); similar tendencia se registró en gastos, ya que el porcentaje de municipios que cumplieron las disposiciones legales se incrementó en 61,6%.

Gráfico 64. Ejecución de ingresos y gastos de libre destinación



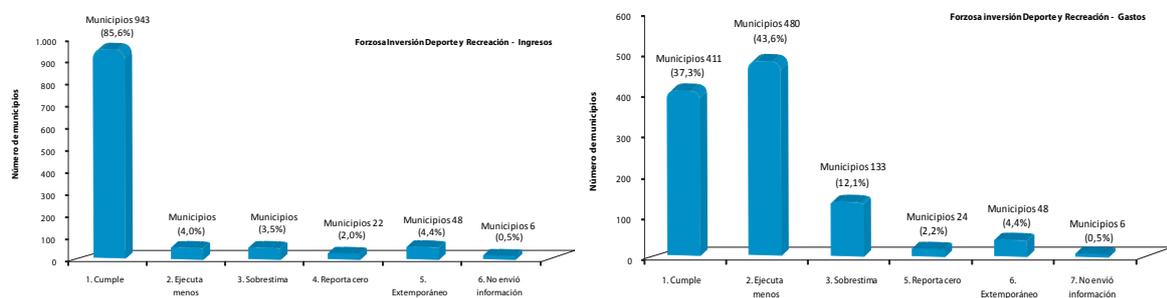
Fuente: DNP-DDTS.

Propósito general: Deporte y recreación

Para la vigencia 2009, el Conpes Social asignó la suma de \$103.120 millones por concepto de Propósito General Deporte y Recreación, de este monto los municipios y distritos ejecutaron en sus presupuestos de ingresos \$98.945 millones (96,0%) y ejecutaron en gastos aproximadamente el 100% de los recursos asignados (\$103.326 millones).

Desde la perspectiva del ingreso, se observa que el 85,6% de los municipios y distritos ejecutó el 100% de los recursos destinados a deporte y recreación; el 4,0%, menos recursos; el 3,5%, recursos por un valor superior al asignado por el Conpes Social; el 2% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 4,4% presentó la información de forma extemporánea y el 0,5% no envió la información.

Gráfico 65. Ejecución de ingresos y gastos en el sector deporte y recreación



Fuente: DNP-DDTS.

Desde la perspectiva del gasto, se evidencia un menor desempeño de las entidades territoriales, ya que el 37,3%, es decir, 411 municipios ejecutaron los recursos de deporte conforme a la Ley; el 43,6% gastó recursos por un valor inferior al que el Conpes Social les asignó; el 12,1% sobrestimó los recursos y el 2,2% reportó cero en los formatos del aplicativo SICEP del DNP.

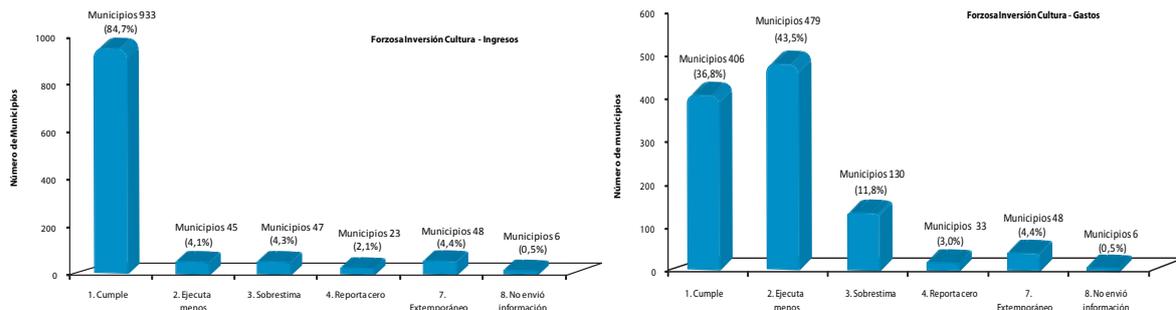
Propósito general: Cultura

El Conpes Social asignó entre las entidades beneficiarias en la vigencia 2009, por concepto de Propósito general Cultura \$77.340 millones. De acuerdo con la información de la ejecución presupuestal, dichas entidades incorporaron en ingreso \$74.681 millones (96,6%) y en gastos \$75.679 millones (97,9%).

En cuanto a la ejecución del ingreso, se observa que de los 1.102 municipios evaluados, el 84,7% incorporó en su totalidad los recursos asignados para cultura a sus respectivos presupuestos; el 4,1%, menos de lo asignado; el 4,3% sobrestimó los recursos para Cultura; el 2,1% reportó cero; el 4,4% de los municipios reportó extemporáneamente la información y el 0,5% no suministró la información de conformidad con el Decreto 72 de 2005.

Desde la perspectiva de los gastos destinados al sector de cultura, se observa que el 36,8% de los municipios cumplió con la norma al invertir el 100% de los recursos asignados para Cultura; el 43,5% ejecutó menos del mínimo legal; el 11,8% sobrestimó los recursos para cultura, y el 3,0% reportó cero en la ejecución presupuestal.

Gráfico 66. Ejecución de ingresos y gastos en el sector cultura



Fuente: DNP-DDTS.

Propósito general: Libre inversión

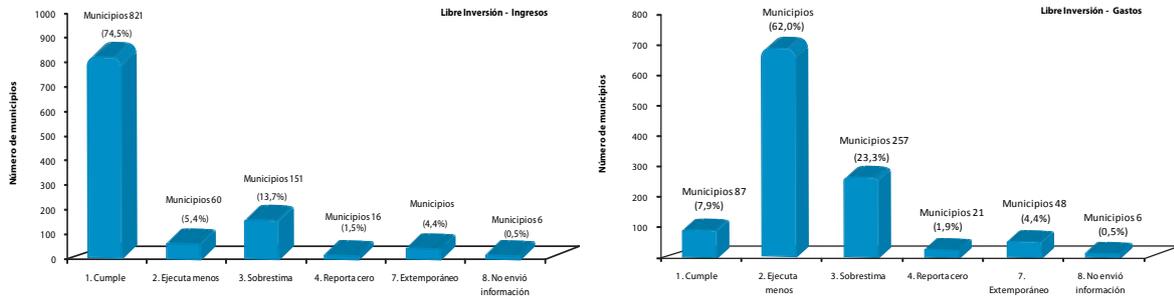
Según lo indicó el Conpes Social, los municipios y distritos debieron incorporar a sus presupuestos de ingresos por concepto de Propósito General Libre inversión \$1,32 billones, de estos recursos las entidades incorporaron el 100% y ejecutaron en gastos el 96,9% (\$1,28 billones).

Entre tanto, en la ejecución de los recursos de libre inversión en ingresos, el 74,5% de los municipios incorporó el 100% de los recursos; el 5,4% incorporó un valor menor al indicado por el Conpes Social; el 13,7% incorporó un valor mayor al indicado; el 1,5% reportó en cero la ejecución presupuestal; el 4,4% reportó la información de forma extemporánea y el 0,5% no suministró la información requerida al DNP.

En la ejecución del total de los recursos de libre inversión de la participación de propósito general, el 7,9% de los municipios invirtió el 100% de los recursos, es decir, sólo 87 municipios cumplieron

la norma; el 62,0% ejecutó menos de lo asignado; el 23,3% invirtió un mayor valor; el 1,9% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 4,4% reportó la información de forma extemporánea y el 0,5% no suministró al DNP la información requerida.

Gráfico 67. Ejecución de ingresos y gastos en libre inversión

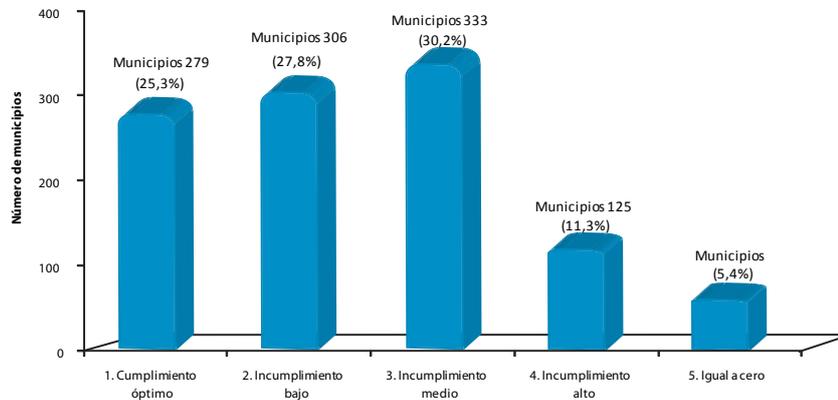


Fuente: DNP-DDTS.

Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en la participación de propósito general

A partir de los cálculos realizados previamente, a continuación se presentan los resultados agregados que los municipios y distritos obtuvieron con respecto al indicador integral de requisitos legales en la Participación de Propósito General. Es preciso recordar que para este efecto, los porcentajes que logra cada entidad territorial en el ingreso y en el gasto (libre destinación, deporte, cultura y libre inversión), se ponderan (ingreso 30% y gasto 70%) para obtener el indicador integral, el cual se clasifica en los rangos que se explicaron en la parte metodológica de este informe. De los 1.102 municipios y distritos evaluados, 279 municipios, es decir, el 25,3% obtuvo un indicador integral óptimo; el 27,8% obtuvo un indicador de incumplimiento bajo; el 30,2% un indicador de incumplimiento medio; el 11,3% un indicador de incumplimiento alto y el 5,4% un indicador igual a 0%.

Gráfico 68. Indicador de cumplimiento de requisitos legales en la participación de propósito general



Fuente: DNP-DDTS.

5. Alimentación escolar

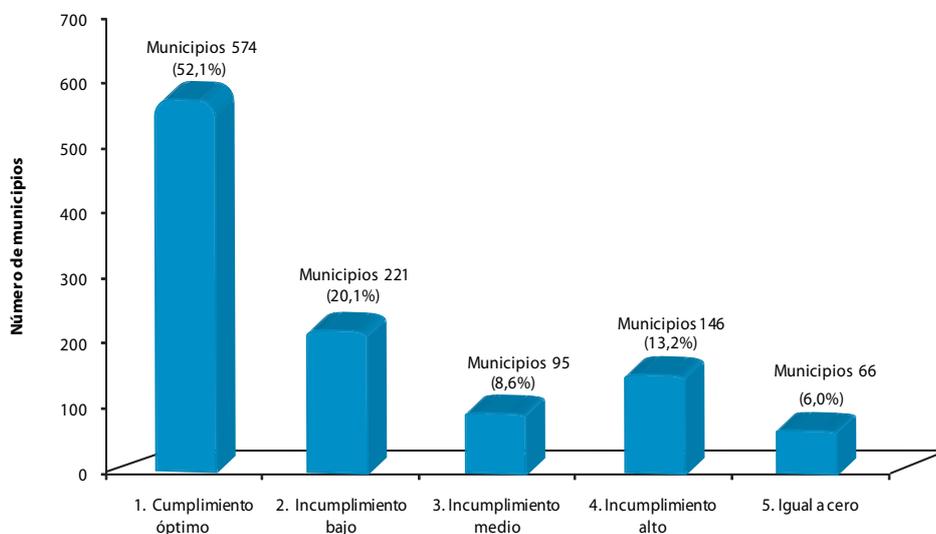
La asignación especial de Alimentación Escolar se distribuye entre los distritos y municipios del país, estos recursos deben ser orientados a financiar programas planeados y coordinados con el ICBF, el sector educativo y las entidades que desarrollen alternativas de alimentación, donde los beneficiarios deben ser prioritariamente los estudiantes de áreas rurales, pobres, indígenas, desplazados y vulnerables, teniendo en cuenta el SISBÉN como instrumento de focalización.

De conformidad con lo anterior, el artículo 18 de las Ley 1176 de 2007 dispone que los municipios y distritos deben destinar los recursos de la asignación especial de alimentación escolar en actividades tales como *compra de alimento, contratación de personal para la preparación de alimentos, transporte de alimentos, menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación, aseo y combustible para la preparación de los alimentos y contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.*

Con el propósito de financiar los programas mencionados, el Conpes Social distribuyó entre los municipios y distritos en la vigencia 2009, por concepto de asignación especial de alimentación escolar del SGP, \$106.011 millones; de los cuales el 97,2% fue incorporado en los presupuestos de ingresos (\$103.057 millones); es decir, \$2.954 millones no fueron apropiados por las respectivas entidades territoriales. En cuanto a los gastos, los municipios y distritos ejecutaron en gastos el 88,9% de los recursos asignados por el Conpes Social para la vigencia 2009, en consecuencia, las entidades territoriales dejaron de gastar \$11.775 millones.

Con base en estos resultados, se evidencia la adecuada incorporación de los recursos de la asignación especial de alimentación escolar; sin embargo, en la ejecución se dejó de invertir el 11% de lo asignado por el Conpes Social.

Gráfico 69. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en alimentación escolar



Fuente: DNP-DDTS.

El indicador integral de requisitos legales en la asignación especial de alimentación escolar muestra que aproximadamente la mitad de los municipios del país registraron un cumplimiento óptimo, el 20,1% incumplimiento bajo, el 8,6% incumplimiento medio, el 13,2% incumplimiento alto y el 6,0% presentó un indicador igual a cero.

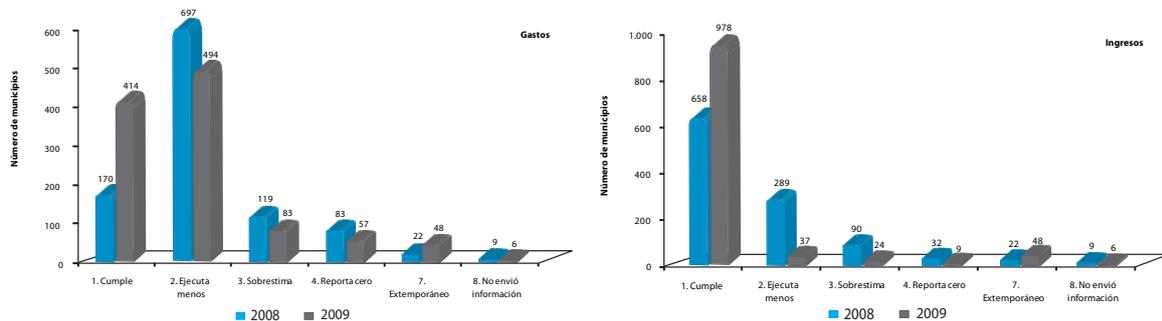
Adicionalmente, del total de municipios y distritos evaluados (1.102), el 88,7% incorporó de forma adecuada en el presupuesto de ingresos y rentas los recursos asignados por el Conpes Social, el 3,4% de entidades territoriales incorporaron menos recursos, el 2,2% sobrestimó el ingreso y tan solo el 0,8% no reportó información en el formato A del SICEP 1001.

En cuanto a los gastos de inversión en Alimentación Escolar, el 37,6% de los municipios y distritos ejecutó la totalidad de los recursos asignados, el 44,8% ejecutó menos, el 7,5% invirtió más de lo asignado, el 5,2% reportó cero, el 4,4% entregó la información de forma extemporánea y el 0,5% no envió la información conforme a las disposiciones del Decreto 72 de 2005.

Al realizar la comparación del cumplimiento entre las vigencias 2008 y 2009, se identifica que los municipios y distritos mejoraron sustancialmente las calificaciones en la ejecución de ingresos y gastos. En ingresos el incremento del cumplimiento fue de 48,6% pasando de 658 a 978 municipios, y en gastos el aumento fue del 143,5% (170 en 2008 y 414 en 2009).

En conclusión, las entidades territoriales han mejorado el nivel de cumplimiento de los requisitos legales para la asignación especial de Alimentación Escolar; no obstante todavía existe un alto número de municipios y distritos (44,8%; 494 entidades territoriales) que invierten menos de lo asignado.

Gráfico 70. Ejecución de ingresos e inversión en alimentación escolar



Fuente: DNP-DDTS.

6. Crecimiento de la economía - Atención integral a la primera infancia

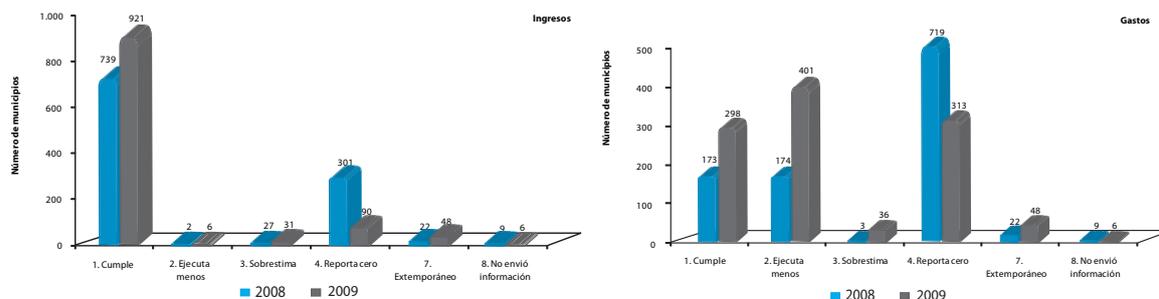
De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1176 de 2007, los recursos de que trata el párrafo transitorio 2° del artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007 se destinarán a la financiación de las acciones de la primera infancia definidas como prioritarias por el Conpes Social, en desarrollo del artículo 206 de la Ley 1098 de 2006, siempre que dichas acciones no generen gastos recurrentes.

En concordancia con lo anterior, el Conpes 123 de 2009 asignó recursos adicionales entre los municipios y distritos por mayor crecimiento económico, dichos recursos se destinaron a las siguientes acciones: 1. *Financiación del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia*; 2. *Fortalecimiento de la Red de Frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones*. 3. *Construcción de infraestructura necesaria para la atención integral de la primera infancia*. 4. *Adecuación y mejoramiento de la infraestructura necesaria para la atención integral de la primera infancia* 5. *Dotación de material pedagógico para los hogares comunitarios de bienestar*.

El Conpes Social 123 de 2009 asignó por concepto de mayor crecimiento económico \$359.129 millones, entre municipios y distritos, de los cuales \$337.514 millones (94,0%) fueron incorporados por los gobiernos municipales a sus respectivos presupuestos y \$200.072 millones invertidos conforme las actividades financiables (55,7%).

Desde la perspectiva de la ejecución del ingreso, del total de municipios y distritos evaluados, el 83,6%, es decir, 921 municipios incorporaron en su presupuesto de rentas el 100% de los recursos; el 0,5% de las entidades territoriales evaluadas ejecutaron menos de los recursos asignado el 2,8% incorporó más de lo asignado, el 8,2% reportó cero en la ejecución presupuestal; el 4,4% reportó la información de forma extemporánea y el 0,5% no envió información sobre la ejecución presupuestal de los recursos del SGP.

Gráfico 71. Ejecución de ingresos y gastos atención integral a la primera infancia



Fuente: DNP-DDTS.

Desde la perspectiva de los gastos de inversión, el 27,0% de los municipios invirtió la totalidad de los recursos asignados por el Conpes; el 36,4% ejecutó recursos por un valor inferior al asignado en el Conpes Social 123 de 2009; el 3,3% sobrestimó los recursos para atención de la primera infancia y el 28,4%, es decir, 313 municipios reportaron cero en la ejecución presupuestal.

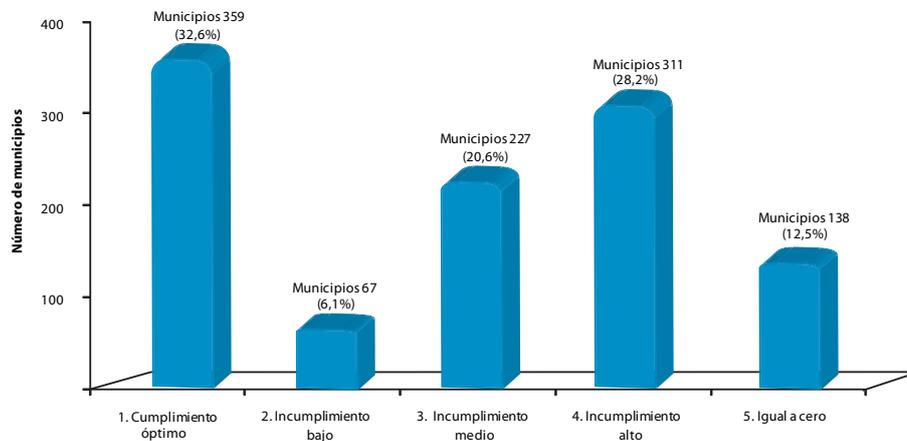
Entre la vigencia 2008 y 2009, se observa un mayor porcentaje de entidades territoriales que ejecutaron los recursos por mayor crecimiento de la economía de forma consistente con la Ley. En ingresos el porcentaje de municipios aumentó en 83,6% y en gasto el crecimiento fue de 27,0%.

Sin embargo, es evidente que los municipios y distritos presentan deficiencias principalmente en el momento de ejecutar la inversión, el 73,0%, es decir, 804 entidades no cumplen con las disposiciones de la norma, esto se refleja en que todavía existe un alto porcentaje de municipios que no reporta la información de inversión en atención a la primera infancia conforme con los conceptos financiables.

Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en la asignación por crecimiento de la económica - Primera infancia

El IICRL de la participación para la atención integral a la primera infancia refleja que el 32,6% (359 municipios) de las entidades evaluadas se ubica en el rango de cumplimiento óptimo; el 6,1% (67 municipios) presenta un indicador de incumplimiento bajo; el 20,6% (227 municipios) obtuvo indicador de incumplimiento medio, el 28,2% (311 municipios) de las entidades se ubicaron en el rango de incumplimiento alto y finalmente el 12,5% (138 municipios) registró una calificación igual a cero.

Gráfico 72. Indicador de cumplimiento de requisitos legales en la participación primera infancia



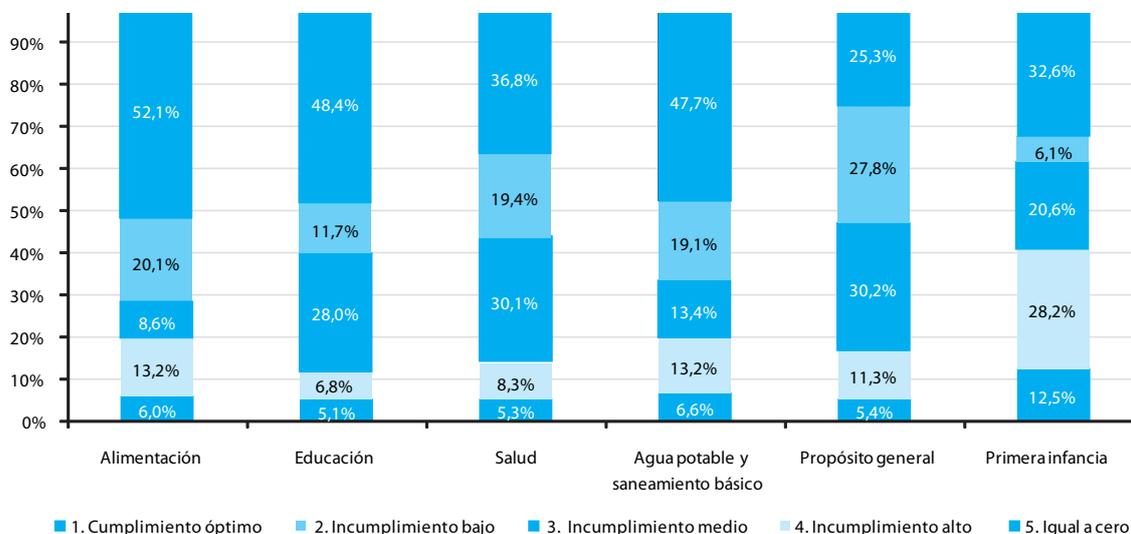
Fuente: DNP-DDTS.

7. Comparación de los resultados sectoriales en la vigencia 2009

Al comparar los resultados sectoriales (alimentación escolar, educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y crecimiento de la economía) del indicador integral de requisitos legales de la vigencia 2009, se observa lo siguiente: i) Los sectores en que los municipios y distritos presentaron los mejores indicadores de cumplimiento óptimo en el IICRL fueron alimentación escolar (52,1%), Educación (48,4%) y agua potable y saneamiento básico (47,7%). Entre tanto, los sectores de salud, primera infancia y propósito general presentaron los siguientes resultados medidos a partir del porcentaje de municipios que se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo: 36,8%, 32,6% y 25,3%, respectivamente; ii) En la participación de propósito general, el 27,8% de los municipios registró incumplimiento bajo, en contraste solo el 6,1% de los municipios se ubicó en este rango para la participación de primera infancia. El porcentaje promedio de municipios para el resto de sectores fue de 15,3%; iii) En los sectores de Propósito General, Salud y Educación, el 30,2%, el 30,1% y el 28,0% de los municipios evaluados, respectivamente, se ubicó en el rango de incumplimiento medio; iv) En la participación de primera infancia, el 28,2%, es decir, 311 municipios presentaron incumplimiento alto. En los demás sectores,

el porcentaje de municipios con IICRL menor a 50% fue en promedio 10,6%, y v) Del porcentaje de municipios y distritos que registraron calificación igual a cero según sector, se destacan 108 municipios (12,5%) con este resultado en la participación de Primera Infancia. En los demás sectores, el porcentaje de municipios con calificación igual a cero fue en promedio 5,7%.

Gráfico 73. Comparación de los resultados sectoriales del indicador de cumplimiento de requisitos legales, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

8. Asignación especial para municipios ribereños

Los recursos de la asignación especial para los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, representan el 0,08% de las asignaciones especiales del Sistema General de Participaciones. Estos recursos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007 deben ser destinados a: *financiar, promover y ejecutar proyectos relacionados con la reforestación que incluye la revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión; el tratamiento de aguas residuales; y el manejo artificial de caudales que incluye recuperación de la navegabilidad del río, hidrología, manejo de inundaciones, canal navegable y estiaje; compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al río Magdalena.*

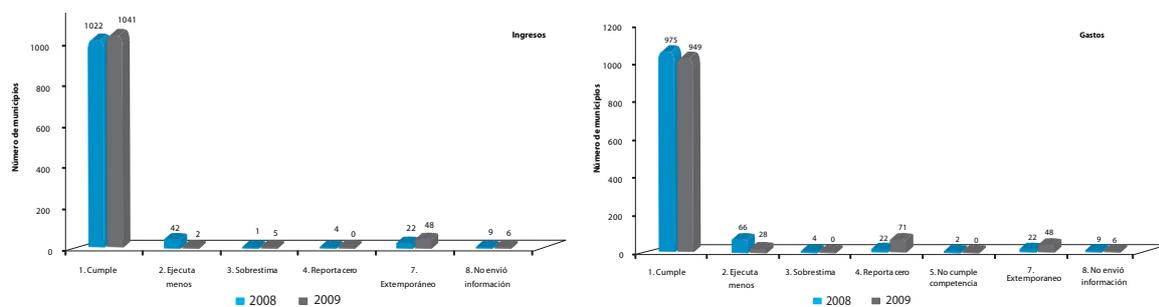
En el 2009 el Conpes Social asignó \$16.961 millones para los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena. De estos recursos los municipios incorporaron en sus presupuestos \$16.623 millones (98,0%) e invirtieron conforme a las actividades financiable \$2.080 millones (12,3%).

Desde la perspectiva de los ingresos, se evidencia que el 94,5% de los municipios evaluados cumplió, ya sea porque siendo ribereño incorporó el 100% de los recursos asignados por el Conpes Social o ya porque sin ser municipio ribereño no incorporó recursos de esta asignación en su presupuesto. El 0,2% de los municipios incorporó menos de lo asignado; el 0,5%, un valor superior al asignado por el Conpes Social; el 4,4% suministró la información de forma extemporánea y el 0,5% no remitió la información del SICEP.

Desde la perspectiva de los gastos de inversión realizada con los recursos de la asignación especial de municipios ribereños, se observa que el 86,1% de los municipios cumplió, ya sea porque ejecutó el 100% de los recursos asignados por el Conpes Social o ya porque sin ser municipios ribereños no invirtió recursos con cargo a la asignación especial. El 2,5% de los municipios invirtió un menor valor; y el 6,4%, es decir, 71 municipios reportaron cero en los conceptos de inversión financiables con la asignación especial para municipios ribereños.

Adicionalmente, al evaluar estrictamente la inversión de los 111 municipios ribereños, se evidencia que solo 3 municipios invierten de forma consistente los recursos en los conceptos financiables de esta asignación, 28 municipios ejecutaron menos de lo asignado, 71 municipios reportaron cero en las actividades financiables, 7 municipios ribereños enviaron la información de forma extemporánea y 2 municipios no remitieron la información presupuestal al DNP.

Gráfico 74. Ejecución de ingresos y gastos de inversión - asignación especial de municipios ribereños



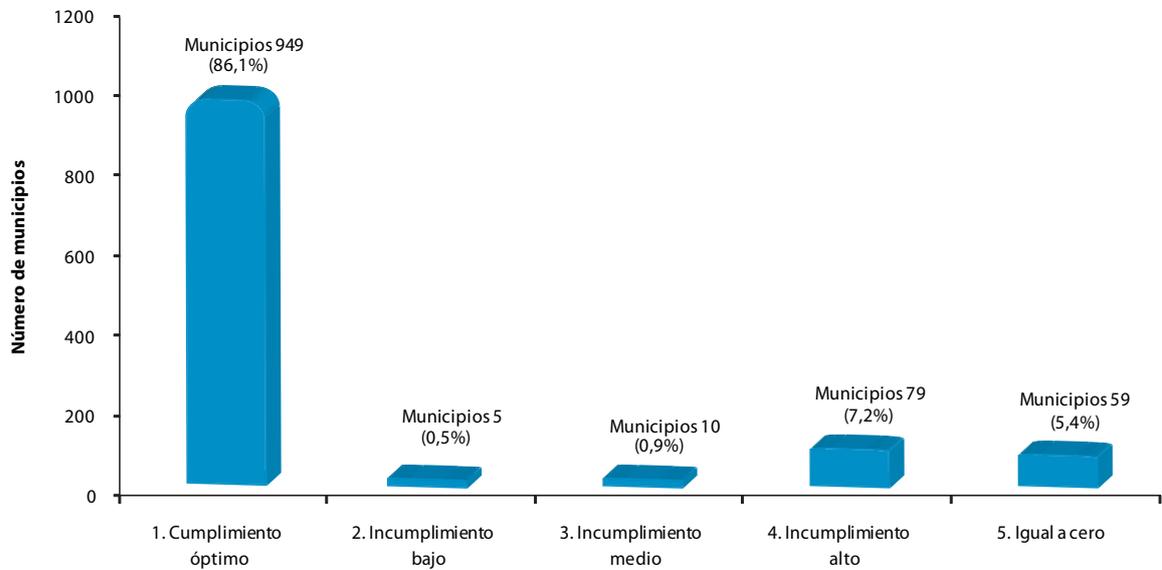
Fuente: DNP-DDTS.

Al analizar el nivel de cumplimiento de los municipios ribereños en ingreso, se observa que 1.041 municipios cumplen con la norma en 2009, comparado con los 1.022 que presentaron esta situación en 2008. Sin embargo, en gastos de inversión, el porcentaje de municipios que cumple las disposiciones establecidas por la Ley 1176 de 2007 disminuyó en un 2,6% respecto a los resultados de 2008, adicionalmente, es importante resaltar, el número de entidades que reportaron cero en los conceptos financiables en 2009 (71 municipios).

Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en la asignación especial para municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena

De los 1.102 municipios y distritos, se observa que el 86,1% obtuvo un indicador integral de cumplimiento óptimo; el 0,5%, en el rango de incumplimiento bajo; el 0,9%, medio y el 7,2%, alto. El 5,4% de los municipios obtuvo una calificación igual a cero.

Gráfico 75. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales. Asignación especial de ribereños



Fuente: DNP-DDTS.

VI. | Resultados componente de gestión administrativa y fiscal 2009

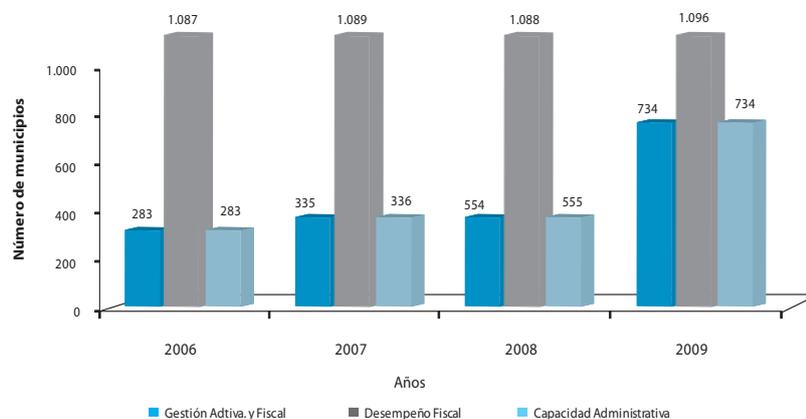
A. Índice de gestión administrativa y fiscal 2009

1. Reporte de información

El Índice de Gestión Administrativa y Fiscal para la vigencia 2009 se calculó para 734 entidades, lo cual muestra un avance de 179 municipios en el reporte de la información conjunta en capacidad administrativa y desempeño fiscal. La calidad y suficiencia en el reporte de información para el componente de gestión administrativa y fiscal ha ido mejorando considerablemente; en efecto, para la vigencia 2006 tan solo 283 municipios reportaron información completa y consistente, número que ascendió en 2007 a 335 y en 2008 a 554 municipios.

Como las anteriores vigencias, el subcomponente de capacidad administrativa ha sido el que ha presentado mayores inconsistencias en el reporte de información, lo que ha reducido considerablemente el número de municipios con información consistente para el componente de gestión.

Gráfico 76. Municipios con información completa y consistente para el componente de gestión administrativa y fiscal, 2006-2009

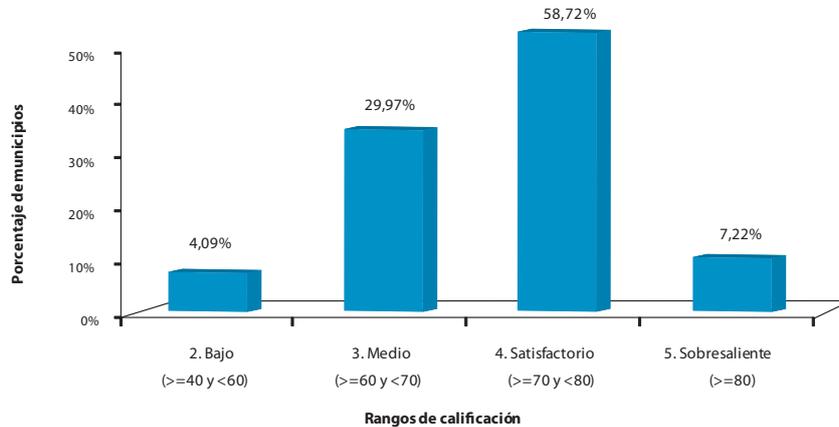


Fuente: DNP-DDTS.

2. Resultados generales

De los 734 municipios evaluados en la vigencia 2009, tan solo el 7,22% obtuvo un rango de calificación sobresaliente (≥ 80). El mayor porcentaje de municipios –58,72%– se ubicó dentro del rango satisfactorio (≥ 70 y < 80), donde 431 obtuvieron entre 70 y 80 puntos. En el rango medio (entre ≥ 60 y < 70) se ubicó el 29,97% que corresponde a 220 de ellos; por último, en el rango bajo (entre ≥ 40 y < 60) 30 municipios correspondiente al 4,09%.

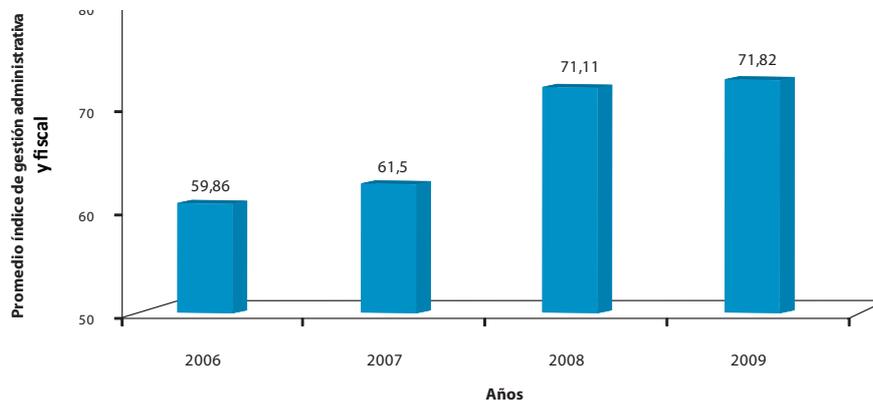
Gráfico 77. Resultados índice de gestión administrativa y fiscal, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

En la vigencia 2009, el promedio del índice de gestión administrativa y fiscal fue de 71,82, puntaje que lo ubica en el rango de calificación satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80), como se observa en el gráfico, año a año el promedio de este indicador ha venido creciendo, explicado por las mejoras en la calidad y suficiencia de la información.

Gráfico 78. Evolución índice de gestión administrativa y fiscal, 2006-2009

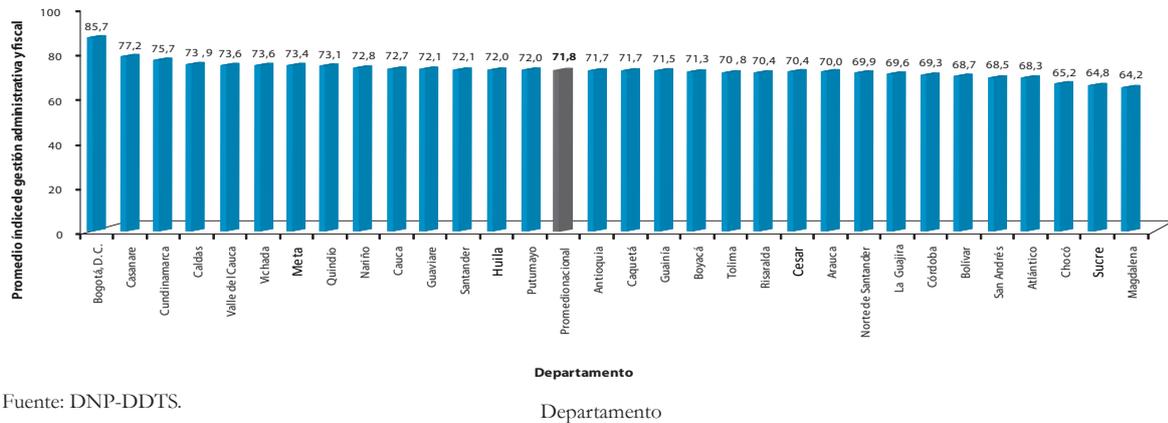


Fuente: DNP-DDTS.

3. Resultados departamentales

El promedio nacional departamental del índice de gestión administrativa y fiscal calificó dentro del rango de satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80) ya que fue de 71,8 puntos; únicamente la ciudad de Bogotá calificó dentro del rango de (≥ 80) por obtener 85,7 puntos de 100 posibles. Los cinco siguientes departamentos en orden descendente son Casanare -77,2-, Cundinamarca -75,2-, Caldas -73,9-, Valle del Cauca -73,6-, y Meta -73,4-; por encima del promedio nacional están 14 departamentos y dentro del rango satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80) se encuentran 22 departamentos, dentro del rango de calificación medio (entre ≥ 60 y < 70) clasificaron 9 departamentos. Las calificaciones más bajas fueron obtenidas nuevamente por los departamentos de Chocó -65,2-, Sucre -64,8- y en el último lugar por el Magdalena -64,2-. Sobresale el repunte positivo que tuvo Guainía al pasar del último puesto en el año 2008 con un puntaje de 60,9 a 71,5 puntos en el año 2009, pasando de un rango medio a satisfactorio.

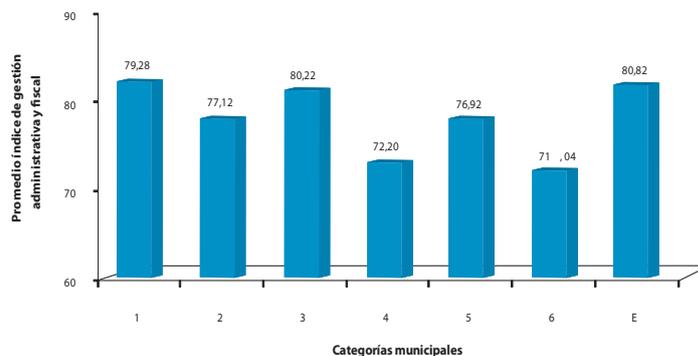
Gráfico 79. Índice de gestión administrativa y fiscal, promedio departamental 2009



Fuente: DNP-DDTS.

4. Resultados por categorías

Gráfico 80. Índice de gestión administrativa y fiscal, promedio por categorías, 2009



Fuente: DNP-DDTS.

Si analizamos el índice de gestión por categorías municipales, nos permite establecer que los municipios de categoría tercera y especial obtuvieron en promedio un rango de clasificación sobresaliente (≥ 80), las demás categorías municipales obtuvieron en promedio puntajes que los calificó dentro del rango satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80). El menor promedio del índice estuvo en la categoría municipal sexta y el mayor en la categoría municipal especial.

Tabla 65. Promedio de índice de gestión administrativa y fiscal por categoría municipal, 2009

Categoría	Promedio	Número de municipios
1	79,28	14
2	77,12	12
3	80,22	19
4	72,20	21
5	76,92	23
6	71,04	640
E	80,82	5
Total general	71,82	734

En los primeros 20 lugares del escalafón de gestión administrativa y fiscal, se clasifican los municipios que obtuvieron los mejores resultados, tanto en el subcomponente de capacidad administrativa, como de desempeño fiscal. Estos municipios obtuvieron puntajes superiores a 80 y están clasificados en el rango sobresaliente (≥ 80). En los primeros lugares se sitúa la ciudad de Bogotá con municipios que pertenecen a los departamentos de Cundinamarca –10 municipios–, Antioquia –10 municipios–, Boyacá –2 municipios–, Casanare, Santander y Valle del Cauca. El primer puesto fue ocupado por el municipio de Rionegro Antioquia, el cual obtuvo una calificación de 88,47 puntos.

Tabla 66. Primeras posiciones escalafón de gestión administrativa y fiscal, 2009

Municipio	Promedio índice integral 2009	Rango índice integral	Escalafón nacional
Rionegro (Antioquia)	88,47	5. Sobresaliente (≥ 80)	1
Cota (Cundinamarca)	87,66	5. Sobresaliente (≥ 80)	2
Monterrey (Casanare)	87,45	5. Sobresaliente (≥ 80)	3
Tenjo (Cundinamarca)	87,29	5. Sobresaliente (≥ 80)	4
Copacabana (Antioquia)	86,95	5. Sobresaliente (≥ 80)	5
Nobsa (Boyacá)	86,93	5. Sobresaliente (≥ 80)	6
Chía (Cundinamarca)	86,36	5. Sobresaliente (≥ 80)	7
Cajicá (Cundinamarca)	85,99	5. Sobresaliente (≥ 80)	8
Bogotá, D. C.	85,72	5. Sobresaliente (≥ 80)	9
Mosquera (Cundinamarca)	85,23	5. Sobresaliente (≥ 80)	10
Envigado (Antioquia)	84,39	5. Sobresaliente (≥ 80)	11
Facatativá (Cundinamarca)	84,30	5. Sobresaliente (≥ 80)	12
El Rosal (Cundinamarca)	84,15	5. Sobresaliente (≥ 80)	13
Sopó (Cundinamarca)	84,15	5. Sobresaliente (≥ 80)	14

Municipio	Promedio índice integral 2009	Rango índice integral	Escalafón nacional
Bucaramanga (Santander)	83,99	5. Sobresaliente (≥ 80)	15
Madrid (Cundinamarca)	83,91	5. Sobresaliente (≥ 80)	16
Sabaneta (Antioquia)	83,71	5. Sobresaliente (≥ 80)	17
Gachancipá (Cundinamarca)	83,32	5. Sobresaliente (≥ 80)	18
Tuluá (Valle del Cauca)	83,24	5. Sobresaliente (≥ 80)	19
Paipa (Boyacá)	83,16	5. Sobresaliente (≥ 80)	20

Fuente: DNP-DDTS.

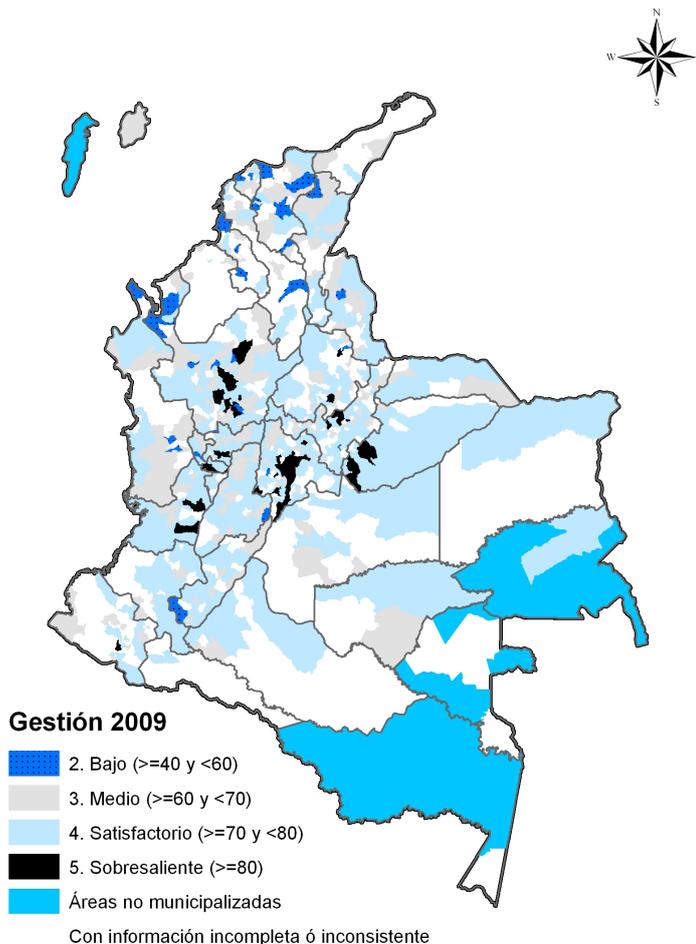
En las últimas posiciones del escalafón del componente de gestión encontramos municipios de los departamentos de Bolívar –10–, Sucre –3–, Córdoba, Vichada, –2 cada uno–, Meta, Guaviare y Amazonas –uno cada uno–, que presentaron información incompleta o inconsistente para capacidad administrativa y para desempeño fiscal, lo que los llevó a obtener una calificación de 0 que los sitúa en un rango crítico (< 40).

Tabla 67. Últimas posiciones escalafón de gestión administrativa y fiscal, 2009

Municipio	Promedio índice integral 2009	Rango índice integral	Escalafón nacional
Buenavista (Córdoba)	32,71	1. Crítico (< 40)	1082
San Pedro (Sucre)	30,70	1. Crítico (< 40)	1083
El Dorado (Meta)	29,34	1. Crítico (< 40)	1084
Ayapel (Córdoba)	28,75	1. Crítico (< 40)	1085
Santa Rosalía (Vichada)	28,05	1. Crítico (< 40)	1086
San Martín de Loba (Bolívar)	27,82	1. Crítico (< 40)	1087
Coveñas (Sucre)	27,47	1. Crítico (< 40)	1088
Calamar (Guaviare)	26,79	1. Crítico (< 40)	1089
Norosí (Bolívar)	26,45	1. Crítico (< 40)	1090
Hatillo de Loba (Bolívar)	26,14	1. Crítico (< 40)	1091
El Peñón (Bolívar)	25,95	1. Crítico (< 40)	1092
Corozal (Sucre)	25,95	1. Crítico (< 40)	1093
Altos del Rosario (Bolívar)	23,05	1. Crítico (< 40)	1094
Puerto Nariño (Amazonas)	21,17	1. Crítico (< 40)	1095
Cumaribo (Vichada)	17,79	1. Crítico (< 40)	1096
Barranco de Loba (Bolívar)	6,85	1. Crítico (< 40)	1097
El Carmen de Bolívar (Bolívar)	6,80	1. Crítico (< 40)	1098
San Estanislao (Bolívar)	5,26	1. Crítico (< 40)	1099
Montecristo (Bolívar)	0,00	1. Crítico (< 40)	1100
Soplaviento (Bolívar)	0,00	1. Crítico (< 40)	1101

Fuente: DNP-DDTS.

Mapa 6. Distribución espacial de la gestión administrativa y fiscal, vigencia 2009



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

B. Subcomponente de desempeño fiscal 2009⁴²

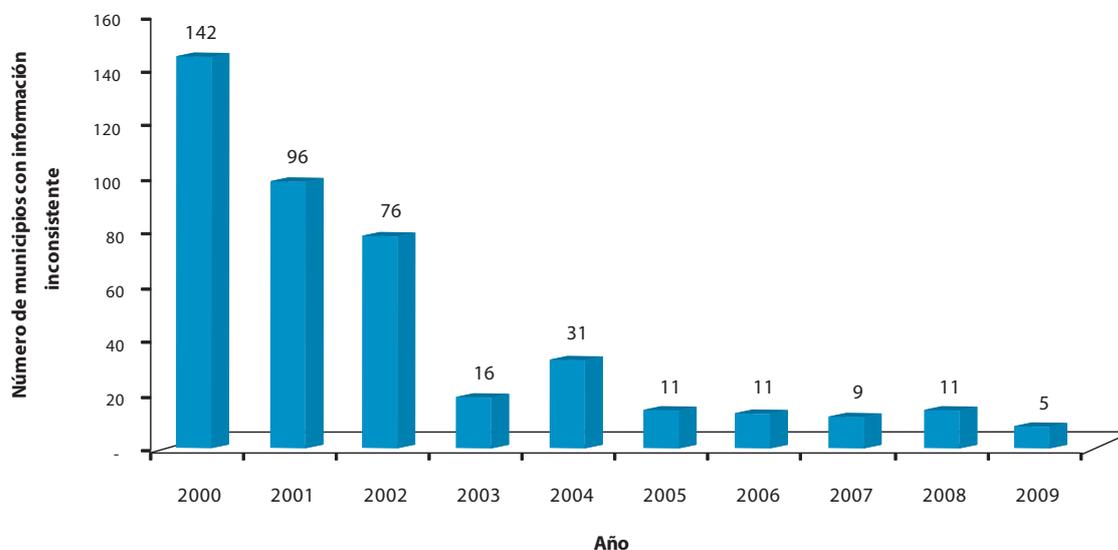
1. Reporte de información

El subcomponente de desempeño fiscal, es uno de los de mejor reporte de información, año a año se ve reflejada la importancia que ha venido cobrando el reporte de la información de este subcomponente

⁴² Un análisis más detallado puede encontrarse en el documento “Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2009” <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/DesarrolloTerritorial/Evaluaci%C3%B3nySeguimientodelaDescentralizaci%C3%B3n/Desempe%C3%B1oFiscal.aspx>

dentro de las administraciones municipales. Para la vigencia 2009 en el subcomponente solamente 5 municipios no reportaron información o lo hicieron de manera inconsistente, que en comparación con el año 2008 presenta un descenso de seis municipios. Estos cinco municipios son del departamento de Bolívar y corresponden a los municipios de Soplaviento, San Estanislao, Montecristo, El Carmen de Bolívar y Barranco de Loba.

Gráfico 81. Evolución del reporte de información para la medición del desempeño fiscal municipal, 2000-2009

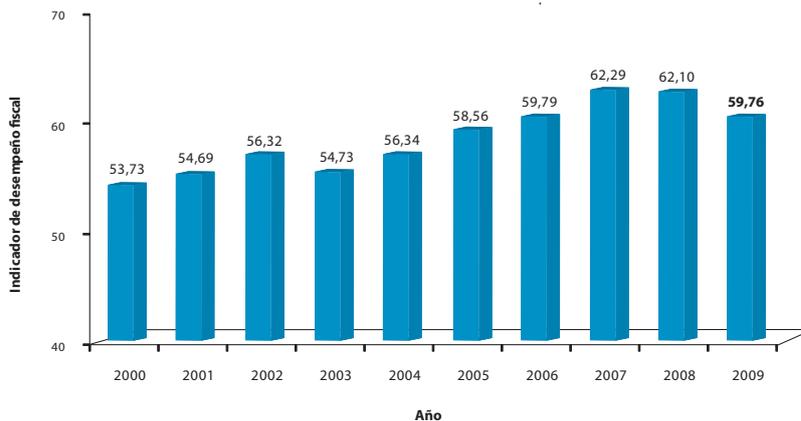


Fuente: DNP-DDTS.

2. Resultados generales

Los resultados de la evaluación de desempeño fiscal para la vigencia 2009, muestran un descenso frente a lo obtenido en el año 2008, año en el que el promedio municipal se situó en 62,10 puntos en un rango de calificación vulnerable (entre ≥ 60 y < 70), mientras que para 2009 se obtuvo un puntaje de 59,76 que lo califica en un rango de riesgo (≥ 40 y < 60). La siguiente tabla muestra los promedios históricos desde el año 2000 al año 2009 del índice de desempeño fiscal.

Gráfico 82. Evolución indicador de desempeño fiscal, 2000-2009

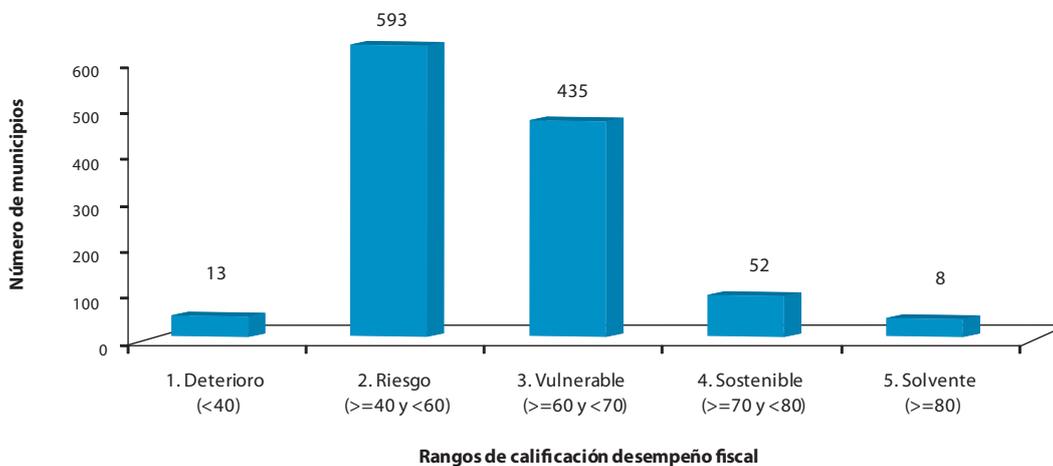


Fuente: DNP-DDTS.

Con respecto a la distribución de la calificación de desempeño fiscal se observa que tan solo 8 municipios –el 0,7% del total del país– se encuentran en el rango de calificación solvente (≥ 80) estos son: Tenjo (Cundinamarca), Tocancipá (Cundinamarca), Gachancipá (Cundinamarca), Cota (Cundinamarca), Nobsa (Boyacá), Yumbo (Valle del Cauca), Rionegro (Antioquia) y Monterrey (Casanare). En el rango sostenible (entre ≥ 70 y < 80) se ubicaron 52 municipios –representan el 4,7% del total del país–.

La mayoría de municipios del país se ubica dentro de los rangos de calificación de riesgo (entre ≥ 40 y < 60) con 593 y rangos vulnerable (entre ≥ 60 y < 70) con 435. Estos dos rangos representan el 93,4% del total del país. En el rango de calificación de deterioro (< 40) se ubican 13 que son el 1,2%.

Gráfico 83. Distribución calificación de desempeño fiscal municipal, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

Dentro de los primeros 20 lugares del escalafón de desempeño integral se ubican nueve municipios del departamento de Cundinamarca, seguido por Antioquia que participa con seis y Boyacá con dos. Los departamentos de Valle del Cauca, Casanare y Santander tienen uno dentro de los veinte primeros lugares.

Tabla 68. Primeras 20 posiciones escalafón de desempeño fiscal, vigencia 2009

Municipio	% ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	% ingresos que corresponden a transferencias	% de ingresos que corresponden a recursos propios	% gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño fiscal	Escalafón nacional
Rionegro	12,44	3,47	12,46	67,66	90,95	86,41	88,46	1
Nobsa	16,55	-	25,19	68,56	87,62	81,44	85,90	2
Cota	26,07	9,27	14,79	79,31	76,09	71,77	84,17	3
Tocancipá	32,24	14,70	16,98	72,34	84,32	69,24	82,67	4
Gachancipá	13,64	3,48	20,16	37,73	87,11	82,83	81,14	5
Tenjo	25,69	3,07	17,96	49,99	80,79	72,72	80,93	6
Yumbo	38,59	4,57	15,12	80,22	64,42	56,61	80,79	7
Monterrey	42,00	-	22,99	40,58	87,56	75,43	80,72	8
Tibasosa	23,83	0,52	38,30	54,38	82,22	72,16	79,05	9
Cajicá	21,29	34,78	24,39	63,26	87,99	73,18	77,58	10
Chía	27,14	23,96	20,23	69,98	72,59	65,51	77,53	11
Itagüí	33,83	5,87	31,22	47,23	83,59	63,97	76,98	12
Sibaté	35,01	3,15	19,44	36,36	82,25	59,22	76,59	13
Piedecuesta	47,30	-	41,08	47,18	80,42	67,68	76,53	14
Sopó	30,79	9,80	34,53	47,91	83,66	66,84	76,31	15
Medellín	36,65	7,96	27,50	35,35	86,53	65,10	75,91	16
Mosquera	23,97	27,85	22,33	62,42	72,91	67,70	75,65	17
Retiro	29,29	10,01	27,19	46,34	77,05	63,14	75,49	18
Girardota	41,89	3,05	28,88	52,16	74,72	52,02	75,31	19
Sabaneta	32,05	46,46	10,77	67,48	80,19	62,33	75,29	20

Fuente: DNP-DDTS.

Los últimos cinco lugares del escalafón de desempeño fiscal son del departamento de Bolívar y corresponden a los municipios de Soplaviento, San Estanislao, Montecristo, El Carmen de Bolívar y Barranco de Loba –además que no reportaron información–. Complementa este listado los de Talaigua Nuevo y Margarita que conciernen a los siete que se ubicaron en los últimos veinte lugares del escalón y que pertenecen al departamento de Bolívar. Antioquia –con 6–, Chocó –con 2–, y los departamentos

de Magdalena, Vichada, Amazonas, Cesar y Nariño con uno, completan el listado de los últimos veinte del escalafón de desempeños fiscal.

Tabla 69. Últimas posiciones escalafón de desempeño fiscal, vigencia 2009

Municipio	% ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Magnitud de la deuda	% ingresos que corresponden a transferencias	% de ingresos que corresponden a recursos propios	% gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Escalafón nacional
Puerto Nariño	90,37	-	98,62	1,33	82,76	9,61	42,34	1082
Uramita	89,84	19,97	72,91	5,62	80,07	2,29	42,33	1083
Chiriguana	95,34	-	96,48	3,42	95,30	18,12	42,18	1084
Turbo	97,41	16,78	83,42	10,71	91,66	30,28	41,89	1085
Angelópolis	101,42	10,74	45,30	7,81	81,97	12,18	41,86	1086
Arboletes	93,52	22,26	85,50	9,71	83,95	21,39	41,06	1087
Talaigua Nuevo	94,92	-	81,15	1,33	89,91	0,00	40,90	1088
Abriaquí	96,76	16,00	65,38	4,40	83,28	9,81	39,80	1089
Tadó	94,37	1,68	95,54	4,46	86,52	0,00	38,73	1090
Medio San Juan	93,73	7,66	95,03	3,69	86,79	0,91	38,33	1091
La Tola	95,26	4,74	91,00	4,30	81,92	0,00	37,33	1092
Puebloviejo	110,59	5,70	88,29	9,96	87,07	11,40	37,08	1093
Margarita	88,48	36,78	98,87	0,87	90,12	0,00	36,88	1094
Zaragoza	101,19	12,43	81,72	10,22	79,94	1,50	34,19	1095
Cumaribo	172,34	-	96,35	3,40	87,32	0,00	34,03	1096
Soplaviento	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	1097
San Estanislao	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	1098
Montecristo	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	1099
El Carmen de Bolívar	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	1100
Barranco de Loba	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	N.d	1101

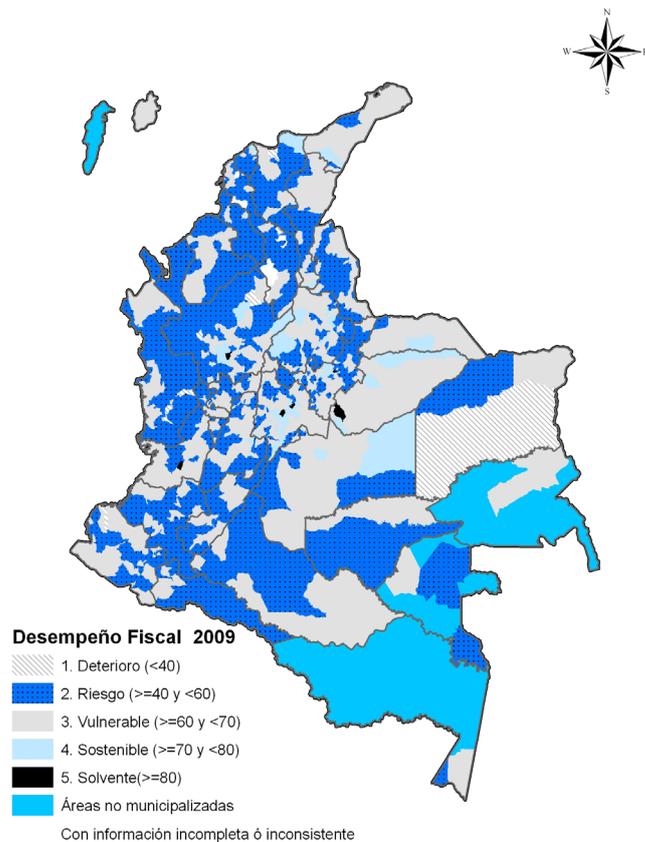
Fuente: DNP-DDTS.

3. Resultados departamentales

Cuando se examina el promedio del indicador de desempeño fiscal agregado por departamento⁴³ se observa que 15 departamentos obtuvieron resultados superiores al promedio nacional que estuvo en 59,76.

⁴³ Estos datos corresponden al promedio de los municipios de cada departamento y no al ranking que elabora el DNP para los departamentos.

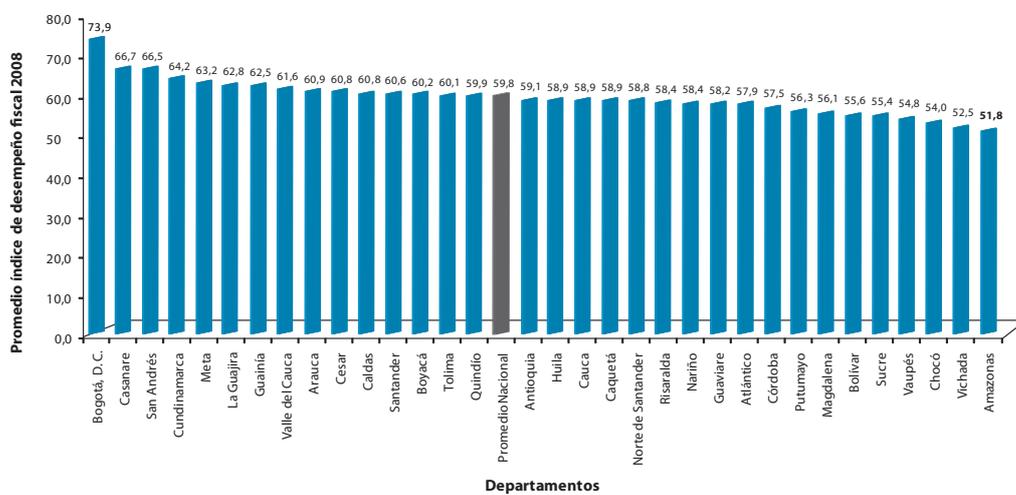
Mapa 7. Distribución espacial del desempeño fiscal, vigencia 2009



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

Gráfico 84. Promedio desempeño fiscal municipal agregado por departamento, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

Tan solo la ciudad de Bogotá calificó en rango sostenible (entre ≥ 70 y < 80) con un promedio de 73,9, los departamentos de Casanare, San Andrés, Cundinamarca, Meta, La Guajira, Guainía, Valle del Cauca, Arauca, Cesar, Caldas, Santander, Boyacá y Tolima calificaron en rango vulnerable (entre ≥ 60 y < 70). Los demás departamentos del país obtuvieron rangos de calificación riesgo (entre ≥ 40 y < 60).

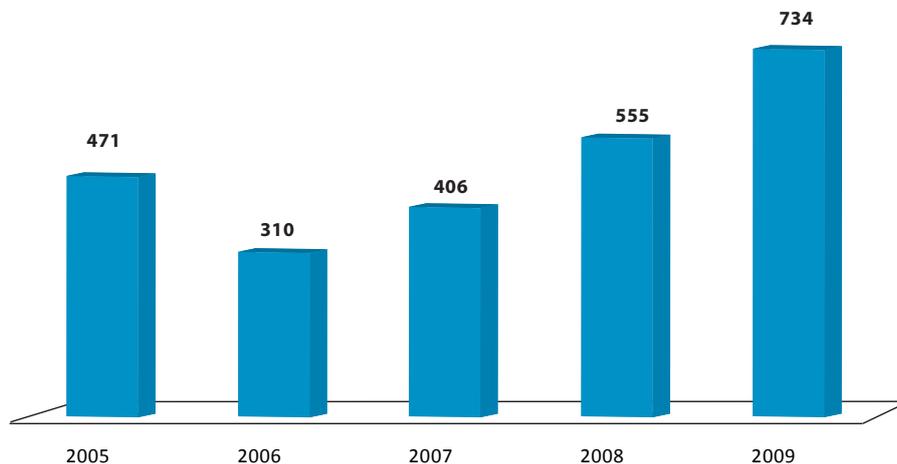
C. Subcomponente de Capacidad Administrativa 2009

Antes de abordar este capítulo, es importante precisarle al lector lo siguiente: i) tanto el análisis del índice de capacidad administrativa, como el de cada indicador que lo integra, se realizó para aquellos municipios que reportaron información completa y consistente⁴⁴; ii) el balance de los años 2007 al 2009 se efectuó para el conjunto de entidades territoriales que suministró información consistente en los tres años.

1. Reporte de información

En 2009, 734 municipios proporcionaron información completa y consistente para la medición del índice de capacidad administrativa⁴⁵, lo cual representa un avance respecto al valor registrado en 2005, año en el que se contó con datos para 471 municipios.

Gráfico 85. Reporte de información municipal, índice de capacidad administrativa 2000-2009



Fuente: DNP-DDTS.

⁴⁴ Se considera que hay inconsistencia en la información, cuando se presentan asimetrías entre variables que deben guardar una relación entre sí.

⁴⁵ De un total de 1.081 municipios que reportaron información de capacidad administrativa, 734 lo hicieron para la totalidad de indicadores que lo componen.

Se destaca el trabajo realizado por la Gobernación de Risaralda porque en los dos últimos años ha reportado información completa y consistente de la totalidad de sus municipios; situación similar ocurrió en Guainía y San Andrés⁴⁶. También se resalta la labor adelantada por los departamentos de Antioquia, Caldas, Casanare, Cesar, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Tolima y Valle del Cauca que enviaron la información de más del 75% de sus municipios.

En contraste, los municipios de los departamentos de Amazonas, Bolívar, Córdoba, La Guajira, Putumayo y Vaupés se caracterizaron por tener un bajo o nulo reporte de información. Ver tabla siguiente:

Tabla 70. Porcentaje de municipios que reportaron información completa y consistente por departamento para medir el ICDVA 2008-2009

Departamento	Total de municipios jurisdicción	2008		2009	
		No. de municipios con información completa y consistente	Porcentaje (%)	No. de municipios con información completa y consistente	Porcentaje (%)
Bogotá, D. C.	1	1	100,0	1	100,0
Guainía	1	1	100,0	1	100,0
Risaralda	14	13	92,9	14	100,0
San Andrés	1	1	100,0	1	100,0
Tolima	47	39	83,0	44	93,6
Valle del Cauca	42	38	90,5	38	90,5
Caldas	27	21	77,8	24	88,9
Antioquia	125	82	65,6	107	85,6
Quindío	12	10	83,3	10	83,3
Huila	37	8	21,6	30	81,1
Casanare	19	11	57,9	15	78,9
Norte de Santander	40	6	15,0	31	77,5
Cundinamarca	116	79	68,1	89	76,7
Cesar	25	19	76,0	19	76,0
Caquetá	16	4	25,0	12	75,0
Guaviare	4	0	0,0	3	75,0
Arauca	7	6	85,7	5	71,4
Cauca	42	16	38,1	30	71,4
Chocó	30	16	53,3	21	70,0
Boyacá	123	82	66,7	83	67,5
Atlántico	23	12	52,2	15	65,2
Santander	87	34	39,1	52	59,8
Magdalena	30	12	40,0	17	56,7
Vichada	4	1	25,0	2	50,0
Meta	29	11	37,9	13	44,8
Sucre	26	9	34,6	11	42,3
Nariño	64	9	14,1	26	40,6
La Guajira	15	1	6,7	4	26,7
Bolívar	46	6	13,3	11	23,9
Córdoba	30	2	7,1	4	13,3
Putumayo	13	3	23,1	1	7,7
Amazonas	2	0	0,0	0	0,0
Vaupés	3	2	66,7	0	0,0
Total	1101	555	50,5	734	66,7

Fuente: DNP-DDTS.

⁴⁶ Tanto en Guainía como en San Andrés hay un solo municipio, Inírida y Providencia, respectivamente.

A su vez, al revisar los 367 municipios que presentaron información inconsistente o incompleta en 2009, se observa que 229 mantienen este comportamiento desde el año 2007. En la siguiente tabla se presenta dónde están ubicados.

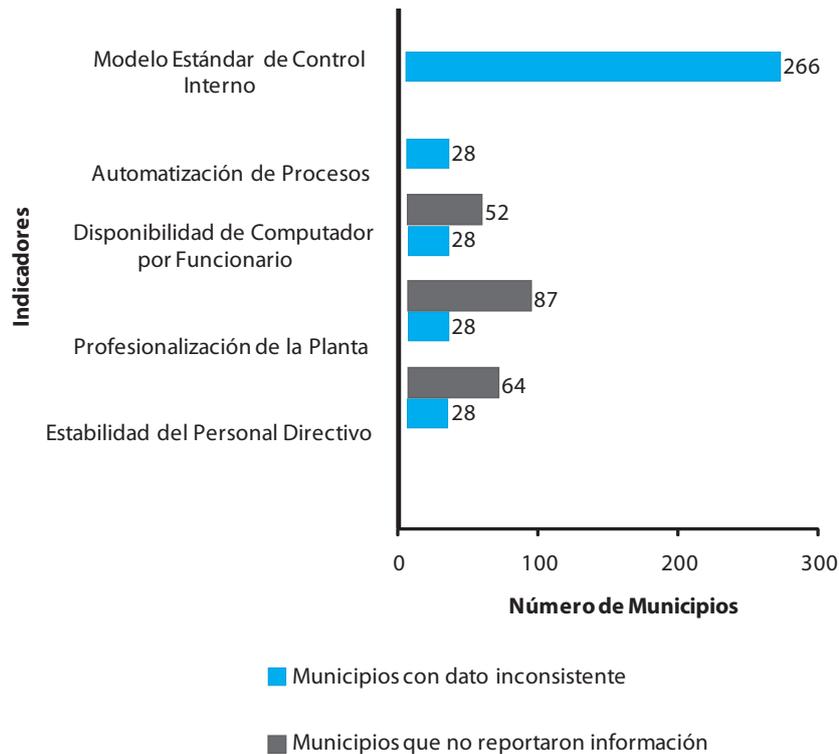
Tabla 71. % de municipios que reincidieron en el reporte de información inconsistente para medir el ICDVA 2009, Comparación 2009 al 2007

Departamento	Municipios que reportaron información incompleta e inconsistente en el período analizado	Total de municipios de su jurisdicción	%
Amazonas	2	2	100,0
Córdoba	22	30	73,3
Bolívar	31	46	67,4
La Guajira	10	15	66,7
Nariño	33	64	51,6
Vichada	2	4	50,0
Putumayo	6	13	46,2
Sucre	9	26	34,6
Vaupés	1	3	33,3
Santander	27	87	31,0
Magdalena	8	30	26,7
Cauca	11	42	26,2
Caquetá	4	16	25,0
Guaviare	1	4	25,0
Atlántico	5	23	21,7
Norte de Santander	8	40	20,0
Meta	5	29	17,2
Chocó	5	30	16,7
Casanare	3	19	15,8
Arauca	1	7	14,3
Huila	4	37	10,8
Boyacá	13	123	10,6
Cundinamarca	10	116	8,6
Antioquia	6	125	4,8
Valle del Cauca	2	42	4,8
Total	229	973	23,5

Fuente: GGPT – DDTS – DNP.

Por otra parte, es importante señalar que las principales inconsistencias de información se identificaron en los indicadores de profesionalización de la planta, estabilidad del personal directivo y disponibilidad de computador por funcionario, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico 86. Reporte de municipios con inconsistencias en cada indicador de ICDVA 2009



Fuente: DNP-DDTS.

2. Resultados generales

El promedio⁴⁷ del índice de capacidad administrativa en la vigencia 2009 fue de 83,06% (nivel sobresaliente), resultado que se atribuye principalmente a la estabilidad del personal directivo, a la disponibilidad de computador por funcionario y a la profesionalización de la planta.

Por su parte, las mayores debilidades se presentaron en el mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y en la implantación de aplicativos para automatizar procesos transversales de la gestión, tales como: contratación, banco de proyectos, estratificación, nómina, pasivos pensionales, entre otros.

Al agrupar los resultados por rango de interpretación, se identifica que de los 734 municipios que reportaron información completa y consistente, el 69% (506) alcanzó una calificación sobresaliente, mientras que el 1,6% (12) obtuvo una calificación baja.

⁴⁷ Para los 734 municipios que reportaron información completa y consistente de este componente.

Gráfico 87. Resultados de capacidad administrativa municipal 2006-2009

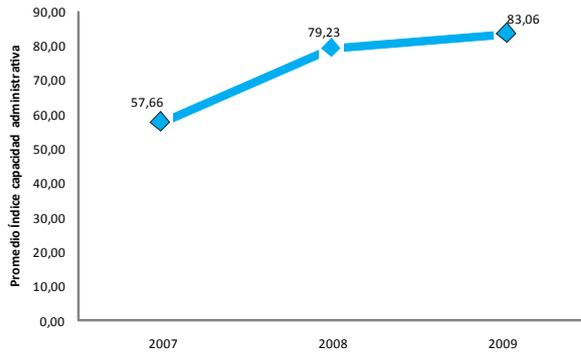
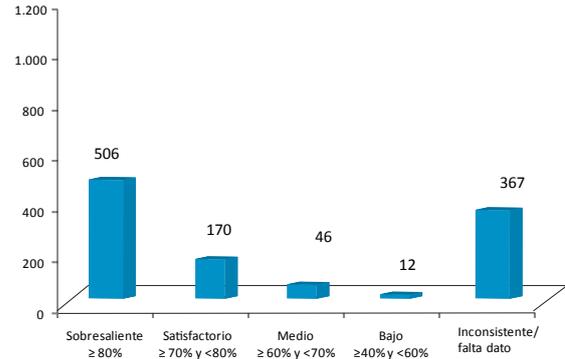


Gráfico 88. Resultados de capacidad administrativa municipal 2009



Fuente: DNP-DDTS.

A continuación se presentan los municipios que obtuvieron los mejores y los más bajos resultados en el índice de capacidad administrativa, vigencia 2009.

Tabla 72. Municipios que obtuvieron los mejores resultados de capacidad administrativa 2009
20 primeros municipios

Municipio (Departamento)	ICADVA 2009
Túquerres (Nariño)	100,00
Copacabana (Antioquia)	99,31
Barbosa (Antioquia)	99,31
Tuluá (Valle del Cauca)	98,40
San Juan de Nepomuceno (Bolívar)	98,40
Jerusalén (Cundinamarca)	97,90
El Carmen de Viboral (Antioquia)	97,87
Facatativá (Cundinamarca)	97,66
Tabio (Cundinamarca)	97,61
Bogotá D. C. (Bogotá)	97,58
Oiba (Santander)	97,50
Girardot (Cundinamarca)	97,22
Remedios (Antioquia)	96,90
Pupiales (Nariño)	96,80
San Pedro de Urabá (Antioquia)	96,64
Apulo (Cundinamarca)	96,56
Palmira (Valle del Cauca)	96,50
Santa Rosa de Osos (Antioquia)	96,34
Paipa (Boyacá)	96,24
El Rosal (Cundinamarca)	96,20

Fuente: DNP-DDTS.

Tabla 73. Municipios que obtuvieron los más bajos resultados de capacidad administrativa 2009
20 últimos municipios*

Municipio (Departamento)	ICADVA 2009
Since (Sucre)	10,77
San Estanislao (Bolívar)	10,51
Orito (Putumayo)	7,68
Mompós (Bolívar)	4,62
Cumaribo (Vichada)	1,54
Altos del Rosario (Bolívar)	0,00
El Peñón (Bolívar)	0,00
Hatillo de Loba (Bolívar)	0,00
Montecristo (Bolívar)	0,00
Norosi * (Bolívar)	0,00
San Martín de Loba (Bolívar)	0,00
Soplaviento (Bolívar)	0,00
Ayapel (Córdoba)	0,00
El Dorado (Meta)	0,00
Corozal (Sucre)	0,00
Coveñas (Sucre)	0,00
San Pedro (Sucre)	0,00
Puerto Nariño (Amazonas)	0,00
Calamar (Guaviare)	0,00
Santa Rosalía (Vichada)	0,00

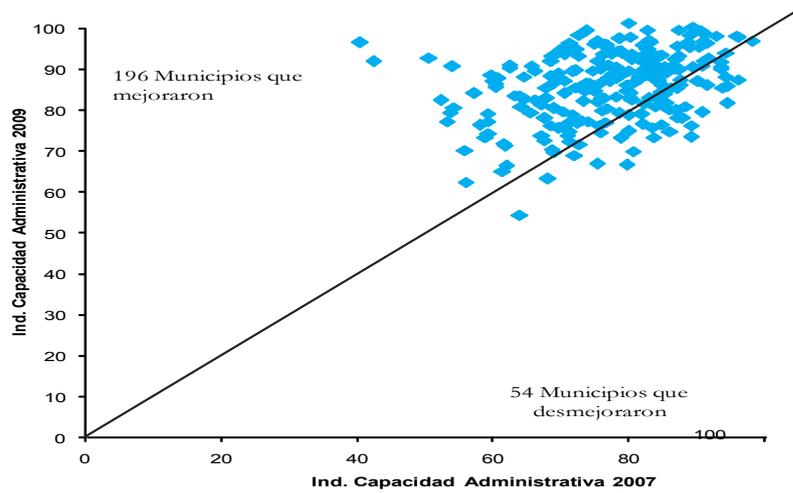
* Este conjunto de municipios presentaron inconsistencias en el reporte de la información.

Fuente: DNP-DDTS.

Ahora bien, al comparar los resultados del índice de capacidad administrativa con los obtenidos en los años 2007 y 2009 se identificó lo siguiente (ver gráficos):

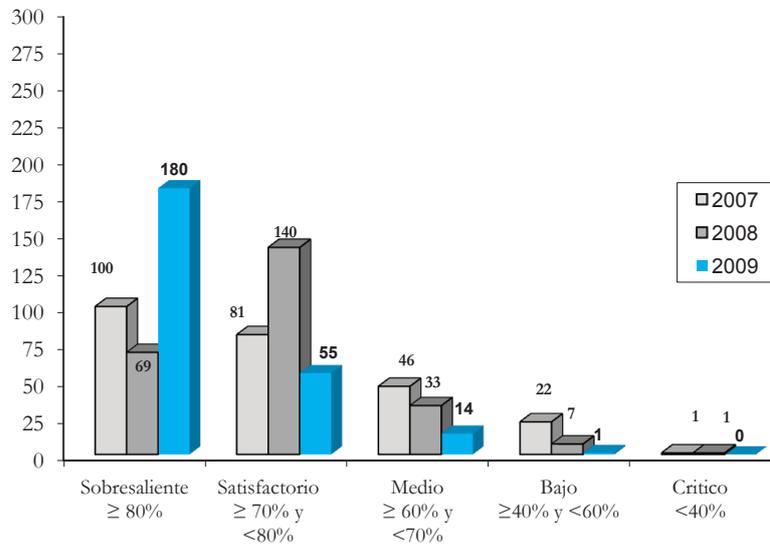
- i. De los 250 municipios que reportaron información completa y consistente en las tres vigencias, 196 mejoraron el índice, mientras que 54 lo empeoraron.
- ii. El promedio del índice de capacidad administrativa para este grupo de municipios se incrementó, al pasar de 78,10 en 2007 a 79,65 en 2008 y a 85,65 en 2009, situación que facilita la senda hacia un buen gobierno.
- iii. En 2009 aumentó el número de municipios con resultados sobresalientes.

Gráfico 89. Comparación capacidad administrativa, 2009 vs. 2007



Fuente: DNP-DDTS.

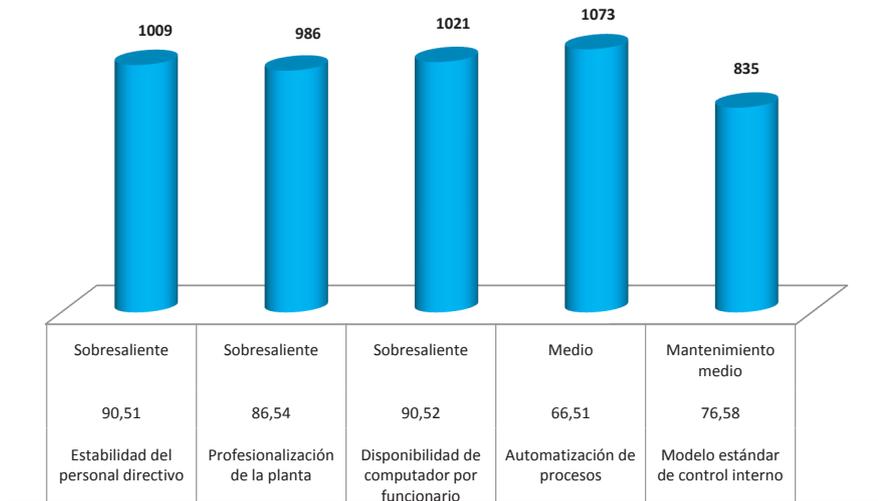
Gráfico 90. Comparación por rangos del índice de capacidad administrativa, 2007-2009



Fuente: DNP-DDTS.

3. Resultados por indicador

Gráfico 91. Resultados municipales por indicador ICDVA, vigencia 2009

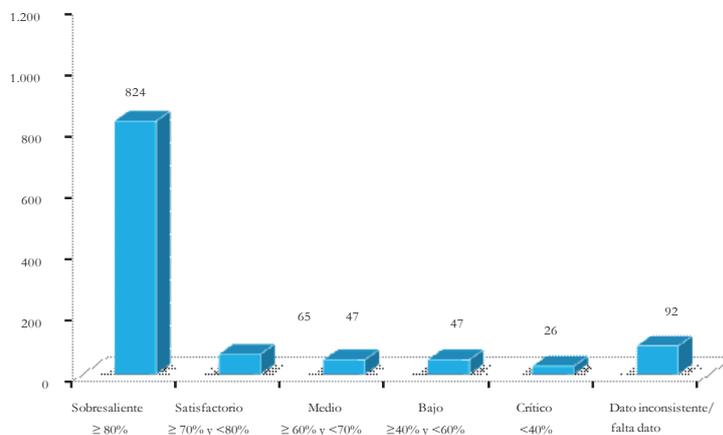


Fuente: DNP-DDTS.

Estabilidad del Personal Directivo (EPD)

Con este indicador se mide la permanencia del alcalde y de los funcionarios que desempeñan cargos del nivel directivo de libre nombramiento y remoción (LNR) en la Administración municipal.

Gráfico 92. Estabilidad del personal directivo, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

Los resultados del año 2009 muestran que de los 1.009 municipios que reportaron información completa y consistente en este indicador, el 88% (889), incluido Bogotá, mantuvo a más del 70% de sus funcionarios en el cargo, lo cual supone la continuidad en el direccionamiento estratégico de las entidades locales. La mayor estabilidad se presenta en Bogotá y los departamentos de Guainía, Guaviare, Nariño, Cauca, Caldas, Bolívar, Huila, Quindío, Atlántico, Sucre, Cundinamarca y Valle del Cauca. Ver tabla siguiente.

Tabla 74. Porcentaje de municipios que mantuvieron a más del 70% de sus funcionarios del nivel directivo de LNR en el 2009

Departamentos	Número de municipios en nivel sobresaliente y satisfactorio	Total de municipios que reportaron información completa y consistente	%
Bogotá	1	1	100,00
Guainía	1	1	100,00
Guaviare	3	3	100,00
Nariño	53	53	100,00
Cauca	41	42	97,62
Caldas	25	26	96,15
Bolívar	21	22	95,45
Huila	31	33	93,94
Quindío	11	12	91,67
Atlántico	21	23	91,30
Sucre	19	21	90,48
Cundinamarca	104	115	90,43
Valle del Cauca	37	41	90,24
Norte de Santander	35	39	89,74
Antioquia	110	124	88,71
Caquetá	14	16	87,50
La Guajira	7	8	87,50
Chocó	26	30	86,67
Putumayo	6	7	85,71
Santander	72	84	85,71
Boyacá	104	123	84,55
Casanare	16	19	84,21
Meta	20	24	83,33
Magdalena	24	29	82,76
Córdoba	14	17	82,35
Arauca	4	5	80,00
Risaralda	11	14	78,57
Tolima	36	46	78,26
Cesar	19	25	76,00
Vaupés	2	3	66,67
Vichada	1	2	50,00
San Andrés	0	1	0,00
Total	889	1.009	88,11

Fuente: DNP-DDTS.

A pesar del panorama anterior, 26 municipios (3%) registraron altos niveles de rotación del personal directivo (ver tabla).

Tabla 75. Municipios que mantuvieron menos del 40% de sus funcionarios del nivel directivo de LNR en el 2009

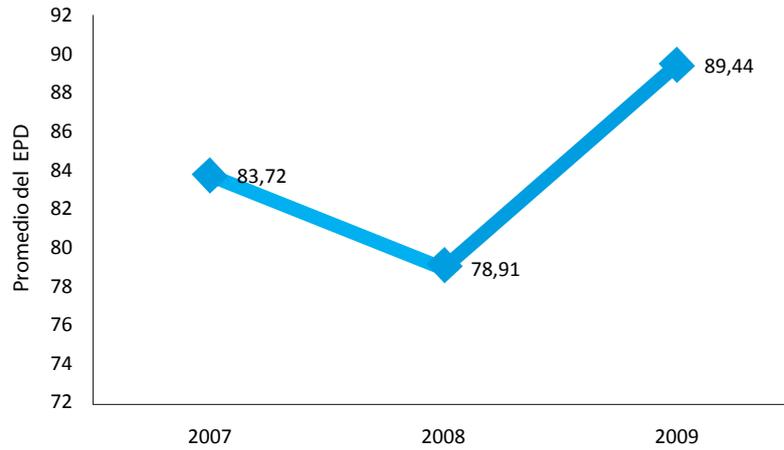
Municipio (departamento)	Número de funcionarios de LNR y elección en cargos directivos que permanecieron en su cargo durante el 2009	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR y elección	Estabilidad del personal directivo (EPD)
Providencia (San Andrés)	3	8	37,50
Cumaral (Meta)	2	6	33,33
Caracolí (Antioquia)	2	6	33,33
Bojacá (Cundinamarca)	3	10	30,00
Purificación (Tolima)	3	10	30,00
Zipacón (Cundinamarca)	2	7	28,57
Curillo (Caquetá)	1	4	25,00
Valparaíso (Caquetá)	1	4	25,00
Astrea (Cesar)	1	4	25,00
Pijao (Quindío)	1	4	25,00
La Virginia (Risaralda)	2	8	25,00
Santuario (Risaralda)	1	4	25,00
Alpujarra (Tolima)	1	4	25,00
Montería (Córdoba)	2	9	22,22
San Agustín (Huila)	1	5	20,00
Mapiripán (Meta)	1	5	20,00
Charalá (Santander)	1	5	20,00
Mocoa (Putumayo)	2	10	20,00
Valledupar (Cesar)	3	16	18,75
Acandí (Chocó)	1	6	16,67
Río Blanco (Tolima)	1	7	14,29
Yumbo (Valle del Cauca)	2	14	14,29
Baranoa (Atlántico)	1	23	4,35
Quipile (Cundinamarca)	0	4	0,00
Amalfi (Antioquia)	0	9	0,00
San Carlos (Antioquia)	0	7	0,00

Fuente: DNP-DDTS.

Al comparar los resultados del período 2007-2009, se observó que los 639 municipios que reportaron información completa y consistente en este indicador durante los tres años evaluados presentaron, en promedio, una mayor estabilidad en la planta del personal valorado (aunque en 2008 hubo una caída del indicador, probablemente ocasionada por la coyuntura electoral)⁴⁸.

⁴⁸ El pasado 27 de octubre de 2007 hubo elecciones de alcaldes, gobernadores, concejales y diputados.

Gráfico 93. Estabilidad del personal directivo 2007-2009

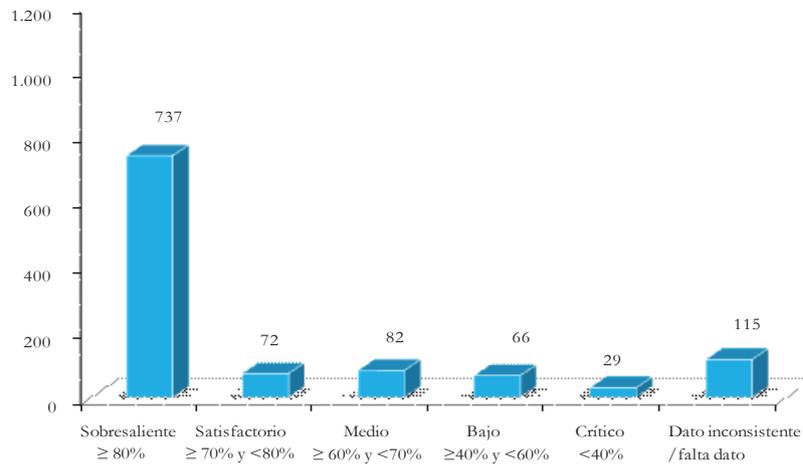


Fuente: DNP-DDTS.

Profesionalización de la Planta (PROF)

A través de este indicador, se mide la proporción de funcionarios de la Administración municipal que ocupan cargos del nivel directivo, asesor y profesional, y tienen formación profesional⁴⁹.

Gráfico 94. Profesionalización de la Planta, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

⁴⁹ Este indicador se formula en el marco del Decreto 785 de 2005, a través del cual se establecen, entre otros, los requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales. En este sentido, se especifica como requisito máximo para ocupar cargos del nivel directivo, asesor y profesional, el título profesional, título posgrado y experiencia.

La evaluación de 2009 muestra que de los 986 municipios que suministraron información completa y consistente en este indicador, el 82% (809) dispone de personal calificado (nivel satisfactorio y sobresaliente). Se destaca el hecho de que el 51,5% (508) de estos municipios, incluido Bogotá, D. C., manifiesta que la totalidad de los funcionarios valorados tienen formación profesional.

Tabla 76. Municipios con 100% de profesionalización en la planta por departamento, 2009

Departamento	Municipios con 100% en PROF	Total de municipios que reportaron	%
Amazonas	1	1	100,00
San Andrés	1	1	100,00
Bogotá	1	1	100,00
Guaviare	3	3	100,00
Vichada	2	2	100,00
Cauca	39	42	92,86
Caquetá	12	16	75,00
Vaupés	2	3	66,67
Huila	22	35	62,86
Boyacá	75	123	60,98
Cesar	14	25	56,00
Meta	15	27	55,56
Nariño	18	33	54,55
Tolima	25	47	53,19
Valle del Cauca	21	41	51,22
Cundinamarca	58	114	50,88
Córdoba	4	8	50,00
La Guajira	4	8	50,00
Norte de Santander	19	38	50,00
Santander	40	81	49,38
Casanare	9	19	47,37
Chocó	14	30	46,67
Bolívar	11	24	45,83
Antioquia	54	123	43,90
Arauca	3	7	42,86
Quindío	5	12	41,67
Caldas	10	26	38,46
Sucre	7	21	33,33
Magdalena	9	30	30,00
Atlántico	6	23	26,09
Risaralda	3	14	21,43
Putumayo	1	7	14,29

Fuente: DNP-DDTS.

En contraste, el 2,9% de los municipios (29) presentó un nivel crítico de profesionalización en el recurso humano, se concentraron en los siguientes departamentos:

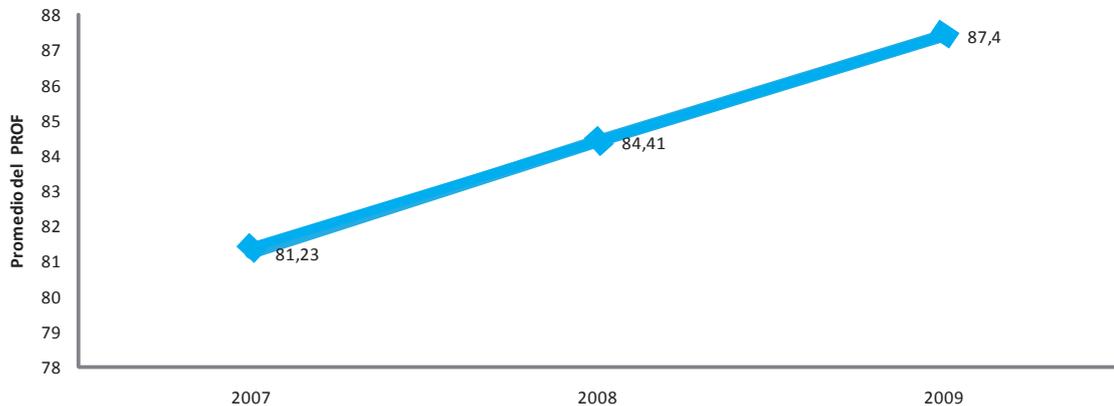
Tabla 77. Municipios con nivel crítico de PROF, por departamento, vigencia 2009

Departamento	Municipios con calificación crítica	Total de municipios que reportaron información	%
Arauca	3	7	42,86
Vaupés	1	3	33,33
Putumayo	2	7	28,57
La Guajira	2	8	25,00
Meta	3	27	11,11
Atlántico	2	23	8,70
Norte de Santander	3	38	7,89
Magdalena	2	30	6,67
Sucre	1	21	4,76
Bolívar	1	24	4,17
Cesar	1	25	4,00
Antioquia	4	123	3,25
Nariño	1	33	3,03
Valle del Cauca	1	41	2,44
Tolima	1	47	2,13
Santander	1	81	1,23

Fuente: DNP-DDTS.

Ahora bien, al analizar los resultados de este indicador para el período 2007-2009 se identificó que, en promedio, los 638 municipios que reportaron información completa y consistente tienen un mayor porcentaje de profesionales en su planta (ver gráfico).

Gráfico 95. Profesionalización de la planta, 2007-2009

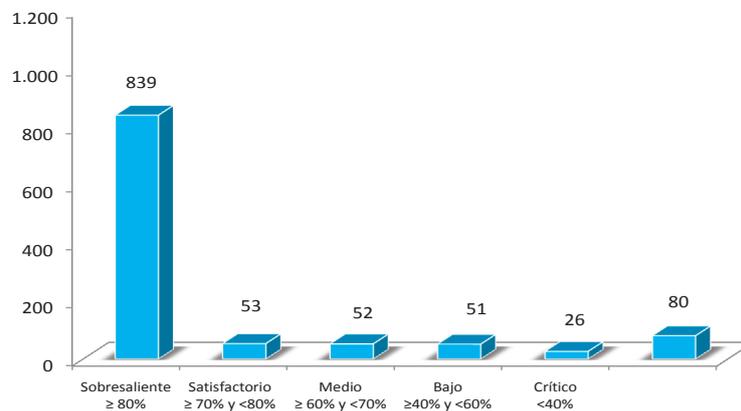


Fuente: DNP-DDTS.

Disponibilidad de computador por funcionario –DISP_COMP–

Con este indicador se mide la proporción de funcionarios de la Administración municipal –exceptuando los del nivel asistencial– que cuenta con un equipo de cómputo.

Gráfico 96. Disponibilidad de computador por funcionario, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

El 87,3% (892) de los 1.021 municipios que reportaron información completa y consistente en este indicador disponen de computadores para más del 70% de los funcionarios valorados. Se destaca el esfuerzo realizado en Bogotá y en los departamentos de Amazonas, Caldas, Guainía, Guaviare, Risaralda, Vaupés, Vichada, Huila, Antioquia, Boyacá, Tolima, Casanare, Cundinamarca, Caquetá, Cauca, Valle del Cauca y Quindío (ver tabla).

Tabla 78. Porcentaje de municipios con nivel satisfactorio y sobresaliente en disponibilidad de computador por funcionario por departamento, vigencia 2009

Departamentos	Número de municipios en nivel sobresaliente y satisfactorio	Total de municipios que reportaron	%
Amazonas	1	1	100,00
Bogotá	1	1	100,00
Caldas	26	26	100,00
Guainía	1	1	100,00
Guaviare	3	3	100,00
Risaralda	14	14	100,00
Vaupés	3	3	100,00
Vichada	2	2	100,00
Huila	35	36	97,22
Antioquia	117	122	95,90
Boyacá	117	122	95,90
Tolima	45	47	95,74
Casanare	18	19	94,74
Cundinamarca	108	115	93,91

Departamentos	Número de municipios en nivel sobresaliente y satisfactorio	Total de municipios que reportaron	%
Caquetá	15	16	93,75
Cauca	39	42	92,86
Valle del Cauca	38	41	92,68
Quindío	11	12	91,67
Putumayo	8	9	88,89
Cesar	22	25	88,00
Meta	21	24	87,50
Santander	71	83	85,54
Norte de Santander	32	38	84,21
Nariño	49	59	83,05
Arauca	4	5	80,00
Chocó	21	30	70,00
Magdalena	20	29	68,97
Bolívar	15	25	60,00
Atlántico	13	23	56,52
La Guajira	5	10	50,00
Sucre	10	21	47,62
Córdoba	7	16	43,75
San Andrés	0	1	0,00
Total general	892	1.021	87,37

Fuente: DNP-DDTS.

Por su parte, los siguientes 26 municipios tienen un resultado crítico en este indicador, menos del 40% de sus funcionarios dispone de computador.

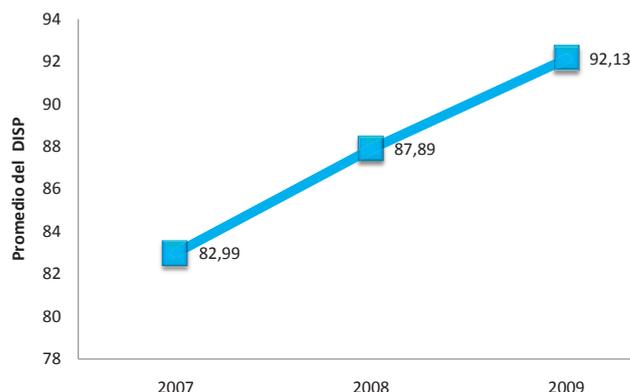
Tabla 79. Porcentaje de municipios con nivel crítico en disponibilidad de computador por funcionario por departamento, 2009

Departamentos	Número de municipios con un nivel crítico	Total de municipios que reportaron	%
La Guajira	2	10	20,00
Córdoba	3	16	18,75
Sucre	3	21	14,29
Atlántico	3	23	13,04
Bolívar	2	25	8,00
Norte de Santander	3	38	7,89
Magdalena	2	29	6,90
Cesar	1	25	4,00
Santander	3	83	3,61
Nariño	2	59	3,39
Cauca	1	42	2,38
Antioquia	1	122	0,82

Fuente: DNP-DDTS.

De otro lado, al comparar los resultados de este indicador con los registrados en los años 2007 y 2008, se evidenció, en promedio, una mejora en la disponibilidad de computador por funcionario para los 674 municipios que reportaron información completa y consistente.

Gráfico 97. Disponibilidad de computador por funcionario 2007-2009



Fuente: DNP-DDTS.

Automatización de procesos (AUT PROC)

A partir de este indicador, se busca medir si las administraciones locales están usando programas informáticos o aplicativos, diferentes a Excel, que agilicen el desarrollo y toma de decisiones en los procesos de contratación, recaudo tributario, nómina, tesorería, presupuesto, contabilidad⁵⁰, control interno, banco de proyectos⁵¹, estratificación, Sisbén⁵², servicio de acueducto, pasivos pensionales⁵³, nómina docente⁵⁴ (municipios certificados) y tablas de retención documental⁵⁵.

⁵⁰ La Resolución 400 de 2000, a través de la cual se adopta el nuevo Plan General de Contabilidad Pública debe ser aplicado por todos los entes públicos del Nivel Nacional o Territorial, de los órdenes central y descentralizado, el cual se constituye en un instrumento fundamental para el desarrollo eficaz de la administración financiera.

⁵¹ El aplicativo soporte para inscripción de proyectos a nivel territorial es el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión de Entidades Territoriales (SSEPI), el cual fue diseñado por el Departamento Nacional de Planeación, con el fin de facilitar las labores relacionadas con la programación y la gestión de la inversión en las entidades territoriales. Por tanto, si el municipio tiene y opera este sistema se entiende que está automatizado el Banco de programas y proyectos.

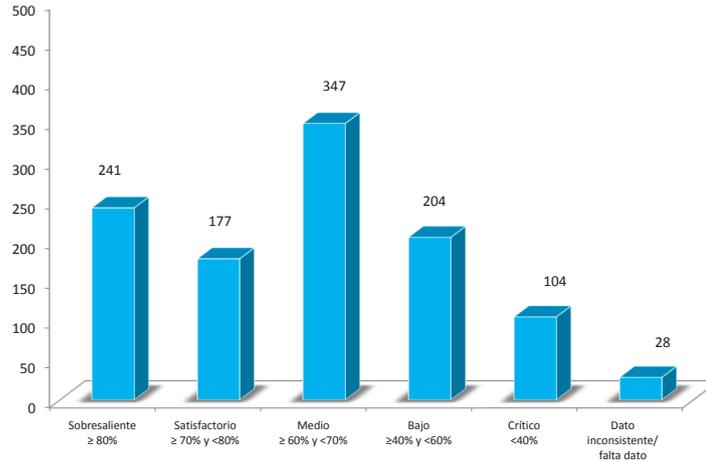
⁵² Es un instrumento de focalización individual que identifica los hogares, las familias o los individuos más pobres y vulnerables. El DNP se encarga de implementar y administrar este instrumento. El artículo 94 de la Ley 715 de 2001 y el 24 de la Ley 1176 de 2007, establecen que las entidades territoriales deben implementar, actualizar, administrar y operar de la base de datos conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Gobierno Nacional. Así como aplicar los criterios e instrumentos de focalización, definidos por el Conpes Social (Tomado de la página web de Sisbén, <http://www.sisben.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=o9Ee5GsNVdQ%3d&tabid=48&mid=394>).

⁵³ La Ley 549 de 1999 “supone mínimamente para las entidades territoriales, efectuar el levantamiento de su archivo laboral masivo y la sistematización de dicha información en el programa Pasivocol, en aras de suministrar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información requerida dentro de los parámetros dispuestos en la Ley 549 de 1999” (Tomado de: http://www.consultoresasociados.com.co/Productos/consultores_8SOFTWARE_PASIVOCOL_MIN_HACIENDA.pdf).

⁵⁴ El Ministerio de Educación diseñó un sistema para mejorar la gestión del recurso humano en las secretarías y apoyarlas en los “procesos administración, organización y control de la información relacionada con la gestión del recurso humano, así como la liquidación de la nómina para el personal docente y administrativo de las Secretarías de Educación” (Tomado de la página del Ministerio de Educación: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-168884.html>).

⁵⁵ El artículo 24 de la Ley 594 de 2000 establece la obligatoriedad de las tablas de retención documental (TRD), las cuales permiten que la administración municipal mantenga un control sobre la documentación existente, brinde un servicio eficaz y eficiente, racionalice la producción documental, y garantice la selección y conservación de los documentos que tienen carácter permanente. Cabe precisar que para efectos de este indicador se entiende que las TRD están automatizadas cuando se incluyen en el sistema de correspondencia del municipio.

Gráfico 98. Automatización de procesos, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

De acuerdo con el gráfico anterior, en el año 2009, 308 (28,7%) de los 1.073 municipios que reportaron información completa y consistente registraron niveles bajos o críticos en el indicador, según manifiestan, por la falta de recursos para adquirir aplicativos o programas informáticos, el escaso personal capacitado para desarrollarlos, la poca claridad en los procesos y la percepción de que no es necesario utilizar la tecnología para este tipo de actividades. En contraste, 418 entidades (39%) registraron una calificación superior al 70% (nivel sobresaliente y satisfactorio).

En la siguiente tabla, se observa que la mayoría de municipios ha implementado herramientas tecnológicas para agilizar los procesos de nómina docente, Sisbén, contabilidad, recaudo tributario, presupuesto y tesorería. Por el contrario, los procesos en los cuales se han utilizado menos aplicativos son Control Interno, tablas de retención documental y contratación.

Tabla 80. Número de municipios que emplean herramientas tecnológicas para apoyar los procesos, vigencia 2009

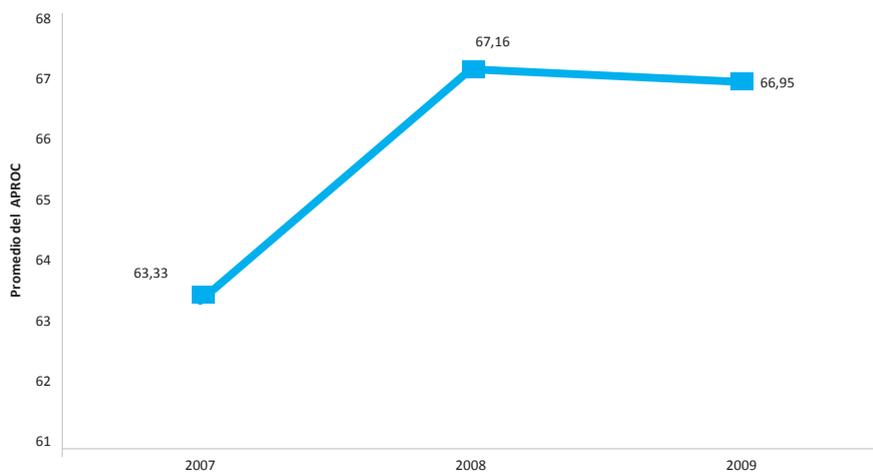
Proceso	No	Sí	Total municipios que reportaron información	% No	% Sí
Nómina docente*		52*	52*		100,00
Sisbén	17	1.055	1.072	1,59	98,41
Contabilidad	60	1.012	1.072	5,60	94,40
Recaudo tributario	82	988	1.070	7,66	92,34
Presupuesto	85	987	1.072	7,93	92,07
Tesorería	97	975	1.072	9,05	90,95
Servicios acueducto	240	825	1.065	22,54	77,46
Pasivos pensionales	370	695	1.065	34,74	65,26
Nómina	373	699	1.072	34,79	65,21
Estratificación	401	670	1.071	37,44	62,56
Banco de proyectos	505	568	1.073	47,06	52,94

Proceso	No	Sí	Total municipios que reportaron información	% No	% Sí
Contratación	707	364	1.071	66,01	33,99
Tablas de retención documental	826	239	1.065	77,56	22,44
Control Interno	880	190	1.070	82,24	17,76

* Se tuvieron en cuenta para la calificación, solo los municipios certificados en educación (2009).
Fuente: DNP-DDTS.

El siguiente gráfico muestra, en promedio⁵⁶, cómo se ha comportado el indicador durante los últimos tres años. Se observa que en 2009 hubo un leve descenso frente a lo ocurrido en 2008, lo cual se atribuye a que las oficinas de planeación de los departamentos cumplieron un papel más riguroso en la validación de la información y encontraron que había reportes que no correspondían con la realidad.

Gráfico 99. Automatización de procesos 2007-2009



Fuente: DNP-DDTS.

Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

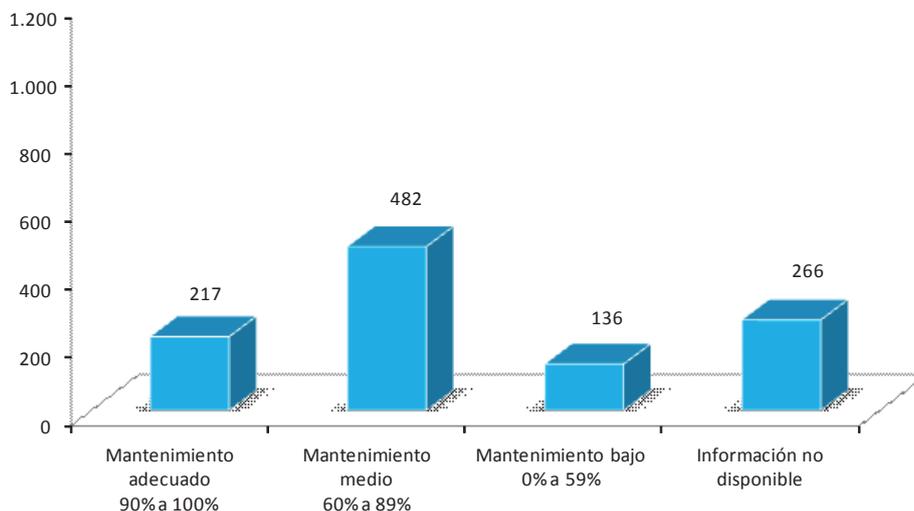
Antes de presentar los resultados de este indicador, es necesario recordarle al lector que el seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno⁵⁷ es realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de una encuesta que aplica a las entidades del orden nacional y territorial. Durante el año 2009 el objetivo de dicha encuesta fue identificar el nivel de mantenimiento del Sistema Nacional

⁵⁶ Para los 985 municipios que reportaron información completa y consistente de este indicador.

⁵⁷ El MECI define la estructura básica del Sistema de Control Interno de las entidades públicas, una herramienta gerencial que contribuye a la administración adecuada de los recursos públicos y al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

de Control Interno⁵⁸ y de cada ítem que lo integra (subsistemas⁵⁹, componentes⁶⁰ y elementos⁶¹); a continuación se puede apreciar, agregado por rangos, cuáles fueron los resultados de los municipios:

Gráfico 100. Implementación del MECI, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

Aunque el 57,7% de los municipios registraron un “mantenimiento medio” del Modelo Estándar de Control Interno, es decir, calificaciones entre 60 y 89 puntos, hubo 217 municipios, incluido Bogotá, que se ubicaron en un rango de “mantenimiento adecuado”, mostrando el compromiso con el que han asumido la implementación del MECI, de ellos, se destacan los siguientes 26, los cuales obtuvieron una calificación del 100% en el mantenimiento del Sistema:

⁵⁸ Cabe señalar que de acuerdo con el Decreto 2621 de 2006, artículo 11, las entidades tenían plazo para implementar el MECI hasta el 3 de abril de 2008; sin embargo, con la expedición de los Decretos 2913 de 2007, 445 de 2008 y 3181 de 2009, se definieron nuevos términos, siendo el último el 30 de junio de 2010, para los municipios de categorías 3ª, 4ª, 5ª y 6ª. En este sentido, es importante señalar que mediante la Circular Externa 100-0006 de 2009, el Departamento Administrativo de la Función Pública definió cinco fases para la implementación del MECI y sus respectivas directrices. Para la vigencia 2009, los municipios se encontraban culminando la Fase 2 de implementación del Modelo.

⁵⁹ Subsistemas de Control Estratégico, Subsistemas de Control de Gestión y Subsistemas de Control de Evaluación.

⁶⁰ Ambiente de control, direccionamiento estratégico, administración de riesgos, actividades de control, información, comunicación pública, autoevaluación, evaluación independiente y planes de mejoramiento.

⁶¹ Acuerdos, compromisos, o protocolos éticos; desarrollo de talento humano, estilo de dirección, planes y programas, modelo de operación, estructura organizacional, contexto estratégico, identificación de riesgos, valoración de riesgos, políticas de administración de riesgos, políticas de operación, procedimientos, controles, indicadores, manual de operación, información primaria, información secundaria, sistemas de información, comunicación organizativa, comunicación informativa, medios de comunicación, autoevaluación del control, autoevaluación de la gestión, evaluación del Sistema de Control Interno, auditoría interna, y planes de mejoramiento institucional, funcional e individual.

Tabla 81. Municipios con 100% en el mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno, vigencia 2009

Candelaria (Atlántico)	Cuaspud-Carlosama (Nariño)
Belén (Boyacá)	Gualmatán (Nariño)
Boavita (Boyacá)	La Tola (Nariño)
Boyacá (Boyacá)	Túquerres (Nariño)
Campohermoso (Boyacá)	Marsella (Risaralda)
Cómbita (Boyacá)	Curití (Santander)
Paipa (Boyacá)	Guacamayo (Santander)
Pisva (Boyacá)	Guapotá (Santander)
Sora (Boyacá)	Palmar (Santander)
Tunungua (Boyacá)	Cartago (Valle del Cauca)
Norcasia (Caldas)	Envigado (Antioquia)
Viterbo (Caldas)	Fredonia (Antioquia)
Tabio (Cundinamarca)	Sahagún (Córdoba)

Fuente: DNP-DDTS.

4. Resultados por departamento

Al consolidar los resultados de Capacidad Administrativa por departamento, se aprecia que en 2009, en promedio, Bogotá y los siguientes departamentos sobrepasaron la media nacional (83,06): Vichada, Caldas, Casanare, Nariño, Cundinamarca, Cauca, Valle del Cauca, Huila, Quindío, Guaviare, Caquetá, Antioquia y Meta.

Tabla 82. Resultados de capacidad administrativa municipal por departamento información completa y consistente en el 2009

Departamentos	Promedio Índice	Rango	Promedio estabilidad	Promedio profesionalización	Promedio computador por funcionario	Promedio automatización	Promedio MECI
Bogotá	97,58	Sobresaliente	88,78	100,00	100,00	100,0	99,14
Vichada	87,24	Sobresaliente	65,00	100,00	100,00	61,5	82,71
Caldas	87,19	Sobresaliente	95,99	86,53	98,50	74,4	78,56
Casanare	86,86	Sobresaliente	93,51	88,77	94,34	77,3	73,43
Nariño	86,71	Sobresaliente	97,53	85,83	89,80	72,5	79,86
Cundinamarca	86,62	Sobresaliente	90,95	90,67	95,81	74,8	80,56
Cauca	85,72	Sobresaliente	98,35	98,06	94,64	60,7	74,15
Valle del Cauca	85,43	Sobresaliente	91,97	84,70	95,52	80,9	72,86
Huila	85,30	Sobresaliente	93,75	89,91	94,73	75,7	73,85
Quindío	84,80	Sobresaliente	85,82	88,99	89,08	72,6	82,02
Guaviare	84,49	Sobresaliente	100,00	100,00	93,75	69,2	59,46
Caquetá	84,08	Sobresaliente	88,73	95,59	93,38	67,3	75,39
Antioquia	83,79	Sobresaliente	90,34	82,99	94,40	75,0	76,07

Departamentos	Promedio Índice	Rango	Promedio estabilidad	Promedio profesionalización	Promedio computador por funcionario	Promedio automatización	Promedio MECI
Meta	83,10	Sobresaliente	89,90	81,23	91,27	64,9	73,75
Santander	82,91	Sobresaliente	90,35	86,71	88,12	69,8	75,13
Risaralda	82,45	Sobresaliente	80,63	79,82	94,65	73,9	83,32
Boyacá	82,31	Sobresaliente	89,85	91,01	95,80	57,3	79,33
Putumayo	81,79	Sobresaliente	88,57	67,40	90,65	42,0	64
Córdoba	81,79	Sobresaliente	83,52	87,52	62,99	62,5	78
Tolima	81,34	Sobresaliente	84,15	89,44	95,17	61,9	75,48
Norte de Santander	81,31	Sobresaliente	92,60	81,48	88,08	61,2	78,46
Guainía	80,49	Sobresaliente	100,00	85,71	100,00	61,5	55,2
Cesar	79,29	Satisfactorio	85,19	89,92	90,31	57,0	74,38
Bolívar	78,50	Satisfactorio	92,60	83,42	73,06	59,3	73,55
Atlántico	77,86	Satisfactorio	84,71	76,12	70,54	65,7	85,22
Arauca	77,35	Satisfactorio	91,52	64,73	90,11	64,8	82,56
Chocó	75,95	Satisfactorio	90,64	86,24	84,13	54,4	67,95
Sucre	74,63	Satisfactorio	90,52	77,29	69,82	52,5	77,93
La Guajira	73,79	Satisfactorio	91,25	74,57	61,56	52,0	70,15
Magdalena	71,11	Satisfactorio	87,12	76,55	80,99	48,4	68,34
San Andrés y Providencia	70,57	Satisfactorio	37,50	100,00	68,63	69,2	77,47
Amazonas*	0,00	Crítico	0	100,00	100,00	61,5	61,76
Vaupés*	0,00	Crítico	74,29	78,49	81,82	56,4	0
Promedio	83,06	Sobresaliente	90,51	86,54	90,52	66,5	76,58

Fuente: DNP-DDTS.

5. Resultados por categorías

El índice de capacidad administrativa organizado por categorías municipales permite observar que las entidades locales que en promedio superaron la media nacional pertenecen a las categorías especial, primera, segunda, tercera y quinta. Por el contrario, las que hacen parte de la cuarta y sexta se ubicaron por debajo del promedio del país.

Tabla 83. Resultados de capacidad administrativa municipal por categoría información completa y consistente en el 2009

Categoría	Promedio índice	Rango	Promedio estabilidad	Promedio profesionalización	Promedio computador por funcionario	Promedio automatización	Promedio MECI
E	92,3	Sobresaliente	92,34	97,26	99,97	91,4	80,49
3	89,67	Sobresaliente	83,68	96,41	94,69	84,7	87,17
1	89,00	Sobresaliente	83,42	97,29	95,13	82,6	80,44
5	86,08	Sobresaliente	93,38	88,91	86,85	78,2	76,27
2	84,3	Sobresaliente	81,25	93,29	86,45	73,1	77,35
6	82,58	Sobresaliente	90,97	85,96	90,72	65,3	76,08
4	81,53	Sobresaliente	85,46	84,26	80,41	68,9	79,74
Promedio	83,06	Sobresaliente	90,51	86,54	90,52	66,5	76,58

Fuente: DNP-DDTS.

Por su parte, al comparar las calificaciones obtenidas por los 250 municipios que reportaron información consistente en los años 2007 a 2009, se identifica que todas las categorías mejoraron el promedio del índice de capacidad administrativa, destacándose la primera y quinta por obtener los más altos aumentos en el índice.

Tabla 84. Resultados de capacidad administrativa municipal por categoría. Información completa y consistente 2009 vs. 2007

Categoría	2007	2008	2009	Variación 2007-2009
1	77,19	81,16	91,70	14,51
2	77,74	81,17	82,78	5,04
3	83,48	88,65	90,89	7,41
4	79,79	84,51	84,54	4,75
5	77,45	81,56	86,97	9,52
6	74,49	79,54	83,17	8,68
E	85,36	90,16	88,13	2,77

Fuente: DNP-DDTS.

6. Resultados de capitales

Al analizar la información de capacidad administrativa reportada por las 31 ciudades capitales⁶² se identificó lo siguiente:

- 25 de ellas reportaron información completa y consistente para medir el índice de capacidad administrativa⁶³.
- 7 registraron los mejores resultados de este indicador en el país: Bogotá (97,58), Bucaramanga (96,12), Pereira (95,35), San José del Guaviare (93,16), Cartagena (92,85), Manizales (92,79) y Cúcuta (92,50).
- Las capitales que presentaron los más bajos resultados en el índice de capacidad administrativa fueron Mocoa (51,86), Mitú (44,06), Riohacha (42,92) y Montería (38,15); calificaciones que en parte obedecieron a inconsistencias en la información.

Tabla 85. Índice de capacidad administrativa municipal por capitales información completa y consistente en el 2009

Municipio (departamento)	Promedio índice	Rango	Estabilidad	Profesionalización	PC funcionario	Automatización	MECI
Bogotá, D. C. (Cundinamarca)	97,58	Sobresaliente	88,78	100,00	100,00	100,00	99,14
Bucaramanga (Santander)	96,12	Sobresaliente	95,00	100,00	100,00	92,86	92,76
Pereira (Risaralda)	95,85	Sobresaliente	100,00	100,00	100,00	85,71	93,56
San José del Guaviare (Guaviare)	93,16	Sobresaliente	100,00	100,00	100,00	100,00	65,80
Cartagena (Bolívar)	92,85	Sobresaliente	100,00	100,00	84,39	85,71	94,14

⁶² No se evalúa a San Andrés como municipio por su carácter especial.

⁶³ Quibdó y Mitú no diligenciaron la encuesta del MECI; Mocoa, Leticia, Riohacha, Montería reportaron asimetrías en las variables que miden los indicadores de Profesionalización de la Planta y Estabilidad del Personal Directivo.

Municipio (departamento)	Promedio índice	Rango	Estabilidad	Profesionalización	PC funcionario	Automatización	MECI
Manizales (Caldas)	92,79	Sobresaliente	73,68	100,00	95,83	100,00	94,45
Cúcuta (Norte de Santander)	92,5	Sobresaliente	100,00	100,00	100,00	71,43	91,06
Florencia (Caquetá)	89,4	Sobresaliente	94,74	86,08	97,47	92,86	75,87
Villavicencio (Meta)	88,69	Sobresaliente	100,00	100,00	100,00	78,57	64,87
Armenia (Quindío)	88,13	Sobresaliente	75,00	95,05	100,00	78,57	92,03
Medellín (Antioquia)	88,13	Sobresaliente	89,55	89,85	100,00	100,00	61,26
Neiva (Huila)	87,85	Sobresaliente	100,00	100,00	88,40	85,71	65,12
Arauca (Arauca)	87,22	Sobresaliente	100,00	100,00	82,14	84,62	69,34
Cali (Valle del Cauca)	87,15	Sobresaliente	88,37	96,43	99,87	92,86	58,24
Sincelejo (Sucre)	85,65	Sobresaliente	100,00	100,00	67,43	92,86	67,94
Barranquilla (Atlántico)	85,26	Sobresaliente	100,00	66,32	81,76	85,71	92,50
Ibagué (Tolima)	84,22	Sobresaliente	72,09	98,63	100,00	85,71	64,68
Santa Marta (Magdalena)	82,82	Sobresaliente	100,00	100,00	98,84	50,00	65,24
Yopal (Casanare)	82,51	Sobresaliente	50,00	100,00	100,00	84,62	77,91
Puerto Carreño (Vichada)	82,14	Sobresaliente	50,00	100,00	100,00	92,31	68,37
Tunja (Boyacá)	81,61	Sobresaliente	69,23	100,00	100,00	85,71	53,12
Inírida (Guainía)	80,49	Sobresaliente	100,00	85,71	100,00	61,54	55,20
Popayán (Cauca)	80,02	Sobresaliente	55,56	100,00	97,85	64,29	82,40
Pasto (Nariño)	77,43	Satisfactorio	71,43	100,00	45,30	85,71	84,70
Valledupar (Cesar)	71,48	Satisfactorio	18,75	98,21	100,00	78,57	61,87

Fuente: DNP-DDTS.

Ahora bien, al contrastar los resultados de las capitales que reportaron información en los tres años evaluados, se identificó que 8 de las 11 ciudades mostraron una mejora en el índice de capacidad administrativa, mientras que 3 presentaron un comportamiento decreciente, lo cual se explica principalmente por los resultados en mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno.

Tabla 86. Índice de capacidad administrativa municipal por capitales. Información completa y consistente en el período 2007-2009

Capital (Departamento)	2009	2008	2007
Villavicencio (Meta)	88,69	95,19	78,52
Manizales (Caldas)	92,79	92,98	68,60
Pereira (Risaralda)	95,85	90,39	81,99
Arauca (Arauca)	87,22	54,16	52,45
Florencia (Caquetá)	89,40	90,16	85,36
Popayán (Cauca)	80,02	63,81	91,97
Ibagué (Tolima)	84,22	89,93	76,61
Medellín (Antioquia)	88,13	74,26	78,23
Yopal (Casanare)	82,51	90,26	83,34
Armenia (Quindío)	88,13	81,49	73,72
Valledupar (Cesar)	71,48	96,77	87,63

Fuente: DNP-DDTS.

7. Resultado por región

A continuación se presentan los resultados de capacidad administrativa agrupados por las cinco zonas homogéneas propuestas por el DNP, a partir de las capacidades favorables para el desarrollo endógeno.

Región Central: De los 603 municipios que conforman esta región, 464 registraron información completa y consistente. En promedio, su capacidad administrativa fue de 84,22%, destacándose los indicadores de computador por funcionario, profesionalización de la planta y estabilidad del personal directivo.

Región Caribe: De los 209 municipios que conforman esta región, 91 reportaron información completa y consistente. Esta región presenta el promedio de capacidad administrativa más bajo del país (76,62%), lo cual se atribuye principalmente al indicador de automatización de procesos, cuyo promedio es de 58,3%.

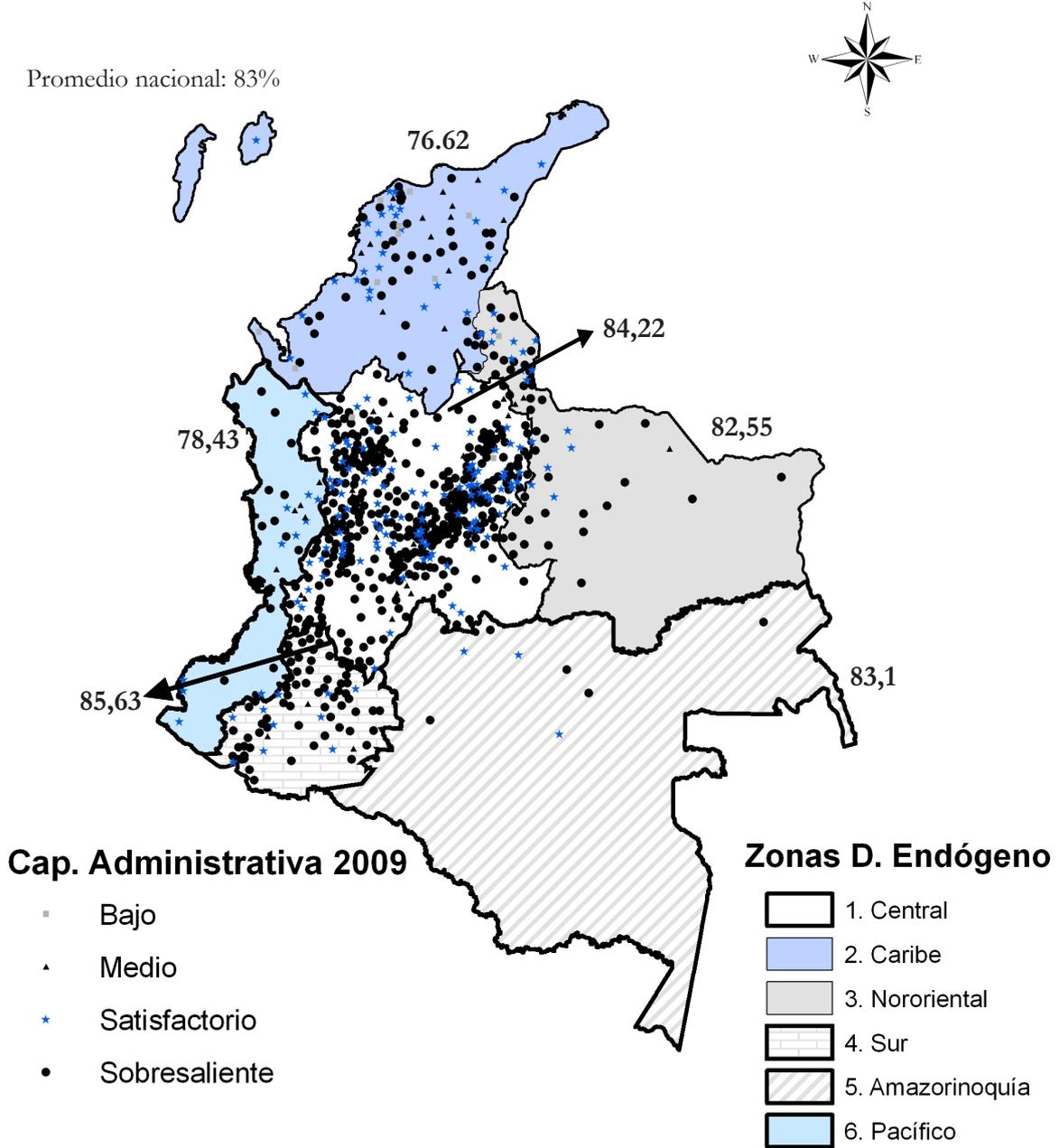
Región Nororiental: De los 81 municipios que conforman esta región, 60 reportaron información completa y consistente. En promedio, su índice de capacidad administrativa fue de 82,55%, siendo los peores indicadores los de automatización de procesos y mantenimiento del MECI con 62,8% y 78,2%, respectivamente.

Región Sur: Esta región presenta el índice promedio de capacidad administrativa más alto del país, 85,63%. No obstante, debe hacer esfuerzos por mejorar sus indicadores de automatización de procesos (68,6) e implementación del MECI (74,59%). De los 135 municipios que conforman esta región, 82 reportaron información completa y consistente.

Región Amazorinoquia: De los 22 municipios de la región, 8 registraron información completa y consistente. En promedio su índice de capacidad administrativa es de 83,1%.

Región Pacífica: De los 51 municipios que conforman esta región, 29 reportaron información completa y consistente. En promedio, el índice de capacidad administrativa es de 78,43%.

Mapa 8. Calificación promedio de capacidad administrativa según región, vigencia 2009.
Con información completa y consistente 2009



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

Tabla 87. Resultados de capacidad administrativa municipal por regiones.
Información completa y consistente 2009

Regiones	Promedio índice	Rango	Estabilidad	Profesionalización	PC funcionario	Automatización	MECI
Central	84,22	Sobresaliente	89,87	87,61	94,11	70,2	77,59
Caribe	76,62	Satisfactorio	87,09	80,14	75,76	58,3	74,75
Nororiental	82,55	Sobresaliente	92,44	83,54	91,87	62,8	78,2
Sur	85,63	Sobresaliente	95,53	92,05	93,71	68,6	74,59
Amazorinoquia	83,1	Sobresaliente	90,76	85,34	90,72	62,3	69,76
Pacífica	78,43	Satisfactorio	93,92	87,25	85,86	54,7	74,1
Promedio	83,06	Sobresaliente	90,51	86,54	90,52	66,5	76,58

Fuente: DNP-DDTS.

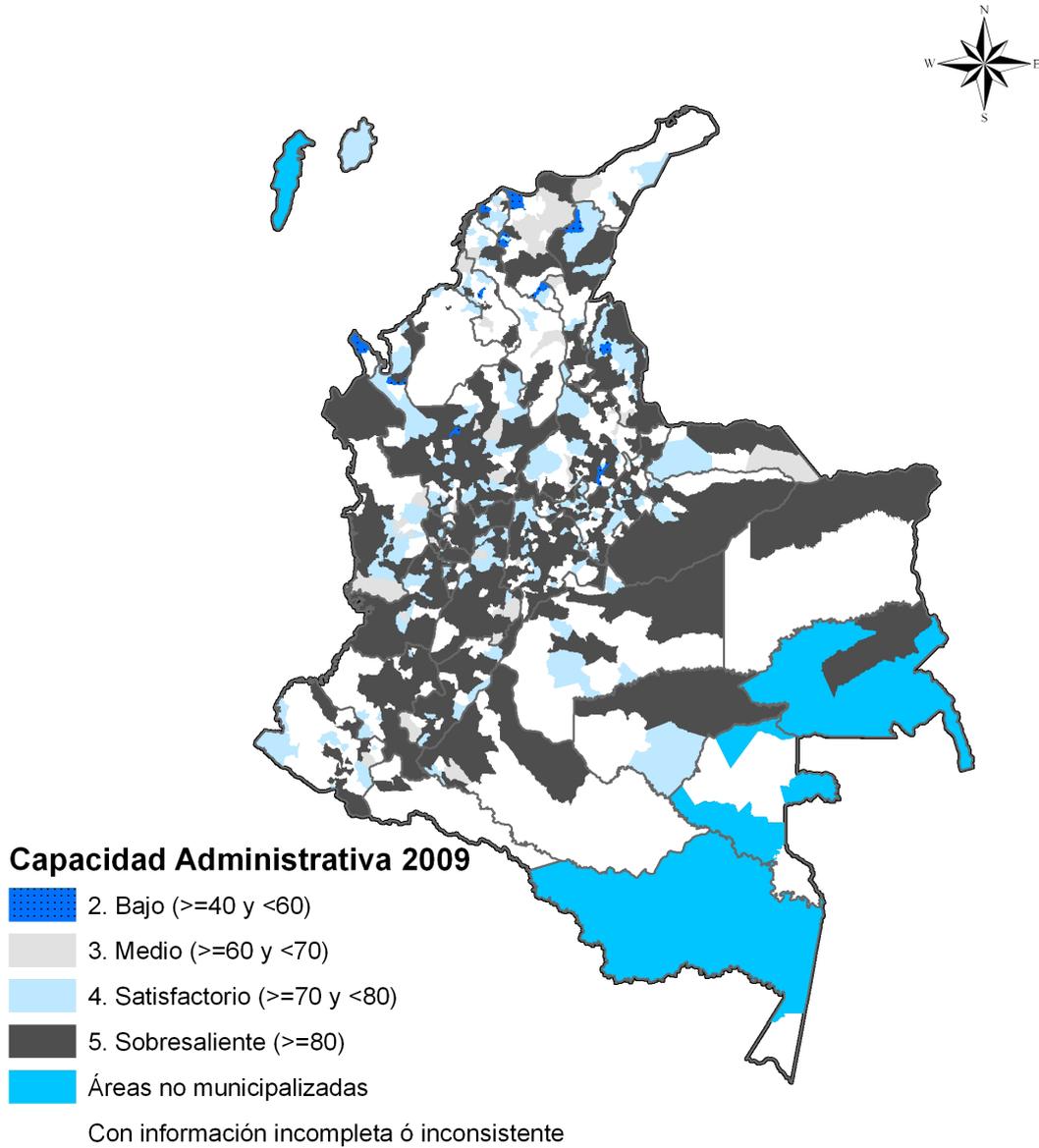
8. Principales resultados

Con base en los resultados obtenidos por los 734 municipios evaluables en el año 2009, se puede concluir, en términos generales, que las entidades locales disponen de capacidad administrativa para ejecutar las funciones que se desarrollan al interior de la organización; pese a las debilidades identificadas en el mantenimiento del MECI y en la implementación de aplicativos para agilizar los procesos de contratación, control interno, banco de proyectos y tablas de retención documental, entre otros.

Al agrupar a los municipios por departamento, se destacan porque su índice de capacidad administrativa promedio superó la media nacional (83,06): Vichada (87,24), Caldas (87,19), Casanare (86,86), Nariño (86,71), Cundinamarca (86,62), Cauca (85,72), Valle del Cauca (85,43), Huila (85,30), Quindío (84,80), Guaviare (84,49), Caquetá (84,08), Antioquia (83,79), Meta (83,10).

Las categorías que, en promedio, reportaron las mejores calificaciones en el índice de capacidad administrativa municipal son la especial (92,30), primera (89), segunda (84,3), tercera (89,67) y quinta (86,08). Las ciudades capitales que registraron los mejores resultados en el índice fueron Bogotá (97,58), Bucaramanga (96,12), Pereira (95,85), San José del Guaviare (93,16), Cartagena (92,85), Manizales (92,79) y Cúcuta (92,5). Por último, se destacan los resultados del índice de capacidad municipal promedio de las regiones Central, Sur y Amazorinoquia, los cuales superaron la media nacional.

Mapa 9. Distribución espacial de la capacidad administrativa, vigencia 2009



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

VII. | Efectos de la vecindad espacial del desempeño integral en los gobiernos municipales

El Decreto 28 de 2007 estableció mecanismos de corrección de desequilibrios fiscales en decisiones de gasto financiado con recursos de transferencias o Sistema General de Participaciones (SGP). A su vez, el Gobierno Nacional en coordinación con las entidades territoriales ha facilitado la aplicación de metodologías que apuntan a tener mejores desempeños de los gobiernos territoriales, tanto en los sectores de inversión como en los procesos de planificación y manejo financiero.

El presente estudio busca identificar la existencia o no de vecindad espacial del desempeño integral de los municipios, para lo cual se utilizan técnicas de econometría espacial. Es importante destacar que las estimaciones de estos modelos permiten reducir los errores de estimación en comparación con el modelo tradicional de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). Si se ignorara este problema, los estimadores de las regresiones violarán los supuestos de eficiencia, insesgamiento y, por ende, la bondad del ajuste será engañosa (Anselin 1992).

El avance en los Sistemas de Información Geográfica ha permitido mapear la información, facilitando su análisis y su comprensión. La dependencia espacial se da cuando una variable tiende a asumir valores similares en municipios geográficamente cercanos. Dicha dependencia espacial se puede observar en los municipios de mayor desempeño integral que tienden a estar agrupados y de igual forma, los municipios de menor desempeño integral parecen estar agrupados geográficamente.

A. Estadísticos de autocorrelación espacial

La autocorrelación espacial es el resultado de la existencia de una relación funcional entre lo que ocurre en un punto determinado del espacio y lo que ocurre en otro lugar⁶⁴. La autocorrelación espacial puede ser positiva o negativa. Si la presencia de un fenómeno determinado en una región lleva a que se extienda ese mismo fenómeno hacia el resto de regiones que la rodean, favoreciendo así la concentración del mismo, nos hallaremos ante un caso de autocorrelación positiva.

⁶⁴ Cliff y Ord, 1973; Paelink y Klaassen, 1979; Anselin, 1988a).

Por el contrario, existirá autocorrelación negativa cuando la presencia de un fenómeno en una región impida o dificulte su aparición en las regiones vecinas a ella, es decir, cuando unidades geográficas cercanas sean netamente más disímiles entre ellas que entre regiones alejadas en el espacio. Por último, cuando la variable analizada se distribuya de forma aleatoria, no existirá autocorrelación espacial⁶⁵.

Los estadísticos globales de autocorrelación constituyen la aproximación más tradicional al efecto de dependencia espacial, permitiendo contrastar la presencia o ausencia de un esquema de dependencia espacial a nivel univariante, es decir, contrastar si se cumple la hipótesis de que una variable se encuentra distribuida de forma totalmente aleatoria en el espacio o si, por el contrario, existe una asociación significativa de valores similares o disímiles entre regiones vecinas⁶⁶.

Entre dichos estadísticos globales, los cuales resumen en un indicador único el esquema general de dependencia, se encuentran la I de Moran (Moran, 1948) y la G(d) (Getis y Ord, 1992), presentándose sus expresiones en la siguiente tabla. De forma general, todos ellos permiten contrastar la hipótesis nula de no autocorrelación espacial, es decir, la hipótesis nula de la existencia de una distribución aleatoria de la variable a lo largo del territorio⁶⁷.

Tabla 88. Estadísticos de autocorrelación espacial global

I de Moran	Geary's C	G(d) de Getis y Ord
$I = \frac{N}{S_0} * \frac{\sum_i \sum_j W_{ij} (X_i - \bar{X})(X_j - \bar{X})}{\sum_i (X_i - \bar{X})^2} \quad i \neq j$	$C = \frac{(N-1)}{S_0} * \frac{\sum_i \sum_j W_{ij} (X_i - \bar{X}) - (X_i - \bar{X})^2}{2 \sum_i (X_i - \bar{X})^2} \quad i \neq j$	$G(d) = \frac{\sum_i \sum_j W_{ij}(d) X_i X_j}{\sum_i \sum_j X_i X_j} \quad i \neq j$
<p>X_i: Valor de la variable X en la región i; \bar{X}: media muestral de la variable X; W_{ij}: pesos de la matriz W; N: tamaño muestral; $S_0 = \sum_i \sum_j W_{ij}$</p>	<p>Donde dos pares de regiones i y j son vecinas si se encuentran dentro de una distancia determinada.</p>	<p>Donde dos pares de regiones i y j son vecinas si se encuentran dentro de una distancia determinada.</p>
<p>Interpretación cuando se estandariza:</p> <p>- Z(I) > 0 y significativo: autocorrelación positiva</p> <p>- Z(I) < 0 y significativo: autocorrelación negativa</p>	<p>Interpretación cuando se estandariza:</p> <p>- Z(C) > 0 y significativo: concentración de valores altos</p> <p>- Z(C) < 0 y significativo: concentración de valores bajos</p>	<p>Interpretación cuando se estandariza:</p> <p>- Z(G) > 0 y significativo: concentración de valores altos</p> <p>- Z(G) < 0 y significativo: concentración de valores bajos</p>

Fuentes: Rosina Moreno Serrano y Esther Vayá Valcarce. Una aplicación a las regiones europeas, 2002;

Stata Technical Bulletin, Tools for spatial data analysis sg162, p. 26

Dado que las pruebas de autocorrelación espacial global analizan todas las observaciones de la muestra de forma conjunta, no resultan sensibles a situaciones donde predomine una importante inestabilidad en la distribución espacial de la variable objeto de estudio (procesos no estacionarios espacialmente), es decir, no contemplan la posibilidad de que el esquema de dependencia detectado a nivel global (por ejemplo, ausencia de autocorrelación espacial) pueda no mantenerse en todas las unidades del espacio analizado.

⁶⁵ Rosina Moreno Serrano y Esther Vayá Valcarce. Tomado del documento Econometría Espacial: nuevas técnicas para el análisis regional. Una aplicación a las regiones europeas, pág. 83-106.

⁶⁶ *Ibid.*, pág. 88.

⁶⁷ *Ibid.*, pág. 88.

Esta limitación es fácilmente superable por medio del cálculo de los denominados contrastes locales de asociación espacial entre los que se encuentran el estadístico local de Moran, I_i , (Anselin, 1995a) y los test $New-G_i(d)$ y $New-G_i^*(d)$ (Ord y Getis, 1995)⁶⁸.

En la tabla 89 se presentan sus expresiones. En este caso, se obtendrá un valor de dichos estadísticos para cada observación de la muestra, pudiendo así analizar la situación de cada unidad espacial por separado. El estadístico de autocorrelación espacial local de Moran, también denominado LISA (Local Indicators of Spatial Autocorrelation)⁶⁹ proporciona para cada observación i , un indicador del grado de agrupamiento espacial de valores similares (altos o bajos) o disimilares de una variable en dicha observación y las localizaciones de su entorno⁷⁰.

Tabla 89. Estadísticos de autocorrelación espacial local

I de Moran	G(d) de Getis y Ord
$I_i = \frac{Z_i}{\sum_{j=1}^N Z_j^2 / N} * \sum_{j \in J_i} W_{ij} Z_j$	$New-G_i^* = \frac{\sum_{j=1}^N W_{ij} X_j - W_i \bar{X}}{S \{[(N S_{ij}^* - W_i^2) / (N - 1)]\}^{1/2}}$
<p>Z_i, Valor correspondiente a la región i de la variable normalizada; J_i; conjunto de regiones vecinas a i.</p>	$W_i^* = W_i + w_{ii}; S_{ij}^* = \sum_{j=1}^N w_{ij}^2; S^2 = \frac{1}{N-1} * \sum_{j=1}^N (X_j - \bar{X})^2$
Interpretación cuando se estandariza:	Interpretación cuando se estandariza:
- $Z(I) > 0$ y significativo: grupo de valores similares alrededor de i .	- $New-G_i^* > 0$ y significativo: grupo de valores similares elevados alrededor de i
- $Z(I) < 0$ y significativo: grupo de valores disímiles alrededor de i .	- $New-G_i^* < 0$ y significativo: grupo de valores similares bajos alrededor de i

Fuente: Rosina Moreno Serrano y Esther Vayá Valcarce. Una aplicación a las regiones europeas, 2002.

B. Identificación de autocorrelación espacial global

Por lo anterior, se hace necesario un estudio sobre la posible presencia de dependencia espacial a través de los estadísticos de contraste de autocorrelación espacial. En las tablas 88, 89 y 90 se presentan los resultados de los contrastes de autocorrelación espacial global de Moran, Geary's C y Getis and Ord's G, utilizando una matriz W definida la vecindad en términos del inverso de la distancia estandarizada con el método de distancia euclidiana para el índice de Moran y el de una matriz W binaria para los otros dos indicadores.

Se realizó la prueba de la existencia de correlación espacial para el índice de desempeño integral, los componentes y sus indicadores junto con los resultados Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), densidad poblacional (habitantes por km^2), Producto Interno Bruto per cápita, ingresos propios,

⁶⁸ Ibíd, pág. 88.

⁶⁹ Anselin, L. (1995B), "Local Indicators of Spatial Autocorrelation (LISA)", *Geographical Analysis* (2), 93-115.

⁷⁰ Mella, J. y Chasco, C. "Crecimiento urbano y dinámica territorial en España (1985-2001): un análisis de econometría espacial". Universidad Autónoma de Madrid, 2004.

recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) por habitante, inversión por habitante, las categorías de los municipios y la certificación en educación y salud.

Tabla 90. Contrastes de autocorrelación espacial de Moran's I

Variable	Índice	Esperado (I)	Desviación (I)	Z	Probabilidad *
Eficacia sectores básicos	0.337	-0.001	0.004	87.641	0.000
Eficacia educación	0.279	-0.001	0.004	72.470	0.000
Eficacia salud	0.304	-0.001	0.004	79.023	0.000
Eficacia agua	0.168	-0.001	0.004	47.164	0.000
Eficacia otros sectores	0.280	-0.001	0.004	72.904	0.000
Eficacia total	0.359	-0.001	0.004	93.336	0.000
Score matrícula educativa	0.153	-0.001	0.004	39.812	0.000
Score calidad educativa	0.018	-0.001	0.004	5.030	0.000
Score régimen subsidiado	0.048	-0.001	0.004	12.637	0.000
Score PAI	0.095	-0.001	0.004	24.887	0.000
Score cobertura agua	0.125	-0.001	0.004	32.689	0.000
Score calidad agua	0.126	-0.001	0.004	32.980	0.000
Eficiencia educación	0.081	-0.001	0.004	21.278	0.000
Eficiencia salud	0.096	-0.001	0.004	25.102	0.000
Eficiencia agua	0.165	-0.001	0.004	43.104	0.000
Eficiencia total	0.156	-0.001	0.004	40.745	0.000
Requisitos legales	0.063	-0.001	0.004	16.500	0.000
Capacidad administrativa	0.184	-0.001	0.004	48.063	0.000
Desempeño fiscal	0.155	-0.001	0.004	40.652	0.000
Gestión	0.222	-0.001	0.004	57.857	0.000
Índice integral	0.338	-0.001	0.004	87.955	0.000
NBI	0.334	-0.001	0.004	86.981	0.000
Densidad	0.083	-0.001	0.003	24.560	0.000
PIB per cápita	0.104	-0.001	0.004	27.519	0.000
Ypropios_09	0.173	-0.001	0.004	45.550	0.000
SGPPER_09	0.218	-0.001	0.004	57.098	0.000
Inversión per cápita	0.081	-0.001	0.004	21.908	0.000
Categoría	0.058	-0.001	0.004	15.428	0.000
Dummy categoría	0.047	-0.001	0.004	12.553	0.000
Dummy educación	0.014	-0.001	0.004	3.939	0.000
Dummy salud	0.219	-0.001	0.004	57.120	0.000

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP.

* Pruebas a una cola.

El contraste de autocorrelación espacial I de Moran para el Desempeño Integral y todas las demás variables es claramente significativo al 1%, rechazando la existencia de una distribución aleatoria de cada una de las variables evaluadas y reflejando por consiguiente, en términos globales, regiones próximas en el espacio muestran valores similares de cada variable.

Por lo tanto, se puede concluir que existe vecindad espacial en todas las variables del desempeño integral de los municipios en la evaluación del 2009.

En la tabla 91 se presentan los resultados de la prueba de Geary's C, donde se evidencia la existencia del efecto de vecindad en 22 de las 31 variables analizadas. Las variables donde no se encontró evidencia de vecindad son: Eficacia de agua, eficiencia de la calidad educativa, eficiencia de la educación, densidad poblacional, PIB per cápita, ingresos propios per cápita, SGP per cápita y categoría de los municipios.

En la tabla 92 se presentan los resultados de la prueba de Getis & Ord's G, en la que se evidencia la existencia del efecto de vecindad en 26 de las 31 variables. Las variables donde no se encontró efecto de vecindad fueron: eficiencia en calidad educativa, densidad poblacional, categoría de los municipios y certificación en educación.

Tabla 91. Contrastes de autocorrelación espacial de Geary's C

Variable	Índice (c)	Esperado (c)	Desviación (c)	Z	Probabilidad *
Eficacia sectores básicos	0.657	1.000	0.012	-28.347	0.000
Eficacia educación	0.712	1.000	0.012	-23.690	0.000
Eficacia salud	0.663	1.000	0.011	-30.474	0.000
Eficacia agua	0.870	1.000	0.190	-0.687	0.246
Eficacia otros sectores	0.658	1.000	0.014	-24.688	0.000
Eficacia total	0.613	1.000	0.015	-26.105	0.000
Score matrícula educativa	0.817	1.000	0.021	-8.919	0.000
Score calidad educativa	1.066	1.000	0.078	0.840	0.200
Score régimen subsidiado	0.829	1.000	0.047	-3.652	0.000
Score PAI	0.753	1.000	0.025	-9.910	0.000
Score cobertura agua	0.912	1.000	0.006	-15.216	0.000
Score calidad agua	0.810	1.000	0.023	-8.414	0.000
Eficiencia educación	0.968	1.000	0.044	-0.735	0.231
Eficiencia salud	0.736	1.000	0.030	-8.876	0.000
Eficiencia agua	0.836	1.000	0.014	-11.435	0.000
Eficiencia total	0.790	1.000	0.021	-10.044	0.000
Requisitos legales	0.861	1.000	0.032	-4.387	0.000
Capacidad administrativa	0.595	1.000	0.034	-11.843	0.000
Desempeño fiscal	0.801	1.000	0.066	-3.009	0.001
Gestión	0.605	1.000	0.040	-9.896	0.000
Índice integral	0.584	1.000	0.025	-16.875	0.000
NBI	0.614	1.000	0.021	-18.249	0.000
Densidad	0.914	1.000	0.235	-0.364	0.358
PIB per cápita	0.869	1.000	0.093	-1.401	0.081
Ypropios_09	0.968	1.000	0.066	-0.475	0.317
SGPPER_09	1.033	1.000	0.066	0.508	0.306
Inversión per cápita	0.772	1.000	0.125	-1.827	0.034
categoría	0.995	1.000	0.062	-0.082	0.467
Dummy categoría	1.034	1.000	0.061	0.562	0.287
Dummy educación	0.889	1.000	0.067	-1.655	0.049
Dummy salud	0.853	1.000	0.005	-26.862	0.000

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP

* Pruebas a una cola

Tabla 92. Contrastes de autocorrelación espacial de Getis & Ord's G

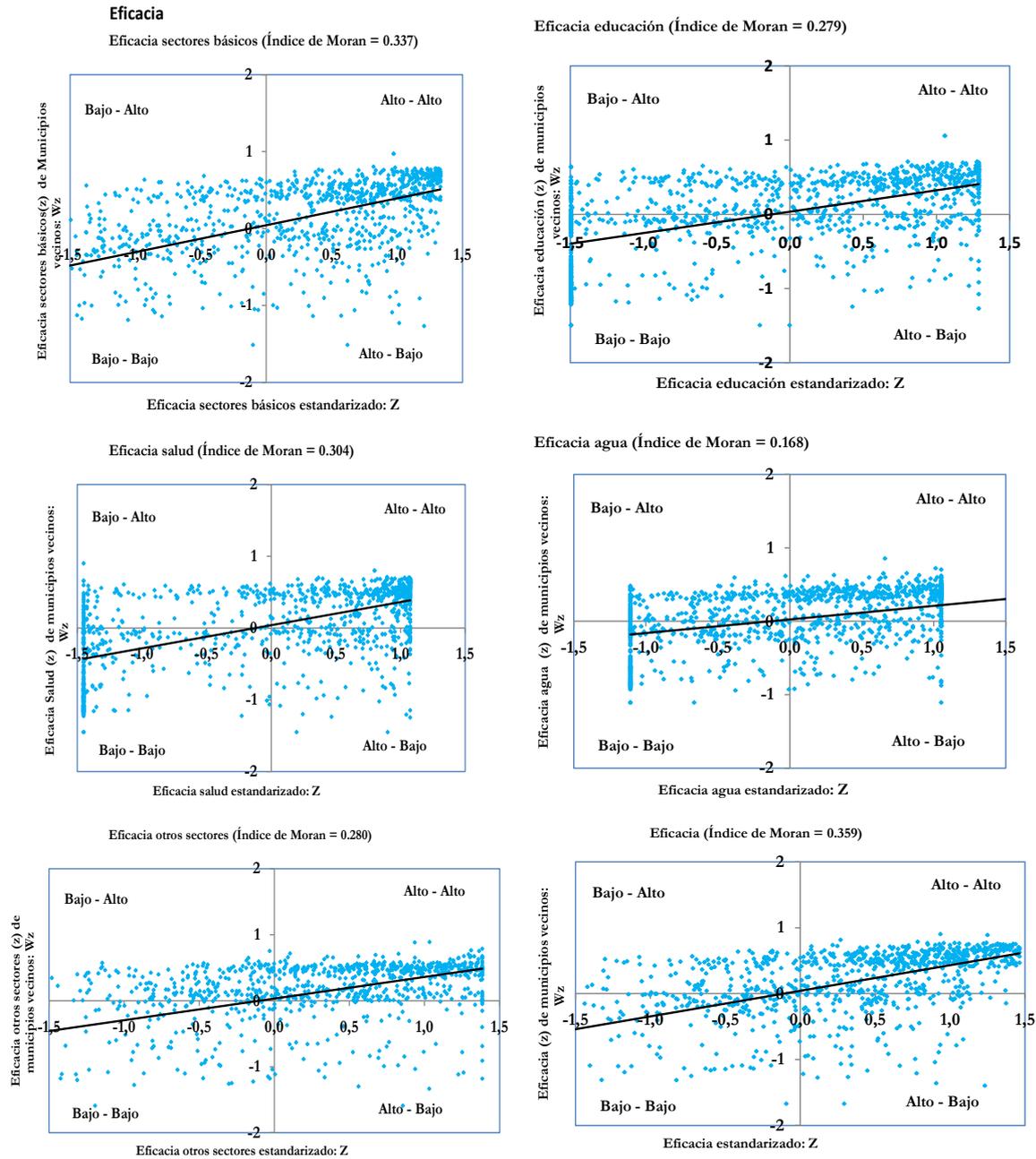
Variable	Índice (G)	Esperado (G)	Desviación (G)	Z	Probabilidad *
Eficacia sectores básicos	0.252	0.182	0.004	19.218	0.000
Eficacia educación	0.243	0.182	0.004	16.588	0.000
Eficacia salud	0.252	0.182	0.004	18.427	0.000
Eficacia agua	0.246	0.182	0.005	13.026	0.000
Eficacia otros sectores	0.239	0.182	0.003	16.343	0.000
Eficacia total	0.246	0.182	0.003	19.403	0.000
Score matrícula educativa	0.173	0.182	0.001	-7.735	0.000
Score calidad educativa	0.191	0.182	0.011	0.801	0.212
Score Régimen subsidiado	0.190	0.182	0.001	6.003	0.000
Score PAI	0.198	0.182	0.002	7.119	0.000
Score cobertura agua	0.233	0.182	0.005	10.646	0.000
Score calidad agua	0.198	0.182	0.002	7.238	0.000
Eficiencia educación	0.174	0.182	0.002	-4.690	0.000
Eficiencia salud	0.194	0.182	0.001	8.136	0.000
Eficiencia agua	0.210	0.182	0.003	10.938	0.000
Eficiencia total	0.195	0.182	0.001	9.237	0.000
Requisitos legales	0.193	0.182	0.002	6.072	0.000
Capacidad administrativa	0.199	0.182	0.001	11.536	0.000
Desempeño fiscal	0.188	0.182	0.001	7.772	0.000
Gestión	0.194	0.182	0.001	12.027	0.000
Índice integral	0.203	0.182	0.001	16.349	0.000
NBI	0.154	0.182	0.002	-11.649	0.000
Densidad	0.212	0.182	0.025	1.209	0.113
PIB per cápita	0.228	0.182	0.008	5.856	0.000
Ypropios_09	0.245	0.182	0.006	10.328	0.000
SGPPER_09	0.199	0.182	0.003	5.253	0.000
Inversión per cápita	0.192	0.182	0.004	2.311	0.010
Categoría	0.183	0.182	0.001	0.288	0.387
Dummy categoría	0.205	0.182	0.025	0.891	0.186
Dummy educación	0.161	0.182	0.028	-0.766	0.222
Dummy salud	0.194	0.182	0.006	1.747	0.040

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP.

* Pruebas a una cola.

Por otra parte, se presentan los gráficos para las variables de cada componente del desempeño integral según la vecindad espacial del índice de Moran. En el gráfico 101 se presenta la dispersión del índice de Moran para las variables del componente de eficacia. El eje horizontal representa la variable estandarizada y el eje vertical es el valor ponderado de los vecinos con los cuales cada municipio tiene vecindad espacial. Las variables donde se encontró mayor correlación espacial fueron la variable agregada de eficacia total (0.359) y eficacia de sectores básicos (0.337).

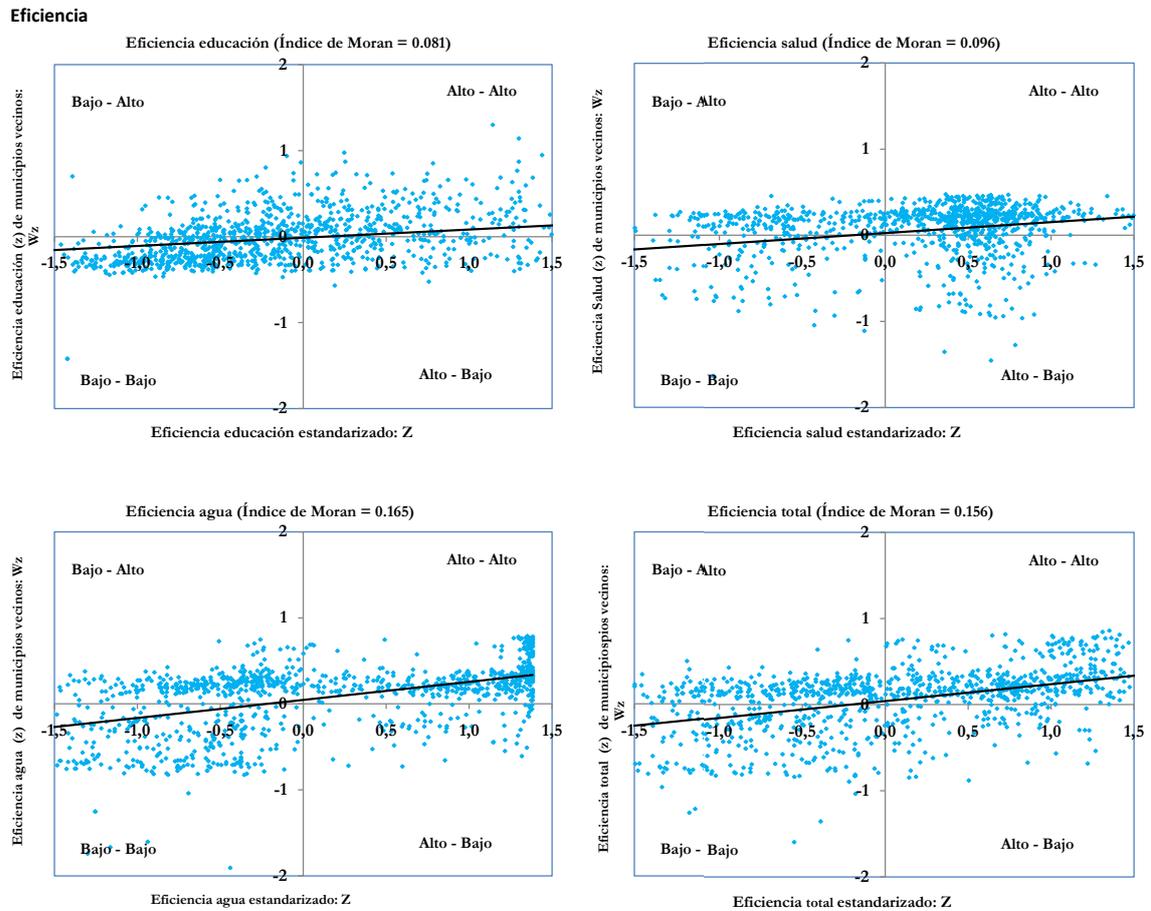
Gráfico 101. Dispersión del Índice de Moran del componente de eficacia, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

En el gráfico 102 se presenta la dispersión del índice de Moran para las variables del componente de eficiencia. Las variables donde se evidencia la existencia de mayores efectos de correlación espacial son eficiencia de agua y eficiencia total.

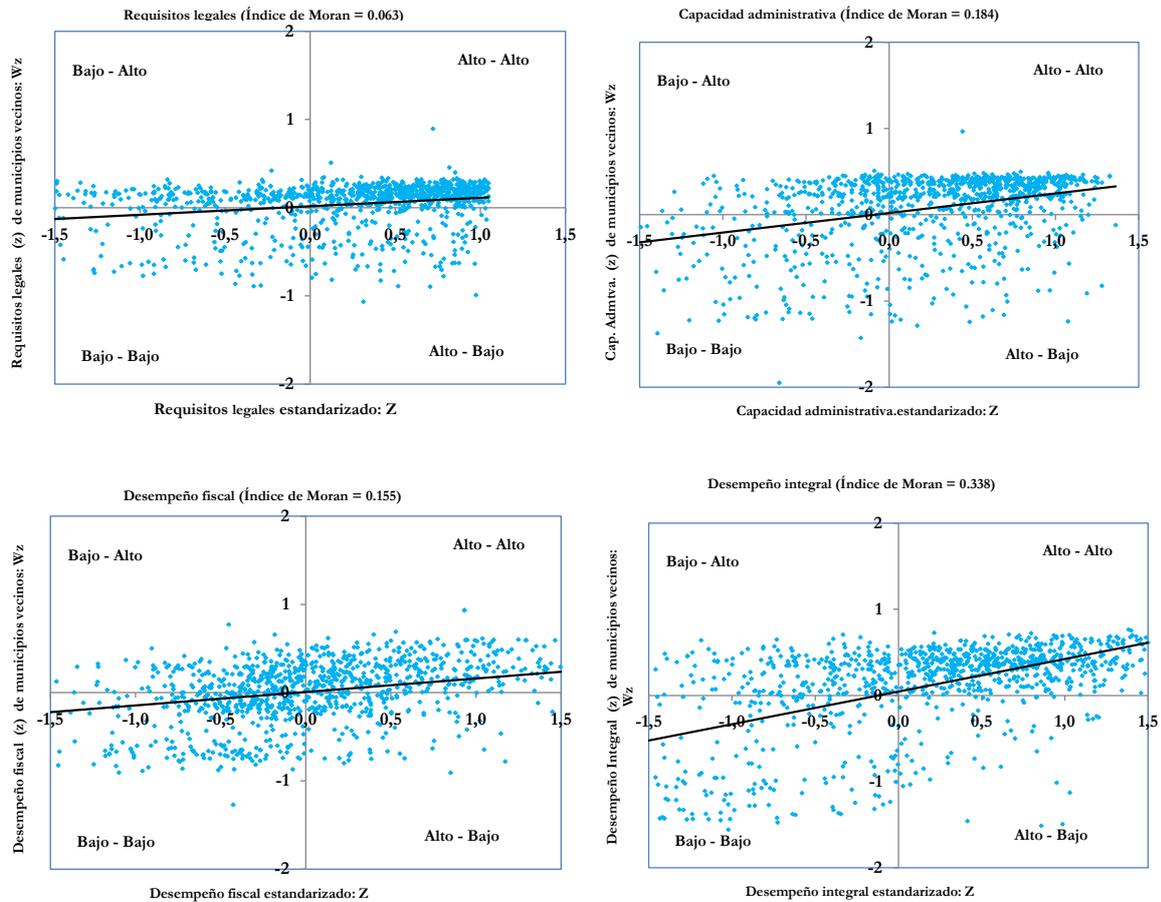
Gráfico 102. Dispersión del Índice de Moran del componente de Eficiencia, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

En el gráfico 103 se presenta la dispersión del índice de Moran para los componentes de requisitos legales, capacidad administrativa, desempeño fiscal y desempeño integral. Se evidencia la existencia de una significativa vecindad espacial en el desempeño integral donde se encontró un valor del índice de Moran de 0.338.

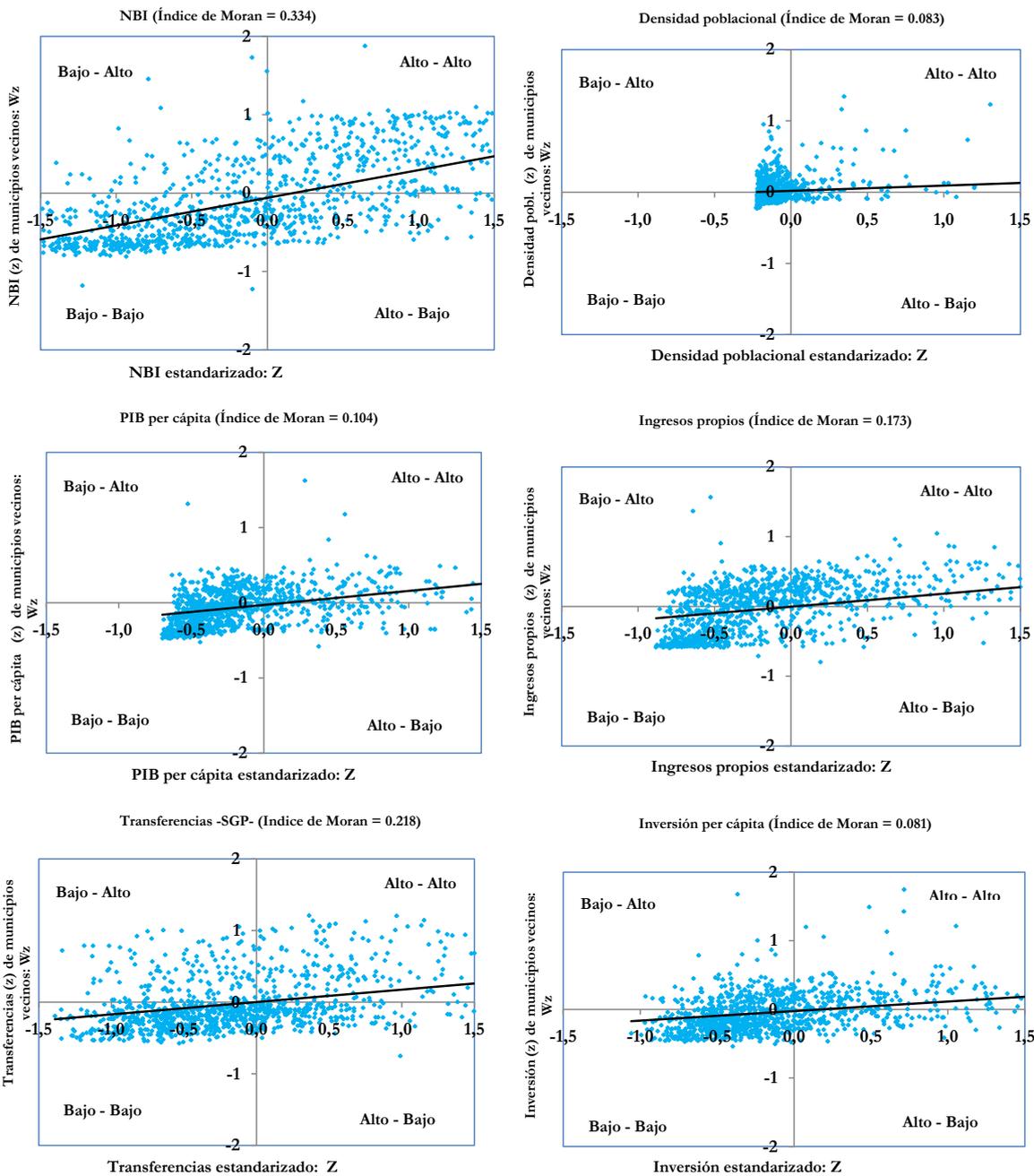
Gráfico 103. Dispersión del Índice de Moran para requisitos legales, gestión e integral, vigencia 2009



Fuente: DNP-DDTS.

En el gráfico 104 se presenta la dispersión del índice de Moran para el NBI, densidad poblacional, PIB per cápita, ingresos propios, transferencias del SGP e inversión per cápita. Se evidencia la existencia de una significativa vecindad espacial en el índice NBI (0.334) y las transferencias del SGP (0.218).

Gráfico 104. Dispersión del Índice de Moran para las variables sociales y de ingresos



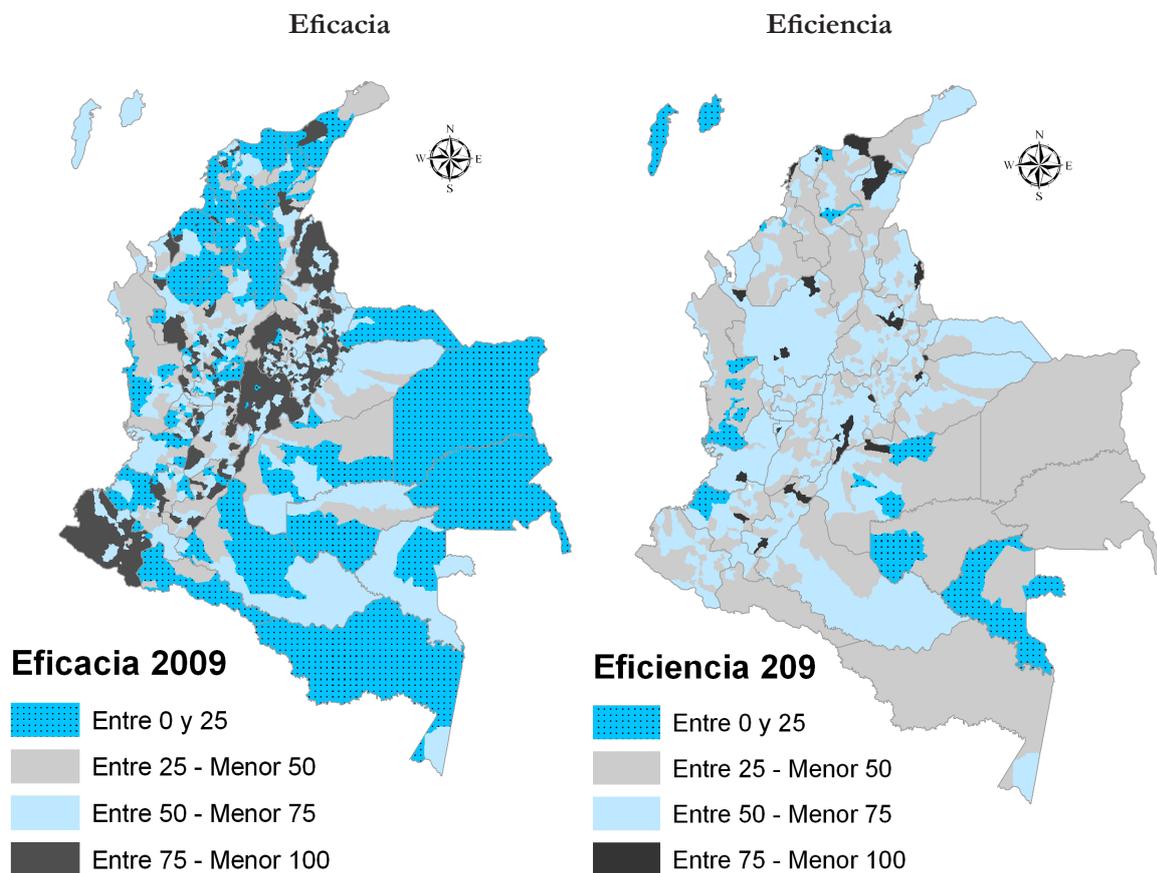
Fuente: DNP-DDTS.

Los resultados corroboran la existencia de una relación espacial positiva entre los municipios de mayores resultados en desempeño integral y los indicadores analizados. De igual forma se encontró asociación positiva entre los municipios de menores calificaciones en las variables analizadas.

C. Análisis de la autocorrelación espacial local para el desempeño integral

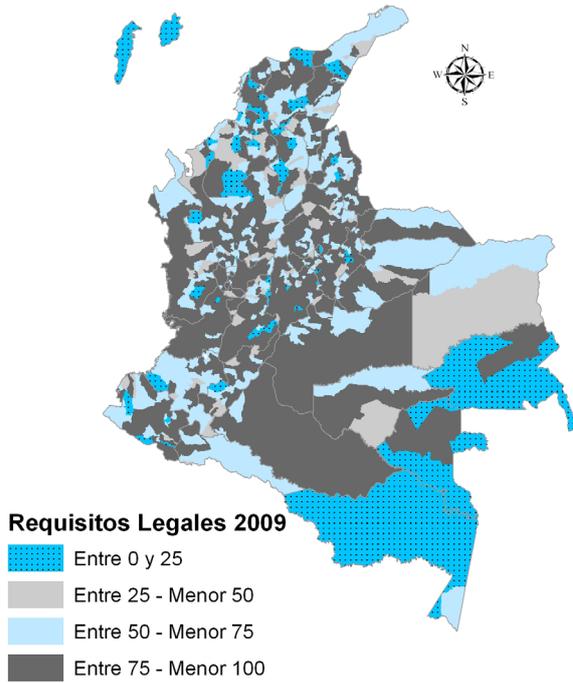
A continuación se presenta el análisis de correlación espacial local del desempeño integral de los municipios para el 2009⁷¹. En el gráfico 5 se presenta la distribución espacial del desempeño integral y sus componentes, donde los valores cercanos a cero representan bajo desempeño y los valores cercanos a 100 representan lo contrario.

Mapa 10. Distribución espacial del índice de desempeño integral y sus componentes

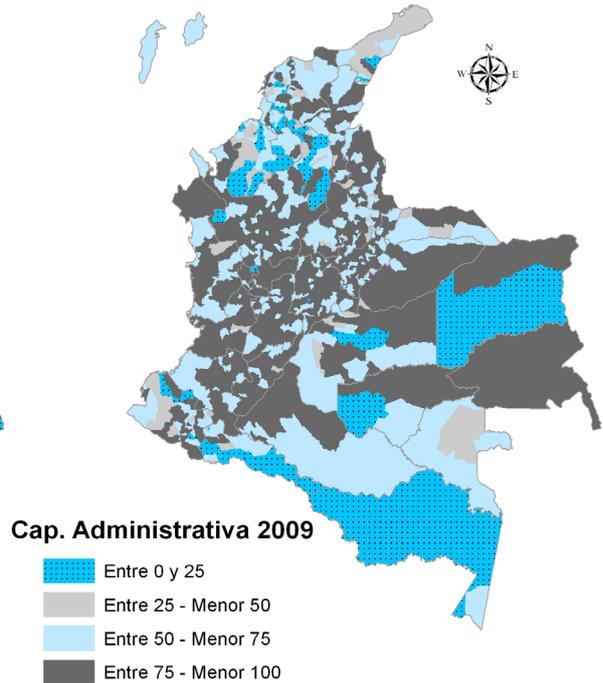


⁷¹ Corresponde a los resultados de la evaluación del desempeño fiscal de los municipios según las ejecuciones presupuestales del 2009 enviadas por las entidades al DNP, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República.

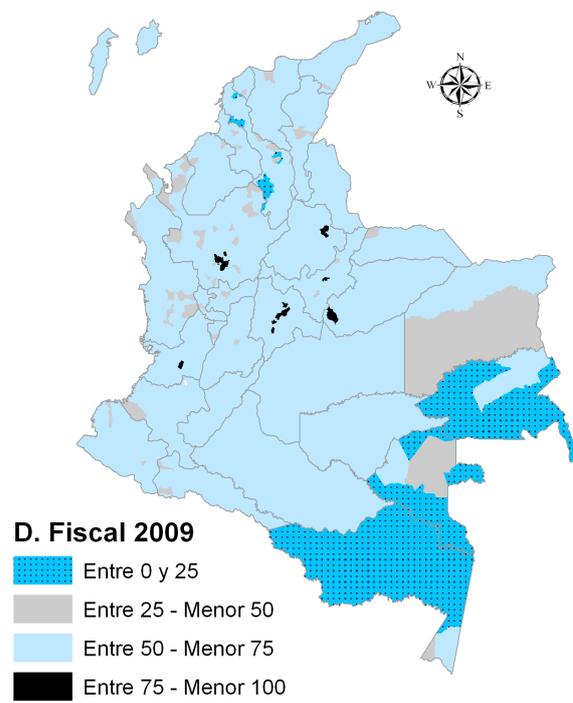
Requisitos Legales



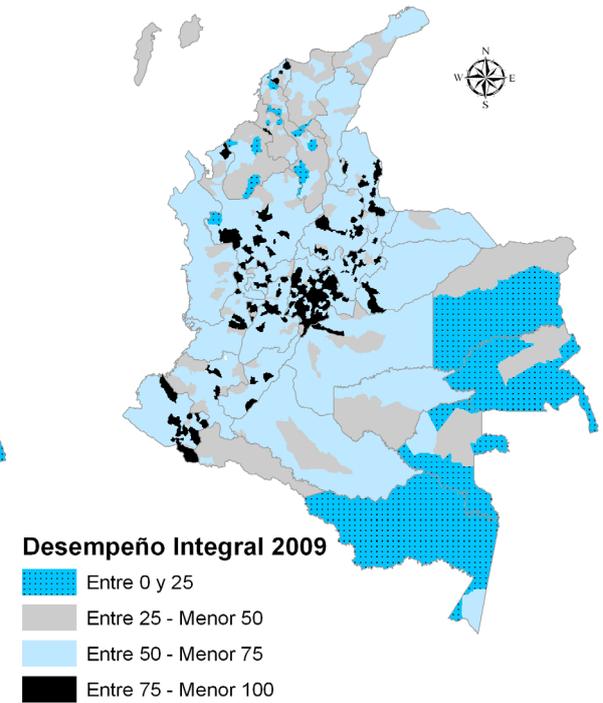
Capacidad Administrativa



Desempeño Fiscal



Desempeño Integral



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

Se agruparon los municipios en cuatro rangos, el primero que va desde 0 hasta 25 que son los municipios de más bajo desempeño. El último rango es para los municipios con un desempeño superior a 75 que son el grupo de los mejores resultados de la evaluación.

Al revisar los grupos parece existir similitud espacial en la distribución del desempeño integral a pesar de la existencia de una cierta heterogeneidad territorial. Mientras las regiones tradicionalmente de menor desarrollo (Pacífica, Costa Atlántica y Amazorinoquia) presentan calificaciones de bajo desempeño integral, no ocurre lo mismo con la zona andina, las cuales presentan los valores más altos del desempeño integral.

Por otra parte, la distribución parece encontrarse lejos de poder ser considerada como aleatoria. Por el contrario, parece existir una asociación espacial positiva entre regiones próximas en la medida en que municipios vecinos muestran valores similares del desempeño integral.

En la tabla 93 se presentan el número de municipios que se ubicaron en cada cuadrante, donde se destaca el cuadrante I con 374 municipios donde se agrupan los municipios de alto desempeño integral con similares vecinos. De igual forma, el cuadrante III agrupa 160 municipios de bajo desempeño integral, donde sus vecinos tienen similares valores en el manejo de los componentes del desempeño integral.

Tabla 93. Grupos de municipios con correlación espacial del desempeño fiscal

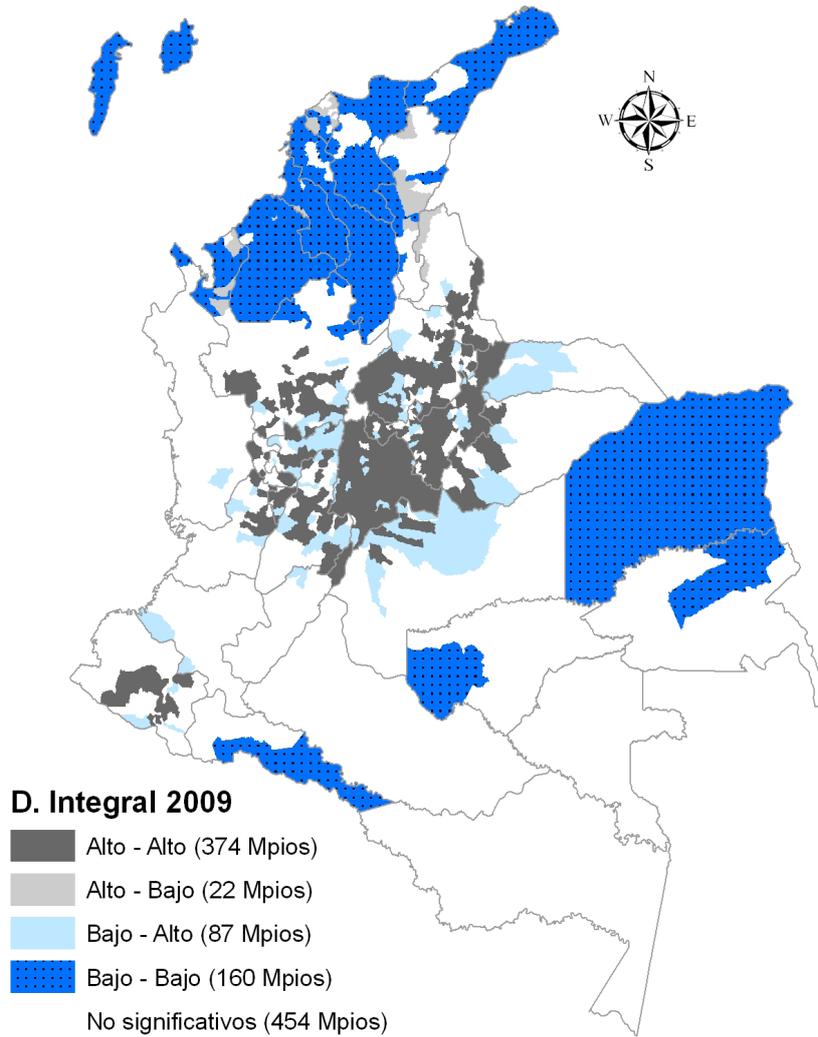
Cuadrante	Número Municipios	% Municipios
Alto - Alto (I)	374	34%
Bajo - Alto (II)	87	8%
Bajo - Bajo (III)	160	15%
Alto - Bajo (IV)	22	2%
No significativos	454	41%
Total	1.097	100%

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP.

Como se puede observar, existe una notable concentración de los municipios (50%) en los cuadrantes I (Alto-Alto) y III (Bajo-Bajo), lo cual corrobora el predominio de una concentración en el espacio de valores similares del desempeño integral, sus indicadores y demás variables. Por el contrario, en los cuadrantes II y IV es bajo el número de los municipios en los que se observa una discrepancia entre el valor alcanzado de uno de ellos y el promedio observado de sus vecinos.

En el mapa 11 se presentan los resultados de los contrastes de Moran i , resaltando solamente los municipios que presentan valores significativos para el desempeño integral. En la gráfica se identifican los cuatro grupos que son significativos en todo el país de acuerdo a los resultados del análisis.

Mapa 11. Significancia de los contrastes de Moran I para el desempeño integral, vigencia 2009



Fuente: Cartografía DANE, elaboración DNP-DDTS.

Nota: San Andrés no se incluye en el análisis por su condición de departamento.

En la tabla 94 se presenta el número de municipios por departamento donde existe una relación espacial significativa por departamentos que se encontró en cada uno de los cuatro cuadrantes (alto-alto, alto-bajo, bajo-alto, bajo-bajo). De los 1.097 municipios analizados, el 59% presenta una relación espacial significativa, mientras que en 454 municipios no se encontró evidencia de correlación espacial.

Sobresalen los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Bolívar y Tolima donde la mayoría de sus municipios presenta una correlación espacial significativa en términos estadísticos. En los municipios de Caquetá, Amazonas y Vaupés no se encontró la existencia de vecindad en ninguno de sus municipios.

Tabla 94. Número de municipios por grupo de vecindad del desempeño integral, vigencia 2009

Departamento	Alto-alto	Alto-bajo	Bajo-alto	Bajo-bajo	Total significativos	No significativos	Total
Cundinamarca	105		9		114	2	116
Boyacá	87		12		99	24	123
Antioquia	36	3	6	7	52	73	125
Bolívar				41	41	4	45
Tolima	19		11		30	17	47
Magdalena				25	25	5	30
Chocó			1	1	2	28	30
Santander	49		11		60	27	87
Sucre		1		24	25	1	26
Córdoba		1		26	27	1	28
Meta	5		11		16	13	29
Casanare	5		3		8	11	19
Nariño	23		3		26	38	64
Atlántico		10		6	16	7	23
Cesar		5		6	11	14	25
Caldas	7		9		16	11	27
Valle del Cauca	8		3		11	31	42
La Guajira				14	14	1	15
Putumayo				2	2	11	13
Cauca			2		2	39	41
N. Santander	14	2	1		17	23	40
Huila	1		1		2	35	37
Caquetá						16	16
Risaralda	5				5	9	14
Arauca			3		3	4	7
Vichada				4	4		4
Guainía				1	1		1
Bogotá	1				1		1
Quindío	9		1		10	2	12
Guaviare				1	1	3	4
Amazonas						2	2
San Andrés				2	2		2
Vaupés						2	2
Total	374	22	87	160	643	454	1.097

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP.

Al revisar la población que pertenece a los municipios según la correlación espacial del desempeño integral, se observa que de la población total del país, el 68.6% se encuentra ubicada en los municipios donde existe correlación espacial del desempeño integral (ver tabla 8).

De igual forma, se observa que la población de Bogotá y los municipios con efecto vecindad de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Santander, Magdalena y Tolima concentran el 76% de la población donde existe correlación espacial.

Las principales conclusiones del análisis de la correlación espacial del índice de desempeño integral que se encontraron se relacionan a continuación:

Los grupos significativos encontrados no se encuentran dispersos en el territorio sino que se encuentran próximos entre sí y concentrados en determinadas zonas. Los municipios de menor desempeño integral se encuentran en cuatro zonas del país, la Costa Atlántica, la Costa Pacífica y en parte de la Orinoquia, Amazonia y sur del país. Por su parte, los municipios de mayor desempeño integral se encuentran concentrados en la zona andina del país incluyendo la vecindad de los Llanos Orientales, el Valle del Cauca y parte de Nariño.

Tabla 95. Distribución de la población según el índice de Moran para el desempeño integral

Departamentos	Alto-alto	Alto-bajo	Bajo-alto	Bajo-bajo	Total significativos	No significativos	Total
Bogotá	7,259,597				7,259,597		7,259,597
Antioquia	3,929,334	248,452	92,512	363,238	4,633,536	1,354,922	5,988,458
Cundinamarca	2,365,121		61,828		2,426,949	10,202	2,437,151
Atlántico		1,981,004		150,278	2,131,282	153,558	2,284,840
Bolívar				1,876,52	1,876,522	76,313	1,952,835
Córdoba		15,223		1,480,95	1,496,176	18,831	1,515,007
Santander	1,054,965		283,371		1,338,336	661,709	2,000,045
Magdalena				1,109,34	1,109,341	81,244	1,190,585
Tolima	914,373		171,082		1,085,455	297,868	1,383,323
Boyacá	980,737		83,468		1,064,205	201,312	1,265,517
N. Santander	843,001	109,028	5,108		957,137	329,591	1,286,728
Sucre		37,053		761,429	798,482	4,251	802,733
Caldas	487,682		286,822		774,504	201,934	976,438
Meta	449,705		167,353		617,058	236,057	853,115
La Guajira				587,208	587,208	203,819	791,027
Quindío	490,280		6,456		496,736	49,830	546,566
Valle del Cauca	335,263		146,872		482,135	3,855,774	4,337,909
Nariño	382,719		60,647		443,366	1,176,098	1,619,464
Risaralda	304,562				304,562	615,091	919,653
Cesar		104,830		126,229	231,059	722,768	953,827
Casanare	170,323		21,094		191,417	128,085	319,502
Arauca			132,979		132,979	111,528	244,507
Putumayo				72,806	72,806	249,875	322,681
San Andrés				72,735	72,735		72,735
Vichada				62,071	62,071		62,071
Cauca			46,980		46,980	1,241,519	1,288,499
Huila	11,657		22,225		33,882	1,034,938	1,068,820
Guainía				18,708	18,708		18,708
Chocó			7,900	10,103	18,003	453,598	471,601
Guaviare				10,372	10,372	91,387	101,759
Caquetá						442,033	442,033
Amazonas						46,773	46,773
Vaupés						33,003	33,003
Total	19,979,319	2,495,590	1,596,697	6,701,993	30,773,599	14,083,911	44,857,510

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP

D. Modelo Econométrico para el Índice de Desempeño Integral

En este aparte se presentan los conceptos metodológicos y econométricos utilizados para la estimación de los modelos de regresiones espaciales, los cuales fueron tomados del trabajo realizado por Raúl Sánchez de la Universidad de Austin of Texas sobre los precios del mercado inmobiliario⁷².

“Encontrar un patrón de agrupamiento espacial estadísticamente significativo representa solamente el primer paso en el análisis espacial de los datos (Pisati 2001). Los resultados obtenidos indican que los valores tomados por una variable específica se encuentran más relacionados espacialmente que lo que lo estarían si se hubieran generado a través de un proceso de localización aleatorio. Sin embargo no explican por qué ocurre tal agrupamiento (Anselin 1992b).

Una vez que se ha detectado la existencia de relaciones espaciales entre los datos es necesario encontrar una forma de describir esta relación para poder incorporarla al modelo. Una de las principales características de los modelos de econometría espacial es la manera en que los efectos espaciales son tenidos en cuenta.

El uso de la matriz de ponderadores espaciales (o matriz de contigüidad) permite que los modelos puedan ser aplicados en muchos contextos en la medida en que la dependencia espacial esté correctamente expresada en los ponderadores y que la heterogeneidad haya sido tenida en cuenta. La especificación generalmente utilizada para modelar los diversos procesos espaciales es la siguiente”.

$$y = \rho W_1 y + X\beta + \varepsilon$$

Donde,

$$\varepsilon = \lambda W_2 \varepsilon + \mu$$

$$\mu \sim N(0, \Omega)$$

$$\Omega_{ij} = h_i(z\alpha) \text{ con } h_i > 0$$

Los distintos modelos particulares del modelo general son los siguientes:

Modelo 1:

Si $\rho = 0$, $\lambda = 0$, $\alpha = 0$ se obtiene el modelo clásico de regresión lineal homocedástico

$$y = X\beta + \varepsilon$$

Modelo 2:

Si $\lambda = 0$, $\alpha = 0$ se obtiene el modelo de rezago espacial

$$y = \rho W_1 y + X\beta + \varepsilon$$

⁷² Sánchez Raúl, Zoloa Juan Ignacio. Tomado del documento Econometría Espacial en los modelos de precios hedónicos: Una aplicación empírica. CEDLAS-UNLP- University of Texas at Austin, pp. 5-6.

Modelo 3:

Si $\rho = 0$, $\alpha = 0$ se obtiene el modelo de errores espaciales

$$y = X\beta + (I - \lambda W)^{-1} \mu$$

“Existen varios enfoques alternativos para la estimación de estos modelos: variables instrumentales, técnicas Bayesianas, y métodos de estimación robustos y máxima verosimilitud (Anselin 1988). Existen test que permiten chequear la significancia estadística de ρ y λ , lo cual indicará el mejor modelo a utilizar.

Los test estadísticos están basados en el principio del multiplicador de Lagrange (LM) y han sido desarrollados para detectar la existencia de dependencia espacial en el término de error y en la variable dependiente (Anselin 1988, 2001). Estas pruebas LM son también útiles para la selección del modelo espacial. Anselin (2005) proporciona una regla de decisión usando los resultados de las pruebas LM y de sus formas robustas que pueden definir entre el modelo rezago espacial y el modelo del error espacial.

Luego de realizados los test LM para ambos modelos, se utiliza la siguiente regla de decisión. Si solo uno de los test simples LM (rezago o error) es significativo, se elige el modelo que rechaza la hipótesis nula de no correlación espacial; si ambos test son significativos, se consideran las formas robustas; si solamente uno de los estadísticos robustos es significativo, ese modelo debe ser elegido; y por último si ambos test LM robustos son significativos, se elige el modelo con el estadístico de mayor valor. Una vez determinado el modelo que mejor describe la estructura espacial de los datos se procede a realizar las estimaciones del modelo elegido”.

Para identificar cuál es el mejor modelo econométrico que permite explicar la incidencia de las variables explicativas sobre el desempeño integral, se procedió a estimar el modelo bajo el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) con las variables en logaritmos, seguido se construye la matriz de pesos con los residuos del modelo estimado y se realizan las pruebas del error espacial y del rezago espacial. La prueba que resulte significativa y que sea mayor, será la que determine el tipo de modelo a estimar.

En las tablas 96, 97, 98 y 99 se presentan las pruebas del error espacial y del rezago espacial, ambas resultan ser significativas pero la que presenta el mayor valor del multiplicador de LaGrange es la prueba del error espacial, por lo cual los cuatro modelos a estimar corresponden al de correlación espacial bajo el método de error espacial.

Tabla 96. Prueba para determinar el modelo 1 de correlación espacial

Prueba: Modelo 1	Estadístico	Grados libertad	Probabilidad
Error espacial			
Moran's I	52.051	1	0.000
Multiplicador de Lagrange	2499.522	1	0.000
Multiplicador de Lagrange Robusto	768.905	1	0.000
Rezago espacial			
Multiplicador de Lagrange	1903.215	1	0.000
Multiplicador de Lagrange Robusto	172.598	1	0.000

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP

Tabla 97. Pruebas para determinar el modelo 2 de correlación espacial

Prueba: Modelo 2	Estadístico	Grados libertad	Probabilidad
Error espacial			
Moran's I	50.398	1	0.000
Multiplicador de Lagrange	2272.559	1	0.000
Multiplicador de Lagrange Robusto	359.438	1	0.000
Rezago espacial			
Multiplicador de Lagrange	2030.315	1	0.000
Multiplicador de Lagrange Robusto	117.195	1	0.000

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP.

Tabla 98. Pruebas para determinar el modelo 3 de correlación espacial

Prueba: Modelo 3	Estadístico	Grados Libertad	Probabilidad
Error espacial			
Moran's I	43.937	1	0.000
Multiplicador de Lagrange	1694.807	1	0.000
Multiplicador de Lagrange Robusto	996.733	1	0.000
Rezago espacial			
Multiplicador de Lagrange	847.026	1	0.000
Multiplicador de Lagrange Robusto	148.951	1	0.000

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP.

Tabla 99. Pruebas para determinar el modelo 4 de correlación espacial

Prueba: Modelo 4	Estadístico	Grados Libertad	Probabilidad
Error espacial			
Moran's I	51.603	1	0.000
Multiplicador de Lagrange	2301.465	1	0.000
Multiplicador de Lagrange Robusto	1415.995	1	0.000
Rezago espacial			
Multiplicador de Lagrange	994.043	1	0.000
Multiplicador de Lagrange Robusto	108.573	1	0.000

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP.

En la tabla 100 se presentan los resultados de los modelos 1 y 2 tanto del método de Mínimos Cuadrado Ordinarios (MCO) como los modelos del error y el rezago espacial. Para el primer modelo, en la estimación por el método del error espacial las variables de eficiencia, desempeño fiscal y la certificación en la administración de los recursos de educación, muestran coeficientes con los signos esperados y significativos estadísticamente.

En el segundo modelo, los resultados de la estimación por el método del error espacial muestran que solo la variable de requisitos legales resultó significativa estadísticamente. Las variables de eficacia y capacidad administrativa resultaron no significativas estadísticamente.

Tabla 100. Estimaciones de los modelo 1 y 2 de correlación espacial sobre el índice NBI

VARIABLE DEPENDIENTE: LOGARITMO DEL ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)								
Variables en logaritmos	Modelo 1				Modelo 2			
	MCO	Error espacial	Rezago espacial		MCO	Error espacial	Rezago espacial	
			Coefficientes	Efectos marginales			Coefficientes	Efectos marginales
Eficiencia	-0,7922 (-16.83)***	-0,5037 (-11.62)***	-0,4809 (-12.17)***	-4,1560 (-12.17)***				
Desempeño Fiscal	-0,0921 (-4.27)***	-0,0403 (-2.27)**	-0,0388 (-2.22)**	-0,3355 (-2.22)**				
Certif. Educación	-0,4514 (-7.07)***	-0,5047 (-9.6)***	-0,5245 (-10.19)***	-4,5334 (-10.19)***				
Eficacia					-0,0294 (-5.97)***	0,0037 (0.78)	0,0020 (0.5)	0,0403 (0.5)
Requisitos Legales					-0,0199 (-2.59)***	-0,0125 (-1.98)**	-0,0138 (-2.23)**	-0,2746 (-2.23)**
Cap. Adm. tiva					-0,0334 (-2.22)**	0,0011 (0.1)	-0,0063 (-0.52)	-0,1249 (-0.52)
Constante	7,2051 (36.19)***	6,2399 (21.18)***	2,5323 (10.93)***	21,8858 (10.93)***	3,9741 (63.13)***	4,3041 (11.64)***	0,2864 (2.87)***	5,7113 (2.87)***
Observaciones	1097	1097	1097	1097	1097	1097	1097	1097
R ²	0.2838				0.0691			
R ² Ajustado	0.2819				0.0665			
Variance Ratio		0.150	0.491			0.002	0.290	
Squared correlation		0.271	0.535			0.000	0.411	
Lambda		0.941993***				0.9527338***		
Rho			0.8842973***				0.9498468***	
Wald test		1532.269***	780.157 ***			2111.099***	1831.010***	
Likelihood ratio test		419.881 ***	443.352 ***			443.467 ***	444.897 ***	
Lagrange multiplier test		2499.522***	1903.215***			2272.559***	2030.315***	

* significativos al 10%; ** significativos al 5%; *** significativos al 1%

t- estadísticos entre paréntesis

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP.

Asimismo, se presentan los resultados de la estimación por el modelo de rezago espacial donde se incluyen los efectos del cambio de las variables en los municipios. Sin embargo, los coeficientes de este modelo subestiman el efecto marginal. Los verdaderos valores de los coeficientes se presentan en la columna denominada efectos marginales⁷³, que demuestran los verdaderos efectos marginales sobre el índice NBI ante un cambio de una unidad inducido en cada variable del modelo.

Los resultados de las estimaciones muestran que la variable que mayor incidencia tiene en la reducción del índice NBI es la eficiencia en la cobertura y calidad de los servicios de educación, salud y agua potable junto con la certificación en educación. Por lo tanto, se debe aunar esfuerzos que permita a los

⁷³ Kim, C. W.; Phipps, T. T. y Anselin L. 2003. Measure the benefits of air quality improvement: A spatial hedonic approach, Journal of Environmental Economics and Management.

municipios con efecto de vecindad, ser más eficientes en la prestación de los servicios de educación, salud y agua potable, lo cual se traducirá en mejores condiciones de calidad de vida de la población.

En la tabla 101 se presentan los resultados de los modelos 3 y 4 tanto del método de Mínimos Cuadrado Ordinarios (MCO) como los modelos del error y el rezago espacial. Para el tercer modelo, en la estimación por el método del error espacial las variables de PIB per cápita, la certificación en la administración de los recursos de educación, el desempeño integral, muestran coeficientes con los signos esperados y significativos estadísticamente. La variable del SGP per cápita resultó ser significativa pero con el signo contrario al esperado.

En el cuarto modelo, los resultados de la estimación por el método del error espacial muestran que las variables de densidad poblacional, la certificación en la administración de los recursos de educación, el desempeño integral y la inversión per cápita muestran coeficientes con los signos esperados y significativos estadísticamente. La variable del SGP per cápita resultó ser significativa pero con el signo contrario al esperado.

Tabla 101. Estimaciones de los modelos 3 y 4 de correlación espacial sobre el índice NBI

Variable dependiente: logaritmo del Índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI)								
Variables en logaritmos	Modelo 3				Modelo 4			
	MCO	Error espacial	Rezago espacial		MCO	Error espacial	Rezago espacial	
			Coefficientes	Efectos marginales			Coefficientes	Efectos marginales
Desempeño Integral	-0,4692 (-12.41)***	-0,0841 (-2.22)**	-0,1577 (-4.6)***	-0,7136 (-4.6)***	-0,5121 (-13.65)***	-0,0596 (-1.62)*	-0,1749 (-5.15)***	-0,8551 (-5.15)***
Pib Per Cápita	-0,1595 (-13.33)***	-0,1189 (-10.23)***	-0,1100 (-10.81)***	-0,4978 (-10.81)***				
Sgp_Per Cápita	0,4318 (19.37)***	0,4274 (20.5)***	0,3779 (20.23)***	1,7096 (20.23)***	0,4745 (15.53)***	0,4182 (15.11)***	0,3978 (15.72)***	1,9448 (15.72)***
Certif. Educación	-0,4963 (-9.47)***	-0,5848 (-13.3)***	-0,5491 (-12.58)***	-2,4841 (-12.58)***	-0,3515 (-6.06)***	-0,3879 (-7.96)***	-0,4314 (-9.02)***	-2,1089 (-9.02)***
Densidad (Hab. X Km ²)					-0,1079 (-10.11)***	-0,1268 (-11.5)***	-0,0819 (-9.26)***	-0,4001 (-9.26)***
Inversión Per Cápita					-0,2230 (-8.01)***	-0,1576 (-6.35)***	-0,1565 (-6.79)***	-0,7651 (-6.79)***
Constante	4,4123 (20.1)***	3,0520 (8.61)***	0,2007 (0.77)	0,9078 (0.77)	4,8428 (20.33)***	3,1956 (11.51)***	0,4868 (1.81)*	2,3799 (1.81)*
Observaciones	1097	1097	1097	1097	1097	1097	1097	1097
R ²	0.5167				0.5088			
R ² Ajustado	0.5149				0.5066			
Variance Ratio		0.344	0.649			0.397	0.649	
Squared correlation		0.460	0.665			0.439	0.667	
Lambda		0.9471529***				0.9443912***		
Rho			0.7789629***				0.7954461***	
Wald test		1829.523***	510.734 ***			1874.525***	555.658 ***	
Likelihood ratio test		398.725 ***	381.931 ***			474.183 ***	405.261 ***	
Lagrange multiplier test		1694.807***	847.026 ***			2301.465***	994.043 ***	

* significativos al 10%; ** significativos al 5%; ***significativos al 1%

t- estadísticos entre paréntesis

Cálculos: GAFDT-DDTS-DNP.

De lo anterior se puede concluir que distribuir recursos sin exigir resultados no contribuye a la reducción de la pobreza. Solo cuando se hace uso eficiente de los recursos de acuerdo a lo establecido en las competencias y leyes se podrá avanzar en la disminución de la pobreza de los municipios.

Por lo tanto, se deben aunar esfuerzos que permita a los municipios con efecto de vecindad, mejorar el desempeño integral, incrementar el PIB per cápita, aumentar la densidad poblacional de los principales centros urbanos, aumentar la inversión de los municipios, promover la certificación de los municipios en educación, lo cual se traducirá en mejores condiciones de calidad de vida de la población y el desarrollo económico de las regiones.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Desempeño integral

El reporte de la información presenta grandes avances, ya que para la vigencia 2006 tan solo 166 municipios presentaron información completa y consistente y para la vigencia 2009 la cifra es de 615 municipios, en comparación con la vigencia 2008 el número de municipios creció un 48,5%.

En cuanto a la labor de las secretarías departamentales en el proceso de validación, levantamiento y consolidación de la información de sus respectivos municipios, sobresale el buen resultado del departamento de Risaralda, el cual alcanzó el 100% de sus catorce municipios con información completa y consistente. También se resalta la labor desempeñada por los departamentos de Tolima, Quindío y Antioquia, quienes alcanzaron un alto porcentaje –superior al 80%– de municipios con información completa y consistente. En contravía, departamentos como Amazonas, Archipiélago de San Andrés, Guainía, La Guajira, Putumayo, Vaupés y Vichada, no presentaron información completa y consistente para ningún municipio y que además año a año persiste la misma situación.

El promedio del indicador de desempeño integral para la vigencia 2009 fue de 68,95, lo que lo ubica en un rango Medio (≥ 60 y < 70). Los componentes de requisitos legales y gestión administrativa fueron los de mejor desempeño, ya que alcanzaron calificaciones superiores a los 70 puntos.

Tan solo 62 municipios, que corresponde al 10% del total que presentaron información completa y consistente alcanzaron una calificación sobresaliente superior a los 80 puntos. La mayoría de municipios se ubicó entre los rangos de calificación media (entre ≥ 60 y < 70) y satisfactoria (entre ≥ 70 y < 80).

Los promedios departamentales –para 615 municipios con información completa para cada componente y subcomponente del indicador– se situaron por encima de los 60 puntos, la ciudad de Bogotá clasificó en rango sobresaliente (< 80), los departamentos de Cundinamarca, Quindío, Nariño, Córdoba, Atlántico, Norte de Santander, Valle del Cauca obtuvieron un rango de calificación satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80) y junto con Santander, Boyacá y Caldas, obtuvieron una calificación superior al promedio nacional –68,95–; sin embargo, a excepción de Bogotá, ninguno de ellos logró una calificación superior a 80 puntos.

Con promedios departamentales –para los 1.101 municipios del país–, Bogotá Cundinamarca y Quindío obtuvieron un rango de calificación satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80). Los departamentos que obtuvieron un rango medio (entre ≥ 60 y < 70) y que están por encima del Promedio Nacional –62,1– son Nariño, Norte de Santander, Boyacá, Risaralda, Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Tolima, Huila, Atlántico, Casanare y Caldas. Los demás departamentos se encuentran en un rango de calificación bajo (entre ≥ 40 y < 60) –13– y los de Córdoba, San Andrés, Bolívar, Vichada y Amazonas están en un rango de calificación crítico (< 40).

Los primeros cinco puestos del escalafón desempeño integral son los municipios de Fusagasugá (Cundinamarca), Chía (Cundinamarca), Tenjo (Cundinamarca), La Vega (Cundinamarca), de Sopó (Cundinamarca).

De las primeras veinte posiciones en el escalafón de desempeño integral, 14 fueron ocupados por municipios del departamento de Cundinamarca, 5 municipios del departamento de Antioquia y 1 municipio del departamento de Nariño. Por su parte, para la vigencia 2009, seis ciudades capitales de departamento ocuparon el primer lugar a nivel departamental, el listado de los primeros lugares en cada departamento.

Los últimos cinco lugares del escalafón de desempeño integral corresponden a los municipios de San Estanislao (Bolívar), El Carmen de Bolívar (Bolívar), Puerto Nariño (Amazonas), Montecristo (Bolívar) y Soplaviento (Bolívar). Municipios que no reportaron información para los componentes de eficacia, requisitos legales y los dos últimos lugares tampoco reportaron información en el componente de capacidad administrativa y fiscal. Y entre las 20 últimas posiciones se encuentran municipios de los departamentos de Bolívar –10 municipios–, Córdoba –4 municipios–, Sucre –2 municipios–, y los departamentos de Magdalena, Vichada, Antioquia y Amazonas con un municipio cada uno.

De acuerdo a la metodología de zonas homogéneas según condiciones para el desarrollo endógeno, indicador sintético de condiciones favorables al desarrollo endógeno IENDOG, la Zona Central tiene puntajes superiores a los promedios nacionales en cada uno de los componentes del índice, así mismo en el puntaje del Índice Integral –70,16– es la única zona que supera el promedio nacional –68,95–. Caso contrario se presenta en la Zona Caribe, en la cual los puntajes estuvieron por debajo de los promedios nacionales.

Los resultados de la comparación entre las vigencias 2006 y 2009 muestran que en tres de los cuatro componentes los promedios nacionales han disminuido, solo el componente de gestión administrativa fiscal ha pasado de un rango de calificación medio (entre ≥ 60 y < 70) a un rango de calificación Satisfactorio (≥ 70 y < 80); esto refleja en términos generales un retroceso en los últimos años, pero que

se contrarresta por el número mayor de entidades que han venido presentado información completa y consistente.

En cuanto a las interrelaciones de los componentes, los municipios con calificaciones superiores a 60 puntos en el componente de eficacia también lo hicieron en los componentes de cumplimiento de requisitos de ley y de gestión administrativa y la relación eficiencia-eficacia no resultó tan favorable, dado que: i) que los gobiernos locales han cumplido en términos generales con las metas trazadas en sus planes de desarrollo; ii) que en materia de eficiencia no han podido mejorar su gestión; y iii) que altos niveles de eficacia están acompañados de altos niveles de incorporación y ejecución de los recursos del SGP, así como de una alta capacidad administrativa y un buen desempeño fiscal, relación positiva –entre el componente de eficacia y de cumplimiento de requisitos legales– que se desprende por la dependencia de la mayoría de municipios frente a los recursos de SGP para financiar sus planes de desarrollo, lo que necesariamente implica que se incorporen estos recursos dentro del presupuesto.

Un porcentaje considerable de los municipios que presentaron altos niveles de cumplimiento las metas trazadas en los planes de desarrollo, incorporaron y ejecutaron los recursos del SGP y tuvieron una buena gestión administrativa y fiscal, no lograron proveer de manera eficiente los servicios básicos de salud, educación y agua potable. Hallazgo reiterativo año a año y particularmente importante para las actuales administraciones en procura de un mayor aprovechamiento de los recursos públicos dispuestos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

De acuerdo con las categorías definidas en la Ley 617 de 2000, el promedio de los municipios de categoría tercera por componente estuvo por encima del promedio del país, caso contrario se presentó en los municipios de categoría sexta los cuales estuvieron levemente por debajo del promedio nacional para cada uno de los componentes y subcomponentes que integran el índice.

Eficacia

La principal conclusión de esta evaluación es que aún persisten dificultades para cumplir con los objetivos establecidos en los planes de desarrollo, lo cual, entre otras, es consecuencia de procesos de planificación débiles y desarticulados con el Sistema Presupuestal.

De igual forma, siguen presentándose dificultades internas que impiden a las administraciones cumplir de manera efectiva con las metas previstas, por ejemplo, se ha evidenciado que en algunos municipios i) existe desconocimiento frente a los compromisos adquiridos en los planes de desarrollo⁷⁴, ii) la planificación no está incluida dentro de los procesos misionales, iii) los mandatarios no ven el plan de desarrollo como un instrumento de gestión ni de gerencia pública y iv) aún persiste desinterés de promover acciones de autoevaluación.

⁷⁴ En el momento de solicitar aclaraciones sobre las inconsistencias encontradas en el reporte de información, se evidenció que muchos jefes de dependencia no conocen los compromisos que tiene su sector en el plan de desarrollo.

Adicionalmente, es importante anotar que, además de lo anterior, el descenso en el promedio nacional del índice de eficacia también obedece a la baja calidad de la información reportada, la cual en algunos casos es diligenciada por contratistas que ignoran lo que sucede al interior de la administración o por funcionarios ajenos al proceso.

No obstante, la medición de eficacia se ha convertido en un insumo importante para mejorar y fortalecer los procesos de gestión territorial, contribuyendo no sólo con la labor que adelantan los equipos de gobiernos municipales y departamentales en términos de planeación, sino también con el fortalecimiento de procesos como la autoevaluación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Otro aporte importante de esta evaluación ha sido lograr que las administraciones municipales revisen y reflexionen acerca de los planes de desarrollo que formularon al iniciar su gobierno, lo cual, en algunos casos, ha derivado en validaciones y ajustes a los procesos de planificación.

Por su parte, para el nivel intermedio ha sido un reto importante buscar mecanismos para articularse más con sus municipios a través de procesos de seguimiento, asistencia técnica y acompañamiento.

El camino por recorrer aún es largo, pero se puede concluir que se empiezan a generar cambios importantes en la forma como los alcaldes empiezan a ver el plan de desarrollo.

Eficiencia

En 2009 el índice de eficiencia sectorial fue de 56,6% y pudo ser calculado para 963 municipios, pese a que los municipios de los departamentos del Archipiélago de San Andrés, Guainía, La Guajira y Córdoba continuaron presentando dificultades en el reporte de información.

Bogotá, y los departamentos de Antioquia, Atlántico, Caldas y Cundinamarca presentaron los más altos índices de eficiencia municipal agregada, con eficiencias promedio de 98%, 61%, 60%, 60% y 59%, respectivamente. Por el contrario, los de menores eficiencias fueron Amazonas, Putumayo, Arauca, Córdoba y Vichada con índices promedio de 47%, 47%, 47%, 43% y 42%, respectivamente.

Se identificaron productividades promedio de 29 alumnos matriculados en preescolar, básica y media por docente, 1 alumno por cada millón de pesos invertido y 0,5 alumnos por metro cuadrado. En régimen subsidiado, una productividad de 4 personas afiliadas por cada millón de pesos invertidos en el sector y una afiliación de 481 personas por millón de pesos destinados a labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de régimen subsidiado. En materia de vacunación, se vacunaron en promedio 0,7 personas por inmuno-biológico y 16 personas por millón de pesos de inversión en el plan ampliado de inmunizaciones.

Finalmente, se encontró que en 2009 los municipios pudieron haber alcanzando una cobertura universal en matrícula educativa; pudieron haber logrado que todos los alumnos que presentaron el examen

ICFES hubieran obtenido calificaciones sobresalientes; hubieran podido lograr la cobertura universal en afiliación al régimen subsidiado y pudieron haber reducido en un 36% el índice de riesgo de calidad de agua. De igual forma, hubieran podido reducir en un 59% la inversión en el sector de agua potable y en un 96% las horas de discontinuidad en la prestación del servicio para lograr los mismos resultados que obtuvieron en cuanto a viviendas conectadas al servicio y agua producida en 2009.

Cumplimiento de requisitos legales

De acuerdo con los resultados del indicador de cumplimiento de requisitos legales, se concluye:

Del total de las entidades evaluadas en el componente de requisitos legales, 179 municipios y distritos ejecutaron de forma consistente los recursos del SGP asignados por el Conpes Social.

Al analizar el IICRL agregado por regiones, se identifica que 31 municipios de la región del Caribe registraron un indicador igual a cero. En este sentido es necesario que las secretarías de planeación departamentales y las entidades del orden nacional diseñen y apliquen estrategias para que los municipios de la región reporten de forma oportuna y consistente los informes de ejecuciones presupuestales.

En el sector educación los distritos y municipios disminuyeron su desempeño en materia de cumplimiento de requisitos legales en la vigencia 2009. Dicha situación puede explicarse, debido a que tan solo el 11,3% de los distritos y municipios certificados presentan un nivel de cumplimiento óptimo y a las 262 entidades no certificadas que ejecutaron recursos de prestación de servicios sin tener la condición de certificados.

Durante la vigencia 2009 en el sector salud los municipios y distritos del país presentaron un mejor desempeño en el cumplimiento de requisitos legales, frente a los resultados presentados en la vigencia 2008, no obstante, dos de cada tres entidades presentan dificultades para realizar las inversiones en los componentes de régimen subsidiado y salud pública.

El sector agua potable y saneamiento básico mejoró notoriamente los indicadores de cumplimiento entre 2008 y 2009, ya que en la vigencia 2009 cerca del 38% de los municipios y distritos invierten los recursos conforme a la Ley, frente al 4% de municipios con la misma condición en el año 2008.

En la participación de propósito general, se evidencia una adecuada incorporación de los recursos en la vigencia 2009; sin embargo, los niveles de cumplimiento en la ejecución de los gastos son alarmantes principalmente en los componentes de libre destinación (16,6%) y libre inversión (7,9%).

En el caso de los recursos de la asignación especial para los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, se percibe que los municipios están financiando actividades que no están contempladas en el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007.

La asignación especial de alimentación escolar, es el concepto que presenta el mayor número de municipios y distritos en el rango de cumplimiento óptimo, comparado con el resto de sectores (52,1%).

En la participación de crecimiento de la economía –Atención integral a la primera infancia–, el desempeño de los municipios y distritos mejoró entre 2008 y 2009; sin embargo, se evidencia que 73% de las entidades presenta dificultad en la inversión de los recursos (baja ejecución y/o inversión en grupos poblacionales diferentes a la población de 5 años).

El 83,8%, es decir 923 municipios y distritos presentan algún tipo de problema para realizar una correcta incorporación y ejecución de los recursos del SGP. En general, se evidencia que las administraciones municipales y distritales siguen incurriendo de manera reiterada en los mismos errores: Ejecutan menos de los recursos asignados por el Conpes Social, sobrestiman los ingresos asignados; ejecutan los recursos del SGP en conceptos de gasto no autorizados por la normatividad vigente; reportan extemporáneamente la información de la ejecución presupuestal; no envían de los informes de ejecución presupuestal a las entidades del orden nacional; fallas presupuestales al desconocer la diferencia entre vigencia anterior y vigencia actual; baja capacidad institucional para articular la planeación con el proceso presupuestal territorial; contratación de personal externo a la administración para que realice el reporte del SICEP, el cual no es revisado y validado por el Secretario de Hacienda y/o jefe de presupuesto de la entidad territorial y ausencia de sistemas de información que integren el presupuesto y la contabilidad.

Gestión administrativa y fiscal

En la vigencia 2009, el promedio del índice de gestión administrativa y fiscal fue de 71,82, puntaje que lo ubica en el rango de calificación satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80). El promedio nacional departamental del índice de gestión administrativa y fiscal calificó dentro del rango de satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80) ya que fue de 71,8 puntos; únicamente la ciudad de Bogotá calificó dentro del rango de (≥ 80) por obtener 85,7 puntos de 100 posibles.

El promedio del Índice de Gestión por categorías municipales, establece que los municipios de categoría tercera y especial obtuvieron en promedio un rango de clasificación sobresaliente (≥ 80), las demás categorías municipales obtuvieron en promedio puntajes que los calificó dentro del rango satisfactorio (entre ≥ 70 y < 80). El menor promedio del índice estuvo en la categoría municipal sexta y el mayor en la categoría municipal especial.

Capacidad administrativa

Aunque el reporte de información municipal completo y consistente para medir el índice de capacidad administrativa ha mejorado progresivamente, al pasar de 310 municipios en el 2006, a 406 en el 2007, 555 en el 2008 y 734 en el 2009, reflejando no solo el esfuerzo que realizaron las Secretarías de Planeación Departamental por obtener datos consistente de los municipios, sino también el interés del Alcalde y su equipo de gobierno por mejorar el reporte y hacer parte de la medición del desempeño integral. Se requiere aunar esfuerzos para lograr que los 367 municipios restantes también lo hagan; en este punto cabe precisar que las siguientes situaciones son causales de las inconsistencias en el reporte:

No está formalmente identificado quién o qué dependencia suministra la información para la evaluación de este componente.

El diligenciamiento de la información se delega a un tercero que no hace parte de la administración central y que desconoce los procesos de la alcaldía, afectando la calidad en el reporte.

No se efectúa una lectura rigurosa del manual para el diligenciamiento del SICEP.

No se realiza un proceso de validación de la información diligenciada previo al envío del aplicativo a las entidades correspondientes (Secretaría de Planeación Departamental y Departamento Nacional de Planeación).

Índice de capacidad administrativa

El promedio del índice de capacidad administrativa municipal se ha incrementado, al pasar de 79,23 en 2008 a 83,06 en 2009.

En general, durante el año 2009 hubo estabilidad del personal directivo de libre nombramiento: el promedio del indicador para los 1.009 municipios que reportaron información completa y consistente en este indicador fue de 90,51%, lo cual supone continuidad en el direccionamiento estratégico de las entidades locales.

986 entidades locales manifestaron que en promedio, el 86,54% de los funcionarios que desempeñan cargos en el nivel profesional, asesor y directivo tienen formación profesional.

En promedio, en los 1.021 municipios evaluables, el 90,52% de los funcionarios del nivel directivo, asesor, profesional y técnico, disponen de un computador para ejecutar sus funciones.

Los 1.073 municipios que reportaron información completa y consistente del indicador de automatización de procesos obtuvieron en promedio una calificación de 66,51%, presentándose la mayor debilidad en los procesos de contratación, banco de programas y proyectos, control interno y tablas de retención documental.

El promedio de la calificación de los 835 municipios que reportaron información completa y consistente en el indicador de mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno fue de 76,58%, lo cual refleja la necesidad de avanzar en esta herramienta.

Desempeño Fiscal

Para la vigencia 2009 en el subcomponente solamente 5 municipios no reportaron información o lo hicieron de manera inconsistente, que en comparación con el año 2008 presenta un descenso de seis

municipios. Estos cinco municipios son del departamento de Bolívar y corresponden a los municipios de Soplaviento, San Estanislao, Montecristo, El Carmen de Bolívar y Barranco de Loba.

Para el año 2009, el subcomponente de desempeño fiscal obtuvo un puntaje de 59,76 que lo califica en un rango de riesgo (entre ≥ 40 y < 60), frente a lo obtenido en el año 2008 hubo un retroceso ya que el promedio municipal se situó en 62,10 puntos en un rango de calificación vulnerable (entre ≥ 60 y < 70).

Tan solo 8 municipios –el 0,7% del total del país– se encuentran en el rango de calificación solvente (≥ 80) estos son: Tenjo (Cundinamarca), Tocancipá (Cundinamarca), Gachancipá (Cundinamarca), Cota (Cundinamarca), Nobsa (Boyacá), Yumbo (Valle del Cauca), Rionegro (Antioquia) y Monterrey (Casanare). En el rango sostenible (entre ≥ 70 y < 80) se ubicaron 52 –representan el 4,7% del total de municipios del país–.

La mayoría de municipios del país se ubica dentro de los rangos de calificación de riesgo (entre ≥ 40 y < 60) con 593 municipios y rango vulnerable (entre ≥ 60 y < 70) con 435. Estos dos rangos representan el 93,4% del total del país. En el rango de calificación de deterioro (< 40) se ubican 13 que son el 1,2% de municipios.

Efectos de la vecindad espacial del desempeño integral

El contraste de autocorrelación espacial I de Moran para el Desempeño Integral y todas las demás variables es claramente significativo al 1%, rechazando la existencia de una distribución aleatoria de cada una de las variables evaluadas y reflejando por consiguiente, en términos globales, regiones próximas en el espacio muestran valores similares de cada variable. Por lo tanto, se puede concluir que existe vecindad espacial en todas las variables del desempeño integral de los municipios en la evaluación del 2009.

En el análisis de vecindad local se encontró que de los 1.097 municipios analizados, el 59% presenta una relación espacial significativa, mientras que en 454 municipios no se encontró evidencia de correlación espacial. Adicionalmente, los grupos significativos encontrados no se encuentran dispersos en el territorio sino que se encuentran próximos entre sí y concentrados en determinadas zonas.

Sobresalen los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Bolívar y Tolima donde la mayoría de sus municipios presentan una correlación espacial significativa. En los municipios de Caquetá, Amazonas y Vaupés no se encontró la existencia de vecindad en ninguno de sus municipios.

Al revisar la población que pertenece a los municipios según la correlación espacial del desempeño integral, se observa que de la población total del país, el 68.6% se encuentra ubicada en los municipios donde existe correlación espacial del desempeño integral.

Recomendaciones

Eficacia

Es prioritario seguir avanzando en el fortalecimiento de los procesos de evaluación local, para que los municipios cuenten con insumos pertinentes que les permitan mejorar su gestión. En este sentido, es fundamental continuar apoyando y orientando acciones que desde los diferentes niveles de gobierno contribuyan con la articulación de los procesos de planeación y presupuestación, lo cual, entre otras, implica un uso efectivo de instrumentos como el plan indicativo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), presupuesto y los planes de acción.

De igual forma, es importante que las oficinas de planeación municipal no se limiten a asumir las responsabilidades que tienen en materia de obras públicas, es necesario que también definan mecanismos que les permita cumplir con su rol de ser ejes articuladores de la gestión pública.

Finalmente, se sugiere incorporar, tanto en la planificación como en la evaluación, a funcionarios de planta, de manera que no se pierda la memoria institucional y los procesos no se vean afectados por la inestabilidad política o por porque los asesores externos no dejen capacidad instalada en la administración⁷⁵.

Eficiencia

Se recomienda a los municipios diligenciar adecuadamente los formatos de captura de información sectorial y financiera con el fin de facilitar la obtención de sistemas de información fiables que aseguren resultados veraces en materia de evaluación y seguimiento.

⁷⁵ Se ha evidenciado que la información reportada es diligenciada por contratistas que no solo no se responsabilizan de la calidad de los datos entregados, sino que desconocen los procesos que se llevan a cabo en el municipio.

Se sugiere a los departamentos identificar claramente los municipios hacia los cuales deben focalizar su asistencia técnica y retroalimentar el proceso de evaluación a través del diseño de un programa que permita identificar exactamente los procesos internos de administración de los recursos físicos, humanos y financieros que desarrollan los municipios para proponer estrategias que eviten el desperdicio de recursos y puedan lograr un mayor producto social por unidad de insumo, es decir, prestar los servicios de educación, salud y agua al menor costo posible.

Cumplimiento de requisitos legales

Se recomienda a las administraciones municipales y territoriales, tener en cuenta los resultados, recomendaciones y conclusiones de los informes de monitoreo a los recursos del SGP en el marco del Decreto 28 de 2008.

Es necesario que las Secretarías de Planeación departamentales desarrollen programas de asistencia técnica orientados a generar capacidades en los municipios para subsanar las deficiencias que existen actualmente en materia presupuestal y diligenciamiento de los formatos de Captura (SICEP y Formato Único Territorial [FUT]).

Gestión administrativa y fiscal

Para los municipios se sugiere:

- *Formalizar el proceso de diligenciamiento del aplicativo en el cual se reporta la información e identificar responsables del reporte, consolidación y validación de la misma.*
- *Hacer gestiones para mejorar cada uno de los indicadores*
- *Hacer uso de la información y de los resultados de esta evaluación para la toma de decisiones.*

Para los departamentos se recomienda:

- *Brindar un acompañamiento a los municipios para el diligenciamiento del aplicativo, especialmente para aquellos que han reportado consecutivamente inconsistencias en la información.*
- *Realizar, en la medida de lo posible, una verificación de la información in situ, con el fin de confirmar que los datos reportados en el SICEP coincidan con la realidad de la entidad local.*

Anexo 1

Escalafón de desempeño integral municipal, vigencia 2009

Resultados generales por componente

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Fusagasugá (Cundinamarca)	94,04	76,23	99,78	95,50	65,13	80,31	87,59	1	1	Sí
Chía (Cundinamarca)	92,33	73,00	97,80	95,18	77,53	86,36	87,37	2	2	Sí
Tenjo (Cundinamarca)	98,64	69,52	93,37	93,64	80,93	87,29	87,20	3	3	Sí
La Vega (Cundinamarca)	96,50	72,42	96,77	93,95	68,62	81,28	86,74	4	4	Sí
Sopó (Cundinamarca)	95,68	66,65	98,84	91,99	76,31	84,15	86,33	5	5	Sí
Madrid (Cundinamarca)	91,09	71,36	97,75	94,87	72,96	83,91	86,03	6	6	Sí
Túquerres (Nariño)	97,84	66,33	96,85	100,00	65,38	82,69	85,93	7	1	Sí
Chocontá (Cundinamarca)	97,42	70,74	99,51	83,69	67,92	75,81	85,87	8	7	Sí
Itagüí (Antioquia)	87,00	81,22	90,33	88,92	76,98	82,95	85,37	9	1	Sí
Bello (Antioquia)	89,34	83,10	86,18	92,21	72,84	82,53	85,29	10	2	Sí
Envigado (Antioquia)	97,00	74,86	84,41	96,19	72,58	84,39	85,17	11	3	Sí
Villapinzón (Cundinamarca)	95,74	76,30	97,01	78,46	64,60	71,53	85,15	12	8	No
Tabio (Cundinamarca)	96,53	65,91	97,08	97,61	63,49	80,55	85,02	13	9	Sí
Mosquera (Cundinamarca)	93,86	70,70	90,27	94,81	75,65	85,23	85,02	14	10	Sí
El Rosal (Cundinamarca)	95,35	63,68	95,77	96,20	72,10	84,15	84,74	15	11	Sí
Medellín (Antioquia)	79,87	96,20	79,56	88,13	75,91	82,02	84,41	16	4	Sí
Facatativá (Cundinamarca)	98,22	59,03	95,92	97,66	70,94	84,30	84,37	17	12	Sí
Tocancipá (Cundinamarca)	89,19	68,97	95,90	83,53	82,67	83,10	84,29	18	13	Sí
Funza (Cundinamarca)	95,98	72,06	87,80	88,57	73,23	80,90	84,18	19	14	Sí
El Carmen de Viboral (Antioquia)	92,14	72,55	88,07	97,87	67,09	82,48	83,81	20	5	Sí
Ubaque (Cundinamarca)	100,00	68,89	96,79	74,42	63,09	68,75	83,61	21	15	No
Gachetá (Cundinamarca)	95,88	63,13	98,50	90,13	62,31	76,22	83,43	22	16	Sí
La Calera (Cundinamarca)	91,47	67,84	94,44	89,79	68,92	79,35	83,27	23	17	Sí
Venecia (Antioquia)	88,82	70,26	98,03	90,00	61,16	75,58	83,17	24	6	Sí
Guaduas (Cundinamarca)	97,26	74,85	84,55	88,87	62,82	75,85	83,13	25	18	Sí
San Bernardo (Cundinamarca)	93,74	67,01	94,75	91,26	61,45	76,35	82,96	26	19	Sí
Belén (Boyacá)	98,62	65,31	90,61	93,85	60,27	77,06	82,90	27	1	Sí
Suaza (Huila)	85,96	67,51	99,31	94,14	63,08	78,61	82,85	28	1	Sí
Viotá (Cundinamarca)	99,16	67,85	99,31	72,50	57,41	64,95	82,82	29	20	No

Departamento Nacional de Planeación

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Providencia (Nariño)	99,82	65,62	95,37	80,00	60,61	70,31	82,78	30	2	No
Pacho (Cundinamarca)	93,21	63,75	98,52	84,07	66,97	75,52	82,75	31	21	Sí
Anapoima (Cundinamarca)	82,72	68,42	99,33	91,50	67,57	79,54	82,50	32	22	Sí
Granada (Cundinamarca)	83,62	70,35	98,76	91,71	62,28	76,99	82,43	33	23	Sí
Simacota (Santander)	97,09	66,86	93,78	78,46	63,24	70,85	82,15	34	1	No
Gachancipá (Cundinamarca)	94,85	68,18	82,09	85,50	81,14	83,32	82,11	35	24	Sí
Cajicá (Cundinamarca)	86,17	71,23	84,60	94,41	77,58	85,99	82,00	36	25	Sí
Nemocón (Cundinamarca)	88,76	70,94	94,42	89,97	57,23	73,60	81,93	37	26	Sí
San Eduardo (Boyacá)	92,56	72,63	96,88	76,49	54,39	65,44	81,88	38	2	Sí
Girardot (Cundinamarca)	86,75	62,02	98,37	97,22	63,23	80,23	81,84	39	27	Sí
Cota (Cundinamarca)	83,86	61,33	94,25	91,16	84,17	87,66	81,78	40	28	Sí
Califonia (Santander)	98,71	83,54	75,28	76,92	61,38	69,15	81,67	41	2	No
Manizales (Caldas)	73,79	73,82	97,95	92,79	69,19	80,99	81,64	42	1	Sí
Buenavista (Quindío)	86,44	70,62	99,65	85,32	53,63	69,48	81,55	43	1	Sí
Concordia (Antioquia)	93,78	65,97	90,38	92,60	58,97	75,78	81,48	44	7	Sí
Bogotá, D. C.	66,68	97,64	75,33	97,58	73,87	85,72	81,34	45	1	Sí
Samaniego (Nariño)	99,58	62,67	86,35	95,06	58,34	76,70	81,33	46	3	Sí
Gama (Cundinamarca)	90,42	65,60	98,39	81,57	60,22	70,90	81,32	47	29	Sí
Caparrapí (Cundinamarca)	98,20	70,03	88,15	84,32	53,45	68,89	81,31	48	30	Sí
Machetá (Cundinamarca)	83,71	67,69	97,28	90,75	61,99	76,37	81,26	49	31	Sí
Taminango (Nariño)	98,44	63,28	97,90	70,68	60,08	65,38	81,25	50	4	No
Guadalupe (Huila)	85,81	67,21	98,93	84,70	61,08	72,89	81,21	51	2	Sí
Suesca (Cundinamarca)	96,18	68,82	85,96	81,91	63,40	72,66	80,91	52	32	Sí
Lenguazaque (Cundinamarca)	86,97	67,50	95,33	84,27	63,06	73,66	80,86	53	33	Sí
Fómeque (Cundinamarca)	97,95	65,13	91,22	70,38	67,63	69,00	80,83	54	34	No
Guaitarilla (Nariño)	98,26	47,89	99,32	94,23	61,12	77,68	80,79	55	5	Sí
Tena (Cundinamarca)	74,13	67,68	99,44	93,52	70,06	81,79	80,76	56	35	Sí
Mariquita (Tolima)	93,40	50,12	99,54	92,45	67,48	79,96	80,76	57	1	Sí
Pisba (Boyacá)	83,09	75,21	97,44	74,62	59,27	66,94	80,67	58	3	Sí
Palmar (Santander)	95,59	60,45	96,34	81,22	59,10	70,16	80,64	59	3	Sí
Mogotes (Santander)	85,85	66,92	95,60	85,56	61,76	73,66	80,51	60	4	Sí
Une (Cundinamarca)	97,27	62,16	97,03	67,31	63,64	65,47	80,48	61	36	No
Curití (Santander)	100,00	59,03	85,93	88,48	65,04	76,76	80,43	62	5	Sí
San Antonio (Tolima)	87,70	68,13	96,08	80,46	58,31	69,38	80,32	63	2	Sí
Vetas (Santander)	84,97	72,71	92,05	88,47	54,51	71,49	80,30	64	6	Sí
Jerusalén (Cundinamarca)	93,94	51,46	97,94	97,90	57,69	77,79	80,28	65	37	Sí
Armenia (Quindío)	77,84	82,08	84,37	88,13	64,98	76,56	80,21	66	2	Sí
Sibaté (Cundinamarca)	95,02	62,27	87,93	74,64	76,59	75,61	80,21	67	38	Sí
Guayabetal (Cundinamarca)	87,15	58,25	99,22	91,70	60,00	75,85	80,12	68	39	Sí
Sesquilé (Cundinamarca)	98,37	51,98	88,70	90,52	72,15	81,33	80,10	69	40	Sí
Tibacuy (Cundinamarca)	99,39	52,58	93,43	93,22	56,72	74,97	80,09	70	41	Sí
Cúcuta (Norte de Santander)	76,98	87,23	78,91	92,50	61,94	77,22	80,09	71	1	Sí
Susa (Cundinamarca)	92,98	53,52	96,89	90,96	61,94	76,45	79,96	72	42	Sí
Pamplonita (Norte de Santander)	85,33	64,55	94,91	87,67	61,37	74,52	79,83	73	2	Sí
La Unión (Nariño)	89,36	66,84	88,14	88,95	60,31	74,63	79,74	74	6	Sí
Urrao (Antioquia)	87,92	72,11	85,99	86,42	58,54	72,48	79,63	75	8	Sí
Espinal (Tolima)	93,82	52,49	94,98	83,37	71,02	77,20	79,62	76	3	Sí
Copacabana (Antioquia)	66,12	72,64	92,28	99,31	74,60	86,95	79,50	77	9	Sí
Fúquene (Cundinamarca)	91,11	64,23	87,47	86,05	63,68	74,86	79,42	78	43	Sí
Páramo (Santander)	79,54	71,28	93,95	83,89	61,89	72,89	79,42	79	7	Sí

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Duitama (Boyacá)	79,90	57,90	98,83	91,76	70,18	80,97	79,40	80	4	Sí
Boyacá (Boyacá)	92,82	55,80	96,29	82,78	62,59	72,69	79,40	81	5	Sí
San Pedro (Valle del Cauca)	76,27	69,34	95,51	91,58	60,88	76,23	79,34	82	1	Sí
Arbeláez (Cundinamarca)	94,16	60,08	96,63	72,92	59,32	66,12	79,25	83	44	No
Malambo (Atlántico)	76,93	63,09	99,55	92,90	61,88	77,39	79,24	84	1	Sí
Barranquilla (Atlántico)	52,04	92,11	94,21	85,26	70,42	77,84	79,05	85	2	Sí
Puerto Parra (Santander)	95,38	64,35	83,31	76,92	68,88	72,90	78,98	86	8	No
Potosí (Nariño)	99,40	61,73	80,95	93,06	54,15	73,61	78,92	87	7	Sí
Yarumal (Antioquia)	87,48	56,53	95,85	92,09	59,53	75,81	78,92	88	10	Sí
La Uvita (Boyacá)	80,83	69,04	97,35	80,57	56,25	68,41	78,91	89	6	Sí
Córdoba (Quindío)	87,71	64,20	92,99	85,43	55,89	70,66	78,89	90	3	Sí
Santa Bárbara (Nariño)	97,66	43,67	97,02	91,06	63,29	77,18	78,88	91	8	Sí
Ipiales (Nariño)	90,74	63,64	86,12	89,71	60,02	74,86	78,84	92	9	Sí
Entrerriós (Antioquia)	71,52	72,41	94,31	95,38	58,46	76,92	78,79	93	11	Sí
Marulanda (Caldas)	80,70	62,30	98,95	88,40	57,78	73,09	78,76	94	2	Sí
Soledad (Atlántico)	77,33	87,58	86,15	63,06	64,73	63,89	78,74	95	3	Sí
Consacá (Nariño)	92,91	62,85	96,00	68,90	57,40	63,15	78,73	96	10	No
Calarcá (Quindío)	94,82	62,14	82,72	87,78	62,35	75,06	78,69	97	4	Sí
Apulo (Cundinamarca)	92,38	47,39	95,89	96,56	61,37	78,97	78,66	98	45	Sí
La Mesa (Cundinamarca)	85,97	56,15	98,80	78,46	68,46	73,46	78,60	99	46	No
Salazar (Norte de Santander)	88,56	61,77	91,38	86,65	58,60	72,62	78,58	100	3	Sí
Villeta (Cundinamarca)	86,01	54,43	95,54	91,38	65,26	78,32	78,57	101	47	Sí
Sucre (Santander)	96,22	54,33	88,90	89,17	59,06	74,11	78,39	102	9	Sí
Ocaña (Norte de Santander)	89,50	63,09	88,09	80,47	64,73	72,60	78,32	103	4	Sí
La Estrella (Antioquia)	65,76	71,29	94,16	94,24	69,79	82,01	78,30	104	12	Sí
Montenegro (Quindío)	78,64	74,53	94,05	71,31	60,63	65,97	78,30	105	5	Sí
Galapa (Atlántico)	74,52	70,67	97,23	78,83	62,36	70,60	78,25	106	4	Sí
Palocabildo (Tolima)	90,20	54,18	93,54	90,43	58,60	74,51	78,11	107	4	Sí
Iza (Boyacá)	86,10	67,58	93,38	70,77	59,75	65,26	78,08	108	7	No
Génova (Quindío)	76,96	61,21	97,23	91,78	61,99	76,89	78,07	109	6	Sí
Guayabal de Siquima (Cundinamarca)	95,94	65,83	84,39	75,27	56,94	66,11	78,07	110	48	Sí
Yacuanquer (Nariño)	82,62	65,23	94,90	88,30	49,66	68,98	77,93	111	11	Sí
Quimbaya (Quindío)	75,80	71,53	93,76	77,99	62,72	70,35	77,86	112	7	Sí
San Pedro de Cartago (Nariño)	98,19	51,17	95,85	75,38	56,73	66,06	77,82	113	12	No
Venecia (Cundinamarca)	71,52	74,92	98,81	72,31	59,26	65,79	77,76	114	49	No
Sogamoso (Boyacá)	64,39	73,89	98,41	81,20	67,37	74,29	77,74	115	8	Sí
Campoalegre (Huila)	91,90	67,52	73,89	94,28	60,75	77,51	77,71	116	3	Sí
Coper (Boyacá)	83,02	62,04	91,95	88,17	59,34	73,75	77,69	117	9	Sí
Piendamó (Cauca)	85,36	71,80	77,17	89,80	62,88	76,34	77,67	118	1	Sí
Aguadas (Caldas)	88,94	56,04	92,44	88,81	57,44	73,13	77,64	119	3	Sí
Oicatá (Boyacá)	82,55	71,89	95,14	64,23	57,16	60,69	77,57	120	10	No
Manta (Cundinamarca)	90,00	58,14	93,05	77,52	60,31	68,92	77,53	121	50	Sí
Iles (Nariño)	98,02	47,95	87,73	95,95	56,08	76,01	77,43	122	13	Sí
Tausa (Cundinamarca)	83,16	59,52	97,10	80,90	58,41	69,66	77,36	123	51	Sí
Nocaima (Cundinamarca)	91,61	50,08	88,02	93,83	65,29	79,56	77,32	124	52	Sí
Chitagá (Norte de Santander)	94,13	46,61	93,38	91,65	57,84	74,74	77,21	125	5	Sí
Bituima (Cundinamarca)	89,78	56,73	90,45	82,39	61,33	71,86	77,20	126	53	Sí
Pinchote (Santander)	83,70	50,14	99,49	88,04	62,72	75,38	77,18	127	10	Sí
San Juan de Río Seco (Cundinamarca)	88,00	51,52	92,87	91,17	61,41	76,29	77,17	128	54	Sí
Nilo (Cundinamarca)	84,22	62,83	90,47	71,73	69,88	70,80	77,08	129	55	No

Departamento Nacional de Planeación

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
San Roque (Antioquia)	79,51	64,31	100,00	69,67	59,31	64,49	77,08	130	13	No
Albania (Santander)	92,45	61,67	88,75	76,67	53,90	65,28	77,04	131	11	No
Villagómez (Cundinamarca)	89,90	48,92	94,34	88,84	60,94	74,89	77,01	132	56	Sí
Albán (Cundinamarca)	86,72	53,22	96,62	76,94	65,75	71,35	76,97	133	57	Sí
Cácota (Norte de Santander)	80,73	65,52	97,15	66,94	61,94	64,44	76,96	134	6	Sí
Cachipay (Cundinamarca)	88,19	65,58	89,90	63,67	64,33	64,00	76,92	135	58	No
Pasto (Nariño)	89,84	61,79	84,39	77,43	65,87	71,65	76,92	136	14	Sí
Ubalá (Cundinamarca)	79,70	63,73	89,00	88,11	62,22	75,16	76,90	137	59	Sí
El Tablón de Gómez (Nariño)	87,03	55,47	98,02	74,36	59,16	66,76	76,82	138	15	No
Arboletes (Antioquia)	83,12	70,73	87,22	90,96	41,06	66,01	76,77	139	14	Sí
Subachoque (Cundinamarca)	80,49	68,68	75,85	94,61	69,24	81,93	76,74	140	60	Sí
Tesalia (Huila)	80,98	66,92	88,70	82,80	57,83	70,31	76,73	141	4	Sí
Jericó (Antioquia)	79,71	70,71	84,23	93,26	51,23	72,24	76,72	142	15	Sí
Cúitiva (Boyacá)	91,05	65,21	82,05	73,85	62,95	68,40	76,68	143	11	No
Tauramena (Casanare)	73,99	60,27	95,19	88,86	65,61	77,23	76,67	144	1	Sí
Ibagué (Tolima)	74,53	74,36	82,93	84,22	64,48	74,35	76,54	145	5	Sí
Pueblo Rico (Risaralda)	76,24	64,40	95,24	82,97	57,55	70,26	76,54	146	1	Sí
Andes (Antioquia)	86,23	55,83	92,82	87,43	55,04	71,24	76,53	147	16	Sí
Fosca (Cundinamarca)	93,22	64,13	79,54	75,66	59,83	67,75	76,16	148	61	Sí
Sampués (Sucre)	92,61	53,37	95,83	74,92	50,64	62,78	76,15	149	1	Sí
Silvania (Cundinamarca)	88,81	68,41	78,58	72,77	64,75	68,76	76,14	150	62	Sí
Guarne (Antioquia)	67,72	71,50	86,32	84,59	73,38	78,98	76,13	151	17	Sí
Carmen de Carupa (Cundinamarca)	81,80	64,95	84,60	84,62	61,54	73,08	76,11	152	63	Sí
Útica (Cundinamarca)	84,61	56,49	95,69	75,38	59,81	67,59	76,10	153	64	No
Titiribí (Antioquia)	65,92	69,96	96,05	89,09	55,24	72,16	76,02	154	18	Sí
La Llanada (Nariño)	96,64	54,92	85,29	76,39	57,98	67,19	76,01	155	16	No
Cómbita (Boyacá)	79,65	52,85	90,75	92,31	69,21	80,76	76,00	156	12	Sí
Ocamonte (Santander)	77,10	63,40	97,97	75,16	55,89	65,52	76,00	157	12	Sí
Libano (Tolima)	88,36	63,13	83,39	77,01	61,17	69,09	75,99	158	6	Sí
Sandoná (Nariño)	72,89	63,99	95,05	81,61	62,38	72,00	75,98	159	17	Sí
Pupiales (Nariño)	98,32	61,01	67,74	96,80	56,46	76,63	75,92	160	18	Sí
San Miguel de Sema (Boyacá)	75,44	61,50	88,72	88,05	68,01	78,03	75,92	161	13	Sí
Tuluá (Valle del Cauca)	69,31	58,30	92,43	98,40	68,07	83,24	75,82	162	2	Sí
Santa Bárbara (Santander)	66,27	77,98	95,90	69,15	56,73	62,94	75,77	163	13	Sí
Paipa (Boyacá)	74,81	49,19	95,58	96,24	70,08	83,16	75,68	164	14	Sí
Sasaima (Cundinamarca)	87,12	54,76	89,05	79,69	63,62	71,65	75,65	165	65	Sí
Guatapé (Antioquia)	51,42	72,36	96,49	94,84	69,75	82,29	75,64	166	19	Sí
Repelón (Atlántico)	81,99	69,44	86,16	77,41	52,54	64,98	75,64	167	5	Sí
El Colegio (Cundinamarca)	81,13	51,60	89,83	90,43	69,54	79,99	75,64	168	66	Sí
El Águila (Valle del Cauca)	68,68	62,95	96,25	93,61	55,17	74,39	75,57	169	3	Sí
Guasca (Cundinamarca)	72,39	68,46	81,61	88,64	70,54	79,59	75,51	170	67	Sí
Castilla la Nueva (Meta)	62,60	74,89	95,69	70,40	66,99	68,69	75,47	171	1	No
Guamal (Meta)	60,55	68,13	93,39	92,62	66,83	79,72	75,45	172	2	Sí
Los Santos (Santander)	73,69	64,25	89,24	85,26	63,87	74,56	75,44	173	14	Sí
Morales (Cauca)	97,14	52,68	76,73	93,43	56,81	75,12	75,42	174	2	No
Cerínza (Boyacá)	79,33	73,00	83,69	78,31	52,96	65,64	75,41	175	15	Sí
Zipacón (Cundinamarca)	73,16	73,36	85,54	74,44	64,63	69,53	75,40	176	68	Sí
Angostura (Antioquia)	67,00	68,84	96,72	84,17	53,64	68,91	75,37	177	20	Sí
Guachucal (Nariño)	94,30	43,08	90,33	87,73	59,16	73,45	75,29	178	19	Sí
Cucunubá (Cundinamarca)	83,38	52,60	94,72	79,62	60,72	70,17	75,22	179	69	Sí

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Chinácota (Norte de Santander)	88,60	56,38	84,82	79,47	62,68	71,07	75,22	180	7	Sí
Bugalagrande (Valle del Cauca)	61,75	64,42	96,36	90,80	65,82	78,31	75,21	181	4	Sí
Usiacurí (Atlántico)	69,89	70,36	99,01	63,91	59,04	61,47	75,18	182	6	No
Sotará (Cauca)	85,82	54,09	87,72	88,41	57,80	73,11	75,18	183	3	Sí
Lourdes (Norte de Santander)	88,72	66,42	77,97	79,08	56,07	67,58	75,17	184	8	Sí
Gutiérrez (Cundinamarca)	92,77	46,27	88,69	87,66	58,24	72,95	75,17	185	70	Sí
Viracachá (Boyacá)	85,15	69,15	77,88	83,45	52,85	68,15	75,08	186	16	Sí
Arboleda (Nariño)	99,23	43,58	85,01	84,97	60,01	72,49	75,08	187	20	Sí
Pesca (Boyacá)	85,64	47,95	96,57	80,03	60,18	70,11	75,07	188	17	Sí
Candelaria (Valle del Cauca)	70,66	68,25	84,79	85,65	66,65	76,15	74,96	189	5	Sí
Ansermanuevo (Valle del Cauca)	71,78	63,21	91,14	88,66	58,49	73,58	74,93	190	6	Sí
Francisco Pizarro (Nariño)	93,18	45,65	93,96	78,91	54,79	66,85	74,91	191	21	Sí
Dosquebradas (Risaralda)	69,14	59,67	93,37	87,69	66,05	76,87	74,76	192	2	Sí
Dagua (Valle del Cauca)	68,60	66,52	89,74	89,10	59,19	74,15	74,75	193	7	Sí
Galán (Santander)	74,14	52,74	97,88	89,54	58,89	74,21	74,74	194	15	Sí
Restrepo (Valle del Cauca)	64,29	73,01	98,11	67,99	58,82	63,41	74,70	195	8	Sí
Nimaima (Cundinamarca)	90,45	48,86	89,25	75,18	65,19	70,18	74,68	196	71	Sí
San Lorenzo (Nariño)	97,28	61,25	66,35	89,96	57,44	73,70	74,64	197	22	Sí
Sativanorte (Boyacá)	79,62	62,94	85,70	83,23	57,05	70,14	74,60	198	18	Sí
Rionegro (Santander)	60,37	72,66	92,32	82,71	63,10	72,91	74,56	199	16	Sí
Sutamarchán (Boyacá)	82,34	62,96	87,29	72,92	58,04	65,48	74,52	200	19	No
Hato (Santander)	76,13	47,84	98,66	88,52	62,37	75,45	74,52	201	17	Sí
San Gil (Santander)	70,84	61,63	87,64	82,42	73,50	77,96	74,52	202	18	Sí
Socorro (Santander)	72,71	56,71	88,79	87,84	71,14	79,49	74,42	203	19	Sí
Tocaima (Cundinamarca)	84,90	54,28	83,23	86,32	63,78	75,05	74,37	204	72	Sí
Labranzagrande (Boyacá)	87,36	57,75	81,68	85,24	55,88	70,56	74,34	205	20	Sí
Cotorra (Córdoba)	82,26	51,49	86,63	94,44	59,44	76,94	74,33	206	1	Sí
Tibasosa (Boyacá)	84,44	52,27	86,91	68,31	79,05	73,68	74,33	207	21	No
Guadalupe (Antioquia)	67,21	70,70	85,02	88,03	60,55	74,29	74,31	208	21	Sí
Yacopí (Cundinamarca)	94,58	40,28	92,95	75,50	63,27	69,39	74,30	209	73	Sí
Herveo (Tolima)	77,73	66,03	85,56	77,88	57,67	67,78	74,27	210	7	Sí
Flandes (Tolima)	75,10	57,35	90,90	84,27	62,59	73,43	74,19	211	8	Sí
Buenavista (Boyacá)	71,28	55,76	93,45	93,75	58,76	76,25	74,18	212	22	Sí
Los Patios (Norte de Santander)	86,97	59,73	77,09	82,90	62,97	72,94	74,18	213	9	Sí
Santa María (Boyacá)	75,00	63,33	88,21	74,33	65,80	70,07	74,15	214	23	Sí
Campohermoso (Boyacá)	67,13	60,13	89,54	93,85	65,48	79,66	74,12	215	24	Sí
Arboledas (Norte de Santander)	88,69	57,92	85,92	68,77	58,75	63,76	74,07	216	10	No
Quebradanegra (Cundinamarca)	88,77	48,38	86,02	82,13	64,10	73,11	74,07	217	74	Sí
Ricaurte (Cundinamarca)	89,00	49,34	77,79	87,32	72,92	80,12	74,06	218	75	Sí
Cuaspud (Nariño)	82,06	51,13	97,99	77,88	51,70	64,79	73,99	219	23	Sí
Guapotá (Santander)	99,28	65,19	58,62	90,77	54,92	72,85	73,99	220	20	Sí
Maceo (Antioquia)	88,17	63,97	77,01	72,92	60,58	66,75	73,98	221	22	No
Apartadó (Antioquia)	64,25	65,93	88,63	94,56	59,43	76,99	73,95	222	23	Sí
Colón (Nariño)	91,65	62,15	81,35	61,16	60,11	60,64	73,95	223	24	No
Santander de Quilichao (Cauca)	74,05	54,65	92,86	83,94	64,50	74,22	73,94	224	4	Sí
Puerto Santander (Norte de Santander)	87,04	48,14	95,72	74,32	55,33	64,82	73,93	225	11	Sí
Isnos (Huila)	81,67	65,91	88,12	61,09	58,74	59,91	73,90	226	5	No
La Peña (Cundinamarca)	90,73	50,13	83,95	83,57	57,97	70,77	73,89	227	76	Sí
Guamo (Tolima)	76,39	54,94	87,46	85,80	67,61	76,70	73,87	228	9	Sí

Departamento Nacional de Planeación

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Anolaima (Cundinamarca)	76,14	51,21	92,73	90,26	60,52	75,39	73,87	229	77	Sí
El Guacamayo (Santander)	82,12	64,26	78,89	86,81	53,51	70,16	73,86	230	21	Sí
Policarpa (Nariño)	96,89	57,73	80,75	58,46	61,30	59,88	73,81	231	25	No
Zetaquirá (Boyacá)	69,92	63,08	89,28	84,23	61,60	72,92	73,80	232	25	Sí
Contadero (Nariño)	85,19	41,41	95,24	88,37	58,19	73,28	73,78	233	26	Sí
El Cocuy (Boyacá)	83,88	49,97	91,00	83,53	56,90	70,21	73,77	234	26	Sí
Baranoa (Atlántico)	84,66	69,25	82,02	60,35	57,40	58,88	73,70	235	7	Sí
Durania (Norte de Santander)	82,20	64,57	84,85	71,04	55,04	63,04	73,67	236	12	Sí
Tibaná (Boyacá)	87,48	52,87	88,41	72,31	59,35	65,83	73,65	237	27	No
Alejandro (Antioquia)	57,81	66,96	95,09	94,37	55,06	74,72	73,64	238	24	Sí
Ulloa (Valle del Cauca)	79,55	57,71	89,39	75,76	59,93	67,85	73,62	239	9	Sí
Alvarado (Tolima)	75,16	60,86	82,20	86,32	66,07	76,19	73,60	240	10	Sí
Villa del Rosario (Norte de Santander)	90,41	55,84	80,50	78,26	57,00	67,63	73,59	241	13	Sí
Frontino (Antioquia)	81,66	70,37	68,20	89,94	58,14	74,04	73,57	242	25	Sí
Chigorodó (Antioquia)	78,65	75,26	80,27	64,61	55,46	60,03	73,55	243	26	No
Bojacá (Cundinamarca)	76,43	51,52	93,30	78,14	67,09	72,61	73,47	244	78	Sí
Nariño (Cundinamarca)	95,12	49,82	75,12	88,67	58,91	73,79	73,46	245	79	Sí
Boavita (Boyacá)	75,60	61,51	88,15	80,77	56,40	68,59	73,46	246	28	Sí
Marinilla (Antioquia)	54,57	70,77	92,47	87,42	64,39	75,90	73,43	247	27	Sí
Bolívar (Santander)	84,77	61,59	85,53	66,59	56,98	61,78	73,42	248	22	No
Simijaca (Cundinamarca)	65,57	62,43	98,53	67,05	66,83	66,94	73,37	249	80	No
Carcasí (Santander)	68,01	65,24	88,10	84,56	59,64	72,10	73,36	250	23	Sí
Peñol (Antioquia)	77,92	66,91	72,30	85,61	66,65	76,13	73,32	251	28	Sí
Choachí (Cundinamarca)	75,12	50,85	99,39	70,49	65,00	67,75	73,28	252	81	No
Hobo (Huila)	87,26	49,46	79,81	95,24	57,69	76,46	73,25	253	6	Sí
Mutiscua (Norte de Santander)	69,99	62,64	96,50	68,85	58,41	63,63	73,19	254	14	No
Chachagüí (Nariño)	80,29	64,60	75,17	85,07	59,65	72,36	73,10	255	27	Sí
Los Andes (Nariño)	88,59	44,77	92,94	75,09	57,05	66,07	73,09	256	28	Sí
La Cumbre (Valle del Cauca)	63,03	67,18	96,26	71,84	59,85	65,84	73,08	257	10	Sí
Villa de San Diego de Ubaté (Cundinamarca)	67,50	56,29	88,32	92,92	67,23	80,08	73,04	258	82	Sí
Giénega (Boyacá)	74,02	67,54	88,21	65,23	59,40	62,32	73,02	259	29	No
Tota (Boyacá)	78,54	56,29	81,83	89,51	60,74	75,13	72,95	260	30	Sí
Pachavita (Boyacá)	63,48	64,59	97,01	73,85	59,44	66,65	72,93	261	31	No
Socotá (Boyacá)	75,39	44,37	98,41	86,92	60,00	73,46	72,91	262	32	Sí
La Paz (Santander)	66,36	65,61	86,28	88,45	58,17	73,31	72,89	263	24	Sí
Villavicencio (Meta)	45,96	80,56	87,56	88,69	66,22	77,46	72,88	264	3	Sí
La Playa (Norte de Santander)	83,81	66,92	75,17	75,46	55,59	65,52	72,85	265	15	Sí
Palmira (Valle del Cauca)	47,23	69,60	92,98	96,50	66,54	81,52	72,83	266	11	Sí
Guateque (Boyacá)	80,15	70,05	72,53	72,31	64,48	68,40	72,78	267	33	No
Barbosa (Antioquia)	71,13	71,98	65,72	99,31	65,22	82,27	72,77	268	29	Sí
Tibú (Norte de Santander)	76,22	54,12	82,70	92,75	63,29	78,02	72,77	269	16	Sí
Soatá (Boyacá)	75,24	71,91	80,74	69,81	56,38	63,10	72,75	270	34	No
Santa Rosa de Cabal (Risaralda)	56,44	67,84	92,08	87,08	62,07	74,57	72,73	271	3	Sí
Santafé de Antioquia (Antioquia)	68,43	58,13	91,49	82,83	62,87	72,85	72,72	272	30	Sí
Cepitá (Santander)	73,14	66,98	82,51	79,89	56,12	68,00	72,66	273	25	Sí
San Vicente (Antioquia)	61,84	68,88	88,99	83,51	58,22	70,87	72,65	274	31	Sí
Sativasur (Boyacá)	63,92	72,65	81,75	87,77	56,68	72,23	72,64	275	35	Sí
Samacá (Boyacá)	80,64	57,41	77,79	85,25	64,09	74,67	72,63	276	36	Sí
Leiva (Nariño)	86,87	42,22	84,27	91,69	62,38	77,04	72,60	277	29	Sí

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Sutatausa (Cundinamarca)	92,69	53,50	69,18	88,29	61,63	74,96	72,58	278	83	Sí
El Santuario (Antioquia)	63,33	58,57	87,55	93,29	68,37	80,83	72,57	279	32	Sí
Circasia (Quindío)	74,40	56,45	84,32	87,15	63,06	75,10	72,57	280	8	Sí
Zipaquirá (Cundinamarca)	97,07	55,77	55,73	95,83	66,65	81,24	72,45	281	84	Sí
Aratocha (Santander)	94,00	43,02	75,10	95,27	60,10	77,69	72,45	282	26	Sí
Santa Rosa de Viterbo (Boyacá)	63,89	69,41	85,50	78,39	63,05	70,72	72,38	283	37	Sí
Belén de Umbría (Risaralda)	59,09	63,58	97,91	78,65	59,05	68,85	72,36	284	4	Sí
Dabeiba (Antioquia)	68,43	68,51	87,84	74,76	53,91	64,33	72,28	285	33	Sí
La Capilla (Boyacá)	82,92	51,10	83,51	79,19	63,90	71,54	72,27	286	38	Sí
Giraldo (Antioquia)	50,25	70,88	94,72	91,16	55,19	73,18	72,26	287	34	Sí
Nariño (Nariño)	86,28	55,93	82,62	72,86	55,51	64,19	72,26	288	30	No
Tunja (Boyacá)	64,36	67,65	82,39	81,61	67,51	74,56	72,24	289	39	Sí
Pasca (Cundinamarca)	55,60	60,92	97,86	88,77	60,33	74,55	72,23	290	85	Sí
Caldas (Antioquia)	66,29	73,36	79,76	68,18	70,82	69,50	72,23	291	35	No
Pulí (Cundinamarca)	87,37	42,32	97,87	67,31	55,25	61,28	72,21	292	86	No
Puerto Salgar (Cundinamarca)	75,73	65,09	76,13	73,42	69,84	71,63	72,14	293	87	Sí
Juan de Acosta (Atlántico)	69,75	69,33	85,85	65,77	61,12	63,45	72,09	294	8	No
Güicán (Boyacá)	70,74	58,65	89,94	81,81	56,09	68,95	72,07	295	40	Sí
Panqueba (Boyacá)	86,56	64,26	75,18	70,77	53,74	62,25	72,06	296	41	No
Nobsa (Boyacá)	74,55	49,10	77,57	87,96	85,90	86,93	72,04	297	42	Sí
Carolina (Antioquia)	47,74	67,35	99,16	79,61	68,17	73,89	72,03	298	36	Sí
El Rosario (Nariño)	84,07	31,65	95,24	93,48	60,58	77,03	72,00	299	31	Sí
Tinjacá (Boyacá)	74,21	61,32	84,68	80,71	54,34	67,52	71,93	300	43	Sí
Tununguá (Boyacá)	78,18	43,29	97,13	81,03	57,17	69,10	71,93	301	44	Sí
Chaguaní (Cundinamarca)	78,14	61,33	81,52	81,02	52,08	66,55	71,88	302	88	Sí
Colombia (Huila)	80,07	57,65	80,74	86,08	51,96	69,02	71,87	303	7	Sí
Barbacoas (Nariño)	94,78	46,85	90,52	48,26	62,19	55,23	71,84	304	32	No
Tangua (Nariño)	84,76	50,81	85,50	70,60	61,45	66,02	71,77	305	33	No
Santo Tomás (Atlántico)	71,03	70,81	72,10	85,27	60,78	73,02	71,74	306	9	Sí
Santana (Boyacá)	87,08	44,76	91,85	65,23	60,52	62,88	71,64	307	45	No
San Bernardo (Nariño)	88,44	44,67	86,10	73,74	60,88	67,31	71,63	308	34	Sí
Manzanares (Caldas)	63,26	57,89	92,89	86,71	57,81	72,26	71,57	309	4	Sí
Turmequé (Boyacá)	80,53	68,70	76,54	63,31	57,69	60,50	71,57	310	46	No
Soacha (Cundinamarca)	55,68	82,92	77,97	76,06	63,28	69,67	71,56	311	89	Sí
Cañasgordas (Antioquia)	71,40	54,00	91,33	89,84	49,10	69,47	71,55	312	37	Sí
Tubará (Atlántico)	63,08	70,19	87,38	73,63	56,72	65,18	71,46	313	10	Sí
Medina (Cundinamarca)	93,67	39,01	86,20	70,26	63,62	66,94	71,46	314	90	No
Chima (Santander)	45,44	70,32	97,41	83,11	61,70	72,41	71,40	315	27	Sí
San Luis de Gaceno (Boyacá)	76,36	40,64	92,72	85,18	66,40	75,79	71,38	316	47	Sí
Teruel (Huila)	87,22	47,67	77,99	90,31	54,83	72,57	71,36	317	8	Sí
El Cairo (Valle del Cauca)	60,31	66,50	84,37	90,80	57,60	74,20	71,35	318	12	Sí
Obando (Valle del Cauca)	56,58	59,29	90,21	92,89	65,69	79,29	71,34	319	13	Sí
Carmen de Apicalá (Tolima)	70,48	55,10	87,82	77,49	66,29	71,89	71,32	320	11	Sí
Paya (Boyacá)	73,88	54,66	94,02	61,15	63,52	62,33	71,23	321	48	No
El Carmen (Norte de Santander)	77,93	47,14	96,32	63,44	63,45	63,44	71,21	322	17	No
Florián (Santander)	72,17	51,53	82,20	89,44	68,26	78,85	71,19	323	28	Sí
Tona (Santander)	94,66	68,02	53,59	75,38	61,11	68,24	71,13	324	29	No
Salento (Quindío)	71,38	58,47	90,70	70,38	57,22	63,80	71,09	325	9	No
San José de Fragua (Caquetá)	67,65	43,19	97,50	91,30	60,36	75,83	71,04	326	1	Sí
Ragonvalía (Norte de Santander)	88,62	47,63	71,42	93,79	58,76	76,27	70,99	327	18	Sí

Departamento Nacional de Planeación

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Cubará (Boyacá)	70,14	67,15	82,88	65,06	62,24	63,65	70,96	328	49	No
Firavitoba (Boyacá)	87,92	51,79	75,81	76,66	59,31	67,99	70,88	329	50	Sí
Ciudad Bolívar (Antioquia)	67,83	58,18	93,55	71,25	56,64	63,95	70,88	330	38	Sí
Chiriguaná (Cesar)	88,00	48,21	83,25	85,88	42,18	64,03	70,87	331	1	Sí
Rioblanco (Tolima)	76,42	52,20	99,72	52,38	57,17	54,77	70,78	332	12	No
Quetame (Cundinamarca)	80,85	51,01	93,39	59,34	55,99	57,67	70,73	333	91	No
Yaguará (Huila)	64,58	63,71	84,76	81,35	58,39	69,87	70,73	334	9	Sí
Neira (Caldas)	64,22	43,87	98,40	92,34	60,43	76,38	70,72	335	5	Sí
Zarzal (Valle del Cauca)	46,95	63,17	97,22	81,42	69,63	75,52	70,72	336	14	Sí
Lebrija (Santander)	61,09	66,38	91,54	59,34	68,23	63,79	70,70	337	30	No
Sevilla (Valle del Cauca)	78,34	52,53	75,54	93,74	58,92	76,33	70,68	338	15	Sí
Balboa (Risaralda)	66,66	46,63	95,53	82,14	65,67	73,91	70,68	339	5	Sí
Málaga (Santander)	77,69	47,67	89,12	72,31	63,96	68,14	70,65	340	31	No
Chita (Boyacá)	78,88	64,87	73,40	72,31	58,59	65,45	70,65	341	51	No
Gámbita (Santander)	73,56	54,95	97,12	56,70	57,08	56,89	70,63	342	32	No
Paz de Río (Boyacá)	84,89	63,54	67,50	72,31	59,67	65,99	70,48	343	52	No
La Victoria (Boyacá)	59,64	63,52	96,59	67,31	56,88	62,09	70,46	344	53	No
Cerrito (Santander)	81,64	62,07	72,34	73,85	57,39	65,62	70,42	345	33	No
Caldas (Boyacá)	65,64	45,36	97,84	91,75	53,86	72,80	70,41	346	54	Sí
La Unión (Antioquia)	75,85	72,43	64,29	77,36	60,67	69,02	70,40	347	39	Sí
San Luis (Antioquia)	66,30	71,37	77,64	73,19	59,02	66,10	70,35	348	40	Sí
Cachirá (Norte de Santander)	77,14	55,66	78,78	88,04	51,60	69,82	70,35	349	19	Sí
Cucutilla (Norte de Santander)	87,88	38,02	91,55	67,75	60,04	63,89	70,33	350	20	No
Ospina (Nariño)	87,16	44,35	85,59	71,71	56,69	64,20	70,33	351	35	No
La Belleza (Santander)	70,04	58,68	80,39	80,84	62,84	71,84	70,24	352	34	Sí
Arcabuco (Boyacá)	85,99	42,36	81,77	77,61	63,99	70,80	70,23	353	55	Sí
Ortega (Tolima)	68,89	49,68	88,39	86,39	61,48	73,93	70,22	354	13	Sí
Guatavita (Cundinamarca)	61,20	51,25	89,04	90,63	67,75	79,19	70,17	355	92	Sí
Popayán (Cauca)	86,81	84,15	37,35	80,02	63,54	71,78	70,02	356	5	Sí
Susacón (Boyacá)	88,06	50,36	77,74	81,12	46,65	63,88	70,01	357	56	Sí
Santuario (Risaralda)	78,90	46,75	96,39	68,48	47,40	57,94	69,99	358	6	Sí
Nátaga (Huila)	70,47	56,78	77,78	94,08	55,52	74,80	69,96	359	10	Sí
Otanche (Boyacá)	76,56	44,75	87,95	84,09	56,79	70,44	69,92	360	57	Sí
Santo Domingo (Antioquia)	53,00	69,55	77,77	91,66	66,93	79,29	69,90	361	41	Sí
Covarachía (Boyacá)	80,26	44,67	95,28	61,47	57,26	59,37	69,89	362	58	No
Yopal (Casanare)	61,58	50,44	92,43	82,51	67,37	74,94	69,85	363	2	Sí
San Francisco (Antioquia)	55,14	56,65	95,38	86,65	57,64	72,14	69,83	364	42	Sí
Imués (Nariño)	82,94	57,91	67,68	75,15	66,13	70,64	69,79	365	36	No
Agua de Dios (Cundinamarca)	77,78	56,95	83,43	61,88	60,14	61,01	69,79	366	93	No
Villanueva (Casanare)	51,90	58,11	86,72	92,74	72,07	82,41	69,78	367	3	Sí
La Florida (Nariño)	88,94	64,30	69,13	53,02	60,35	56,68	69,76	368	37	No
Buenaventura (Valle del Cauca)	50,97	62,53	89,85	85,30	66,09	75,69	69,76	369	16	Sí
Gramalote (Norte de Santander)	74,46	56,45	74,42	89,00	58,36	73,68	69,75	370	21	Sí
Chivatá (Boyacá)	71,02	50,39	90,45	74,82	59,34	67,08	69,74	371	59	Sí
Alpujarra (Tolima)	61,27	54,63	97,52	65,38	65,34	65,36	69,69	372	14	Sí
Corrales (Boyacá)	87,35	60,77	67,77	66,77	58,77	62,77	69,66	373	60	No
Charalá (Santander)	64,40	68,24	85,62	57,62	63,03	60,32	69,65	374	35	Sí
Nuevo Colón (Boyacá)	77,33	47,90	90,46	64,23	61,39	62,81	69,63	375	61	No
Capitanejo (Santander)	70,30	53,62	94,22	65,64	55,09	60,37	69,63	376	36	No
Alcalá (Valle del Cauca)	65,95	63,68	76,46	89,96	54,80	72,38	69,62	377	17	Sí

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Miraflores (Boyacá)	80,26	50,60	75,72	81,33	62,28	71,81	69,60	378	62	Sí
Elías (Huila)	64,46	46,59	96,66	87,19	54,03	70,61	69,58	379	11	Sí
Togúí (Boyacá)	79,13	42,97	87,51	79,37	58,01	68,69	69,58	380	63	Sí
Aldana (Nariño)	78,31	43,85	93,44	66,92	58,16	62,54	69,54	381	38	No
Chiquinquirá (Boyacá)	84,29	58,42	56,13	88,46	70,06	79,26	69,52	382	64	Sí
La Celia (Risaralda)	70,06	66,91	68,00	91,31	54,70	73,01	69,49	383	7	Sí
Cogua (Cundinamarca)	95,87	68,76	37,30	76,80	75,27	76,04	69,49	384	94	No
Rovira (Tolima)	72,89	44,06	91,47	86,29	52,74	69,51	69,48	385	15	Sí
Luruaco (Atlántico)	63,90	50,66	89,88	89,76	56,38	73,07	69,38	386	11	Sí
Anorí (Antioquia)	33,66	69,72	93,36	90,07	71,37	80,72	69,36	387	43	Sí
Santa Rosa de Osos (Antioquia)	35,31	70,85	90,15	96,34	65,86	81,10	69,35	388	44	Sí
Cimitarra (Santander)	80,10	47,69	77,58	73,90	70,11	72,00	69,34	389	37	Sí
Corinto (Cauca)	38,17	69,09	95,78	88,31	59,41	73,86	69,22	390	6	Sí
Valle de San José (Santander)	77,76	64,76	79,85	53,32	55,67	54,50	69,22	391	38	No
El Espino (Boyacá)	84,93	59,26	69,69	70,30	55,62	62,96	69,21	392	65	Sí
Piedecuesta (Santander)	55,79	75,80	72,16	69,40	76,53	72,97	69,18	393	39	No
Maripí (Boyacá)	77,89	40,86	91,17	79,41	53,75	66,58	69,12	394	66	Sí
Támara (Casanare)	71,02	38,57	91,29	87,73	63,14	75,44	69,08	395	4	Sí
Norcasia (Caldas)	47,34	56,13	96,70	87,05	65,11	76,08	69,06	396	6	Sí
Betulia (Antioquia)	49,74	59,34	90,99	91,90	60,45	76,17	69,06	397	45	Sí
Altamira (Huila)	52,78	66,65	82,86	85,66	62,10	73,88	69,04	398	12	Sí
Tímaná (Huila)	78,53	56,56	72,15	76,92	60,84	68,88	69,03	399	13	No
Roldanillo (Valle del Cauca)	57,08	67,53	86,01	71,28	59,49	65,38	69,00	400	18	Sí
Bucaramanga (Santander)	69,02	87,11	35,74	96,12	71,85	83,99	68,96	401	40	Sí
Palermo (Huila)	70,49	50,25	75,88	93,38	64,91	79,14	68,94	402	14	No
Jurado (Chocó)	67,38	56,68	85,95	84,04	47,43	65,73	68,93	403	1	No
San Calixto (Norte de Santander)	79,63	38,49	92,20	72,03	58,77	65,40	68,93	404	22	Sí
Cali (Valle del Cauca)	37,16	82,54	80,78	87,15	63,20	75,17	68,91	405	19	Sí
Montebello (Antioquia)	63,92	68,65	78,82	70,51	57,87	64,19	68,90	406	46	No
Coello (Tolima)	88,38	46,88	67,96	81,33	62,64	71,98	68,80	407	16	Sí
Jericó (Boyacá)	73,13	46,49	91,04	65,77	63,22	64,50	68,79	408	67	No
Yolombó (Antioquia)	52,56	68,76	84,56	79,98	58,17	69,07	68,74	409	47	Sí
San Alberto (Cesar)	64,91	37,24	94,08	86,44	70,94	78,69	68,73	410	2	Sí
Pácora (Caldas)	41,52	62,13	95,36	91,76	59,85	75,80	68,70	411	7	Sí
Sapuyes (Nariño)	80,39	64,55	72,14	61,88	53,35	57,62	68,68	412	39	No
San Cayetano (Cundinamarca)	100,00	45,71	66,08	70,73	54,88	62,81	68,65	413	95	No
Curumaní (Cesar)	73,90	46,52	91,09	67,38	58,61	63,00	68,63	414	3	No
Guachetá (Cundinamarca)	79,22	63,02	60,74	82,98	59,96	71,47	68,61	415	96	Sí
Remedios (Antioquia)	68,80	54,66	72,97	96,90	59,02	77,96	68,60	416	48	Sí
Yumbo (Valle del Cauca)	60,51	51,54	83,68	76,12	80,79	78,46	68,55	417	20	Sí
Jenesano (Boyacá)	69,58	59,69	81,40	62,53	64,37	63,45	68,53	418	68	No
Puerto Colombia (Atlántico)	45,50	69,21	98,67	49,43	71,89	60,66	68,51	419	12	No
Sabanagrande (Atlántico)	52,92	74,94	70,93	91,66	58,80	75,23	68,51	420	13	Sí
Buesaco (Nariño)	83,62	49,35	78,21	66,80	58,50	62,65	68,46	421	40	Sí
Soracá (Boyacá)	69,37	49,55	92,58	64,85	59,80	62,33	68,46	422	69	No
Toca (Boyacá)	63,40	49,35	97,18	65,81	61,79	63,80	68,43	423	70	No
Anserma (Caldas)	54,52	56,09	90,81	86,30	58,24	72,27	68,42	424	8	Sí
Caicedonia (Valle del Cauca)	52,34	64,35	81,72	91,84	58,62	75,23	68,41	425	21	Sí
San Miguel (Santander)	79,72	48,97	78,63	78,46	54,11	66,29	68,40	426	41	No
El Peñón (Cundinamarca)	91,14	60,79	50,61	87,26	54,82	71,04	68,40	427	97	Sí

Departamento Nacional de Planeación

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Rondón (Boyacá)	86,37	37,89	94,07	60,77	49,39	55,08	68,35	428	71	No
San José de la Montaña (Antioquia)	35,32	67,81	96,10	85,96	61,66	73,81	68,26	429	49	Sí
San Pedro (Antioquia)	54,65	62,48	78,53	93,87	60,80	77,34	68,25	430	50	Sí
Briceno (Antioquia)	46,33	63,56	96,24	75,23	57,85	66,54	68,17	431	51	Sí
San Pablo (Nariño)	86,11	38,47	95,32	44,23	61,30	52,77	68,17	432	41	No
Pajarito (Boyacá)	71,94	45,40	91,69	70,77	56,38	63,58	68,15	433	72	No
Jesús María (Santander)	77,32	42,98	74,70	90,45	64,53	77,49	68,12	434	42	No
Encino (Santander)	96,77	47,40	59,52	76,92	60,33	68,62	68,08	435	43	No
Barichara (Santander)	60,58	45,06	94,44	85,73	58,36	72,04	68,03	436	44	Sí
Solano (Caquetá)	62,65	51,55	96,64	60,77	61,76	61,26	68,03	437	2	No
El Carmen de Chucurí (Santander)	87,77	69,50	45,93	70,92	66,82	68,87	68,02	438	45	Sí
Sardinata (Norte de Santander)	74,00	63,65	67,43	79,67	54,21	66,94	68,01	439	23	Sí
Cucaita (Boyacá)	67,00	49,60	79,27	93,50	58,19	75,84	67,93	440	73	Sí
Vianí (Cundinamarca)	92,25	62,99	44,13	83,87	60,68	72,27	67,91	441	98	Sí
Nariño (Antioquia)	60,51	54,52	85,15	85,88	57,02	71,45	67,91	442	52	Sí
Palmas del Socorro (Santander)	47,46	67,65	80,48	88,76	63,20	75,98	67,89	443	46	Sí
Confines (Santander)	81,76	40,08	71,88	93,71	61,57	77,64	67,84	444	47	Sí
Cabrera (Santander)	25,43	74,43	99,86	85,49	57,59	71,54	67,81	445	48	Sí
Guayatá (Boyacá)	79,33	60,43	59,24	86,04	58,36	72,20	67,80	446	74	Sí
Cajibío (Cauca)	87,77	46,53	66,42	81,71	59,02	70,36	67,77	447	7	Sí
Chameza (Casanare)	77,69	71,67	55,12	71,80	61,06	66,43	67,73	448	5	No
Retiro (Antioquia)	57,38	68,19	65,49	83,85	75,49	79,67	67,68	449	53	Sí
Filadelfia (Caldas)	44,01	57,56	100,00	81,62	56,58	69,10	67,67	450	9	Sí
Mutatá (Antioquia)	54,06	72,26	76,60	76,51	58,61	67,56	67,62	451	54	Sí
Tello (Huila)	78,80	48,76	68,53	86,31	61,56	73,94	67,51	452	15	Sí
San Joaquín (Santander)	46,18	60,96	96,69	79,97	52,26	66,12	67,49	453	49	Sí
La Virginia (Risaralda)	57,06	59,37	86,98	70,44	62,59	66,52	67,48	454	8	Sí
Junín (Cundinamarca)	83,65	48,39	74,45	63,72	63,09	63,41	67,47	455	99	No
Quípama (Boyacá)	79,82	50,28	74,52	72,31	58,04	65,17	67,45	456	75	No
Lejanías (Meta)	69,32	56,80	73,58	72,31	67,83	70,07	67,44	457	4	No
Supatá (Cundinamarca)	91,63	67,09	37,67	83,89	62,75	73,32	67,43	458	100	Sí
Prado (Tolima)	77,19	39,47	82,84	81,50	58,50	70,00	67,37	459	17	Sí
Chiscas (Boyacá)	64,61	46,66	87,39	85,29	56,18	70,74	67,35	460	76	Sí
Tarquí (Huila)	70,03	35,09	92,93	86,29	56,33	71,31	67,34	461	16	No
Puerto Triunfo (Antioquia)	42,47	72,72	80,93	77,44	69,04	73,24	67,34	462	55	No
La Unión (Valle del Cauca)	36,16	64,56	92,52	90,86	61,28	76,07	67,33	463	22	Sí
Apía (Risaralda)	50,44	47,69	99,16	83,11	60,65	71,88	67,29	464	9	Sí
Ábrego (Norte de Santander)	84,16	52,52	61,64	85,90	55,71	70,80	67,28	465	24	Sí
Almeida (Boyacá)	60,31	61,45	75,77	85,32	57,73	71,53	67,26	466	77	Sí
Cocorná (Antioquia)	52,34	68,07	88,89	72,69	46,48	59,58	67,22	467	56	Sí
Dolores (Tolima)	44,69	55,39	94,17	90,91	57,98	74,45	67,17	468	18	Sí
Rivera (Huila)	76,06	42,12	95,16	42,92	67,74	55,33	67,17	469	17	No
Charta (Santander)	41,75	72,21	95,41	61,63	56,95	59,29	67,17	470	50	Sí
Natagaima (Tolima)	69,92	51,35	75,89	84,22	58,38	71,30	67,11	471	19	Sí
Bochalema (Norte de Santander)	82,15	48,82	81,56	54,10	57,25	55,67	67,05	472	25	No
La Tebaida (Quindío)	32,25	63,39	94,52	88,49	66,73	77,61	66,94	473	10	Sí
La Merced (Caldas)	42,92	60,72	89,85	89,98	58,47	74,22	66,93	474	10	Sí
Linares (Nariño)	79,91	47,16	76,05	73,26	55,82	64,54	66,92	475	42	No
Paratebuena (Cundinamarca)	69,42	43,31	76,42	92,29	64,56	78,43	66,89	476	101	Sí
Quinchía (Risaralda)	59,33	52,54	92,73	78,83	46,98	62,91	66,88	477	10	Sí

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Falan (Tolima)	78,14	41,03	74,73	85,81	61,32	73,57	66,87	478	20	Sí
Baraya (Huila)	61,97	46,79	90,70	78,23	57,80	68,01	66,87	479	18	Sí
Fortul (Arauca)	53,14	66,73	80,68	72,58	60,99	66,79	66,84	480	1	Sí
Contratación (Santander)	46,41	65,81	91,45	68,13	59,20	63,67	66,83	481	51	No
Don Matías (Antioquia)	54,66	70,55	60,45	93,34	69,51	81,43	66,77	482	57	Sí
Silos (Norte de Santander)	77,04	66,37	60,98	69,46	55,68	62,57	66,74	483	26	Sí
Aranzazu (Caldas)	53,68	48,50	91,25	85,05	61,96	73,51	66,73	484	11	Sí
San Cayetano (Norte de Santander)	78,50	42,16	75,38	82,20	59,50	70,85	66,72	485	27	Sí
Granada (Antioquia)	79,45	71,74	47,60	80,97	55,21	68,09	66,72	486	58	Sí
El Tarra (Norte de Santander)	87,28	44,51	61,40	84,96	62,38	73,67	66,71	487	28	Sí
Planadas (Tolima)	61,69	46,80	84,81	87,64	59,40	73,52	66,71	488	21	Sí
Enciso (Santander)	61,36	53,24	88,03	72,05	56,29	64,17	66,70	489	52	No
Puerres (Nariño)	85,12	43,85	82,67	51,94	58,11	55,03	66,67	490	43	No
Chaparral (Tolima)	47,67	55,35	91,84	83,58	60,03	71,80	66,66	491	22	Sí
San Rafael (Antioquia)	38,49	67,24	85,87	88,42	61,58	75,00	66,65	492	59	Sí
Güepsa (Santander)	56,24	48,90	96,95	73,53	55,44	64,48	66,64	493	53	Sí
Ponedera (Atlántico)	60,85	41,94	97,40	76,66	56,10	66,38	66,64	494	14	Sí
Olaya (Antioquia)	67,89	54,79	70,11	89,34	57,88	73,61	66,60	495	60	Sí
Betéitiva (Boyacá)	70,51	34,08	88,91	87,76	58,01	72,89	66,60	496	78	Sí
Macanal (Boyacá)	66,81	55,78	76,57	70,99	63,24	67,12	66,57	497	79	No
Belalcázar (Caldas)	49,12	51,18	86,66	94,58	63,97	79,27	66,56	498	12	Sí
Amalfi (Antioquia)	39,35	72,90	87,53	67,85	64,85	66,35	66,53	499	61	Sí
Tuta (Boyacá)	92,58	39,22	54,73	88,03	70,78	79,41	66,49	500	80	Sí
Páez (Boyacá)	82,02	45,20	72,48	65,77	66,65	66,21	66,48	501	81	No
Pueblo Bello (Cesar)	72,06	50,28	87,05	52,34	59,78	56,06	66,36	502	4	Sí
Armenia (Antioquia)	20,29	82,76	97,08	74,20	56,34	65,27	66,35	503	62	Sí
Pailitas (Cesar)	61,64	58,78	85,76	64,32	54,02	59,17	66,34	504	5	No
San Andrés (Santander)	97,94	59,16	50,77	47,12	67,59	57,36	66,30	505	54	No
Toribío (Cauca)	66,42	44,16	82,68	85,76	58,02	71,89	66,29	506	8	Sí
Olaya Herrera (Nariño)	95,34	42,38	81,57	28,79	62,80	45,79	66,27	507	44	No
Siachoque (Boyacá)	50,53	64,06	83,02	75,46	59,46	67,46	66,27	508	82	Sí
Gachantivá (Boyacá)	68,38	38,89	93,82	74,28	53,35	63,82	66,23	509	83	Sí
Ataco (Tolima)	51,94	47,23	96,23	80,66	57,84	69,25	66,16	510	23	Sí
San Juanito (Meta)	58,44	59,12	82,20	69,23	60,46	64,84	66,15	511	5	No
Herrán (Norte de Santander)	64,25	45,35	83,89	85,06	56,60	70,83	66,08	512	29	Sí
Ricaurte (Nariño)	76,06	35,87	81,60	77,17	64,06	70,62	66,04	513	45	No
Garzón (Huila)	38,38	63,23	91,53	79,72	62,28	71,00	66,04	514	19	Sí
Jordán (Santander)	90,66	52,67	57,57	68,12	57,91	63,02	65,98	515	55	Sí
El Paujil (Caquetá)	42,42	57,14	93,25	84,98	57,17	71,07	65,97	516	3	Sí
San Benito (Santander)	68,94	37,47	90,71	76,12	56,98	66,55	65,92	517	56	Sí
Sotaquirá (Boyacá)	64,64	57,20	67,24	84,37	64,28	74,33	65,85	518	84	Sí
Guavatá (Santander)	87,40	55,76	68,33	48,52	55,18	51,85	65,83	519	57	No
Miranda (Cauca)	66,51	53,50	67,24	83,79	68,05	75,92	65,79	520	9	Sí
Toledo (Norte de Santander)	74,28	34,63	77,94	88,49	63,90	76,19	65,76	521	30	Sí
San Andrés de Tumaco (Nariño)	83,16	40,49	72,62	72,69	60,74	66,72	65,75	522	46	Sí
Ramiriquí (Boyacá)	66,40	41,71	90,71	67,86	59,94	63,90	65,68	523	85	No
Chipatá (Santander)	90,92	53,12	43,04	89,65	61,25	75,45	65,63	524	58	Sí
Berbeo (Boyacá)	57,80	59,45	85,31	67,01	52,75	59,88	65,61	525	86	Sí
Pauna (Boyacá)	72,86	44,48	75,21	86,64	52,76	69,70	65,56	526	87	Sí
Abejorral (Antioquia)	31,38	67,39	98,27	72,26	57,79	65,02	65,51	527	63	Sí

Departamento Nacional de Planeación

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Teorama (Norte de Santander)	82,76	48,54	62,38	78,84	57,79	68,31	65,50	528	31	Sí
Santacruz (Nariño)	60,20	45,58	91,32	67,97	61,51	64,74	65,46	529	47	No
Campamento (Antioquia)	47,71	68,25	88,79	64,36	49,25	56,81	65,39	530	64	Sí
Aguazul (Casanare)	37,29	56,36	87,74	94,66	65,60	80,13	65,38	531	6	Sí
La Macarena (Meta)	58,64	39,57	95,28	73,85	62,19	68,02	65,38	532	6	No
Marsella (Risaralda)	42,18	59,76	89,40	82,67	57,52	70,10	65,36	533	11	Sí
Melgar (Tolima)	48,16	52,11	83,91	89,09	64,79	76,94	65,28	534	24	Sí
Magüí (Nariño)	81,79	55,49	73,49	41,54	59,00	50,27	65,26	535	48	No
Garagoa (Boyacá)	54,94	50,80	75,73	91,14	67,82	79,48	65,24	536	88	Sí
San Antonio del Tequendama (Cundinamarca)	66,06	58,44	95,02	18,65	63,83	41,24	65,19	537	102	No
La Victoria (Valle del Cauca)	24,24	65,84	98,83	82,69	60,70	71,69	65,15	538	23	Sí
Gachalá (Cundinamarca)	86,08	63,38	37,74	78,68	67,99	73,34	65,13	539	103	Sí
Suaita (Santander)	55,14	48,59	86,17	84,65	56,56	70,61	65,13	540	59	Sí
Guachené (Cauca)	47,89	60,48	81,22	76,17	65,49	70,83	65,10	541	10	Sí
Abriaquí (Antioquia)	41,25	67,06	97,91	68,51	39,80	54,16	65,10	542	65	No
Paima (Cundinamarca)	98,80	46,84	47,24	75,38	59,53	67,45	65,08	543	104	No
Belén (Nariño)	68,06	44,78	85,17	66,94	57,49	62,22	65,06	544	49	No
Ancuyá (Nariño)	76,36	49,91	85,53	40,99	55,70	48,34	65,04	545	50	No
Puerto Tejada (Cauca)	37,54	68,11	81,76	83,27	62,07	72,67	65,02	546	11	Sí
San Mateo (Boyacá)	52,35	60,50	85,55	64,62	58,58	61,60	65,00	547	89	No
Somondoco (Boyacá)	69,12	42,74	81,82	73,27	59,30	66,28	64,99	548	90	Sí
Tutazá (Boyacá)	79,19	52,46	57,02	86,77	55,78	71,28	64,99	549	91	Sí
Ebéjico (Antioquia)	66,53	68,60	51,48	82,53	63,68	73,11	64,93	550	66	Sí
Supía (Caldas)	54,91	61,14	67,25	89,11	63,52	76,32	64,90	551	13	Sí
Cartago (Valle del Cauca)	41,88	56,72	81,02	96,07	63,55	79,81	64,86	552	24	Sí
El Paso (Cesar)	82,79	39,72	62,08	86,40	63,05	74,72	64,83	553	6	Sí
Coromoro (Santander)	31,18	60,99	92,77	89,59	59,15	74,37	64,83	554	60	Sí
Betania (Antioquia)	51,00	70,33	69,47	78,18	58,82	68,50	64,82	555	67	Sí
Bribeño (Boyacá)	75,63	40,74	82,86	60,90	59,19	60,05	64,82	556	92	No
Támesis (Antioquia)	45,20	68,75	86,84	69,19	47,55	58,37	64,79	557	68	No
Puerto Lleras (Meta)	51,95	52,57	76,73	93,51	61,94	77,72	64,74	558	7	No
La Palma (Cundinamarca)	88,24	47,51	59,98	75,92	50,31	63,11	64,71	559	105	Sí
Amagá (Antioquia)	63,55	54,95	74,53	71,89	59,70	65,80	64,71	560	69	Sí
El Peñol (Nariño)	88,08	48,58	61,64	63,42	57,07	60,25	64,64	561	51	No
Filandia (Quindío)	42,42	60,90	82,14	84,64	61,18	72,91	64,59	562	11	Sí
La Montañita (Caquetá)	43,36	50,62	90,48	89,05	58,73	73,89	64,59	563	4	Sí
Aguada (Santander)	45,33	48,28	99,25	72,31	58,61	65,46	64,58	564	61	No
Sabana de Torres (Santander)	45,72	50,83	90,58	77,27	64,66	70,97	64,52	565	62	Sí
El Doncello (Caquetá)	26,82	65,67	92,49	86,22	59,91	73,07	64,51	566	5	Sí
Viterbo (Caldas)	41,92	47,20	91,69	93,85	60,46	77,15	64,49	567	14	Sí
El Cerrito (Valle del Cauca)	45,20	63,39	73,58	81,60	69,94	75,77	64,49	568	25	Sí
Heliconia (Antioquia)	22,42	67,26	97,20	81,61	60,23	70,92	64,45	569	70	Sí
Gualmatán (Nariño)	61,88	35,63	83,52	96,00	57,44	76,72	64,44	570	52	Sí
Socha (Boyacá)	69,62	50,58	70,35	72,90	61,10	67,00	64,39	571	93	Sí
Neiva (Huila)	8,97	75,20	98,34	87,85	62,14	74,99	64,37	572	20	Sí
El Zulia (Norte de Santander)	69,52	53,11	72,23	70,40	54,47	62,44	64,32	573	32	Sí
Candelaria (Atlántico)	54,36	41,33	98,14	74,72	51,83	63,27	64,28	574	15	Sí
Pitalito (Huila)	58,82	86,24	37,77	86,18	62,37	74,27	64,27	575	21	Sí
Saboyá (Boyacá)	59,86	38,65	88,93	78,83	60,27	69,55	64,25	576	94	Sí

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Versalles (Valle del Cauca)	29,30	64,32	93,24	84,30	55,94	70,12	64,25	577	26	Sí
Casabianca (Tolima)	80,21	63,22	35,44	89,30	66,78	78,04	64,23	578	25	Sí
San Vicente de Chucurí (Santander)	45,13	44,87	95,60	80,28	62,33	71,31	64,22	579	63	No
Caldono (Cauca)	60,71	48,16	84,17	72,31	55,28	63,79	64,21	580	12	No
Úmbita (Boyacá)	42,48	49,43	98,57	72,31	59,49	65,90	64,10	581	95	No
San José del Guaviare (Guaviare)	59,58	48,77	69,32	93,16	64,13	78,64	64,08	582	1	Sí
Lérida (Tolima)	85,08	57,97	36,34	92,79	60,62	76,71	64,02	583	26	Sí
Piedras (Tolima)	45,62	46,42	91,83	81,40	62,75	72,08	63,99	584	27	Sí
Aguachica (Cesar)	57,44	54,53	67,09	86,91	66,25	76,58	63,91	585	7	Sí
Chinchiná (Caldas)	57,36	51,85	78,06	72,05	64,66	68,36	63,91	586	15	No
Zapatoca (Santander)	53,54	52,27	88,48	61,85	60,62	61,23	63,88	587	64	No
Rionegro (Antioquia)	30,86	64,85	71,33	88,47	88,46	88,47	63,88	588	71	Sí
La Ceja (Antioquia)	54,89	56,25	63,55	89,96	71,13	80,54	63,81	589	72	Sí
San Luis (Tolima)	49,23	44,28	87,73	82,89	64,79	73,84	63,77	590	28	Sí
Armero (Tolima)	66,15	56,43	66,20	81,05	50,32	65,69	63,62	591	29	Sí
El Piñon (Magdalena)	56,08	51,52	75,52	89,08	53,56	71,32	63,61	592	1	Sí
Barbosa (Santander)	63,24	72,15	47,77	81,51	60,69	71,10	63,56	593	65	Sí
Villahermosa (Tolima)	73,80	43,23	72,16	75,30	54,79	65,04	63,56	594	30	Sí
Sabanalarga (Antioquia)	33,92	68,53	84,51	83,44	50,98	67,21	63,54	595	73	Sí
Uramita (Antioquia)	41,29	60,34	93,91	74,80	42,33	58,57	63,53	596	74	Sí
Chivor (Boyacá)	48,40	59,34	81,88	69,23	59,61	64,42	63,51	597	96	No
San José (Caldas)	19,77	63,32	96,50	89,79	58,94	74,37	63,49	598	16	Sí
Rosas (Cauca)	47,85	66,06	75,64	72,31	56,12	64,22	63,44	599	13	No
Moniquirá (Boyacá)	43,43	61,62	75,00	85,77	61,23	73,50	63,39	600	97	Sí
Chinavita (Boyacá)	74,78	54,08	52,68	82,38	61,46	71,92	63,37	601	98	Sí
Sopetrán (Antioquia)	39,91	54,08	89,48	79,38	60,32	69,85	63,33	602	75	Sí
Anza (Antioquia)	48,34	63,48	69,77	85,23	58,02	71,63	63,30	603	76	Sí
Orocué (Casanare)	44,33	43,94	87,46	89,63	65,34	77,49	63,30	604	7	Sí
Cumbitara (Nariño)	62,92	55,32	78,82	51,11	61,14	56,12	63,30	605	53	No
Valledupar (Cesar)	21,15	87,81	75,57	71,48	65,79	68,64	63,29	606	8	Sí
Sutatenza (Boyacá)	56,14	50,00	74,69	80,95	63,59	72,27	63,27	607	99	Sí
Motavita (Boyacá)	55,68	47,62	81,67	78,90	56,89	67,90	63,22	608	100	Sí
La Sierra (Cauca)	56,83	40,30	81,91	93,94	53,59	73,77	63,20	609	14	Sí
Zapayán (Magdalena)	61,96	49,26	92,26	46,41	51,76	49,09	63,14	610	2	No
La Vega (Cauca)	44,09	56,63	79,22	87,98	57,20	72,59	63,13	611	15	Sí
Sora (Boyacá)	54,02	37,87	95,74	70,77	59,03	64,90	63,13	612	101	No
Santa Sofía (Boyacá)	66,79	34,79	82,25	74,88	62,45	68,66	63,12	613	102	Sí
Belmira (Antioquia)	39,44	64,63	81,56	80,83	52,53	66,68	63,08	614	77	Sí
San Pablo de Borbur (Boyacá)	65,00	37,52	85,82	69,23	58,14	63,69	63,01	615	103	No
Pueblorrico (Antioquia)	41,85	71,38	76,21	77,09	48,02	62,56	63,00	616	78	Sí
Albán (Nariño)	67,38	44,69	89,34	44,35	56,78	50,56	62,99	617	54	No
Bucarasica (Norte de Santander)	75,43	43,20	76,32	55,52	58,32	56,92	62,97	618	33	No
Paicol (Huila)	41,42	48,56	87,97	87,37	60,43	73,90	62,96	619	22	Sí
Remolino (Magdalena)	62,02	39,17	83,98	66,31	66,28	66,30	62,87	620	3	No
Inzá (Cauca)	69,62	49,53	65,02	73,85	60,58	67,22	62,85	621	16	No
Concepción (Santander)	94,18	41,48	44,31	89,99	52,59	71,29	62,81	622	66	Sí
Condoto (Chocó)	52,21	43,47	88,33	78,35	55,90	67,12	62,78	623	2	Sí
Girón (Santander)	78,86	80,24	30,25	56,80	66,76	61,78	62,78	624	67	No
Venadillo (Tolima)	47,80	49,06	83,71	75,40	65,51	70,46	62,76	625	31	Sí
Anzoátegui (Tolima)	73,43	38,52	73,05	71,10	60,88	65,99	62,75	626	32	Sí

Departamento Nacional de Planeación

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Puerto Concordia (Meta)	55,39	36,27	90,49	79,56	57,65	68,60	62,69	627	8	No
San Juan de Urabá (Antioquia)	71,50	52,81	62,25	75,95	51,12	63,54	62,53	628	79	Sí
Monterrey (Casanare)	35,95	32,68	93,66	94,18	80,72	87,45	62,43	629	8	Sí
Cáceres (Antioquia)	19,67	73,45	83,40	88,57	57,54	73,05	62,39	630	80	Sí
Riofrío (Valle del Cauca)	41,14	37,42	95,53	90,70	60,25	75,48	62,39	631	27	Sí
Ráquira (Boyacá)	64,88	40,14	70,31	89,97	58,41	74,19	62,38	632	104	Sí
Sácama (Casanare)	78,72	46,65	54,77	75,84	62,31	69,07	62,30	633	9	Sí
El Copey (Cesar)	35,45	74,18	69,80	83,20	56,28	69,74	62,29	634	9	Sí
Unión Panamericana (Chocó)	52,36	43,34	91,80	67,67	55,31	61,49	62,25	635	3	Sí
Floridablanca (Santander)	25,78	69,25	96,57	49,33	64,63	56,98	62,15	636	68	No
Paz de Ariporo (Casanare)	51,32	58,40	59,17	90,11	69,26	79,68	62,14	637	10	Sí
San Diego (Cesar)	43,96	55,55	72,39	86,77	66,21	76,49	62,10	638	10	Sí
Jambaló (Cauca)	30,75	62,19	80,41	89,99	59,60	74,79	62,03	639	17	Sí
La Gloria (Cesar)	47,78	39,00	89,23	84,57	59,64	72,10	62,03	640	11	Sí
El Dovio (Valle del Cauca)	22,72	52,36	97,36	92,57	58,13	75,35	61,95	641	28	Sí
Carurú (Vaupés)	64,20	24,50	96,35	63,78	61,63	62,71	61,94	642	1	No
El Retorno (Guaviare)	39,46	38,91	96,26	87,11	58,55	72,83	61,87	643	2	Sí
San Juan de Arama (Meta)	59,09	20,47	93,69	86,43	61,79	74,11	61,84	644	9	No
Pivijay (Magdalena)	54,94	39,00	88,44	68,95	60,98	64,97	61,84	645	4	No
El Bagre (Antioquia)	53,20	47,57	76,51	77,43	61,54	69,48	61,69	646	81	Sí
Solita (Cauquetá)	43,15	47,08	87,11	80,06	58,53	69,29	61,66	647	6	Sí
Peque (Antioquia)	28,12	57,67	86,92	93,21	54,29	73,75	61,62	648	82	Sí
Belén de los Andaquíes (Cauquetá)	23,94	55,34	96,39	82,59	58,88	70,74	61,60	649	7	Sí
Villavieja (Huila)	76,66	63,63	49,58	53,85	58,79	56,32	61,55	650	23	No
Hispania (Antioquia)	24,88	58,70	90,76	86,10	57,41	71,75	61,52	651	83	Sí
Pelaya (Cesar)	52,21	50,57	73,66	79,87	59,40	69,64	61,52	652	12	Sí
Zambrano (Bolívar)	34,22	47,64	95,22	80,27	57,04	68,66	61,43	653	1	Sí
Sucre (Cauca)	54,25	39,10	83,62	76,27	60,86	68,57	61,38	654	18	Sí
Busbanzá (Boyacá)	58,90	69,39	53,08	67,69	60,25	63,97	61,33	655	105	No
Pamplona (Norte de Santander)	56,56	63,95	69,32	43,82	67,07	55,44	61,32	656	34	No
Sabaneta (Antioquia)	29,67	71,83	59,94	92,14	75,29	83,71	61,29	657	84	Sí
Fredonia (Antioquia)	70,72	48,53	60,55	73,85	56,82	65,34	61,28	658	85	No
Padilla (Cauca)	67,30	39,32	74,73	70,77	56,60	63,68	61,26	659	19	No
Topaipí (Cundinamarca)	100,00	43,51	30,01	88,33	54,59	71,46	61,25	660	106	Sí
Caucasia (Antioquia)	46,01	76,93	61,38	62,79	58,46	60,62	61,23	661	86	No
Puerto Berrío (Antioquia)	38,60	70,64	61,02	83,47	65,78	74,62	61,22	662	87	Sí
Guacamayas (Boyacá)	82,16	45,82	58,87	60,19	55,39	57,79	61,16	663	106	No
Buriticá (Antioquia)	73,24	67,88	32,47	85,19	55,98	70,59	61,04	664	88	Sí
Timbío (Cauca)	62,13	71,11	38,72	83,79	60,53	72,16	61,03	665	20	Sí
Molagavita (Santander)	56,78	46,42	81,53	61,84	56,66	59,25	61,00	666	69	No
Florencia (Cauquetá)	29,77	66,93	67,69	89,40	69,78	79,59	61,00	667	8	Sí
San José de Pare (Boyacá)	33,58	47,07	91,25	84,82	59,16	71,99	60,97	668	107	Sí
Cisneros (Antioquia)	48,43	67,54	54,70	89,02	57,42	73,22	60,97	669	89	Sí
Oiba (Santander)	53,95	45,41	62,61	97,50	66,16	81,83	60,95	670	70	Sí
Aquitania (Boyacá)	79,76	49,91	41,89	77,27	67,12	72,20	60,94	671	108	Sí
San José del Palmar (Chocó)	73,18	25,82	82,02	78,46	46,27	62,36	60,85	672	4	No
Canalete (Córdoba)	77,79	30,40	66,79	87,36	49,28	68,32	60,82	673	2	No
Santa Helena del Opón (Santander)	33,80	51,11	86,27	84,57	59,29	71,93	60,78	674	71	Sí
Mistrató (Risaralda)	26,18	51,39	95,76	80,73	58,68	69,71	60,76	675	12	Sí
Yondó (Antioquia)	32,42	49,84	82,96	85,24	70,36	77,80	60,75	676	90	Sí

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Onzaga (Santander)	54,53	51,24	92,38	34,65	55,02	44,84	60,75	677	72	No
Trinidad (Casanare)	38,92	47,83	79,78	85,10	67,38	76,24	60,69	678	11	Sí
Santa Rosa (Cauca)	58,83	53,24	60,20	84,02	56,41	70,21	60,62	679	21	Sí
Cajamarca (Tolima)	54,71	33,90	86,96	73,62	59,92	66,77	60,58	680	33	Sí
San Luis de Palenque (Casanare)	53,60	61,84	47,99	93,52	64,10	78,81	60,56	681	12	Sí
Valparaíso (Antioquia)	53,47	70,32	54,80	64,40	62,31	63,36	60,49	682	91	Sí
San Juan Nepomuceno (Bolívar)	28,57	49,01	86,56	98,40	57,14	77,77	60,48	683	2	Sí
Girardota (Antioquia)	38,29	63,52	65,94	71,85	75,31	73,58	60,33	684	92	Sí
Restrepo (Meta)	46,24	39,43	91,51	61,87	66,27	64,07	60,31	685	10	No
Algeciras (Huila)	48,82	52,80	71,31	75,78	59,81	67,80	60,18	686	24	Sí
Mahates (Bolívar)	33,12	46,67	95,25	72,20	58,93	65,57	60,15	687	3	Sí
Algarrobo (Magdalena)	43,43	49,63	90,81	56,62	56,58	56,60	60,12	688	5	No
Saladoblanco (Huila)	52,78	43,89	69,50	91,27	57,29	74,28	60,11	689	25	Sí
Chalán (Sucre)	56,98	43,27	91,91	43,04	53,36	48,20	60,09	690	2	No
Bagadó (Chocó)	45,76	28,33	100,00	77,05	55,48	66,27	60,09	691	5	No
Agustín Codazzi (Cesar)	32,39	62,68	72,02	81,13	65,33	73,23	60,08	692	13	Sí
Tarso (Antioquia)	78,04	66,29	39,31	56,55	56,63	56,59	60,06	693	93	No
Andalucía (Valle del Cauca)	31,24	39,52	97,41	79,80	63,68	71,74	59,98	694	29	No
Vegachí (Antioquia)	41,59	69,04	59,12	84,69	55,33	70,01	59,94	695	94	Sí
Oporapa (Huila)	60,97	43,07	71,27	72,22	56,60	64,41	59,93	696	26	Sí
Balboa (Cauca)	70,95	52,29	49,36	74,96	58,89	66,93	59,88	697	22	Sí
Suratá (Santander)	68,16	42,94	58,98	82,45	56,34	69,40	59,87	698	73	Sí
La Jagua de Ibirico (Cesar)	48,45	49,78	65,37	84,18	67,22	75,70	59,82	699	14	Sí
Puerto Boyacá (Boyacá)	37,74	50,10	74,11	89,78	64,91	77,34	59,82	700	109	Sí
Murillo (Tolima)	71,86	39,69	65,87	67,52	56,01	61,77	59,80	701	34	Sí
Leticia (Amazonas)	50,33	53,76	72,12	64,66	61,19	62,93	59,79	702	1	No
San Jerónimo (Antioquia)	21,30	55,30	94,66	70,57	65,07	67,82	59,77	703	95	Sí
Pandi (Cundinamarca)	43,15	45,03	85,45	69,23	61,17	65,20	59,71	704	107	No
Florida (Valle del Cauca)	24,16	70,94	70,62	84,69	60,98	72,84	59,64	705	30	Sí
San Carlos (Antioquia)	19,54	66,51	87,96	67,52	61,50	64,51	59,63	706	96	Sí
Sabanalarga (Casanare)	55,70	39,18	69,21	80,61	68,18	74,40	59,62	707	13	Sí
Suárez (Tolima)	35,94	37,90	92,07	86,54	58,62	72,58	59,62	708	35	Sí
Angelópolis (Antioquia)	33,36	68,87	71,83	86,88	41,86	64,37	59,61	709	97	Sí
Icononzo (Tolima)	58,44	65,18	42,30	88,30	56,38	72,34	59,57	710	36	Sí
Roberto Payán (Nariño)	92,94	70,22	24,11	50,77	51,22	50,99	59,57	711	55	No
Palestina (Huila)	47,05	45,87	78,59	75,28	57,11	66,20	59,43	712	27	Sí
Pital (Huila)	42,00	60,64	61,34	86,45	60,85	73,65	59,41	713	28	Sí
El Charco (Nariño)	68,45	53,90	72,65	21,13	64,04	42,58	59,39	714	56	No
La Esperanza (Norte de Santander)	87,55	43,40	51,11	47,70	62,83	55,27	59,33	715	35	No
Monguí (Boyacá)	38,87	37,52	95,44	73,19	57,37	65,28	59,28	716	110	Sí
Milán (Cauquetá)	36,36	47,42	78,62	92,42	56,68	74,55	59,24	717	9	Sí
Jardín (Antioquia)	22,70	71,18	71,83	79,98	62,31	71,15	59,22	718	98	Sí
Pore (Casanare)	52,58	37,65	72,89	78,46	67,83	73,14	59,06	719	14	No
Chipaque (Cundinamarca)	90,32	67,52	0,00	85,82	69,70	77,76	58,90	720	108	No
San Martín (Cesar)	31,86	54,74	83,56	65,76	64,55	65,16	58,83	721	15	No
Agrado (Huila)	42,63	63,48	59,59	84,40	54,81	69,61	58,83	722	29	Sí
Convención (Norte de Santander)	69,38	46,67	51,11	80,75	55,40	68,08	58,81	723	36	Sí
Recetor (Casanare)	53,32	54,44	52,57	84,11	65,49	74,80	58,78	724	15	Sí
Unguía (Chocó)	56,07	61,92	64,35	51,42	53,92	52,67	58,75	725	6	No
Argelia (Antioquia)	74,61	38,26	54,94	77,70	56,66	67,18	58,75	726	99	Sí

Departamento Nacional de Planeación

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Tenza (Boyacá)	47,34	48,11	77,22	67,27	57,34	62,30	58,74	727	111	Sí
Bojayá (Chocó)	40,48	38,79	91,02	70,94	57,98	64,46	58,69	728	7	No
Funes (Nariño)	95,41	67,83	31,54	23,84	54,93	39,39	58,54	729	57	No
Labateca (Norte de Santander)	46,72	42,07	70,62	86,25	63,15	74,70	58,53	730	37	Sí
Riohacha (La Guajira)	78,09	49,11	52,68	42,92	64,88	53,90	58,44	731	1	No
Sáchica (Boyacá)	60,17	64,60	38,91	75,42	64,35	69,89	58,39	732	112	Sí
Uribe (Meta)	32,39	51,89	85,01	73,85	54,54	64,19	58,37	733	11	No
Caramanta (Antioquia)	48,17	66,45	61,04	64,26	51,03	57,64	58,33	734	100	Sí
Manauare (Cesar)	42,72	42,21	85,00	64,68	60,69	62,69	58,15	735	16	Sí
Marquetalia (Caldas)	0,00	69,85	89,09	84,07	63,06	73,57	58,13	736	17	No
Puerto Rico (Meta)	52,02	21,09	93,66	69,23	61,22	65,23	58,00	737	12	No
Palmar de Varela (Atlántico)	61,33	60,14	51,45	64,42	53,55	58,98	57,98	738	16	No
Granada (Meta)	26,76	48,64	86,52	72,88	66,91	69,90	57,96	739	13	Sí
Gómez Plata (Antioquia)	45,35	68,08	55,46	80,55	44,72	62,64	57,88	740	101	Sí
Pereira (Risaralda)	50,84	64,78	35,14	95,85	65,60	80,73	57,87	741	13	Sí
Chíquiza (Boyacá)	65,82	44,77	48,74	86,17	58,06	72,12	57,86	742	113	Sí
San Agustín (Huila)	30,70	52,32	88,44	61,62	57,26	59,44	57,72	743	30	Sí
San Carlos de Guaroa (Meta)	44,00	36,32	85,14	59,31	71,55	65,43	57,72	744	14	No
Villarrica (Tolima)	56,61	29,38	85,86	65,57	51,55	58,56	57,60	745	37	Sí
Muzo (Boyacá)	46,98	42,35	82,57	60,36	56,46	58,41	57,58	746	114	No
La Paz (Cesar)	23,36	53,29	78,13	86,41	64,56	75,49	57,57	747	17	Sí
Villamaría (Caldas)	0,00	66,97	86,72	88,88	64,12	76,50	57,55	748	18	No
Guacarí (Valle del Cauca)	0,00	69,43	95,97	62,88	66,64	64,76	57,54	749	31	No
Sipí (Chocó)	41,68	37,09	83,11	81,43	55,05	68,24	57,53	750	8	No
El Calvario (Meta)	47,35	34,09	87,17	63,08	59,77	61,43	57,51	751	15	No
San Sebastián (Cauca)	49,32	28,87	78,92	88,14	57,05	72,60	57,43	752	23	Sí
San Francisco (Cundinamarca)	96,99	65,56	0,00	66,59	67,62	67,11	57,41	753	109	No
Necoclí (Antioquia)	56,19	70,24	44,29	66,06	51,77	58,91	57,41	754	102	No
Ciénaga (Magdalena)	0,00	69,88	96,81	66,97	58,90	62,93	57,41	755	6	No
Río de Oro (Cesar)	41,06	58,63	58,22	86,00	56,99	71,50	57,35	756	18	Sí
La Tola (Nariño)	96,80	49,22	39,88	49,23	37,33	43,28	57,29	757	58	No
El Castillo (Meta)	37,96	37,94	86,82	72,68	59,97	66,33	57,26	758	16	No
Margarita (Bolívar)	67,59	38,52	72,05	64,62	36,88	50,75	57,23	759	4	No
Alto Baudó (Chocó)	36,82	39,56	77,87	81,96	66,64	74,30	57,14	760	9	Sí
Trujillo (Valle del Cauca)	0,00	63,44	100,00	72,03	58,11	65,07	57,13	761	32	No
Palestina (Caldas)	0,00	54,96	98,99	82,07	66,56	74,31	57,07	762	19	No
Majagual (Sucre)	53,92	45,98	57,13	86,96	55,20	71,08	57,03	763	3	No
Jamundí (Valle del Cauca)	0,00	63,12	85,98	90,81	66,96	78,88	57,00	764	33	No
Guática (Risaralda)	32,18	52,56	73,73	84,41	53,59	69,00	56,87	765	14	Sí
Riosucio (Chocó)	48,22	36,06	68,40	83,42	65,92	74,67	56,84	766	10	No
Matanza (Santander)	69,26	41,66	57,37	62,51	54,95	58,73	56,75	767	74	No
Caicedo (Antioquia)	27,16	70,57	65,42	70,89	56,58	63,74	56,72	768	103	Sí
Pradera (Valle del Cauca)	0,00	63,20	88,76	87,13	62,65	74,89	56,71	769	34	No
Betulia (Santander)	41,99	44,97	79,92	62,27	56,93	59,60	56,62	770	75	No
Valencia (Córdoba)	48,91	55,71	75,58	33,85	58,71	46,28	56,62	771	3	No
Vélez (Santander)	31,84	55,21	74,93	68,17	60,78	64,48	56,61	772	76	Sí
Santa Bárbara (Antioquia)	31,22	69,76	57,93	80,64	54,45	67,55	56,61	773	104	Sí
Zaragoza (Antioquia)	62,60	57,44	52,95	72,60	34,19	53,39	56,60	774	105	No
Montería (Córdoba)	74,50	70,09	29,00	38,15	67,40	52,77	56,59	775	4	No
Cáqueza (Cundinamarca)	75,64	50,30	24,19	90,72	61,64	76,18	56,58	776	110	Sí

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Ginebra (Valle del Cauca)	0,00	60,67	90,82	91,66	57,95	74,81	56,57	777	35	No
Santiago (Norte de Santander)	83,60	41,21	45,47	59,12	52,90	56,01	56,57	778	38	No
Fonseca (La Guajira)	0,00	54,69	98,23	82,57	63,75	73,16	56,52	779	2	No
Concepción (Antioquia)	11,36	69,60	72,40	84,85	60,51	72,68	56,51	780	106	Sí
Mosquera (Nariño)	99,16	53,18	26,87	35,55	57,99	46,77	56,49	781	59	No
Cubarral (Meta)	37,45	63,65	54,25	88,19	52,69	70,44	56,45	782	17	Sí
Puerto Gaitán (Meta)	29,98	27,85	88,59	87,17	71,12	79,14	56,39	783	18	No
Bajo Baudó (Chocó)	12,42	37,04	96,33	93,15	66,19	79,67	56,36	784	11	No
Marmato (Caldas)	43,84	41,43	70,60	80,98	58,06	69,52	56,35	785	20	Sí
Nunchía (Casanare)	57,62	39,47	55,37	72,54	73,24	72,89	56,34	786	16	Sí
La Salina (Casanare)	43,76	81,44	47,04	52,73	53,27	53,00	56,31	787	17	No
San Vicente del Caguán (Caquetá)	12,97	47,50	94,46	81,98	58,38	70,18	56,28	788	10	Sí
La Argentina (Huila)	37,39	41,76	71,98	90,59	57,38	73,98	56,28	789	31	Sí
Tibirita (Cundinamarca)	94,98	64,93	0,00	70,60	59,20	64,90	56,20	790	111	No
Liborina (Antioquia)	32,63	67,27	68,27	53,43	59,44	56,43	56,15	791	107	No
Quibdó (Chocó)	41,08	36,28	79,23	79,02	56,95	67,98	56,14	792	12	No
Puerto Rico (Caquetá)	22,94	39,89	95,87	75,38	56,32	65,85	56,14	793	11	No
Floresta (Boyacá)	68,80	52,93	30,01	85,66	59,26	72,46	56,05	794	115	Sí
Saldaña (Tolima)	60,61	40,11	52,74	72,17	68,68	70,43	55,97	795	38	No
Cartagena (Bolívar)	0,00	87,23	57,59	92,85	65,11	78,98	55,95	796	5	No
Chimichagua (Cesar)	64,30	30,87	62,67	75,38	55,75	65,56	55,85	797	19	No
Fuente de Oro (Meta)	12,38	52,03	84,91	83,64	64,41	74,03	55,83	798	19	Sí
Gigante (Huila)	28,68	60,76	68,87	72,31	57,72	65,01	55,83	799	32	No
Puerto Rondón (Arauca)	0,00	64,24	99,72	48,32	70,36	59,34	55,83	800	2	No
Samaná (Caldas)	0,00	56,14	96,67	85,35	53,65	69,50	55,58	801	21	No
Hato Corozal (Casanare)	52,01	51,96	52,71	59,34	71,64	65,49	55,54	802	18	No
Carmen del Darien (Chocó)	44,83	30,76	78,38	84,82	50,94	67,88	55,46	803	13	Sí
El Tambo (Cauca)	0,00	69,99	74,98	94,81	58,83	76,82	55,45	804	24	No
Mallama (Nariño)	69,87	41,67	65,85	33,85	54,31	44,08	55,37	805	60	No
Arauca (Arauca)	17,35	63,94	65,00	87,22	60,49	73,86	55,04	806	3	Sí
Valle de San Juan (Tolima)	65,74	43,10	54,31	67,31	46,11	56,71	54,97	807	39	No
Río Quito (Chocó)	48,10	17,18	85,38	80,49	56,90	68,70	54,84	808	14	No
El Carmen de Atrato (Chocó)	30,64	52,63	74,33	69,59	53,73	61,66	54,82	809	15	Sí
Patía (Cauca)	29,28	62,13	64,45	64,11	60,51	62,31	54,54	810	25	No
Valparaíso (Caquetá)	18,54	47,42	89,33	67,74	57,89	62,81	54,53	811	12	Sí
Morelia (Caquetá)	23,43	37,12	85,76	88,32	54,65	71,48	54,45	812	13	Sí
Tipacoque (Boyacá)	14,19	52,68	85,76	74,51	55,73	65,12	54,44	813	116	Sí
Iquirá (Huila)	28,80	62,38	62,15	74,64	54,10	64,37	54,42	814	33	No
Maní (Casanare)	32,39	44,73	62,91	90,81	63,98	77,40	54,36	815	19	Sí
Villa de Leyva (Boyacá)	30,28	55,63	57,85	80,58	66,12	73,35	54,28	816	117	Sí
Vijes (Valle del Cauca)	0,00	67,12	85,81	69,27	58,80	64,03	54,24	817	36	No
San Pedro de Uraba (Antioquia)	86,56	56,15	0,00	96,64	50,91	73,77	54,12	818	108	No
Argelia (Valle del Cauca)	0,00	57,48	95,66	70,73	55,10	62,91	54,01	819	37	No
Yotoco (Valle del Cauca)	0,00	62,45	82,00	78,82	64,37	71,60	54,01	820	38	No
Totoró (Cauca)	38,14	36,40	70,36	85,75	56,53	71,14	54,01	821	26	Sí
San Andrés de Cuerquía (Antioquia)	32,50	69,55	60,52	55,81	50,37	53,09	53,91	822	109	Sí
Nueva Granada (Magdalena)	0,00	47,27	97,08	86,99	55,53	71,26	53,90	823	7	No
Hacarí (Norte de Santander)	84,87	50,45	23,40	57,23	56,49	56,86	53,90	824	39	Sí
El Litoral del San Juan (Chocó)	42,29	21,84	89,96	63,06	58,83	60,94	53,76	825	16	No
Puente Nacional (Santander)	46,36	51,36	43,87	81,28	64,63	72,95	53,64	826	77	Sí

Departamento Nacional de Planeación

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Yalí (Antioquia)	46,07	67,19	32,86	81,05	55,04	68,05	53,54	827	110	Sí
Piamonte (Cauca)	63,51	35,44	41,30	89,09	58,69	73,89	53,54	828	27	Sí
Piojó (Atlántico)	0,00	62,41	93,51	59,30	56,82	58,06	53,49	829	17	No
Vistahermosa (Meta)	14,27	50,83	79,42	75,77	63,13	69,45	53,49	830	20	Sí
Salamina (Caldas)	0,00	62,91	82,83	87,62	48,47	68,05	53,45	831	22	No
Puerto Wilches (Santander)	21,56	43,84	78,13	76,97	63,33	70,15	53,42	832	78	Sí
Macaravita (Santander)	58,91	36,45	64,69	53,85	53,11	53,48	53,38	833	79	No
Pinillos (Bolívar)	35,04	31,47	82,89	76,86	51,11	63,99	53,35	834	6	Sí
Caracolí (Antioquia)	47,18	51,63	52,86	65,13	58,29	61,71	53,34	835	111	No
Guadalupe (Santander)	32,89	49,36	82,92	32,39	64,00	48,20	53,34	836	80	No
Suárez (Cauca)	0,00	65,91	73,46	87,19	59,98	73,58	53,24	837	28	No
Polonuevo (Atlántico)	0,00	75,77	78,98	62,31	53,97	58,14	53,22	838	18	No
Pensilvania (Caldas)	0,00	62,16	82,99	75,15	60,15	67,65	53,20	839	23	No
Nuquí (Chocó)	14,80	51,77	83,31	71,47	54,29	62,88	53,19	840	17	No
Ituango (Antioquia)	11,24	58,00	70,95	87,28	57,83	72,55	53,19	841	112	Sí
Uribe (La Guajira)	37,36	56,72	64,19	46,56	61,66	54,11	53,10	842	3	No
Victoria (Caldas)	0,00	46,34	88,72	90,11	64,51	77,31	53,09	843	24	No
Honda (Tolima)	86,23	63,18	0,00	71,36	54,49	62,92	53,08	844	40	No
Taraira (Vaupés)	44,32	28,57	78,46	66,77	54,87	60,82	53,04	845	2	No
Acacias (Meta)	45,70	45,22	67,50	42,81	64,18	53,49	52,98	846	21	No
Roncesvalles (Tolima)	61,61	40,06	38,95	91,01	50,29	70,65	52,82	847	41	Sí
Coyaima (Tolima)	67,52	51,64	21,69	86,30	54,04	70,17	52,75	848	42	Sí
Puerto Nare (Antioquia)	25,71	68,30	44,25	83,99	61,03	72,51	52,69	849	113	Sí
Mapiripán (Meta)	22,88	38,45	92,30	56,05	58,13	57,09	52,68	850	22	No
Albania (Cauca)	0,00	63,40	82,34	73,85	55,82	64,83	52,64	851	14	No
Tame (Arauca)	0,00	44,77	94,87	74,96	66,40	70,68	52,58	852	4	No
Medio Baudó (Chocó)	20,73	35,55	83,28	85,84	53,90	69,87	52,36	853	18	No
La Cruz (Nariño)	11,38	66,32	79,89	45,36	58,01	51,68	52,32	854	61	No
Medio San Juan (Chocó)	57,50	35,54	53,31	86,55	38,33	62,44	52,20	855	19	No
Tadó (Chocó)	41,88	35,44	74,90	73,85	38,73	56,29	52,13	856	20	No
Aipe (Huila)	31,45	40,94	79,17	51,91	61,94	56,93	52,12	857	34	No
Fresno (Tolima)	75,23	34,69	29,66	76,11	61,44	68,77	52,09	858	43	Sí
Calima (Valle del Cauca)	0,00	62,96	76,53	81,96	55,35	68,65	52,03	859	39	No
Silvia (Cauca)	26,90	58,98	54,34	84,82	50,72	67,77	52,00	860	29	Sí
Timbiquí (Cauca)	71,32	20,47	54,90	67,69	53,84	60,76	51,86	861	30	No
Ambalema (Tolima)	64,61	65,06	3,31	87,54	61,30	74,42	51,85	862	44	Sí
Galeras (Sucre)	26,92	35,16	84,66	61,85	59,25	60,55	51,82	863	4	No
San Juan de Betulia (Sucre)	0,82	55,96	93,23	57,89	56,30	57,10	51,78	864	5	Sí
Quipile (Cundinamarca)	0,00	57,46	90,00	64,91	54,13	59,52	51,74	865	112	No
Sabanas de San Ángel (Magdalena)	45,00	37,76	65,67	62,12	54,36	58,24	51,67	866	8	No
Guataquí (Cundinamarca)	86,36	50,77	0,00	84,88	53,27	69,08	51,55	867	113	No
Astrea (Cesar)	23,48	37,42	80,85	69,83	58,72	64,28	51,50	868	20	Sí
Puerto López (Meta)	33,25	23,43	74,33	82,00	67,82	74,91	51,48	869	23	No
Saravena (Arauca)	22,29	70,00	70,41	43,51	42,72	43,12	51,45	870	5	No
Cravo Norte (Arauca)	0,17	58,02	82,12	68,44	62,51	65,47	51,44	871	6	Sí
Almaguer (Cauca)	31,53	47,09	56,63	84,01	56,43	70,22	51,37	872	31	Sí
Sonsón (Antioquia)	21,51	69,56	35,93	92,98	63,22	78,10	51,28	873	114	Sí
Acevedo (Huila)	36,82	53,38	42,78	85,99	57,75	71,87	51,21	874	35	Sí
Turbaco (Bolívar)	0,00	46,63	84,96	78,01	68,33	73,17	51,19	875	7	No
Villanueva (Santander)	27,78	61,43	49,87	74,07	57,28	65,68	51,19	876	81	No

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Guaranda (Sucre)	0,00	45,85	94,89	68,72	58,38	63,55	51,07	877	6	No
El Cantón del San Pablo (Chocó)	54,99	44,33	42,98	75,31	48,56	61,94	51,06	878	21	No
Cumbal (Nariño)	85,26	50,81	0,00	75,96	59,90	67,93	51,00	879	62	No
Suán (Atlántico)	47,09	39,83	44,49	86,18	57,49	71,83	50,81	880	19	Sí
La Pintada (Antioquia)	69,28	64,94	0,00	82,15	54,82	68,49	50,67	881	115	No
Clemencia (Bolívar)	0,00	47,31	96,24	62,56	55,40	58,98	50,63	882	8	No
Caloto (Cauca)	9,30	59,12	59,37	87,14	62,20	74,67	50,61	883	32	Sí
Ventaquemada (Boyacá)	66,08	66,19	0,00	76,81	63,48	70,15	50,60	884	118	No
Beltrán (Cundinamarca)	100,00	41,31	0,00	60,00	62,11	61,06	50,59	885	114	No
Santa Rosa del Sur (Bolívar)	0,00	49,59	81,02	82,08	61,31	71,70	50,58	886	9	No
Salgar (Antioquia)	16,70	55,86	65,32	68,85	59,58	64,22	50,52	887	116	No
Bahía Solano (Chocó)	0,00	52,50	94,15	57,95	52,86	55,40	50,51	888	22	No
Turbaná (Bolívar)	0,00	44,28	95,05	72,31	52,65	62,48	50,45	889	10	No
Landázuri (Santander)	19,12	57,46	60,25	73,38	56,26	64,82	50,41	890	82	No
Istmina (Chocó)	54,40	13,08	71,75	72,15	52,45	62,30	50,38	891	23	No
Valle del Guamuez (Putumayo)	46,58	42,39	58,43	62,58	45,06	53,82	50,31	892	1	No
Buenos Aires (Cauca)	54,41	28,23	55,86	67,69	57,48	62,59	50,27	893	33	No
Fundación (Magdalena)	0,00	59,04	80,25	66,37	57,16	61,77	50,26	894	9	No
Vigía del Fuerte (Antioquia)	33,64	38,26	55,69	87,65	58,82	73,23	50,21	895	117	No
Acandí (Chocó)	40,53	48,31	58,37	57,17	48,61	52,89	50,02	896	24	Sí
Páez (Cauca)	0,00	46,71	79,97	87,15	58,89	73,02	49,93	897	34	No
San Francisco (Putumayo)	0,00	63,48	75,82	60,31	60,23	60,27	49,89	898	2	No
Coloso (Sucre)	15,87	49,51	78,41	55,04	56,46	55,75	49,88	899	7	No
Santa Rosa (Bolívar)	1,74	44,33	87,98	69,40	61,44	65,42	49,87	900	11	No
Bolívar (Cauca)	32,64	49,07	52,88	72,31	57,18	64,75	49,83	901	35	No
Arroyohondo (Bolívar)	43,35	40,98	57,17	61,34	54,05	57,69	49,80	902	12	No
Tenerife (Magdalena)	40,91	30,04	73,45	54,48	54,54	54,51	49,73	903	10	No
Morales (Bolívar)	18,02	41,47	74,46	70,99	58,05	64,52	49,62	904	13	No
Carepa (Antioquia)	15,04	49,22	80,19	55,86	52,04	53,95	49,60	905	118	Sí
Valdivia (Antioquia)	22,83	57,64	53,65	71,37	57,15	64,26	49,59	906	119	Sí
Florencia (Cauca)	34,38	46,86	53,42	70,77	56,60	63,69	49,59	907	36	No
Risaralda (Caldas)	0,00	63,27	68,12	72,53	60,73	66,63	49,50	908	25	No
Puerto Guzmán (Putumayo)	33,23	39,71	63,58	64,49	58,46	61,47	49,50	909	3	No
Curillo (Caquetá)	0,00	55,71	74,72	74,88	59,96	67,42	49,46	910	15	No
Hatonuevo (La Guajira)	63,47	33,62	48,12	43,64	61,21	52,42	49,41	911	4	No
Aracataca (Magdalena)	0,00	41,81	95,68	68,77	51,20	59,99	49,37	912	11	No
Arjona (Bolívar)	0,00	55,03	96,65	29,08	62,40	45,74	49,35	913	14	No
Cartagena del Chairá (Caquetá)	0,00	57,74	77,72	66,15	57,47	61,81	49,32	914	16	No
Santa María (Huila)	42,88	40,57	40,55	91,05	55,29	73,17	49,29	915	36	Sí
Cabrera (Cundinamarca)	0,00	49,37	88,09	62,31	57,00	59,66	49,28	916	115	No
Sabanalarga (Atlántico)	0,00	62,22	68,62	72,93	58,25	65,59	49,11	917	20	No
Barrancabermeja (Santander)	40,82	42,42	34,81	80,90	74,88	77,89	48,98	918	83	No
Toledo (Antioquia)	31,40	50,98	43,74	90,63	47,63	69,13	48,81	919	120	Sí
La Dorada (Caldas)	0,00	60,86	60,76	80,22	66,75	73,49	48,78	920	26	No
Puerto Caicedo (Putumayo)	0,00	44,35	95,53	49,64	59,26	54,45	48,58	921	4	No
Puracé (Cauca)	37,15	33,14	50,53	90,44	55,91	73,18	48,50	922	37	No
Salamina (Magdalena)	0,00	42,44	90,02	70,05	51,40	60,73	48,30	923	12	No
Sibundoy (Putumayo)	0,00	66,23	89,54	12,31	62,01	37,16	48,23	924	5	No
Ovejas (Sucre)	0,00	34,13	93,68	73,68	55,75	64,72	48,13	925	8	No
Santa Isabel (Tolima)	37,59	49,22	37,36	78,48	57,16	67,82	48,00	926	45	Sí

Departamento Nacional de Planeación

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Gameza (Boyacá)	0,00	45,82	80,56	73,74	57,04	65,39	47,94	927	119	No
Plato (Magdalena)	0,00	65,30	56,08	83,25	56,63	69,94	47,83	928	13	No
Palmito (Sucre)	10,99	55,84	62,09	73,68	50,63	62,15	47,77	929	9	Sí
El Playón (Santander)	30,44	38,96	59,94	62,56	60,20	61,38	47,68	930	84	No
Sahagún (Córdoba)	0,00	40,04	91,75	53,71	63,67	58,69	47,62	931	5	No
Villanueva (La Guajira)	0,00	47,87	84,75	68,95	46,71	57,83	47,61	932	5	No
Tópaga (Boyacá)	0,00	44,25	78,77	72,89	60,76	66,83	47,46	933	120	No
María la Baja (Bolívar)	0,00	50,26	79,09	63,58	56,89	60,24	47,40	934	15	No
San Jacinto (Bolívar)	0,00	33,39	90,79	73,37	56,34	64,85	47,26	935	16	No
Guadalajara de Buga (Valle del Cauca)	0,00	52,04	92,72	27,72	60,77	44,25	47,25	936	40	No
Cerro San Antonio (Magdalena)	0,00	40,45	95,01	50,78	55,72	53,25	47,18	937	14	No
Los Palmitos (Sucre)	0,00	49,91	88,19	54,25	45,26	49,76	46,97	938	10	No
Pueblo Nuevo (Córdoba)	30,07	30,90	75,02	50,27	53,44	51,85	46,96	939	6	No
Guaca (Santander)	34,87	46,96	53,78	52,32	50,25	51,29	46,72	940	85	No
San José de Miranda (Santander)	16,41	40,07	78,75	44,03	59,01	51,52	46,69	941	86	No
Turbo (Antioquia)	35,30	52,95	39,47	75,99	41,89	58,94	46,66	942	121	Sí
La Primavera (Vichada)	0,00	38,77	72,72	92,33	57,53	74,93	46,60	943	1	No
Argelia (Cauca)	3,95	37,48	78,59	69,23	62,96	66,10	46,53	944	38	No
Concordia (Magdalena)	0,00	29,92	88,71	77,79	56,61	67,20	46,46	945	15	No
Cunday (Tolima)	65,06	56,50	0,00	69,61	58,67	64,14	46,42	946	46	No
Mongua (Boyacá)	68,19	45,50	0,00	86,11	57,85	71,98	46,42	947	121	No
Arauquita (Arauca)	0,00	50,93	61,43	83,56	62,95	73,25	46,40	948	7	No
Becerril (Cesar)	14,64	56,14	45,42	74,68	63,05	68,87	46,27	949	21	Sí
Villa Rica (Cauca)	0,00	36,99	68,16	88,67	70,94	79,80	46,24	950	39	No
Pijiño del Carmen (Magdalena)	0,00	36,67	82,13	76,00	55,83	65,91	46,18	951	16	No
Cumaral (Meta)	19,02	53,95	64,82	26,90	65,02	45,96	45,94	952	24	No
San Antero (Córdoba)	0,00	51,04	75,07	64,30	50,92	57,61	45,93	953	7	No
Inírida (Guainía)	0,00	29,61	82,31	80,49	62,51	71,50	45,85	954	1	No
El Banco (Magdalena)	0,00	39,71	80,79	68,92	56,05	62,48	45,74	955	17	No
San Pelayo (Córdoba)	0,00	39,65	93,64	41,09	57,93	49,51	45,70	956	8	No
La Apartada (Córdoba)	0,00	48,81	98,06	12,31	58,85	35,58	45,61	957	9	No
Villagarzón (Putumayo)	0,00	39,94	70,02	81,79	62,16	71,98	45,48	958	6	No
San Martín (Meta)	7,96	43,98	84,98	23,13	66,57	44,85	45,44	959	25	No
Tamalameque (Cesar)	13,02	31,00	70,73	70,77	62,34	66,55	45,32	960	22	No
Vergara (Cundinamarca)	0,00	49,31	69,59	65,85	58,75	62,30	45,30	961	116	No
González (Cesar)	12,05	44,31	61,61	72,27	53,22	62,74	45,18	962	23	Sí
Manatí (Atlántico)	0,00	50,46	86,20	44,22	43,58	43,90	45,14	963	21	No
Córdoba (Nariño)	75,74	44,58	0,00	61,61	55,84	58,72	44,76	964	63	No
Mercaderes (Cauca)	0,00	44,25	66,04	78,73	57,80	68,27	44,64	965	40	No
San Andrés Sotavento (Córdoba)	0,00	36,37	93,11	54,34	43,41	48,87	44,59	966	10	No
Barranca de Upía (Meta)	11,70	30,14	87,94	35,05	61,77	48,41	44,55	967	26	No
Sincelejo (Sucre)	0,00	49,31	54,05	85,65	63,88	74,76	44,53	968	11	No
Villa Caro (Norte de Santander)	59,70	44,91	0,00	89,53	56,79	73,16	44,44	969	40	No
El Peñón (Santander)	37,06	31,71	57,47	42,56	58,05	50,30	44,14	970	87	No
Chitaraque (Boyacá)	65,66	42,05	0,00	78,80	58,82	68,81	44,13	971	122	No
Magangué (Bolívar)	0,00	46,07	93,37	16,02	57,72	36,87	44,08	972	17	No
Campo de la Cruz (Atlántico)	0,00	43,21	77,17	54,10	56,70	55,40	43,95	973	22	No
Pedraza (Magdalena)	0,00	31,82	88,20	57,25	54,08	55,67	43,92	974	18	No
Tolú Viejo (Sucre)	0,00	33,72	71,45	78,60	61,42	70,01	43,79	975	12	No
Mocóa (Putumayo)	0,00	40,40	83,15	51,86	51,10	51,48	43,76	976	7	No

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
La Jagua del Pilar (La Guajira)	0,00	51,79	76,06	31,16	63,09	47,13	43,74	977	6	No
Bolívar (Valle del Cauca)	0,00	55,81	54,60	74,34	54,02	64,18	43,65	978	41	No
Gamarra (Cesar)	15,57	53,72	53,69	44,44	58,20	51,32	43,57	979	24	No
Achí (Bolívar)	0,00	40,10	84,70	38,77	59,17	48,97	43,44	980	18	No
Chibolo (Magdalena)	0,00	54,66	69,45	44,05	54,41	49,23	43,33	981	19	No
Dibulla (La Guajira)	0,00	30,81	76,74	63,49	68,01	65,75	43,33	982	7	No
Tasco (Boyacá)	43,97	58,59	0,00	82,11	58,58	70,35	43,23	983	123	No
Calamar (Bolívar)	0,00	57,11	78,29	17,34	57,29	37,31	43,18	984	19	No
Albania (La Guajira)	0,00	51,48	77,85	26,17	60,52	43,34	43,17	985	8	No
Tiquisio (Bolívar)	0,00	39,47	95,24	13,37	57,02	35,19	42,48	986	20	No
Purificación (Tolima)	35,08	50,45	19,57	65,11	63,70	64,41	42,37	987	47	Sí
Nechí (Antioquia)	0,00	64,65	37,03	87,24	47,97	67,61	42,32	988	122	No
San Onofre (Sucre)	0,00	41,47	69,68	60,94	54,98	57,96	42,28	989	13	No
Cabuyaro (Meta)	15,76	25,85	54,91	77,17	67,33	72,25	42,19	990	27	No
Sucre (Sucre)	1,38	30,18	81,19	58,15	53,69	55,92	42,17	991	14	No
Puebloviejo (Magdalena)	0,00	42,40	91,75	31,94	37,08	34,51	42,16	992	20	No
Río Iro (Chocó)	7,38	30,83	72,04	61,57	55,08	58,33	42,14	993	25	No
Corozal (Sucre)	0,00	49,95	92,48	0,00	51,89	25,95	42,09	994	15	No
Tierralta (Córdoba)	0,00	41,05	84,07	23,85	62,27	43,06	42,04	995	11	No
San Bernardo del Viento (Córdoba)	0,00	29,35	74,17	71,47	57,49	64,48	42,00	996	12	No
Buenavista (Sucre)	0,00	43,16	54,35	84,51	54,67	69,59	41,78	997	16	No
Segovia (Antioquia)	20,49	44,11	39,28	70,32	56,01	63,17	41,76	998	123	Sí
Río Viejo (Bolívar)	0,00	35,52	72,36	61,28	55,90	58,59	41,62	999	21	No
Mitú (Vaupés)	0,00	28,15	92,14	44,06	47,83	45,95	41,56	1000	3	No
Mesetas (Meta)	0,00	29,72	90,43	30,26	60,74	45,50	41,41	1001	28	No
Regidor (Bolívar)	0,00	48,31	73,66	43,35	43,96	43,66	41,41	1002	22	No
El Dorado (Meta)	0,00	52,67	79,97	0,00	58,69	29,34	40,50	1003	29	No
Cértegui (Chocó)	19,78	38,63	47,10	63,75	46,84	55,29	40,20	1004	26	No
Colón (Putumayo)	0,00	33,95	79,01	38,41	56,02	47,22	40,04	1005	8	No
Purísima (Córdoba)	0,00	27,42	76,85	57,08	54,48	55,78	40,01	1006	13	No
La Plata (Huila)	29,72	56,77	0,00	83,18	61,22	72,20	39,67	1007	37	No
Chinú (Córdoba)	0,00	38,41	52,70	73,89	60,99	67,44	39,64	1008	14	No
Puerto Carreño (Vichada)	0,00	31,60	53,67	82,14	62,29	72,21	39,37	1009	2	No
Orito (Putumayo)	0,00	32,19	91,03	7,68	60,16	33,92	39,29	1010	9	No
Cereté (Córdoba)	0,00	43,16	44,18	74,27	65,18	69,73	39,27	1011	15	No
Providencia (Archipiélago de San Andrés)	64,37	23,71	0,00	70,57	66,53	68,55	39,16	1012	1	No
El Guamo (Bolívar)	38,84	44,44	0,00	84,57	60,34	72,46	38,93	1013	23	No
Pijao (Quindío)	0,00	64,59	38,99	53,13	48,01	50,57	38,54	1014	12	No
Santa Lucía (Atlántico)	0,00	42,80	61,24	49,95	50,13	50,04	38,52	1015	23	No
San Jacinto del Cauca (Bolívar)	0,00	29,36	65,60	61,57	56,57	59,07	38,51	1016	24	No
Santa Marta (Magdalena)	0,00	75,57	0,00	82,82	72,86	77,84	38,35	1017	21	No
Puerto Escondido (Córdoba)	0,00	29,17	66,60	61,92	53,35	57,63	38,35	1018	16	No
San Martín de Loba (Bolívar)	0,00	50,81	73,75	0,00	55,64	27,82	38,09	1019	25	No
Ayapel (Córdoba)	0,00	40,42	81,50	0,00	57,50	28,75	37,67	1020	17	No
Santa Rosalía (Vichada)	0,00	43,24	78,18	0,00	56,10	28,05	37,37	1021	3	No
Santa Ana (Magdalena)	0,00	21,02	69,17	55,00	62,36	58,68	37,22	1022	22	No
Tuchín (Córdoba)	0,00	10,76	77,46	58,95	61,66	60,30	37,13	1023	18	No
Planeta Rica (Córdoba)	0,00	42,78	44,14	63,21	59,75	61,48	37,10	1024	19	No
Puerto Asís (Putumayo)	0,00	43,12	69,51	14,60	56,12	35,36	37,00	1025	10	No

Departamento Nacional de Planeación

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Riosucio (Caldas)	0,00	47,57	60,81	18,49	60,71	39,60	36,99	1026	27	No
Bosconia (Cesar)	22,80	48,74	0,00	83,56	68,14	75,85	36,85	1027	25	No
El Retén (Magdalena)	0,00	41,51	46,16	61,63	57,76	59,70	36,84	1028	23	No
San Pablo (Bolívar)	0,00	58,72	50,16	17,50	59,16	38,33	36,80	1029	26	No
Maicao (La Guajira)	0,00	55,82	25,87	70,28	60,70	65,49	36,80	1030	9	No
Cantagallo (Bolívar)	0,00	43,09	64,27	13,85	63,87	38,86	36,56	1031	27	No
Santiago (Putumayo)	0,00	27,21	67,05	57,83	43,52	50,68	36,23	1032	11	No
El Tambo (Nariño)	40,04	55,49	0,00	44,62	53,88	49,25	36,20	1033	64	No
Chimá (Córdoba)	0,00	40,39	67,76	18,26	54,55	36,41	36,14	1034	20	No
Lloró (Chocó)	24,18	25,87	30,95	72,34	54,33	63,33	36,08	1035	27	No
Lorica (Córdoba)	0,00	60,60	39,91	27,86	57,96	42,91	35,85	1036	21	No
López (Cauca)	0,00	13,67	62,95	69,23	64,13	66,68	35,83	1037	41	No
Sitionuevo (Magdalena)	0,00	19,82	62,27	56,83	62,69	59,76	35,46	1038	24	No
Manaure (La Guajira)	0,00	31,04	67,81	26,54	59,24	42,89	35,44	1039	10	No
San Sebastián de Buenavista (Magdalena)	0,00	51,53	32,21	58,14	56,73	57,43	35,29	1040	25	No
Miraflores (Guaviare)	0,00	46,65	29,38	73,20	56,58	64,89	35,23	1041	3	No
Barrancas (La Guajira)	0,00	36,33	64,78	13,11	63,87	38,49	34,90	1042	11	No
San Miguel (Putumayo)	0,00	37,23	46,80	48,95	59,38	54,16	34,55	1043	12	No
San Benito Abad (Sucre)	0,00	33,19	47,04	59,21	55,00	57,10	34,33	1044	17	No
Distraacción (La Guajira)	14,53	48,82	0,00	78,80	68,94	73,87	34,30	1045	12	No
Zona Bananera (Magdalena)	0,00	27,02	52,89	61,43	52,81	57,12	34,26	1046	26	No
Leguízamo (Putumayo)	0,00	39,69	59,03	17,13	58,05	37,59	34,08	1047	13	No
El Peñón (Bolívar)	0,00	47,85	62,34	0,00	51,91	25,95	34,04	1048	28	No
Cicuco (Bolívar)	0,00	41,87	51,90	30,77	53,88	42,33	34,02	1049	29	No
Talaigua Nuevo (Bolívar)	0,00	36,64	60,05	37,46	40,90	39,18	33,97	1050	30	No
Hatillo de Loba (Bolívar)	0,00	41,97	66,58	0,00	52,28	26,14	33,67	1051	31	No
Toro (Valle del Cauca)	0,00	65,51	0,00	78,49	57,18	67,84	33,34	1052	42	No
Simití (Bolívar)	0,00	48,21	43,74	23,96	56,69	40,32	33,07	1053	32	No
Guamal (Magdalena)	0,00	34,35	34,66	71,03	54,08	62,55	32,89	1054	27	No
San Fernando (Bolívar)	0,00	42,48	49,30	30,53	48,55	39,54	32,83	1055	33	No
San José de Ure (Córdoba)	0,00	16,60	77,61	15,60	57,83	36,72	32,73	1056	22	No
Atrato (Chocó)	3,66	16,96	52,36	55,90	58,80	57,35	32,58	1057	28	No
Medio Atrato (Chocó)	29,23	21,23	30,43	43,54	54,87	49,21	32,52	1058	29	No
San Luis de Sincé (Sucre)	0,00	36,13	58,32	10,77	58,49	34,63	32,27	1059	18	No
Calamar (Guaviare)	0,00	19,52	82,44	0,00	53,57	26,79	32,19	1060	4	No
Urumita (La Guajira)	0,00	21,89	66,53	15,21	61,12	38,17	31,65	1061	13	No
San Marcos (Sucre)	0,00	38,74	51,15	16,45	55,96	36,21	31,52	1062	19	No
Arenal (Bolívar)	0,00	45,73	36,71	29,37	57,76	43,56	31,50	1063	34	No
Coveñas (Sucre)	0,00	31,47	65,03	0,00	54,95	27,47	30,99	1064	20	No
Montelibano (Córdoba)	0,00	55,31	21,64	37,71	55,11	46,41	30,84	1065	23	No
Tarazá (Antioquia)	0,00	55,31	0,00	71,59	59,82	65,71	30,25	1066	124	No
El Molino (La Guajira)	0,00	67,56	0,00	33,54	66,46	50,00	29,39	1067	14	No
Nóvita (Chocó)	40,00	10,35	0,00	75,28	57,77	66,53	29,22	1068	30	No
Moñitos (Córdoba)	0,00	19,95	58,61	18,49	57,32	37,90	29,12	1069	24	No
Santa Bárbara de Pinto (Magdalena)	0,00	12,35	37,50	81,05	50,81	65,93	28,94	1070	28	No
Ariguani (Magdalena)	0,00	43,60	0,00	80,70	62,92	71,81	28,85	1071	29	No
El Roble (Sucre)	0,00	51,54	0,00	82,97	44,29	63,63	28,79	1072	21	No
Buenavista (Córdoba)	0,00	30,90	50,98	11,70	53,72	32,71	28,65	1073	25	No
San Juan del Cesar (La Guajira)	8,51	41,69	0,00	49,04	71,73	60,38	27,65	1074	15	No

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Santiago de Tolú (Sucre)	0,00	53,07	0,00	56,15	56,25	56,20	27,32	1075	22	No
Momil (Córdoba)	0,00	22,84	45,20	23,87	57,31	40,59	27,16	1076	26	No
Caimito (Sucre)	0,00	46,67	0,00	61,16	57,77	59,46	26,53	1077	23	No
La Unión (Sucre)	0,00	47,08	0,00	58,01	58,67	58,34	26,36	1078	24	No
Guapi (Cauca)	0,00	54,17	0,00	57,63	43,86	50,74	26,23	1079	42	No
Córdoba (Bolívar)	0,00	42,61	0,00	65,98	55,26	60,62	25,81	1080	35	No
Norosí (Bolívar)	0,00	19,69	53,95	0,00	52,89	26,45	25,02	1081	36	No
Los Córdoba (Córdoba)	0,00	45,14	0,00	47,31	61,49	54,40	24,89	1082	27	No
Villanueva (Bolívar)	0,00	45,59	0,00	55,60	51,24	53,42	24,75	1083	37	No
Santa Catalina (Bolívar)	0,00	40,59	0,00	57,77	56,70	57,23	24,46	1084	38	No
San Zenón (Magdalena)	0,00	36,47	0,00	69,23	50,82	60,02	24,12	1085	30	No
Cumaribo (Vichada)	0,00	26,67	49,10	1,54	34,03	17,79	23,39	1086	4	No
Mompós (Bolívar)	0,00	56,38	0,00	4,62	61,20	32,91	22,32	1087	39	No
Morroa (Sucre)	0,00	34,47	0,00	53,35	55,94	54,64	22,28	1088	25	No
San Cristóbal (Bolívar)	0,00	46,22	0,00	19,49	56,30	37,89	21,03	1089	40	No
Puerto Libertador (Córdoba)	0,00	42,44	0,00	13,66	56,00	34,83	19,32	1090	28	No
San Carlos (Córdoba)	0,00	38,08	0,00	19,71	53,59	36,65	18,68	1091	29	No
Murindó (Antioquia)	0,00	38,45	0,00	17,49	49,94	33,71	18,04	1092	125	No
Ciénaga de Oro (Córdoba)	0,00	29,48	0,00	19,93	63,12	41,53	17,75	1093	30	No
San Pedro (Sucre)	0,00	36,08	0,00	0,00	61,41	30,70	16,70	1094	26	No
Altos del Rosario (Bolívar)	0,00	31,74	0,00	0,00	46,10	23,05	13,70	1095	41	No
Barranco de Loba (Bolívar)	0,00	44,57	0,00	13,69	0,00	6,85	12,85	1096	42	No
San Estanislao (Bolívar)	0,00	44,94	0,00	10,51	0,00	5,26	12,55	1097	43	No
El Carmen de Bolívar (Bolívar)	0,00	41,56	0,00	13,59	0,00	6,80	12,09	1098	44	No
Puerto Nariño (Amazonas)	0,00	26,79	0,00	0,00	42,34	21,17	11,99	1099	2	No
Montecristo (Bolívar)	0,00	46,86	0,00	0,00	0,00	0,00	11,72	1100	45	No
Soplaviento (Bolívar)	0,00	36,40	0,00	0,00	0,00	0,00	9,10	1101	46	No

Anexo 2

Resultados de la evaluación del desempeño integral municipal, vigencia 2009

Resultados generales por componente ordenados alfabeticemos en cada departamento

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Amazonas	Leticia	50,33	53,76	72,12	64,66	61,19	62,93	59,79	702	1	0
	Puerto Nariño	0,00	26,79	0,00	0,00	42,34	21,17	11,99	1.099	2	0
Antioquia	Medellín	79,87	96,20	79,56	88,13	75,91	82,02	84,41	16	4	1
	Abejorral	31,38	67,39	98,27	72,26	57,79	65,02	65,51	527	63	1
	Abriaquí	41,25	67,06	97,91	68,51	39,80	54,16	65,10	542	65	0
	Alejandro	57,81	66,96	95,09	94,37	55,06	74,72	73,64	238	24	1
	Amagá	63,55	54,95	74,53	71,89	59,70	65,80	64,71	560	69	1
	Amalfi	39,35	72,90	87,53	67,85	64,85	66,35	66,53	499	61	1
	Andes	86,23	55,83	92,82	87,43	55,04	71,24	76,53	147	16	1
	Angelópolis	33,36	68,87	71,83	86,88	41,86	64,37	59,61	709	97	1
	Angostura	67,00	68,84	96,72	84,17	53,64	68,91	75,37	177	20	1
	Anorí	33,66	69,72	93,36	90,07	71,37	80,72	69,36	387	43	1
	Anzá	48,34	63,48	69,77	85,23	58,02	71,63	63,30	603	76	1
	Apartadó	64,25	65,93	88,63	94,56	59,43	76,99	73,95	222	23	1
	Arboletes	83,12	70,73	87,22	90,96	41,06	66,01	76,77	139	14	1
	Argelia	74,61	38,26	54,94	77,70	56,66	67,18	58,75	726	99	1
	Armenia	20,29	82,76	97,08	74,20	56,34	65,27	66,35	503	62	1
	Barbosa	71,13	71,98	65,72	99,31	65,22	82,27	72,77	268	29	1
Bello	89,34	83,10	86,18	92,21	72,84	82,53	85,29	10	2	1	
Belmira	39,44	64,63	81,56	80,83	52,53	66,68	63,08	614	77	1	
Betania	51,00	70,33	69,47	78,18	58,82	68,50	64,82	555	67	1	
Betulia	49,74	59,34	90,99	91,90	60,45	76,17	69,06	397	45	1	

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Briceno	46,33	63,56	96,24	75,23	57,85	66,54	68,17	431	51	1
	Buriticá	73,24	67,88	32,47	85,19	55,98	70,59	61,04	664	88	1
	Cáceres	19,67	73,45	83,40	88,57	57,54	73,05	62,39	630	80	1
	Caicedo	27,16	70,57	65,42	70,89	56,58	63,74	56,72	768	103	1
	Caldas	66,29	73,36	79,76	68,18	70,82	69,50	72,23	291	35	0
	Campamento	47,71	68,25	88,79	64,36	49,25	56,81	65,39	530	64	1
	Cañasgordas	71,40	54,00	91,33	89,84	49,10	69,47	71,55	312	37	1
	Caracolí	47,18	51,63	52,86	65,13	58,29	61,71	53,34	835	111	0
	Caramanta	48,17	66,45	61,04	64,26	51,03	57,64	58,33	734	100	1
	Carepa	15,04	49,22	80,19	55,86	52,04	53,95	49,60	905	118	1
	Carolina	47,74	67,35	99,16	79,61	68,17	73,89	72,03	298	36	1
	Caucasía	46,01	76,93	61,38	62,79	58,46	60,62	61,23	661	86	0
	Chigorodó	78,65	75,26	80,27	64,61	55,46	60,03	73,55	243	26	0
	Cisneros	48,43	67,54	54,70	89,02	57,42	73,22	60,97	669	89	1
	Ciudad Bolívar	67,83	58,18	93,55	71,25	56,64	63,95	70,88	330	38	1
	Cocorná	52,34	68,07	88,89	72,69	46,48	59,58	67,22	467	56	1
	Concepción	11,36	69,60	72,40	84,85	60,51	72,68	56,51	780	106	1
	Concordia	93,78	65,97	90,38	92,60	58,97	75,78	81,48	44	7	1
	Copacabana	66,12	72,64	92,28	99,31	74,60	86,95	79,50	77	9	1
	Dabeiba	68,43	68,51	87,84	74,76	53,91	64,33	72,28	285	33	1
	Don Matías	54,66	70,55	60,45	93,34	69,51	81,43	66,77	482	57	1
	Ebéjico	66,53	68,60	51,48	82,53	63,68	73,11	64,93	550	66	1
	El Bagre	53,20	47,57	76,51	77,43	61,54	69,48	61,69	646	81	1
	El Carmen de Viboral	92,14	72,55	88,07	97,87	67,09	82,48	83,81	20	5	1
	El Santuario	63,33	58,57	87,55	93,29	68,37	80,83	72,57	279	32	1
	Entrerriós	71,52	72,41	94,31	95,38	58,46	76,92	78,79	93	11	1
	Envigado	97,00	74,86	84,41	96,19	72,58	84,39	85,17	11	3	1
	Fredonia	70,72	48,53	60,55	73,85	56,82	65,34	61,28	658	85	0
	Frontino	81,66	70,37	68,20	89,94	58,14	74,04	73,57	242	25	1
	Giraldo	50,25	70,88	94,72	91,16	55,19	73,18	72,26	287	34	1
	Girardota	38,29	63,52	65,94	71,85	75,31	73,58	60,33	684	92	1
	Gómez Plata	45,35	68,08	55,46	80,55	44,72	62,64	57,88	740	101	1
	Granada	79,45	71,74	47,60	80,97	55,21	68,09	66,72	486	58	1
	Guadalupe	67,21	70,70	85,02	88,03	60,55	74,29	74,31	208	21	1
	Guarne	67,72	71,50	86,32	84,59	73,38	78,98	76,13	151	17	1
	Guatapé	51,42	72,36	96,49	94,84	69,75	82,29	75,64	166	19	1
	Heliconia	22,42	67,26	97,20	81,61	60,23	70,92	64,45	569	70	1
	Hispania	24,88	58,70	90,76	86,10	57,41	71,75	61,52	651	83	1
	Itagüí	87,00	81,22	90,33	88,92	76,98	82,95	85,37	9	1	1
	Ituango	11,24	58,00	70,95	87,28	57,83	72,55	53,19	841	112	1
	Jardín	22,70	71,18	71,83	79,98	62,31	71,15	59,22	718	98	1
	Jericó	79,71	70,71	84,23	93,26	51,23	72,24	76,72	142	15	1
	La Ceja	54,89	56,25	63,55	89,96	71,13	80,54	63,81	589	72	1
	La Estrella	65,76	71,29	94,16	94,24	69,79	82,01	78,30	104	12	1
	La Pintada	69,28	64,94	0,00	82,15	54,82	68,49	50,67	881	115	0

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	La Unión	75,85	72,43	64,29	77,36	60,67	69,02	70,40	347	39	1
	Liborina	32,63	67,27	68,27	53,43	59,44	56,43	56,15	791	107	0
	Maceo	88,17	63,97	77,01	72,92	60,58	66,75	73,98	221	22	0
	Marinilla	54,57	70,77	92,47	87,42	64,39	75,90	73,43	247	27	1
	Montebello	63,92	68,65	78,82	70,51	57,87	64,19	68,90	406	46	0
	Murindó	0,00	38,45	0,00	17,49	49,94	33,71	18,04	1092	125	0
	Mutatá	54,06	72,26	76,60	76,51	58,61	67,56	67,62	451	54	1
	Nariño	60,51	54,52	85,15	85,88	57,02	71,45	67,91	442	52	1
	Nechí	0,00	64,65	37,03	87,24	47,97	67,61	42,32	988	122	0
	Necoclí	56,19	70,24	44,29	66,06	51,77	58,91	57,41	754	102	0
	Olaya	67,89	54,79	70,11	89,34	57,88	73,61	66,60	495	60	1
	Peñol	77,92	66,91	72,30	85,61	66,65	76,13	73,32	251	28	1
	Peque	28,12	57,67	86,92	93,21	54,29	73,75	61,62	648	82	1
	Pueblorrico	41,85	71,38	76,21	77,09	48,02	62,56	63,00	616	78	1
	Puerto Berrío	38,60	70,64	61,02	83,47	65,78	74,62	61,22	662	87	1
	Puerto Nare	25,71	68,30	44,25	83,99	61,03	72,51	52,69	849	113	1
	Puerto Triunfo	42,47	72,72	80,93	77,44	69,04	73,24	67,34	462	55	0
	Remedios	68,80	54,66	72,97	96,90	59,02	77,96	68,60	416	48	1
	Retiro	57,38	68,19	65,49	83,85	75,49	79,67	67,68	449	53	1
	Rionegro	30,86	64,85	71,33	88,47	88,46	88,47	63,88	588	71	1
	Sabanalarga	33,92	68,53	84,51	83,44	50,98	67,21	63,54	595	73	1
	Sabaneta	29,67	71,83	59,94	92,14	75,29	83,71	61,29	657	84	1
	Salgar	16,70	55,86	65,32	68,85	59,58	64,22	50,52	887	116	0
	San Andrés de Cuerquía	32,50	69,55	60,52	55,81	50,37	53,09	53,91	822	109	1
	San Carlos	19,54	66,51	87,96	67,52	61,50	64,51	59,63	706	96	1
	San Francisco	55,14	56,65	95,38	86,65	57,64	72,14	69,83	364	42	1
	San Jerónimo	21,30	55,30	94,66	70,57	65,07	67,82	59,77	703	95	1
	San José de la Montaña	35,32	67,81	96,10	85,96	61,66	73,81	68,26	429	49	1
	San Juan de Urabá	71,50	52,81	62,25	75,95	51,12	63,54	62,53	628	79	1
	San Luis	66,30	71,37	77,64	73,19	59,02	66,10	70,35	348	40	1
	San Pedro	54,65	62,48	78,53	93,87	60,80	77,34	68,25	430	50	1
	San Pedro de Urabá	86,56	56,15	0,00	96,64	50,91	73,77	54,12	818	108	0
	San Rafael	38,49	67,24	85,87	88,42	61,58	75,00	66,65	492	59	1
	San Roque	79,51	64,31	100,00	69,67	59,31	64,49	77,08	130	13	0
	San Vicente	61,84	68,88	88,99	83,51	58,22	70,87	72,65	274	31	1
	Santa Bárbara	31,22	69,76	57,93	80,64	54,45	67,55	56,61	773	104	1
	Santa Rosa de Osos	35,31	70,85	90,15	96,34	65,86	81,10	69,35	388	44	1
	Santafé de Antioquia	68,43	58,13	91,49	82,83	62,87	72,85	72,72	272	30	1
	Santo Domingo	53,00	69,55	77,77	91,66	66,93	79,29	69,90	361	41	1
	Segovia	20,49	44,11	39,28	70,32	56,01	63,17	41,76	998	123	1
	Sonsón	21,51	69,56	35,93	92,98	63,22	78,10	51,28	873	114	1
	Sopetrán	39,91	54,08	89,48	79,38	60,32	69,85	63,33	602	75	1
	Támesis	45,20	68,75	86,84	69,19	47,55	58,37	64,79	557	68	0
	Tarazá	0,00	55,31	0,00	71,59	59,82	65,71	30,25	1066	124	0

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Tarso	78,04	66,29	39,31	56,55	56,63	56,59	60,06	693	93	0
	Titiribí	65,92	69,96	96,05	89,09	55,24	72,16	76,02	154	18	1
	Toledo	31,40	50,98	43,74	90,63	47,63	69,13	48,81	919	120	1
	Turbo	35,30	52,95	39,47	75,99	41,89	58,94	46,66	942	121	1
	Uramita	41,29	60,34	93,91	74,80	42,33	58,57	63,53	596	74	1
	Urrao	87,92	72,11	85,99	86,42	58,54	72,48	79,63	75	8	1
	Valdivia	22,83	57,64	53,65	71,37	57,15	64,26	49,59	906	119	1
	Valparaíso	53,47	70,32	54,80	64,40	62,31	63,36	60,49	682	91	1
	Vegachí	41,59	69,04	59,12	84,69	55,33	70,01	59,94	695	94	1
	Venecia	88,82	70,26	98,03	90,00	61,16	75,58	83,17	24	6	1
	Vigia del Fuerte	33,64	38,26	55,69	87,65	58,82	73,23	50,21	895	117	0
	Yalí	46,07	67,19	32,86	81,05	55,04	68,05	53,54	827	110	1
	Yarumal	87,48	56,53	95,85	92,09	59,53	75,81	78,92	88	10	1
	Yolombó	52,56	68,76	84,56	79,98	58,17	69,07	68,74	409	47	1
	Yondó	32,42	49,84	82,96	85,24	70,36	77,80	60,75	676	90	1
	Zaragoza	62,60	57,44	52,95	72,60	34,19	53,39	56,60	774	105	0
Arauca	Arauca	17,35	63,94	65,00	87,22	60,49	73,86	55,04	806	3	1
	Arauquita	0,00	50,93	61,43	83,56	62,95	73,25	46,40	948	7	0
	Cravo Norte	0,17	58,02	82,12	68,44	62,51	65,47	51,44	871	6	1
	Fortul	53,14	66,73	80,68	72,58	60,99	66,79	66,84	480	1	1
	Puerto Rondón	0,00	64,24	99,72	48,32	70,36	59,34	55,83	800	2	0
	Saravena	22,29	70,00	70,41	43,51	42,72	43,12	51,45	870	5	0
	Tame	0,00	44,77	94,87	74,96	66,40	70,68	52,58	852	4	0
Archipiélago San Andrés	Providencia	64,37	23,71	0,00	70,57	66,53	68,55	39,16	1012	1	0
Atlántico	Barranquilla	52,04	92,11	94,21	85,26	70,42	77,84	79,05	85	2	1
	Baranoa	84,66	69,25	82,02	60,35	57,40	58,88	73,70	235	7	1
	Campo de la Cruz	0,00	43,21	77,17	54,10	56,70	55,40	43,95	973	22	0
	Candelaria	54,36	41,33	98,14	74,72	51,83	63,27	64,28	574	15	1
	Galapa	74,52	70,67	97,23	78,83	62,36	70,60	78,25	106	4	1
	Juan de Acosta	69,75	69,33	85,85	65,77	61,12	63,45	72,09	294	8	0
	Luruaco	63,90	50,66	89,88	89,76	56,38	73,07	69,38	386	11	1
	Malambo	76,93	63,09	99,55	92,90	61,88	77,39	79,24	84	1	1
	Manatí	0,00	50,46	86,20	44,22	43,58	43,90	45,14	963	21	0
	Palmar de Varela	61,33	60,14	51,45	64,42	53,55	58,98	57,98	738	16	0
	Piojó	0,00	62,41	93,51	59,30	56,82	58,06	53,49	829	17	0
	Polonuevo	0,00	75,77	78,98	62,31	53,97	58,14	53,22	838	18	0
	Ponedera	60,85	41,94	97,40	76,66	56,10	66,38	66,64	494	14	1
	Puerto Colombia	45,50	69,21	98,67	49,43	71,89	60,66	68,51	419	12	0
	Repelón	81,99	69,44	86,16	77,41	52,54	64,98	75,64	167	5	1
	Sabanagrande	52,92	74,94	70,93	91,66	58,80	75,23	68,51	420	13	1
	Sabanalarga	0,00	62,22	68,62	72,93	58,25	65,59	49,11	917	20	0
	Santa Lucía	0,00	42,80	61,24	49,95	50,13	50,04	38,52	1015	23	0
	Santo Tomás	71,03	70,81	72,10	85,27	60,78	73,02	71,74	306	9	1
	Soledad	77,33	87,58	86,15	63,06	64,73	63,89	78,74	95	3	1

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Suán	47,09	39,83	44,49	86,18	57,49	71,83	50,81	880	19	1
	Tubará	63,08	70,19	87,38	73,63	56,72	65,18	71,46	313	10	1
	Usiacurí	69,89	70,36	99,01	63,91	59,04	61,47	75,18	182	6	0
Bogotá, D. C.	Bogotá, D. C.	66,68	97,64	75,33	97,58	73,87	85,72	81,34	45	1	1
Bolívar	Cartagena	0,00	87,23	57,59	92,85	65,11	78,98	55,95	796	5	0
	Achí	0,00	40,10	84,70	38,77	59,17	48,97	43,44	980	18	0
	Altos del Rosario	0,00	31,74	0,00	0,00	46,10	23,05	13,70	1095	41	0
	Arenal	0,00	45,73	36,71	29,37	57,76	43,56	31,50	1063	34	0
	Arjona	0,00	55,03	96,65	29,08	62,40	45,74	49,35	913	14	0
	Arroyohondo	43,35	40,98	57,17	61,34	54,05	57,69	49,80	902	12	0
	Barranco de Loba	0,00	44,57	0,00	13,69	0,00	6,85	12,85	1096	42	0
	Calamar	0,00	57,11	78,29	17,34	57,29	37,31	43,18	984	19	0
	Cantagallo	0,00	43,09	64,27	13,85	63,87	38,86	36,56	1031	27	0
	Cicuco	0,00	41,87	51,90	30,77	53,88	42,33	34,02	1049	29	0
	Clemencia	0,00	47,31	96,24	62,56	55,40	58,98	50,63	882	8	0
	Córdoba	0,00	42,61	0,00	65,98	55,26	60,62	25,81	1080	35	0
	El Carmen de Bolívar	0,00	41,56	0,00	13,59	0,00	6,80	12,09	1098	44	0
	El Guamo	38,84	44,44	0,00	84,57	60,34	72,46	38,93	1013	23	0
	El Peñón	0,00	47,85	62,34	0,00	51,91	25,95	34,04	1048	28	0
	Hatillo de Loba	0,00	41,97	66,58	0,00	52,28	26,14	33,67	1051	31	0
	Magangué	0,00	46,07	93,37	16,02	57,72	36,87	44,08	972	17	0
	Mahates	33,12	46,67	95,25	72,20	58,93	65,57	60,15	687	3	1
	Margarita	67,59	38,52	72,05	64,62	36,88	50,75	57,23	759	4	0
	María la Baja	0,00	50,26	79,09	63,58	56,89	60,24	47,40	934	15	0
	Mompós	0,00	56,38	0,00	4,62	61,20	32,91	22,32	1087	39	0
	Montecristo	0,00	46,86	0,00	0,00	0,00	0,00	11,72	1100	45	0
	Morales	18,02	41,47	74,46	70,99	58,05	64,52	49,62	904	13	0
	Norosí	0,00	19,69	53,95	0,00	52,89	26,45	25,02	1081	36	0
	Pinillos	35,04	31,47	82,89	76,86	51,11	63,99	53,35	834	6	1
	Regidor	0,00	48,31	73,66	43,35	43,96	43,66	41,41	1002	22	0
	Río Viejo	0,00	35,52	72,36	61,28	55,90	58,59	41,62	999	21	0
	San Cristóbal	0,00	46,22	0,00	19,49	56,30	37,89	21,03	1089	40	0
	San Estanislao	0,00	44,94	0,00	10,51	0,00	5,26	12,55	1097	43	0
	San Fernando	0,00	42,48	49,30	30,53	48,55	39,54	32,83	1055	33	0
	San Jacinto	0,00	33,39	90,79	73,37	56,34	64,85	47,26	935	16	0
	San Jacinto del Cauca	0,00	29,36	65,60	61,57	56,57	59,07	38,51	1016	24	0
	San Juan Nepomuceno	28,57	49,01	86,56	98,40	57,14	77,77	60,48	683	2	1
	San Martín de Loba	0,00	50,81	73,75	0,00	55,64	27,82	38,09	1019	25	0
	San Pablo	0,00	58,72	50,16	17,50	59,16	38,33	36,80	1029	26	0
	Santa Catalina	0,00	40,59	0,00	57,77	56,70	57,23	24,46	1084	38	0
	Santa Rosa	1,74	44,33	87,98	69,40	61,44	65,42	49,87	900	11	0
	Santa Rosa del Sur	0,00	49,59	81,02	82,08	61,31	71,70	50,58	886	9	0
	Simití	0,00	48,21	43,74	23,96	56,69	40,32	33,07	1053	32	0
	Soplaviento	0,00	36,40	0,00	0,00	0,00	0,00	9,10	1101	46	0
	Talagüa Nuevo	0,00	36,64	60,05	37,46	40,90	39,18	33,97	1050	30	0

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Tiquisio	0,00	39,47	95,24	13,37	57,02	35,19	42,48	986	20	0
	Turbaco	0,00	46,63	84,96	78,01	68,33	73,17	51,19	875	7	0
	Turbaná	0,00	44,28	95,05	72,31	52,65	62,48	50,45	889	10	0
	Villanueva	0,00	45,59	0,00	55,60	51,24	53,42	24,75	1083	37	0
Boyacá	Zambrano	34,22	47,64	95,22	80,27	57,04	68,66	61,43	653	1	1
	Tunja	64,36	67,65	82,39	81,61	67,51	74,56	72,24	289	39	1
	Almeida	60,31	61,45	75,77	85,32	57,73	71,53	67,26	466	77	1
	Aquitania	79,76	49,91	41,89	77,27	67,12	72,20	60,94	671	108	1
	Arcabuco	85,99	42,36	81,77	77,61	63,99	70,80	70,23	353	55	1
	Belén	98,62	65,31	90,61	93,85	60,27	77,06	82,90	27	1	1
	Berbeo	57,80	59,45	85,31	67,01	52,75	59,88	65,61	525	86	1
	Betétiva	70,51	34,08	88,91	87,76	58,01	72,89	66,60	496	78	1
	Boavita	75,60	61,51	88,15	80,77	56,40	68,59	73,46	246	28	1
	Boyacá	92,82	55,80	96,29	82,78	62,59	72,69	79,40	81	5	1
	Briceno	75,63	40,74	82,86	60,90	59,19	60,05	64,82	556	92	0
	Buenavista	71,28	55,76	93,45	93,75	58,76	76,25	74,18	212	22	1
	Busbanzá	58,90	69,39	53,08	67,69	60,25	63,97	61,33	655	105	0
	Caldas	65,64	45,36	97,84	91,75	53,86	72,80	70,41	346	54	1
	Campohermoso	67,13	60,13	89,54	93,85	65,48	79,66	74,12	215	24	1
	Cerinza	79,33	73,00	83,69	78,31	52,96	65,64	75,41	175	15	1
	Chinavita	74,78	54,08	52,68	82,38	61,46	71,92	63,37	601	98	1
	Chiquinquirá	84,29	58,42	56,13	88,46	70,06	79,26	69,52	382	64	1
	Chíquiza	65,82	44,77	48,74	86,17	58,06	72,12	57,86	742	113	1
	Chiscas	64,61	46,66	87,39	85,29	56,18	70,74	67,35	460	76	1
	Chita	78,88	64,87	73,40	72,31	58,59	65,45	70,65	341	51	0
	Chitaraque	65,66	42,05	0,00	78,80	58,82	68,81	44,13	971	122	0
	Chivatá	71,02	50,39	90,45	74,82	59,34	67,08	69,74	371	59	1
	Chivor	48,40	59,34	81,88	69,23	59,61	64,42	63,51	597	96	0
	Ciénega	74,02	67,54	88,21	65,23	59,40	62,32	73,02	259	29	0
	Cómbita	79,65	52,85	90,75	92,31	69,21	80,76	76,00	156	12	1
	Coper	83,02	62,04	91,95	88,17	59,34	73,75	77,69	117	9	1
	Corrales	87,35	60,77	67,77	66,77	58,77	62,77	69,66	373	60	0
	Covarachía	80,26	44,67	95,28	61,47	57,26	59,37	69,89	362	58	0
	Cubará	70,14	67,15	82,88	65,06	62,24	63,65	70,96	328	49	0
	Cucaita	67,00	49,60	79,27	93,50	58,19	75,84	67,93	440	73	1
	Cuítiva	91,05	65,21	82,05	73,85	62,95	68,40	76,68	143	11	0
	Duitama	79,90	57,90	98,83	91,76	70,18	80,97	79,40	80	4	1
	El Cocuy	83,88	49,97	91,00	83,53	56,90	70,21	73,77	234	26	1
	El Espino	84,93	59,26	69,69	70,30	55,62	62,96	69,21	392	65	1
	Firavitoba	87,92	51,79	75,81	76,66	59,31	67,99	70,88	329	50	1
	Floresta	68,80	52,93	30,01	85,66	59,26	72,46	56,05	794	115	1
	Gachantivá	68,38	38,89	93,82	74,28	53,35	63,82	66,23	509	83	1
	Gameza	0,00	45,82	80,56	73,74	57,04	65,39	47,94	927	119	0
	Garagoa	54,94	50,80	75,73	91,14	67,82	79,48	65,24	536	88	1
	Guacamayas	82,16	45,82	58,87	60,19	55,39	57,79	61,16	663	106	0

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Guateque	80,15	70,05	72,53	72,31	64,48	68,40	72,78	267	33	0
	Guayatá	79,33	60,43	59,24	86,04	58,36	72,20	67,80	446	74	1
	Güicán	70,74	58,65	89,94	81,81	56,09	68,95	72,07	295	40	1
	Iza	86,10	67,58	93,38	70,77	59,75	65,26	78,08	108	7	0
	Jenesano	69,58	59,69	81,40	62,53	64,37	63,45	68,53	418	68	0
	Jericó	73,13	46,49	91,04	65,77	63,22	64,50	68,79	408	67	0
	La Capilla	82,92	51,10	83,51	79,19	63,90	71,54	72,27	286	38	1
	La Uvita	80,83	69,04	97,35	80,57	56,25	68,41	78,91	89	6	1
	La Victoria	59,64	63,52	96,59	67,31	56,88	62,09	70,46	344	53	0
	Labranzagrande	87,36	57,75	81,68	85,24	55,88	70,56	74,34	205	20	1
	Macanal	66,81	55,78	76,57	70,99	63,24	67,12	66,57	497	79	0
	Maripí	77,89	40,86	91,17	79,41	53,75	66,58	69,12	394	66	1
	Miraflores	80,26	50,60	75,72	81,33	62,28	71,81	69,60	378	62	1
	Mongua	68,19	45,50	0,00	86,11	57,85	71,98	46,42	947	121	0
	Monguú	38,87	37,52	95,44	73,19	57,37	65,28	59,28	716	110	1
	Moniquirá	43,43	61,62	75,00	85,77	61,23	73,50	63,39	600	97	1
	Motavita	55,68	47,62	81,67	78,90	56,89	67,90	63,22	608	100	1
	Muzo	46,98	42,35	82,57	60,36	56,46	58,41	57,58	746	114	0
	Nobsa	74,55	49,10	77,57	87,96	85,90	86,93	72,04	297	42	1
	Nuevo Colón	77,33	47,90	90,46	64,23	61,39	62,81	69,63	375	61	0
	Oicatá	82,55	71,89	95,14	64,23	57,16	60,69	77,57	120	10	0
	Otanche	76,56	44,75	87,95	84,09	56,79	70,44	69,92	360	57	1
	Pachavita	63,48	64,59	97,01	73,85	59,44	66,65	72,93	261	31	0
	Páez	82,02	45,20	72,48	65,77	66,65	66,21	66,48	501	81	0
	Paipa	74,81	49,19	95,58	96,24	70,08	83,16	75,68	164	14	1
	Pajarito	71,94	45,40	91,69	70,77	56,38	63,58	68,15	433	72	0
	Panqueba	86,56	64,26	75,18	70,77	53,74	62,25	72,06	296	41	0
	Pauna	72,86	44,48	75,21	86,64	52,76	69,70	65,56	526	87	1
	Paya	73,88	54,66	94,02	61,15	63,52	62,33	71,23	321	48	0
	Paz de Río	84,89	63,54	67,50	72,31	59,67	65,99	70,48	343	52	0
	Pesca	85,64	47,95	96,57	80,03	60,18	70,11	75,07	188	17	1
	Pisba	83,09	75,21	97,44	74,62	59,27	66,94	80,67	58	3	1
	Puerto Boyacá	37,74	50,10	74,11	89,78	64,91	77,34	59,82	700	109	1
	Quípama	79,82	50,28	74,52	72,31	58,04	65,17	67,45	456	75	0
	Ramiriquí	66,40	41,71	90,71	67,86	59,94	63,90	65,68	523	85	0
	Ráquira	64,88	40,14	70,31	89,97	58,41	74,19	62,38	632	104	1
	Rondón	86,37	37,89	94,07	60,77	49,39	55,08	68,35	428	71	0
	Saboyá	59,86	38,65	88,93	78,83	60,27	69,55	64,25	576	94	1
	Sáchica	60,17	64,60	38,91	75,42	64,35	69,89	58,39	732	112	1
	Samacá	80,64	57,41	77,79	85,25	64,09	74,67	72,63	276	36	1
	San Eduardo	92,56	72,63	96,88	76,49	54,39	65,44	81,88	38	2	1
	San José de Pare	33,58	47,07	91,25	84,82	59,16	71,99	60,97	668	107	1
	San Luis de Gaceno	76,36	40,64	92,72	85,18	66,40	75,79	71,38	316	47	1
	San Mateo	52,35	60,50	85,55	64,62	58,58	61,60	65,00	547	89	0
	San Miguel de Sema	75,44	61,50	88,72	88,05	68,01	78,03	75,92	161	13	1

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	San Pablo de Borbur	65,00	37,52	85,82	69,23	58,14	63,69	63,01	615	103	0
	Santa María	75,00	63,33	88,21	74,33	65,80	70,07	74,15	214	23	1
	Santa Rosa de Viterbo	63,89	69,41	85,50	78,39	63,05	70,72	72,38	283	37	1
	Santa Sofía	66,79	34,79	82,25	74,88	62,45	68,66	63,12	613	102	1
	Santana	87,08	44,76	91,85	65,23	60,52	62,88	71,64	307	45	0
	Sativanorte	79,62	62,94	85,70	83,23	57,05	70,14	74,60	198	18	1
	Sativasur	63,92	72,65	81,75	87,77	56,68	72,23	72,64	275	35	1
	Siachoque	50,53	64,06	83,02	75,46	59,46	67,46	66,27	508	82	1
	Soatá	75,24	71,91	80,74	69,81	56,38	63,10	72,75	270	34	0
	Socha	69,62	50,58	70,35	72,90	61,10	67,00	64,39	571	93	1
	Socotá	75,39	44,37	98,41	86,92	60,00	73,46	72,91	262	32	1
	Sogamoso	64,39	73,89	98,41	81,20	67,37	74,29	77,74	115	8	1
	Somondoco	69,12	42,74	81,82	73,27	59,30	66,28	64,99	548	90	1
	Sora	54,02	37,87	95,74	70,77	59,03	64,90	63,13	612	101	0
	Soracá	69,37	49,55	92,58	64,85	59,80	62,33	68,46	422	69	0
	Sotaquirá	64,64	57,20	67,24	84,37	64,28	74,33	65,85	518	84	1
	Susacón	88,06	50,36	77,74	81,12	46,65	63,88	70,01	357	56	1
	Sutamarchán	82,34	62,96	87,29	72,92	58,04	65,48	74,52	200	19	0
	Sutatenza	56,14	50,00	74,69	80,95	63,59	72,27	63,27	607	99	1
	Tasco	43,97	58,59	0,00	82,11	58,58	70,35	43,23	983	123	0
	Tenza	47,34	48,11	77,22	67,27	57,34	62,30	58,74	727	111	1
	Tibaná	87,48	52,87	88,41	72,31	59,35	65,83	73,65	237	27	0
	Tibasosa	84,44	52,27	86,91	68,31	79,05	73,68	74,33	207	21	0
	Tinjacá	74,21	61,32	84,68	80,71	54,34	67,52	71,93	300	43	1
	Tipacoque	14,19	52,68	85,76	74,51	55,73	65,12	54,44	813	116	1
	Toca	63,40	49,35	97,18	65,81	61,79	63,80	68,43	423	70	0
	Togúí	79,13	42,97	87,51	79,37	58,01	68,69	69,58	380	63	1
	Tópaga	0,00	44,25	78,77	72,89	60,76	66,83	47,46	933	120	0
	Tota	78,54	56,29	81,83	89,51	60,74	75,13	72,95	260	30	1
	Tununguá	78,18	43,29	97,13	81,03	57,17	69,10	71,93	301	44	1
	Turmequé	80,53	68,70	76,54	63,31	57,69	60,50	71,57	310	46	0
	Tuta	92,58	39,22	54,73	88,03	70,78	79,41	66,49	500	80	1
	Tutazá	79,19	52,46	57,02	86,77	55,78	71,28	64,99	549	91	1
	Umbita	42,48	49,43	98,57	72,31	59,49	65,90	64,10	581	95	0
	Ventaquemada	66,08	66,19	0,00	76,81	63,48	70,15	50,60	884	118	0
	Villa de Leyva	30,28	55,63	57,85	80,58	66,12	73,35	54,28	816	117	1
	Viracachá	85,15	69,15	77,88	83,45	52,85	68,15	75,08	186	16	1
	Zetaquirá	69,92	63,08	89,28	84,23	61,60	72,92	73,80	232	25	1
Caldas	Manizales	73,79	73,82	97,95	92,79	69,19	80,99	81,64	42	1	1
	Aguadas	88,94	56,04	92,44	88,81	57,44	73,13	77,64	119	3	1
	Anserma	54,52	56,09	90,81	86,30	58,24	72,27	68,42	424	8	1
	Aranzazu	53,68	48,50	91,25	85,05	61,96	73,51	66,73	484	11	1
	Belalcázar	49,12	51,18	86,66	94,58	63,97	79,27	66,56	498	12	1
	Chinchiná	57,36	51,85	78,06	72,05	64,66	68,36	63,91	586	15	0
	Filadelfia	44,01	57,56	100,00	81,62	56,58	69,10	67,67	450	9	1

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	La Dorada	0,00	60,86	60,76	80,22	66,75	73,49	48,78	920	26	0
	La Merced	42,92	60,72	89,85	89,98	58,47	74,22	66,93	474	10	1
	Manzanares	63,26	57,89	92,89	86,71	57,81	72,26	71,57	309	4	1
	Marmato	43,84	41,43	70,60	80,98	58,06	69,52	56,35	785	20	1
	Marquetalia	0,00	69,85	89,09	84,07	63,06	73,57	58,13	736	17	0
	Marulanda	80,70	62,30	98,95	88,40	57,78	73,09	78,76	94	2	1
	Neira	64,22	43,87	98,40	92,34	60,43	76,38	70,72	335	5	1
	Norcasia	47,34	56,13	96,70	87,05	65,11	76,08	69,06	396	6	1
	Pácora	41,52	62,13	95,36	91,76	59,85	75,80	68,70	411	7	1
	Palestina	0,00	54,96	98,99	82,07	66,56	74,31	57,07	762	19	0
	Pensilvania	0,00	62,16	82,99	75,15	60,15	67,65	53,20	839	23	0
	Riosucio	0,00	47,57	60,81	18,49	60,71	39,60	36,99	1026	27	0
	Risaralda	0,00	63,27	68,12	72,53	60,73	66,63	49,50	908	25	0
	Salamina	0,00	62,91	82,83	87,62	48,47	68,05	53,45	831	22	0
	Samaná	0,00	56,14	96,67	85,35	53,65	69,50	55,58	801	21	0
	San José	19,77	63,32	96,50	89,79	58,94	74,37	63,49	598	16	1
	Supía	54,91	61,14	67,25	89,11	63,52	76,32	64,90	551	13	1
	Victoria	0,00	46,34	88,72	90,11	64,51	77,31	53,09	843	24	0
	Villamaría	0,00	66,97	86,72	88,88	64,12	76,50	57,55	748	18	0
	Viterbo	41,92	47,20	91,69	93,85	60,46	77,15	64,49	567	14	1
Caquetá	Florencia	29,77	66,93	67,69	89,40	69,78	79,59	61,00	667	8	1
	Albania	0,00	63,40	82,34	73,85	55,82	64,83	52,64	851	14	0
	Belén de los Andaquíes	23,94	55,34	96,39	82,59	58,88	70,74	61,60	649	7	1
	Cartagena del Chairá	0,00	57,74	77,72	66,15	57,47	61,81	49,32	914	16	0
	Curillo	0,00	55,71	74,72	74,88	59,96	67,42	49,46	910	15	0
	El Doncello	26,82	65,67	92,49	86,22	59,91	73,07	64,51	566	5	1
	El Paujil	42,42	57,14	93,25	84,98	57,17	71,07	65,97	516	3	1
	La Montañita	43,36	50,62	90,48	89,05	58,73	73,89	64,59	563	4	1
	Milán	36,36	47,42	78,62	92,42	56,68	74,55	59,24	717	9	1
	Morelia	23,43	37,12	85,76	88,32	54,65	71,48	54,45	812	13	1
	Puerto Rico	22,94	39,89	95,87	75,38	56,32	65,85	56,14	793	11	0
	San José de Fragua	67,65	43,19	97,50	91,30	60,36	75,83	71,04	326	1	1
	San Vicente del Caguán	12,97	47,50	94,46	81,98	58,38	70,18	56,28	788	10	1
	Solano	62,65	51,55	96,64	60,77	61,76	61,26	68,03	437	2	0
	Solita	43,15	47,08	87,11	80,06	58,53	69,29	61,66	647	6	1
	Valparaíso	18,54	47,42	89,33	67,74	57,89	62,81	54,53	811	12	1
Casanare	Yopal	61,58	50,44	92,43	82,51	67,37	74,94	69,85	363	2	1
	Aguazul	37,29	56,36	87,74	94,66	65,60	80,13	65,38	531	6	1
	Chameza	77,69	71,67	55,12	71,80	61,06	66,43	67,73	448	5	0
	Hato Corozal	52,01	51,96	52,71	59,34	71,64	65,49	55,54	802	18	0
	La Salina	43,76	81,44	47,04	52,73	53,27	53,00	56,31	787	17	0
	Maní	32,39	44,73	62,91	90,81	63,98	77,40	54,36	815	19	1
	Monterrey	35,95	32,68	93,66	94,18	80,72	87,45	62,43	629	8	1
	Nunchía	57,62	39,47	55,37	72,54	73,24	72,89	56,34	786	16	1
	Orocué	44,33	43,94	87,46	89,63	65,34	77,49	63,30	604	7	1

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Cauca	Paz de Ariporo	51,32	58,40	59,17	90,11	69,26	79,68	62,14	637	10	1
	Pore	52,58	37,65	72,89	78,46	67,83	73,14	59,06	719	14	0
	Recetor	53,32	54,44	52,57	84,11	65,49	74,80	58,78	724	15	1
	Sabanalarga	55,70	39,18	69,21	80,61	68,18	74,40	59,62	707	13	1
	Sácama	78,72	46,65	54,77	75,84	62,31	69,07	62,30	633	9	1
	San Luis de Palenque	53,60	61,84	47,99	93,52	64,10	78,81	60,56	681	12	1
	Támara	71,02	38,57	91,29	87,73	63,14	75,44	69,08	395	4	1
	Tauramena	73,99	60,27	95,19	88,86	65,61	77,23	76,67	144	1	1
	Trinidad	38,92	47,83	79,78	85,10	67,38	76,24	60,69	678	11	1
	Villanueva	51,90	58,11	86,72	92,74	72,07	82,41	69,78	367	3	1
	Popayán	86,81	84,15	37,35	80,02	63,54	71,78	70,02	356	5	1
	Almaguer	31,53	47,09	56,63	84,01	56,43	70,22	51,37	872	31	1
	Argelia	3,95	37,48	78,59	69,23	62,96	66,10	46,53	944	38	0
	Balboa	70,95	52,29	49,36	74,96	58,89	66,93	59,88	697	22	1
	Bolívar	32,64	49,07	52,88	72,31	57,18	64,75	49,83	901	35	0
	Buenos Aires	54,41	28,23	55,86	67,69	57,48	62,59	50,27	893	33	0
	Cajibío	87,77	46,53	66,42	81,71	59,02	70,36	67,77	447	7	1
	Caldono	60,71	48,16	84,17	72,31	55,28	63,79	64,21	580	12	0
	Caloto	9,30	59,12	59,37	87,14	62,20	74,67	50,61	883	32	1
	Corinto	38,17	69,09	95,78	88,31	59,41	73,86	69,22	390	6	1
	El Tambo	0,00	69,99	74,98	94,81	58,83	76,82	55,45	804	24	0
	Florencia	34,38	46,86	53,42	70,77	56,60	63,69	49,59	907	36	0
	Guachené	47,89	60,48	81,22	76,17	65,49	70,83	65,10	541	10	1
	Guapi	0,00	54,17	0,00	57,63	43,86	50,74	26,23	1079	42	0
	Inzá	69,62	49,53	65,02	73,85	60,58	67,22	62,85	621	16	0
	Jambaló	30,75	62,19	80,41	89,99	59,60	74,79	62,03	639	17	1
	La Sierra	56,83	40,30	81,91	93,94	53,59	73,77	63,20	609	14	1
	La Vega	44,09	56,63	79,22	87,98	57,20	72,59	63,13	611	15	1
	López	0,00	13,67	62,95	69,23	64,13	66,68	35,83	1037	41	0
	Mercaderes	0,00	44,25	66,04	78,73	57,80	68,27	44,64	965	40	0
	Miranda	66,51	53,50	67,24	83,79	68,05	75,92	65,79	520	9	1
	Morales	97,14	52,68	76,73	93,43	56,81	75,12	75,42	174	2	0
Padilla	67,30	39,32	74,73	70,77	56,60	63,68	61,26	659	19	0	
Paez	0,00	46,71	79,97	87,15	58,89	73,02	49,93	897	34	0	
Patía	29,28	62,13	64,45	64,11	60,51	62,31	54,54	810	25	0	
Piamonte	63,51	35,44	41,30	89,09	58,69	73,89	53,54	828	27	1	
Piendamó	85,36	71,80	77,17	89,80	62,88	76,34	77,67	118	1	1	
Puerto Tejada	37,54	68,11	81,76	83,27	62,07	72,67	65,02	546	11	1	
Puracé	37,15	33,14	50,53	90,44	55,91	73,18	48,50	922	37	0	
Rosas	47,85	66,06	75,64	72,31	56,12	64,22	63,44	599	13	0	
San Sebastián	49,32	28,87	78,92	88,14	57,05	72,60	57,43	752	23	1	
Santa Rosa	58,83	53,24	60,20	84,02	56,41	70,21	60,62	679	21	1	
Santander de Quilichao	74,05	54,65	92,86	83,94	64,50	74,22	73,94	224	4	1	
Silvia	26,90	58,98	54,34	84,82	50,72	67,77	52,00	860	29	1	
Sotara	85,82	54,09	87,72	88,41	57,80	73,11	75,18	183	3	1	

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Cesar	Suárez	0,00	65,91	73,46	87,19	59,98	73,58	53,24	837	28	0
	Sucre	54,25	39,10	83,62	76,27	60,86	68,57	61,38	654	18	1
	Timbío	62,13	71,11	38,72	83,79	60,53	72,16	61,03	665	20	1
	Timbiquí	71,32	20,47	54,90	67,69	53,84	60,76	51,86	861	30	0
	Tonibío	66,42	44,16	82,68	85,76	58,02	71,89	66,29	506	8	1
	Totoró	38,14	36,40	70,36	85,75	56,53	71,14	54,01	821	26	1
	Villa Rica	0,00	36,99	68,16	88,67	70,94	79,80	46,24	950	39	0
	Valledupar	21,15	87,81	75,57	71,48	65,79	68,64	63,29	606	8	1
	Aguachica	57,44	54,53	67,09	86,91	66,25	76,58	63,91	585	7	1
	Agustín Codazzi	32,39	62,68	72,02	81,13	65,33	73,23	60,08	692	13	1
	Astrea	23,48	37,42	80,85	69,83	58,72	64,28	51,50	868	20	1
	Becerril	14,64	56,14	45,42	74,68	63,05	68,87	46,27	949	21	1
	Bosconia	22,80	48,74	0,00	83,56	68,14	75,85	36,85	1027	25	0
	Chimichagua	64,30	30,87	62,67	75,38	55,75	65,56	55,85	797	19	0
	Chiriguaná	88,00	48,21	83,25	85,88	42,18	64,03	70,87	331	1	1
	Curumaní	73,90	46,52	91,09	67,38	58,61	63,00	68,63	414	3	0
	El Copey	35,45	74,18	69,80	83,20	56,28	69,74	62,29	634	9	1
	El Paso	82,79	39,72	62,08	86,40	63,05	74,72	64,83	553	6	1
	Gamarra	15,57	53,72	53,69	44,44	58,20	51,32	43,57	979	24	0
	González	12,05	44,31	61,61	72,27	53,22	62,74	45,18	962	23	1
	La Gloria	47,78	39,00	89,23	84,57	59,64	72,10	62,03	640	11	1
	La Jagua de Ibirico	48,45	49,78	65,37	84,18	67,22	75,70	59,82	699	14	1
	La Paz	23,36	53,29	78,13	86,41	64,56	75,49	57,57	747	17	1
	Manauare	42,72	42,21	85,00	64,68	60,69	62,69	58,15	735	16	1
	Pailitas	61,64	58,78	85,76	64,32	54,02	59,17	66,34	504	5	0
	Pelaya	52,21	50,57	73,66	79,87	59,40	69,64	61,52	652	12	1
	Pueblo Bello	72,06	50,28	87,05	52,34	59,78	56,06	66,36	502	4	1
	Río de Oro	41,06	58,63	58,22	86,00	56,99	71,50	57,35	756	18	1
	San Alberto	64,91	37,24	94,08	86,44	70,94	78,69	68,73	410	2	1
	San Diego	43,96	55,55	72,39	86,77	66,21	76,49	62,10	638	10	1
San Martín	31,86	54,74	83,56	65,76	64,55	65,16	58,83	721	15	0	
Tamalameque	13,02	31,00	70,73	70,77	62,34	66,55	45,32	960	22	0	
Chocó	Quibdó	41,08	36,28	79,23	79,02	56,95	67,98	56,14	792	12	0
	Acandí	40,53	48,31	58,37	57,17	48,61	52,89	50,02	896	24	1
	Alto Baudó	36,82	39,56	77,87	81,96	66,64	74,30	57,14	760	9	1
	Atrato	3,66	16,96	52,36	55,90	58,80	57,35	32,58	1057	28	0
	Bagadó	45,76	28,33	100,00	77,05	55,48	66,27	60,09	691	5	0
	Bahía Solano	0,00	52,50	94,15	57,95	52,86	55,40	50,51	888	22	0
	Bajo Baudó	12,42	37,04	96,33	93,15	66,19	79,67	56,36	784	11	0
	Bojayá	40,48	38,79	91,02	70,94	57,98	64,46	58,69	728	7	0
	Carmen del Darién	44,83	30,76	78,38	84,82	50,94	67,88	55,46	803	13	1
	Cértegui	19,78	38,63	47,10	63,75	46,84	55,29	40,20	1004	26	0
	Condoto	52,21	43,47	88,33	78,35	55,90	67,12	62,78	623	2	1
	El Cantón del San Pablo	54,99	44,33	42,98	75,31	48,56	61,94	51,06	878	21	0

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	El Carmen de Atrato	30,64	52,63	74,33	69,59	53,73	61,66	54,82	809	15	1
	El Litoral del San Juan	42,29	21,84	89,96	63,06	58,83	60,94	53,76	825	16	0
	Istmina	54,40	13,08	71,75	72,15	52,45	62,30	50,38	891	23	0
	Juradó	67,38	56,68	85,95	84,04	47,43	65,73	68,93	403	1	0
	Lloró	24,18	25,87	30,95	72,34	54,33	63,33	36,08	1035	27	0
	Medio Atrato	29,23	21,23	30,43	43,54	54,87	49,21	32,52	1058	29	0
	Medio Baudó	20,73	35,55	83,28	85,84	53,90	69,87	52,36	853	18	0
	Medio San Juan	57,50	35,54	53,31	86,55	38,33	62,44	52,20	855	19	0
	Nóvita	40,00	10,35	0,00	75,28	57,77	66,53	29,22	1068	30	0
	Nuquí	14,80	51,77	83,31	71,47	54,29	62,88	53,19	840	17	0
	Río Iro	7,38	30,83	72,04	61,57	55,08	58,33	42,14	993	25	0
	Río Quito	48,10	17,18	85,38	80,49	56,90	68,70	54,84	808	14	0
	Riosucio	48,22	36,06	68,40	83,42	65,92	74,67	56,84	766	10	0
	San José del Palmar	73,18	25,82	82,02	78,46	46,27	62,36	60,85	672	4	0
	Sipí	41,68	37,09	83,11	81,43	55,05	68,24	57,53	750	8	0
	Tadó	41,88	35,44	74,90	73,85	38,73	56,29	52,13	856	20	0
	Unguía	56,07	61,92	64,35	51,42	53,92	52,67	58,75	725	6	0
	Unión Panamericana	52,36	43,34	91,80	67,67	55,31	61,49	62,25	635	3	1
Córdoba	Montería	74,50	70,09	29,00	38,15	67,40	52,77	56,59	775	4	0
	Ayapel	0,00	40,42	81,50	0,00	57,50	28,75	37,67	1020	17	0
	Buenavista	0,00	30,90	50,98	11,70	53,72	32,71	28,65	1073	25	0
	Canalete	77,79	30,40	66,79	87,36	49,28	68,32	60,82	673	2	0
	Cereté	0,00	43,16	44,18	74,27	65,18	69,73	39,27	1011	15	0
	Chimá	0,00	40,39	67,76	18,26	54,55	36,41	36,14	1034	20	0
	Chinú	0,00	38,41	52,70	73,89	60,99	67,44	39,64	1008	14	0
	Ciénaga de Oro	0,00	29,48	0,00	19,93	63,12	41,53	17,75	1093	30	0
	Cotorra	82,26	51,49	86,63	94,44	59,44	76,94	74,33	206	1	1
	La Apartada	0,00	48,81	98,06	12,31	58,85	35,58	45,61	957	9	0
	Lorica	0,00	60,60	39,91	27,86	57,96	42,91	35,85	1036	21	0
	Los Córdoba	0,00	45,14	0,00	47,31	61,49	54,40	24,89	1082	27	0
	Momil	0,00	22,84	45,20	23,87	57,31	40,59	27,16	1076	26	0
	Montelíbano	0,00	55,31	21,64	37,71	55,11	46,41	30,84	1065	23	0
	Moñitos	0,00	19,95	58,61	18,49	57,32	37,90	29,12	1069	24	0
	Planeta Rica	0,00	42,78	44,14	63,21	59,75	61,48	37,10	1024	19	0
	Pueblo Nuevo	30,07	30,90	75,02	50,27	53,44	51,85	46,96	939	6	0
	Puerto Escondido	0,00	29,17	66,60	61,92	53,35	57,63	38,35	1018	16	0
	Puerto Libertador	0,00	42,44	0,00	13,66	56,00	34,83	19,32	1090	28	0
	Purísima	0,00	27,42	76,85	57,08	54,48	55,78	40,01	1006	13	0
	Sahagún	0,00	40,04	91,75	53,71	63,67	58,69	47,62	931	5	0
	San Andrés Sotavento	0,00	36,37	93,11	54,34	43,41	48,87	44,59	966	10	0
	San Antero	0,00	51,04	75,07	64,30	50,92	57,61	45,93	953	7	0
	San Bernardo del Viento	0,00	29,35	74,17	71,47	57,49	64,48	42,00	996	12	0
	San Carlos	0,00	38,08	0,00	19,71	53,59	36,65	18,68	1091	29	0
	San José de Ure	0,00	16,60	77,61	15,60	57,83	36,72	32,73	1056	22	0

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	San Pelayo	0,00	39,65	93,64	41,09	57,93	49,51	45,70	956	8	0
	Tierralta	0,00	41,05	84,07	23,85	62,27	43,06	42,04	995	11	0
	Tuchín	0,00	10,76	77,46	58,95	61,66	60,30	37,13	1023	18	0
	Valencia	48,91	55,71	75,58	33,85	58,71	46,28	56,62	771	3	0
Cundinamarca	Agua de Dios	77,78	56,95	83,43	61,88	60,14	61,01	69,79	366	93	0
	Albán	86,72	53,22	96,62	76,94	65,75	71,35	76,97	133	57	1
	Anapoima	82,72	68,42	99,33	91,50	67,57	79,54	82,50	32	22	1
	Anolaima	76,14	51,21	92,73	90,26	60,52	75,39	73,87	229	77	1
	Apulo	92,38	47,39	95,89	96,56	61,37	78,97	78,66	98	45	1
	Arbeláez	94,16	60,08	96,63	72,92	59,32	66,12	79,25	83	44	0
	Beltrán	100,00	41,31	0,00	60,00	62,11	61,06	50,59	885	114	0
	Bituima	89,78	56,73	90,45	82,39	61,33	71,86	77,20	126	53	1
	Bojacá	76,43	51,52	93,30	78,14	67,09	72,61	73,47	244	78	1
	Cabrera	0,00	49,37	88,09	62,31	57,00	59,66	49,28	916	115	0
	Cachipay	88,19	65,58	89,90	63,67	64,33	64,00	76,92	135	58	0
	Cajicá	86,17	71,23	84,60	94,41	77,58	85,99	82,00	36	25	1
	Caparrapí	98,20	70,03	88,15	84,32	53,45	68,89	81,31	48	30	1
	Caqueza	75,64	50,30	24,19	90,72	61,64	76,18	56,58	776	110	1
	Carmen de Carupa	81,80	64,95	84,60	84,62	61,54	73,08	76,11	152	63	1
	Chaguaní	78,14	61,33	81,52	81,02	52,08	66,55	71,88	302	88	1
	Chía	92,33	73,00	97,80	95,18	77,53	86,36	87,37	2	2	1
	Chipaque	90,32	67,52	0,00	85,82	69,70	77,76	58,90	720	108	0
	Choachí	75,12	50,85	99,39	70,49	65,00	67,75	73,28	252	81	0
	Chocontá	97,42	70,74	99,51	83,69	67,92	75,81	85,87	8	7	1
	Cogua	95,87	68,76	37,30	76,80	75,27	76,04	69,49	384	94	0
	Cota	83,86	61,33	94,25	91,16	84,17	87,66	81,78	40	28	1
	Cucunubá	83,38	52,60	94,72	79,62	60,72	70,17	75,22	179	69	1
	El Colegio	81,13	51,60	89,83	90,43	69,54	79,99	75,64	168	66	1
	El Peñón	91,14	60,79	50,61	87,26	54,82	71,04	68,40	427	97	1
	El Rosal	95,35	63,68	95,77	96,20	72,10	84,15	84,74	15	11	1
	Facatativá	98,22	59,03	95,92	97,66	70,94	84,30	84,37	17	12	1
	Fomeque	97,95	65,13	91,22	70,38	67,63	69,00	80,83	54	34	0
	Fosca	93,22	64,13	79,54	75,66	59,83	67,75	76,16	148	61	1
	Funza	95,98	72,06	87,80	88,57	73,23	80,90	84,18	19	14	1
	Fúquene	91,11	64,23	87,47	86,05	63,68	74,86	79,42	78	43	1
	Fusagasugá	94,04	76,23	99,78	95,50	65,13	80,31	87,59	1	1	1
	Gachala	86,08	63,38	37,74	78,68	67,99	73,34	65,13	539	103	1
	Gachancipá	94,85	68,18	82,09	85,50	81,14	83,32	82,11	35	24	1
	Gachetá	95,88	63,13	98,50	90,13	62,31	76,22	83,43	22	16	1
	Gama	90,42	65,60	98,39	81,57	60,22	70,90	81,32	47	29	1
	Girardot	86,75	62,02	98,37	97,22	63,23	80,23	81,84	39	27	1
	Granada	83,62	70,35	98,76	91,71	62,28	76,99	82,43	33	23	1
	Guachetá	79,22	63,02	60,74	82,98	59,96	71,47	68,61	415	96	1
	Guaduas	97,26	74,85	84,55	88,87	62,82	75,85	83,13	25	18	1
	Guasca	72,39	68,46	81,61	88,64	70,54	79,59	75,51	170	67	1

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Guataquí	86,36	50,77	0,00	84,88	53,27	69,08	51,55	867	113	0
	Guatavita	61,20	51,25	89,04	90,63	67,75	79,19	70,17	355	92	1
	Guayabal de Siquima	95,94	65,83	84,39	75,27	56,94	66,11	78,07	110	48	1
	Guayabetal	87,15	58,25	99,22	91,70	60,00	75,85	80,12	68	39	1
	Guutiérrez	92,77	46,27	88,69	87,66	58,24	72,95	75,17	185	70	1
	Jerusalén	93,94	51,46	97,94	97,90	57,69	77,79	80,28	65	37	1
	Junín	83,65	48,39	74,45	63,72	63,09	63,41	67,47	455	99	0
	La Calera	91,47	67,84	94,44	89,79	68,92	79,35	83,27	23	17	1
	La Mesa	85,97	56,15	98,80	78,46	68,46	73,46	78,60	99	46	0
	La Palma	88,24	47,51	59,98	75,92	50,31	63,11	64,71	559	105	1
	La Peña	90,73	50,13	83,95	83,57	57,97	70,77	73,89	227	76	1
	La Vega	96,50	72,42	96,77	93,95	68,62	81,28	86,74	4	4	1
	Lenguazaque	86,97	67,50	95,33	84,27	63,06	73,66	80,86	53	33	1
	Machetá	83,71	67,69	97,28	90,75	61,99	76,37	81,26	49	31	1
	Madrid	91,09	71,36	97,75	94,87	72,96	83,91	86,03	6	6	1
	Manta	90,00	58,14	93,05	77,52	60,31	68,92	77,53	121	50	1
	Medina	93,67	39,01	86,20	70,26	63,62	66,94	71,46	314	90	0
	Mosquera	93,86	70,70	90,27	94,81	75,65	85,23	85,02	14	10	1
	Nariño	95,12	49,82	75,12	88,67	58,91	73,79	73,46	245	79	1
	Nemocón	88,76	70,94	94,42	89,97	57,23	73,60	81,93	37	26	1
	Nilo	84,22	62,83	90,47	71,73	69,88	70,80	77,08	129	55	0
	Nimaima	90,45	48,86	89,25	75,18	65,19	70,18	74,68	196	71	1
	Nocaima	91,61	50,08	88,02	93,83	65,29	79,56	77,32	124	52	1
	Pacho	93,21	63,75	98,52	84,07	66,97	75,52	82,75	31	21	1
	Paime	98,80	46,84	47,24	75,38	59,53	67,45	65,08	543	104	0
	Pandi	43,15	45,03	85,45	69,23	61,17	65,20	59,71	704	107	0
	Paratebueno	69,42	43,31	76,42	92,29	64,56	78,43	66,89	476	101	1
	Pasca	55,60	60,92	97,86	88,77	60,33	74,55	72,23	290	85	1
	Puerto Salgar	75,73	65,09	76,13	73,42	69,84	71,63	72,14	293	87	1
	Pulí	87,37	42,32	97,87	67,31	55,25	61,28	72,21	292	86	0
	Quebradanegra	88,77	48,38	86,02	82,13	64,10	73,11	74,07	217	74	1
	Quetame	80,85	51,01	93,39	59,34	55,99	57,67	70,73	333	91	0
	Quípila	0,00	57,46	90,00	64,91	54,13	59,52	51,74	865	112	0
	Ricaurte	89,00	49,34	77,79	87,32	72,92	80,12	74,06	218	75	1
	San Antonio del Tequendama	66,06	58,44	95,02	18,65	63,83	41,24	65,19	537	102	0
	San Bernardo	93,74	67,01	94,75	91,26	61,45	76,35	82,96	26	19	1
	San Cayetano	100,00	45,71	66,08	70,73	54,88	62,81	68,65	413	95	0
	San Francisco	96,99	65,56	0,00	66,59	67,62	67,11	57,41	753	109	0
	San Juan de Río Seco	88,00	51,52	92,87	91,17	61,41	76,29	77,17	128	54	1
	Sasaima	87,12	54,76	89,05	79,69	63,62	71,65	75,65	165	65	1
	Sesquilé	98,37	51,98	88,70	90,52	72,15	81,33	80,10	69	40	1
	Sibaté	95,02	62,27	87,93	74,64	76,59	75,61	80,21	67	38	1
	Silvania	88,81	68,41	78,58	72,77	64,75	68,76	76,14	150	62	1
	Simijaca	65,57	62,43	98,53	67,05	66,83	66,94	73,37	249	80	0

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Soacha	55,68	82,92	77,97	76,06	63,28	69,67	71,56	311	89	1
	Sopó	95,68	66,65	98,84	91,99	76,31	84,15	86,33	5	5	1
	Subachoque	80,49	68,68	75,85	94,61	69,24	81,93	76,74	140	60	1
	Suesca	96,18	68,82	85,96	81,91	63,40	72,66	80,91	52	32	1
	Supatá	91,63	67,09	37,67	83,89	62,75	73,32	67,43	458	100	1
	Susa	92,98	53,52	96,89	90,96	61,94	76,45	79,96	72	42	1
	Sutatausa	92,69	53,50	69,18	88,29	61,63	74,96	72,58	278	83	1
	Tabio	96,53	65,91	97,08	97,61	63,49	80,55	85,02	13	9	1
	Tausa	83,16	59,52	97,10	80,90	58,41	69,66	77,36	123	51	1
	Tena	74,13	67,68	99,44	93,52	70,06	81,79	80,76	56	35	1
	Tenjo	98,64	69,52	93,37	93,64	80,93	87,29	87,20	3	3	1
	Tibacuy	99,39	52,58	93,43	93,22	56,72	74,97	80,09	70	41	1
	Tibirita	94,98	64,93	0,00	70,60	59,20	64,90	56,20	790	111	0
	Tocaima	84,90	54,28	83,23	86,32	63,78	75,05	74,37	204	72	1
	Tocancipá	89,19	68,97	95,90	83,53	82,67	83,10	84,29	18	13	1
	Topaipí	100,00	43,51	30,01	88,33	54,59	71,46	61,25	660	106	1
	Ubalá	79,70	63,73	89,00	88,11	62,22	75,16	76,90	137	59	1
	Ubaque	100,00	68,89	96,79	74,42	63,09	68,75	83,61	21	15	0
	Une	97,27	62,16	97,03	67,31	63,64	65,47	80,48	61	36	0
	Útica	84,61	56,49	95,69	75,38	59,81	67,59	76,10	153	64	0
	Venecia	71,52	74,92	98,81	72,31	59,26	65,79	77,76	114	49	0
	Vergara	0,00	49,31	69,59	65,85	58,75	62,30	45,30	961	116	0
	Viani	92,25	62,99	44,13	83,87	60,68	72,27	67,91	441	98	1
	Villa de San Diego de Ubaté	67,50	56,29	88,32	92,92	67,23	80,08	73,04	258	82	1
	Villagómez	89,90	48,92	94,34	88,84	60,94	74,89	77,01	132	56	1
	Villapinzón	95,74	76,30	97,01	78,46	64,60	71,53	85,15	12	8	0
	Villeta	86,01	54,43	95,54	91,38	65,26	78,32	78,57	101	47	1
	Viotá	99,16	67,85	99,31	72,50	57,41	64,95	82,82	29	20	0
	Yacopí	94,58	40,28	92,95	75,50	63,27	69,39	74,30	209	73	1
	Zipacón	73,16	73,36	85,54	74,44	64,63	69,53	75,40	176	68	1
	Zipaquirá	97,07	55,77	55,73	95,83	66,65	81,24	72,45	281	84	1
Guainía	Inírida	0,00	29,61	82,31	80,49	62,51	71,50	45,85	954	1	0
Guaviare	San José del Guaviare	59,58	48,77	69,32	93,16	64,13	78,64	64,08	582	1	1
	Calamar	0,00	19,52	82,44	0,00	53,57	26,79	32,19	1060	4	0
	El Retorno	39,46	38,91	96,26	87,11	58,55	72,83	61,87	643	2	1
	Miraflores	0,00	46,65	29,38	73,20	56,58	64,89	35,23	1041	3	0
Huila	Neiva	8,97	75,20	98,34	87,85	62,14	74,99	64,37	572	20	1
	Acevedo	36,82	53,38	42,78	85,99	57,75	71,87	51,21	874	35	1
	Agrado	42,63	63,48	59,59	84,40	54,81	69,61	58,83	722	29	1
	Aipe	31,45	40,94	79,17	51,91	61,94	56,93	52,12	857	34	0
	Algeciras	48,82	52,80	71,31	75,78	59,81	67,80	60,18	686	24	1
	Altamira	52,78	66,65	82,86	85,66	62,10	73,88	69,04	398	12	1
	Baraya	61,97	46,79	90,70	78,23	57,80	68,01	66,87	479	18	1
	Campoalegre	91,90	67,52	73,89	94,28	60,75	77,51	77,71	116	3	1

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Colombia	80,07	57,65	80,74	86,08	51,96	69,02	71,87	303	7	1
	Elías	64,46	46,59	96,66	87,19	54,03	70,61	69,58	379	11	1
	Garzón	38,38	63,23	91,53	79,72	62,28	71,00	66,04	514	19	1
	Gigante	28,68	60,76	68,87	72,31	57,72	65,01	55,83	799	32	0
	Guadalupe	85,81	67,21	98,93	84,70	61,08	72,89	81,21	51	2	1
	Hobo	87,26	49,46	79,81	95,24	57,69	76,46	73,25	253	6	1
	Iquira	28,80	62,38	62,15	74,64	54,10	64,37	54,42	814	33	0
	Isnos	81,67	65,91	88,12	61,09	58,74	59,91	73,90	226	5	0
	La Argentina	37,39	41,76	71,98	90,59	57,38	73,98	56,28	789	31	1
	La Plata	29,72	56,77	0,00	83,18	61,22	72,20	39,67	1007	37	0
	Nátaga	70,47	56,78	77,78	94,08	55,52	74,80	69,96	359	10	1
	Oporapa	60,97	43,07	71,27	72,22	56,60	64,41	59,93	696	26	1
	Paicol	41,42	48,56	87,97	87,37	60,43	73,90	62,96	619	22	1
	Palermo	70,49	50,25	75,88	93,38	64,91	79,14	68,94	402	14	0
	Palestina	47,05	45,87	78,59	75,28	57,11	66,20	59,43	712	27	1
	Pital	42,00	60,64	61,34	86,45	60,85	73,65	59,41	713	28	1
	Pitalito	58,82	86,24	37,77	86,18	62,37	74,27	64,27	575	21	1
	Rivera	76,06	42,12	95,16	42,92	67,74	55,33	67,17	469	17	0
	Saladoblanco	52,78	43,89	69,50	91,27	57,29	74,28	60,11	689	25	1
	San Agustín	30,70	52,32	88,44	61,62	57,26	59,44	57,72	743	30	1
	Santa María	42,88	40,57	40,55	91,05	55,29	73,17	49,29	915	36	1
	Suaza	85,96	67,51	99,31	94,14	63,08	78,61	82,85	28	1	1
	Tarqui	70,03	35,09	92,93	86,29	56,33	71,31	67,34	461	16	0
	Tello	78,80	48,76	68,53	86,31	61,56	73,94	67,51	452	15	1
	Teruel	87,22	47,67	77,99	90,31	54,83	72,57	71,36	317	8	1
	Tesalia	80,98	66,92	88,70	82,80	57,83	70,31	76,73	141	4	1
	Timaná	78,53	56,56	72,15	76,92	60,84	68,88	69,03	399	13	0
	Villavieja	76,66	63,63	49,58	53,85	58,79	56,32	61,55	650	23	0
	Yaguará	64,58	63,71	84,76	81,35	58,39	69,87	70,73	334	9	1
La Guajira	Riohacha	78,09	49,11	52,68	42,92	64,88	53,90	58,44	731	1	0
	Albania	0,00	51,48	77,85	26,17	60,52	43,34	43,17	985	8	0
	Barrancas	0,00	36,33	64,78	13,11	63,87	38,49	34,90	1042	11	0
	Dibulla	0,00	30,81	76,74	63,49	68,01	65,75	43,33	982	7	0
	Distracción	14,53	48,82	0,00	78,80	68,94	73,87	34,30	1045	12	0
	El Molino	0,00	67,56	0,00	33,54	66,46	50,00	29,39	1067	14	0
	Fonseca	0,00	54,69	98,23	82,57	63,75	73,16	56,52	779	2	0
	Hatonuevo	63,47	33,62	48,12	43,64	61,21	52,42	49,41	911	4	0
	La Jagua del Pilar	0,00	51,79	76,06	31,16	63,09	47,13	43,74	977	6	0
	Maicao	0,00	55,82	25,87	70,28	60,70	65,49	36,80	1030	9	0
	Manaure	0,00	31,04	67,81	26,54	59,24	42,89	35,44	1039	10	0
	San Juan del Cesar	8,51	41,69	0,00	49,04	71,73	60,38	27,65	1074	15	0
	Uribia	37,36	56,72	64,19	46,56	61,66	54,11	53,10	842	3	0
	Urumita	0,00	21,89	66,53	15,21	61,12	38,17	31,65	1061	13	0
	Villanueva	0,00	47,87	84,75	68,95	46,71	57,83	47,61	932	5	0
Magdalena	Santa Marta	0,00	75,57	0,00	82,82	72,86	77,84	38,35	1017	21	0

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Algarrobo	43,43	49,63	90,81	56,62	56,58	56,60	60,12	688	5	0
	Aracataca	0,00	41,81	95,68	68,77	51,20	59,99	49,37	912	11	0
	Ariguani	0,00	43,60	0,00	80,70	62,92	71,81	28,85	1071	29	0
	Cerro San Antonio	0,00	40,45	95,01	50,78	55,72	53,25	47,18	937	14	0
	Chibolo	0,00	54,66	69,45	44,05	54,41	49,23	43,33	981	19	0
	Ciénaga	0,00	69,88	96,81	66,97	58,90	62,93	57,41	755	6	0
	Concordia	0,00	29,92	88,71	77,79	56,61	67,20	46,46	945	15	0
	El Banco	0,00	39,71	80,79	68,92	56,05	62,48	45,74	955	17	0
	El Piñon	56,08	51,52	75,52	89,08	53,56	71,32	63,61	592	1	1
	El Retén	0,00	41,51	46,16	61,63	57,76	59,70	36,84	1028	23	0
	Fundación	0,00	59,04	80,25	66,37	57,16	61,77	50,26	894	9	0
	Guamal	0,00	34,35	34,66	71,03	54,08	62,55	32,89	1054	27	0
	Nueva Granada	0,00	47,27	97,08	86,99	55,53	71,26	53,90	823	7	0
	Pedraza	0,00	31,82	88,20	57,25	54,08	55,67	43,92	974	18	0
	Pijiño del Carmen	0,00	36,67	82,13	76,00	55,83	65,91	46,18	951	16	0
	Pivijay	54,94	39,00	88,44	68,95	60,98	64,97	61,84	645	4	0
	Plato	0,00	65,30	56,08	83,25	56,63	69,94	47,83	928	13	0
	Puebloviejo	0,00	42,40	91,75	31,94	37,08	34,51	42,16	992	20	0
	Remolino	62,02	39,17	83,98	66,31	66,28	66,30	62,87	620	3	0
	Sabanas de San Ángel	45,00	37,76	65,67	62,12	54,36	58,24	51,67	866	8	0
	Salamina	0,00	42,44	90,02	70,05	51,40	60,73	48,30	923	12	0
	San Sebastián de Buenavista	0,00	51,53	32,21	58,14	56,73	57,43	35,29	1040	25	0
	San Zenón	0,00	36,47	0,00	69,23	50,82	60,02	24,12	1085	30	0
	Santa Ana	0,00	21,02	69,17	55,00	62,36	58,68	37,22	1022	22	0
	Santa Bárbara de Pinto	0,00	12,35	37,50	81,05	50,81	65,93	28,94	1070	28	0
	Sitionuevo	0,00	19,82	62,27	56,83	62,69	59,76	35,46	1038	24	0
	Tenerife	40,91	30,04	73,45	54,48	54,54	54,51	49,73	903	10	0
	Zapayán	61,96	49,26	92,26	46,41	51,76	49,09	63,14	610	2	0
	Zona Bananera	0,00	27,02	52,89	61,43	52,81	57,12	34,26	1046	26	0
Meta	Villavicencio	45,96	80,56	87,56	88,69	66,22	77,46	72,88	264	3	1
	Acacias	45,70	45,22	67,50	42,81	64,18	53,49	52,98	846	21	0
	Barranca de Upía	11,70	30,14	87,94	35,05	61,77	48,41	44,55	967	26	0
	Cabuyaro	15,76	25,85	54,91	77,17	67,33	72,25	42,19	990	27	0
	Castilla la Nueva	62,60	74,89	95,69	70,40	66,99	68,69	75,47	171	1	0
	Cubarral	37,45	63,65	54,25	88,19	52,69	70,44	56,45	782	17	1
	Cumaral	19,02	53,95	64,82	26,90	65,02	45,96	45,94	952	24	0
	El Calvario	47,35	34,09	87,17	63,08	59,77	61,43	57,51	751	15	0
	El Castillo	37,96	37,94	86,82	72,68	59,97	66,33	57,26	758	16	0
	El Dorado	0,00	52,67	79,97	0,00	58,69	29,34	40,50	1003	29	0
	Fuente de Oro	12,38	52,03	84,91	83,64	64,41	74,03	55,83	798	19	1
	Granada	26,76	48,64	86,52	72,88	66,91	69,90	57,96	739	13	1
	Guamal	60,55	68,13	93,39	92,62	66,83	79,72	75,45	172	2	1
	La Macarena	58,64	39,57	95,28	73,85	62,19	68,02	65,38	532	6	0
	Lejanías	69,32	56,80	73,58	72,31	67,83	70,07	67,44	457	4	0

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Mapiripán	22,88	38,45	92,30	56,05	58,13	57,09	52,68	850	22	0
	Mesetas	0,00	29,72	90,43	30,26	60,74	45,50	41,41	1001	28	0
	Puerto Concordia	55,39	36,27	90,49	79,56	57,65	68,60	62,69	627	8	0
	Puerto Gaitán	29,98	27,85	88,59	87,17	71,12	79,14	56,39	783	18	0
	Puerto Lleras	51,95	52,57	76,73	93,51	61,94	77,72	64,74	558	7	0
	Puerto López	33,25	23,43	74,33	82,00	67,82	74,91	51,48	869	23	0
	Puerto Rico	52,02	21,09	93,66	69,23	61,22	65,23	58,00	737	12	0
	Restrepo	46,24	39,43	91,51	61,87	66,27	64,07	60,31	685	10	0
	San Carlos de Guaroa	44,00	36,32	85,14	59,31	71,55	65,43	57,72	744	14	0
	San Juan de Arama	59,09	20,47	93,69	86,43	61,79	74,11	61,84	644	9	0
	San Juanito	58,44	59,12	82,20	69,23	60,46	64,84	66,15	511	5	0
	San Martín	7,96	43,98	84,98	23,13	66,57	44,85	45,44	959	25	0
	Uribe	32,39	51,89	85,01	73,85	54,54	64,19	58,37	733	11	0
	Vistahermosa	14,27	50,83	79,42	75,77	63,13	69,45	53,49	830	20	1
Nariño	Pasto	89,84	61,79	84,39	77,43	65,87	71,65	76,92	136	14	1
	Albán	67,38	44,69	89,34	44,35	56,78	50,56	62,99	617	54	0
	Aldana	78,31	43,85	93,44	66,92	58,16	62,54	69,54	381	38	0
	Ancuyá	76,36	49,91	85,53	40,99	55,70	48,34	65,04	545	50	0
	Arboleda	99,23	43,58	85,01	84,97	60,01	72,49	75,08	187	20	1
	Barbacoas	94,78	46,85	90,52	48,26	62,19	55,23	71,84	304	32	0
	Belén	68,06	44,78	85,17	66,94	57,49	62,22	65,06	544	49	0
	Buesaco	83,62	49,35	78,21	66,80	58,50	62,65	68,46	421	40	1
	Chachagüí	80,29	64,60	75,17	85,07	59,65	72,36	73,10	255	27	1
	Colón	91,65	62,15	81,35	61,16	60,11	60,64	73,95	223	24	0
	Consaca	92,91	62,85	96,00	68,90	57,40	63,15	78,73	96	10	0
	Contadero	85,19	41,41	95,24	88,37	58,19	73,28	73,78	233	26	1
	Córdoba	75,74	44,58	0,00	61,61	55,84	58,72	44,76	964	63	0
	Cuaspud	82,06	51,13	97,99	77,88	51,70	64,79	73,99	219	23	1
	Cumbal	85,26	50,81	0,00	75,96	59,90	67,93	51,00	879	62	0
	Cumbitara	62,92	55,32	78,82	51,11	61,14	56,12	63,30	605	53	0
	El Charco	68,45	53,90	72,65	21,13	64,04	42,58	59,39	714	56	0
	El Peñol	88,08	48,58	61,64	63,42	57,07	60,25	64,64	561	51	0
	El Rosario	84,07	31,65	95,24	93,48	60,58	77,03	72,00	299	31	1
	El Tablón de Gómez	87,03	55,47	98,02	74,36	59,16	66,76	76,82	138	15	0
	El Tambo	40,04	55,49	0,00	44,62	53,88	49,25	36,20	1033	64	0
	Francisco Pizarro	93,18	45,65	93,96	78,91	54,79	66,85	74,91	191	21	1
	Funes	95,41	67,83	31,54	23,84	54,93	39,39	58,54	729	57	0
	Guachucal	94,30	43,08	90,33	87,73	59,16	73,45	75,29	178	19	1
	Guaitarilla	98,26	47,89	99,32	94,23	61,12	77,68	80,79	55	5	1
	Gualmatán	61,88	35,63	83,52	96,00	57,44	76,72	64,44	570	52	1
	Iles	98,02	47,95	87,73	95,95	56,08	76,01	77,43	122	13	1
	Imués	82,94	57,91	67,68	75,15	66,13	70,64	69,79	365	36	0
	Ipiales	90,74	63,64	86,12	89,71	60,02	74,86	78,84	92	9	1
	La Cruz	11,38	66,32	79,89	45,36	58,01	51,68	52,32	854	61	0
	La Florida	88,94	64,30	69,13	53,02	60,35	56,68	69,76	368	37	0

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	La Llanada	96,64	54,92	85,29	76,39	57,98	67,19	76,01	155	16	0
	La Tola	96,80	49,22	39,88	49,23	37,33	43,28	57,29	757	58	0
	La Unión	89,36	66,84	88,14	88,95	60,31	74,63	79,74	74	6	1
	Leiva	86,87	42,22	84,27	91,69	62,38	77,04	72,60	277	29	1
	Linares	79,91	47,16	76,05	73,26	55,82	64,54	66,92	475	42	0
	Los Andes	88,59	44,77	92,94	75,09	57,05	66,07	73,09	256	28	1
	Magüí	81,79	55,49	73,49	41,54	59,00	50,27	65,26	535	48	0
	Mallama	69,87	41,67	65,85	33,85	54,31	44,08	55,37	805	60	0
	Mosquera	99,16	53,18	26,87	35,55	57,99	46,77	56,49	781	59	0
	Nariño	86,28	55,93	82,62	72,86	55,51	64,19	72,26	288	30	0
	Olaya Herrera	95,34	42,38	81,57	28,79	62,80	45,79	66,27	507	44	0
	Ospina	87,16	44,35	85,59	71,71	56,69	64,20	70,33	351	35	0
	Policarpa	96,89	57,73	80,75	58,46	61,30	59,88	73,81	231	25	0
	Potosí	99,40	61,73	80,95	93,06	54,15	73,61	78,92	87	7	1
	Providencia	99,82	65,62	95,37	80,00	60,61	70,31	82,78	30	2	0
	Puerres	85,12	43,85	82,67	51,94	58,11	55,03	66,67	490	43	0
	Pupiales	98,32	61,01	67,74	96,80	56,46	76,63	75,92	160	18	1
	Ricaurte	76,06	35,87	81,60	77,17	64,06	70,62	66,04	513	45	0
	Roberto Payán	92,94	70,22	24,11	50,77	51,22	50,99	59,57	711	55	0
	Samaniego	99,58	62,67	86,35	95,06	58,34	76,70	81,33	46	3	1
	San Andrés de Tumaco	83,16	40,49	72,62	72,69	60,74	66,72	65,75	522	46	1
	San Bernardo	88,44	44,67	86,10	73,74	60,88	67,31	71,63	308	34	1
	San Lorenzo	97,28	61,25	66,35	89,96	57,44	73,70	74,64	197	22	1
	San Pablo	86,11	38,47	95,32	44,23	61,30	52,77	68,17	432	41	0
	San Pedro de Cartago	98,19	51,17	95,85	75,38	56,73	66,06	77,82	113	12	0
	Sandoná	72,89	63,99	95,05	81,61	62,38	72,00	75,98	159	17	1
	Santa Bárbara	97,66	43,67	97,02	91,06	63,29	77,18	78,88	91	8	1
	Santacruz	60,20	45,58	91,32	67,97	61,51	64,74	65,46	529	47	0
	Sapuyes	80,39	64,55	72,14	61,88	53,35	57,62	68,68	412	39	0
	Taminango	98,44	63,28	97,90	70,68	60,08	65,38	81,25	50	4	0
	Tangua	84,76	50,81	85,50	70,60	61,45	66,02	71,77	305	33	0
	Túquerres	97,84	66,33	96,85	100,00	65,38	82,69	85,93	7	1	1
	Yacuanquer	82,62	65,23	94,90	88,30	49,66	68,98	77,93	111	11	1
Norte de Santander	Cúcuta	76,98	87,23	78,91	92,50	61,94	77,22	80,09	71	1	1
	Abrego	84,16	52,52	61,64	85,90	55,71	70,80	67,28	465	24	1
	Arboledas	88,69	57,92	85,92	68,77	58,75	63,76	74,07	216	10	0
	Bochalema	82,15	48,82	81,56	54,10	57,25	55,67	67,05	472	25	0
	Bucarasica	75,43	43,20	76,32	55,52	58,32	56,92	62,97	618	33	0
	Cachirá	77,14	55,66	78,78	88,04	51,60	69,82	70,35	349	19	1
	Cácota	80,73	65,52	97,15	66,94	61,94	64,44	76,96	134	6	1
	Chinácota	88,60	56,38	84,82	79,47	62,68	71,07	75,22	180	7	1
	Chitagá	94,13	46,61	93,38	91,65	57,84	74,74	77,21	125	5	1
	Convención	69,38	46,67	51,11	80,75	55,40	68,08	58,81	723	36	1
	Cucutilla	87,88	38,02	91,55	67,75	60,04	63,89	70,33	350	20	0

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Durania	82,20	64,57	84,85	71,04	55,04	63,04	73,67	236	12	1
	El Carmen	77,93	47,14	96,32	63,44	63,45	63,44	71,21	322	17	0
	El Tarra	87,28	44,51	61,40	84,96	62,38	73,67	66,71	487	28	1
	El Zulia	69,52	53,11	72,23	70,40	54,47	62,44	64,32	573	32	1
	Gramalote	74,46	56,45	74,42	89,00	58,36	73,68	69,75	370	21	1
	Hacarí	84,87	50,45	23,40	57,23	56,49	56,86	53,90	824	39	1
	Herrán	64,25	45,35	83,89	85,06	56,60	70,83	66,08	512	29	1
	La Esperanza	87,55	43,40	51,11	47,70	62,83	55,27	59,33	715	35	0
	La Playa	83,81	66,92	75,17	75,46	55,59	65,52	72,85	265	15	1
	Labateca	46,72	42,07	70,62	86,25	63,15	74,70	58,53	730	37	1
	Los Patios	86,97	59,73	77,09	82,90	62,97	72,94	74,18	213	9	1
	Lourdes	88,72	66,42	77,97	79,08	56,07	67,58	75,17	184	8	1
	Mutiscua	69,99	62,64	96,50	68,85	58,41	63,63	73,19	254	14	0
	Ocaña	89,50	63,09	88,09	80,47	64,73	72,60	78,32	103	4	1
	Pamplona	56,56	63,95	69,32	43,82	67,07	55,44	61,32	656	34	0
	Pamplonita	85,33	64,55	94,91	87,67	61,37	74,52	79,83	73	2	1
	Puerto Santander	87,04	48,14	95,72	74,32	55,33	64,82	73,93	225	11	1
	Ragonvalía	88,62	47,63	71,42	93,79	58,76	76,27	70,99	327	18	1
	Salazar	88,56	61,77	91,38	86,65	58,60	72,62	78,58	100	3	1
	San Calixto	79,63	38,49	92,20	72,03	58,77	65,40	68,93	404	22	1
	San Cayetano	78,50	42,16	75,38	82,20	59,50	70,85	66,72	485	27	1
	Santiago	83,60	41,21	45,47	59,12	52,90	56,01	56,57	778	38	0
	Sardinata	74,00	63,65	67,43	79,67	54,21	66,94	68,01	439	23	1
	Silos	77,04	66,37	60,98	69,46	55,68	62,57	66,74	483	26	1
	Teorama	82,76	48,54	62,38	78,84	57,79	68,31	65,50	528	31	1
	Tibú	76,22	54,12	82,70	92,75	63,29	78,02	72,77	269	16	1
	Toledo	74,28	34,63	77,94	88,49	63,90	76,19	65,76	521	30	1
	Villa Caro	59,70	44,91	0,00	89,53	56,79	73,16	44,44	969	40	0
	Villa del Rosario	90,41	55,84	80,50	78,26	57,00	67,63	73,59	241	13	1
Putumayo	Mocoa	0,00	40,40	83,15	51,86	51,10	51,48	43,76	976	7	0
	Colón	0,00	33,95	79,01	38,41	56,02	47,22	40,04	1005	8	0
	Leguízamo	0,00	39,69	59,03	17,13	58,05	37,59	34,08	1047	13	0
	Orito	0,00	32,19	91,03	7,68	60,16	33,92	39,29	1010	9	0
	Puerto Asís	0,00	43,12	69,51	14,60	56,12	35,36	37,00	1025	10	0
	Puerto Caicedo	0,00	44,35	95,53	49,64	59,26	54,45	48,58	921	4	0
	Puerto Guzmán	33,23	39,71	63,58	64,49	58,46	61,47	49,50	909	3	0
	San Francisco	0,00	63,48	75,82	60,31	60,23	60,27	49,89	898	2	0
	San Miguel	0,00	37,23	46,80	48,95	59,38	54,16	34,55	1043	12	0
	Santiago	0,00	27,21	67,05	57,83	43,52	50,68	36,23	1032	11	0
	Sibundoy	0,00	66,23	89,54	12,31	62,01	37,16	48,23	924	5	0
	Valle del Guamuez	46,58	42,39	58,43	62,58	45,06	53,82	50,31	892	1	0
	Villagarzón	0,00	39,94	70,02	81,79	62,16	71,98	45,48	958	6	0
Quindío	Armenia	77,84	82,08	84,37	88,13	64,98	76,56	80,21	66	2	1
	Buenvista	86,44	70,62	99,65	85,32	53,63	69,48	81,55	43	1	1
	Calarcá	94,82	62,14	82,72	87,78	62,35	75,06	78,69	97	4	1

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Circasia	74,40	56,45	84,32	87,15	63,06	75,10	72,57	280	8	1
	Córdoba	87,71	64,20	92,99	85,43	55,89	70,66	78,89	90	3	1
	Filandia	42,42	60,90	82,14	84,64	61,18	72,91	64,59	562	11	1
	Génova	76,96	61,21	97,23	91,78	61,99	76,89	78,07	109	6	1
	La Tebaida	32,25	63,39	94,52	88,49	66,73	77,61	66,94	473	10	1
	Montenegro	78,64	74,53	94,05	71,31	60,63	65,97	78,30	105	5	1
	Pijao	0,00	64,59	38,99	53,13	48,01	50,57	38,54	1014	12	0
	Quimbaya	75,80	71,53	93,76	77,99	62,72	70,35	77,86	112	7	1
	Salento	71,38	58,47	90,70	70,38	57,22	63,80	71,09	325	9	0
Risaralda	Pereira	50,84	64,78	35,14	95,85	65,60	80,73	57,87	741	13	1
	Apía	50,44	47,69	99,16	83,11	60,65	71,88	67,29	464	9	1
	Balboa	66,66	46,63	95,53	82,14	65,67	73,91	70,68	339	5	1
	Belén de Umbría	59,09	63,58	97,91	78,65	59,05	68,85	72,36	284	4	1
	Dosquebradas	69,14	59,67	93,37	87,69	66,05	76,87	74,76	192	2	1
	Guática	32,18	52,56	73,73	84,41	53,59	69,00	56,87	765	14	1
	La Celia	70,06	66,91	68,00	91,31	54,70	73,01	69,49	383	7	1
	La Virginia	57,06	59,37	86,98	70,44	62,59	66,52	67,48	454	8	1
	Marsella	42,18	59,76	89,40	82,67	57,52	70,10	65,36	533	11	1
	Mistrató	26,18	51,39	95,76	80,73	58,68	69,71	60,76	675	12	1
	Pueblo Rico	76,24	64,40	95,24	82,97	57,55	70,26	76,54	146	1	1
	Quinchía	59,33	52,54	92,73	78,83	46,98	62,91	66,88	477	10	1
	Santa Rosa de Cabal	56,44	67,84	92,08	87,08	62,07	74,57	72,73	271	3	1
	Santuario	78,90	46,75	96,39	68,48	47,40	57,94	69,99	358	6	1
Santander	Bucaramanga	69,02	87,11	35,74	96,12	71,85	83,99	68,96	401	40	1
	Aguada	45,33	48,28	99,25	72,31	58,61	65,46	64,58	564	61	0
	Albania	92,45	61,67	88,75	76,67	53,90	65,28	77,04	131	11	0
	Aratoca	94,00	43,02	75,10	95,27	60,10	77,69	72,45	282	26	1
	Barbosa	63,24	72,15	47,77	81,51	60,69	71,10	63,56	593	65	1
	Barichara	60,58	45,06	94,44	85,73	58,36	72,04	68,03	436	44	1
	Barrancabermeja	40,82	42,42	34,81	80,90	74,88	77,89	48,98	918	83	0
	Betulia	41,99	44,97	79,92	62,27	56,93	59,60	56,62	770	75	0
	Bolívar	84,77	61,59	85,53	66,59	56,98	61,78	73,42	248	22	0
	Cabrera	25,43	74,43	99,86	85,49	57,59	71,54	67,81	445	48	1
	California	98,71	83,54	75,28	76,92	61,38	69,15	81,67	41	2	0
	Capitanejo	70,30	53,62	94,22	65,64	55,09	60,37	69,63	376	36	0
	Carcasí	68,01	65,24	88,10	84,56	59,64	72,10	73,36	250	23	1
	Cepitá	73,14	66,98	82,51	79,89	56,12	68,00	72,66	273	25	1
	Cerrito	81,64	62,07	72,34	73,85	57,39	65,62	70,42	345	33	0
	Charalá	64,40	68,24	85,62	57,62	63,03	60,32	69,65	374	35	1
	Charta	41,75	72,21	95,41	61,63	56,95	59,29	67,17	470	50	1
	Chima	45,44	70,32	97,41	83,11	61,70	72,41	71,40	315	27	1
	Chipatá	90,92	53,12	43,04	89,65	61,25	75,45	65,63	524	58	1
	Cimitarra	80,10	47,69	77,58	73,90	70,11	72,00	69,34	389	37	1
	Concepción	94,18	41,48	44,31	89,99	52,59	71,29	62,81	622	66	1
	Confines	81,76	40,08	71,88	93,71	61,57	77,64	67,84	444	47	1

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	Contratación	46,41	65,81	91,45	68,13	59,20	63,67	66,83	481	51	0
	Coromoro	31,18	60,99	92,77	89,59	59,15	74,37	64,83	554	60	1
	Curití	100,00	59,03	85,93	88,48	65,04	76,76	80,43	62	5	1
	El Carmen de Chucurí	87,77	69,50	45,93	70,92	66,82	68,87	68,02	438	45	1
	El Guacamayo	82,12	64,26	78,89	86,81	53,51	70,16	73,86	230	21	1
	El Peñón	37,06	31,71	57,47	42,56	58,05	50,30	44,14	970	87	0
	El Playón	30,44	38,96	59,94	62,56	60,20	61,38	47,68	930	84	0
	Encino	96,77	47,40	59,52	76,92	60,33	68,62	68,08	435	43	0
	Enciso	61,36	53,24	88,03	72,05	56,29	64,17	66,70	489	52	0
	Florián	72,17	51,53	82,20	89,44	68,26	78,85	71,19	323	28	1
	Floridablanca	25,78	69,25	96,57	49,33	64,63	56,98	62,15	636	68	0
	Galán	74,14	52,74	97,88	89,54	58,89	74,21	74,74	194	15	1
	Gambita	73,56	54,95	97,12	56,70	57,08	56,89	70,63	342	32	0
	Girón	78,86	80,24	30,25	56,80	66,76	61,78	62,78	624	67	0
	Guaca	34,87	46,96	53,78	52,32	50,25	51,29	46,72	940	85	0
	Guadalupe	32,89	49,36	82,92	32,39	64,00	48,20	53,34	836	80	0
	Guapotá	99,28	65,19	58,62	90,77	54,92	72,85	73,99	220	20	1
	Guavatá	87,40	55,76	68,33	48,52	55,18	51,85	65,83	519	57	0
	Güepsa	56,24	48,90	96,95	73,53	55,44	64,48	66,64	493	53	1
	Hato	76,13	47,84	98,66	88,52	62,37	75,45	74,52	201	17	1
	Jesús María	77,32	42,98	74,70	90,45	64,53	77,49	68,12	434	42	0
	Jordán	90,66	52,67	57,57	68,12	57,91	63,02	65,98	515	55	1
	La Belleza	70,04	58,68	80,39	80,84	62,84	71,84	70,24	352	34	1
	La Paz	66,36	65,61	86,28	88,45	58,17	73,31	72,89	263	24	1
	Landázuri	19,12	57,46	60,25	73,38	56,26	64,82	50,41	890	82	0
	Lebríja	61,09	66,38	91,54	59,34	68,23	63,79	70,70	337	30	0
	Los Santos	73,69	64,25	89,24	85,26	63,87	74,56	75,44	173	14	1
	Macaravita	58,91	36,45	64,69	53,85	53,11	53,48	53,38	833	79	0
	Málaga	77,69	47,67	89,12	72,31	63,96	68,14	70,65	340	31	0
	Matanza	69,26	41,66	57,37	62,51	54,95	58,73	56,75	767	74	0
	Mogotes	85,85	66,92	95,60	85,56	61,76	73,66	80,51	60	4	1
	Molagavita	56,78	46,42	81,53	61,84	56,66	59,25	61,00	666	69	0
	Ocamonte	77,10	63,40	97,97	75,16	55,89	65,52	76,00	157	12	1
	Oiba	53,95	45,41	62,61	97,50	66,16	81,83	60,95	670	70	1
	Onzaga	54,53	51,24	92,38	34,65	55,02	44,84	60,75	677	72	0
	Palmar	95,59	60,45	96,34	81,22	59,10	70,16	80,64	59	3	1
	Palmas del Socorro	47,46	67,65	80,48	88,76	63,20	75,98	67,89	443	46	1
	Páramo	79,54	71,28	93,95	83,89	61,89	72,89	79,42	79	7	1
	Piedecuesta	55,79	75,80	72,16	69,40	76,53	72,97	69,18	393	39	0
	Pinchote	83,70	50,14	99,49	88,04	62,72	75,38	77,18	127	10	1
	Puente Nacional	46,36	51,36	43,87	81,28	64,63	72,95	53,64	826	77	1
	Puerto Parra	95,38	64,35	83,31	76,92	68,88	72,90	78,98	86	8	0
	Puerto Wilches	21,56	43,84	78,13	76,97	63,33	70,15	53,42	832	78	1
	Rionegro	60,37	72,66	92,32	82,71	63,10	72,91	74,56	199	16	1
	Sabana de Torres	45,72	50,83	90,58	77,27	64,66	70,97	64,52	565	62	1

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
	San Andrés	97,94	59,16	50,77	47,12	67,59	57,36	66,30	505	54	0
	San Benito	68,94	37,47	90,71	76,12	56,98	66,55	65,92	517	56	1
	San Gil	70,84	61,63	87,64	82,42	73,50	77,96	74,52	202	18	1
	San Joaquín	46,18	60,96	96,69	79,97	52,26	66,12	67,49	453	49	1
	San José de Miranda	16,41	40,07	78,75	44,03	59,01	51,52	46,69	941	86	0
	San Miguel	79,72	48,97	78,63	78,46	54,11	66,29	68,40	426	41	0
	San Vicente de Chucurí	45,13	44,87	95,60	80,28	62,33	71,31	64,22	579	63	0
	Santa Bárbara	66,27	77,98	95,90	69,15	56,73	62,94	75,77	163	13	1
	Santa Helena del Opón	33,80	51,11	86,27	84,57	59,29	71,93	60,78	674	71	1
	Simacota	97,09	66,86	93,78	78,46	63,24	70,85	82,15	34	1	0
	Socorro	72,71	56,71	88,79	87,84	71,14	79,49	74,42	203	19	1
	Suaita	55,14	48,59	86,17	84,65	56,56	70,61	65,13	540	59	1
	Sucre	96,22	54,33	88,90	89,17	59,06	74,11	78,39	102	9	1
	Suratá	68,16	42,94	58,98	82,45	56,34	69,40	59,87	698	73	1
	Tona	94,66	68,02	53,59	75,38	61,11	68,24	71,13	324	29	0
	Valle de San José	77,76	64,76	79,85	53,32	55,67	54,50	69,22	391	38	0
	Vélez	31,84	55,21	74,93	68,17	60,78	64,48	56,61	772	76	1
	Vetas	84,97	72,71	92,05	88,47	54,51	71,49	80,30	64	6	1
	Villanueva	27,78	61,43	49,87	74,07	57,28	65,68	51,19	876	81	0
	Zapatoca	53,54	52,27	88,48	61,85	60,62	61,23	63,88	587	64	0
Sucre	Sincelejo	0,00	49,31	54,05	85,65	63,88	74,76	44,53	968	11	0
	Buenavista	0,00	43,16	54,35	84,51	54,67	69,59	41,78	997	16	0
	Cáimito	0,00	46,67	0,00	61,16	57,77	59,46	26,53	1077	23	0
	Chalán	56,98	43,27	91,91	43,04	53,36	48,20	60,09	690	2	0
	Coloso	15,87	49,51	78,41	55,04	56,46	55,75	49,88	899	7	0
	Corozal	0,00	49,95	92,48	0,00	51,89	25,95	42,09	994	15	0
	Coveñas	0,00	31,47	65,03	0,00	54,95	27,47	30,99	1064	20	0
	El Roble	0,00	51,54	0,00	82,97	44,29	63,63	28,79	1072	21	0
	Galeras	26,92	35,16	84,66	61,85	59,25	60,55	51,82	863	4	0
	Guaranda	0,00	45,85	94,89	68,72	58,38	63,55	51,07	877	6	0
	La Unión	0,00	47,08	0,00	58,01	58,67	58,34	26,36	1078	24	0
	Los Palmitos	0,00	49,91	88,19	54,25	45,26	49,76	46,97	938	10	0
	Majagual	53,92	45,98	57,13	86,96	55,20	71,08	57,03	763	3	0
	Morroa	0,00	34,47	0,00	53,35	55,94	54,64	22,28	1088	25	0
	Ovejas	0,00	34,13	93,68	73,68	55,75	64,72	48,13	925	8	0
	Palmito	10,99	55,84	62,09	73,68	50,63	62,15	47,77	929	9	1
	Sampué	92,61	53,37	95,83	74,92	50,64	62,78	76,15	149	1	1
	San Benito Abad	0,00	33,19	47,04	59,21	55,00	57,10	34,33	1044	17	0
	San Juan de Betulia	0,82	55,96	93,23	57,89	56,30	57,10	51,78	864	5	1
	San Luis de Sincé	0,00	36,13	58,32	10,77	58,49	34,63	32,27	1059	18	0
	San Marcos	0,00	38,74	51,15	16,45	55,96	36,21	31,52	1062	19	0
	San Onofre	0,00	41,47	69,68	60,94	54,98	57,96	42,28	989	13	0
	San Pedro	0,00	36,08	0,00	0,00	61,41	30,70	16,70	1094	26	0
	Santiago de Tolú	0,00	53,07	0,00	56,15	56,25	56,20	27,32	1075	22	0
	Sucre	1,38	30,18	81,19	58,15	53,69	55,92	42,17	991	14	0

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Tolima	Tolú Viejo	0,00	33,72	71,45	78,60	61,42	70,01	43,79	975	12	0
	Ibagué	74,53	74,36	82,93	84,22	64,48	74,35	76,54	145	5	1
	Alpujarra	61,27	54,63	97,52	65,38	65,34	65,36	69,69	372	14	1
	Alvarado	75,16	60,86	82,20	86,32	66,07	76,19	73,60	240	10	1
	Ambalema	64,61	65,06	3,31	87,54	61,30	74,42	51,85	862	44	1
	Anzoátegui	73,43	38,52	73,05	71,10	60,88	65,99	62,75	626	32	1
	Armero	66,15	56,43	66,20	81,05	50,32	65,69	63,62	591	29	1
	Ataco	51,94	47,23	96,23	80,66	57,84	69,25	66,16	510	23	1
	Cajamarca	54,71	33,90	86,96	73,62	59,92	66,77	60,58	680	33	1
	Carmen de Apicalá	70,48	55,10	87,82	77,49	66,29	71,89	71,32	320	11	1
	Casabianca	80,21	63,22	35,44	89,30	66,78	78,04	64,23	578	25	1
	Chaparral	47,67	55,35	91,84	83,58	60,03	71,80	66,66	491	22	1
	Coello	88,38	46,88	67,96	81,33	62,64	71,98	68,80	407	16	1
	Coyaima	67,52	51,64	21,69	86,30	54,04	70,17	52,75	848	42	1
	Cunday	65,06	56,50	0,00	69,61	58,67	64,14	46,42	946	46	0
	Dolores	44,69	55,39	94,17	90,91	57,98	74,45	67,17	468	18	1
	Espinal	93,82	52,49	94,98	83,37	71,02	77,20	79,62	76	3	1
	Falan	78,14	41,03	74,73	85,81	61,32	73,57	66,87	478	20	1
	Flandes	75,10	57,35	90,90	84,27	62,59	73,43	74,19	211	8	1
	Fresno	75,23	34,69	29,66	76,11	61,44	68,77	52,09	858	43	1
	Guamo	76,39	54,94	87,46	85,80	67,61	76,70	73,87	228	9	1
	Herveo	77,73	66,03	85,56	77,88	57,67	67,78	74,27	210	7	1
	Honda	86,23	63,18	0,00	71,36	54,49	62,92	53,08	844	40	0
	Icononzo	58,44	65,18	42,30	88,30	56,38	72,34	59,57	710	36	1
	Lérida	85,08	57,97	36,34	92,79	60,62	76,71	64,02	583	26	1
	Libano	88,36	63,13	83,39	77,01	61,17	69,09	75,99	158	6	1
	Mariquita	93,40	50,12	99,54	92,45	67,48	79,96	80,76	57	1	1
	Melgar	48,16	52,11	83,91	89,09	64,79	76,94	65,28	534	24	1
	Murillo	71,86	39,69	65,87	67,52	56,01	61,77	59,80	701	34	1
	Natagaima	69,92	51,35	75,89	84,22	58,38	71,30	67,11	471	19	1
	Ortega	68,89	49,68	88,39	86,39	61,48	73,93	70,22	354	13	1
	Palocabildo	90,20	54,18	93,54	90,43	58,60	74,51	78,11	107	4	1
	Piedras	45,62	46,42	91,83	81,40	62,75	72,08	63,99	584	27	1
Planadas	61,69	46,80	84,81	87,64	59,40	73,52	66,71	488	21	1	
Prado	77,19	39,47	82,84	81,50	58,50	70,00	67,37	459	17	1	
Purificación	35,08	50,45	19,57	65,11	63,70	64,41	42,37	987	47	1	
Rioblanco	76,42	52,20	99,72	52,38	57,17	54,77	70,78	332	12	0	
Roncesvalles	61,61	40,06	38,95	91,01	50,29	70,65	52,82	847	41	1	
Rovira	72,89	44,06	91,47	86,29	52,74	69,51	69,48	385	15	1	
Saldaña	60,61	40,11	52,74	72,17	68,68	70,43	55,97	795	38	0	
San Antonio	87,70	68,13	96,08	80,46	58,31	69,38	80,32	63	2	1	
San Luis	49,23	44,28	87,73	82,89	64,79	73,84	63,77	590	28	1	
Santa Isabel	37,59	49,22	37,36	78,48	57,16	67,82	48,00	926	45	1	
Suárez	35,94	37,90	92,07	86,54	58,62	72,58	59,62	708	35	1	
Valle de San Juan	65,74	43,10	54,31	67,31	46,11	56,71	54,97	807	39	0	

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Valle del Cauca	Venadillo	47,80	49,06	83,71	75,40	65,51	70,46	62,76	625	31	1
	Villahermosa	73,80	43,23	72,16	75,30	54,79	65,04	63,56	594	30	1
	Villarrica	56,61	29,38	85,86	65,57	51,55	58,56	57,60	745	37	1
	Cali	37,16	82,54	80,78	87,15	63,20	75,17	68,91	405	19	1
	Alcalá	65,95	63,68	76,46	89,96	54,80	72,38	69,62	377	17	1
	Andalucía	31,24	39,52	97,41	79,80	63,68	71,74	59,98	694	29	0
	Ansermanuevo	71,78	63,21	91,14	88,66	58,49	73,58	74,93	190	6	1
	Argelia	0,00	57,48	95,66	70,73	55,10	62,91	54,01	819	37	0
	Bolívar	0,00	55,81	54,60	74,34	54,02	64,18	43,65	978	41	0
	Buenaventura	50,97	62,53	89,85	85,30	66,09	75,69	69,76	369	16	1
	Bugalagrande	61,75	64,42	96,36	90,80	65,82	78,31	75,21	181	4	1
	Caicedonia	52,34	64,35	81,72	91,84	58,62	75,23	68,41	425	21	1
	Calima	0,00	62,96	76,53	81,96	55,35	68,65	52,03	859	39	0
	Candelaria	70,66	68,25	84,79	85,65	66,65	76,15	74,96	189	5	1
	Cartago	41,88	56,72	81,02	96,07	63,55	79,81	64,86	552	24	1
	Dagua	68,60	66,52	89,74	89,10	59,19	74,15	74,75	193	7	1
	El Águila	68,68	62,95	96,25	93,61	55,17	74,39	75,57	169	3	1
	El Cairo	60,31	66,50	84,37	90,80	57,60	74,20	71,35	318	12	1
	El Cerrito	45,20	63,39	73,58	81,60	69,94	75,77	64,49	568	25	1
	El Dovio	22,72	52,36	97,36	92,57	58,13	75,35	61,95	641	28	1
	Florida	24,16	70,94	70,62	84,69	60,98	72,84	59,64	705	30	1
	Ginebra	0,00	60,67	90,82	91,66	57,95	74,81	56,57	777	35	0
	Guacarí	0,00	69,43	95,97	62,88	66,64	64,76	57,54	749	31	0
	Guadalajara de Buga	0,00	52,04	92,72	27,72	60,77	44,25	47,25	936	40	0
	Jamundí	0,00	63,12	85,98	90,81	66,96	78,88	57,00	764	33	0
	La Cumbre	63,03	67,18	96,26	71,84	59,85	65,84	73,08	257	10	1
	La Unión	36,16	64,56	92,52	90,86	61,28	76,07	67,33	463	22	1
	La Victoria	24,24	65,84	98,83	82,69	60,70	71,69	65,15	538	23	1
	Obando	56,58	59,29	90,21	92,89	65,69	79,29	71,34	319	13	1
	Palmira	47,23	69,60	92,98	96,50	66,54	81,52	72,83	266	11	1
	Pradera	0,00	63,20	88,76	87,13	62,65	74,89	56,71	769	34	0
	Restrepo	64,29	73,01	98,11	67,99	58,82	63,41	74,70	195	8	1
	Riofrío	41,14	37,42	95,53	90,70	60,25	75,48	62,39	631	27	1
Roldanillo	57,08	67,53	86,01	71,28	59,49	65,38	69,00	400	18	1	
San Pedro	76,27	69,34	95,51	91,58	60,88	76,23	79,34	82	1	1	
Sevilla	78,34	52,53	75,54	93,74	58,92	76,33	70,68	338	15	1	
Toro	0,00	65,51	0,00	78,49	57,18	67,84	33,34	1052	42	0	
Trujillo	0,00	63,44	100,00	72,03	58,11	65,07	57,13	761	32	0	
Tuluá	69,31	58,30	92,43	98,40	68,07	83,24	75,82	162	2	1	
Ulloa	79,55	57,71	89,39	75,76	59,93	67,85	73,62	239	9	1	
Versalles	29,30	64,32	93,24	84,30	55,94	70,12	64,25	577	26	1	
Vijes	0,00	67,12	85,81	69,27	58,80	64,03	54,24	817	36	0	
Yotoco	0,00	62,45	82,00	78,82	64,37	71,60	54,01	820	38	0	
Yumbo	60,51	51,54	83,68	76,12	80,79	78,46	68,55	417	20	1	
Zarzal	46,95	63,17	97,22	81,42	69,63	75,52	70,72	336	14	1	

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Capacidad administrativa	Indicador de desempeño fiscal	Gestión	Índice integral	Posición nacional	Posición departamental	Con información completa y consistente
Vaupés	Mitú	0,00	28,15	92,14	44,06	47,83	45,95	41,56	1000	3	0
	Carurú	64,20	24,50	96,35	63,78	61,63	62,71	61,94	642	1	0
	Taraira	44,32	28,57	78,46	66,77	54,87	60,82	53,04	845	2	0
Vichada	Puerto Carreño	0,00	31,60	53,67	82,14	62,29	72,21	39,37	1009	2	0
	Cumaribo	0,00	26,67	49,10	1,54	34,03	17,79	23,39	1086	4	0
	La Primavera	0,00	38,77	72,72	92,33	57,53	74,93	46,60	943	1	0
	Santa Rosalía	0,00	43,24	78,18	0,00	56,10	28,05	37,37	1021	3	0

Anexo 3

Magnitudes del componente de eficiencia municipal, vigencia 2009

Municipios con información completa y consistente

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
Amazonas	Leticia	12.743	393	3.622	12.642	156	254	26.664	7.081	2.333	212	1.009	24
Antioquia	Medellín	341.288	9.974	594.755	253.518	7.471	6.018	736.108	203.644	72.551	930	159.790	1
	Abejorral	3.727	166	1.958	15.894	64	94	15.581	4.041	758	79	573	2
	Abriaquí	474	26	540	1.163	3	8	1.830	441	71	29	850	2
	Alejandro	742	32	931	2.500	16	9	3.159	1.000	115	13	1.180	2
	Amagá	5.871	191	2.594	9.181	117	99	13.675	4.039	956	109	3.953	0
	Amalfí	5.659	189	2.383	3.000	77	74	15.232	3.899	1.020	20	4.684	1
	Andes	8.643	303	6.462	4.500	174	142	26.615	7.166	1.410	243	2.372	3
	Angelópolis	1.389	52	1.134	2.000	17	18	4.026	1.171	210	30	146	1
	Angostura	2.440	79	2.068	5.096	7	24	10.920	3.197	551	76	1.593	7
	Anorí	3.467	119	2.938	3.220	11	21	12.453	3.140	665	47	610	3
	Anzá	1.549	57	2.001	3.000	8	16	6.382	1.704	313	84	1.093	0
	Apartadó	23.643	564	10.456	16.794	301	337	63.267	18.376	5.193	121	1.069	0
	Arboletes	9.675	307	5.454	4.400	89	157	26.452	7.324	1.818	329	540	10
	Argelia	1.893	78	1.026	3.321	39	14	7.480	1.947	379	57	924	88
	Armenia	1.088	45	520	3.000	1.404	17	3.636	1.069	176	110	1.331	0
	Barbosa	8.529	289	5.155	8.575	286	180	20.493	5.954	1.300	10	2.701	0
	Bello	56.049	1.426	43.782	36.282	1.281	833	108.991	26.432	15.919	451	8.424	2
	Belmira	1.591	61	3.141	900	18	23	3.808	1.019	260	52	2.752	20
	Betania	2.182	66	1.364	3.319	13	22	7.258	1.684	410	42	893	1
	Betulia	3.771	108	2.274	2.500	43	36	13.016	4.002	673	6	407	0

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Briceno	1.974	79	2.310	2.400	12	9	7.441	1.972	372	33	1.533	11
	Buriticá	1.562	62	1.824	3.016	11	18	6.192	1.557	320	10	567	5
	Cáceres	7.898	206	3.753	4.000	40	118	25.635	5.675	1.705	302	2.466	6
	Caicedo	1.768	59	1.343	2.359	11	13	6.822	1.596	353	13	473	2
	Caldas	11.849	344	8.040	7.775	293	262	25.692	4.986	2.375	68	4.231	1
	Campamento	2.414	77	1.405	4.000	13	16	7.008	1.839	405	23	665	2
	Cañasgordas	3.851	167	2.350	8.700	46	77	12.607	3.157	635	31	941	0
	Caracolí	988	43	596	3.300	24	27	3.710	1.117	195	11	2.373	4
	Caramanta	1.056	53	2.013	7.947	13	32	3.774	1.001	274	22	1.690	0
	Carepa	11.209	281	5.079	5.900	126	120	27.039	7.990	1.884	291	4.543	0
	Carolina	1.109	43	1.938	1.945	20	35	2.710	865	104	5	309	0
	Caucasia	20.322	575	21.705	10.800	430	395	64.038	16.227	4.055	571	4.549	1
	Chigorodó	14.292	342	7.122	6.270	145	153	41.519	12.119	3.613	28	1.418	1
	Cisneros	2.120	74	1.925	3.650	50	48	5.996	1.602	372	9	317	91
	Ciudad Bolívar	5.829	199	1.949	26.741	181	84	18.559	5.350	1.004	22	5.146	8
	Cocorná	3.270	144	1.561	7.288	34	37	11.390	3.013	554	105	1.181	1
	Concepción	772	33	583	1.890	33	10	3.406	852	128	6	703	0
	Concordia	4.129	140	2.184	3.605	42	46	14.617	4.204	677	10	652	0
	Copacabana	12.750	401	16.139	12.600	373	317	18.838	4.660	2.137	388	2.620	1
	Dabeiba	6.172	204	2.768	6.830	45	57	17.115	4.665	1.141	180	2.423	11
	Don Matías	3.675	119	4.522	5.943	73	40	7.287	1.691	667	18	2.380	1
	Ebéjico	2.818	113	1.462	4.700	40	69	10.043	2.518	322	9	485	1
	El Bagre	12.106	330	8.400	13.286	89	163	41.057	9.804	2.787	13	12.932	57
	El Carmen de Viboral	8.927	308	4.358	4.470	239	203	18.099	5.323	1.350	54	2.165	0
	El Santuario	5.855	187	4.330	13.740	172	110	16.275	4.862	1.114	45	3.574	0
	Entrerriños	1.947	65	4.424	1.500	53	29	2.756	683	329	58	2.082	3
	Envigado	16.726	546	44.222	20.320	588	282	28.863	6.493	3.771	202	13.659	0
	Fredonia	4.768	207	2.534	8.239	69	119	12.110	3.285	699	10	2.955	0
	Frontino	5.122	202	2.698	7.300	61	108	19.701	4.507	1.150	32	1.835	3
	Giraldo	1.096	41	918	3.000	21	26	3.310	856	180	19	112	1
	Girardota	7.601	261	6.944	7.343	206	189	15.898	4.350	1.282	30	2.398	4
	Gómez Plata	2.075	76	2.711	9.850	66	53	6.530	1.559	341	77	4.410	5
	Granada	2.113	97	1.067	1.320	326	37	8.140	2.698	291	10	488	2
	Guadalupe	1.222	47	2.537	3.000	100	16	5.066	1.217	277	16	4.196	2
	Guarne	7.637	240	3.777	7.469	192	139	11.616	3.216	1.244	34	1.565	0
	Guatapé	1.280	45	2.539	5.200	53	23	3.060	715	136	6	1.057	3
	Heliconia	1.336	61	2.473	2.357	12	26	5.645	1.489	199	14	2.005	2
	Hispania	1.280	39	2.420	800	15	13	3.120	773	145	30	1.509	1
	Itagüí	38.855	1.136	37.526	25.917	1.092	581	76.131	16.989	7.637	917	1.584	3
	Ituango	6.734	229	3.681	3.500	28	57	21.703	5.763	1.260	131	615	1
	Jardín	3.043	101	2.044	4.603	75	42	9.293	2.282	500	61	644	1
	Jericó	3.269	117	1.749	6.750	103	92	7.610	1.859	357	57	361	1
	La Ceja	9.606	276	7.311	7.242	262	159	13.543	4.406	1.653	36	2.329	3
	La Estrella	7.036	212	5.416	7.586	129	182	18.014	3.895	883	304	2.341	1
	La Pintada	2.044	55	897	1.200	20	29	5.279	1.367	260	9	5.896	58
	La Unión	3.650	126	2.328	4.404	212	51	7.676	2.027	676	87	2.102	0

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Liborina	2.290	102	1.128	4.400	17	43	7.360	1.743	362	78	1.377	3
	Macco	2.077	82	2.071	4.095	32	29	7.405	1.952	372	143	1.264	0
	Marinilla	10.159	353	6.195	8.261	246	231	19.549	6.261	1.412	8	6.824	1
	Montebello	1.276	49	1.204	3.498	14	14	5.086	1.313	260	25	2.210	2
	Mutatá	4.468	126	2.695	6.000	28	50	14.038	3.710	800	166	487	6
	Nariño	2.362	97	1.497	4.614	24	15	10.275	2.568	522	35	733	13
	Nechí	5.948	185	2.268	43.300	26	106	20.573	5.336	1.421	10	222	8
	Necoclí	13.842	417	8.247	15.400	61	162	44.882	13.873	3.519	518	5.070	5
	Olaya	675	35	715	1.230	6	23	2.558	598	105	34	1.065	9
	Peñol	3.554	126	2.500	16.500	54	56	13.359	4.595	592	20	2.643	0
	Peque	2.307	73	1.368	1.300	18	9	6.908	1.823	464	33	509	7
	Pueblorrico	1.783	60	920	2.376	24	35	6.358	1.518	396	9	599	1
	Puerto Berrío	8.644	253	7.676	6.100	87	157	29.864	7.255	1.961	50	2.848	3
	Puerto Nare	3.835	136	7.258	6.174	29	38	10.487	2.586	614	27	3.715	2
	Puerto Triunfo	4.274	131	6.928	3.730	39	46	10.040	2.163	639	10	3.000	1
	Remedios	6.565	196	6.149	10.500	51	67	17.372	4.658	1.221	69	2.786	5
	Retiro	2.818	110	3.562	9.500	44	48	5.547	1.467	350	63	3.059	3
	Rionegro	20.670	643	27.630	15.210	716	407	21.593	5.581	3.471	97	7.327	1
	Sabanalarga	2.036	74	2.183	3.560	204	17	8.137	2.168	369	24	440	15
	Sabaneta	7.174	211	14.975	5.919	226	160	7.161	1.970	903	522	7.679	5
	Salgar	3.702	128	2.949	5.100	21	38	12.872	3.311	826	104	4.850	0
	San Andrés de Cuerquía	1.649	66	1.925	6.700	252	21	5.808	1.540	259	41	1.942	11
	San Carlos	3.264	129	3.988	15.000	83	39	9.319	2.930	488	10	2.087	0
	San Francisco	1.642	60	1.254	2.500	100	8	5.641	1.703	266	3	535	5
	San Jerónimo	2.845	114	2.059	6.900	25	85	6.704	1.754	427	6	620	1
	San José de la Montaña	830	34	1.648	1.386	17	16	2.051	633	159	5	180	3
	San Juan de Urabá	6.649	206	5.558	5.120	35	88	18.696	5.863	1.408	167	916	100
	San Luis	3.046	110	1.010	5.200	78	14	9.233	2.456	500	15	757	5
	San Pedro	5.378	180	2.388	7.938	209	111	9.880	2.576	927	32	3.252	1
	San Pedro de Urabá	9.410	269	3.220	12.338	93	122	27.194	7.443	1.668	38	1.288	5
	San Rafael	2.970	114	2.677	5.915	29	32	10.448	3.253	470	28	922	0
	San Roque	4.691	172	2.912	11.000	57	85	13.568	3.730	803	23	2.593	0
	San Vicente	4.098	158	5.162	7.793	65	86	15.792	4.179	600	73	3.529	0
	Santa Bárbara	5.020	176	2.142	8.100	93	89	15.610	4.353	787	43	3.973	0
	Santa Rosa de Osos	7.625	267	4.500	35.307	112	115	17.839	4.250	1.394	12	6.236	0
	Santafé de Antioquia	5.294	172	4.253	7.120	72	93	16.582	3.860	875	140	2.813	3
	Santo Domingo	3.177	127	2.995	5.100	38	51	8.801	1.911	440	119	1.230	4
	Segovia	7.788	231	4.358	4.200	55	74	23.825	7.642	1.514	291	2.436	19
	Sonsón	7.928	314	3.399	10.000	112	155	28.866	8.498	1.356	22	2.939	0
	Sopetrán	3.405	134	1.852	6.684	48	107	9.101	2.392	420	39	2.146	0
	Támesis	3.600	141	2.431	8.100	65	81	10.516	2.703	500	11	1.121	2
	Tarazá	7.767	194	6.851	9.576	52	82	33.736	10.075	2.156	316	3.822	0
	Tarso	1.527	48	925	1.930	14	21	4.674	1.298	183	130	1.087	1
	Titiribí	2.078	71	2.462	1.950	29	38	5.422	1.418	268	99	1.092	1
	Toledo	1.437	51	1.981	1.800	103	12	4.848	1.286	283	59	388	65
	Turbo	44.704	1.203	32.701	44.088	206	625	92.220	26.100	6.423	120	6.057	8

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	MF Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Uramita	1.647	65	1.435	3.360	8	23	5.853	1.657	317	16	641	42
	Urao	7.177	267	3.560	10.790	117	126	26.869	5.881	1.281	35	925	0
	Valdivia	4.352	114	2.907	4.826	11	35	14.577	3.770	835	23	1.040	5
	Valparaíso	1.267	50	569	3.650	42	20	4.239	1.044	167	32	489	2
	Vegachí	3.433	104	1.825	3.755	35	36	10.171	2.657	453	20	1.001	2
	Venecia	2.888	108	1.925	2.700	48	58	7.448	1.851	400	7	648	0
	Yalí	1.602	59	1.165	2.276	14	19	5.433	1.445	325	12	980	0
	Yarumal	10.181	319	6.153	11.040	169	192	30.736	6.621	1.846	252	3.423	1
	Yolombó	4.748	181	2.140	8.801	51	97	16.576	4.394	800	19	1.559	2
	Yondó	3.888	130	20.148	7.100	35	57	13.408	3.493	826	957	12.136	8
	Zaragoza	7.253	227	3.713	3.700	27	116	20.611	4.837	1.430	16	2.053	1
Arauca	Arauca	17.582	658	19.402	20.432	307	556	53.454	14.200	1.917	600	13.242	1
	Arauquita	8.715	369	41.904	15.339	111	269	34.697	10.162	1.350	138	15.203	0
	Cravo Norte	760	37	3.186	2.920	9	32	3.618	1.073	92	32	573	1
	Fortul	4.175	159	9.920	8.262	47	102	17.400	4.799	978	21	3.413	6
	Puerto Rondón	1.016	49	2.600	2.890	13	37	3.699	1.095	173	14	682	1
	Saravena	12.224	519	4.239	14.795	259	478	44.189	13.952	2.149	45	4.374	2
	Tame	12.622	493	8.400	21.335	213	387	35.900	11.896	1.107	120	3.575	2
Atlántico	Barranquilla	203.604	6.444	77.201	518.611	3.519	5.235	554.426	117.173	32.257	525	14.158	0
	Baranoa	11.996	468	3.472	13.227	202	409	34.975	9.409	2.074	220	1.086	0
	Campo de la Cruz	5.081	172	1.578	10.359	24	137	16.750	4.064	453	164	1.724	40
	Candelaria	2.584	93	1.419	1.764	29	66	9.870	2.494	426	142	3.153	41
	Galapa	7.592	250	3.038	7.155	90	213	24.601	7.039	1.350	26	1.928	0
	Juan de Acosta	3.346	136	1.309	4.779	29	111	12.390	3.258	315	39	645	1
	Luruaco	6.567	234	2.137	7.237	37	132	19.050	4.324	1.059	59	895	15
	Malambo	14.558	517	4.613	11.554	138	431	83.922	13.648	3.880	243	5.389	4
	Manatí	4.408	158	1.525	5.852	22	138	12.204	2.903	545	76	1.710	17
	Palmar de Varela	6.141	187	1.503	3.651	141	167	15.046	3.298	949	295	4.792	10
	Piojó	1.365	48	398	1.260	8	31	4.882	1.262	124	39	820	0
	Polonuevo	3.098	105	763	2.943	20	89	9.154	2.082	326	6	716	1
	Ponedera	4.831	175	1.535	2.965	25	113	14.554	4.416	492	100	1.501	49
	Puerto Colombia	5.243	207	1.613	6.257	75	189	16.017	4.083	939	58	751	0
	Repelón	6.048	202	2.027	3.480	30	139	18.331	4.380	1.067	131	2.198	14
	Sabanagrande	6.657	217	1.998	5.168	146	192	16.433	3.804	1.140	18	659	1
	Sabanalarga	17.337	695	4.395	12.382	204	563	51.124	13.112	3.600	574	2.817	1
	Santa Lucía	2.501	85	1.022	6.948	9	46	9.407	2.488	529	75	1.841	20
	Santo Tomás	4.457	164	1.478	5.253	75	157	14.965	3.735	761	113	1.066	0
	Soledad	48.363	1.221	23.684	28.524	1.073	1.038	266.212	72.489	17.077	343	8.348	0
	Suan	2.299	71	1.378	1.538	37	57	8.218	2.473	362	13	695	16
	Tubará	2.334	91	854	2.034	17	65	11.848	3.415	357	46	1.052	2
	Usiacurí	1.711	62	687	2.109	10	53	7.503	1.771	355	46	866	1
Bogotá, D. C.	Bogotá, D. C.	836.978	28.938	1.485.571	1.748.191	26.153	18.285	1.754.891	471.322	117.039	16.217	295.297	14
Bolívar	Cartagena	160.215	4.297	172.311	140.840	2.583	3.018	504.208	143.749	40.062	386	6.686	6
	Achí	9.372	294	3.101	9.072	30	103	21.331	4.600	528	60	1.594	40
	Arenal	2.237	80	1.053	8.000	13	50	8.849	2.021	389	4	1.522	58
	Arjona	17.063	570	5.036	8.500	138	357	41.896	12.543	1.400	45	2.687	26

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales edificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Arroyohondo	2.280	69	751	3.007	8	47	6.006	1.559	209	32	1.255	49
	Barranco de Loba	4.154	180	1.717	6.490	27	76	12.503	3.000	541	60	741	18
	Calamar	8.202	251	2.305	8.470	33	182	16.211	3.800	1.150	35	1.075	42
	Cantagallo	2.480	77	8.624	2.500	4	43	8.499	1.881	247	50	5.828	19
	Cicuco	3.134	122	1.171	3.455	25	73	9.352	2.326	320	28	1.203	33
	Clemencia	3.516	123	1.405	4.858	22	96	11.234	2.961	434	16	1.827	44
	Córdoba	5.119	196	1.581	4.320	62	94	13.156	3.000	465	35	1.050	34
	El Guamo	1.631	77	755	2.184	9	27	6.791	1.657	310	75	1.051	31
	El Peñón	2.422	113	1.029	3.060	37	74	7.598	1.700	307	46	1.663	20
	Hatillo de Loba	4.390	153	1.361	6.000	14	62	10.408	3.000	427	56	1.324	35
	Magangué	32.032	1.090	18.112	33.000	340	670	114.962	36.500	3.048	230	3.735	22
	Mahates	6.780	263	2.230	8.450	49	200	19.238	4.692	950	99	1.385	65
	Margarita	2.732	123	1.324	5.399	21	67	8.215	2.400	300	36	1.744	76
	María la Baja	15.777	506	4.500	20.151	83	237	39.520	9.134	2.250	46	2.104	58
	Mompós	15.140	530	3.578	16.954	117	318	43.001	10.000	2.910	180	2.838	22
	Montecristo	3.833	85	2.040	4.302	7	26	8.873	2.600	511	69	1.364	29
	Morales	5.571	148	2.039	2.060	78	91	17.196	4.000	533	190	1.629	63
	Pimillos	7.157	282	2.452	12.240	26	143	22.723	6.075	791	190	1.328	49
	Regidor	2.043	61	521	3.525	2	49	7.002	1.852	346	29	1.143	72
	Río Viejo	2.804	106	1.771	3.600	5	78	14.414	3.500	466	45	2.294	63
	San Cristóbal	2.228	74	508	3.866	14	51	5.601	1.600	168	19	475	37
	San Estanislao	4.058	106	1.366	3.185	15	105	11.475	2.500	418	46	1.010	32
	San Fernando	3.437	188	1.516	1.600	13	73	10.391	2.514	396	65	7.271	71
	San Jacinto del Cauca	3.190	108	1.540	4.410	11	25	10.993	3.181	343	63	1.447	81
	San Juan Nepomuceno	9.757	501	3.618	2.500	156	274	26.789	7.036	850	280	4.991	23
	San Martín de Loba	4.834	138	2.118	6.149	36	109	13.307	3.340	1.800	63	1.300	31
	San Pablo	8.918	228	4.670	6.643	119	133	24.612	6.932	2.224	98	2.827	8
	Santa Catalina	3.928	125	1.202	3.101	40	103	9.876	2.556	351	89	1.233	61
	Santa Rosa	2.454	145	1.931	3.099	24	118	11.658	3.159	853	290	1.516	19
	Santa Rosa del Sur	9.944	237	2.876	14.204	107	108	25.210	6.491	2.442	290	1.426	69
	Simití	5.535	192	2.205	18.532	47	138	17.753	4.678	850	98	4.465	36
	Soplaviento	1.901	85	758	1.974	9	73	6.405	1.780	224	100	707	59
	Talagüa Nuevo	4.332	149	2.095	5.545	29	92	11.633	3.639	494	120	3.863	60
	Tiquisío	3.706	150	2.302	8.657	24	48	17.309	4.327	1.070	135	1.512	72
	Turbaco	14.087	494	6.003	8.947	360	387	39.733	9.879	1.297	240	2.955	28
	Turbaná	3.114	134	1.521	2.436	37	99	11.722	3.610	1.321	145	1.589	16
	Villanueva	5.790	176	2.164	6.200	268	125	15.440	3.890	712	168	1.631	34
	Zambrano	2.451	122	1.134	3.150	18	68	10.004	2.520	756	136	858	10
Boyacá	Tunja	29.154	892	6.200	26.083	1.261	859	61.515	15.861	7.034	90	7.150	26
	Almeida	399	21	933	1.793	8	12	2.188	584	90	2	692	43
	Aquitania	4.055	165	1.912	4.290	79	94	15.633	4.037	816	52	1.814	3
	Arcabuco	1.219	50	631	3.318	43	42	4.495	1.149	135	18	1.244	29
	Belén	2.039	86	2.015	5.922	73	69	6.564	1.717	443	6	670	19
	Berbeo	435	27	487	1.393	13	13	2.797	654	127	2	1.044	37
	Betétiva	438	29	663	1.276	8	9	2.359	701	62	2	1.033	51
	Boavita	1.654	81	841	10.759	67	46	6.683	1.800	165	8	579	27

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	MF Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
Boyacá		1.207	50	700	2.668	18	38	4.680	1.173	97	2	722	32
Briceño		630	36	770	1.600	12	12	2.667	683	90	4	804	37
Buenavista		1.363	66	813	2.408	117	18	5.874	1.400	103	3	1.378	33
Busbanzá		105	8	398	777	1	4	693	160	40	1	724	0
Caldas		828	43	887	1.650	293	37	3.583	982	90	2	545	22
Campohermoso		911	50	952	2.945	10	12	3.574	862	174	3	912	37
Cerínza		910	35	349	2.070	37	24	2.982	798	153	2	798	5
Chinavita		797	37	414	2.688	10	18	3.518	751	110	2	445	35
Chiquinquirá		13.813	443	4.029	14.338	466	371	32.466	8.420	3.533	41	4.181	21
Chíquiza		1.298	55	781	2.424	16	29	5.820	1.508	188	48	798	56
Chiscas		1.087	63	551	3.854	18	35	4.964	1.233	176	6	860	30
Chita		2.823	130	1.343	30.000	40	65	11.126	2.500	448	42	1.356	24
Chitaraque		1.594	61	622	11.000	13	29	6.484	1.719	255	4	794	62
Chivatá		658	30	375	2.289	14	26	2.700	726	148	9	539	33
Chivor		530	26	1.267	1.188	9	18	2.081	594	67	15	633	44
Ciénega		1.196	49	410	2.432	17	34	4.309	1.309	190	19	526	24
Cómbita		1.891	83	965	7.498	52	78	9.591	2.943	226	28	667	14
Coper		867	47	636	2.160	6	18	5.633	1.300	187	6	1.134	38
Corrales		507	24	611	1.941	13	18	1.723	489	99	1	571	44
Covarachía		687	35	798	2.100	13	19	3.344	765	69	3	1.012	39
Cubará		1.487	58	1.276	2.080	22	45	6.042	1.565	1.010	36	1.721	2
Cucaita		1.043	45	610	4.499	33	34	3.430	1.032	207	2	1.073	11
Cútiva		432	21	620	720	12	13	1.573	450	68	1	628	11
Duitama		20.822	698	17.262	15.750	915	469	49.658	12.577	5.045	90	3.358	39
El Cocuy		1.183	57	503	3.080	36	20	6.213	1.743	208	3	710	24
El Espino		638	34	577	1.470	22	16	2.976	773	110	2	861	50
Firavitoba		1.095	46	424	1.136	45	34	4.255	1.164	209	2	623	42
Floresta		783	37	444	5.090	21	30	3.238	980	96	2	601	6
Gachantivá		779	41	723	813	15	18	2.957	805	70	3	607	42
Gameza		1.052	47	903	1.892	22	26	4.330	1.305	222	2	1.194	38
Garagoa		3.634	131	1.248	7.000	154	106	12.623	3.884	460	20	1.992	22
Guacamayas		413	25	374	1.877	14	12	1.850	475	88	1	600	35
Guateque		2.268	91	1.252	4.480	91	63	8.848	1.557	295	20	1.085	23
Guayatá		787	40	709	2.001	17	31	4.162	1.127	84	43	897	31
Güicán		1.298	44	764	2.988	27	23	4.892	1.321	119	5	1.091	34
Iza		405	23	440	729	6	22	1.416	380	58	2	749	0
Jenesano		1.597	64	1.487	2.940	37	49	6.361	1.877	246	20	1.695	30
Jericó		998	45	831	2.584	103	14	4.314	1.309	140	1	1.050	36
La Capilla		531	23	345	1.094	14	15	2.851	817	75	2	400	42
La Uvita		800	40	572	564	29	20	3.734	922	123	3	757	45
La Victoria		335	20	823	5.586	17	10	1.716	424	105	2	1.381	41
Labranzagrande		803	40	461	2.464	15	7	4.038	1.118	85	5	947	66
Macanal		964	46	2.131	3.126	16	33	4.418	1.113	75	2	2.233	29
Maripí		1.892	93	1.280	6.330	21	13	9.023	2.188	280	7	1.082	48
Miraflores		1.973	86	1.927	4.250	80	61	7.883	1.898	270	18	1.151	24
Mongua		1.207	59	926	2.417	23	37	5.121	1.288	335	6	1.049	33

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Monguí	1.196	53	782	3.005	33	43	3.849	976	47	2	517	45
	Moniquirá	5.099	225	1.670	19.238	142	144	16.843	4.412	756	5	6.082	47
	Motavita	1.406	58	571	1.728	28	42	5.025	1.326	718	3	755	51
	Muzo	2.565	101	1.266	4.637	37	25	11.573	2.246	282	10	1.759	35
	Nobsa	2.952	107	5.072	7.139	99	87	7.895	2.300	550	44	8.506	8
	Nuevo Colón	1.232	52	692	2.562	18	42	5.770	1.817	194	2	1.295	5
	Oicatá	602	27	779	420	11	26	2.073	556	130	2	977	34
	Otanche	2.349	100	3.494	3.024	24	21	10.009	2.588	541	2	1.624	43
	Pachavita	417	21	264	828	4	13	2.964	720	86	2	635	53
	Páez	783	44	759	2.750	18	23	2.910	758	90	3	1.094	36
	Paipa	6.248	252	2.860	7.027	258	189	16.458	4.150	645	20	2.851	1
	Pajarito	568	28	304	1.150	12	10	2.549	668	148	8	635	46
	Panqueba	532	25	491	3.932	21	12	2.791	650	61	1	298	38
	Pauna	2.217	100	1.559	5.750	32	32	9.141	2.334	473	8	1.263	23
	Paya	638	39	523	1.766	4	2	2.268	640	139	7	964	52
	Paz de Río	1.096	51	1.212	4.930	55	37	2.884	720	193	2	1.399	23
	Pesca	1.708	79	888	5.040	20	48	7.400	1.964	238	18	1.236	29
	Pisba	374	23	482	770	1	1	1.917	504	92	2	2.850	38
	Puerto Boyacá	12.360	400	42.227	18.620	112	133	47.550	12.802	1.933	64	29.479	11
	Quípama	1.605	84	795	1.919	22	17	8.588	2.280	365	22	1.260	10
	Ramiriquí	2.422	98	1.359	3.792	62	53	9.217	2.902	213	13	1.106	26
	Ráquira	1.303	56	785	3.792	23	40	5.989	1.602	3.058	6	1.081	78
	Rondón	601	35	421	1.566	11	10	2.838	670	143	2	922	83
	Saboyá	3.315	157	1.766	6.143	73	143	10.949	2.925	518	4	2.158	68
	Sáchica	854	34	803	1.350	15	31	3.168	955	137	23	642	25
	Samacá	4.223	158	1.754	8.568	91	94	11.998	1.653	762	7	1.609	29
	San Eduardo	449	20	296	665	8	8	1.744	395	79	2	646	38
	San José de Pare	1.112	52	587	3.107	17	24	4.998	1.516	243	4	564	40
	San Luis de Gaceno	1.467	80	1.118	3.989	29	21	5.347	1.308	114	3	849	28
	San Mateo	1.111	58	481	1.820	21	45	5.882	1.385	129	2	1.100	59
	San Miguel de Sema	901	52	744	3.465	23	36	3.040	794	93	2	1.008	13
	San Pablo de Borbur	2.424	99	1.646	7.300	9	27	10.227	3.230	190	13	947	35
	Santa María	1.028	52	916	2.333	66	27	4.045	1.045	130	2	1.395	24
	Santa Rosa de Viterbo	2.222	88	634	2.942	81	66	6.658	1.605	456	5	901	30
	Santa Sofía	672	30	726	1.332	10	23	2.886	830	83	2	1.921	45
	Santana	2.038	74	1.184	3.000	43	54	7.787	2.400	378	6	1.292	49
	Sativanorte	522	31	719	1.547	6	11	2.516	577	65	2	538	33
	Sativasur	297	16	522	544	7	9	1.698	434	150	9	272	46
	Siachoque	2.170	91	973	3.900	43	81	7.304	2.331	156	3	656	21
	Soatá	2.216	86	692	5.035	83	64	8.812	1.900	288	25	693	16
	Socha	1.763	86	904	4.510	40	48	6.167	1.549	337	7	1.001	21
	Socotá	1.767	84	1.811	3.540	23	32	8.991	2.386	435	8	1.361	42
	Sogamoso	22.733	790	10.226	14.085	950	535	51.887	12.698	4.264	110	3.304	11
	Somondoco	817	39	1.082	2.510	20	26	3.140	800	75	12	933	44
	Sora	825	35	627	1.780	23	31	2.818	690	63	5	1.278	17
	Soracá	1.697	67	1.058	3.240	44	54	5.444	1.468	258	2	995	27

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Sotaquirá	1.762	81	630	3.980	42	58	7.094	2.071	256	34	798	48
	Susacón	815	33	653	1.360	12	19	3.209	767	113	3	588	29
	Sutamarchán	1.150	31	630	4.720	26	28	4.929	1.149	225	3	995	74
	Sutatenza	879	35	648	2.276	18	23	3.883	738	109	2	970	33
	Tasco	1.504	64	856	2.580	50	50	5.210	1.580	320	3	231	18
	Tenza	816	36	379	2.401	18	29	3.595	1.066	180	12	543	36
	Tibaná	1.913	91	1.022	5.809	63	65	9.173	2.357	146	4	1.034	29
	Tibasosa	2.332	95	1.754	3.038	79	83	7.014	1.844	292	8	784	6
	Tinjacá	621	26	534	3.386	18	22	2.243	585	136	1	1.030	41
	Tipacoque	806	36	387	1.982	18	26	3.781	972	107	2	813	29
	Toca	2.405	94	1.502	2.350	73	78	7.381	1.994	401	3	1.232	27
	Togüí	1.176	48	856	2.226	15	16	4.967	1.325	289	20	709	63
	Tópaga	921	40	1.339	1.840	14	31	2.674	733	160	5	1.267	35
	Tota	1.345	55	782	2.884	13	28	5.294	1.277	185	14	1.262	42
	Tununguá	403	18	864	560	4	13	1.568	379	16	2	803	41
	Turmequé	1.888	73	670	8.997	90	60	7.008	1.974	260	6	827	16
	Tuta	2.329	97	1.262	4.575	55	74	6.387	1.891	168	4	1.905	25
	Tutazá	694	34	450	1.872	25	15	2.201	592	76	1	815	13
	Umbita	1.874	84	718	3.200	32	50	8.186	2.169	363	4	893	45
	Ventaquemada	3.301	129	1.265	18.900	92	104	11.976	3.153	362	4	1.517	11
	Villa de Leyva	2.654	102	1.239	4.574	92	63	6.532	1.026	500	10	1.318	20
	Viracachá	772	35	508	1.120	17	23	3.382	764	261	2	754	8
	Zetaquirá	1.474	61	1.805	3.218	26	34	4.679	1.230	196	4	997	29
Caldas	Manizales	61.108	2.312	25.012	63.570	1.935	2.046	122.835	23.987	8.980	120	9.295	49
	Aguadas	5.183	233	1.596	12.900	122	151	19.754	5.194	790	55	299	62
	Anserma	7.986	328	2.508	6.857	157	239	27.270	5.813	2.501	10	374	54
	Aranzazu	3.239	121	1.066	3.195	40	68	11.337	2.428	380	28	898	67
	Belalcázar	2.729	111	869	4.200	32	63	9.254	2.503	399	13	666	67
	Chinchiná	10.386	380	2.946	8.184	216	304	32.541	7.052	1.162	136	1.730	29
	Filadelfia	2.587	104	1.143	5.580	36	72	9.766	2.784	256	5	1.059	61
	La Dorada	15.700	523	11.543	8.658	228	314	52.712	16.686	3.268	65	883	33
	La Merced	1.669	69	698	2.685	34	52	5.184	1.178	273	16	562	70
	Manzanares	4.257	171	1.718	6.373	46	100	17.110	3.557	860	33	936	57
	Marmato	2.144	92	4.200	3.124	19	28	6.599	1.600	481	27	2.550	75
	Marquetalia	3.878	147	1.102	2.163	73	122	12.610	2.140	534	40	411	64
	Marulanda	609	40	405	1.456	10	17	2.533	564	147	22	348	44
	Neira	5.086	224	1.664	10.570	120	156	16.199	4.548	570	35	1.004	63
	Norcasia	1.744	57	1.222	2.950	21	20	5.933	1.569	227	10	925	74
	Pácora	3.488	144	1.256	6.488	68	112	12.516	2.730	371	27	496	49
	Palestina	3.813	150	1.440	4.011	75	98	12.775	2.807	624	57	1.021	20
	Pensilvania	5.978	260	1.855	7.521	100	155	19.292	5.847	500	15	641	64
	Riosucio	10.658	414	3.700	14.553	261	243	45.671	12.079	1.831	55	1.786	65
	Risaralda	2.553	103	877	3.624	40	44	8.651	1.840	144	42	362	65
	Salamina	3.963	179	1.405	6.079	128	139	15.975	3.687	670	24	1.125	61
	Samaná	5.370	247	1.848	8.055	57	103	25.017	6.092	755	40	675	69
	SanJosé	1.361	51	638	1.432	24	18	4.336	1.014	200	19	235	60

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales edificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Supía	6.015	223	1.884	6.872	118	118	24.413	6.000	894	9	431	68
	Victoria	2.271	88	944	3.838	24	55	7.796	2.274	206	19	391	68
	Villamaría	8.662	307	3.299	3.774	239	255	16.195	4.031	21.998	48	1.131	53
	Viterbo	3.426	126	1.537	4.481	62	75	9.038	2.404	211	22	253	57
Caquetá	Florencia	33.504	917	14.750	92.697	652	843	89.836	22.833	5.398	142	5.118	5
	Albania	1.477	80	547	3.648	52	46	6.116	1.874	452	2	548	30
	Belén de los Andaquíes	3.534	163	1.124	12.560	23	104	9.037	2.161	285	20	920	10
	Cartagena del Chairá	6.259	178	2.377	9.198	38	46	20.355	4.600	1.600	36	1.221	6
	Curillo	2.566	92	1.208	2.296	23	38	10.822	3.133	645	9	475	9
	El Doncello	6.167	261	2.123	8.539	95	177	17.439	4.626	1.083	71	736	11
	El Paujil	3.818	154	1.370	12.589	35	112	12.450	3.411	897	42	313	24
	La Montañita	4.103	183	2.338	6.084	22	84	11.714	3.328	886	53	999	3
	Milán	3.267	117	1.633	8.135	16	39	9.624	2.553	482	50	1.208	27
	Morelia	1.086	58	457	1.667	7	40	4.029	1.126	305	9	704	50
	Puerto Rico	7.892	323	3.090	16.800	74	197	22.400	6.613	804	28	1.039	68
	San José del Fragua	4.158	161	1.490	8.367	36	77	11.228	2.652	462	25	2.202	46
	San Vicente del Caguán	13.200	454	5.788	25.665	120	141	36.994	9.345	13.978	208	3.159	27
	Solano	2.680	87	2.294	5.433	7	12	8.998	2.191	650	181	863	32
	Solita	1.968	84	904	3.905	7	21	6.960	2.039	388	22	564	43
	Valparaíso	2.564	99	846	3.542	42	48	10.041	2.636	235	15	333	80
Casanare	Yopal	30.880	1.047	27.197	36.421	765	709	73.842	20.252	2.945	1.018	24.659	2
	Aguazul	8.738	323	25.609	11.695	172	192	23.041	5.008	637	5.615	23.119	32
	Chameza	485	29	155	1.170	10	10	1.917	550	46	14	1.200	62
	Hato Corozal	3.928	176	7.253	6.500	21	29	9.996	2.625	700	20	1.714	81
	La Salina	355	20	277	1.700	7	5	1.032	227	48	9	1.943	53
	Maní	3.390	137	20.914	6.543	61	62	10.431	2.317	417	6	7.089	23
	Monterrey	3.645	145	5.630	5.575	91	102	11.728	3.379	325	16	5.536	65
	Nunchía	2.398	112	1.257	6.956	22	40	10.459	2.948	431	152	13.292	56
	Orocué	2.748	105	27.584	6.207	31	35	8.386	2.481	443	7	18.941	21
	Paz de Ariporo	9.210	333	7.658	14.206	157	169	28.346	6.164	701	138	5.634	35
	Pore	2.240	97	1.633	3.713	31	30	7.785	2.288	273	87	13.596	28
	Recetor	481	26	1.280	1.428	9	10	1.605	509	96	9	3.949	41
	Sabanalarga	1.212	55	764	3.038	204	30	2.795	823	58	39	2.640	40
	Sácama	457	20	282	1.480	8	7	1.555	467	94	9	1.479	49
	San Luis de Palenque	1.693	73	12.702	4.200	31	31	7.079	1.962	382	87	8.317	32
	Támara	1.953	89	1.784	7.105	22	19	8.086	2.315	146	15	5.118	69
	Tauramena	5.212	191	26.428	12.190	99	79	12.200	3.549	444	166	20.211	8
	Trinidad	3.517	141	13.207	7.485	43	43	9.703	2.787	542	138	2.954	5
	Villanueva	6.439	211	2.927	14.018	268	121	18.961	5.432	682	141	5.149	34
Cauca	Popayán	45.351	1.551	10.085	53.142	1.252	1.352	130.334	34.857	8.006	40	1.656	7
	Almaguer	2.896	142	1.949	6.959	28	67	16.087	3.800	412	14	1.417	72
	Argelia	3.339	131	3.449	8.109	39	52	24.170	6.483	900	40	1.956	70
	Balboa	3.824	142	1.782	10.626	43	87	19.499	4.900	650	20	905	14
	Bolívar	9.722	367	4.216	27.923	181	221	42.811	11.014	900	75	2.464	44
	Cajibío	6.888	324	3.254	59.151	52	187	30.955	7.643	789	278	1.849	1
	Caldono	6.545	294	3.635	11.000	47	144	23.259	6.449	1.546	25	1.889	18

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	MF Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Caloto	5.487	226	3.265	6.100	49	151	15.082	4.267	369	32	980	5
	Corinto	6.037	222	2.464	10.410	69	137	18.892	6.000	1.044	53	966	1
	El Tambo	8.514	423	3.460	19.646	86	244	44.948	10.000	1.600	60	2.251	3
	Florencia	1.166	50	913	1.440	652	40	4.554	1.400	255	10	490	89
	Guachené	3.752	157	1.769	998	1	136	7.784	1.800	574	19	263	47
	Guapi	13.712	413	5.754	16.080	44	267	26.742	6.605	733	127	959	33
	Inzá	5.169	255	4.277	6.632	64	128	21.210	5.490	850	11	1.630	13
	Jambaló	2.255	98	1.826	6.615	9	33	12.230	3.307	482	18	1.863	9
	La Sierra	2.403	119	1.726	7.224	16	73	9.790	2.300	178	24	1.672	76
	La Vega	4.984	250	1.994	6.054	138	107	20.857	5.595	932	71	690	75
	Mercaderes	3.796	168	2.216	8.053	43	132	17.550	5.361	610	154	2.236	39
	Miranda	6.522	245	3.312	7.272	110	184	18.194	5.800	1.800	44	3.485	0
	Patía	6.840	310	2.620	12.088	67	196	30.650	9.500	671	20	1.606	3
	Piamonte	1.272	59	4.010	1.235	7	13	7.884	1.969	273	14	3.653	60
	Piendamó	8.797	373	3.177	11.644	111	293	24.782	5.686	1.243	150	1.785	0
	Puerto Tejada	10.397	349	3.250	10.400	72	293	23.021	5.843	1.700	27	844	33
	Rosas	2.375	132	1.125	3.055	43	82	9.479	2.617	353	37	974	1
	San Sebastián	2.256	103	1.915	3.917	13	55	10.705	3.039	232	24	1.376	85
	Santa Rosa	1.122	81	854	6.496	24	48	5.980	1.903	398	5	1.387	48
	Santander de Quilichao	18.164	708	5.693	48.672	320	531	50.270	12.906	2.828	36	2.705	6
	Silvia	6.880	330	4.376	12.361	77	193	29.833	7.933	664	34	2.011	6
	Sotará	2.342	140	1.340	5.397	19	77	10.932	2.903	360	171	1.063	72
	Suárez	3.956	153	1.978	14.161	27	83	16.678	4.045	783	17	1.169	18
	Sucre	963	43	1.125	2.548	85	23	6.413	1.807	334	23	728	84
	Timbío	7.044	291	2.231	4.950	88	246	24.540	7.054	968	166	1.587	0
	Toribío	4.595	174	3.364	9.450	37	78	23.971	6.952	723	60	813	4
	Totoró	4.265	202	1.990	5.200	19	127	15.966	4.345	1.456	28	1.565	29
	Villa Rica	4.464	154	1.902	4.654	15	114	11.635	2.800	289	39	889	70
Cesar	Valledupar	79.368	2.428	27.622	56.061	1.548	1.894	257.244	48.835	17.401	667	12.275	2
	Aguachica	22.721	676	7.370	30.566	301	545	75.716	16.345	1.987	267	3.504	5
	Agustín Codazzi	18.955	516	5.028	21.784	153	310	48.396	14.168	1.595	24	1.537	10
	Astrea	5.468	196	2.634	3.659	46	114	18.471	3.969	571	10	1.713	65
	Becerril	6.532	148	5.970	3.540	29	66	14.535	3.684	893	34	5.321	22
	Bosconia	8.830	250	4.141	4.400	72	154	24.427	6.466	1.845	60	4.743	54
	Chiriguaná	7.953	283	53.797	14.526	62	192	21.462	5.124	1.501	422	10.138	36
	Curumani	8.761	354	3.148	8.277	94	296	28.519	6.660	845	102	2.293	12
	El Copey	7.549	224	2.689	6.423	79	148	23.072	4.778	1.520	70	635	5
	El Paso	8.315	220	8.675	5.962	57	146	19.810	4.700	690	13	6.440	39
	Gamarra	3.613	133	1.364	7.016	21	81	11.698	2.332	488	44	890	30
	González	1.497	57	495	2.332	13	47	5.058	1.326	169	14	1.212	77
	La Gloria	3.642	151	1.923	7.200	30	86	14.391	4.167	707	37	1.263	69
	La Jagua de Iberico	8.916	224	28.980	4.795	111	125	18.669	4.867	1.500	67	10.638	52
	La Paz	6.534	250	3.125	3.990	56	159	21.433	4.503	1.232	164	1.150	30
	Manauare	2.754	130	1.122	3.829	43	96	9.811	2.570	220	27	1.000	28
	Pailitas	4.313	139	2.027	5.700	57	94	20.258	4.778	910	8	1.311	69
	Pelaya	4.230	150	2.421	4.500	33	85	15.158	4.017	865	50	1.596	23

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales edificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Pueblo Bello	6.391	235	2.373	9.937	33	51	24.529	6.049	1.238	19	633	41
	Río de Oro	3.605	184	3.999	10.100	41	157	12.861	2.970	326	60	2.146	4
	San Alberto	5.388	168	2.867	3.952	99	120	16.640	3.900	544	59	1.238	88
	San Diego	4.479	179	1.480	6.449	55	118	13.667	2.833	382	47	1.341	26
	San Martín	4.680	156	6.980	9.728	155	84	14.737	3.004	865	112	3.542	1
Chocó	Acandí	3.265	97	987	3.915	7	54	10.724	3.000	314	18	1.554	0
	Alto Baudó	5.094	145	2.593	8.052	1	24	28.760	8.281	480	20	3.238	100
	Bojayá	3.296	119	1.843	6.570	1	41	14.390	3.200	400	89	1.147	100
	Carmen del Darien	2.331	68	1.279	4.742	1	6	6.216	1.350	157	38	1.048	100
	Condoto	4.654	215	3.655	7.876	38	177	11.757	3.554	550	20	1.914	45
	El Carmen de Atrato	2.124	91	877	2.466	94	65	6.650	1.600	319	43	309	100
	Nuquí	2.665	114	872	9.113	5	62	7.471	2.072	347	11	793	100
	Unguía	3.907	139	845	5.904	9	39	14.360	3.100	480	38	1.533	25
	Unión Panamericana	1.815	107	3.156	2.310	2	82	4.998	1.345	343	3	722	45
Córdoba	Montería	87.576	2.773	37.954	115.530	1.402	2.196	198.895	51.110	8.777	4.638	47.238	2
	Chinú	11.677	469	6.739	35.900	140	380	39.873	12.465	875	100	6.059	56
	Cotorra	4.552	150	3.651	3.219	21	85	14.916	4.104	781	32	1.046	23
	La Apartada	4.873	109	8.510	2.212	25	36	12.189	3.736	572	151	8.937	56
	Lorica	30.767	1.109	13.183	61.898	233	684	86.617	24.270	4.700	381	4.281	27
	Montelibano	22.867	656	28.619	18.460	243	334	52.675	16.800	10.645	1.098	31.021	4
	San Antero	10.005	366	25.741	10.527	45	180	26.914	7.461	1.200	949	8.527	14
	Valencia	11.658	357	5.537	5.500	63	136	29.463	7.718	1.806	34	4.374	7
Cundinamarca	Agua de Dios	2.124	101	981	1.600	43	73	8.596	2.113	262	11	1.279	1
	Albán	1.374	44	1.100	1.890	21	10	3.146	991	221	2	1.007	11
	Anapoima	2.437	96	3.286	4.445	48	47	7.643	1.369	404	10	1.930	25
	Anolaima	3.376	140	1.319	6.075	97	46	9.258	2.360	221	5	1.125	11
	Apulo	1.551	47	721	2.589	23	23	6.356	1.491	69	3	1.553	8
	Arbeláez	2.713	122	1.452	4.728	90	74	8.922	2.500	404	17	2.005	26
	Beltrán	679	35	1.122	1.260	2	6	1.792	508	220	3	650	46
	Bituima	530	28	449	1.456	7	11	2.020	581	48	1	806	65
	Bojacá	2.126	70	1.549	3.592	23	40	4.151	1.494	253	3	987	16
	Cabrera	1.157	32	714	1.714	21	13	4.753	1.232	96	12	580	28
	Cachipay	1.579	71	707	2.200	26	34	6.203	1.942	205	8	716	4
	Cajicá	8.742	320	10.544	8.262	242	214	16.336	3.753	2.185	12	2.022	1
	Caparrapí	2.985	153	1.406	8.992	33	38	13.086	2.571	395	10	746	4
	Cáqueza	3.475	158	1.607	4.705	82	114	13.789	4.127	585	4	1.680	3
	Carmen de Carupa	1.547	78	1.084	3.617	25	39	7.664	2.000	400	8	607	9
	Chaguani	867	38	700	2.250	9	14	3.683	1.060	98	6	666	20
	Chía	14.267	511	11.653	13.963	478	347	32.361	8.751	3.810	53	3.580	2
	Chipaque	1.607	68	1.261	4.383	44	53	7.377	2.000	270	5	994	3
	Choachí	2.473	118	1.619	4.608	55	69	8.660	2.323	317	2	1.263	0
	Chocontá	4.461	121	2.203	7.770	80	62	12.214	3.896	1.500	19	1.666	6
	Cogua	3.891	146	7.804	11.066	91	66	6.865	1.953	484	10	1.515	1
	Cota	3.110	115	13.753	6.328	51	101	8.055	2.040	335	109	2.547	4
	Cucunubá	1.875	71	1.828	3.350	24	31	4.144	1.106	284	2	787	10
	El Colegio	5.316	195	2.657	5.442	139	82	13.224	3.743	704	4	1.437	4

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	El Peñón	1.164	57	761	1.290	37	18	4.939	1.258	48	4	1.063	2
	El Rosal	3.396	97	3.876	6.768	42	51	7.065	1.942	654	11	3.024	2
	Facatativá	22.219	674	10.646	27.262	573	361	46.764	18.830	6.284	56	5.521	2
	Fomeque	2.394	98	1.870	9.500	52	85	8.795	2.085	794	3	2.839	26
	Fosca	1.546	69	744	2.460	23	41	6.557	1.735	348	3	607	6
	Funza	9.801	317	8.716	10.154	209	244	27.704	7.379	2.900	57	5.484	3
	Fúquene	1.527	67	1.312	3.276	29	37	3.732	1.029	139	8	1.219	20
	Fusagasugá	20.424	761	5.214	38.192	498	514	64.999	20.914	3.412	20	3.264	0
	Gachala	1.335	75	2.681	2.806	26	31	5.638	1.325	154	11	955	20
	Gachancipá	2.199	87	3.761	3.810	41	49	3.890	948	262	2	320	5
	Gachetá	2.450	104	1.549	5.880	51	73	7.403	2.001	349	5	3.615	1
	Gama	698	39	553	1.152	14	29	3.689	964	95	2	958	1
	Girardot	13.792	470	7.039	21.806	196	330	62.967	18.728	2.176	29	1.225	2
	Granada	1.707	63	699	4.100	326	30	4.599	1.400	240	3	1.043	14
	Guachetá	2.910	125	2.799	5.980	39	63	7.829	2.119	233	10	2.244	7
	Guaduas	5.288	230	7.631	7.788	105	126	22.829	7.379	801	29	3.133	3
	Guasca	3.647	145	1.652	3.000	99	68	3.973	1.090	418	7	3.306	4
	Guataquí	643	28	623	1.362	9	16	2.096	596	70	3	859	6
	Guatavita	1.434	58	1.623	2.037	36	30	3.270	932	180	4	1.600	9
	Guayabal de Siquima	1.021	49	530	1.720	17	11	2.851	765	130	6	437	5
	Guayabetal	1.344	61	1.244	5.011	18	32	4.499	1.248	287	33	678	11
	Gutiérrez	1.005	48	617	1.950	8	28	2.770	813	220	2	1.561	33
	Jerusalén	575	29	507	1.674	3	10	2.789	750	114	2	887	12
	Junín	1.596	68	1.030	3.348	22	32	5.683	1.688	209	2	1.759	14
	La Calera	3.708	169	1.653	6.632	87	122	8.137	2.000	741	5	1.500	7
	La Mesa	5.756	189	3.120	8.456	133	104	15.783	3.781	485	23	1.914	7
	La Palma	2.038	104	1.378	4.332	36	74	12.368	3.016	381	100	680	41
	La Peña	1.356	66	1.103	3.698	15	24	6.570	1.693	182	4	2.844	9
	La Vega	3.613	114	1.922	6.929	138	54	11.047	2.812	530	17	972	0
	Lenguazaque	2.007	60	1.380	2.848	14	28	7.710	1.800	314	9	1.025	2
	Machetá	1.517	45	1.004	3.390	38	25	4.789	1.472	266	2	3.129	9
	Madrid	10.786	330	11.322	7.171	235	228	26.889	7.911	2.970	114	4.847	1
	Manta	936	46	730	1.784	23	24	3.702	989	122	2	1.131	2
	Medina	2.151	94	1.024	5.124	20	55	9.386	2.812	452	8	778	71
	Mosquera	11.906	364	10.499	8.400	297	232	38.031	5.800	1.938	43	2.584	3
	Nariño	574	25	499	780	24	16	1.868	602	87	3	2.891	26
	Nemocón	2.591	112	2.661	3.848	53	68	6.441	1.264	520	12	755	2
	Nilo	1.376	66	1.543	3.438	22	35	5.585	1.452	409	2	1.438	6
	Nimaima	780	42	789	2.160	16	16	3.432	896	102	2	785	13
	Nocaima	1.285	67	1.453	2.500	40	48	4.902	1.524	145	10	5.215	0
	Pacho	6.129	253	2.901	10.920	132	145	16.919	5.231	825	14	1.324	2
	Paime	1.234	70	765	1.750	5	20	5.009	1.527	240	36	1.319	8
	Pandí	1.090	60	1.701	2.050	8	24	4.270	1.272	159	2	719	0
	Paratebueno	1.901	83	1.555	3.476	12	51	5.745	1.788	376	6	2.129	42
	Pasca	3.211	128	1.252	2.027	63	89	7.086	1.943	103	2	401	27
	Puerto Salgar	3.659	133	2.770	5.522	89	98	13.187	3.827	439	7	1.739	11

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Pulí	679	40	978	2.800	11	10	3.617	1.100	96	4	6.820	34
	Quebradanegra	1.005	46	819	2.100	23	23	4.511	1.200	162	4	1.079	21
	Quetame	1.577	85	966	3.204	49	57	4.523	1.452	117	3	432	71
	Quipile	1.797	91	1.102	1.740	16	32	7.350	2.316	281	3	2.747	53
	Ricaurte	1.765	71	2.165	2.352	50	57	5.383	1.508	219	5	1.844	1
	San Bernardo	2.714	117	1.723	3.476	60	55	8.304	1.879	401	3	1.370	5
	San Cayetano	1.139	69	997	2.011	35	23	5.831	1.316	200	4	1.164	38
	San Francisco	1.782	71	2.113	5.120	100	35	5.322	1.700	293	30	507	2
	San Juan de Rioseco	2.191	101	1.002	7.224	8	51	7.863	2.014	421	3	1.044	12
	Sasaima	2.921	107	1.617	4.084	52	40	8.106	2.500	373	2	533	3
	Sesquilé	2.253	93	2.004	4.870	49	35	3.606	936	394	7	3.101	3
	Sibaté	5.787	223	7.673	6.130	109	140	15.899	4.734	521	28	1.650	5
	Silvania	4.694	194	1.925	6.250	100	126	14.993	3.569	813	18	1.298	1
	Simijaca	2.694	94	1.599	3.150	60	53	7.366	2.000	259	3	973	1
	Soacha	66.207	1.621	38.699	33.516	1.405	916	138.602	37.759	5.304	200	2.038	1
	Sopó	3.273	118	7.353	7.192	167	81	4.879	1.380	781	6	6.351	2
	Subachoque	3.395	109	2.137	2.408	85	58	6.980	1.814	344	11	1.354	4
	Suesca	3.481	148	1.725	4.624	38	39	7.798	2.012	569	4	936	2
	Supatá	1.182	65	643	2.785	24	28	3.375	766	90	4	577	14
	Susa	1.368	47	1.306	2.832	26	27	5.791	1.500	225	7	1.107	14
	Sutatausa	1.056	43	2.038	3.456	13	23	3.058	816	185	4	589	10
	Tabio	3.634	120	2.625	10.188	76	70	5.829	1.410	331	5	1.655	5
	Tausa	1.821	86	1.998	2.740	31	27	4.794	1.400	238	5	928	7
	Tena	1.831	66	2.150	2.370	33	29	5.327	1.376	167	3	489	8
	Tenjo	3.641	123	5.855	8.133	68	75	5.963	1.713	1.096	18	731	1
	Tibacuy	1.228	59	751	3.038	8	23	3.693	1.020	197	3	1.146	0
	Tibirita	550	26	801	1.236	7	14	2.776	819	83	1	1.197	6
	Tocaima	3.196	134	1.677	7.562	54	80	13.849	3.319	1.040	6	1.171	4
	Tocancipá	6.555	220	11.582	7.770	172	123	8.147	2.015	648	7	15.128	2
	Topaipi	1.127	57	515	3.550	5	14	3.805	1.076	72	6	1.609	55
	Ubalá	2.429	136	2.456	3.900	38	68	9.681	2.501	247	6	1.906	4
	Ubaque	1.403	70	747	4.410	27	47	6.518	1.500	217	3	1.105	3
	Une	1.575	61	813	2.596	41	34	6.116	1.623	159	2	1.039	0
	Útica	995	39	716	3.072	11	25	4.477	851	117	2	1.571	3
	Venecia	1.242	32	781	3.860	25	15	5.189	1.200	169	4	1.202	0
	Vergara	1.387	77	1.147	3.568	14	33	8.429	2.300	70	2	1.890	2
	Vianí	1.010	40	584	2.050	18	13	3.409	906	187	2	1.038	20
	Villa de San Diego de Ubaté	7.820	235	4.095	9.971	208	169	21.030	6.224	1.426	15	4.378	0
	Villagómez	508	29	546	1.658	11	8	1.926	505	163	1	721	22
	Villapinzón	4.743	106	2.576	6.575	103	47	10.965	2.898	690	4	1.966	2
	Villeta	5.373	221	2.774	6.200	137	101	17.754	4.540	850	13	2.122	1
	Viotá	3.692	155	1.393	7.741	34	61	13.608	3.035	1.040	3	973	20
	Yacopí	3.593	200	2.198	6.025	21	93	15.536	4.007	184	3	3.683	51
	Zipacón	1.134	51	532	2.058	21	26	2.650	519	381	2	730	4
	Zipaquirá	18.204	531	15.728	14.709	714	345	35.998	10.346	2.136	68	4.603	1

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
Guaviare	San José del Guaviare	15.475	524	4.493	11.412	211	345	44.123	12.222	2.079	161	7.511	35
	El Retorno	4.426	134	1.778	12.190	26	49	14.625	3.728	247	161	2.072	51
	Miraflores	1.972	44	779	1.980	80	28	10.691	2.800	280	20	1.237	88
Huila	Neiva	66.943	2.253	48.773	55.733	1.879	1.928	171.678	54.469	8.720	323	54.311	9
	Acevedo	6.042	175	3.798	9.540	32	39	24.418	7.222	1.006	25	1.112	70
	Agrado	2.171	72	1.111	4.804	29	33	7.979	2.072	400	5	991	41
	Lipe	4.323	140	30.154	7.300	69	87	15.323	4.778	443	32	16.418	27
	Algeciras	5.787	195	2.324	3.540	87	79	20.936	5.998	1.285	13	701	5
	Altamira	837	32	1.009	1.712	19	17	2.803	754	66	4	565	19
	Baraya	1.930	82	2.222	1.320	30	42	7.807	2.037	439	9	829	20
	Campoalegre	6.959	261	2.244	7.711	120	196	25.532	6.862	1.250	41	1.242	25
	Colombia	1.886	89	977	4.745	20	49	7.990	2.071	457	13	650	54
	Elías	839	29	667	1.072	14	18	2.991	803	128	2	565	45
	Garzón	15.635	529	5.469	32.000	341	300	55.037	15.013	2.850	70	1.740	19
	Gigante	6.510	260	4.176	8.211	182	168	20.976	5.653	687	4	1.902	15
	Guadalupe	4.296	118	2.227	9.500	100	52	15.467	5.059	1.030	5	1.262	6
	Hobo	1.670	53	855	2.450	23	38	5.870	1.538	360	55	600	51
	Iquira	2.542	101	1.766	4.878	45	43	8.543	2.300	614	18	917	29
	Isnos	6.072	170	2.994	6.288	102	69	21.973	6.427	1.100	31	960	37
	La Argentina	3.188	104	2.146	2.684	50	41	12.527	3.370	535	5	872	48
	La Plata	14.016	440	5.747	37.376	257	239	45.541	13.318	3.462	19	1.993	12
	Nátaga	1.573	59	1.226	3.285	33	24	4.980	1.313	389	2	270	26
	Oporapa	1.865	72	1.436	3.640	41	30	9.865	2.653	583	4	508	77
	Paicol	1.229	45	1.251	2.250	28	25	4.873	1.219	195	8	394	16
	Palestina	2.500	76	1.383	2.350	75	22	10.318	2.739	341	15	644	28
	Pital	2.837	96	1.620	5.700	33	47	10.302	2.736	340	7	769	14
	Pitalito	24.238	867	6.417	55.888	650	680	91.384	13.856	2.968	30	2.635	6
	Rivera	4.554	159	2.047	5.460	90	133	14.638	3.725	320	18	965	51
	Saladoblanco	2.598	74	1.589	3.440	41	21	9.250	2.708	536	46	1.062	57
	San Agustín	6.942	251	4.012	11.869	149	138	28.101	8.748	1.876	10	638	17
	Santa María	2.370	90	1.450	1.856	66	48	9.841	2.927	822	3	880	57
	Suaza	4.190	107	2.175	6.220	35	40	13.498	3.555	894	8	432	30
	Tello	3.317	131	1.538	11.598	35	66	12.052	3.190	716	15	1.116	25
	Teruel	1.887	71	1.266	3.048	35	39	6.674	1.822	475	9	536	52
	Tesalia	2.412	92	2.600	6.491	50	53	8.348	2.274	618	7	936	8
	Timaná	4.863	165	2.138	8.559	78	94	18.141	5.066	1.116	15	914	6
	Villavieja	1.474	71	1.473	1.610	22	33	6.707	1.772	237	7	861	4
	Yaguará	1.791	62	8.561	3.500	56	34	5.915	1.486	380	11	7.085	41
La Guajira	Albania	4.733	106	47.905	40.242	52	28	15.670	4.698	1.901	150	17.859	11
	Distraacción	2.193	82	1.223	4.085	5	71	8.093	2.201	427	24	2.355	18
	El Molino	1.514	53	1.000	1.578	5	46	6.794	1.923	360	5	159	15
	Fonseca	8.977	349	4.193	5.000	109	304	21.704	6.919	1.120	241	1.598	12
	La Jagua del Pilar	513	27	642	1.012	3	20	2.229	657	72	3	551	49
	Maicao	50.490	1.124	32.098	36.580	354	443	126.934	47.375	8.005	913	33.104	11
	Uribia	22.270	501	45.711	19.961	36	9	93.802	28.920	6.750	286	57.325	9
	Villanueva	5.966	204	1.951	15.125	268	182	17.480	5.228	736	31	2.465	14

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales edificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
Magdalena	Santa Marta	93.876	2.946	26.308	66.980	1.114	2.290	282.334	63.051	16.200	414	14.561	9
	Algarrobo	3.699	99	1.630	5.904	15	29	10.846	3.044	367	22	1.395	46
	Aracataca	12.464	392	3.728	65.849	52	216	25.871	7.900	1.550	49	2.218	100
	Ariguaní	10.998	273	4.906	16.500	58	148	21.901	6.344	8.000	36	2.338	45
	Chibolo	6.593	149	2.068	3.632	19	81	15.481	4.355	966	16	1.132	29
	Ciénaga	27.629	1.053	47.303	17.184	200	848	82.648	18.291	4.764	591	7.765	10
	El Piñon	4.497	183	1.947	6.424	19	132	15.249	3.842	785	11	2.012	12
	El Retén	6.901	211	2.217	5.002	13	97	12.507	3.850	536	31	2.709	51
	Fundación	17.476	597	5.215	24.392	128	340	53.721	12.959	2.699	86	1.271	16
	Nueva Granada	5.295	141	2.364	10.786	1	22	13.987	3.280	1.680	20	1.318	69
	Pedraza	3.184	107	1.315	3.276	11	91	8.389	2.160	205	11	1.299	100
	Plato	19.818	619	7.054	22.659	71	370	48.049	12.552	2.277	443	1.400	45
	Salamina	2.338	101	1.161	3.784	128	76	7.634	1.962	168	11	1.252	14
	San Sebastián de Buenavista	6.561	264	2.817	6.200	27	169	15.196	3.727	845	59	1.197	13
	Zapayán	2.747	83	1.233	2.398	10	34	7.782	1.954	448	11	1.157	38
Meta	Villavicencio	75.190	2.250	24.561	42.960	1.930	1.812	156.038	31.459	18.801	238	12.917	47
	Acacías	16.478	497	57.223	20.985	382	375	33.812	10.500	1.294	316	21.381	21
	Castilla la Nueva	2.502	66	32.489	4.991	31	32	6.262	1.368	412	515	8.419	2
	Cubarral	1.345	47	397	2.140	16	21	4.346	934	158	6	343	79
	Fuente de Oro	3.064	110	1.243	8.448	38	55	8.776	1.993	477	24	421	43
	Granada	13.618	409	7.051	22.165	326	329	35.452	9.956	2.973	221	2.527	63
	Guamal	2.357	83	1.025	3.150	102	70	6.184	1.950	172	23	275	14
	Lejanías	2.554	82	1.270	6.400	34	24	9.321	2.218	504	65	963	0
	San Martín	4.892	195	6.658	9.883	155	111	9.508	2.800	525	105	681	34
	Vistahermosa	4.531	164	2.276	10.280	15	26	17.182	5.500	900	13	724	20
Nariño	Pasto	68.546	2.668	24.179	66.427	1.224	2.206	206.174	54.915	11.907	287	9.402	24
	Albán	2.104	89	1.078	2.500	23	87	8.858	2.436	281	32	1.345	46
	Aldana	1.737	68	736	3.500	16	65	8.804	2.331	117	8	1.027	14
	Ancuyá	1.699	99	659	8.500	16	83	9.547	2.214	212	6	575	44
	Arboleda	1.951	84	1.017	2.832	7	70	7.529	1.930	254	4	694	57
	Barbacoas	13.204	379	5.952	34.418	9	214	27.755	7.954	2.013	96	2.638	53
	Belén	1.522	81	1.121	5.828	73	71	5.352	1.453	119	9	827	45
	Buesaco	4.894	226	2.550	11.534	27	189	15.562	4.261	750	24	1.576	25
	Chachagüí	2.497	109	1.621	4.800	15	94	8.937	1.924	383	18	1.124	28
	Colón	2.223	103	1.275	2.559	23	92	8.294	2.170	285	26	981	30
	Consaca	2.347	122	1.000	2.600	25	112	10.490	2.463	308	5	656	38
	Contadero	1.058	65	631	3.120	10	57	7.345	1.848	100	5	734	19
	Córdoba	3.202	168	1.705	8.822	62	68	16.148	4.218	478	8	1.491	45
	Cuaspué	1.529	79	793	10.135	3	68	11.402	2.663	288	10	947	15
	Cumbal	7.527	338	3.556	10.000	44	203	31.629	9.837	1.061	25	2.428	9
	Cumbitara	1.434	75	1.440	4.508	5	38	9.026	2.400	207	21	1.278	21
	El Charco	9.975	260	5.332	12.160	5	149	18.650	4.083	1.274	106	1.702	22
	El Peñol	1.381	57	985	3.225	8	49	5.977	1.863	205	10	1.717	16
	El Rosario	1.480	75	1.596	1.200	3	51	9.457	2.526	104	15	1.202	56
	El Tablón de Gómez	3.826	151	2.166	5.089	20	112	14.036	3.799	270	7	1.406	42

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	MF Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	El Tambo	3.260	152	1.129	7.053	86	145	15.510	3.447	241	10	2.005	55
	Francisco Pizarro	2.576	109	752	4.830	1	59	6.790	1.818	448	18	1.233	63
	Funes	1.380	60	526	898	3	47	7.164	1.945	199	38	380	46
	Guachucal	3.747	169	1.312	4.700	21	129	17.650	5.070	241	16	737	27
	Guaitarilla	2.789	122	1.442	2.500	32	102	13.857	3.788	329	29	970	34
	Gualmatán	1.385	70	1.052	4.700	19	58	5.674	1.517	113	3	1.266	45
	Iles	1.798	87	1.133	1.850	24	77	7.196	1.897	209	3	1.083	23
	Imués	1.679	96	680	2.549	14	76	7.435	2.211	197	12	1.419	49
	Ipiales	22.682	854	7.534	68.105	209	710	78.271	23.086	4.436	69	3.066	51
	La Cruz	6.157	205	1.686	6.416	42	190	14.532	3.929	435	13	706	38
	La Florida	2.040	129	964	5.444	28	117	10.555	2.366	275	40	861	23
	La Llanada	1.144	40	698	3.168	4	21	4.008	1.064	72	6	1.332	23
	La Tola	4.030	99	1.749	3.738	1	49	7.274	2.333	407	25	930	41
	La Unión	6.718	248	1.841	5.986	212	216	21.720	5.628	800	50	3.421	45
	Leiva	2.467	115	1.176	12.960	2	88	9.874	2.609	466	18	1.522	60
	Linares	3.301	107	1.152	3.727	19	92	11.159	3.047	477	34	704	53
	Los Andes	2.560	97	1.229	2.277	33	71	11.184	2.864	300	11	1.232	57
	Magüí	3.642	99	1.483	4.500	1	26	9.474	2.288	885	106	1.992	11
	Mallama	1.874	88	971	2.946	2	56	11.309	2.896	103	9	1.030	49
	Nariño	772	31	605	1.008	1	30	3.032	837	24	3	448	21
	Olaya Herrera	7.810	203	2.604	11.708	1	93	18.194	5.008	1.618	213	3.551	83
	Ospina	1.234	65	854	3.180	2	54	6.362	1.858	157	17	942	37
	Policarpa	2.425	129	1.622	2.963	11	65	11.642	2.934	625	17	1.011	50
	Potosí	2.457	110	1.211	3.352	16	72	11.802	2.783	428	5	1.067	40
	Providencia	1.105	41	484	1.815	19	34	6.460	1.414	181	13	1.279	39
	Puerres	2.042	102	1.360	4.769	30	87	7.790	1.995	185	15	1.171	48
	Pupiales	3.850	159	1.366	7.550	50	141	15.370	4.668	614	15	1.501	49
	Ricaurte	3.958	141	1.765	13.177	50	63	19.004	4.500	301	11	1.276	55
	Roberto Payán	5.552	125	2.073	1.660	1	39	12.529	2.917	1.070	35	998	37
	Samaniego	7.803	276	2.538	12.189	65	210	29.903	7.991	1.081	77	842	53
	San Andrés de Tumaco	59.522	1.753	43.032	60.405	258	728	143.163	37.800	4.899	424	7.370	59
	San Bernardo	1.816	78	2.022	1.824	60	58	7.136	1.906	219	14	1.135	44
	San Lorenzo	3.663	176	1.442	3.120	11	126	16.356	3.765	650	29	799	60
	San Pablo	3.749	163	1.671	8.910	119	154	14.695	3.755	216	21	2.121	43
	San Pedro de Cartago	1.140	57	576	3.688	5	50	6.287	2.005	126	18	1.025	43
	Sandoná	5.527	212	1.528	10.201	50	196	18.009	5.374	379	21	1.762	2
	Santa Bárbara	4.783	140	2.046	20.320	1	49	12.484	3.088	723	72	1.305	78
	Santacruz	1.857	106	994	2.306	11	72	12.628	2.822	280	15	1.266	45
	Sapuyes	1.252	66	451	5.430	4	56	6.992	1.776	200	3	703	33
	Taminango	4.270	204	1.920	5.189	55	172	15.818	3.674	550	13	906	35
	Tangua	2.294	125	1.040	6.000	13	121	10.103	2.418	278	6	671	24
	Túquerres	10.128	436	2.933	17.040	109	359	38.291	8.875	1.831	20	1.628	37
	Yacuanquer	2.380	112	900	5.843	21	110	9.586	2.617	275	3	672	26
Norte de Santander	Cúcuta	110.589	3.806	39.169	96.897	2.411	3.075	399.821	53.441	24.000	188	13.768	4
	Ábrego	5.591	233	2.541	16.411	57	200	26.100	7.015	1.612	145	2.049	6

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales edificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Arboledas	2.031	101	1.242	6.985	21	87	7.068	1.900	260	45	654	52
	Bochalema	1.534	77	1.027	4.316	40	58	4.971	1.525	296	13	711	8
	Bucarasica	724	48	654	1.636	11	28	4.977	1.268	175	2	621	54
	Cachirá	1.752	97	1.081	6.510	30	34	8.032	2.133	300	43	610	62
	Cáota	545	32	576	1.240	9	33	2.540	681	68	22	797	3
	Chinácota	3.169	145	1.042	6.027	125	133	9.791	2.597	454	22	574	20
	Chitagá	1.849	91	933	4.230	38	83	8.994	2.373	158	39	848	10
	Convención	3.530	208	1.219	10.551	44	185	15.732	3.988	468	91	849	5
	Cucutilla	2.024	100	1.040	4.992	19	78	7.323	2.105	88	28	348	30
	Durania	923	50	535	2.206	8	43	3.672	1.162	138	13	652	7
	El Carmen	2.041	104	1.850	5.751	94	85	15.235	3.964	672	77	411	18
	El Tarra	3.273	132	1.804	6.004	4	18	10.515	3.275	579	150	894	32
	El Zulia	4.898	215	2.146	8.861	43	143	17.250	4.826	482	81	1.603	1
	Gramalote	1.546	78	598	4.335	29	56	5.188	1.415	118	6	623	21
	Hacarí	465	23	1.362	4.500	4	14	9.348	2.336	268	68	638	18
	Herrán	500	29	378	1.967	6	22	3.283	887	36	4	1.238	3
	La Esperanza	1.525	70	1.711	7.200	12	48	8.549	1.956	305	44	1.055	11
	La Playa	1.164	61	728	14.065	21	49	7.352	1.601	183	36	721	10
	Labateca	1.175	63	533	3.206	17	53	5.352	1.401	84	28	592	25
	Los Patios	10.759	405	4.091	11.246	193	352	40.176	10.425	1.834	159	1.337	0
	Lourdes	727	34	368	1.500	13	19	3.456	1.061	74	4	553	17
	Mutiscua	816	40	609	1.778	21	24	3.094	813	121	21	562	7
	Ocaña	19.838	871	5.521	55.364	563	803	69.762	15.986	3.900	30	7.704	4
	Pamplona	9.196	503	3.359	8.803	364	479	25.187	7.800	1.094	95	737	3
	Pamplonita	1.024	60	1.001	5.884	29	53	4.231	1.133	156	10	623	0
	Puerto Santander	1.572	54	593	2.895	12	38	9.112	2.200	350	18	4.229	47
	Ragonvalia	849	45	602	3.675	7	34	4.807	1.400	184	18	732	20
	Salazar	2.119	106	1.038	6.500	16	77	8.860	2.260	195	48	748	34
	San Calixto	1.092	48	1.604	6.958	4	27	8.857	2.303	390	33	1.000	63
	San Cayetano	964	46	1.071	3.309	35	34	3.338	950	103	17	2.226	9
	Santiago	675	35	846	1.414	42	20	2.660	851	70	4	825	19
	Sardinata	4.017	178	2.890	10.448	65	148	18.849	5.223	940	95	694	19
	Silos	888	52	485	2.844	12	43	4.557	1.253	130	26	687	4
	Teorama	2.247	92	1.650	8.523	11	61	13.292	3.800	536	63	2.027	18
	Tibú	6.667	217	8.667	20.640	57	144	31.037	8.191	1.830	199	6.641	2
	Toledo	3.043	190	1.982	8.946	103	158	12.261	3.168	300	61	1.424	35
	Villa Caro	797	48	588	1.923	13	41	3.942	1.037	183	16	628	13
	Villa del Rosario	14.957	556	4.895	26.754	260	453	66.658	19.694	1.485	193	5.018	9
Putumayo	Mocoa	11.980	503	3.416	13.913	339	428	32.909	10.298	1.452	102	2.821	63
	Leguízamo	5.039	210	2.113	11.296	37	87	21.654	6.348	518	115	1.707	25
	Orito	10.696	434	17.785	13.864	109	219	33.421	10.467	1.356	72	5.591	70
	Puerto Asís	15.370	593	9.209	30.200	235	349	43.376	13.700	2.578	161	4.232	28
	Puerto Caicedo	3.071	148	4.419	3.284	22	70	12.486	3.669	580	42	2.266	32
	Puerto Guzmán	5.413	207	5.362	20.592	22	83	21.877	6.329	2.091	214	1.819	68
	San Francisco	1.453	74	686	4.711	100	71	5.755	1.662	150	4	900	30
	Sibundoy	3.892	197	1.290	2.256	184	183	11.390	3.100	443	36	439	49

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
Quindío	Valle del Guamuez	9.068	376	5.690	13.060	126	147	31.945	8.989	1.700	93	3.530	62
	Villagarzón	5.680	263	7.461	17.368	129	187	18.376	5.800	730	51	4.885	49
	Armenia	52.575	1.752	12.713	124.420	1.404	1.031	110.872	28.185	6.242	494	6.640	0
	Buenavista	767	34	413	1.521	117	12	2.922	826	78	9	720	0
	Calarcá	15.720	542	4.852	21.820	299	401	44.765	11.178	1.338	34	5.821	0
	Circasia	5.612	205	1.835	7.202	160	131	16.642	4.070	414	41	433	0
	Córdoba	1.309	55	592	3.485	62	20	5.107	1.289	108	17	229	0
	Filandia	3.106	122	1.124	4.885	64	53	8.826	2.411	131	7	760	0
	Génova	1.907	108	893	2.310	26	31	8.273	2.065	195	9	1.037	0
	La Tebaida	8.613	238	2.626	9.040	122	184	24.522	6.187	559	11	399	2
	Montenegro	9.505	280	2.936	10.360	146	227	31.061	7.860	1.183	28	4.890	0
	Pijao	1.927	164	572	1.991	46	66	5.798	1.525	90	7	1.255	0
	Quimbaya	7.427	261	2.609	11.155	151	179	25.253	6.679	915	13	865	0
	Salento	1.478	48	782	1.620	18	32	4.957	1.130	168	32	958	0
Risaralda	Perceira	92.393	2.995	57.888	74.181	1.883	1.972	150.000	37.999	7.250	220	7.993	6
	Apía	2.889	123	1.112	7.477	61	97	8.660	2.364	465	27	852	35
	Balboa	1.767	67	1.326	1.918	43	22	5.176	1.472	305	16	823	48
	Belén de Umbria	6.224	209	1.770	7.644	71	86	19.612	5.323	1.074	30	723	37
	Dosquebradas	31.041	914	11.812	21.525	676	601	65.879	14.908	4.734	196	3.966	29
	Guática	3.013	128	987	5.413	73	72	10.349	2.653	455	7	543	36
	La Celia	1.736	79	492	3.534	22	23	6.461	1.501	200	7	1.270	41
	La Virginia	8.401	245	3.542	6.775	154	161	16.332	3.999	1.456	34	1.046	19
	Marsella	4.210	178	1.336	7.442	56	95	13.102	3.092	638	18	1.248	22
	Mistrató	4.068	153	1.446	7.056	29	55	13.713	3.100	749	9	1.313	26
	Pueblo Rico	5.560	165	1.380	7.840	18	32	11.391	2.962	765	5	822	42
	Quinchía	7.482	276	2.166	11.977	125	130	25.283	5.792	1.020	11	810	41
	Santa Rosa de Cabal	14.117	533	4.351	20.200	357	380	33.032	7.449	1.976	47	1.431	43
	Santuario	3.074	127	1.108	5.348	172	53	10.772	3.030	285	10	753	48
Santander	Bucaramanga	81.769	3.002	47.115	80.311	3.323	2.443	209.128	50.838	25.117	338	15.690	13
	Albania	1.018	55	982	3.154	52	33	3.468	890	135	7	1.255	24
	Aratoaca	1.793	80	1.187	2.841	41	31	7.853	2.076	170	12	1.175	6
	Barbosa	4.992	186	1.832	5.321	286	156	12.361	3.171	880	57	1.363	5
	Barichara	1.386	74	854	2.100	62	65	5.469	1.419	118	8	616	10
	Betulia	1.001	56	480	1.197	43	19	3.909	941	91	3	682	36
	Bolívar	2.341	121	1.031	6.310	181	63	10.073	2.485	193	17	1.099	1
	Cabrera	321	19	825	390	21	7	2.064	529	47	8	2.666	20
	California	354	15	269	2.284	9	9	1.291	332	70	2	590	3
	Capitanejo	1.258	66	1.065	4.499	26	46	6.048	1.577	261	10	880	68
	Carcasí	903	66	862	3.640	10	27	6.149	1.427	330	9	681	10
	Cepitá	400	25	617	1.727	3	8	1.973	483	73	10	1.049	12
	Cerrito	1.194	63	899	3.000	35	39	5.870	1.527	196	6	837	50
	Charalá	2.991	151	1.869	4.899	159	118	9.237	2.234	365	3	746	3
Charta	513	32	206	1.470	6	14	2.556	648	91	17	735	22	
Chima	558	22	617	1.412	35	14	2.516	659	98	4	926	19	
Chipatá	976	43	599	2.834	12	37	4.444	1.017	142	5	961	17	
Cimitarra	7.396	263	6.523	11.982	84	115	31.899	8.408	1.495	66	2.670	37	

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales edificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en saneamiento últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Concepción	930	64	813	6.438	33	57	5.732	1.508	106	4	3.735	21
	Confines	455	28	832	2.235	3	14	2.168	575	68	4	1.402	21
	Contratación	846	38	404	2.308	41	32	2.837	736	127	11	500	33
	Coromoro	1.122	61	906	1.958	17	22	6.485	1.394	198	4	1.025	44
	Curití	2.161	92	1.756	3.989	51	60	7.874	2.175	182	11	1.252	10
	El Carmen de Chucurí	3.474	135	2.154	5.939	94	63	14.763	3.622	630	38	1.254	30
	El Guacamayo	444	36	367	1.260	14	25	1.996	493	38	2	499	22
	Encino	541	31	341	1.400	4	10	2.777	709	61	3	855	23
	Enciso	823	47	568	12.000	21	30	4.229	1.090	68	6	687	49
	Florián	1.310	70	1.680	3.446	11	35	6.615	1.592	250	33	1.779	61
	Floridablanca	33.985	1.208	17.924	33.000	1.078	755	109.165	22.900	4.055	142	19.232	28
	Galán	613	39	795	2.150	10	16	2.999	780	46	6	576	7
	Gambita	663	39	494	3.312	5	21	3.465	1.066	86	14	1.064	16
	Girón	21.935	584	9.364	20.812	564	466	60.427	12.712	4.450	60	7.426	8
	Guaca	1.151	62	1.080	3.081	22	34	6.771	1.825	226	6	674	32
	Guadalupe	1.304	71	644	3.102	100	52	3.782	927	108	7	780	8
	Guapotá	489	25	515	1.100	6	20	1.729	452	22	3	370	20
	Guavatá	776	45	756	3.315	9	37	3.484	900	99	17	339	8
	Güepsa	958	42	611	1.481	21	36	3.754	841	75	12	423	0
	Hato	412	23	743	1.290	4	13	2.087	545	75	11	1.328	21
	Jordán	313	21	651	630	1	13	1.346	351	68	8	508	41
	La Belleza	1.267	64	1.528	9.394	43	37	6.147	1.435	138	22	922	2
	La Paz	1.006	51	500	4.736	21	33	5.973	1.423	148	11	521	23
	Landáuzuri	2.646	126	1.615	8.960	30	48	11.586	3.194	635	11	1.249	55
	Lebrija	7.013	265	3.566	7.662	113	148	21.021	5.183	1.400	92	1.150	26
	Los Santos	2.409	104	1.445	2.916	38	58	7.344	1.840	400	3	1.369	25
	Macaravita	576	35	782	1.737	23	18	3.308	750	39	14	1.305	45
	Málaga	5.010	225	2.020	11.481	297	185	11.366	2.803	301	8	2.939	9
	Matanza	1.261	65	1.017	3.124	22	36	4.436	1.165	176	12	591	12
	Mogotes	2.265	106	1.433	4.012	42	69	8.827	2.199	421	6	1.501	5
	Ocamonte	1.008	48	915	6.505	21	23	4.950	1.168	154	13	560	9
	Oiba	2.399	115	1.622	4.456	102	81	7.224	1.698	161	8	649	15
	Onzaga	891	58	639	1.800	22	37	6.084	1.563	85	3	3.200	59
	Palmar	376	16	808	653	5	6	1.507	346	32	2	680	5
	Palmas del Socorro	473	30	571	822	11	18	2.208	476	34	3	541	5
	Páramo	909	38	879	1.866	22	27	3.128	723	137	4	857	10
	Piedecuesta	24.956	923	5.789	109.979	699	703	40.846	9.357	2.547	109	6.483	5
	Pinchote	794	39	936	1.870	27	36	3.116	821	98	4	679	27
	Puente Nacional	4.151	192	2.296	7.356	177	159	9.472	2.620	338	7	735	15
	Puerto Parra	1.410	64	1.184	2.310	6	20	4.890	1.263	219	6	1.457	51
	Puerto Wilches	7.947	331	8.452	16.262	70	195	23.909	5.940	1.385	106	8.499	31
	Rionegro	6.493	285	6.557	11.899	716	114	21.088	5.730	795	29	5.797	12
	Sabana de Torres	5.332	193	23.220	43.525	92	101	18.445	4.808	539	26	7.313	1
	San Andrés	2.435	121	1.076	1.452	252	70	9.726	2.100	287	6	734	12
	San Benito	651	38	540	1.240	12	25	3.190	829	51	5	599	53
	San Gil	9.220	366	3.982	10.575	477	301	20.824	4.510	1.681	61	2.216	4

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	San Joaquín	496	30	442	1.760	12	20	3.020	850	94	4	2.175	31
	San Miguel	651	32	654	1.472	39	19	3.106	788	31	2	430	30
	Santa Bárbara	486	27	310	1.053	93	10	1.928	454	81	12	345	7
	Santa Helena del Opón	704	40	731	2.252	6	14	3.756	989	181	33	933	0
	Simacota	1.946	101	1.172	3.142	22	32	8.582	2.252	324	12	1.625	0
	Socorro	5.750	240	2.356	14.531	221	207	15.663	3.648	1.507	80	3.309	2
	Suaita	2.153	106	1.078	4.539	42	69	8.919	2.066	212	13	997	32
	Sucre	1.956	113	1.020	4.610	85	60	7.807	1.956	162	7	768	36
	Suratá	737	47	877	3.500	24	21	3.100	820	72	8	611	7
	Tóna	1.274	61	748	2.088	16	29	5.895	1.422	316	4	507	6
	Valle de San José	1.091	57	683	2.676	35	41	4.300	1.212	179	11	402	19
	Vélez	4.625	190	1.739	7.763	168	134	14.411	3.834	312	7	206	35
	Vetas	319	16	458	600	16	4	1.696	390	20	2	350	11
	Villanueva	1.295	50	528	13.000	268	39	6.023	1.533	241	7	441	5
	Zapatoca	1.690	73	764	24.170	36	47	6.393	1.556	297	9	805	23
Sucre	Buenavista	2.867	91	2.289	4.059	117	70	8.944	2.654	443	44	1.951	63
	Caimito	4.010	144	2.721	5.503	24	94	12.228	3.061	490	44	1.902	46
	Chalán	1.752	46	1.853	1.440	7	22	4.582	1.349	190	10	877	55
	Coloso	1.876	72	1.874	2.254	26	58	6.585	2.022	279	14	1.104	20
	El Roble	2.875	115	1.898	4.586	10	81	8.360	2.000	387	3	786	23
	Guaranda	6.273	160	1.847	5.405	8	30	16.975	5.400	804	27	1.514	43
	La Unión	3.683	119	2.083	1.960	212	91	10.346	3.109	478	18	1.328	31
	Los Palmitos	6.900	243	3.643	7.309	65	217	20.185	5.856	850	42	4.158	26
	Palmito	4.798	137	2.697	4.286	21	91	13.384	3.525	565	106	2.099	3
	Sampué	12.770	422	8.385	12.702	107	350	41.907	10.658	1.613	221	4.244	7
	San Juan de Betulía	3.222	133	2.041	4.080	38	123	11.232	3.500	16.218	17	2.655	26
	San Onofre	18.431	646	9.353	16.885	82	351	42.412	11.619	1.141	50	4.204	23
	Santiago de Tolú	8.647	264	3.496	7.390	86	212	22.871	5.950	1.256	50	1.531	23
Tolima	Ibagué	92.902	2.773	37.015	130.521	2.591	2.337	163.531	48.883	10.096	167	36.715	36
	Alpujarra	1.231	54	1.880	2.250	27	30	4.244	918	140	5	215	40
	Alvarado	2.193	92	2.259	4.257	30	66	6.363	1.561	380	5	1.572	46
	Ambalema	1.683	64	1.223	4.208	20	57	4.999	1.338	130	5	939	23
	Anzoátegui	2.636	102	1.640	4.970	22	36	8.158	2.491	414	24	769	72
	Armero	3.502	120	1.450	3.822	44	92	8.899	1.966	490	12	875	18
	Ataco	6.361	184	2.726	6.360	44	55	17.503	4.100	334	26	2.945	80
	Cajamarca	4.333	160	1.762	5.093	68	104	14.975	4.601	387	5	989	64
	Carmen de Apicalá	2.036	68	1.268	2.522	28	37	5.972	1.626	360	10	528	20
	Casabianca	1.621	51	606	2.226	12	23	5.827	1.346	170	3	192	65
	Chaparral	15.427	476	5.839	22.150	154	252	42.537	9.751	3.082	35	3.125	14
	Coello	2.394	100	1.866	3.240	28	64	7.070	1.946	190	5	1.515	4
	Coyaima	8.910	306	3.485	9.618	28	130	24.925	6.248	1.238	11	3.707	23
	Cunday	2.504	111	1.097	4.134	36	63	7.995	2.260	147	10	489	18
	Dolores	2.213	90	1.227	4.617	29	69	6.844	1.803	2.987	13	374	26
	Espinal	15.373	484	9.197	15.903	245	424	37.746	8.788	1.286	16	8.237	2
	Falán	2.178	91	1.392	5.256	53	64	6.301	1.723	126	5	1.320	17
	Flandes	6.632	177	2.878	5.886	33	152	12.593	3.915	916	10	1.587	7

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Fresno	7.445	282	2.432	10.785	120	159	27.024	6.953	626	247	1.724	72
	Guamo	8.621	289	3.676	16.480	87	246	23.251	5.405	1.020	12	1.249	20
	Herveo	1.989	83	974	3.425	29	42	5.476	1.303	299	7	1.206	10
	Honda	5.181	172	2.863	5.745	120	145	15.576	4.169	436	24	1.346	10
	Icononzo	3.439	140	2.485	4.505	56	90	7.118	1.754	491	17	1.667	20
	Lérida	4.599	158	1.387	3.423	77	110	13.138	3.687	786	10	607	24
	Líbano	10.036	375	3.230	19.920	231	256	28.626	7.117	3.800	15	895	5
	Mariquita	7.687	269	3.777	8.461	182	171	24.687	6.995	751	60	1.552	8
	Melgar	7.880	253	39.233	5.250	155	155	17.506	4.645	1.375	38	4.823	11
	Murillo	1.011	52	836	4.314	12	22	3.769	850	96	2	888	30
	Natagaima	4.810	176	2.504	9.536	52	137	15.099	4.204	344	29	2.146	12
	Ortega	9.659	374	11.981	16.046	83	184	26.235	7.252	1.695	13	6.105	17
	Palocabildo	1.968	77	1.045	3.661	9	50	7.712	1.967	402	13	1.605	84
	Piedras	1.251	53	7.656	2.688	13	32	3.398	1.043	287	3	3.095	22
	Planadas	8.387	264	8.281	11.496	39	77	24.638	6.232	722	88	1.254	87
	Prado	2.280	84	1.745	3.626	41	51	6.738	1.734	148	7	1.041	35
	Purificación	5.466	207	14.346	10.180	87	147	21.869	5.853	405	11	6.933	15
	Rioblanco	6.524	221	3.172	3.320	33	55	20.572	5.069	1.481	19	1.575	19
	Roncesvalles	1.586	64	963	2.700	17	21	5.087	1.141	487	10	1.349	66
	Rovira	7.039	232	2.569	9.500	63	97	23.327	5.191	1.569	6	1.473	88
	Saldaña	3.199	118	1.654	3.885	73	77	12.069	3.404	272	13	1.306	56
	San Antonio	4.103	152	1.771	5.460	48	56	12.313	2.966	457	16	1.474	12
	San Luis	4.291	135	2.795	5.863	78	85	10.637	2.293	195	7	1.209	36
	Santa Isabel	1.716	77	1.394	4.905	27	47	5.167	1.599	473	6	862	81
	Suárez	917	41	917	2.219	27	34	3.307	873	165	1	619	79
	Valle de San Juan	1.438	62	546	3.132	20	32	4.409	1.289	367	9	903	66
	Venadillo	3.608	124	1.500	4.235	53	97	8.686	2.003	394	7	1.010	18
	Villahermosa	2.665	103	1.444	4.719	34	56	10.054	2.721	190	9	1.317	84
	Villarrica	1.372	60	1.122	2.690	28	38	4.477	1.203	114	21	1.544	79
Valle del Cauca	Calí	185.359	5.994	157.437	134.022	1.137	3.873	763.354	186.508	70.353	350	59.635	27
	Alcalá	2.859	148	1.144	4.037	2	91	9.193	2.337	498	5	419	24
	Ansermanuevo	3.843	140	1.588	3.222	1	72	13.545	3.684	710	30	321	29
	Argelia	1.374	55	619	2.814	1	20	4.955	1.321	111	5	287	27
	Bolívar	3.547	167	1.507	1.061	181	98	12.270	3.018	322	10	356	16
	Buenaventura	59.703	1.712	45.448	68.441	108	1.020	200.718	42.788	10.962	305	6.973	18
	Bugalagrande	4.623	192	3.127	7.028	8	123	12.163	3.131	680	4	1.306	21
	Caicedonia	6.172	228	3.472	11.155	14	175	21.165	5.600	1.083	27	749	15
	Calima	3.184	73	1.337	6.264	3	38	10.377	2.591	263	5	618	33
	Candelaria	13.168	415	5.328	12.057	29	212	34.895	8.619	2.209	60	1.947	7
	Cartago	22.953	698	9.067	20.884	83	515	57.441	14.419	4.017	202	5.399	10
	Dagua	7.850	300	2.540	13.206	18	80	25.219	6.750	1.260	14	496	25
	El Águila	2.236	98	1.019	4.408	1	38	7.496	1.801	530	15	491	36
	El Cairo	1.746	77	1.129	2.112	1	42	6.409	1.629	363	10	304	35
	El Cerrito	9.552	302	5.150	14.384	30	174	25.282	6.894	2.365	28	1.241	14
	El Dovio	2.370	100	1.207	4.908	3	52	9.110	2.646	197	8	1.014	31
	Florida	12.783	420	3.876	49.750	89	217	33.123	7.543	3.152	16	315	10

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Alumnos de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Total docentes oficiales vinculados	Inversión en educación últimos tres años (millones de pesos)	M² Aula establecimientos educativos oficiales	Alumnos colegios oficiales calificación ICFES medio, superior y muy superior	Docentes con escalafón mayor a grado 6 y/o 2 del nuevo escalafón	Afiliados al régimen subsidiado	Inversión en régimen subsidiado 2009 (millones de pesos)	Personas vacunadas triple viral (niños de 1 año, niños de 10 años con refuerzo y mujeres posparto y posaborto)	Inversión en PAI 2009 (millones de pesos)	Inversión en acueducto últimos 3 años (millones de pesos)	Índice de riesgo de calidad del agua
	Ginebra	4.058	132	1.544	6.042	21	69	11.201	2.794	281	15	704	12
	Guacarí	6.170	227	2.371	8.973	26	165	17.542	4.989	1.433	9	894	14
	Guadalajara de Buga	20.219	642	8.548	16.488	119	383	55.990	14.928	3.578	42	2.696	34
	Jamundí	18.156	510	6.850	5.050	69	261	41.174	11.446	1.924	209	2.932	30
	La Cumbre	2.556	120	800	2.232	5	39	8.499	2.700	370	10	551	23
	La Unión	7.178	242	2.416	6.905	212	158	21.008	5.567	563	14	819	13
	La Victoria	3.204	118	1.867	5.400	17	92	8.803	2.277	540	3	604	7
	Obando	2.927	115	1.505	4.093	4	94	8.800	2.207	669	12	543	42
	Palmira	48.062	1.558	17.412	59.639	291	886	152.682	33.097	9.740	122	4.558	37
	Pradera	11.391	335	3.752	13.830	27	236	25.477	7.282	1.079	35	1.047	11
	Restrepo	3.695	145	1.397	1.232	1	36	10.779	2.401	563	5	469	18
	Riofrío	3.013	139	1.494	6.525	2	70	12.120	2.772	212	9	517	30
	Roldanillo	7.096	274	2.745	13.974	39	242	20.925	5.865	1.033	6	1.010	2
	San Pedro	3.128	116	1.707	4.555	209	82	8.739	1.993	498	4	445	3
	Sevilla	8.730	334	2.726	10.929	44	216	34.847	8.474	869	10	759	9
	Toro	3.677	150	1.525	17.137	4	93	10.663	2.477	650	5	540	28
	Trujillo	3.682	156	1.940	6.436	5	80	14.106	3.320	554	15	332	28
	Tuluá	35.391	977	20.179	40.000	99	635	128.422	29.365	5.550	114	4.052	24
	Ulloa	1.131	50	509	2.444	5	21	3.577	1.100	311	4	229	25
	Versalles	1.824	77	669	5.292	9	48	7.343	2.106	420	4	2.397	31
	Vijes	2.177	84	697	6.210	10	28	5.977	1.574	326	4	428	24
	Yotoco	3.143	125	2.110	3.790	4	66	9.253	1.987	684	20	392	25
	Yumbo	16.672	526	17.839	15.897	43	295	36.631	8.016	3.100	50	14.844	31
	Zarzal	8.936	297	3.805	12.404	12	234	19.228	4.944	720	10	1.328	0
Vichada	Santa Rosalía	978	37	702	1.934	1	18	3.283	719	165	21	2.114	74

Anexo 4

Magnitudes de la capacidad administrativa, vigencia 2009

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
Antioquia	Medellín	60	67	12.057	13.419	13.000
	Abejorral	4	4	4	8	9
	Alejandro	8	8	9	9	16
	Amagá	10	10	11	13	17
	Amalfi	0	9	10	11	18
	Andes	8	8	14	14	18
	Angelópolis	6	6	6	6	18
	Angostura	6	6	6	9	10
	Anorí	6	6	7	7	11
	Anza	5	7	8	12	14
	Apartadó	19	19	41	41	72
	Arboletes	7	7	8	8	11
	Argelia	4	5	4	6	9
	Armenia	3	4	4	5	5
	Barbosa	18	18	31	31	47
	Bello	33	33	158	161	215
	Belmira	3	5	6	6	8
	Betania	4	6	3	6	8
	Betulia	5	5	7	7	12
	Briceno	6	6	2	8	11
	Buritica	7	7	8	8	10
	Caceres	4	4	6	6	30
	Caicedo	7	7	4	10	17
	Campamento	5	10	8	11	17
	Cañasgordas	5	5	6	6	12
	Caramanta	2	5	3	6	8
	Carepa	4	8	8	13	31
	Carolina	6	6	5	12	12
	Cisneros	4	5	6	6	8

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Ciudad Bolívar	9	9	6	11	18
	Cocorná	5	5	6	9	12
	Concepción	6	6	3	8	8
	Concordia	6	6	7	7	11
	Copacabana	10	10	32	33	58
	Dabeiba	5	6	5	8	10
	Don Matías	14	14	17	17	26
	Ebéjico	6	6	8	8	8
	El Bagre	8	8	6	9	9
	El Carmen de Viboral	6	6	18	18	34
	El Santuario	9	9	15	15	23
	Entrerrios	8	8	8	10	25
	Envigado	37	42	189	189	236
	Frontino	3	3	10	10	17
	Giraldo	6	6	7	7	10
	Girardota	14	14	14	28	41
	Gómez Plata	3	3	6	6	10
	Granada	4	4	4	7	7
	Guadalupe	5	5	8	8	14
	Guarne	8	8	13	15	38
	Guatapé	5	5	8	9	12
	Heliconia	6	6	4	7	8
	Hispania	4	5	6	6	6
	Itagüí	27	27	158	158	276
	Ituango	6	6	6	7	12
	Jardín	4	4	6	8	9
	Jericó	10	10	10	10	11
	La Ceja	17	17	31	33	67
	La Estrella	13	13	39	39	54
	La Pintada	5	7	9	9	11
	La Unión	6	7	5	8	15
	Marinilla	11	11	30	32	41
	Mutatá	5	7	7	10	18
	Nariño	5	5	5	7	7
	Nechí	4	4	9	10	14
	Olaya	5	5	6	6	10
	Peñol	7	7	12	12	22
	Peque	5	5	6	6	7
	Pueblorrico	4	6	5	7	9
	Puerto Berrío	5	5	16	18	24
	Puerto Nare	8	8	6	10	14
	Remedios	7	7	11	11	14
	Retiro	6	7	15	20	22
	Rionegro	26	26	56	56	63
	Sabanalarga	4	4	3	6	10
	Sabaneta	50	50	83	83	96
	San Andrés de Cuerquía	3	6	3	7	12
	San Carlos	0	7	10	10	23
	San Francisco	5	5	5	5	9
	San Jerónimo	6	7	5	13	16

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	San José de la Montaña	4	4	6	8	11
	San Juan de Urabá	5	5	5	18	5
	San Luis	6	6	3	7	13
	San Pedro	8	8	10	10	16
	San Pedro de Urabá	10	10	12	12	24
	San Rafael	8	10	10	10	14
	San Vicente	6	9	7	9	17
	Santa Bárbara	5	5	6	6	10
	Santa Rosa de Osos	19	19	28	28	39
	Santafé de Antioquia	7	7	11	12	21
	Santo Domingo	5	5	5	6	10
	Segovia	9	9	8	12	21
	Sonsón	8	8	12	12	16
	Sopetrán	5	6	6	7	10
	Titiribí	7	7	7	8	14
	Toledo	7	7	7	7	13
	Turbo	8	11	51	52	69
	Uramita	5	5	6	8	11
	Urao	10	10	11	12	16
	Valdivia	3	3	3	5	6
	Valparaíso	5	5	3	6	8
	Vegachí	3	6	7	7	8
	Venecia	5	5	8	8	14
	Vigía del Fuerte	5	5	6	6	7
	Yalí	4	5	4	6	9
	Yarumal	9	9	12	12	14
	Yolombó	5	6	6	10	19
	Yondó	6	6	11	12	16
Arauca	Arauca	8	8	39	39	56
	Araucuita	10	11	13	13	38
	Cravo Norte	2	3	5	14	8
	Fortul	5	5	1	7	15
	Tame	8	8	12	52	32
Archipiélago de San Andrés	Providencia	3	8	22	22	51
Atlántico	Barranquilla	133	133	504	760	910
	Baranoa	1	23	18	26	31
	Candelaria	10	11	9	12	26
	Galapa	6	8	20	22	34
	Luruaco	8	9	14	15	25
	Malambo	8	8	24	25	35
	Piojó	3	4	1	5	10
	Ponedera	6	6	6	9	21
	Repelón	7	8	8	12	33
	Sabanagrande	6	6	12	12	28
	Sabanalarga	6	7	18	32	52
	Santo Tomás	4	5	9	9	15
	Soledad	17	21	26	82	128
	Suán	6	6	8	8	14
	Tubará	6	6	13	14	21

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico	
Bogotá, D. C.	Bogotá, D. C.	451	508	4089	4089	5294	
Bolívar	Cartagena	61	61	485	485	711	
	El Guamo	8	8	9	9	24	
	Mahates	8	9	12	15	27	
	María la Baja	7	7	10	14	25	
	Pinillos	7	8	5	11	13	
	Río Viejo	5	7	7	25	16	
	San Jacinto	9	9	12	14	31	
	San Juan Nepomuceno	4	4	16	16	14	
	Santa Rosa del Sur	6	8	13	14	24	
	Turbaco	14	14	21	21	27	
	Zambrano	7	7	7	7	18	
	Boyacá	Tunja	9	13	101	101	121
		Almeida	3	3	3	3	6
Aquitania		4	5	7	7	7	
Arcabuco		2	3	4	5	7	
Belén		4	4	7	7	9	
Berbeo		2	3	3	4	7	
Betétiva		3	3	4	4	7	
Boavita		1	1	6	8	8	
Boyacá		2	3	5	5	7	
Buenavista		6	6	6	6	14	
Caldas		2	2	3	4	5	
Campohermoso		3	3	5	5	7	
Cerinza		4	4	4	5	5	
Chinavita		2	2	4	4	5	
Chiquinquirá		18	20	31	31	42	
Chíquiza		3	3	4	4	7	
Chiscas		2	2	5	5	6	
Chitaraque		3	4	5	5	8	
Chivatá		2	4	3	5	5	
Cómbita		4	4	7	7	9	
Coper		2	2	5	6	8	
Cucaita		3	3	4	4	5	
Duitama		12	14	62	62	86	
El Cocuy		1	1	5	5	9	
El Espino		1	2	5	5	6	
Piravitoba		2	2	5	6	10	
Floresta		1	1	5	5	6	
Gachantivá		3	3	6	7	8	
Gameza		4	5	4	6	9	
Garagoa		5	5	8	8	9	
Guayatá	2	2	5	5	10		
Güicán	1	1	4	4	4		
La Capilla	1	1	2	2	4		
La Uvita	1	1	4	4	5		
Labranzagrande	1	1	4	4	5		
Maripí	3	4	4	5	8		
Miraflores	4	5	9	9	14		
Mongua	1	1	3	4	5		

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Monguí	3	4	5	5	5
	Moniquirá	7	8	10	10	16
	Motavita	2	3	4	5	6
	Nobsa	5	5	10	10	16
	Otanche	5	5	7	8	23
	Paipa	8	9	20	20	27
	Pauna	6	6	7	8	10
	Pesca	4	4	5	6	6
	Pisba	1	1	1	2	4
	Puerto Boyacá	9	9	27	27	40
	Ráquira	4	4	8	8	13
	Saboyá	4	5	8	9	11
	Sáchica	4	4	4	6	12
	Samacá	5	6	11	11	14
	San Eduardo	3	3	3	4	5
	San José de Pare	4	4	5	5	10
	San Luis de Gaceno	3	3	5	5	10
	San Miguel de Sema	4	4	6	6	8
	Santa María	2	3	5	5	9
	Santa Rosa de Viterbo	6	7	12	12	16
	Santa Sofía	3	4	5	6	9
	Sativanorte	1	1	6	6	8
	Sativasur	1	1	3	3	5
	Siachoque	4	5	4	6	6
	Socha	2	4	6	6	7
	Socotá	3	3	4	4	5
	Sogamoso	5	12	67	67	84
	Somondoco	2	3	5	6	7
	Sotaquirá	2	3	6	6	8
	Susacón	1	1	5	5	7
	Sutatenza	3	3	2	3	7
	Tasco	4	4	6	6	9
	Tenza	1	2	2	4	7
	Tinjacá	5	5	4	6	6
	Tipacoque	2	3	5	5	9
	Togüí	3	3	5	6	7
	Tópaga	3	4	5	5	5
	Tota	4	4	5	5	7
	Tununguá	1	1	2	3	6
	Tuta	8	8	12	12	17
	Tutazá	1	1	2	3	6
	Ventaquemada	3	6	10	10	11
	Villa de Leyva	5	8	11	11	17
	Viracachá	2	3	5	5	6
	Zetaquirá	4	4	4	5	5
Caldas	Manizales	14	19	162	162	240
	Aguadas	8	8	8	10	20
	Anserma	8	8	10	10	17
	Aranzazu	4	4	4	5	11
	Belalcázar	8	8	8	8	11

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Filadelfia	6	6	8	8	10
	La Dorada	18	25	31	31	33
	La Merced	3	3	3	4	8
	Manzanares	6	6	6	8	14
	Marmato	4	4	4	5	6
	Marquetalia	4	4	4	5	8
	Marulanda	3	3	6	7	8
	Neira	6	6	7	8	13
	Norcasia	3	3	3	4	6
	Pácora	5	5	6	6	7
	Palestina	5	5	8	12	18
	Pensilvania	2	3	4	9	10
	Salamina	5	5	5	5	7
	Samaná	5	5	10	12	16
	San José	4	4	4	4	6
	Supía	7	7	6	7	9
	Victoria	5	5	6	7	13
	Villamaría	8	8	8	10	20
	Viterbo	7	7	13	13	20
Caquetá	Florencia	18	19	68	79	79
	Belén de los Andaquíes	4	4	5	5	6
	Curillo	1	4	8	8	17
	El Doncello	4	4	5	6	16
	El Paujil	4	4	6	6	10
	La Montañita	3	4	8	8	17
	Milán	4	4	7	7	12
	Morelia	4	4	5	5	6
	San José de Fragua	3	3	7	7	9
	San Vicente del Caguán	6	6	14	14	25
	Solita	6	6	7	7	13
	Valparaíso	1	4	4	5	9
Casanare	Yopal	5	10	38	38	55
	Aguazul	7	7	16	17	25
	Maní	5	5	13	14	25
	Monterrey	4	4	11	11	21
	Nunchía	4	6	8	8	16
	Orocúe	6	6	9	9	17
	Paz de Ariporo	13	13	24	25	32
	Recetor	5	5	6	7	9
	Sabanalarga	3	5	6	7	8
	Sácama	2	2	3	3	5
	San Luis de Palenque	6	6	9	9	15
	Támara	5	5	8	9	11
	Tauramena	7	7	23	23	32
	Trinidad	5	5	10	11	16
	Villanueva	9	9	13	13	17
Cauca	Popayán	5	9	57	57	93
	Almaguer	5	5	6	6	8
	Balboa	3	4	8	8	10
	Cajibío	6	6	23	23	19

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Caloto	2	2	30	30	55
	Corinto	12	12	12	12	30
	El Tambo	9	9	9	9	17
	Guachené	11	11	18	18	31
	Jambaló	3	3	3	3	14
	La Sierra	1	1	5	5	13
	La Vega	4	4	4	4	7
	Mercaderes	4	4	4	4	4
	Miranda	9	9	13	13	23
	Morales	11	11	11	11	18
	Páez	6	6	9	9	17
	Piamonte	7	7	7	7	14
	Piendamó	5	5	13	13	21
	Puerto Tejada	8	8	15	15	34
	Puracé	5	5	5	5	20
	San Sebastián	5	5	8	8	12
	Santa Rosa	4	4	4	4	10
	Santander de Quilichao	8	8	32	32	57
	Silvia	4	4	10	10	12
	Sotará	1	1	7	7	11
	Suárez	6	6	7	7	28
	Sucre	4	4	3	4	5
	Timbío	4	4	10	10	23
	Toribío	7	7	7	7	16
	Totoró	8	8	8	8	16
	Villa Rica	7	7	12	12	22
Cesar	Valledupar	3	16	110	112	197
	Aguachica	6	6	24	25	42
	Agustín Codazzi	18	18	18	21	34
	Astrea	1	4	6	6	10
	Becerril	4	4	9	9	11
	Bosconia	7	7	9	9	21
	Chiriguaná	6	6	12	12	21
	El Copey	5	5	5	7	8
	El Paso	5	5	9	9	16
	González	7	7	9	9	13
	La Gloria	4	6	8	9	15
	La Jagua de Ibirico	8	8	17	20	32
	La Paz	5	5	10	10	15
	Manaure	7	7	6	8	10
	Pelaya	5	5	8	8	18
	Pueblo Bello	3	6	3	9	17
	Río de Oro	5	5	5	5	21
	San Alberto	5	6	7	7	10
	San Diego	4	5	6	8	16
Chocó	Acandí	1	6	5	8	11
	Alto Baudó	7	7	13	13	21
	Bagadó	5	5	10	10	22
	Bajo Baudó	3	3	5	5	19
	Carmen del Darién	7	7	6	9	10

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Cértegui	3	7	7	8	13
	Condoto	5	5	10	11	16
	El Cantón del San Pablo	5	5	10	10	18
	El Carmen de Atrato	8	9	8	13	16
	El Litoral del San Juan	6	7	7	8	16
	Istmina	3	6	8	8	15
	Juradó	4	4	7	10	11
	Lloró	5	5	8	8	12
	Medio Baudó	1	1	7	7	10
	Medio San Juan	5	5	7	7	12
	Nóvita	5	5	5	5	9
	Río Iro	1	1	6	8	18
	Río Quito	3	5	7	7	10
	Riosucio	7	7	12	12	15
	Sipí	1	1	5	6	22
	Unión Panamericana	5	5	9	10	13
Córdoba	Canalete	6	6	7	9	17
	Chinú	9	9	26	26	34
	Cotorra	6	6	12	12	20
	San Bernardo del Viento	10	10	18	18	27
Cundinamarca	Albán	5	5	5	6	9
	Anapoima	7	7	20	20	38
	Anolaima	5	5	5	5	13
	Apulo	4	4	10	10	15
	Bituima	3	4	4	5	6
	Bojacá	3	10	13	13	15
	Cajicá	5	5	35	35	48
	Caparrapí	8	8	10	11	16
	Cáqueza	5	5	11	11	13
	Carmen de Carupa	6	6	6	9	10
	Chaguaní	5	5	3	5	7
	Chía	19	19	68	69	83
	Chipaque	4	5	7	7	8
	Chocontá	7	7	10	10	14
	Cota	10	12	34	34	49
	Cucunubá	4	4	7	7	11
	El Colegio	8	8	10	11	22
	El Peñón	5	5	5	6	8
	El Rosal	7	7	9	10	12
	Facatativá	17	19	62	62	86
	Fosca	5	6	6	7	9
	Funza	8	10	38	40	50
	Fúquene	5	7	7	7	9
	Fusagasugá	14	14	69	69	111
	Gachalá	5	7	12	12	13
	Gachancipá	6	6	7	8	14
	Gachetá	5	5	9	9	17
	Gama	3	3	4	4	5
	Girardot	8	8	40	41	53
	Granada	5	5	6	6	12

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Guachetá	3	3	8	9	10
	Guaduas	7	7	11	11	20
	Guasca	6	6	10	10	16
	Guataquí	5	5	5	6	11
	Guatavita	9	9	10	10	13
	Guayabal de Siquima	2	4	6	7	11
	Guayabetal	4	4	5	7	10
	Gutiérrez	5	5	5	6	9
	Jerusalén	4	4	5	5	5
	La Calera	6	6	20	21	37
	La Palma	6	6	5	6	8
	La Peña	7	7	7	8	1
	La Vega	8	8	13	13	17
	Lenguazaque	5	6	7	7	11
	Machetá	1	1	3	3	8
	Madrid	11	11	19	22	34
	Manta	3	4	4	4	7
	Mosquera	13	13	63	68	84
	Nariño	2	3	5	5	6
	Nemocón	10	10	9	11	18
	Nimaima	5	7	4	7	9
	Nocaima	5	5	8	10	14
	Pacho	6	8	10	11	19
	Paratebueno	5	5	7	10	20
	Pasca	5	5	7	7	10
	Puerto Salgar	4	4	7	8	10
	Quebradanegra	4	4	2	5	6
	Quipile	0	4	3	4	9
	Ricaurte	6	8	13	15	14
	San Bernardo	4	5	6	6	7
	San Juan de Río Seco	7	8	8	8	11
	Sasaima	6	6	5	8	12
	Sesquilé	7	7	8	8	13
	Sibaté	9	9	31	53	48
	Silvania	4	6	8	9	15
	Soacha	20	29	104	104	136
	Sopó	12	14	25	25	36
	Subachoque	10	10	10	10	17
	Suesca	5	5	14	14	20
	Supatá	3	4	4	4	5
	Susa	4	4	5	5	6
	Sutatausa	6	6	7	7	8
	Tabio	7	7	12	12	47
	Tausa	4	4	4	6	7
	Tena	5	5	6	6	6
	Tenjo	9	9	19	19	32
	Tibacuy	5	5	5	6	9
	Tibirita	2	2	3	4	7
	Tocaima	7	7	10	11	13
	Tocancipá	6	12	57	58	77

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Topaipí	4	4	5	5	9
	Ubalá	5	5	7	10	16
	Vianí	5	5	4	5	9
	Villa de San Diego de Ubaté	12	12	16	16	21
	Villagómez	4	4	5	5	6
	Villeta	3	3	11	11	17
	Yacopí	4	5	6	6	6
	Zipacón	2	7	6	7	7
	Zipaquirá	10	11	56	56	81
Guainía	Inírida	6	6	12	14	21
Guaviare	San José del Guaviare	10	10	22	22	28
	El Retorno	8	8	11	11	16
	Miraflores	4	4	8	8	16
Huila	Neiva	21	21	146	146	181
	Acevedo	5	5	5	7	8
	Agrado	5	5	6	6	7
	Algeciras	5	6	8	8	9
	Altamira	5	5	5	5	6
	Baraya	2	4	4	5	6
	Campoalegre	11	11	14	14	16
	Colombia	3	4	4	4	10
	Elías	2	2	4	4	4
	Garzón	8	9	24	24	29
	Guadalupe	6	6	5	6	6
	Hobo	2	2	5	5	6
	La Argentina	2	2	4	5	7
	La Plata	10	11	13	14	19
	Nátaga	2	2	3	3	4
	Oporapa	5	5	4	9	6
	Paicol	6	6	6	6	6
	Palermo	7	7	8	8	21
	Palestina	6	6	3	6	7
	Pital	4	4	5	5	7
	Pitalito	12	12	39	39	50
	Saladoblanco	4	4	5	5	7
	San Agustín	1	5	7	7	9
	Santa María	6	6	6	6	8
	Suaza	5	5	5	6	8
	Tarqui	4	4	5	6	7
	Tello	4	4	6	6	6
	Teruel	6	6	6	6	8
	Tesalia	6	7	6	7	7
	Yaguará	7	7	4	8	13
La Guajira	Dibulla	7	7	10	10	27
	Distracción	5	5	7	7	9
	Fonseca	4	4	8	8	12
	Maicao	9	9	10	42	35
Magdalena	Santa Marta	16	16	114	114	172
	Aracataca	6	6	5	6	18

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Ariguani	5	5	25	25	31
	Cerro San Antonio	3	5	6	12	24
	Ciénaga	5	7	40	63	86
	Concordia	4	4	4	8	14
	El Piñón	6	6	10	10	21
	Fundación	5	5	5	11	20
	Guamal	4	5	6	8	10
	Nueva Granada	4	4	7	8	15
	Pedraza	1	1	10	10	19
	Pivijay	2	4	10	11	16
	Plato	5	6	10	11	15
	Sabanas de San Ángel	5	6	5	8	14
	San Sebastián de Buenavista	4	4	5	7	15
	Santa Bárbara de Pinto	5	5	4	6	11
	Sitionuevo	3	6	3	8	8
Meta	Villavicencio	29	29	132	132	186
	Cabuyaro	4	4	4	5	9
	Cubarral	3	3	5	5	13
	El Castillo	4	4	2	5	11
	Fuente de Oro	5	5	8	8	17
	Granada	5	8	32	32	40
	Guamal	8	8	11	11	11
	Puerto Concordia	5	5	4	7	11
	Puerto Gaitán	7	7	20	20	32
	Puerto Lleras	4	4	7	7	14
	Puerto López	6	9	18	28	43
	San Juan de Arama	3	3	5	5	11
	Vistahermosa	4	4	4	6	21
Nariño	Pasto	40	56	146	146	404
	Arboleda	6	6	8	8	21
	Buesaco	5	5	7	11	13
	Chachagüí	7	7	9	9	18
	Contadero	6	6	7	8	10
	Cuaspud	3	4	6	16	11
	El Rosario	3	3	6	7	9
	Francisco Pizarro	6	6	5	8	12
	Guachucal	5	5	11	11	17
	Guaitarilla	7	7	22	22	12
	Gualmatán	4	5	8	8	12
	Iles	3	3	6	6	9
	Ipiales	40	40	66	93	79
	La Unión	5	5	10	11	18
	Leiva	5	5	8	8	10
	Los Andes	6	6	4	8	14
	Potosí	4	4	8	8	10
	Pupiales	2	2	12	12	16
	Samaniego	8	8	13	13	15
	San Andrés de Tumaco	8	8	29	31	46
	San Bernardo	6	6	8	20	10

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	San Lorenzo	3	3	8	8	9
	Sandoná	5	5	12	12	16
	Santa Bárbara	6	6	9	9	12
	Túquerres	9	9	22	22	25
	Yacuanquer	8	8	12	13	14
Norte de Santander	Cúcuta	39	39	152	152	236
	Ábrego	5	6	7	7	10
	Cachirá	3	4	4	4	10
	Cácota	4	6	6	7	10
	Chinácota	4	4	5	6	13
	Chitagá	1	1	5	5	5
	Convención	6	6	5	8	13
	Durania	4	4	2	5	8
	El Tarra	2	2	3	3	6
	El Zulia	6	6	5	20	9
	Gramalote	1	1	3	3	5
	Hacarí	3	3	2	8	12
	Herrán	4	4	6	6	8
	La Playa	3	3	2	4	7
	Labateca	1	1	3	4	8
	Los Patios	10	14	24	24	38
	Lourdes	1	1	8	8	5
	Ocaña	6	9	28	32	46
	Pamplonita	1	1	3	3	5
	Puerto Santander	3	3	5	5	13
	Ragonvalia	3	4	4	4	5
	Salazar	6	6	7	7	8
	San Calixto	4	4	5	12	13
	San Cayetano	4	4	4	4	11
	Sardinata	2	2	5	6	16
	Silos	7	7	6	7	12
	Teorama	3	5	5	6	6
	Tibú	6	6	13	13	17
	Toledo	1	1	5	5	12
	Villa Caro	4	4	7	7	7
	Villa del Rosario	6	12	20	20	38
Putumayo	Villagarzón	6	6	11	12	14
Quindío	Armenia	15	20	96	101	181
	Buenavista	4	4	5	5	8
	Calarcá	18	18	24	26	40
	Circasia	3	4	9	9	23
	Córdoba	4	4	4	5	7
	Filandia	4	4	8	9	11
	Génova	5	5	7	7	11
	La Tebaida	5	5	9	11	15
	Montenegro	7	8	11	16	18
	Quimbaya	12	13	22	36	30
Risaralda	Pereira	46	46	178	178	253
	Apía	4	5	3	5	10

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Balboa	4	4	3	4	10
	Belén de Umbría	6	7	5	7	13
	Dosquebradas	19	26	72	75	111
	Guática	4	4	4	5	5
	La Celia	5	5	5	5	8
	La Virginia	2	8	10	10	21
	Marsella	9	9	7	10	11
	Mistrató	5	5	2	5	12
	Pueblo Rico	4	4	3	4	5
	Quinchía	2	5	7	8	11
	Santa Rosa de Cabal	15	15	28	32	42
	Santuario	1	4	3	4	11
Santander	Bucaramanga	19	20	111	111	178
	Aratoca	5	5	6	6	6
	Barbosa	6	6	13	13	19
	Barichara	8	8	8	9	11
	Barrancabermeja	7	11	123	124	199
	Cabrera	3	3	4	5	5
	Carcasí	3	3	3	3	9
	Cepitá	5	5	4	5	6
	Charalá	1	5	9	9	14
	Charta	3	4	3	4	7
	Chima	6	6	6	6	6
	Chipatá	5	5	4	6	6
	Cimitarra	8	8	9	13	20
	Concepción	5	5	5	5	7
	Confines	6	6	6	6	9
	Coromoro	4	5	5	6	7
	Curití	4	5	8	9	9
	El Carmen de Chucurí	6	6	8	18	8
	El Guacamayo	5	5	4	7	7
	Florián	6	6	5	7	8
	Galán	3	3	5	5	5
	Guapotá	4	4	5	5	6
	Güepsa	2	2	5	6	7
	Hato	3	3	5	5	5
	Jesús María	5	5	6	6	8
	Jordán	5	5	4	5	6
	La Belleza	5	5	7	8	10
	La Paz	4	4	6	6	10
	Los Santos	5	5	5	5	8
	Mogotes	5	5	7	7	8
	Ocamonte	2	5	6	6	7
	Oiba	6	6	6	6	10
	Palmar	4	4	5	8	9
	Palmas del Socorro	5	5	6	6	7
	Páramo	4	4	5	6	9
	Pinchote	4	4	5	5	6
	Puente Nacional	8	8	8	9	16
	Puerto Wilches	5	5	11	13	22

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Rionegro	7	7	6	9	15
	Sabana de Torres	5	5	5	8	14
	San Benito	4	5	6	6	6
	San Gil	7	9	21	22	39
	San Joaquín	4	4	6	6	8
	San Vicente de Chucurí	4	5	8	11	28
	Santa Bárbara	3	6	3	6	10
	Santa Helena del Opón	6	6	6	6	7
	Socorro	6	6	9	9	18
	Suaita	5	6	9	9	10
	Sucre	4	4	5	6	7
	Suratá	3	3	3	3	7
	Vélez	3	7	9	9	15
	Vetas	7	7	7	7	7
Sucre	Sincelejo	23	23	130	130	175
	Buenavista	5	6	9	9	11
	Caimito	5	5	5	11	13
	El Roble	5	5	5	6	15
	Majagual	6	6	10	16	14
	Ovejas	5	6	9	13	13
	Palmito	6	6	8	8	10
	Sampués	9	10	14	17	38
	San Juan de Betulia	5	8	5	11	16
	San Onofre	9	10	11	17	27
	Tolú Viejo	3	4	4	4	10
Tolima	Ibagué	31	43	216	219	276
	Alpujarra	1	4	5	5	9
	Alvarado	4	7	7	7	9
	Ambalema	6	6	8	9	14
	Anzoátegui	3	3	2	5	8
	Armero	4	4	8	9	11
	Ataco	4	5	12	12	16
	Cajamarca	7	8	7	11	16
	Carmen de Apicalá	4	4	6	7	12
	Casabianca	3	3	7	7	10
	Chaparral	3	5	15	15	26
	Coello	5	5	7	8	11
	Coyaima	5	5	14	14	35
	Cunday	3	4	3	4	9
	Dolores	5	5	10	10	13
	Espinal	8	9	17	17	24
	Falan	5	5	6	6	9
	Flandes	8	8	14	18	23
	Fresno	6	6	5	13	16
	Guamo	4	5	6	7	12
	Herveo	5	5	5	8	11
	Honda	7	7	12	12	22
	Icononzo	5	5	6	6	11
	Lérida	4	4	8	9	15
	Líbano	3	4	9	14	22

Evaluación del desempeño integral de los municipios, 2009

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Mariquita	14	14	19	19	31
	Melgar	9	11	40	40	65
	Murillo	4	5	6	6	10
	Natagaima	6	6	10	10	15
	Ortega	5	6	7	7	16
	Palocabildo	5	5	5	5	8
	Piedras	5	8	9	9	10
	Planadas	6	6	8	8	11
	Prado	8	8	12	13	16
	Purificación	3	10	27	27	37
	Roncesvalles	4	4	5	5	10
	Rovira	4	4	4	5	9
	San Antonio	3	3	8	9	12
	San Luis	7	7	11	12	18
	Santa Isabel	5	5	5	6	13
	Suárez	2	3	8	8	12
	Venadillo	3	5	6	8	11
	Villahermosa	2	3	4	6	10
	Villarrica	2	4	4	5	11
Valle del Cauca	Cali	38	43	567	588	794
	Alcalá	7	7	9	9	20
	Andalucía	5	8	12	18	19
	Ansermanuevo	8	8	9	10	20
	Bolívar	6	6	5	10	14
	Buenaventura	16	17	90	90	182
	Bugalagrande	5	5	16	16	21
	Caicedonia	13	13	20	20	49
	Calima	6	8	11	12	15
	Candelaria	9	13	45	45	76
	Cartago	11	11	99	99	234
	Dagua	6	6	18	19	32
	El Águila	5	5	5	5	10
	El Cairo	5	5	5	5	8
	El Cerrito	14	14	14	26	53
	El Dovio	4	4	6	6	18
	Florida	10	10	21	21	42
	Ginebra	8	8	10	10	19
	Jamundí	16	16	30	30	59
	La Cumbre	5	7	4	7	8
	La Unión	5	5	14	14	33
	La Victoria	5	5	6	9	24
	Obando	5	5	7	7	11
	Palmira	25	25	207	207	278
	Pradera	7	8	16	16	33
	Restrepo	4	6	7	8	20
	Riofrio	9	9	9	9	18
	Roldanillo	12	12	10	16	26
	San Pedro	6	6	7	7	21
	Sevilla	7	7	12	12	17
	Toro	3	3	4	17	17

Departamento Nacional de Planeación

Departamento	Municipio	Número de funcionarios de LNR en cargos directivos que NO fueron reemplazados en el 2008	Total número de funcionarios en cargos directivos de LNR	Número de funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total de cargos de la planta de personal en los niveles directivo, asesor y profesional	Total funcionarios de planta de la administración central de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico
	Tuluá	13	13	52	52	84
	Ulloa	3	4	5	8	9
	Versalles	5	5	3	6	12
	Vijes	8	8	5	10	13
	Yotoco	8	8	6	12	19
	Yumbo	2	14	53	53	87
	Zarzal	10	12	19	21	32
Vichada	Puerto Carreño	3	6	8	8	9
	La Primavera	4	5	8	8	14